

~~376-7~~

D
3395

~~46~~
F468

GUÍA DE SEVILLA,

SU PROVINCIA, ETC.

Y

AGENDA DE BUFETE,

PARA 1872.

POR D. MANUEL GOMEZ ZARZUELA.

ADICIONADA

CON UN ANUARIO DE ADMINISTRACION PROVINCIAL.



AÑO VIII.

SEVILLA: 1872.

IMPRESA DE LA ANDALUCÍA.

Monsalves 4.

Es propiedad y queda
hecho el depósito que la ley
requiere.

PRÓLOGO.



Muy pocas palabras bastarán este año para hacer patente que el autor y editor de la *Guía de Sevilla* no cede en su propósito de introducir todos los años mejoras é innovaciones útiles que justifiquen el favor con que el público responde á sus esfuerzos. Omitiendo el recordar las dificultades opuestas desde hace muchos años al deseo de adelantar la época de la aparición de este libro porque ya se han hecho crónicas, sin haber esperanzas de que, regulada de un modo estable la renovación de corporaciones y adquiriendo garantías de estabilidad el personal de las oficinas, pueda escogerse un periodo fijo para reunir noticias exactas, omitiendo esto repetimos, haremos notar unicamente que con la *Guía de Sevilla para 1872* se reparte GRATIS á las personas que la adquieran una *Agenda de Bufete* ó libro de memorias diario con hojas rayadas en blanco para el apunte de ingresos y gastos; noticias sobre medios de comunicación y transporte, tablas para reducir pesas y medidas y otra porción de noticias útiles que forman un tomo de 200 páginas y representa un verdadero sacrificio hecho para complacer á los suscritores á quienes con este regalo se ahorra, si necesitaban adquirir agendas, una suma casi igual á la que abonan por la *Guía*.

No por eso han dejado de incluirse en esta *Guía* datos nuevos y tan útiles como una instrucción completa de los documentos y requisitos indispensables para que se hagan las inscripciones en el registro civil y un extracto del arancel de los juzgados municipales. Si el público se fija en estas mejoras se persuadirá de que el autor de la *Guía* prefiere los hechos á las promesas.

**Es propiedad y queda
hecho el depósito que la ley
requiere.**

PRÓLOGO.



Muy pocas palabras bastarán este año para hacer patente que el autor y editor de la *Guia de Sevilla* no cede en su propósito de introducir todos los años mejoras é innovaciones útiles que justifiquen el favor con que el público responde á sus esfuerzos. Omitiendo el recordar las dificultades opuestas desde hace muchos años al deseo de adelantar la época de la aparición de este libro porque ya se han hecho crónicas, sin haber esperanzas de que, regulada de un modo estable la renovación de corporaciones y adquiriendo garantías de estabilidad el personal de las oficinas, pueda escogerse un periodo fijo para reunir noticias exactas, omitiendo esto repetitivos, haremos notar unicamente que con la *Guia de Sevilla para 1872* se reparte GRATIS á las personas que la adquieran una *Agenda de Bufete* ó libro de memorias diario con hojas rayadas en blanco para el apunte de ingresos y gastos; noticias sobre medios de comunicación y transporte, tablas para reducir pesas y medidas y otra porción de noticias útiles que forman un tomo de 200 páginas y representa un verdadero sacrificio hecho para complacer á los suscritores á quienes con este regalo se ahorra, si necesitaban adquirir agendas, una suma casi igual á la que abonan por la *Guia*.

No por eso han dejado de incluirse en esta *Guia* datos nuevos y tan útiles como una instrucción completa de los documentos y requisitos indispensables para que se hagan las inscripciones en el registro civil y un extracto del arancel de los juzgados municipales. Si el público se fija en estas mejoras se persuadirá de que el autor de la *Guia* prefiere los hechos á las promesas.

INDICE ALFABÉTICO (1)

A.		mercio.	65, 67 y 285
Abacerías.	I	Agrimensores	III
Abanicos y paraguas. (tiendas de).	XXI	Aguardiente. (almacenes)	XVIII
Abastos. (plazas de).	98	Aguas minerales.	65 y 256
Abogados	269	Agua potable.	99
Abril, (mes de)	32	Ajustador de congruas.	276
Academia de Bellas Artes 164 y 250		Alambres, (tiendas de).	XII
Academia de Buenas Letras 114 y 258		Alameda de Hércules	90
Academia de Jurisprudencia y Legislacion.	115	Albarderos	III
Academia de Medicina y Cirujia	133 y 253	Albértares	III
Académicos correspondientes.	258	Alcaldía del Alcázar	290
Aceite, (almacenistas de).	II	Alcaldes de Barrio	97 y 295
Aceitunas, (almacenistas de)	II	Alcázar.	151
Acero, (almacenistas de).	XIV	Algodón, (tegidos de).	XV
Administracion de correos, (comunicaciones).	48 á 51 y 256	Alhóndiga	98
Administracion provincial 282 y 296		Almacenes de calzado.	XXIX
Administracion militar	281	Almacenes de comestibles	I
Administracion de justicia 135 y 285		Almacenistas de aceite.	II
Administracion económica de la diócesis.	275	Almanaque.	26
Administracion economica de la provincia.	286	Almanaque portugués. (Véase la agenda).	
Administracion provincial de patronatos	285	Almidón (fábricas de).	III
Administracion municipal 293 y 300		Alpargateros	III
Administracion de rentas .67 y 287		Alrededores de Sevilla	163
Administraciones de loteria	290	Alumbrado público.	100
Administradores de particulares	II	Alumbrado (aparatos para).	XVII
Adornos de pasta, yeso y barro	II	Angel (ex-convento del)	148
Aduana.	106, 157 y 262	Antigüedades (coleccionistas)	163
Agencias de negocios.	II	Almanaque de administracion provincial.	192
Agencia para colocar criados.	41	Anuncios, (fijacion de)	101
Agente de preces en Roma.	276	Aparatos y efectos de fotografia.	III
Agentes de Ayuntamientos	295	Aparatos para alumbrado	XVII
Agentes de Aduana.	262	Aparejadores	III
Agentes de transportes.	52 y XVIII	Apendice.	295
Agosto, (mes de).	36	Arados y máquinas de agricultura.	XIX
Agricultura, industria y de comercio.		Arancel de juzgados municipales	102
		Arbitrios municipales (empleados en).	294
		Arceprestazgos del Arzobispado	59
		Arceprestes.	277

(1) Los números romanos se refieren al *Indicador del Comercio, de Industria, de artes y profesiones.*

Archivo general de protocolos . . .	235 y 272	Bellas Artes . . .	136 y 251
Archivo de Indias . . .	120 y 261	Beneficencia 72, 130 á 133 y 272 á 274	232
Archivo municipal . . .	120 y 291	Beneficencia (Orden de) . . .	232
Archivo provincial . . .	292	Beneficencia domiciliaria . . .	133
Archivo general de protocolos . . .	135 y 272	Beneficiados de la Sta. Iglesia . . .	276
Archivo de la Capitanía general . . .	279	Biblioteca Colombina . . .	141
Armadores . . .	257	Bibliotecas . . .	116 á 120 y 260
Armas blancas (fábricas de) . . .	III	Blanson de Sevilla . . .	76
Armas de Sevilla . . .	76	Blondas, (fábrica de) . . .	V
Armeros . . .	III	Bollerías . . .	V
Arquitectos . . .	252	Boquete, (El) . . .	91
Arrabales de Sevilla . . .	83 y 191	Boteros . . .	V
Artillería . . .	279	Boticas y boticarios . . .	256
Arzobispado de Sevilla . . .	58 y 271	Botillerías (tiendas de helado) . . .	V
Aserrar maderas (fábricas de) . . .	III	Botineros . . .	V
Asilo de Mendicidad . . .	131 y 273	Botones, (fábrica de) . . .	V
Asociaciones . . .	94 y 236	Bragneros . . .	V
Asociaciones obreras . . .	238 y 296	Bridas, bocados y monturas . . .	V
Asociación de Beneficencia Domiciliaria . . .	133 y 274	Broncistas . . .	V
Asociación de Amigos de los Pobres . . .	133 y 274	Bugías . . .	V
Asociación médico-farmacéutica . . .	254	Buzones de correo . . .	48 y 49
Asociación de Católicos . . .	94 y 278	C.	
Audiencia . . .	59, 157 y 265	Caballería, (fuerza de) . . .	279
Ayuntamientos de la provincia . . .	65	Caballeros cruzados . . .	229 á 236
Ayuntamiento, (descripción) . . .	153	Caballeros Maestranas . . .	234
Ayuntamiento de Sevilla (personal) . . .	293 y 300	Caballos de alquiler . . .	V
Azogar espejos (fábricas de) . . .	IV	Caballos, (pupilage de) . . .	V
Azulejos (fábricas de) . . .	IV	Cabildo Eclesiástico . . .	276
B.		Cafés . . .	V
Bacalao (almacenistas de) . . .	IV	Caja de la provincia . . .	287
Baile, (escuelas de) . . .	IV	Caja de Ahorros . . .	106 y 232
Bajos del Guadalquivir . . .	64 y 128	Cajas de Carton, (fábricas de) . . .	VII
Banco de Sevilla . . .	262	Cal, (fábrica de) . . .	VI
Banco de España (delegación) . . .	263	Caldereros . . .	VI
Bandera marítima . . .	64 y 128	Callejero de Sevilla . . .	163
Barqueros . . .	263	Calles y plazas . . .	84, 166 y 190
Baños . . .	101 y IV	Calzada, (arrabal) . . .	83 y 191
Baratillo, (arrabal) . . .	83	Calzada, (almacenes de) . . .	XXIX
Barberos . . .	V	Camas de hierro, (fábricas de) . . .	VI
Barones . . .	229	Camas, (establecimientos donde se alquilan) . . .	XX
Barras marítimas . . .	128	Cambio de monedas . . .	264
Barreduelas . . .	190	Caminos . . .	68, 82 y 292
Barrios extramuros . . .	191	Camisas, (tiendas de) . . .	VI
Batidores de oro ó batinojeros . . .	V	Canónigos . . .	276
Beaterio de la Sma. Trinidad . . .	128	Capellanes reales . . .	277
		Capilla Real . . .	20 y 140
		Capillas . . .	151
		Capitalistas . . .	264
		Capitanía general . . .	59 y 278
		Capitanía del puerto . . .	63, 123 y 257

Carabineros, (Comandancia de)	290	Ceremonias en la Catedral.	17
Carbon animal	VI	Cerrajereros y herreros	XIV
Carbon mineral	VI	Cerveza, (fábrica de)	104 y VII
Carcel del Pópulo.	135 y 275	Cervecerías.	VII
Carcel eclesiástica.	275	Cestería, (arrabal)	84
Carga y descarga de buques.	128	Cesteros y sogueros.	VIII
Caridad.	132, 155 y 273	Ciencias y Letras	114 y 258
Carnaval	91	Cintas, (mercaderes y fabrican-	
Carpinteros.	VI	tes de).	VIII
Carreeras de caballos, (Sociedad de)	237	Circos gallísticos.	95
Carreteras de la provincia.	68	Circulo numismático	165 y 253
Carreteras que parten de Sevilla.	82	Circuitos.	94 y 236
Carretería, (arrabal).	83	Clases gratuitas.	125 y 247
Carros, (Constructores de).	VII	Clases pasivas	288
Carruages de alquiler.	52, 53 a 55	Clases del Centro Mercantil.	237
Carruages, (Paradores de)	52, 53 a 55 y VII	Claustro de doctores.	238
Carruages, (Constructores de)	VII	Clima	81
Carteros.	286	Coches de alquiler.	53 a 55
Carton, (fábricas de)	VII	Cofradías	25
Cartuja, (La)	163	Cofreros.	VIII
Casa-Lonja	155	Colchones	VIII
Casa de Pilatos	157	Colecturía general de misas	275
Casas de préstamo.	XXIX	Colagio de abogados	135 y 260
Casa de los Taveras	158	Colagio de notarios	271
Casa de los marqueses de Villa-panés.	158	Colagio de procuradores	265
Casa de Expositos.	130 y 273	Colagio Medico	134 y 254
Casa de Arrepentidas.	133 y 274	Colagio de niñas del Espíritu Santo.	126
Casas, (Estadística)	92	Collegios de 2.ª enseñanza	125 y 246
Casas Capitulares.	153	Colonia industrial	297
Casas de Socorro	131 y 273	Coloreros	VIII
Casas de vecindad.	XXIX	Comandancia General Sub-inspeccion de Artillería.	279
Casinos.	94 y 236	Id. id. id. de Ingenieros.	280
Catedral, (descripcion)	135	Comandancia de Artillería de la plaza.	280
Cedaceros	VII	Id. de Ingenieros de id.	280
Cédulas de vecindad	101	Comandancia de Carabineros	280
Cementarios.	100 y 295	Comandancia de marina	63 y 257
Centro mercantil.	94	Condecoraciones.	229 a 236
Centro-Hispano-ultramariano.	238	Comendadores	230 a 236
Centro de Obreros.	238 y 296	Comerciantes capitalistas	264
Centro provincial-progresista-democrático	95 y 238	Comercio	105, 261 y 285
Ciencias y Letras.	114	Comercio (profesor de).	237
Cestería, (arrabal).	84	Comercio, (Junta de).	285
Cesteros.	VII	Comision de monumentos históricos y artísticos	165 y 251
Clases de las sociedades patrióticas.	260	Comision de sanidad marítima	257
Cepillos, (fábricas de).	VII	Comision de capellanías y fundaciones Pías.	276
Cera, (almacenes de)	VII	Comision provincial de estadística.	285

Comision de venta de bienes nacionales	288	Correspondencia de pesas y medidas. (Véase la <i>Agenda</i> que se reparte con la <i>Guia</i>)	
Comision de evaluacion y repar- timiento	288	Cosarios á ordinarios	52 y 56
Comisiones provinciales de re- serva	279	Cotarros	XXX
Comision permanente de la Di- putacion	291	Crédit. comercial	262
Comisionistas	VIII	Criados (agencia de)	II
Comités paliticos	237, 238 y 297	Cristal y porcelana, (tiendas de)	XXII
Compañías de navegacion	51 y 258	Cruces	229 á 236
Compañías de seguros	258	Cuadros y estampas (tiendas de)	XII y XX
Compañía del Guadalquivir	262	Cuadros de marcha de trenes de ferro carriles	42 á 48
Cómputo eclesiástico	26	Cuarteles y edificios militares	129
Comunicaciones	41, 48 y 286	Cuatro estaciones	26
Concejales	300	Cuatro temporadas	26
Condecoraciones extranjeras	23	Cuberos y toneleros	IX
Condecoraciones	227 á 236	Cuchillos y navajas	III
Condes	228	Cuellos y corbatas (tiendas de)	VI
Conferencias públicas	115	Cuerpo de San Fernando, (días en que se descubre)	20
Confinés de la provincia	64	Cuerpo Consular	261
Confiteros	VIII	Cuerpo de orden público	284
Congregaciones religiosas	24	Cuerpos de la guarnicion	279
Congreso internacional de Ar- queología prehistórica (Miem- bros de)	258	Cuotas (contribucion)	93
Consignatarios	257	Curas párrocos de Sevilla	277
Consulado (El)	155	Curtidos (fabricas y almacenes)	IX
Cónsules	261	CHI.	
Contaduría de fondos provincia- les	292	Chamarilleros	IX
Contaduría del Cabildo Eclesias- tico	276	Chocolate (fábricas)	IX
Contadores de visita del Arzo- bispado	275	D	
Contribuciones (seccion de)	288	Damas nobles de España	232
Contribuyentes	93	Delegacion del Banco de España	263
Conventos	113 y 150	Dentistas	256
Corbatas (tiendas de)	VI	Descripcion de Sevilla	81
Corcho (fábricas de tapones)	XXVII	Diamantistas	X
Cordeleros, estereros y sogue- ros	VIII	Días en que se saca ánima	27
Cordoneros y galoneros	IX	Días en que se descubre el cuer- po de San Fernando	20
Corrales	XXX	Dibujo (enseñanza de)	125
Corredores de Lonja	262	Dibujo (útiles para)	X
Id. de Aduana	262	Diciembre	40
Id. de buques	262	Diligencias, postas, mensajerías y góndolas	52
Id. de fincas	264	Diputacion provincial	290
Id. de granos	264	Direccion sub-inspeccion de ar- tilleria	279
Id. de ganados	265	Direccion de caminos	292
Id. de pompas fúnebres	100	Direccion sub inspeccion de in- genieros militares	280
Correos (servicio de)	48 á 51 y 286		

Disecccion de animales.	X	industriales	125 y 246
Dispensario clinico oftalmológico	135	Enseñanza libre del notariado.	242
Distinciones del Estado.	227	Enterramientos	100
Districto Universitario.	63	Epocas célebres	26
Districtos electorales para diputados á Córte	68	Equitacion, (maestros de).	X
Districtos electorales para diputados provinciales	69	Erratas (Apéndice	295
Districtos para las elecciones municipales.	97	Escala de cuotas y contribuyentes	93
Divinos oficios.	25	Escollor, (seccion marítima)	128
Division para las quintas	97	Escribanos de Cámara.	265
Division para la eleccion de concejales, diputados provinciales y piputados á Córtes 68, 69, 97	97	Escribanos de actnaciones.	267
Division de la ciudad para el servicio de vigilancia.	284	Escuela normal de maestros y maestras.	126 y 247
Division marítima y fluvial 128 y 257	257	Escuela de medicina y cirugía	124 y 242
Division judicial.	59	Escuela de farmacia	124 y 244
Division parroquial de Sevilla	109	Escuela libre de veterinaria. 124 y 244	124 y 244
Division política de la provincia y de la capital	69 y 282	Escuela de modelado	125 y 246
Division de ferro-carriles	42 y 298	Escuela de Bellas Artes	125 y 246
Doctores (claustro de).	238	Escuela de sordos-mudos	250
Doradores	X	Escuelas publicas de primera enseñanza	127 y 247
Drogas (almacenes de).	X	Escuelas privadas de primera enseñanza.	249
Duques.	227	Escuelas de baile.	95
E.		Escultores	252
Ebanistas	XX	Especerías y frutos coloniales	X
Eclipses	27	Espectáculos públicos	95
Edificios notables.	136 á 159	Espejos y cuadros, almacenes	XII
Edificios militares.	129	Establecimientos provinciales de Beneficencia	130 y 272
Educacion fisica.	123 y 127	Establecimientos municipales de Beneficencia	131 y 273
Efectos militares.	X	Establecimientos militares 129 y 280	129 y 280
Efectos funerarios.	XX	Estaciones del año.	26
Efectos navales	X	Estadística de la provincia	67
Ejercicios religiosos	24	Estadística de Sevilla.	92
Elasticos (fábricas).	X	Estadística (junta de).	285
Empadronamiento.	101	Estado Mayor	278
Empresas de navegacion	51	Estampado, (fábricas de)	XII
Empresas de transporte.	52	Estampas (almacenes de)	XII
Encarnacion (plaza de la)	98	Estancadas (seccion de).	287
Encargeros	X	Estancos en Sevilla	289
Encoerados y hules	XV	Estano (objetos de)	XII
Encuadernadores.	X	Estátua de Murillo.	159
Enero (mes de.).	29	Estereros.	VIII
Enseñanza de practicantes.	125	Estucador, escayolista y ornamentista en yeso	XII
Enseñanza de matronas.	125	Estudios de la Asociacion de católicos.	124 y 243
Enseñanza de dibujo y modelado con aplicacion á las artes		Estudios elementales de Bellas Artes.	125 y 246

Ex-conventos.	114	Galerías de pinturas.	160 á 162
Ex-diputados.	282 y 296	Galoneros y cordoneros.	IX
Ex-ministros.	81	Ganados.	67
Ex-senadores.	282 y 296	Garbanzos y judías.	XIV
Ex-gobernadores.	283	Gas, (alumbrado por).	100 y 363
Expositos (casa de).	130 y 273	Gaseosas, (fábricas de).	VII
Extractor de vinos.	XII	Geles de Administración.	283

F.

Fábricas militares.	123 y 280
Fábrica de tabacos.	157 y 289
Fábrica de pólvora.	XXII
Fábricas notables.	103 y 257
Facultad libre de medicina.	124 y 242
Fajas y cintas, (fábricas de).	XII
Farmacéuticos.	256
Farmacia, higiene, sanidad.	130 y 253
Febrero, (mes de).	30
Feria de Sevilla.	91
Feria de caballerías.	91
Ferretería y alambre.	XII
Ferro-carriles.	42 á 48
Fiel almotacon.	285
Fiestro para sombreros.	XII
Fiestas móviles.	26
Fiestas públicas.	91
Fijacion de anuncios.	101
Fiscales de los juzgados de pri-	
mera instancia.	206
Fiscales municipales.	237
Floristas.	XII
Fomento, (seccion de).	281
Fondos.	95, XI, XII y XIII
Fósforos, (fábricas de).	XIII
Fotografía, (aparatos y efectos	
de).	III
Potógrafos.	165 y XIII
Franqueo, (correos).	49 á 51
Frutos coloniales (almacenes de).	X
Frutos del pais, (almacenes de).	XIII
Fuego (seña es de).	99
Funciones religiosas.	16 y siguientes
Fuentes públicas.	99
Fundicion de artillería.	129 y 280
Fundicion de letra de imprenta.	XIII
Fundicion de hierro.	XIII

G.

Gabinete médico-hidroterápico.	134
Gabinete oftalmológico.	135
Gabinetes namismáticos.	162
Galeras.	52

Galerías de pinturas.	160 á 162
Galoneros y cordoneros.	IX
Ganados.	67
Garbanzos y judías.	XIV
Gas, (alumbrado por).	100 y 363
Gaseosas, (fábricas de).	VII
Geles de Administración.	283
Generales.	257
Gentiles Hombres.	229
Gimnasia.	123 y 127
Giralda (La).	141
Giro del Tesoro.	288
Giro de sumas pequeñas.	264 y 208
Gobierno de la provincia.	283
Gobiernos militares.	281
Góndolas, postas y diligencias.	52
Gorras (tiendas de).	XIV
Grabadores.	XIV
Grandes de España.	227
Grandes Cruces.	229 á 236
Granos, (especuladores en).	XII
Guia neerológica.	222
Guitarreros.	XIV
Guantes (tiendas de).	XIV
Guardia civil.	280
Guardia urbana.	101
Guarnicioneros y talabarteros.	XIV

H.

Habilitados.	288
Harinas, (fábricas de).	XIV
Helados, (tiendas de).	V
Herradores.	III
Herreros y cerrajeros.	XIV
Hidrografía (provincia).	64
Hidroterapia.	134
Hielo, (fábrica de).	XV
Hierro y acero (almacenes de).	XIV
Higiene, sanidad, farmacia.	130 y 253
Hijos célebres de Sevilla y su	
provincia.	76, 79 y 296
Hilos, (fábricas de tejidos de).	XV
Historia de Sevilla.	73
Hojalateros y vidrieros.	XV
Hora de entradas y salidas de	
correos.	49
Hormeros.	XV
Hornos, (véase tahonas).	XXVI
Hospicio.	131 y 272
Hospitales.	72, 130 á 133, 154, 155 y 272
á.	274
Hospitalidad provincial.	130 y 272

Hospitales en la provincia.	72	Junta de patronatos del Cabildo eclesiástico	277
Huéspedes (casas de)	XV	Juntas de instruccion primaria	126, 247 y 295
Hules y encerados (fábricas de)	XV	Junta de sanidad.	253
Humeros (arrabal)	83	Junta de agricultara, industria y comercio.	285
I.		Junta de estadística	285
Idiomas (profesores de)	249	Junta de la diócesis para la repa- racion de templos	276
Iglesias en Sevilla.	136 á 151	Junta de las obras del rio	257
Iglesias (descripcion de las)	119 á 114	Junta de obras publicas.	292
Imprentas	XVI	Junta provincial de ventas de bienes nacionales	287
Incendios (servicio de).	99	Junta de cárceles.	268
Indicador general del comercio, de la industria y de profesio- nes.	I	Junta económica del presidio.	268
Indulto cuadragésimo.	27	Juntas parroquiales de benefi- cencia	131
Industria	65, 103, 285 y 1	Juzgado de la Santa Iglesia.	275
Infantería	279	Juzgado de testamentos	275
Ingenieros industriales	XVI	Id de la capitania general.	281
Ingenieros de caminos.	290	Juzgado de marina	257
Ingenieros agrónomos.	XVI	Juzgados de primera instan- cia	59 y 266
Ingenieros de minas	285	Juzgados municipales.	102 y 267
Ingeniero de montes	285	L.	
Ingenieros militares	280	Ladrillos (fábricas de).	XVII
Inhumaciones.	100 y 102	La Giralda	141
Inspeccion de 1.ª enseñanza.	247	La Magdalena	111 y 145
Inspeccion de ferro-carriles	298 y 299	Lampisterías	XVII
Inspectores de policia.	264	Lana (mercaderes de).	XVII
Instituto provincial de 2.ª ense- ñanza.	123 y 214	Lana (fábrica de tejidos de).	XVII
Instituto local de Osuna	124 y 245	La O	112 y 148
Instruccion pública.	123, 199 y 238	Lapidarios	XIX
Instruccion primaria	126 y 247	Latoneros y veloneros	XXVIII
Instrumentos de cirugía.	XVI	La Trinidad.	148
Instrumentos de música.	XVI	Leche de cabra (vendedores de)	XVII
Intendencia militar.	281	Id. de vaca (id.).	XVII
Intervencion económica de la pro- vincia.	287	Lectura (suscripcion á).	123
Itálica	163	Letras y ciencias	114 y 258
J.		Librerías	XVII
Jabon (fábricas de)	XVI	Libros viejos.	XVII
Jardines	90	Licores y aguardientes (alma- cenistas de)	XVII y XVIII
Jerga (mercaderes y telares de)	XVI y XVII	Lienzos para cuadros	XVIII
Jubileo (tabla del)	15	Límites de la provincia.	64
Jueces de 1.ª instancia.	266	Limpia botas.	XVIII
Jueces municipales	267	Líneas férreas (véase ferro-car- riles)	42 á 48, 298 y 299
Judías y garbanzos	XIV	Litografías	XVIII
Jueves (El)	91	Lonja (La)	155
Juguetes de barro y finos	XVII		
Julio (mes de)	35		
Junio (mes de)	34		

Loterías (administraciones de) . . .	290	Agenda que se da en la <i>Guía</i> .)	
Loza fina (fabricas de) . . .	XVIII	Monte de Piedad . . .	166 y 262
M		Monte Sion . . .	148
Macarena (arrabal) . . .	83 y 191	Montura (tiendas de) . . .	V
Madera (almacenes de) . . .	XVIII	Monumento (El) . . .	142
Madre de Dios (Iglesia de) . . .	151	Monumentos públicos . . .	136 á 165
Maestranza de calallería . . .	234	Mosáicos de Noya . . .	XX
Maestranza de artillería . . .	129 y 280	Muebles de lujo . . .	XX
Maestros de instruccion prima-		Muebles usados (arrendadores) . . .	XX
ria . . .	247	Muebles y efectos funerarios . . .	XX
Maestros de obras . . .	XIX	Muelle . . .	128
Magdalena (La) . . .	111 y 145	Munición de plomo . . .	XX
Magistrados . . .	265 y 283	Museo arqueológico . . .	165
Mandaderos . . .	56	useos . . .	160 á 162
Máquinas de agricultura . . .	XIX	Música (instrumentos de) . . .	XVI
Máquinas de coser . . .	XIX y 296	Música (profesores de) . . .	XX
Máquinas de aserrar . . .	XVIII	N.	
Máquinas (construccion y com-		Naipes (fábricas de) . . .	XX
posicion de) (Véase fundiciones).		Navajas (tiendas de) . . .	III
Máquinas para buques . . .	124	Navieros . . .	257
Marmolistas y lapidarios . . .	XIX	Nombres nuevos de calles . . .	166
Marqueses . . .	227	Nomenclator de las calles y pla-	
Marzo (mes de) . . .	31	zas de Sevilla . . .	166
Matadero . . .	98 y 295	Notariado (enseñanza de) . . .	242
Matronas (enseñanza de) . . .	125	Notarios públicos . . .	271
Mayo (mes de) . . .	33	Notarios eclesiásticos . . .	275
Mayordomos de semana . . .	249	Novena . . .	22
Medicina . . .	130, 133 y 253	Noviembre (mes de) . . .	39
Médicos forenses . . .	266	Nuestra Señora de la O (Iglesia	
Médicos de sanidad militar . . .	281	de) . . .	148
Médicos que ejercen en Sevi-		O.	
lla . . .	254 y 255	Obras públicas . . .	290 y 292
Medidas y pesas. (Véase la Agen-		Octavas . . .	22
da que se reparte con la <i>Guía</i> .)		Octubre (mes de) . . .	38
Medios de comunicacion y tras-		Oficiales generales . . .	279
porte . . .	41 y 286	Oficios en la Catedral . . .	25
Mensajerías, postas, diligencias		Oficio divino en los domingos . . .	17
y sándosas . . .	52	Omnibus para ferro-carriles . . .	43
Mercedes . . .	98 y 296	Omnium Sactorum . . .	112 y 146
Mesoneros ó posaderos . . .	XIX	Optica (efectos de) . . .	XX
Metrópoli de Sevilla . . .	58	Orden del Toison de Oro . . .	229
Minas . . .	65	Orden de Carlos III . . .	229
Ministros honorarios . . .	283	Orden de Isabel la Católica . . .	230
Misas á la Virgen los Sábados . . .	23	Orden de San Hermenegildo . . .	231
Misas de aguinaldo y á hora		Orden del Mérito militar . . .	232
fija . . .	15 y 16	Orden civil de Beneficencia . . .	232
Mision (ejercicios de) . . .	16	Orden de Damas Nobles . . .	232
Modistas . . .	XX	Orden público (cuerpo de) . . .	101 y 284
Molduras doradas . . .	XX	Orden Tercera . . .	24
Molinos de corteza . . .	XX	Ordenes militares . . .	233
Monedas españolas. (Véase la			

Orden de San Juan	233	Plaza de abastos.	98
Ordinarios ó cosarios.	56	Plazas y calles	84 y 166
Ornamentista, escayolista y es-		Plazas fuertes.	59
tucador	XII	Plomo (fundición de).	XXII
Ortopedia (aparatos de).	XXI	Poblacion de la provincia	65 y 67
P.		Poblacion de Sevilla	92
Palacio de San Telmo.	152	Pólvora (espendedores de).	XXII
Palacio de los duques de Alba.	169	Pólvora (fábrica de).	XXII
Palacio Arzobispal	156	Polvoristas.	XXII
Pan (despachos de).	XXI	Porcelana (almacenes de).	XXIII
Papel blanco y pintado	XXI	Posadas ó mesones	XIX
Papel para habitaciones	XXI	Pósicion geográfica de Sevilla	26
Papel para fumar (fábricas de).	XXI	Id. id. de la provincia.	64
Papel sellado.	290	Postas.	52
Paradores de carruages 52, 53		Practicantes (enseñanza de).	125
a.	55 y VII	Prácticos	128
Paraguas y sombrillas (fábricas, tiendas y componedores de).	XXI	Presidio	135 y 268
Parque de Artillería	129	Préstamos (casas de).	XXIII
Parroquias de Sevilla.	109, 142	Presupuesto provincial	195
Parte descriptiva.	58	Procesiones.	25
Partidos judiciales.	59	Procuradores	265
Paseos.	90	Procuradores eclesiásticos.	275
Pasamaneros (Véase cordone-		Profesores de idiomas	249
ros).	XXI	Profesores de instruccion pública	247 á 250
Pastas para sopas	XXI	Promotores fiscales	266
Pastelerías.	XXI	Provincia de Sevilla	64
Patio de los Naranjos.	90 y 141	Pueblos de la provincia.	65
Patrimonio de la Corona	296	Puente de Triana.	83
Patronatos (seccion de).	285	Puertas	84
Peines (tiendas de).	XXI	Puerto de Sevilla.	128
Peluquerías.	XXI	Popilago de caballerías. (Véase picaderos).	
Perfumerías.	XXII	Q.	
Periódicos. (Véase el apéndice)	121, 296 y 300	Quinarios	22
Perneo.	98	Quincalla (almacenes de).	XXIII
Personal.	227	Quita manchas. (Véase tintes.)	
Pesas y medidas. (Véase la Agencia que se da con la Guía.		R.	
Petacas (fábricas de).	XXII	Rastro. (El).	91
Pianos (constructores de).	XXII	Recaudacion de contribuciones	288
Picadores de caballos.	XXII	Rectificaciones. (Véase el Apéndice)	295
Pieles (tratantes en).	XXII	Reduccion de monedas, (Véase la Agenda).	
Pintor heráldico.	XXII	Reduccion de pesas. (Id. id.)	
Pintores	251	Regalitz (extracto de).	XXIII
Pintores de brocha.	XXII	Regidores	300
Pirotecnia militar.	129 y 280	Registradores de la propiedad	267
Pita (objetos de).	XXI	Registro civil	102
Plateros	XXII	Relatores	285
Plaza de toros	95	Relojeros	XXIII

Relojes públicos, , , ,	91	San Nicolás, , , ,	112 y 145
Rentas (administraciones de) .	67	San Pablo (la Magdalena),	111 y 145
Reñideros de gallos , , ,	95	San Pedro , , , ,	112 y 146
Repartimiento de la contribu-		San Roman. , , , ,	112 y 146
ción , , , ,	93	San Roque , , , ,	112 y 147
Reserva (comisiones de) , , ,	279	San Roque (arrabal) , , ,	83
Resolana (arrabal) , , , ,	83	San Telmo , , , ,	152
Restaurador de libros viejos. XXIII		Santiago, , , , ,	113 y 146
Restaurador de cuadros , , , ,	XXIII	San Vicente, , , , ,	113 y 146
Restaurants, , , , ,	XXIII	Santa Ana , , , , ,	109 y 147
Riadas, , , , ,	82	Santa Catalina , , , , ,	110 y 143
Riqueza de los pueblos de la pro-		Santa Clara, , , , ,	150
vincia , , , , ,	65 y 67	Santa Cruz, , , , ,	110 y 147
Riqueza de Sevilla , , , ,	92, 93 y 94	Santa Inés , , , , ,	151
Romerías , , , , ,	92	Santa Isabel, , , , ,	150
Ropa hecha (almacenes de) , XXIV		Santa Lucía, , , , ,	111
S,			
Sagrario (El) , , , ,	113, 112	Santa María de las Nieves vul-	go la Blanca), , , , ,
Sai (almacen) , , , ,	XXIV	San Pablo) , , , , ,	111 y 145
Salchichon y otros efectos, XXIV		Santa Marina, , , , ,	111 y 145
Salvador (El), , , , ,	112 y 142	Santa Paula, , , , ,	151
Salve á la Virgen los sábados ,	24	Sastros, , , , ,	XXIV
Salubridad (Sevilla), , , ,	82	Sección religiosa , , , , ,	15
San Alberto (iglesia de) , , , ,	148	Sección eclesiástica .	109 y 247
San Andrés, , , , ,	109, 143	Sección militar , , , , ,	129 y 278
San Antonio, , , , ,	148	Sección marítima y fluvial, 128 y	257
San Bartolomé , , , , ,	109, 143	Id. política y administrativa, 287	
San Benito , , , , ,	148	Sección de fomento , , , , ,	284
San Bernardo, , , , ,	110 y 147	Sección de estadística, , , , ,	285
San Bernardo (arrabal) , , , ,	83	Sección monumental y artísti-	ca , , , , ,
San Clemente, , , , ,	150	Sección médica , , , , ,	258
San Esteban, , , , ,	150	Se la (tornos, telares y almace-	nes de) , , , , ,
San Gil, , , , ,	110, 113	Segunda enseñanza , , , , ,	123 y 245
Sangradores, , , , ,	XXIV	Seguridad pública , , , , ,	101 y 284
Sanguijuelas (espededores		Seguros Marítimos , , , , ,	258
d.) , , , , ,	XXIV	Seguros contra incendios. , , ,	263
San Ildefonso, , , , ,	110 y 143	Semana Santa , , , , ,	25
San Isidoro , , , , ,	110, 141	Seminario Conciliar, , , , ,	124 y 245
San Isidoro del Campo, , , , ,	163	Señales de fuego, , , , ,	99
Sanidad, higiene, farmacia, 130 y	253	Serenos, , , , ,	101
Sanidad militar , , , , ,	281	Setiembre (mes de) , , , , ,	37
Sanidad marítima , , , , ,	257	Sevilla, , , , ,	73 y 81
San Juan Bautista (vulgo de la		Sevillanos célebres. (Véase el	Adúdice), , , , ,
Palma) , , , , ,	110, 144	Silleros, , , , ,	XXV
San Julian , , , , ,	111, 144	Sistema decimal. (Véase la	Agenda.)
San Leandro, , , , ,	150	Sociedad de Amigos de los po-	bres, , , , ,
San Lorenzo, , , , ,	111, 141		274
San Luis, , , , ,	149		
San Marcos, , , , ,	111 y 145		
San Martin, , , , ,	111 y 145		
San Miguel, , , , ,	112 y 145		

Sociedad antropológica, ...	150 y 261	Tiradores de oro, ...	XXVIII
Sociedad de bibliófilos, ...	115	Títulos de la Nación	227
Sociedad Arqueológica, ...	165 y 253	Títulos extranjeros	229
Sociedad Económica de Amigos del País, ...	115 y 259	Toneles y cuberos	IX
Sociedad Sevillana de Emulación y Fomento, ...	115 y 260	Torneros	XXVIII
Sociedad Abolicionista	23	Torre de la Plata, ...	159
Sociedad protectora de Bellas Artes, ...	165 y 252	Torre del Oro, ...	159
Sociedades de recreo y políti- cas, ...	94 y 236	Tram-via	55
Sociedades de crédito, ...	262 y 263	Trasportes. (agentes de) 52 y	XXVIII
Sogueros	VIII	Tratantes en ganados, ...	XXVIII
Sombrererías	XXV	Triana, ...	84
Sombrillas y paraguas, ...	XXI	Tribunal eclesiástico, ...	275
Subdelegación eclesiástica cas- trense	276 y 281	Triduos, ...	22
Subdelegados de medicina, far- macia y veterinaria, ...	254	Trinidad (La), ...	142
Subdirección de sanidad maríti- ma, ...	257	Tropas del distrito	279
Sub-inspección de Artillería, ...	279	U.	
Sub-inspección de Ingenieros, ...	280	Universidad (la iglesia), ...	149
Suscripción á novelas y perió- dicos, ...	122 y 123	Universidad literaria, 123, 238 y 296	
Suscripción á lectura	123	Universidad de la Asociación de Católicos, ...	124 y 243
T.		Útiles de Bellas Artes, ...	XXVIII
Tabaco (almacenistas de), ...	XXVI	V.	
Tahonas	XXVI	Vaciadores de armas blancas XXVIII	
Talabarteros y guarnicioneros, XIV		Vacuna	256
Tapiceros	XXVII	Vapores	51
Tapones de corcho, (fábricas de), ...	XXVII	Vecindario de Sevilla. (Véase el Apéndice).	XXXIII
Taquigrafía (profesores de), ...	250	Veladas, ...	92
Tarifa de correos, ...	49 á 51	Velas (fábricas de), ...	XXVIII
Tarifa de carruajes	53	Veloneros	XXVIII
Teatros, ...	95	Vice cónsules, ...	261
Tejidos (almacenes de), ...	XXVII	Vidrieros	XV
Telégrafos	41 y 286	Vigia	128
Témporas	26	Vigilancia	101
Término municipal	81	Vinos, (almacenes de), ...	XXVIII
Terranos	67	Vinos, (extractor de), ...	XII
Tertulia progresista democráti- ca, ...	95 y 238	Visitador de varedas, cañadas y ganaderías, ...	285
Tintes, ...	XXVII	Visitadores generales del Arzo- bispado	275
		Visitador de conventos	275
		Y.	
		Yeso, (fábrica de)	VI
		Z	
		Zapaterías, ...	XXVIII
		Zapatos, (almacenes de)	XXIX

SECCION RELIGIOSA.

En la parte *monumental y artística* hablaremos de la Catedral y de las parroquias e iglesias notables, de las riquezas y alhajas que tiene la Basílica y del suntuoso monumento que en la misma se alza, causando justa admiración en cuantos la examinan.

IGLESIAS DONDE SE CELEBRAN MISAS A HORAS FIJAS.

Catedral, desde el amanecer hasta las doce á todas horas. Sagrario, desde el amanecer cada media hora hasta las once y media. Magdalena, á todas horas hasta las doce. San Lorenzo á las once. San Isidoro desde el alba hasta las doce, cada media hora. Salvador á las doce y una. En todas las demas parroquias á las doce además de la misa Pro pópulo que se dice en verano á las ocho y en invierno á las nueve. En las iglesias de San Alberto y S. Antonio desde el amanecer hasta las once cada media hora. El Angel á todas horas hasta las once. San Buenaventura á todas las horas hasta las doce. San Antonio Abad á las siete, ocho, nueve, diez, once y doce. Iglesia de la Universidad, á las nueve. Casa Expósitos, á las diez. Hospital de la Caridad, á las once, Santa Ana (Triana) á las doce. S. Juan de Dios, á la una y media. Las de tropa se celebran de seis á siete en verano y de once á doce en invierno.

PROCESIONES NOTABLES ADEMÁS DE LAS COFRADIAS QUE SE MENCIONAN EN OTRO SITIO.

MAYO 26.—La de Nuestra Señora de la Salud, de la parroquia de San Isidoro.—La de la Divina Pastora, de la iglesia de Capuchinos.

MAYO 30.—La del Córpus.

JUNIO 2.—La de Nuestra Señora de Todos los Santos de la parroquia de Omnium Sanctorum.

JULIO 25.—La de Nuestra Señora del Cármen, de la parroquia de Santa Ana (Triana.)

AGOSTO 15.—La de Nuestra Señora de los Reyes de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia: por la mañana.

SEPTIEMBRE 8.—La de Nuestra Señora de las Aguas, de la parroquia del Salvador, por la mañana.

NOVIEMBRE 1.º.—La de Nuestra Señora del Rosario, de la parroquia de San Vicente.

IDEM 10.—La de Nuestra Señora del Amparo, de la parroquia de la Magdalena,

TABLA DE LA DISTRIBUCION DEL JUELEO CIRCULAR DE LAS CUARENTA HORAS.

MARZO.—1, 2, 3, 4, Espiración.—5, 6, 7, San Juan Bautista.—8, 9, 10, S. Juan de Dios.—11, 12, 13, S. Antonio Vbad.—14, 14, 16, Iglesia de Jesús.—17, 18, 19, S. José.—20, 21, 12, 23, Calatrava.—24, 25, 26, 27, Iglesia de la Trinidad.—28, 29, 30, donde designe el Emmo. Sr. Cardenal.—31, Sta. Maria de Jesús.

ABRIL.—1, 2, Sta. Maria de Jesús.—3, 4, 5, S. Bartolomé.—6, 7, 8, 9, 10, 11, Sta. Marina.—12, 13 14, S. Martín.—15, 16, 17, 18, 19, 20, donde designe el Emmo. Sr. Cardenal.—21, 22, 23, Caridad.—24, 25, 26, S. Marcos.—27, 28, 29, Iglesia de la Trinidad.—30, S. Isidoro.

MAYO.—1, 2, S. Isidoro.—3, 4, 5, Casa de Espósitos.—6, 7, 8, Espíritu Santo.—9, 10, 11, S. Juan de Dios.—12, 13, 14, donde designe el Emmo. señor Cardenal.—15, 16, 17, S. Pedro.—18, 19, 20, Capuchinas.—21, 22, 23, Encarnación.—24, 25, 26, Asilo de Mendicidad.—27, 28, 29, S. Julian.—30, 31, Asilo de Mendicidad.

JUNIO.—1, Asilo de Mendicidad.—2, 3, 4, Santísima Trinidad.—5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, S. Antonio.—14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, S. Bartolomé.—23, 24, 25, 26, Iglesia de la Paz.—27, 28, 29, S. Pedro.—30, Tercecos.

JULIO.—1, 2, 3, Tercecos.—4, 5, 6, donde designe el Emmo. Sr. Cardenal.—7, 8, 9, 10, S. Lorenzo.—11, 12, 13, Sta. Cruz.—14, 15, 16, S. Buenaventura.—17, 18, 19, Santísima Trinidad.—20, 21, 22, Magdalena.—23, 24, 25, Santiago.—26, 27, 28, 29, 30, 31, Sta. Ana.

AGOSTO.—1, 2, 3, Capilla de los Angeles.—4, 5, 6, Sta. Maria la Blanca.—7, 8, 9, S. Alberto.—10, 11, 12, S. Lorenzo.—13, 14, 15, Capuchinas.—16, 17, 18, S. Roque.—19, 20, 21, S. Bernardo.—22, 23, 24, Siervos de Maria.—25, 26, 27, Sta. Marina.—28, 29, 30, 31, S. Leandro.

SEPTIEMBRE.—1, 2, 3, Sta. Maria de Jesús.—4, 5, 6, donde designe el Emmo. Sr. Cardenal.—7, 8, 9, Sta. Maria de los Reyes.—10, 11, 12, San Isidoro.—13, 14, 15, S. Julian.—16, 17, 18, Sta. Clara.—19, 20, 21, 22, Santo Angel.—23, 24, 25, Socorro.—26, 27, 28, Hospital Central.—29, 30, S. Miguel; (calle de las Armas.)

OCTUBRE.—1, S. Miguel.—2, 3, 4, Sta. Maria de Jesús.—5, 6, 7, La O.—8, 9, 10, S. Martín.—11, 12, 13, S. Pedro.—14, 15, 16, 17, Tercecos.—18, 19, 20, S. Pedro de Alcántara.—21, 22, 23, 24, Socorro.—25, 26, 27, S. Vicente.—28, 29, 30, S. Gil.—31, Omnium Sanctorum.

NOVIEMBRE.—1, 2, Omnium Sanctorum.—3, 4, 5, S. Alberto.—6, 7, 8, 9, 10, 11, S. Ildefonso.—12, 13, 14, S. Antonio Abad.—15, 16, 17, S. Benito.—18, 19, 20, S. Roman.—21, 22, 23, 24, S. Clemente.—25, 26, 27, Santa Catalina.—28, 29, 30, S. Andrés.

DICIEMBRE.—1, 2, 3, Salvador.—4, 5, 6, 7, S. Nicolás.—8, 9, 10, 11, Sta. Iglesia Catedral.—12, 13, 14, 15, Magdalena.—16, 17, 18, 19, La O.—20, 21, 22, 23, Salvador.—24, 25, 26, 27, S. Juan Bautista.—28, 29, 30, 31, S. Buenaventura.

IGLESIAS DONDE SE CELEBRAN MISAS DE LA VIRGEN, LLAMADAS DE AGUINALDAS: PRINCIPIAN EN 16 DE DICIEMBRE HASTA EL 24.

Parroquias de la Magdalena, San Gil, Santiago, San Vicente, San Isidoro, San Julian y San Martín: iglesias de San Juan de Dios, San Antonio y Angel. Por la noche se celebra en los mismos dias ejercicios de las jornadas de la Santísima Virgen: en las iglesias siguientes: parroquias de San Isidoro y San Julian, Magdalena, San Martín, e iglesia de San Juan de Dios y capilla de San José.

EGERCICIOS DE LA SANTA MISION QUE SE PRACTICAN TODOS LOS AÑOS.

La de la Congregacion del Santo Celo por la salud de las almas, establecida en la iglesia de San Buenaventura por el mes de Setiembre. Otra por el mes de Noviembre en la parroquia de San Gil

FUNCIONES SOLEMNES

que se celebran en el año en la Sta. Metropolitana y patriarcal iglesia, señalando los días que hay sermón, procesiones y otras ceremonias.

FEBRERO 2.—Se reza de la Purificación. Primera clase.—El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis bendice las candelas y las distribuye al clero: procesion con capas pluviales, misa y sermón de la Purificación de Nuestra Señora.—Id. 5.—Se reza de Santa Agueda con rito doble y procesion.—Id. 11.—Se reza la dominica Quincuagésima; manifiesto, procesion y sermón dominical. Bailan los seis este día y los dos siguientes.—Id. 12.—Sermón de desagravios manifiesto.—Id. 13.—Sermón de desagravios.—En estos tres días por la tarde se cantan maitines pluviales y se oculta el Santísimo Sacramento después de los bailes de los seis.—Id. 14.—Miércoles de Ceniza; á las ocho y media el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, revestido de pontifical, bendice la ceniza y la impone al clero; procesion de etañas, misa y sermón. Todos los miércoles, viernes y domingos de Cuaresma, sermón á la misma hora en la Catedral.—Id. 18.—Domingo primero de Cuaresma; se reza de la Dominica. Sermón Dominical.—Id. 21.—Sermón ferial.—Id. 23.—Id. 24.—Id. 25.—Se reza de la Dominica 2.^a de Cuaresma.

MARZO 1.^o—Sermón ferial.—Id. 3.—Domingo tercero de cuaresma; sermón dominical.—Id. 5.—Sermón ferial.—Id. 8.—Sermón ferial.—Id. 10.—Domingo 4.^o de cuaresma; sermón dominical.—Id. 11.—Primera clase; sermón con capas pluviales y misa solemne. Se celebra la dedicacion de la Santa Iglesia de Sevilla.—Id. 13.—Se celebra á S. Leandro, Arzobispo de Sevilla, sermón.—Id. 15.—Sermón ferial.—Id. 16. En este día al Himno de vísperas, tendrá lugar la primera ostension de la sagrada bandera.—Id. 19.—Se reza de S. José; primera clase, procesion con capas pluviales, misa y sermón.—Id. 20.—Sermón ferial.—Id. 25.—Se reza de la Anunciacion de Nuestra Señora; primera clase; procesion con capas pluviales, misa y sermón.—Id. 17.—Domingo de Pasion; se reza, después de nona seña y por la tarde después de vísperas se hace la segunda ostension de la Sagrada Bandera. En esta misma tarde se predica en el patio de los Naranjos el sermón de doctrina.—Id. 20.—Sermón ferial.—Id. 22.—Primera clase; procesion con capas pluviales, misa; se reza de los Dolores de Nuestra Señora.—Id. 23.—Seña al himno de Vísperas y después la tercera ostension de la Sagrada Bandera.—Id. 24.—Domingo de Ramos. Á las seis de la mañana, prima, tercia y asperges. El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo, revestido de pontifical, bendice las palmas y las distribuye; procesion por Gradas altas, sermón á continuacion y misa donde se canta la pasion: sexta por la tarde á las tres y media: nona, vísperas, completas, maitines y laudes: después de víspera la cuarta ostension de la Sagrada Bandera.—Id. 26.—Se canta la pasion en la misa.—Id. 27.—Miércoles Santo: á las siete, prima: luego el cabildo de vónia, y terminado éste, tercia, sexta, nona, misa, con pasion: se rompe el velo; víspera con seña. Concluida la misa la última ostension de la Sagrada Bandera.—Por la tarde completas; á las cinco maitines de tinieblas: á la noche, de nueve á diez Miserere, terminando con la procesion para depositar el Santísimo Sacramento en el Sagrario.—Id. 28.—Jueves Santo: á las seis y media las horas menores; después la misa pontifical, consagracion de los Santos Oleos por el Sr. Arzobispo: terminada la misa, procesion para depositar al Santísimo en el monumento.—Por la tarde á las tres y diez minutos el mismo Sr. Arzobispo lava los pies á doce pobres:

sermon: á las siete tinieblas: á las diez de la noche Miserere hasta las once.—Id. 29.—Viernes Santo. A las seis de la mañana sermon de pasion; a las siete, horas y oficios: por la tarde tinieblas.—Id. 30.—Sábado Santo. A las siete de la mañana horas: los cánigos y los beneficiados con hábito de coro de verano: bendicion de la pila bautismal, procesion y misa con rompimiento de velo negro.—Id. 31.—De la resurreccion: á las dos y media de la madrugada maitines pluviales con manifiesto; despues de laudes procesion con el Santísimo que hace estacion en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua. A las nueve sale en corporacion el Ilustrísimo Cabildo, dirigiéndose á palacio para acompañar á S. E. á la Santa Iglesia, donde despues de revestido, se canta la tercia, procesion y misa pontifical en la que se bendice al pueblo en nombre de Su Santidad.

ABRIL 1.º—Primera clase y sermon de la Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo.—Id. 7.—Se reza de la dominica in albis.—Id. 9.—Primera clase: procesion con capas pluviales, misa y sermon de San Isidoro patron del arzobispado de Sevilla.—Id. 25.—El Ilmo. Cabildo se dirige procesionalmente á la parroquia del Salvador, donde se celebra misa y sermon de letanias. El Cabildo y los beneficiados, vuelven en procesion á la Catedral.—Id. 31.—Se Reza del Patrocinio de S. Jose.

MAYO 3.—La invencion de la Santa Cruz.—Primera clase: procesion con capas por gradas altas, llevando el Santo Lignum Crucis; misa, sermon: ostension y adoracion de las reliquias.—Id. 6.—Procesion de Rogaciones. Se dirige el Ilmo. Cabildo a la parroquia de Sta. Cruz, donde se celebra misa y sermon.—Id. 7.—Práctica, lo mismo dirigiéndose á la parroquia de S. Isidoro.—Id. 8.—Este dia se celebra en la Sta. Iglesia con procesion por últimas naves.—Id. 9.—La Ascension del Señor. El coro á las ocho. Primera clase, procesion con capas, misa y sermon. La sexta, durante la cual se halla de manifiesto el Santísimo Sacramento, se canta estando todos los asistentes de pie.—Id. 13.—Los oficios de la vigilia de Pentecostés á las nueve y media. A la oracion maitines solemnes.—Id. 9.—Se reza del Misterio el dia; á las ocho manifiesto; primera clase; se canta tercia solenne; procesion con capas; misa y sermon reservándose á S. M.—Id. 26.—Sermon al augusto misterio de la Santísima Trinidad; procesion.—Id. 30.—Se manifiesta á las dos de la madrugada; á las cinco prima, tercia, misa y sexta; á las diez procesion general del Santísimo Corpus Christi, y antes los seises cantan y bailan. Por la tarde, á las cuatro nona, vísperas, completas, maitines y laudes; despues de maitines procesion para depositar á su Divina Magestad en el altar Mayor, dándose antes la bendicion. Todos los dias de la octava hay sermon, y por la tarde coro; cantan y bailan los seises.—Id. 31.—Desde este dia hasta el 6 de Junio hay sermon por la mañana, y por la tarde, despues de maitines, baile de seises antes de reserva.

JUNIO 6.—La procesion para terminar la octava á las seis; antes bailan los seises en el coro.—Id. 7.—Primera clase, misa solemne con manifiesto por celebrarse el Sagrado Corazon de Jesús.—Id. 15.—Primera clase; procesion con capas pluviales por últimas naves; hace estacion en la capilla real, altar de S. Fernando, cuyo santo se celebra; misa y sermon. Asiste el Ayuntamiento.—Id. 24.—Primera clase, procesion con capas pluviales, misa y sermon de la Natividad de S. Juan Bautista.—Id. 29.—Primera clase, procesion con capas, misa y sermon al apóstol San Pedro.

JULIO 2.—Se reza de la Visitacion de Nuestra Señora.—Id. 16.—Se re-

za pel Triunfo de la Santa Cruz.—Id. 17.—Primera clase, procesion con capas conduciendo á las Santas Patronas Justa y Rufina; sermon de las mismas Santas.—Id. 23.—Se reza de San Apolinar.—Id. 25.—Primera clase, procesion con capas, misa y sermon del Apostol Santiago.—Id. 30.—Se reza de San Teodomiro, mártir.

AGOSTO 6.—Se reza de la transfiguracion del Señor.—Id. 13.—Se reza de S. Camilo de Lellis.—Id. 15.—Primera clase; á las siete y media procesion por Gradas bajas con la imágen de Nuestra Señora de los Reyes; misa, y despues de sexta letanías.—Id. 22.—Sermon de la Asuncion de Nuestra Señora.—Id. 25.—Se reza del Sagrado Corazon de Maria.—Idem 28.—Sermon de S. Agustín.

SEPTIEMBRE 3.—Se reza de S. José de Calasaz.—Id. 8. Primera clase, procesion con capas; sermon; se reza de la Natividad de Nuestra Señora.—Id. 15.—Se reza del Dulce Nombre de Maria, sermon.—Id. 18.—Se reza de los Dolores, gloriosos de Maria Santísima.—Id. 24.—Se reza de Nuestra Señora de las Mercedes.

OCTUBRE 1.º.—Se reza del Santo Angel tutelar del Reino.—Id. 18.—Se reza de San Pedro mártir de Sevilla.—Id. 12.—Primera clase por celebrarse Nuestra Señora del Pilar.—Id. 15.—Se reza de Santa Teresa de Jesús, Virgen.—Id. 22.—Se reza de Santa María de Salomé, madre de Nuestro Patron Santiago.—Id. 29.—Se reza de San Narciso obispo y mártir.

NOVIEMBRE 1.º.—Primera clase. Se reza de todos los Santos; á las ocho y media prima, tercia, misa y sermon de accion de gracias por el terremoto de 1755. Despues la misa, estacion al Triunfo, donde se entona el «Te Deum» que termina en el altar mayor; por la tarde desde las vísperas de difuntos se usa la capa coral hasta el Viernes Santo por la tarde inclusive.—Id. 2.—Despues de la misa de difuntos, procesion por últimas naves.—Id. 10.—Primera clase con capas pluviales. Se reza del Patrocinio de Nuestra Señora; misa, y al ofertorio se revalida por ambos cabildos la protestacion de fé del Misterio de la Concepcion de Nuestra Señora.—Id. 19.—Se reza de San Crispin y compañeros mártires.—Id. 21.—Primera clase; á las ocho y media prima, tercia, procesion con capas pluviales por Gradas altas, conduciendo la espada y el pendon de San Fernando, misa y sermon de la conquista de esta ciudad.—Id. 26.—Se reza de los Desposorios de Nuestra Señora.

DICIEMBRE 1.º.—Adviento. Sermon dominical.—Id. 7.—Maitines solemnes á las oraciones.—Id. 8.—Primera clase. Se reza de la Concepcion Purísima de Nuestra Señora; la cuarenta horas; se empieza el coro á las ocho y media; prima, tercia, procesion con capas pluviales, hace estacion en la Capilla Real; celebra de Pontifical el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis; sermon de la Imaculada Concepcion de Nuestra Señora. Asiste el Excmo Ayuntamiento.—Por la tarde maitines solemnes, se reserva Su Divina Magestad despues de baile de seises lo mismo que durante toda la octava, con sermon por la mañana.—Id. 8.—Adviento; sermon dominical.—Id. 15.—Sermon dominical.—Id. 24.—Se reza de la dominica cuarta de Adviento. Sermon dominical. Á las diez y media de la noche maitines solemnes, misa con ofrendas y lánides.—Id. 25.—Primera clase. Se reza de la Natividad de Nuestro Señor; procesion con capas pluviales y misa en la que celebra de Pontifical el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo.—Id. 26.—Sermon de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

CAPILLA REAL.

GRANDES FESTIVIDADES QUE SE CELEBRAN EN LA CAPILLA REAL.—Por orden de antigüedad son las siguientes; Primera, de la Asuncion.—Segunda, la del día 22 de Agosto.—Tercera, la de San Fernando.—Cuarta, la de la canonizacion del Santo Rey.—Quinta, la del aniversario de la conquista de Sevilla.

Hé aquí ahora los días en que tienen lugar, y varias noticias curiosas acerca de las funciones.

MARZO 16.—Festividad de San Leandro, Arzobispo de Sevilla. Misa solemne y adoracion de su sagrado cuerpo, que se conserva en la Real Capilla.

MAYO 14.—Aniversario de la canonizacion de San Fernando y colocacion de su incorrupto cuerpo en la urna de plata. Misa solemne á las siete de la mañana; se descubre el cuerpo de San Fernando con asistencia de una compañía de tropa con bandera y música, que le hacen los honores como á Rey vivo presente.

JUNIO 5.—Festividad de San Fernando. Está descubierto el cuerpo del glorioso Rey, con asistencia de la tropa, custodia y honores expresados.

JULIO 16.—Idem del Triunfo de la Santa Cruz. Misa solemne y adoracion del Santoignum Crucis.

AGOSTO 15.—Celebra la Iglesia la Asuncion de Nuestra Señora. Funcion principal á la Santísima Virgen de los Reyes, titular de la Real Capilla. A las cinco y media de la mañana misa cantada solemne. A las siete y media procesion que hace el Cabildo Metropolitano con la Sagrada Imagen de Nuestra Señora, cuyo paso rodean los señores Capellanes Reales con capas pluviales. A las cinco de la tarde saive, que se repite hasta el día 22, último de la octava.

AGOSTO 22.—En este día á las seis de la mañana se descubre el cuerpo glorioso de San Fernando con la asistencia de tropa etc. A las seis y media misa cantada ante el altar del Santo, y terminada, otra en el de la Virgen Santísima.

NOVIEMBRE 23.—Aniversario de la conquista de Sevilla. A las siete y media de la mañana, misa solemne, descubierto el cuerpo del Santo Rey con tropa, etc. Despues, entrega de la espada que hace el señor Capellan Mayor o el Capellan Real mas antiguo á la persona de mas alta gerarquía en el órden civil que se encuentre en la capital; la que por disposicion del gobierno hace ante escribano el pleito homenaje y ofrecimiento de devolverla luego que termine la procesion, y el pendon que llevará uno de los Regidores del Ayuntamiento.

Además todas las festividades de la Santísima Virgen, del Señor, de los Santos Apostoles, San Miguel, Santa Ana, San Joaquin etc.

MISAS FIJAS cantadas, todos los Sábados.

DÍA EN QUE SE DESCUBRE EL CUERPO DE S. FERNANDO.

14 y 30 de Mayo —22 de Agosto.—23 de Noviembre.

FUNCIONES NOTABLES QUE SE CELEBRAN A LOS PATRONOS DE LAS PARROQUIAS, CONVENTOS DE RELIGIOSAS Y A LOS TITULARES DE LAS HERMANDADES, POR ORDEN DE FECHA.

ENERO 1.º—Al Señor de la Salud en la parroquia de San Pedro y en San Luis á la Circuncision del Señor.—Id. 6.—Al Señor del Gran Poder en la parroquia de San Lorenzo.—Id. 9.—A San Juan en su parroquia.—Id. 14.—Al Señor de la Pasion en la parroquia del Salvador.—Id. 17.—A

San Antonio Abad en su Iglesia.—Id. 21.—A Santa Inés en su convento.—Id. 22.—A San Vicente en su parroquia.—Id. 23.—A San Ildefonso en su parroquia.—Id. 24.—A Nuestra Señora de la Paz en San Juan de Dios.—Id.—28.—La del Señor de la Conversión por la hermandad de Monserrate.—Id. 26.—A Santa Paula en su convento.—Id. 31.—A San Pedro Nolasco en la Capilla de la Espiración

FEBRERO 2.—La de Nuestra Señora de la Paz en la parroquia de Santa Cruz.—Id. 2.—A la Santa Cruz, por la hermandad de la Quinta Angustia en la parroquia de la Magdalena.

MARZO 8.—A San Juan de Dios en su hospital.—Id. 19.—Al patriarca Señor San José en su capilla calle de Jovelanos, y otros varios.—Id. 10.—Al Señor de las Tres Caídas en la parroquia de San Isidoro.—Id. 21.—A San Benito en el monasterio de San Clemente.—Id. 25.—A la Anunciación de Nuestra Señora en el convento de la Encarnación.

ABRIL 9.—A San Isidoro, en su parroquia.—Id. 13.—A San Hermenegildo en su Iglesia.—Id. 23.—A San Jorge en el hospital de la Caridad.

MAYO 3.—A la Santa Cruz por la hermandad de Jesús Nazareno, en la Iglesia de San Antonio Abad.—Id. 3.—En la Casa de Niños Expósitos a la misma Santa Cruz.—Id. 16.—A San Juan Nepomuceno en las parroquias de San Pedro y Magdalena.—Id. 17.—A San Pascual Bailón en la Iglesia de San Pedro Alcántara.—Id. 20.—A Nuestra Señora de la Salud en la parroquia de San Isidoro.—Id. 22.—A Santa Rita de Casia en la parroquia de San Nicolás.—Id. 26.—A San Felipe Neri en el Asilo de Mendicidad.—Id. 19.—En el convento del Espíritu Santo a la fiesta de Pentecostés.—Id. 26.—A la Santísima Trinidad en la Iglesia del Beaterio.—Id. 13.—A San Antonio de Pádua en su iglesia.—Id. 31.—A Nuestra Señora de Todos los Santos en la parroquia de Omnium Sanctorum.

JUNIO 7.—Al sagrado Corazón de Jesús en San Antonio, San Leandro, Encarnación, San Martín e Iglesia del Valle.—Id. 9.—Al Santísimo Sacramento en la parroquia del Sagrario.—Id. 21.—A San Luis Gonzaga en San Luis.—Id. 24.—A Nuestra Señora de la Alegría en San Bartolomé.—Id. 29.—A San Pedro en su parroquia.

JULIO 2.—Al Santa Cristo de San Agustín en San Roque.—Asiste el municipio.—Id. 14.—A San Buenaventura en su iglesia.—Idem 16.—A Nuestra Señora del Carmen en las iglesias de San Alberto, Santo Ángel, San Lorenzo y conventos de las Teresas y San Leandro.—Id. 17.—A las Santas Justa y Rufina en la iglesia de la Trinidad.—Id. 22.—A Santa María Magdalena en su parroquia.—Id. 25.—A Santiago en su parroquia ó iglesia de la Misericordia.—Id. 26.—A Señora Santa Ana en su parroquia (Triana).—Id. 31.—A San Ignacio de Loyola en la iglesia de San Luis.

AGOSTO 2.—A Nuestra Señora de los Angeles, en su capilla barrio de San Roque.—Id. 4.—A Santo Domingo de Guzmán, en los conventos de los Reyes, San Clemente y Santa Clara.—Id. 6.—Al Salvador del Mundo en su parroquia.—Id. 7.—A San Alberto en su iglesia.—Id. 10.—A San Lorenzo en su parroquia.—Id. 12.—A Santa Clara en su convento y en los de Santa Inés, Santa María de Jesús y Capuchinas.—Id. 15.—A la Asunción de Nuestra Señora en los conventos de los Reyes y Capuchinas ó Iglesia del Pozo Santo.—Id. 16.—A San Roque en su parroquia.—Id. 18.—A Nuestra Señora de la Esperanza en San Buenaventura.—Id. 20.—A San Bernardo en su parroquia, y Hospital de los Viejos.—Id. 24.—A San Bartolomé en su parroquia.—Id. 28.—A San Agustín en el convento de San Leandro.

SETIEMBRE 1.º—A San Gil en su parroquia.—Id. 8.—A la Natividad de Nuestra Señora en la parroquia del Salvador, conventos de los Reyes y Capuchinas y parroquia de San Julian.—Id. 14.—A la Exaltación de la Santa Cruz, en el Hospital de la Caridad.—Id. 17.—A la impresión de las llagas de San Francisco, en el convento de Santa Clara.—Id. 24.—A Nuestra Señora de las Mercedes en la Capilla de la Espiración y convento del Socorro.—Id. 27.—A San Vicente de Paul en el Hospital de la Sangre.—Id. 29.—A San Miguel en su parroquia y en el Salvador.—Id. 30.—A San Gerónimo en el convento de Santa Paula.

OCTUBRE 4.º—A San Francisco de Asís en los conventos de Santa Maria de Jesus, Capuchinas, Santa Inés y Santa Clara.—Id. 6.—A Nuestra Señora del Rosario en San Vicente.—Id. 12.—A Nuestra Señora del Pilar en la parroquia de San Pedro.—Id. 15.—A Santa Teresa de Jesus en su convento.—Id. 19.—A San Pedro de Alcántara en su iglesia.—Id. 24.—A San Rafael en la Iglesia de San Juan de Dios y en la del Asilo de S. Fernando.

NOVIEMBRE 1.º.—A Nuestra Señora de Rosario en San Vicente.—Idem 4.—A San Carlos Borromeo en la parroquia de San Nicolas.—Id. 10.—Al Patrocinio de Nuestra Señora en las parroquias de la Magdalena, San Ildefonso é Iglesia de San Alberto.—Id. 11.—A San Martin en su parroquia.—Id. 13.—A San Diego en la iglesia de San Antonio Abad.—Id. 17.—A Santa Gertrudis en el Monasterio de San Clemente.—Id. 18.—A San Roman en su parroquia.—Id. 23.—A San Clemente en su Monasterio.—Id. 25.—A Santa Catalina en su parroquia.—Id. 30.—A San Andrés en su parroquia.

DICIEMBRE 1.º—A San Eligio en la parroquia de Santa Cruz.—Id. 3.—A San Francisco Javier en la iglesia de San Luis.—Id. 4.—A Santa Barbara en la parroquia del Salvador, por el Cuerpo de Artillería.—Id. 8.—A la Purísima Concepción en la Catedral, conventos de Santa Inés y Encarnación y otras varias iglesias.—Id. 18.—A la espectación de Nuestra Señora en la iglesia de la O en Triana.

NOVENAS, OCTAVAS, SETENARIOS, QUINARIOS Y TRIDUOS, QUE HAN DE CELEBRARSE EN SEVILLA EN EL AÑO 1872, EXPRESANDO LAS IGLESIAS Y LOS DIAS.

(Las iniciales N. O. S. Q. y T. quieren decir: Novena, Octava, Setenario, Quinario y Triduo.)

ENERO 9.—N. La del Señor de la Pasión en la parroquia del Salvador.—Id. 23.—N. La de Nuestra Señora de la Paz en la parroquia de Santa Cruz.—Id. 24.—Q. El del Señor de la Concepción por la hermandad de Monserrate, en la parroquia de la Magdalena.

FEBRERO 2.—Q. El del Sagrado Descendimiento, por la hermandad de la Quinta Angustia, en la parroquia de la Magdalena.—Id. 14, 15 y 16.—T. En los dias de Carnaval en la Catedral con baile de seises. En los mismos dias hay triduo, en San Antonio Abad é iglesia de la Paz.—Id. 28.—Q. El del Señor de la Espiración, en su capilla junto al Museo.

MARZO 2.—N. La de San Juan de Dios en la iglesia de aquel hospital.—Id. —N. La de Nuestro Padre Jesus de las Tres Caídas en la parroquia de San Isidoro.—Id. 12.—Q. El del Señor del Amor en la iglesia del Dulce Nombre de Jesus.—Id. 13.—S. El de Patriarca Señor San José en la capilla calle Jovellanos, y religiosas de la Encarnación. Además por la noche en varias iglesias.—Id. 25.—S. Dolorosos en San Andrés, Santa Cruz, San Antonio Abad y capilla de los Siervos de Maria junto a San Marcos.

Por las noches en varias iglesias.—Id. 31.—T. En el convento de Santa Clara por la hermandad de la Pia Union de visitas y desagravios.

ABRIL 26.—N. La de San Vicente de Paul en la Casa de Expósitos.—Id. 30.—N. La de Nuestra Señora de la Salud en la parroquia de S. Isidoro.—Id. 30.—MIS DE MARIA. En las iglesias de Casa de Arrepentidas y parroquias de Santa Cruz, del Sagrario, de San Vicente, de San Luis y otras.

MAYO 9.—N. La de San Juan Nepomuceno en la parroquia de S. Pedro.—Id. 12.—N. La de la Divina Pastora en la iglesia de Capuchinos.—Id. 12.—Q. El de San Juan Nepomuceno en la parroquia de la Magdalena.—Id. 17.—N. La de San Pascual Bailon en la Iglesia de San Pedro Alcantara.—Id. 19.—T. En la iglesia del convento de Sta. Paula por la Pia Union de visitas y desagravios.—Id. 22.—N. La de Santa Rita de Casia en la parroquia de la Magdalena.—Id. 30.—N. La del Corpus de la Catedral.—N. La del Sagrado Corazon de Jesus en la iglesia del Santo Angel, religiosas de San Leandro y en la Encarnacion.

JUNIO 5.—N. La de San Antonio de Padua en la iglesia de su ex-convento.—Id. 16.—N. La de Nuestra Señora de la Alegria en la parroquia de San Bartolomé.

JULIO 3.—N. La de Nuestra Señora del Carmen en la parroquia de San Lorenzo.—Id. 15.—N. A la misma Virgen en la Iglesia de San Alberto.—Idem 16.—N. A la misma Señora en la iglesia del Santo Angel.—Id. 25.—N. La de Nuestra Señora Santa Ana en su parroquia (Triana).—Idem 29, 30 y 31. T. A San Ignacio de Loyola en la iglesia de San Luis.

AGOSTO 14.—N. La de Nuestra Señora del Transito en el hospital del Poro Santo.—Id. 15.—La de Nuestra Señora de los Reyes en la Capilla Real.

SEPTIEMBRE 1, 2 y 3.—T. A San Francisco de Asis en la iglesia de Santa Maria de Jesus.—Id. 7.—N. La de Nuestra Señora de la Iniesta en la parroquia de San Julian.—Id. 10.—Q. El del Señor de las Virtudes en la parroquia de San Isidoro.—Id. 23.—N. La de Nuestra Señora de las Mercedes en el Socorro.

OCTUBRE 5.—N. La del Ntra. Sra. del Pilar en la parroquia de S. Pedro.—Id. 21.—N. La de San Rafael, en el hospital de San Juan de Dios.—Id. 21.—N. La de Nuestra Señora del Rosario en la parroquia de San Vicente.—Id. 30.—N. La de Nuestra Señora del Amparo en la parroquia de la Magdalena.

NOVIEMBRE 2.—N. La de Nuestra Señora de Valvanera en S. Alberto.—Id. 3.—N. La de Nuestra Señora del Coral en la parroquia de San Ildefonso.—Id. 16.—N. La de Santa Gertrudis en el Monasterio de San Clemente.—Id. 30.—N. La de la Purisima Concepcion en el convento de Santa Inés.

DICIEMBRE 7.—N. La de la Inmaculada Concepcion en S. Antonio Abad.—Id. 8.—O. La de la Purisima Concepcion en la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia.—Id. 16.—O. La de la Purisima Concepcion en la parroquia del Salvador.—Id. 26.—N. La de Nuestro Padre Jesus de la Salud en la parroquia de San Pedro.—Id. 29.—N. La de Nuestro Padre Jesus del Gran Poder en la parroquia de San Lorenzo.

IGLESIAS DONDE SE CELEBRAN MISAS DE LA VIRGEN TODOS LOS SÁBADOS DEL AÑO.

Capilla Real de San Fernando, Capilla de Nuestra Señora de la Anti-

gua en la Catedral, Parroquia del Salvador, Idem de San Vicente, Idem de San Lorenzo, Idem de la Magdalena, Idem de San Julian, Idem de San Bartolomé, Idem de San Ildefonso, Iglesia de San Juan de Dios, Idem del Angel.

IGLESIAS DONDE TODOS LOS SÁBADOS DEL AÑO SE CANTA SALVE POR LA NOCHE.

Parroquias de San Julian y de San Isidoro é Iglesias del Angel, S. Juan de Dios y San Alberto.

CONGREGACIONES QUE EXISTEN EN SEVILLA, IGLESIAS Y DIAS EN QUE HACEN SUS EJERCICIOS.

La de Luz y Veia que ora constantemente en las iglesias donde circula el jubileo de las cuarenta horas.

La de los Sagrados Corazones de Jesus y Maria, establecida en la iglesia de la Paz; se reúne el primer domingo de cada mes.

La de los Coros de la Purísima Concepcion, que se reúnen todos los domingos primeros de cada mes en la iglesia del convento de Santa Inés.

La de la Escuela de Cristo, establecida en la parroquia de Sta. Cruz, todos los jueves del año en las oraciones.

La de la Pia Union de Visitas y Desagravios: practica sus ejercicios todos los jueves del año en las iglesias que á continuacion se expresan, esponiéndose el Santísimo Sacramento por mañana y tarde. Enero, convento del Espiritu Santo. Febrero, convento de la Encarnacion. Marzo, convento de Santa Inés. Abril, convento de San Leandro. Mayo, convento de Santa Paula. Junio, convento de Santa Inés. Julio, convento de Santa Maria de Jesus. Agosto, iglesia de la Casa Expósitos. Setiembre, convento del Socorro. Octubre, convento de San Leandro. Noviembre, convento del Socorro. -- Diciembre, convento de las Capuchinas. Además todos los últimos domingos de cada mes se hacen ejercicios con sermón en la Iglesia del convento de los Reyes.

ORDEN TERCERA.

IGLESIAS DONDE SE HALLA ESTABLECIDA ESTA ORDEN Y HORAS EN QUE SE REUNE TODOS LOS DOMINGOS A PRACTICAR LOS EJERCICIOS.

San Antonio, San Buenaventura y San Diego á la una de la tarde.

El Valle, San Pedro de Alcantara y los Terceros a las dos.

Orden tercera de los Siervos de Maria junto á San Marcos; los terceros domingos de cada mes con procesion.

EJERCICIOS TODOS LOS VIERNES DEL AÑO.

Por la tarde.—A Nuestro Padre Jesús Nazareno, en la iglesia de San Antonio Abad.—Idem.—A Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas, en la parroquia de S. Isidoro.—Por la noche.—A Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, en la parroquia de San Lorenzo.—Idem.—Al Señor de los Desamparados, en su capilla, parroquia del Salvador.—Idem.—Al Señor de la Exaltacion, en la parroquia de Santa Catalina.—Por la tarde.—Al Sagrado Corazon de Jesus, en la iglesia de Religiosas de la Encarnacion todos los primeros viernes del mes.—Por la noche.—Al Señor de las Siete Palabras en la parroquia de San Vicente.

EJERCICIOS TODOS LOS SÁBADOS.

Por la tarde.—A Nuestra Señora del Valle, en la parroquia de San Andrés.

SEMANA SANTA.

DIVINOS OFICIOS EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA.—Los oficios del Domingo de Ramos principian á las seis de la mañana. Despues de tertia bendice su Eminencia las palmas y olivas y sale el Ilmo. Cabildo eclesiástico por gradas. En los del Martes y Miércoles Santos, se canta tambien la pasion con la misma solemnidad; rompiéndose en la del segundo el velo blanco con estrepitosos truenos. En las vísperas se hace la última ostension de la sagrada bandera. Terminan las tinieblas con un solemne *Miserere* de nueve á diez de la noche, y acto continuo se conduce en procesion al Santísimo Sacramento á la capilla del Sagrario. El Jueves Santo empieza á las siete y media la misa Pontifical en que se consagran los santos óleos, asistiendo el Preiado, las Dignidades con mitras, el Capitulo de Canónigos, el cuerpo de Beneficiados y la Univesidad de párrocos.

Su Eminencia sirve á las doce una espléndida comida á trece pobres vestidos á su costa. Las mesas están de manifesto al público en el palacio arzobispal, desde por la mañana hasta que acaban los oficios. A las tres de la tarde lava el venerable Prelado los pies á los referidos pobres en la crajá del coro al presbiterio; continúan las completas y las tinieblas que concluyen á las diez de la noche y entonces se repiten las patéticas entonaciones del *Miserere* que, como el que se canta en la anterior, puso en música el maestro Eslava. El Viércoles Santo á las seis de la mañana predica un Misionero junto al monumento.

Los oficios del Sábado Santo comienzan á las siete por la bendicion del fuego nuevo y la del cirio Pascual, entónanse las letanías mayores, continúa la misa y se descubre el retablo al *Gloria in excelsis Deo*; en medio de truenos y con un repique general de campanas.

COFRADÍAS.

DOMINGO DE RAMOS.—La de Nuestro Padre Jesús del Silencio y María Santísima de la Amaigura, de la parroquia de San Juan Bautista (vulgo de la Palma).—La del Santo Cristo del Refugio y Nuestra Señora de los Angeles, de su capilla frente á San Roque.

MIÉRCOLES SANTO.—La de las Siete Palabras de Cristo, de la iglesia de S. Vicente.—La de la Columna y Azotes de Cristo, de la de los Terceros.

JUEVES SANTO.—La Oracion en el Huerto y Nuestra Señora del Rosario, de la iglesia de Monte Sion.—La del Dulcísimo Nombre de Jesús, Descendimiento de la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de Nuestra Señora, de la iglesia de la Magdalena.—La de Nuestro Padre Jesús de la Pasion y María Santísima de las Mercedes, de la parroquia del Salvador.

VIÉRNES SANTO DE MADRUGADA.—La de Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalem y María Santísima de la Concepcion, de la iglesia de San Antonio Abad.—La de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora del Mayor Dolor y Traspaso, de la parroquia de San Lorenzo.—Sentencia de Cristo y María Santísima de la Esperanza, de la parroquia de San Gil.

VIÉRNES SANTO.—La de las Tres Necesidades de María Santísima, de su capilla de la Carretería.—La de la Exaltacion de Cristo y Nuestra Señora de las Lágrimas, de la parroquia de Santa Catalina.—La de la Conversion del Buen Ladron y Nuestra Señora de Monserrate, de la parroquia de la Magdalena.—La de la Soledad de María Santísima, de la parro-

quia de San Lorenzo.—La del Santísimo Cristo en el Monte Calvario y Nuestra Señora de la Soledad, de la iglesia de San Buenaventura.—Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de Villaviciosa, de la iglesia del Santo Sepulcro, calle de las Armas.—La de la Sagrada Mortaja de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Piedad, de la parroquia de Santa Marina.

ALMANAQUE PARA 1872.

POSICION GEOGRAFICA DE SEVILLA.

Longitud de Sevilla 0 horas, 0 minutos, 51 segundos, 2 al Este del Observatorio de San Fernando.

L. titud 37° 22' 35" al Norte.

ÉPOCAS CELEBRES

El presente año es de la Era Cristiana ó nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo el 1872; de la Creacion del Mundo, segun el P. Petavio, el 5855; del Diluvio universal, segun el mismo, el 4200; de la poblacion de España, el 4116; de la de Madrid, el 4038; de la conquista de Sevilla á los sarracenos, el 628; de la fundacion de Roma segun Varron, el 2629; de la Correccion Gregoriana, el 291; del Pontificado de N. S. P. Pio IX, el 27; de la Instalacion de las Cortes generales y extraordinarias en Cádiz, el 63; de la revolucion en que dejó de reinar la dinastia de los Borbones en España, cesando Isabel II, el 4; de la batalla de Alcolea, que causó su caída, el 5.

COMPUTO ECLESIASTICO.

Aureo número 11.—Epacta 20.—Siclo solar 5.—Indiccion Romana 15.—Letra Dominical G. F.—Y del Martirilogio Romano A.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuagésima, 28 de Enero.—Ceniza, el 14 de Febrero.—Dolores de Nuestra Señora, 22 de Marzo.—Pascua de Resurreccion el 31 de Marzo.—Letanias, 6, 7 y 8 de Mayo.—Ascension del Señor, 9 de Mayo.—Pentecostés, el 19 de id.—Stma. Trinidad, el 26 de id.—SS. Corpus Chisti, el 30 del mismo.—Primer Domingo de Adviento, el 1 de diciembre.—Dominicas entre Pentecostés y Adviento 27.

CUATRO TÉMPORAS.

Primeras, el 21, 23 y 24 de Febrero.—Segundas, 22, 24 y 25 de Mayo.—Terceras, 18, 20 y 21 de Setiembre.—Cuartas, 19, 21 y 22 de Diciembre.

CUATRO ESTACIONES.

La Primavera entra el 20 de Marzo á las 6 y 38 minutos de la mañana.—El Estio entra el 21 de Junio á las 3 y 13 minutos de la mañana.—El Otoño entra el 22 de Setiembre á las 5 y 34 minutos de la tarde.—El Invierno entra el 21 de Diciembre á las 1 y 35 minutos de la mañana.

DÍAS EN QUE SE SACA ANIMA TENIENDO LA BULA DE LA SANTA CRUZADA.

El 28 de Enero: el 2 de Febrero: el 2, 3, 10, 22 y 23 de Marzo: el 3 de Abril y el 23 y 25 de Mayo.

NOTAS.

I. Por concesion apostólica dada en Roma el día 2 de Abril de 1866, por Nuestro Santísimo P. Pio IX, que actualmente gobierna la Iglesia, se dignó Su Santidad prorogar por el término de diez años, que se han de contar desde el fin de la concesion última, el privilegio anteriormente concedido, para que todos los fieles estantes y habitantes en el territorio español, incluso los dominios de América, puedan comer carnes saludables (guardando la forma de ayuno) en los días de Cuaresma, y en los de vigiliass y abstinencia que ocurran en el discurso del año; á escepcion del Miércoles de Ceniza, de los Viérnes de Cuaresma, del Miércoles, Jueves, Viérnes y Sábado de la Semana Santa ó Mayor, de toda esta misma semana (menos el Domingo de Ramos) con respecto á los eclesiásticos, y finalmente de la Vigilia de la Natividad de N. S. Jesucristo, de Pentecostés, de la Asuncion de la Beatísima Virgen Maria y de los Bienaventurados Apóstoles san Pedro y san Pablo; advirtiendo que para usar de este privilegio es necesario tener, además de la Bula de la Santa Cruzada, el Indulto Apostólico para el uso de carnes, de la limosna ó estipendio que á la categoría y utilidades de cada cual corresponda.

II. A peticion del gobierno español se ha dignado ordenar nuestro Santísimo Padre Pio IX por decreto de 2 de Mayo de 1867 que desde 1.º de Enero de 1868 queden suprimidos todos los días de misa y fiestas de los segundos días de Pascua de Resurreccion, de Pentecostés y Navidad y se trasladan al domingo inmediato las fiestas de la Natividad, de la Virgen y de S. Juan Bautista, y solo se conserva en cada diócesis la fiesta de su patron.

Queda tambien consignado que la iglesia no impone como fiesta la del Jueves y Viérnes Santo, en los cuales se trabaja como en los demás días ordinarios sin perjuicio de llenar los fieles el piadoso deber de asistir á los Divinos oficios y guardar el debido recogimiento.

III. El precepto de ayuno de las vigiliass de 23 de Febrero, 23 de Junio y 23 de Agosto, 27 de Octubre y 29 de Noviembre, se traslada por Su Santidad á todos los Viérnes y Sábados de Adviento.

ECLIPSES

I. El 22 de Mayo, eclipse parcial de Luna, *visible* en Sevilla.

Principio del eclipse á las 10 y 17 minutos de la noche.

Medio del eclipse á las 10 y 54 minutos de la noche.

Fin del eclipse á las 11 y 32 minutos de la noche.

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Africa, en gran parte del Asia, en una pequeña parte de Nueva Holanda, en casi toda la América del Sur, en el Océano Atlántico, en el Indico, en parte del Pacífico y en el mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Africa, en parte del Asia, en la América del Sur, y en una pequeña parte de la del Norte, en el Océano Atlántico, en el Indico, en parte del Pacífico y en el mar Polar Antártico.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,116, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta, que dista 3° de su vértice austral hacia Oriente (vision directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta, que dista 37° de su vértice austral hacia Occidente (vision directa).

II. El 5 de Junio, eclipse anular de Sol, *invisible* en Sevilla.

El eclipse principia en la tierra á 11 horas, 56 minutos, un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 9° 44' al E. de San Fernando y latitud 0° 24' S.

Este eclipse será visible en Asia, en una pequeña parte de la América del Norte, en el estrecho de Behering, en el Océano Indico, en gran parte del Pacífico y en parte del mar polar Artico.

III. El 15 de Noviembre, eclipse parcial de Luna, *visible* en Sevilla.

Principio del eclipse á las 4 y 38 minutos de la mañana.

Medio del eclipse á las 4 y 55 minutos de la mañana.

Fin del eclipse á las 5 y 13 minutos de la mañana.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa y África, en las dos Américas, en una pequeña parte del Asia, en el estrecho de Behering, en el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico y en el mar Polar Artico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Europa y África, en las dos Américas, en una pequeña parte del Asia, en el estrecho de Behering, en casi todo el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico y en el mar Polar Artico.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,023, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta, que dista 11° de su vértice boreal hacia Occidente (vision directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta, que dista 29° de su vértice boreal hacia Occidente (vision directa).

IV. El 30 de Noviembre, eclipse total de Sol, *invisible* en Sevilla.

El eclipse principia en la tierra á 3 horas, 28 minutos, 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 146° 32' al O. de San Fernando y latitud 4° 22' S.

El eclipse central principia en la tierra á 4 horas, 32 minutos, 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 166° 59' al O. de San Fernando y latitud 15° 1' S.

El eclipse termina en la tierra á 8 horas, 40 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 28° 59' al O. de San Fernando y latitud 31° 11' S.

Este eclipse será visible en parte de la América del Sur, en la Nueva Zelanda, en parte del Océano Atlántico y en gran parte del Pacífico.

Sol sale h m	ENERO. TIENE 31 DIAS.—LA LUNA 30.	Pó- nese h m
7 15	1 Lún FIESTA. La Circuncision del Señor. <i>El alba á las 5 hasta el 14.</i>	4 53
7 15	2 Mar. S. Isidoro, ob. y mr. <i>Abrense los tribunales.</i>	4 54
7 15	3 Miér. Sta. Genoveva, vg. <i>CUARTO menguante á las 9 y 35 minutos de la noche en Libra.</i>	4 55
	REVUELTO.	
7 15	4 Juév. Sta. Dafrosa, s. Aquilino y comps. mrs.	4 56
7 15	5 Viér. S. Telesforo, papa y mr.	4 57
7 15	6 Sab. FIESTA. La Epifanía del Señor. <i>Abs. gen. en S. Agustin.</i>	4 58
7 15	7 Dom. S. Julian mr. <i>Abrense las velaciones.</i>	4 59
7 15	8 Lún. S. Luciano, pro. y comps. mrs.	4 59
7 15	9 Mar. S. Julian, mr. y su esposa santa Basilisa, vg.	5 0
7 15	10 Miér. S. Gonzalo de Amarante. <i>LUNA nueva á las 2 y 34 minutos de la tarde en Capricornio.</i>	5 1
	BUEN TIEMPO.	
7 15	11 Juév. S. Higinio, papa y mr.	5 2
7 14	12 Viér. S. Juan, ob. y cf.	5 3
7 14	13 Sab. S. Gumeriando y s. Siervo de Dios. mrs.	5 4
7 14	14 Dom. El Dulce Nombre de Jesús, s. Hilario, ob. y cf.	5 5
7 14	15 Lún. S. Pablo, primer ermitaño, y s. Mauro, ab.	5 6
7 13	16 Mar. S. Fulgencio, doctor, ob. de Ecija, y s. Marcelo, papa y mr.	5 7
7 13	17 Miér. S. Antonio, ab. y cf. <i>CUARTO creciente á las 11 y 38 mins. de la mañana en Aries.</i>	5 8
	REVUELTO.	
7 13	18 Juev. La Cátedra de S. Pedro en Roma y sta. Prisca, vírgen y mr.	5 9
7 12	19 Viér. S. Arcadio, mr., y s. Canuto, rey y mr.	5 10
7 12	20 Sab. S. Fabian y s. Sebastian, mrs. <i>Sol en Acuario.</i>	5 11
7 11	21 Dom. Santa Inés, vg. y mr., y san Fructuoso y compañeros mártires.	5 13
7 11	22 Lun. S. Vicente, Diácono y s. Anastasio, mrs.	5 14
7 10	23 Mar. S. Ildefonso arz. de Toledo, y s. Raimundo de Penafort, conf.	5 15
7 10	24 Miér. Nuestra Señora de la Paz y san Timoteo, obispo y mártir.	5 16
7 9	25 Juév. La Conversion de S. Pablo apóstol, patron de Ecija, y sta. Elvira, vg. y mr. <i>LUNA llena á las 4 y 51 minutos de la tarde en Leo. NUBES.</i>	5 17
7 8	26 Viér. S. Policarpo, obispo y mártir, y santa Paula, viuda romana.	5 18
7 8	27 Sab. S. Juan Crisóstomo, ob. y doctor.	5 19
7 7	28 Dom. de Septuagésima, s. Julian, ob. de Cuenca, y la aparición de sta. Inés, v. y mr. <i>Abs. gen. en la Trinidad. Anima.</i>	5 20
7 6	29 Lun. S. Francisco de Sales, ob.	5 21
7 5	30 Mar. Santa Martina, vg. y mr.	5 22
7 5	31 Miér. S. Pedro Nolasco, fund. <i>Abs. g. en la Trin. y Merced.</i>	5 24

Sol sale h m		FEBRERO. TIFEE 29 DIAS.—LA LUNA 29.		Pó- nese h m	
7	4	1	Juév. S. Ignacio y san Cecilio, arz. mrs., y sta. Brigida, vg. <i>Vigilia por devocion. El alba a las 4.</i>	5	25
7	3	2	Viér. FIESTA. La Purificacion de Nuestra Señora y s. Cornelio el Centurion, ob. y conf. <i>CUARTO menguante a las 9 y 46 minutos de la mañana en Escorpio. NUBES.</i>	5	26
7	2	3	Sab. San Blas, ob. y mr., y el Bto. Nicolás de Longobardo.	5	27
7	1	4	Dom. de Sexagésima. S. Andrés Corsino, obispo, y s. José de Leonisa, conf. <i>Indulgencia plenaria.</i>	5	28
7	0	5	Lun. Santa Añeda, vg. y mr., y los 26 mártires del Japon.	5	29
6	59	6	Mar. Santa Dorotea, vg. y mr.	5	30
6	58	7	Miér. S. Romualdo, abad, y san Ricardo, rey de Inglaterra.	5	31
6	57	8	Juev. S. Juan de Mata, fund.	5	32
6	56	9	Viér. Santa Polonia, vg. y mr. <i>LUNA nueva a la 1 y 28 minutos de la madrugada en Acuario. LLUVIA.</i>	5	33
6	55	10	Sab. Santa Escolástica, vg. y mr., y san Guillermo, duque de Aquitania, conf.	5	34
6	54	11	Dom. de Quincuagésima. S. Lázaro, ob. <i>Indulg. plenaria. Ciérranse los tribunales.</i>	5	36
6	53	12	Lun. Santa Eulalia, vg. y mr.	5	37
6	52	13	Mar. San Agabo, prof., y santa Catalina de Risis. <i>Ciérranse las velaciones.</i>	5	38
6	51	14	Miércoles de Ceniza. S. Valentin, pro. y mr., y el Beato Juan Bautista de la Concepcion, fund. <i>Absolucion general. Indulgencia plenaria. Abrense los tribunales.</i>	5	39
6	50	15	Juév. S. Faustino y san Jobita, hermanos mrs.	5	40
6	49	16	Viér. S. Julian y 5,000 comps. mrs. <i>Abstinencia. CUARTO creciente a las 6 de la mañana en Tauro. NUBES.</i>	5	41
6	47	17	Sab. S. Julian de Capadocia, mr.	5	42
6	46	18	Dom. I de Cuareзма. S. Simeon, ob. y mr. y s. Eladio, arzobispo de Toledo. <i>Abs. gen. en la Trinidad y Merced.</i>	5	43
6	45	19	Lun. S. Gavino, pro. y mr., y s. Alvaro de Córdoba, conf. <i>Sol en Piscis.</i>	5	44
6	44	20	Mar. S. Eleuterio, ob. y mr. <i>Anima.</i>	5	45
6	42	21	Miér. S. Félix, ob. <i>Témporas.</i>	5	46
6	41	22	Juév. La Cátedra de S. Pedro en Antioquia y s. Pascasio, ob.	5	47
6	40	23	Viér. S. Florencio, conf. <i>Abs. general. Témporas.</i>	5	48
6	38	24	Sab. S. Modesto, ob. <i>Témporas. Órdenes.</i>	5	49
			<i>LUNA llena a las 10 y 32 minutos de la mañana en Virgo. VARIOS</i>		
6	37	25	Dom. II de Cuareзма. S. Matias, ap., san Félix, pape, y san Cesareo.	5	50
6	36	26	Lun. El Bto. Juan de Rivera, arzob. de Valencia, y san Alejandro, ob.	5	51
6	35	27	Mar. S. Baldomero, conf.	5	52
6	33	28	Miér. S. Roman, ab. y fund.	5	53
6	32	29	Juév. Santos Justo, Rufino y Teófilo, mrs.	5	54

MARZO.

TIENE 31 DÍAS.—LA LUNA 30.

<i>Sol sale h m</i>		<i>Pó- nese h m</i>
6 32	1 Viér. S. Leon y comps. mrs. y s. Rosendo, ob. <i>Anima. El alba a las 3 y media.</i>	5 54
6 30	2 Sab. S. Simplicio, papa. <i>CUARTO menguante a las 7 y 46 minutos de la noche en Sagitario. REVUELTO.</i>	5 55
6 29	3 Dom. III de Cuaresma. S. Hemeterio y san Celedonio, mrs. y santa Marcia. <i>Anima.</i>	5 56
6 28	4 Lun. S. Pío I, arz. de Sevilla, y s. Casimiro, rey.	5 57
6 26	5 Mar. S. Eusebio y 9 comps. mrs.	5 58
6 25	6 Miér. S. Victor y s. Victoriano.	5 59
6 23	7 Juév. Sto. Tomás de Aquino, dr., y santas Perpétua y Felicitas, mrs.	6 0
6 22	8 Viér. S. Juan de Dios, fund.	6 1
6 20	9 Sab. Santa Francisca, viuda romana. <i>LUNA nueva a las 12 y 29 minutos del día en Piscis. LLUVIA.</i>	6 2
6 19	10 Dom. IV de Cuaresma. Los 40 stos. mas. de Sebaste. <i>Anima.</i>	6 3
6 18	11 Lun. La Dedicacion de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla y s. Eulogio, pro. y mr.	6 4
6 16	12 Mar. S. Gregorio el Magno, papa.	6 5
6 15	13 Miér. S. Leandro, arzob. de Sevilla, doctor, san Rodrigo y san Salomón.	6 5
6 13	14 Juév. La Traslacion de Santa Florentina, vírgen, las Santas mártires del valle de Ecija y santa Matilde, reina.	6 6
6 12	15 Viér. S. Raimundo, abad, y san Longinos, mr.	6 7
6 10	16 Sab. S. Agapito, ob. y conf. <i>Órdenes.</i>	6 8
6 9	17 Dom. de Pasion. S. Pataicio, ob. <i>CUARTO creciente a las 2 y un minuto de la madrugada en Géminis. BUEN TIEMPO.</i>	6 9
6 7	18 Lun. S. Gabriel Arcángel y san Braulio, ob. y conf.	6 10
6 6	19 Mar. S. José, esposo de N. S., patrono de la Igl. católica.	6 11
6 4	20 Miér. S. Niceto, ob. y conf., y santa Fotina la Samaritana, hijos y comps. mrs. <i>Sol en Aries. PRIMAVERA.</i>	6 12
6 3	21 Juév. S. Benito, abad.	6 13
6 1	22 Viér. Los Dolores de Nuestra Señora y san Pablo, obispo de Narbona. <i>Abstinencia Anima.</i>	6 14
6 0	23 Sab. S. Victoriano y comps. mrs. <i>Visita general de Cárceles. Anima. Cierranse los Tribunales.</i>	6 15
5 58	24 Dom. de Ramos. S. Simeon, niño mr.	6 16
5 56	25 Lun. FIFSTA. La Anunciacion de Ntra. Señora, Encarnacion del Hijo de Dios y san Dimas el Buen Ladrón. <i>LUNA llena a la una y 20 min. de la madrugada en Libra. REVUELTO.</i>	6 16
5 55	26 Mar. S. Castulo, mr.	6 17
5 54	27 Miér. S. Ruperto, ob. <i>Abst. y los tres dias siguientes.</i>	6 18
5 52	28 Juév. Santo. S. Sixto III, papa.	6 19
5 51	29 Viér. Santo. S. Segundo, mr.	6 20
5 49	30 Sab. Santo. S. Juan Climaco. <i>Órdenes.</i>	6 21
5 47	31 Dom. de Pascua de Resurreccion. Sta. Balvina, vg. y mr.	6 22

ABRIL.

TIENE 30 DIAS.—LA LUNA 29.

Sol sale h m		Pó. nese h m
5 46	1 Lun. Santa Teodora, vg. y mr. <i>Tocan las Animas a las 9, la queda a las 10 y el alba a las 3.</i> <i>CUARTO menguante a las 2 y 8 minutos de la madrugada en</i> <i>Capricornio. BUEN TIEMPO.</i>	6 23
5 44	2 Mar. S. Francisco de Paula, fund., y santa María Egipciaca. <i>Indulgencia plenaria. Abrense los Tribunales.</i>	6 24
5 43	3 Miér. S. Ricardo, ob. <i>Anima Indulgencia plenaria.</i>	6 24
5 41	4 Juev. S. Platon, monge. <i>Indulgencia plenaria. Anima.</i>	6 25
5 40	5 Viér. S. Vicente Ferrer, conf.	6 26
5 38	6 Sab. S. Celestino, papa.	6 27
5 37	7 Dom. de Cuasimodo. S. Epifanio, ob. <i>Ind. plen. Ordenes.</i> <i>LUNA nueva a las 12 y 8 minutos de la noche en Aries. RE</i> <i>VUELTO.</i>	6 28
5 36	8 Lun. S. Dionisio y san Perpetuo, obs., y el Bto. Julian de san Agustin. <i>Absolucion en la Merced. Abrense las Velaciones.</i>	6 29
5 34	9 Mar. FIESTA. S. Isidoro, arz. de Sevilla, doctor. Patrono de su arzobispado, santa Maria Cleofé y santa Casilda.	6 30
5 33	10 Miér. S. Macario, ob.	6 31
5 31	11 Juév. S. Leon el Magno, papa.	6 32
5 30	12 Viér. S. Zenon y S. Victor.	6 32
5 28	13 Sab. S. Hermenegildo, rey de Sevilla, mr.	6 33
5 27	14 Dom. S. Tiborcio y co. eps. mrs., y el Bto. Pedro Gonzalez Telmo.	6 34
5 26	15 Lun. Santa Basilisa y santa Anastasia, mrs. <i>CUARTO creciente a las 9 y 48 minutos de la noche en Cancer.</i> <i>NUBES.</i>	6 35
5 24	16 Mar. Santo Toribio, ob. y conf., y santa Engracia.	6 36
5 23	17 Miér. S. Aniceto, p. y mr., y la Bta. Maria Ana de Jesús vg.	6 37
5 22	18 Juév. S. Blenterio y santa Antia, mrs. <i>Feria en SEVILLA.</i>	6 38
5 20	19 Viér. S. Leon IX, papa y conf.	6 39
5 19	20 Sab. Santa Inés de Monte Pulciano, vg. <i>Sol en Tauro.</i>	6 40
5 17	21 Dom. El Patrocinio del Sr. S. José, Patron de la Iglesia cató- lica, y san Anselmo, ob. y conf.	6 40
5 16	22 Lun. S. Sotero y s. Cayo, papas y mrs. <i>Feria en CARMONA.</i>	6 41
5 15	23 Mar. S. Jorge, mr. <i>LUNA llena a la una y 13 minutos de la tarde en Escorpio.</i> <i>REVUELTO.</i>	6 42
5 14	24 Miér. S. Gregorio, obispo y confesor Iliberitano en España y san Fidel.	6 43
5 12	25 Juév. S. Marcos Evangelista y san Aniano, ob. <i>Letania mayor. Feria en MAIRENA.</i>	6 44
5 11	26 Viér. Santos Cleto y Marcelino.	6 45
5 10	27 Sab. S. Pedro Armeng. y santo Toribio, arzob. de Lima, cf.	6 46
5 9	28 Dom. S. Vidal, mr. y san Prudencio, ob.	6 47
5 7	29 Lun. S. Pedro Mártir. <i>Feria en ALCALA DE GUADAJIRA.</i>	6 48
5 6	30 Mar. Santa Catalina de Sena, vg. <i>CUARTO menguante a las 7 y 57 minutos de la mañana en</i> <i>Acuario. LLUVIAS.</i>	6 49

Sol sale h m	MAYO.		Pó- nese h m
	TIENE 31 DIAS.—LA LUNA 30.		
5 5	1 Miér. S. Felipe y Santiago, aps. <i>El alba a las 2 y media.</i>		6 49
	Feria en JEREZ DE LA FRONTERA y SAN LUCAR LA MAYOR.		
5 4	2 Juév. S. Félix y san Anastasio, ob. <i>Fiesta nacional.</i>		6 50
5 3	3 Viér. La Invenzion de la Sta. Cruz y san Alejandro, papa.		6 51
	Feria en CAZALLA DE LA SIERRA.		
5 2	4 Sab. La Corona de Espinas de Ntro. Señor y sta. Mónica, v.		6 52
5 1	5 Dom. S. Pio V, papa.		6 53
5 0	6 Lun. S. Juan Antes-portam-latinam. <i>Letanias.</i>		6 54
4 59	7 Mar. S. Estanislao, ob. y mr. <i>Letanias.</i>		6 55
	LUNA nueva a las 12 y 55 minutos del día en Tauro. NUBES.		
4 58	8 Miér. La Aparicion de S. Miguel Arcángel. <i>Abstinencia.</i>		6 56
	<i>Letanias.</i>		
4 57	9 Juév. FIESTA. La Ascencion del Señor y san Gregorio Na- cienceno, ab.		6 57
4 56	10 Viér. S. Antonio, arz. de Florencia.		6 57
4 55	11 Sab. S. Mamerto, ob.		6 58
4 54	12 Dom. Sto. Domingo de la Calz., conf. y s. Nereo y eps. mrs.		6 59
4 53	13 Lun. S. Pedro Regalado, conf., y san S. Juan Silenciarior.		7 0
	Feria en OSUNA.		
4 52	14 Mar. S. Bonifacio, mr. <i>Hoy esta desc. el cuerpo de S. Fern.</i>		7 1
4 51	15 Miér. S. Isidro Labrador, patron de Madrid, y S. Torcuato.		7 2
	<i>Ind. plen.</i>		
	CUARTO creciente a las 3 y 42 mts. de la tarde en Leo. NUBES.		
4 50	16 Ju. v. S. Juan Nepomuceno. <i>Ind. plen.</i>		7 3
4 49	17 Viér. S. Pascual Bailon, conf.		7 3
4 49	18 Sab. S. Venancio y san Félix de Cantalicio, conf. <i>Ayuno.</i>		7 4
	<i>Vigilia con abst. de carne. Visita general de carceles.</i>		
4 48	19 Dom. Pascua de Pentecostés ó venida del Espiritu Santo y san Pedro Celestino. <i>Ind. plen.</i>		7 5
4 47	20 Lun. S. Bernardino, conf.		7 6
4 46	21 Mar. S. Segundino, mr., y sta. Maria del Socorro, vg.		7 7
	<i>Sol en Géminis.</i>		
4 46	22 Miér. Sta. Rita de Casia. <i>Témpora, Ind. plen.</i>		7 8
	LUNA llena a las 10 y 44 minutos de la noche en Sagitario.		
	REVUELTO.		
4 45	23 Juév. La aparicion de Santiago, ap. <i>Anima.</i>		7 8
4 44	24 Viér. S. Robustiano, mr. <i>Témpora. Ayuno.</i>		7 9
4 44	25 Sab. S. Gregorio VII, papa, san Urbano y santa Maria Mag- dalena de Pazzis. <i>Témpora. Ordenes. Anima</i>		7 10
4 43	26 Dom. S. Felipe Neri, conf., y san Eleuterio, ob.		7 11
4 42	27 Lun. S. Juan, papa y mr.		7 11
4 42	28 Mar. S. Justo, conf. y san German.		7 12
4 42	29 Miér. S. Maximino, ob.		7 13
	CUARTO meng. a la una y 49 m. de la tarde en Piscis. LLUVIA.		
4 41	30 Juév. FIESTA. SS. CORPUS CHRISTI y san Fernando, rey de España. <i>Feria en LORA DEL RIO.</i>		7 13
	<i>Hoy esta descubierto el cuerpo de S. Fernando.</i>		
4 41	31 Viér. Sta. Petronila y sta. Angela de Mericio.		7 14

JUNIO.

TIENE 30 DIAS.—LA LUNA 29.

<i>Sol Sale h m</i>		<i>Pó- nese h m</i>
4 41	1 Sáb. La Sma. Trinidad y san Segundo mártir. <i>El alba á las 2 y media.</i>	7 15
	Féria en VILLALBA.	
4 40	2 Dom. I. S. Marcelino pro. y san Pedro Exorcista mrs.	7 16
4 40	3 Lun. el Beato Juan el Grande cf. S. Isaac y Sta. Oliva vg. y mr. <i>Abd. en la Trinidad.</i>	7 16
4 39	4 Mar. Sta. Saturnina virgen y mártir y S. Francisco Carraciolo, fdr.	7 17
4 39	5 Mier. S. Sancho mártir de Córdoba.	7 17
	Féria en MANZANILLA. <i>Eclipse de Sol invisible.</i>	
4 39	6 Juev. S. Norberto ob. y fd	7 18
	LUNA nueva á las 3 de la mañana en Géminis.	
	BUEN TIEMPO.	
4 38	7 Vier. El Sagrado Corazon de Jesús, S. Pedro pro. Wistrebundo, Walabonso, Diácono y compañeros mártires.	7 18
4 38	8 Sáb. S. Heraclio, ob.	7 19
4 38	9 Dom. Stos. Primo y Feliciano mártires.	7 20
4 38	10 Lun. S. Crispulo, S. Restituto mrs. y Sta. Margarita, reina de Escocia.	7 20
4 38	11 Mart. S. Bernabé, ap.	7 21
4 38	12 Mier. S. Juan de Sahagun, cf. y S. Onofre.	7 21
4 38	13 Juev. S. Antonio de Padua, cf.	7 21
4 38	14 Vier. S. Basilio el Magno, ob.	7 22
	CUARTO creciente á las 6 y 55 minutos de la mañana en Virgo.	
4 38	15 Sáb. S. Vito, S. Modesto y Sta. Crescencia, mrs.	7 22
4 38	16 Dom. S. Juan Francisco Regis, confesor y Sta. Lutgarda vg.	7 23
4 38	17 Lun. S. Rainero, cf.	7 23
4 38	18 Mar. S. Ciriaco y Sta. Paula.	7 23
4 39	19 Mier. Stos. Gervasio y Protasio, mrs., y Sta. Juliana de Falconeri, vg.	7 24
4 39	20 Juev. S. Silverio P. y S. Macario, ob.	7 24
4 39	21 Vier. S. Luis Gonzaga, cf., y Sta. Demetria virgen y mártir.	7 24
	ESTIO. <i>Sol en Cáncer.</i>	
	LUNA llena á las 6 y 34 minutos de la mañana en Capricornio.	
	BUEN TIEMPO.	
4 39	22 Sáb. S. Paulino ob. y cf. y S. Acasio mr.	7 24
4 39	23 Domg. Sta. Agripina vg.	7 24
4 40	24 Lun. FIESTA La Natividad de S. Juan Bautista.	7 25
4 40	25 Mar. S. Guillermo ab., S. Próspero ob. y S. Galicano.	7 25
4 40	26 Mier. S. Juan y S. Pablo mrs.	7 25
4 41	27 Juev. S. Zolio y cps. mrs.	7 25
	CUARTO menguante á las 6 y 55 minutos de la mañana en Aries.	
	REVUELTO.	
4 41	28 Vier. S. Leon II papa.	7 25
	Vigilia con abstinencia de carne.	
4 41	29 Sáb. FIESTA S. Pedro y S. Pablo, apóstoles.	7 25
4 42	30 Dom. La Comemoracion de S. Pablo apóstol.	7 25

JULIO.

TIENE 31 DIAS.—LA LUNA 30.

Sol Sale h m		Pó- nese h m
4 42	1 Lun. S. Secundino y S. Casto ob. y mrs. y S. Martín cf. <i>El Alba á las 2 y media.</i>	7 25
4 43	2 Mart. La Visitación de Ntra. Sra.	7 25
4 43	3 Mier. La Traslación de Sto. Tomás apóstol.	7 24
4 44	4 Juev. S. Laureano, arzobispo de Sevilla.	7 24
4 44	5 Vier. Sta. Filomena virgen y mártir, y San Miguel de los Santos cf. <i>A. G. en la Trinidad.</i>	7 24
	<i>LUNA nueva á las seis y un minuto de la tarde en Cáncer.</i>	
	NUBES.	
4 45	6 Sab. S. Isaías, profeta.	7 24
4 45	7 Dom. La preciosa Sangre de Ntro. Señor Jesucristo, San Fermín, san Claudio y compañeros mrs. y S. Odon, o.	7 24
4 46	8 Lun. Sta. Isabel, viuda, reina de Portugal.	7 23
4 46	9 Mar. S. Cirilo, obispo y mártir, y San Zenón y compañeros mártires.	7 23
4 47	10 Mier. S. Felicitas y sus siete hijos mártires.	7 23
4 48	11 Juev. S. Pío I., papa y mr. y Sta. Verónica de Julianis, vg.	7 22
4 48	12 Vier. Juan Gualberto, fr.	7 22
4 49	13 Sab. S. Anacleto, papa y mr. <i>CUARTO creciente á las 7 y 24 minutos de la tarde en Libra.</i>	7 22
	REVUELTO.	
4 50	14 Dom. S. Buenaventura, obispo	7 21
4 50	15 Lun. S. Enrique, emperador, S. Camilo de Lellis, fr. y S. Eutropio, mártir.	7 21
4 51	16 Mar. El Triunfo de la Santa Cruz y Ntra. Sra. del Carmen. <i>B. P. en el Carmen.</i>	7 20
4 52	17 Mier. Sta. Justa y Sta. Rufina, herms. vgs. pats. de Sevilla.	7 20
4 53	18 Juev. Sta. Sinfrosas y sus 7 hijos mrs., S. Francisco Solano, confesor y Sta. Marina, vg. y mr. y S. Federico, ob. y mr.	7 19
4 53	19 Vier. Sta. Aurea, vg. y mr.	7 18
4 54	20 Sab. S. Elías, profeta y fr., Sta. Librada y Sta. Margarita. <i>LUNA llena á la 1 y 29 minutos de la tarde en Capricornio.</i>	7 18
	BUEN TIEMPO.	
4 55	21 Dom. Sta. Tráxedes, vg.	7 17
4 55	22 Lun. Sta. María Magdalena, penitente.	7 16
4 56	23 Mar. S. Apolinar, ob. y mr. y S. Liborio ob. cf. <i>Sol en Leo.</i> CANICULA.	7 16
4 57	24 Mier. Sta. Cristina, vg. y mr. <i>Vigilia.</i>	7 15
4 58	25 Juev. FIESTA. Santiago Ap. P. de España y S. Cristóbal mr.	7 14
4 59	26 Vier. Señora Sta. Ana, Madre de Ntra. Señora.	7 13
4 59	27 Sab. S. Pantaleón mr., y san Aurelio de Córdoba. <i>CUARTO menguante á las 6 y 55 minutos de la mañana en Tauro.</i>	7 13
	NUBES.	
5 0	28 Dom. S. Nazario, mr. y S. Inocencio, papa y cf.	7 12
5 1	29 Lun. Sta. Marta, vg., Sta. Beatriz, vg. y mr. y S. Félix II p.	7 11
5 2	30 Mar. S. Teodomiro mr.	7 10
5 3	31 Mier. S. Ignacio de Loyola, fr.	7 9

Sol Sale h m		AGOSTO. TIENE 31 DIAS.—LA LUNA 30.		Pó- nese h m	
5 4	1	Juev. S. Pedro Ad-vincula.	<i>Jubileo de la Porciúncula.</i>	7 8	
5 4			<i>El Alba á las tres.</i>		
5 5	2	Vier. Ntra. Sra. de los Angeles, S. Esteban, p. y mr. y S. Il- defonso Ligerio ob. y dr.		7 7	
5 6	3	Sab. La Invencion de S. Estéban Proto-mártir.		7 6	
5 7	4	Dom. Sto. Domingo de Guzman, confr. y fund.		7 5	
		<i>LUNA nueva á las 9 y 22 minutos de la mañana en Leo.</i>			
		NUBES.			
5 8	5	Lun. Ntra. Sra. de las Nieves, S. Emigdio, ob. y mr. y Santa Alra, mr.	<i>Feria en ARCOS DE LA FRONTERA.</i>	7 4	
5 9	6	Mart. La Transig. del Señor y lo. Stos. Justo y Pastor.		7 3	
5 9	7	S. Cayetano, fr. y S. Alberto, de Sicilia, confr.		7 2	
5 10	8	Juev. S. Ciraco y comps. mrs.	<i>Feria en CAMPILLOS.</i>	7 1	
5 11	9	Vier. S. Roman mr. y S. Domiciano.		7 0	
5 12	10	Sab. S. Lorenzo diácono, mr.	<i>Abs. en la Merced.</i>	6 59	
5 13	11	Dom. S. Tiborcio y Sta. Susana.		6 57	
5 14	12	Lun. Sta. Clara, vg. y fundadora.		6 56	
		<i>CUARTO creciente á las 5 y 28 minutos de la mañana en Es- corpio LLEVIAS.</i>			
5 15	13	Mar. S. Cacio, ob. y S. Hipólito, mrs.	<i>Feria en CAÑETE LA REAL.</i>	6 55	
5 15	14	Mier. S. Eusebio, pro. y cf.	<i>Vig. con abstinencia de carne.</i>	6 54	
5 16	15	Juev. FIESTA. La Asuncion de Ntra. Sra. B. P. en S. Ag.		6 53	
		<i>Feria en CHUCENA, JEREZ DE LA FRONTERA, PUERTO SER- RANO, PUERTO DE SANTA MARIA, SANLUCAR DE BAR- RAMEDA, VILLARRASA Y UTRERA.</i>			
5 17	16	Vier. S. Roque y S. Jacinto, cf.	<i>Feria en CONSTANTINA.</i>	6 51	
5 18	17	Sab. S. Anastasio, ob. y cf.		6 50	
5 10	18	Dom. S. Joaquin padre de Ntra. Sra. S. Ag. ito mártir, San- ta Elena y Sta. Clara.		6 49	
		<i>LUNA llena á las 8 y 29 minutos de la noche en Acuario.</i>			
		LLUVIAS.			
5 20	19	Lun. S. Luis, ob. de Tolosa.		6 48	
5 20	20	Mar. S. Bernardo, ob. y dr.		6 46	
5 21	21	Mier. S. Bonoso y S. Maximiano, mrs.		6 45	
5 22	22	Juev. S. Timoteo, mr.	<i>Hoy esta descubierto el cpo. de San Fernando.</i>	6 44	
5 23	23	Vier. S. Felipe Benicio, conf.		6 42	
5 24	24	Sab. S. Bartolomé, apóstol.		6 41	
5 25	25	Dom. El Sag. Corazon de Maria y S. Luis, rey de Francia		6 40	
		<i>CUARTO meng. á las 8 y 11 m. de la noche en Gem. BUEN TIEMPO.</i>			
5 26	26	Lun. S. Ceferino, papa y mr.		6 38	
5 26	27	Mar. S. Rufo, obispo mr., la Transverberacion del corazon de Sta. Teresa de Jesus, vg.		6 37	
5 27	28	Mier. S. Agustín, ob. y dr.		6 35	
5 28	29	Juev. La D-gollacion de S. Juan Bautista y Sta. Sabina vg.		6 34	
5 28	30	Vier. Sta. Rosa de Lima, vg.		6 32	
5 29	31	Sab. S. Ramon Nonnato, cf.	<i>Abs. en la Merced.</i>	6 31	

<i>Sol Sale h m</i>	SETIEMBRE.	<i>Pó- nese h m</i>
	TIENE 30 DIAS.—LA LUNA 23.	
5 30	1 Dom. S. Gil y Sta. Verona, vg. <i>El Alba a las 3 y media.</i>	6 30
5 31	2 Lun. S. Esteban, rey de Hungría. <i>Sale la CANICULA.</i>	6 28
	<i>Féria en MARCHENA.</i>	
	<i>LUNA nueva a las 12 y 30 minutos de la noche, en Virgo.</i>	
	VARIO	
5 31	3 Mar. S. Sandalio, mr.	6 27
5 32	4 Mier. S. Teodoro y comps. mrs. y Sta. Rosa de Viterbo, vg.	6 25
5 33	5 Juev. S. Rómulo, mr., S. Lorenzo Justiniano, ob.	6 24
5 34	6 Vier. S. Eugenio y comps. mrs.	6 22
5 35	7 Sab. Sta. Rosalia y Sta. Regina, vgs. y mrs.	6 21
5 36	8 Dom. La Natividad de Ntra. Sra. y S. Adrian, mr.	6 19
	<i>Féria en AYAMONTE, OLIVARES Y UTRERA.</i>	
5 36	9 Lun. S. Estraton; S. Rufino y cps. mrs. y S. Gregorio.	6 18
5 37	10 Mar. S. Nicolás de Tolentino, cf.	6 16
	<i>Féria en LEBRIJA Y LA CAMPANA.</i>	
	<i>CUARTO creciente a la 1 y 39 minutos de la tarde en Sagitario.</i>	
	REVUELTO	
5 38	11 Mier. S. Proto y S. Jacinto mrs.	6 15
5 39	12 Juev. S. Macedonio y cps. mrs. <i>Féria en P. DE CAZALLA.</i>	6 13
5 40	13 Vier. S. Eulogio, ob. y conf.	6 12
5 41	14 Sab. La Exaltacion de la Santa Cruz.	6 10
5 41	15 Dom. El Dulce Nombre de Maria y S. Nicomedes mr.	6 8
	<i>Féria en ARACENA Y MORON.</i>	
5 42	16 Lun. S. Cornelio papa y mr. y S. Cipriano, ob. y mr.	6 7
5 43	17 Mar. La Imp. de las Llagas de S. Francisco y S. Pedro Arb.	6 5
	<i>LUNA llena a las 4 y 41 minutos de la mañana, en Piscis.</i>	
	LLUVIAS.	
5 44	18 Mier. Sta. Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia.	6 4
	<i>Témpora. Ayuno. Féria en ZALAMEA LA REAL.</i>	
5 45	19 Juev. S. Genaro y cps. mrs., S. Félix y Sta. Constanza, mr.	6 2
5 46	20 Vier. S. Eustaquio, su esposa y dos hijos mrs. y el beat	6 1
	<i>Francisco de Posadas. Témpora. Ayuno.</i>	
5 46	21 Sab. S. Mateo apl. y ev. <i>Témpora Ayuno.</i>	5 50
	<i>Féria en ECÍJA Y VILLAMARTIN.</i>	
5 47	22 Dom. Los Dolores gloriosos de N. S. y S. Mauricio y cps. mrs.	5 58
5 48	23 Lun. S. Lino, papa y Sta. Tecla.	5 56
	OTOÑO.	
5 49	24 Mar. Ntra. Sra. de las Mercedes. <i>A. G. en la Merced.</i>	5 55
	<i>CUARTO menguante a las 12 y 58 minutos del día, en Cancer.</i>	
	NUBES.	
5 50	25 Mier. S. Iope, ob. y cf. <i>Féria en BORNOS, CORIA DEL RIO</i>	5 53
	<i>Y HERRERA.</i>	
5 51	26 Juev. S. Cipriano y Sta. Justina, vg. mr.	5 51
5 52	27 Vier. S. Cosme y S. Damian mrs.	5 50
5 52	28 Sab. S. Adalfo y S. Joac. mrs. y el beato Simon de Rojas, cf.	5 48
	<i>Féria en LA ALGABA.</i>	
5 53	29 Dom. S. Miguel Arcángel.	5 47
5 54	30 Lun. S. Geronimo dr. y fr.	5 45
	<i>VALVERDE DEL CAMINO.</i>	

<i>Sol Sale h m</i>	OCTUBRE.	<i>Pó- nese h m</i>
	TIENE 31 DIAS -- LA LUNA 30.	
5 55	1 Mar. El Sto. Angel Protector de España y S. Remigio, ob. <i>El Alba a las 4 hasta el 14. To- can las Animas a las 8 y la queda a las 9.</i> Feria en SANTIPONCE.	5 44
5 56	2 Mier. Los Stos. Angeles Custodios. LUNA nueva a las 3 y 7 minutos de la tarde en Libra. REVUELTO.	5 42
5 57	3 Juev. S. Cándido, mr.	5 41
5 58	4 Vier. S. Francisco de Asís, fdr. ARCOS DE LA FRONTERA.	5 39
5 58	5 Sab. S. Plácido y comps. mrs.	5 38
5 59	6 Dom. Ntra. Sra. del Rosario y S. Bruno. Jubileo del Santo Rosario.	5 36
6 0	7 Lun. S. Marcos papa y cf.	5 35
6 1	8 Mar. Ntra. Sra. de Roca Amador, S. Pedro mr. y Sta. Bri- gida.	5 34
6 2	9 Mier. S. Dionisio Areopagita, ob. y S. Luis Beltran cf. CUARTO creciente a las 8 y 40 minutos de la noche en Capri- cornio. BUEN TIEMPO.	5 32
6 3	10 Juev. S. Francisco de Borja, cf.	5 31
6 4	11 Vier. Sta. Plácida, mr.	5 29
6 5	12 Sab. Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, Stos. Félix y Cipria- no, mrs. y S. Serafín, cf.	5 28
6 6	13 Dom. S. Eduardo, rey y cf. Feria en TRIGUEROS.	5 26
6 7	14 Lun. S. Calisto, papa y mr.	5 25
6 8	15 Mar. Sta. Teresa de Jesus vg. y fra., compatrona de las Es- pañas. I. P. en el Carmen.	5 24
6 9	16 Mier. S. Galo abad. LUNA llena a las 3 y 11 minutos de la tarde en Aries. REVUELTO.	5 22
6 10	17 Juev. Sta. Eluvigis, duquesa de Polonia vl.	5 21
6 10	18 Vier. S. Lucas evg. Feria en GIBRALEON Y VILLARRASA.	5 20
6 11	19 Sab. S. Pedro de Alcantara, cf. y fu.	5 18
6 12	20 Dom. S. Feliciano, ob. Sol en Escorpio.	5 17
6 13	21 Lun. Sta. Ursula y comps. vgs. mrs. y S. Hilarión, abad.	5 16
6 14	22 Mar. Sta. Maria Salomé, viuda.	5 14
6 15	23 Mier. S. Servando y S. German hermanos mártires y S. Pe- dro Pascasio, ob. y mr.	5 13
6 16	24 Juev. S. Rafael Arcangel B. P. en S. Juan de Dios. CUARTO menguante a las 8 y 30 minutos de la mañana en Leo. NUBES.	5 12
5 17	25 Vier. S. Crispin y S. Crispiniano, mrs.	5 11
6 18	26 Sab. S. Florencio, mr.	5 9
6 19	27 Dom. Los Stos Vicente, Sabina y Cristeta mrs. de Avila.	5 8
6 20	28 Lun. S. Simón y S. Judas Tadeo, apl.	5 7
6 21	29 Mar. S. Narciso, ob.	5 6
6 22	30 Mier. S. Marcelo el Centurion y S. Claudio y compañeros mártires.	5 5
6 23	31 Juev. S. Quintín, mr. Vigilia. Ayuno.	5 4

Sol Sale h m	NOVIEMBRE.		Pó- nese h m
	TIENE 30 DIAS.—LA LUNA 29.		
6 24	1 Viet. FIESTA de Todos los Santos. <i>cion general en S. Agustín.</i> LUNA nueva a las 5 y 4 minutos de la mañana, en Escorpio.	El Alba a las 5.	5 3
6 25	2 Sab. La Conmemoracion de los Fieles difuntos y S. Victoria- no, obispo y mr. <i>Jubileo en todas las parroquias.</i>		5 2
6 26	3 Dom. S. Hermengandio, ob.		5 1
6 27	4 Lun. S. Carlos Borromeo, ob.		5 0
6 28	5 Mar. S. Zacarias, profeta y Sta. Isabel, padres del Bautista.		4 58
6 30	6 Mier. S. Severo, ob. y S. Leonardo, abad y confesor.		4 58
6 31	7 Juev. S. Florencio, ob.		4 57
6 32	8 Vier. S. Severo y tres herms. mrs. CUARTO creciente a las 3 y 27 minutos de la mañana en Acurrio. LLUVIAS.		4 56
6 33	9 Sab. S. Teodoro, mr.		4 55
6 34	10 Dom. El P. de Ntra. Sra., Stos. Probo y Andrés Avelino, cf.		4 54
6 35	11 Lun. S. Martín, ob. y cf.		4 53
6 36	12 Mar. S. Martín, papa y mártir y S. Millan, ab.		4 52
6 37	13 Mier. S. Diego de Alcalá, cf., S. Estanislao de Koska y S. Ho- mologo, cf. <i>Ind. plen.</i>		4 52
6 38	14 Juev. S. Serapio, mr. y S. Lorenzo ob.		4 51
6 39	15 Vier. S. Eugenio I. arz. de Toledo. LUNA llena a las 4 y 44 minutos de la mañana, en Tauro		4 50
6 40	16 Sab. S. Rufino y comps. mártires.		4 49
6 41	17 Dom. S. Gregorio Taumaturgo, ob., Sta. Gertrudis, vg. y los Stos. Acisclo y Victoria, mrs.		4 49
6 42	18 Lun. S. Roman, mr.		4 48
6 43	19 Mar. S. Crispin, mr. obispo de Eciija y Sta. Isabel reina de Hungria.		4 47
6 44	20 Mier. S. Félix de Valois, cf. <i>A. G. en la Trinidad</i>		4 47
6 45	21 Juev. La Presentacion de Ntra. Sra. y los Santos Honorio, Eutiquio y Esteban, mrs.		4 46
6 46	22 Vier. Sta. Cecilia virgen y mr. <i>Sol en Sagitario.</i>		4 46
6 48	23 Sab. S. Clemente, papa y mr. <i>Se ganó Sevilla el año 1248.</i> <i>Hoy esta descubierto el cuerpo de S. Fernando.</i>		4 45
	CUARTO menguante a las 5 y 21 minutos de la mañana en Vir- go. VARIO.		
6 48	24 Dom. Sta. Flora, Sta. Maria, vgs. y S. Juan de la Cruz.		4 45
6 49	25 Lun. Sta. Catalina vg. y mr.		4 45
6 50	26 Mar. Los Desposorios de Ntra. Sra. y S. Alejandrino ob.		4 44
6 51	27 Mier. S. Facundo y S. Primitivo, mrs.		4 44
6 53	28 Juev. S. Gregorio III. papa.		4 43
6 54	29 Vier. S. Saturnino, mr.		4 43
6 55	30 Sab. S. Andrés apóstol. LUNA nueva a las 6 y 11 minutos de la noche, en Sagitario.		4 43
	REVUELTO. Ayuno. Ciérranse las velaciones. Publícase la Bula.		

<i>Sol</i> <i>Sate</i> <i>h m</i>	DICEMBRE.	<i>Pó- nese</i> <i>h m</i>
	TIENE 31 DIAS.—LA LUNA 30.	
6 55	1 Dom. I. de Adviento. S. Eligio, ob. y cf., Sta. Cándida mr. y Sta. Natalia, vda. <i>El Alba a las 5.</i>	4 43
6 56	2 Lun. Sta. Bibiana y Elisa vgs y mrs.	4 43
6 57	3 Mar. S. Francisco Javier, apóst. de las Indias.	4 43
6 58	4 Mier. Sta. Bárbara, vg. y mr. y S. Pedro Crisólogo.	4 42
6 59	5 Juev. S. Sabas, ab.	4 42
7 0	6 Vier. S. Nicolás de Bari, arzobispo de Mira, cf.	4 42
7 1	7 Sab. S. Ambrosio, ob. y cf. <i>Ayuno. Vigilia por devocion.</i>	4 42
	<i>CUARTO creciente a las 11 y 12 minutos de la mañana, en Pi- cis. LLUVIAS.</i>	
7 2	3 Dom. II de Adv. La Purísima Concepcion de Ntra. Era., Pa- trona de España y de sus Indias. <i>Jubileo en las iglesias de la advocacion de Ntra. Señora.</i>	4 42
7 2	9 Lun. Sta. Leocadia vg. y mr.	4 43
7 3	10 Mar. S. Carpóforo, arz. de Sevilla, S. Abundio, diác. y mr. Sta. Eulalia vg. mr. y S. Melquiades, papa.	4 43
7 4	11 Mier. S. Dámaso, papa y cf.	4 43
7 5	12 Juev. La Traslacion de la santa casa de Loreto y S. Donato.	4 43
7 6	13 Vier. Sta. Lucia vg. y mr. <i>Ayuno.</i>	4 43
7 6	14 Sab. S. Nicasio, ob. eps. mrs. <i>Ayuno.</i>	4 43
	<i>LUNA llena a las 9 y 20 minutos de la noche, en Geminis.</i>	
	BUEN TIEMPO.	
7 7	15 Dom. III. de Adv. S. Valeriano, ob. <i>Indulgencia plenaria.</i>	4 44
7 8	16 Lun. S. Eusebio, ob. y mr. y S. Rufino y eps. mrs.	4 44
7 8	17 Mar. S. Lázaro, ob. y mr.	4 44
7 9	18 Mier. La Expectacion de Ntra. Señora. <i>Ayuno.</i>	4 45
7 10	19 Juev. S. Nemesio, mr. <i>Témpora.</i>	4 45
7 10	20 Vier. Sto. Domingo de Silos ab. <i>Ayuno.</i>	4 46
7 11	21 Sab. Sto. Tomás, apóstel. <i>Témpora. Ayuno. Ordenes.</i>	4 46
7 11	22 Dom. IV. de Adv. S. Flaviano, S. Demetrio y compañeros mártires. <i>Sol en Capricornio. INVIERNO.</i>	4 47
7 12	23 Lun. Sta. Victoria, vg. y mr. <i>CUARTO menguante a la 1 y 48 minutos de la madrugada en Libra. REVUELTO.</i>	4 47
7 12	24 Mar. S. Gregorio pro. y mr. <i>Ayuno Vigilia con absti- nencia de carne. Visita general de carceles.</i>	4 43
7 13	25 Mier. FIESTA. La Nat. de Ntro. Sr. J. y Sta. Anastasia mr. <i>B. P. en S. Agustin, Mínimas y S. Juan de Dios. Indul- gencia plenaria.</i>	4 48
7 13	26 Juev. S. Estéban, proto-mártir.	4 49
7 13	27 Vier. S. Juan apóst. y ev.	4 49
7 14	28 Sab. Los Santos Inocentes, mrs.	4 50
7 14	29 Dom. Sta. Tomas Cantuariense.	4 51
7 14	30 Lun. La Traslacion de Santiago, ap.	4 52
7 14	31 Mar. S. Silvestre papa. <i>LUNA nueva a las 6 y 12 minutos de la mañana en Capricor- nio. BUEN TIEMPO.</i>	4 52

AGENDA DE BUFETE.

En libro aparte se ha regalado á los suscritores á la *Guía* una *AGENDA DE BUFETE*, en que se encuentran minuciosas noticias acerca del sistema decimal, equivalencia de pesas y medidas de los sistemas antiguo y moderno, tablas de reduccion; sistema monetario etc. etc.

MEDIOS DE COMUNICACION Y TRASPORTE.

TELÉGRAFO.

Calle de San Acasio núm. 1.º *Condiciones del servicio.*—Los telégramas privados pueden escribirse en español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras ni enmiendas que no estén salvadas; no podrán contener combinaciones de palabras ni construcciones inusitadas, prohibiéndose el empleo de cifras ó claves reservadas. Los despachos pueden presentarse escritos con lapiz. Los expedidores pueden franquear la respuesta.

—Los telégramas pueden dirigirse á varios destinatarios en una misma localidad: estos telégramas se tasan como uno solo; pero se abonarán á la administracion, como derechos de copia, tantas veces 50 céntimos de peseta como destinatarios haya, menos uno.—El expedidor de un telégrama tiene la facultad de recomendarlo. En este caso. La estacion destinataria transmitirá por telégrafo al mismo expedidor la reproduccion íntegra de la copia enviada al destinatario, seguida de la indicacion de la hora de entrega y del nombre ó cargo de la persona en cuyas manos se haya verificado ésta.—No se admite despacho que contenga mas de cien palabras.—Las cantidades numéricas escritas en cifras se contarán por tantas palabras cuantas veces contengan cinco cifras; mas otra palabra por el exceso cuando éste no llegue á cinco.—Si el expedidor lo solicita, puede detenerse la trasmision de un despacho ó suspenderse la entrega en su destino avisando oportunamente.

El precio de trasmision de los despachos desde cualquier estacion á otra en la península es de una peseta por cada 10 palabras ó fraccion de ellas, concediéndose gratis cinco palabras para la direccion y firma. Los sellos se hallan de venta en una expedundria situada en la misma estacion.—Se pueden dirigir despachos á los pueblos para los cuales no haya linea telegráfica, remitiéndolos á la estacion mas próxima con el fin de que desde esta vayan por correo.—Los despachos dirigidos á poblaciones españolas que disten 3 ó menos de 3 kilómetros de una estacion telegráfica se remitirán á sus destinatarios por los ordenanzas sin que sea necesario pagar sobre tasa por el transporte; los despachos deben llevar en su direccion, á mas de la estacion destinataria, el punto de destino.

Servicio extranjero.—Hé aquí los precios que tienen los despachos expedidos desde España para cada uno de los Estados que se expresan á continuacion:

Para Francia y Mónaco, despacho sencillo ó de 20 palabras, 16 reales, aumentando 8 reales mas por cada diez palabras ó fraccion de ellas.

Para Argelia y Tunoz, 20 palabras, 40 reales, y 20 reales mas por cada 10 palabras ó fraccion de ellas.

Los despachos para Córcega se dirigen por el correo de Marsella.

Para Portugal, 20 palabras, 12 reales, y 6 por cada 10 palabras ó fraccion de ellas.—Para Italia, 28 y 14 respectivamente.—Para Holanda, 30 y 15.—Para Austria, 34 y 17.—Para Baden, 26 y 13.—Para Baviera, 26 y 13.—Para Bélgica, 26 y 13.—Para Hannover, 32 y 16.—Para Sajonia y Nassau, 30 y 15.—Para Wurtemberg y Hohenzollern, 38 y 19.—Para Schleswig y Holstein, 32 y 16.—Para Mecklembourg y Schwering, 30 y 15.—Para Luxembourg, 24 y 12.—Para Corfú, 46 y 23.—Para Dinamarca, 36 y 18.—Para Suiza, 26 y 13.—Para Suecia, 46 y 23.—Para Noruega, 44 y 22.—Para Servia y Moldo-Valaquia, 38 y 19.—Para Grecia, 60 y 25.—Para la India Británica, 114 y 72.—Para Malta, 46 y 23. Para Prusia 30 y 15.

Egipto.—Alejandria 146 rs. 20 palabras y la mitad mas por cada fraccion de 10 —Cairo 166 rs.—Suez 166 rs.—Estaciones del canal de Suez 176 rs.—Regencia de Tripoli.—Tripoli 108 rs.—Benghari 146 rs.

Gran Bretaña.—Para Londres 34 y 17.—Demás estaciones: de Inglaterra, Escocia é Irlanda, 38 y 19.—Para Jersey, 34 y 17.—Para Aurigny y Guernesoy; la anterior tasa mas 0,30 ms. por correo —Para la Rusia Europea, 52 y 26.—Para el Cáucaso, 64 y 32 —Para la Siberia, 1.^a region, 184 y 42; 2.^a region, 116 y 58 —Para la China hasta Kiakhta, 116 y 58; desde este ultimo punto van correos abonados 5 reales.—Para la Turquía Europea 50 y 25.—Para la Turquía Asiática, 1.^a categoría 66 y 33, para la 2.^a 82 y 41.—Para la India, 1.^a categoría, 422 y 211; 2.^a id., 440 y 220; 3.^a id., 454 y 227.

Via Lisboa.—Tarifa para telegramas 20 palabras: Londres, 13 pesetas 50 céntimos.—Gran Bretaña, 14 id. 50 id.—Aden, 62 id. 50 id.—India (Bombay) 75 id. 50 id.

Estaciones al Oeste de Chittagong (1.^a categoría) 76 pesetas 50 céntimos.—Al Este de id. (2.^a categoría) 89 id. 50 id.

En los despachos que se dirijan para la Alemania del Norte, 6 pesetas 50 céntimos más, á partir de Londres: Baden, 7'50, Baviera 7'50. Bélgica 4, Dinamarca 8, Luxemburgo 5, Noruega 9'50, Países Bajos 5, Suecia 11 y Wutemberg 7'50.

Las estaciones de la India se encargan de remitir por correo y mediante 5 reales los despachos que se dirijan para Singapore, Australia, China, Islas Filipinas, etc.

Para la Persia, 134 y 67.

Isla de Cuba.—Tasas á partir de Londres ó de Brest: despacho de 10 palabras.—Santiago 84 pesetas 37 céntimos. Todas las demás estaciones 78,12. Cada palabra adicional 7 pesetas 81 céntimos para Santiago y 7,50 para las demás estaciones.—Estados Unidos.—New-York 50 pesetas.—Todas las demás estaciones 53,12. Cada palabra adicional 5 pesetas New-York y 5,31 las demás estaciones.

DIVISION DE FERRO CARRILES DE SEVILLA.

Oficinas, calle de las Armas núm. 22. *Líneas que comprende.*—Córdoba á Sevilla, 131 kils. Sevilla á Jerez y Cadiz, 159. Córdoba á Málaga, 123. Campillos á Granada, 135. Utrera á Moron y Osuna, 99. Ezpiel y Belmez.—Pertenecen tambien á la didivision las líneas de Mérida á Sevilla y de Sevilla á Huelva, estas dos en construccion y las de Granada á Guadix y Almería, Murcia á Guadix y Granada; Osuna

á Casariche: Marchena á Ecija, y otras de menor importancia, cuyos proyectos han sido examinados y remitidos para la aprobación del Gobierno.—*Personal*.—Véase la sección así titulada.

INSTRUCCIONES PARA LOS VIAJEROS.—*Advertencias*.—Los relojes de las líneas férreas se rigen por el tiempo medio, lo cual hace que con frecuencia se hallen discordes con los de las poblaciones, que por lo regular se arreglan por el meridiano.

El sitio designado á cada viajero tendrá por lo menos 45 centímetros de ancho, 65 de fondo y un metro 45 centímetros de altura, medida desde el asiento.

Billetes.—Cinco minutos antes de la hora se cierra el despacho de billetes. Los niños de tres á seis años pagan medio asiento: los militares y marineros que viajan en cuerpos, pagan la cuarta parte, y mitad de asiento los que pasan con licencia ó viajan por asuntos del servicio; pero deben presentar el pasaporte.—Los compartimientos reservados se piden y pagan en la estación una hora antes de la salida del tren.

Quince minutos antes de dicha hora se cierra el despacho de equipajes en las estaciones principales y cinco en las intermedias; se abren una hora antes; cada billete da derecho al transporte gratuito de 2 1/2 arrobas de equipaje ó sean 30 kilogramos.—El equipaje presentado después de la hora paga el precio de los encargos y vá en el tren inmediato.

OMNIBUS PARA LAS LINEAS FÉRREAS.—Media hora antes de la salida de los trenes, parten ómnibus de las estaciones centrales, establecidas en las plazas de la Libertad y de San Francisco, para las estaciones de la plaza de Armas y del prado de San Sebastian. Los precios de la conduccion de pasajeros y equipajes, se indican en la tarifa oficial de carruages de alquiler que insertamos al hablar de estos. Los coches del *Tram-vía* salen tambien de la plaza de San Francisco, conduciendo pasajeros á las estaciones y viceversa. Precio del asiento 2 rs.

LOS DESPACHOS CENTRALES, donde los viajeros pueden tomar billetes y despachar toda clase de encargos, equipajes y tomar coches que les conduzcan á las estaciones, se encuentran: el de la línea de Cádiz, plaza de la Libertad número 13; el de la línea de Córdoba, plaza de la Libertad núm. 2.

Segun el reglamento de policía para el servicio de patios y muelles de la estación de Sevilla del Ferro-carril de Córdoba, se prohíbe al público la entrada en el recinto de la línea.—*Tarifa para los mozos de cordel*.—Por la conduccion de todo bulto, cuyo peso no exceda de 25 kilogramos, ó por el desempeño de una comision cualquiera, 2 reales. Por todo equipaje ó objeto que exceda de dicho peso y no pase de 50 kilogramos, 4 rs.; siempre que exceda de 50 kilogramos, el precio será convencional.

FERRO-CARRIL DE MÉRIDA A SEVILLA.

Oficinas.—Calle de Jesús núm. 6.—Horas de despacho, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

FERRO-CARRIL DE SEVILLA A HUELVA.)

Oficinas.—Calle de San Vicente núm. 8.—Horas de despacho de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Para Argelia y Tunoz, 20 palabras, 40 reales, y 20 reales mas por cada 10 palabras ó fraccion de ellas.

Los despachos para Córcega se dirigirán por el correo de Marsella.

Para Portugal, 20 palabras, 12 reales, y 6 por cada 10 palabras ó fraccion de ellas.—Para Italia, 28 y 14 respectivamente.—Para Holanda, 30 y 15.—Para Austria, 34 y 17.—Para Baden, 26 y 13.—Para Baviera, 26 y 13.—Para Bélgica, 26 y 13.—Para Hannover, 32 y 16.—Para Sajonia y Nassau, 30 y 15.—Para Wurtemberg y Hohenzollern, 38 y 19.—Para Schleswig y Holstein, 32 y 16.—Para Mecklenbourg y Schwering, 30 y 15.—Para Luxembourg, 24 y 12.—Para Corft, 46 y 23.—Para Dinamarca, 36 y 18.—Para Suiza, 26 y 13.—Para Suecia, 46 y 23.—Para Noruega, 44 y 22.—Para Servia y Moldo-Valaquia, 38 y 19.—Para Grecia, 60 y 25.—Para la India Británica, 114 y 72.—Para Malta, 46 y 23. Para Prusia 30 y 15.

Egipto.—Alejandría 146 rs. 20 palabras y la mitad mas por cada fraccion de 10.—Cairo 166 rs.—Suez 166 rs.—Estaciones del canal de Suez 176 rs.—Regencia de Tripoli.—Tripoli 108 rs.—Benghari 146 rs.

Gran Bretaña.—Para Londres 34 y 17.—Demás estaciones de Inglaterra, Escocia é Irlanda, 38 y 19.—Para Jersey, 34 y 17.—Para Aurigny y Guernesey; la anterior tasa mas 0,3x0 ms. por correo —Para la Rusia Europea, 52 y 26.—Para el Cáucaso, 64 y 32.—Para la Siberia, 1.^a region, 184 y 42; 2.^a region, 116 y 58.—Para la China hasta Kiakhita, 116 y 58; desde este último punto van correos abonados 5 reales.—Para la Turquía Europea 50 y 25.—Para la Turquía Asiática, 1.^a categoría 66 y 33, para la 2.^a 82 y 41.—Para la India, 1.^a categoría, 422 y 211; 2.^a id., 440 y 220; 3.^a id., 454 y 227.

Via Lisboa.—Tarifa para telegramas 20 palabras: Londres, 13 pesetas 50 céntimos.—Gran Bretaña, 14 id. 50 id.—Aden, 62 id. 50 id.—India (Bombay) 75 id. 50 id.

Estaciones al Oeste de Chittagong (1.^a categoría) 75 pesetas 50 céntimos.—Al Este de id. (2.^a categoría) 89 id. 50 id.

En los despachos que se dirijan para la Alemania del Norte, 6 pesetas 50 céntimos mas, á partir de Londres: Baden, 7'50, Baviera 7'50, Bélgica 4, Dinamarca 8, Luxemburgo 5, Noruega 9'50, Países Bajos 5, Suecia 11 y Wutemberg 7'50.

Las estaciones de la India se encargan de remitir por correo y mediante 5 reales los despachos que se dirijan para Singapore, Australia, China, Islas Filipinas, etc.

Para la Persia, 134 y 67.

Isla de Cuba.—Tasas á partir de Londres ó de Brest: despacho de 10 palabras.—Santiago 81 pesetas 37 céntimos. Todas las demás estaciones 78,12. Cada palabra adicional 7 pesetas 81 céntimos para Santiago y 7,50 para las demás estaciones.—Estados Unidos.—New-York 50 pesetas.—Todas las demás estaciones 53,12. Cada palabra adicional 5 pesetas New-York y 5,31 las demás estaciones.

DIVISION DE FERRO CARRILES DE SEVILLA.

Oficinas, calle de las Armas núm. 22. *Líneas que comprende.*—Córdoba á Sevilla, 131 kils. Sevilla á Jerez y Cádiz, 159. Córdoba á Málaga, 123. Campillos á Granada, 135. Utrera á Moron y Osuna, 99. Ezpiel y Belmez.—Pertenecen tambien á la división las líneas de Mérida á Sevilla y de Sevilla á Huelva, estas dos en construccion y las de Granada á Guadix y Almería, Murcia á Guadix y Granada; Osuna

á Casariche: Marchena á Ecija, y otras de menor importancia, cuyos proyectos han sido examinados y remitidos para la aprobacion del Gobierno.—*Personal*.—Véase la seccion así titulada.

INSTRUCCIONES PARA LOS VIAJEROS.—*Advertencias*.—Los relojes de las líneas férreas se rigen por el tiempo medio, lo cual hace que con frecuencia se hallen discordes con los de las poblaciones, que por lo regular se arreglan por el meridiano.

El sitio designado á cada viajero tendrá por lo menos 45 centímetros de ancho, 65 de fondo y un metro 45 centímetros de altura, medida desde el asiento.

Billetes.—Cinco minutos antes de la hora se cierra el despacho de billetes. Los niños de tres á seis años pagan medio asiento: los militares y marineros que viajan en cuerpos, pagan la cuarta parte, y mitad de asiento los que pasan con licencia ó viajan por asuntos del servicio; pero deben presentar el pasaporte.—Los compartimientos reservados se piden y pagan en la estacion una hora antes de la salida del tren.

Quince minutos antes de dicha hora se cierra el despacho de equipajes en las estaciones principales y cinco en las intermedias; se abren una hora antes; cada billete dá derecho al transporte gratuito de 2 1/2 arrobas de equipaje ó sean 30 kilógramos.—El equipaje presentado despues de la hora paga el precio de los encargos y vá en el tren inmediato.

OMNIBUS PARA LAS LINEAS FÉRREAS.—Media hora antes de la salida de los trenes, parten ómnibus de las estaciones centrales, establecidas en las plazas de la Libertad y de San Francisco, para las estaciones de la plaza de Armas y del prado de San Sebastian. Los precios de la conduccion de pasajeros y equipajes, se indican en la tarifa oficial de carruages de alquiler que insertamos al hablar de estos. Los coches del *Tram-va* salen tambien de la plaza de San Francisco, conduciendo pasajeros á las estaciones y viceversa. Precio del asiento 2 rs.

Los **DESPACHOS CENTRALES**, donde los viajeros pueden tomar billetes y despachar toda clase de encargos, equipajes y tomar coches que les conduzcan á las estaciones, se encuentran: el de la línea de Cádiz, plaza de la Libertad número 13; el de la línea de Córdoba, plaza de la Libertad núm. 2.

Segun el reglamento de policia para el servicio de pátios y muelles de la estacion de Sevilla del Ferro-carril de Córdoba, se prohíbe al público la entrada en el recinto de la línea.—*Tarifa para los mozos de cordel*.—Por la conduccion de todo bulto, cuyo peso no exceda de 25 kilógramos, ó por el desempeño de una comision cualquiera, 2 reales. Por todo equipaje ó objeto que exceda de dicho peso y no pase de 50 kilógramos, 4 rs.; siempre que exceda de 50 kilógramos, el precio será convencional.

FERRO-CARRIL DE MÉRIDA A SEVILLA.

Oficinas.—Calle de Jesús núm. 6.—Horas de despacho, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

FERRO-CARRIL DE SEVILLA A HUELVA.

Oficinas.—Calle de San Vicente núm. 8.—Horas de despacho de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

FERRO-CARRIL DE SEVILLA A JEREZ Y CÁDIZ.

DIRECCION DE EXPLOTACION EN SEVILLA, OFICINAS HUERTA QUE FUE DE BORBOLLA EN EL PATIO DE VIAGEROS DE LA ESTACION, PRADO DE SAN SEBASTIAN. HORAS DE DESPACHO DE DIEZ DE LA MAÑANA A CUATRO DE LA TARDE. DESPACHO CENTRAL DE BILLETES Y EQUIPAJES, PLAZA DE LA LIBERTAD NUM. 13.

Véase la sección de *Personal*.

Sevilla.—La estación está situada en el prado de San Sebastian y es de primera clase. Hay restaurant.—*Dos Hermanas*. (14 k.) Estación de tercera clase.—*Utrera*. (17 k.) Estación de segunda clase. Hay repostería.—*Las Alcantarillas* (12 k.) Estación rural.—*Las Cabezas* (12 k.) Estación de tercera clase. Hay repostería y servicio de ómnibus.—*Lebrija*. (17 k.) Estación de segunda clase. Hay repostería y servicio de ómnibus.—*El Cuervo*. (12 k.) Estación rural.—*Jerez de la Frontera*. (20 k.) Estación de primera clase. Hay repostería; un tram-via conduce a los pasajeros a la ciudad a 2 rs. asiento.—*Puerto de Santa María*. (15 k.) Estación de tercera clase. Hay repostería y servicio de carruajes.—*Puerto Real*. (9 k.) Estación de segunda clase. Hay repostería.—*Trocarero*. Estación de mercancías.—*San Fernando*. (10 k.) Estación de segunda clase. Hay repostería.—*Cádiz*. (15 k.) Estación de primera clase. Hay repostería y servicio de ómnibus.—Longitud total de la vía 159 k. desde el empalme con la línea de Córdoba.

TARIFA DE PRECIOS.

DE SEVILLA A CÁDIZ.				DE CÁDIZ A SEVILLA.			
ESTACIONES.	CLASES.			ESTACIONES.	CLASES.		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a		1. ^a	2. ^a	3. ^a
Empalme.	>	>	>	Cádiz.	>	>	>
Sevilla.	2 75	2	1 25	2. ^a aguada. Puntl.	2 25	1 75	1 25
Dos Hermanas.	9	>	6 75	San Fernando.	6 75	5	3
Utrera.	16 50	12 25	7 50	Puerto Real.	9 50	7 75	4 50
Las Alcantarillas.	21 75	16 25	9 75	Pto. de Sta. María	11 75	9 50	6
Las Cabezas.	27	>	20 25	Jerez.	22	>	16 25
Lebrija.	34 50	25 75	15 50	El Cuervo.	31 50	23 75	14 25
El Cuervo.	39 75	29 75	18	Lebrija.	38 75	27 75	16 50
Jerez.	43 50	36 50	22	Las Cabezas.	46 25	33 25	20
Pto. de Sta. María	56 75	41 75	25	Las Alcantarillas.	51 25	37	22 25
Puerto Real.	61 75	44 75	27	Utrera.	57	>	41 25
San Fernando.	66	>	48 25	Dos Hermanas.	64	>	46 50
2. ^a aguada. Puntl.	>	>	>	Sevilla.	70	>	51 25
Cádiz.	72 75	53	>	Empalme.	72 25	53	>

Nota. En las estaciones de la línea se facilitan billetes al precio de 2 reales uno a las personas que deseen entrar en los apdoes para esperar ó despedir viajeros.

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA.

DIRECCION DE LA EXPLOTACION Y OFICINAS EN LA ESTACION
SITUADA EN LA PLAZA DE LOS MARTIRES DE LA LIBERTAD, ANTES DE ARJONA.
HORAS DE DESPACHO DE NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA A CINCO DE LA
TARDE. DESPACHO CENTRAL DE BILLETES Y EQUIPAGES,
PLAZA DE LA LIBERTAD, NUM. 2.

Véase seccion de *Personal*.

ESTACIONES.—*Sevilla*. La estacion en la plaza de los Mártires de la Libertad; es de primera clase.—*Empalme*. (5 k.) Aquí empalma la línea de Córdoba con la de Cádiz.—*La Rinconada*. (7 k.) Apeadero.—*Brenes*. (10 k.) Estacion de tercera clase. Hay ómnibus para Cantillana.—*Tocina*. (15 k.) Estacion de tercera clase. Hay parador y restaurant.—*Carmona ó Guadajoz*. (6 k.) Estacion rural de tercera clase. Hay góndolas y diligencias para Carmona.—*Lora del Río*. (16 k.) Estacion de segunda clase. Hay restaurant.—*Peñaflor*. (19 k.) Estacion de tercera clase.—*Palma del Río*. (5 k.) Estacion de tercera clase: empieza la provincia de Córdoba. Hay un servicio de carriages para Ecija en correspondencia con el ferro-carril.—*Hornachuelos*. (11 k.) Estacion de tercera clase.—*Posadas*. (10 k.) Estacion de tercera clase.—*Almodóvar*. (10 k.) Estacion de tercera clase.—*Villarrubia*. (10 k.) Estacion rural.—*Córdoba*. (13 k.) (131 k. de Sevilla.) Estacion de primera clase. Continúa la línea para Madrid y Málaga.

TARIFA DE PRECIOS.

DE SEVILLA Á CORDOBA.				DE CORDOBA Á SEVILLA.			
ESTACIONES.	CLASES.			ESTACIONES.	CLASES.		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a		1. ^a	2. ^a	3. ^a
Sevilla.	>	>	>	Córdoba.	>	>	>
Empalme.	>	>	>	Villarrubia.	5 75	4 50	2 75
Rinconada.	5 50	4	2 50	Almodóvar.	10 25	7 75	4 75
Brenes.	9 75	7 50	4 50	Posadas.	14 25	10 75	6 50
Tocina.	15 50	11 75	7	Hornachuelos.	18 50	14	8 50
Carmona.	18 25	11 75	8 25	Palma.	23 50	17 50	10 50
Lora del Río.	24 75	18 50	11 25	Peñaflor.	25 25	19	11 50
Peñaflor.	33	24 75	15	Lora del Río.	33	24 75	15
Palma del Río.	35	26 25	15 75	Carmona.	40 25	30 25	18 25
Hornachuelos.	39 75	29 75	13	Tocina.	42 50	31 75	19
Posadas.	43 75	32 75	19 75	Brenes.	48 50	36 50	22
Almodóvar.	48	36	21 75	Rinconada.	52 50	39 50	23 75
Villarrubia.	52	32	23 50	Empalme.	>	>	>
Córdoba.	57 75	43 25	26	Sevilla.	57 75	43 25	26

Notas. En las estaciones de la línea se facilitan billetes al precio de 2' rs. uno á las personas que deseen entrar en los andenes á esperar ó á despedir viajeros.

La empresa facilita billetes valederos por uno, dos y tres meses, con rebaja de precios entre Sevilla, Córdoba y pueblos mas importantes de la línea.

FERRO-CARRIL DE UTRERA A MORON.

Sus trenes empalman con los de la línea de Sevilla á Cádiz.

Tarifa para viajeros.

DE A Y VICE-VERSA.		1. ^a clase.	2. ^a clase.	3. ^a clase.
Utrera. . .	Empalme. . .	8 50	6 25	4 25
	Coronil. . .	10 50	7 75	5 25
	Moron. . .	20 00	14 50	9 50
Empalme. . .	Arahal. . .	7 00	5 25	3 50
	Paradas. . .	10 00	7 25	5 00
	Marchena. . .	14 00	10 25	6 75

FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA A MÁLAGA.

TRENES CON DIRECCION A CÓRDOBA.

ESTACIONES.	PRECIO DE LOS ASIENTOS.		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Málaga . . .	» » » »	» » » »	» » » »
Campanillas . . .	5 50	4 »	2 50
Los Remedios . . .	9 »	6 75	4 »
Cártama . . .	14 75	11 »	6 75
Pizarra . . .	18 50	14 »	8 50
Alora. . .	» » » »	» » » »	» » » »
Bogantes . . .	27 75	20 75	12 75
Bobadilla . . .	33 50	25 25	15 25
Fuente Piedra. . .	39 25	29 50	18 »
La Roda. . .	45 75	34 25	20 75
Casarriche . . .	50 50	39 »	23 »
Puente Genil . . .	56 25	42 25	25 75
Aguilar. . .	66 50	51 »	30 25
Montilla. . .	69 75	52 50	31 75
Fernan Nuñez. . .	» » » »	» » » »	» » » »
Torres Cabrera. . .	82 »	61 50	37 25
Córdoba. . .	93 50	70 25	42 50

TRENES CON DIRECCION A MÁLAGA.

ESTACIONES.	PRECIO DE LOS ASIENTOS.		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Córdoba. . .	» » » »	» » » »	» » » »
Torres-Cabrera . . .	11 75	9 »	5 49
Fernan-Nuñez. . .	» » » »	» » » »	» » » »
Montilla. . .	24 25	18 25	11 »
Aguilar. . .	27 75	20 75	12 75
Puente Genil . . .	37 50	28 »	17 »
Casarriche . . .	43 75	32 75	18 »
La Roda. . .	48 »	36 »	22 »
Fuente Piedra. . .	54 25	40 75	24 70
Bobadilla . . .	60 25	45 25	27 55
Bogantes . . .	66 50	50 »	30 25
Alora. . .	75 75	» » » »	» » » »
Pizarra . . .	» » » »	56 75	34 50
Cártama . . .	79 »	59 25	36 »
Los Remedios. . .	84 75	63 75	38 75
Campanillas . . .	88 25	66 25	46 25
Málaga . . .	93 50	70 25	40 25

LINEAS, CARRETERAS Y CAMINOS QUE PARTEN DE SEVILLA.

Las líneas férreas á Córdoba, Madrid, Málaga, Utrera, Moron, Osuna y Cádiz. La antigua carretera de Madrid y la de Extremadura, los caminos vecinales de San Juan de Aznafarache, Rinconada, Alcalá del Río, Tamarquillo, La Algaba y Granja Modelo, y varias veredas y cordeles. (Véase el índice y la descripción de la provincia *medios de comunicación*.)

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A MADRID.

TRENES DESCENDENTES.

TRENES ASCENDENTES.

ESTACIONES.	PRECIO DESDE MADRID			ESTACIONES.	IDEM DESDE CORDOBA.		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a		1. ^a	2. ^a	3. ^a
Madrid . . .	»	»	»	Córdoba . . .	»	»	»
Getafe . . .	6 25	5 00	3 00	Alcolea . . .	5 50	3 75	2 50
Pinto . . .	9 25	7 25	4 50	Villafranca . . .	11 00	8 75	5 25
Valdemoro . . .	12 00	9 25	5 75	Carpio . . .	13 25	10 25	6 50
Ciempozuelos . . .	15 00	12 75	7 25	Pedro Abad . . .	15 50	12 00	7 50
Aranjuez . . .	21 75	16 75	10 50	Montoro . . .	19 50	15 00	8 25
Castillejo . . .	28 25	22 00	13 50	Villa del Río . . .	24 00	18 50	11 50
Villasequilla . . .	32 25	25 00	15 25	Marmolejo . . .	29 50	23 00	14 00
Huerta . . .	37 00	28 75	17 75	Arjonilla . . .	31 75	24 75	15 25
Tembleque . . .	44 50	34 50	21 25	Andújar . . .	34 50	26 75	16 50
Villacacías . . .	55 00	41 00	25 25	V. de la Reina . . .	40 25	31 25	19 25
Quero . . .	59 50	46 25	28 25	Espeluy . . .	44 00	34 25	21 00
Alcázar . . .	65 25	50 50	31 00	Menjibar . . .	46 75	36 25	22 25
Argamasilla . . .	76 75	59 50	36 50	Javalquinto . . .	49 75	38 75	23 75
Manzanares . . .	87 25	67 75	41 50	Baeza . . .	56 00	42 50	26 75
Valdepeñas . . .	99 50	77 25	47 25	Linares . . .	59 50	46 25	28 25
Santa Cruz . . .	105 75	82 00	50 25	Vilches . . .	64 25	50 00	30 75
Almaradiel . . .	113 25	87 75	53 75	Santa Elena . . .	71 50	55 25	34 00
Ventas de Car. . .	117 50	91 25	56 00	Ventas de Car. . .	77 00	59 75	36 75
Santa Elena . . .	123 25	95 50	58 75	Almaradiel . . .	81 50	63 25	38 75
Vilches . . .	130 75	101 50	62 25	Santa Cruz . . .	89 00	69 00	42 25
Linares . . .	135 25	104 75	64 25	Valdepeñas . . .	95 50	74 00	45 50
Baeza . . .	139 25	107 75	66 25	Manzanares . . .	107 00	83 25	51 00
Javalquinto . . .	145 25	112 75	69 00	Argamasilla . . .	118 00	91 50	56 25
Menjibar . . .	148 50	115 00	70 50	Alcázar . . .	129 50	100 25	61 50
Espeluy . . .	150 50	116 75	71 50	Quero . . .	136 75	105 25	64 50
V. de la Reina . . .	154 50	119 75	73 50	Villasequilla . . .	141 75	110 00	67 50
Andújar . . .	160 25	124 25	76 25	Tembleque . . .	150 25	116 50	71 50
Arjonilla . . .	163 00	126 25	77 50	Huerta . . .	158 00	122 50	75 25
Marmolejo . . .	165 50	128 25	78 75	Villasequilla . . .	162 50	126 00	77 25
Villa del Río . . .	171 25	132 75	81 50	Castillejo . . .	166 50	129 00	79 00
Montoro . . .	175 75	136 25	83 50	Aranjuez . . .	173 50	134 50	82 50
Pedro Abad . . .	179 75	139 25	85 50	Ciempozuelos . . .	180 00	139 50	85 50
Carpio . . .	181 75	141 00	86 50	Valdemoro . . .	183 25	142 00	87 00
Villafranca . . .	183 50	142 25	87 25	Pinto . . .	185 75	144 00	88 25
Alcolea . . .	190 25	147 50	90 50	Getafe . . .	189 00	146 50	89 75
Córdoba . . .	194 50	150 75	92 50	Madrid . . .	194 50	150 75	92 50

El despacho central de Madrid, está en la calle de Alcalá número 30.—Los relojes de la línea se arreglan por el meridiano de Madrid.—Los despachos de billetes se cierran cinco minutos antes de la salida de cada tren.—Hay establecidas fondas en las estaciones de Madrid, Alcázar, Andújar y Córdoba.

DE MADRID A IRUN 631 kilómetros. En coches de primera clase 277 rs. 75 céntimos. En 2.^a 208'25. En 3.^a 125 rs.

DE CORDOBA A BADAJOZ 676 kilómetros. Precios 264 rs. 75 céntimos en 1.ª 216'75 en 2.ª y 139 en 3.ª.

DE MADRID A CÁDIZ 726 kilómetros. Precios 322'25 en 1.ª 245'25 en 2.ª y 149'25 en 3.ª.

DE BADAJOZ A LISBOA. Precios 5,340 reis en 1.ª 4,650 en 2.ª y 2,960 en 3.ª.

DE BADAJOZ A CIUDAD REAL 336 kilómetros. En 1.ª 148 rs. En segunda 111 y en 3.ª 74.

DE MADRID A PARÍS. En 1.ª clase 627 rs. 50 céntimos.

TRENES DE BOBADILLA A ANTEQUERA Y VICE-VERSA.

Tarifa.—De Bobadilla á Antequera y vice-versa, 8 rs. en primera, 6 en segunda y 3 rs. 75 céntimos en tercera.

CORREOS.

CONDICIONES DEL SERVICIO PARA ESPAÑA, BALEARES, CANARIAS Y PRESIDIOS DE AFRICA.

(Administración en Sevilla calle de S. Acasio, núm. 1.)

Por los periódicos y cartas del extranjero no se paga el cuarto al cartero.

Certificados.—La carta se pondrá en sobre independiente lacrada. Además del franqueo, un sello de dos reales cualquiera que sea su peso. La carta se entregará á mano en la administración, recogiendo un recibo. Ha de ser recibida por la misma persona á quien está dirigida, la cual extraerá la carta cortando por un costado el sobre; pondrá en éste bajo su firma, *recibi sin fractura*, para entregar al cartero, y firmará también en un libro que éste le presentará.

Está prohibido incluir en las cartas ninguna especie de moneda ni alhajas; las que se encuentren quedan á beneficio del Estado.

Interior de las poblaciones.—(Véase la tarifa); no se abona el cuarto del cartero.

Lista.—Las cartas que no traen sello, ó que vienen á la lista quedan en la administración donde se reclamarán; pero no se entregan sin identificar la persona por medio de la cédula de vecindad.

Efectos de la deuda pública.—Se certifican solamente en los puntos de las líneas servidas por conductores de número.

Alhajas.—Se portean dentro de la Península en las líneas donde hay conductores de número; franqueándolas, certificándolas y asegurándolas, con las condiciones que marca la instrucción.—Su valor no excederá de 2,000 rs. vn.

Apartado.—Las personas que quieran apartar su correspondencia pagarán por trimestre, semestre ó anualidades, siempre adelantadas, 7 escudos el mínimum y 14 el máximun.—El despacho de *apartado* está abierto desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche.

La oficina de *certificados* está abierta desde las siete á las ocho de la mañana, de doce á dos de la tarde, y de cuatro de la tarde á ocho de la noche.

Los *carteros* reparten á las ocho y media de la mañana, doce de idem y siete de la noche.

Los *busones de los estancos*, se recojen á las siete de la mañana y dos de la tarde. Se encuentran en los estancos situados en las calles y plazas que á continuación se expresan:

Calles de las Armas, Placentines, Conde de Barajas, Cuna, Baños, San-

ta Maria la Blanca, Comuneros, Maese Rodrigo, Génova, Mendes Nuñez, S. Pablo, Vinuesa, Agricultura, Venera, San Marcos, Larga, (Triana) y San Jorge, (idem). Plazas de la Encarnación, Pan, Maldonados y Salvador. Puertas de la Macarena, Carmona y Triana.

Buzones en los ferro-carriles.—Puede depositarse en ellos cartas antes de la salida de los trenes correos.

En el *buzón de la principal* se admiten cartas hasta media hora antes de la señalada para la salida de los correos de la administración, siendo de advertir que, por las exigencias del servicio, los coches salen de las oficinas una hora antes de la señalada para la salida de los trenes.

HORAS DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS EN LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ESTA CAPITAL.

Entradas.—Madrid, 5'45 de la tarde.—Córdoba (segunda expedición), 10'45 de la noche.—Cádiz (1.ª), 10'45 de la mañana.—Id. (2.ª), 10'50 de la noche.—Huelva, 7 de la mañana.—Alcalá de Guadaira, Mairena y Viso del Aloor, 7 de la mañana.—Badajoz, 8'50 de la noche.

Salidas.—Madrid, 9 de la mañana.—Córdoba (2.ª expedición), 5 de la tarde.—Cádiz (1.ª), 6 de la mañana.—Id. (2.ª), 4'30 de la tarde.—Huelva, 7 de la tarde.—Alcalá de Guadaira, Mairena y Viso del Aloor, 7 de la tarde.—Badajoz, 10 de la noche.

Los correos de los demás pueblos del casco de esta capital, entran y salen todos los días a las siete de la mañana.

POSESIONES ESPAÑOLAS Para las Islas Canarias.—Salen los días 1 y 16 de cada mes.

Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Méjico, Santiago de Cuba y demás Antillas.—Salen los días 14 y 29 de cada mes.

Manila e Islas Filipinas.—Salen los días 5 y 21 de cada mes.

Islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco. Salen los días 6, 14, 21 y 29.

Vapores ingleses.—Para Rio Janeiro, Montavideo, Buenos Aires y puertos del Pacífico salen de Lisboa los días 4 y 19 de cada mes.

TARIFA

para el franqueo obligatorio de la correspondencia dirigida al interior de las poblaciones, en la Península e Islas adyacentes y a las posesiones españolas de Ultramar.

Cartas. Se franquean: para el interior con un sello de 25 céntimos de real cualquiera que sea su peso. Para la península Balears y Canarias, sello de medio real por cada 10 granos ó fracción de ellos.—Para Cuba y Puerto Rico (por buques españoles) un real id. id.—Por la vía inglesa.—Para Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco, 2 reales id. id.

Periódicos.—(1) Se franquearán: para el interior sellos por valor de 20 céntimos de real. Para la península, Balears y Canarias: 12 reales por cada 10 kilogramos cuando se timbran, ó un sello de 4 céntimos de real cada número si no va timbrado. Para Cuba y Puerto Rico (por buque español) cuarenta reales cada 10 kilogramos. Para Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco 10 reales por cada kilogramos.

(1) Se entiende por periódico, para los efectos de esta tarifa, toda publicación que bajo un título fijo sale á luz en periodos determinados ó inciertos, no excediendo de ocho pliegos del tamaño del papel sellado ó su equivalente.

Obras por entregas sin encuadernar, impresos de todas clases, litografías y grabados, aunque acompañen á periódicos, que estén cerrados con faja y no contenga otro signo manuscrito que el sobre, ya sean presentados por los autores, editores ó particulares, se franquearán.—Para la península, Baleares y Canarias 1 céntimo por cada cinco gramos ó fracción de ellos.—Para Cuba y Puerto Rico (por buque español) 2 céntimos por cada cinco gramos ó fracción de ellos.—Para Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco 4 céntimos por cada cinco gramos ó fracción de ellos.

Libros (1) encuadernados á la rústica, con las condiciones ya dichas se franquearán.—Para la península un sello de 2 céntimos de real por cada 5 gramos ó fracción de ellos.—Para Cuba y Puerto Rico (por buque español) 3 céntimos de real por cada 5 gramos ó fracción de ellos.

Libros encuadernados en pasta ó media pasta con las condiciones dichas, se franquearán para la península 3 céntimos de real por cada 5 gramos ó fracción de ellos.—Para Cuba y Puerto Rico (en buque español) 4 céntimos de real por cada 5 gramos ó fracción de ellos.

Certificados.—Las cartas ó pliegos se certificarán para la Península, Baleares y Canarias con un sello de 2 reales. Para Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Poo, Annobon y Corisco con uno de 4 rs.

Muestras de comercio.—Para la Península é islas adyacentes 12 céntimos de real por cada 10 gramos ó fracción de ellos. Para Cuba y Puerto Rico, 42 céntimos por id. id. Para Filipinas, Annobon y Corisco, 1 real por id. id.

Calcos epigráficos obtenidos por medio de papeles humedecidos, 12 céntimos de real por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Plantillas de baldosas, sócalos, mosaicos, etc., formadas con pedaxos de papel blanco ó de color 12 céntimos de real por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Papeles en blanco para el estudio de marcas de fabrica 12 céntimos de real por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Pruebas de imprenta con correcciones manuscritas que solo se refieran al texto de la obra 4 céntimos de real por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Participaciones de nacimiento, casamiento ó defuncion impresas, litografiadas ó autográficas 4 céntimos de real por cada 5 gramos ó fracción de ellos.

Targetas de visita 25 céntimos de real por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Targetas retratos, fotografías id., id.

Medicamentos en polvo, grano, pasta dura ó rama no excediendo el paquete de 300 gramos y su dimension de 30 centímetros en todas sus superficies, 48 céntimos de real por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Resumen de la tarifa para el franqueo y porte de la correspondencia entre España y varios de los mas importantes paises extranjeros, con arreglo á los tratados vigentes.

Tipo de peso de la carta sencilla 10 gramos.

(1) Se entiende por libro la publicacion que al presentarse al franqueo escudiese de los ocho pliegos, antes referidos, ó se encuentre cosida ó encuadernada á la rústica, ó en pasta ó media pasta.

FRANQUEO VOLUNTARIO.—Para Austria se pondrá a cada carta sencilla sellos por valor de 2 reales 75 céntimos. La carta no franqueada, pagará 2 reales 84 céntimos.—Austria (via Italia) 3'25 id. y 4 reales resp. ctivamente.—Alejandria (via Prusia) 3'75 id. y 4'75 id.—Bélgica 2'5 id. y 3'50 id.—Belgrado 2'75 id. y 3'75.—Dinamarca 3'25 idem y 4'75 id.—Estados-Unidos del Norte de América (via Prusia) 4'25 id. y 5'25 id.—Egipto interior y central 4'75 id. y 6'10 idem.—Francia y Argelia 1'50 id. y 2'10 id.—Grecia e Islas Jónicas (via Prusia) 4'25 id. y 5,30 id.—Idem Alejandria y Tuez (via Italia) 3'75 idem y 4 idem.—Italia via de tierra y via de mar (obligatorio) 4'25 idem y 1 id.—Noruega 3'25 id. y 5'25 id.—Principados Danubianos 3'25 idem y 4 25 id.—Prusia 2'75 id. y 3'75 id.—Rusia 3'75 id. y 5'25 idem.—Suecia 3'50 id. y 5 id.—Suiza 2 id. y 2 id.—Turquia 3'75 id. y 4'75 id.—Holanda 3'25 id. y 4'75 id.—Inglaterra 2 id y 4 id.

FRANQUEO OBLIGATORIO.—América del Sur y Países extranjeros de Ultramar (via inglesa) 4 reales y 4 respectivamente.—Brasil, Confederación Argentina y Uruguay (via portuguesa) 3'50 id. y 4 id.—China, Urga y Pekin, Kalgan y Tien Tsin 8'25 id. y 4 id. Estados Pontificios (via Italia) y hasta la frontera solamente) voluntario 2'50 idem y 4 id.—Méjico (via de los buques españoles) 2 id y 4 id.—Portugal 4'25 id.—Países con los que no hay convenios 4 id.

Notas.—Las cartas certificadas para Francia y Bélgica, se franquearán obligatoriamente, llevando sellos por doble valor que el designado para el franqueo de las ordinarias de igual peso. Las recibidas de Francia y Bélgica no pagan en España porte alguno.

También es obligatorio el franqueo de las cartas certificadas para los países que indica la tarifa. Puede obtenerse aviso del recibo de una carta certificada para Prusia y Estados de la union postal alemana, entregando separadamente un sello de *un real*. Para igual aviso de Suiza se entregará uno de *seis cuartos*: desde 1.º de Julio de 1867 puede obtenerse igual aviso de Portugal, abonando sellos por un real.

Para las cartas certificadas con destino á Inglaterra, será del mismo modo obligatorio su franqueo, y además de los sellos que por él les corresponda, llevarán uno de cuatro reales, cualquiera que sea su peso.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.—*Personal.*—Véase la seccion así titulada.

VAPORES. EMPRESAS DE NAVEGACION.

Sres. Vinuesa y compañía, despacho calle de Vinuesa núm. 6.—Línea de Sevilla á Marsella.—Vapores *Andalucía, Estremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa*.

Sres. Segovia, Cuadra y compañía despacho calle de San Isidoro núm. 9.—Línea de Sevilla á Marsella. Vapores *Bétis, Darro, Guadalete, Guadiana y Guadaira*.

Sres. M. Saenz y compañía, despacho calle Guzman el Bueno número 2.—Línea de Sevilla á Londres. Vapores *Velasquez, Murillo, Zurbarán y Valdés*.

D. José María Ibarra, despacho calle de San José núm. 5.—Línea de Sevilla á Bilbao. Vapores *Itálica, Luchana y Vasco-Andaluz*.

D. Juan Fandiño, agente de Aduana y consignatario: despacho

calle de la Aduana núm. 31.—Carrera de Galicia y de la costa del Norte de la Península. Vapores *Buenaventura*, *Apóstol Perseverancia*, *Capricho*, *Amalia*, *Monarca* *Nom Plus Ultra* y *Augusto*. Vapores procedentes de Gibraltar, en combinacion con los vapores ingleses de la compañía Jhon Hall Junior y compañía, de Londres. Vapores *Alegría*, *Elisa* y *Adriano*.

D. Aniceto García.—Aduana 42.—Entre Sevilla y Sanlúcar de Barrameda.—Vapor *Victoria*. Viage casi diario en invierno, y en verano viajes redondos diarios de ida y vuelta. El *Victoria* está acondicionado para remolques.

Sres. Martínez hermanos y compañía, Catalanes núm. 60.—Carrera del Norte. Vapores *Victoria*, *Galicia* y *Duro*.

D. Jaiaa White y D. Adolfo Corveto, despacho plaza de Villasis número 4. Vapor *Adela*.

D. Antonio Díaz y Cos, despacho calle Alenceros núm. 10.—Línea del Norte. Vapor *N. Perez*.

Las citadas empresas anuncian los viajes con anticipacion, por carteles y en los periódicos de la plaza.—Admiten carga y pasajeros.

MENSAGERÍAS, DILIGENCIAS, GÓNDOLAS, GALERAS ETC.

SERVICIO DE TRASPORTES DE D. JOSE AJA.—Plaza de la Libertad número 2, despacho central de los ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y Málaga y de las líneas de Madrid, Alicante y Zaragoza y principalmente entre todas las de España. *Postas Sevillanas*. Servicio de diligencias entre Sevilla y Badajoz por Mérida, en combinacion con las de Cáceres y Trujillo y principales poblaciones de las provincias de Extremadura.—*Servicio de ómnibus*.—Salen para la estación de Córdoba á la salida de todos los trenes.

JOSE LOPEZ, ANTONIO VILLET A Hijo y RAFAEL YÁÑEZ.—Cosarios entre Sevilla, Cádiz y los Puertos, por el tren, y de Sevilla á Sanlúcar por los vapores y por el tren: transportan toda clase de encargos. Tienen la oficina en Sevilla, calle de Génova, núm. 45.—En Cádiz, calle San Fernando, núm. 18, y en Sanlúcar, calle de Santo Domingo núm. 6.

OFICINA DE TRASPORTES, calle Rioja, núm. 3, á cargo de D. Nicolás Angulo.—Se admiten encargos y expediciones de toda especie para Jerez, Puerto y demás puntos de la carrera hasta Cádiz: igualmente para Medina, Chiclana, Vejer y Arcos.

FRANCISCO LA O, cosario diario por ferro-carriles y vapores, de Sevilla á Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Puerto Real. Isla de San Fernando, Cádiz y vice-versa.

Sevilla calle Mercaderes núm. 33.—Sanlúcar, plaza de la Constitucion.—Jerez, calle Larga, núm. 2.—Puerto de Santa María, calle Larga, núm. 135.—Puerto Real, calle Real, núm. 39.—San Fernando, calle Real.—Cádiz, plaza de las Nieves núm. 1.

EMPRESA DE DILIGENCIAS LA VICTORIA.—Esta empresa tiene establecido un servicio diario á Huelva. Su administracion, á cargo de D. Bonifacio Galan, está situada en la calle de Tetuan, núm. 45, esquina á la plaza de la Libertad.

SALAS Y RECUEO.—Empresa de transportes entre Sevilla y todos los Puertos.—Oficina en Sevilla, calle de Tetuan, núm. 45.

Coche para Manzanailla. Sale del parador de Jesús María, calle de Moratin núm. 23.

Para Carmona, el Viso, Mairena y Alcalá de Guadaira, sale un coche del parador del Correo Viejo, calle de Lanuza núm. 2.

Para Castilleja de la Cuesta, Espartinas y Santúcar la Mayor.—Salen coches del parador de San Pablo, calle de San Pablo núm. 34.

CARRUAGES DE ALQUILER —Los puntos de paradas de los coches de alquiler son los siguientes: plazas del Duque de la Victoria, Pacífico y de la Libertad.

Hé aquí las tarifas y los artículos del reglamento publicado por la Alcaldía en 1.º de Setiembre de 1870, que mas interesan al público.

TARIFA NÚM. 1.—Carruages de un caballo con dos ó cuatro asientos.—*Por carreras.*—Por una hasta 30 minutos, aunque se invierta menos tiempo, conduciendo una una ó cuatro personas, de día ó de noche, 1 peseta 50 céntimos.

Por horas.—Por cada una indistintamente en viajes por el interior de la ciudad ó del radio de las afueras, con igual número de individuos, de día ó de noche, 2 pesetas.

TARIFA NÚM. 2.—Carruaje de dos caballos con cuatro asientos.—*Por carreras.*—Por una hasta 30 minutos, aunque se invierta menos tiempo, conduciendo desde una á cuatro personas, de día ó de noche, 2 pesetas.

Por horas.—Por cada una indistintamente en viajes dentro de la poblacion ó del radio de las afueras, con igual número de individuos, de día ó de noche 3 pesetas.

TARIFA NÚM. 3.—Brerks, familiares, góndolas y toda clase de carruajes de mas de cuatro asientos.—*Por carreras.*—Por una hasta 30 minutos, aunque se invierta menos tiempo, conduciendo desde una á tantas personas como asientos tenga el carruaje, segun el numero fijado en la matrícula, 2 pesetas 50 céntimos en carruajes de ocho asientos y dos ó tres caballos; y 3 pesetas en los de mas de ocho asientos y dos ó mas caballos.

Por horas.—Por cada una indistintamente en viajes dentro de la poblacion ó del radio de las afueras, con uno ó mas individuos, 3 pesetas 50 céntimos en carruajes de ocho asientos y dos ó tres caballos; y 4 pesetas en los de mas de ocho asientos y dos ó mas caballos.

Por asientos.—Por cada uno indistintamente en viajes por el interior de la ciudad ó del radio de las afueras, 50 céntimos en carruajes de ocho asientos y dos ó tres caballos; y 50 céntimos en los de más de ocho asientos y dos ó mas caballos.

Servicio de ferro carriles.—Los carruajes que se hallen autorizados por el Gobierno de la provincia llevarán un targeton de metal, expresando el núm. de autorizacion que le corresponda, y la designacion de pertenecer al servicio público del ferrocarril, sujetándose tanto estos, como todos los de alquiler que concurren á la conduccion de viajeros, á la siguiente.

TARIFA NÚM. 4 —Por el asiento de un viajero, 50 céntimos de peseta.—Por los menores de ocho años, 25 id.—No se exigirá retribucion alguna por los niños que se lleven en brazos.

Equipajes.—Los sacos de noche, sombrereras, cestas y otros objetos de poco volumen y peso que no lleven consigo los viajeros en el carruaje 25 cénts.

Por cada baul, cofre, maleta ó bulto de cualquiera forma que sea,

cuyo peso no escada de 25 kilogramos, 50 id.—Por los bultos que escadan de esto peso hasta 50 kilogramos, una peseta.—Los que tengan mayor peso que el señalado anteriormente ó un excesivo volumen, quedaran sujetos á ajustes particulares.—En los anteriores psecios se entiende comprendida la carga y descarga de los equipajes.—Quedan exentos de pago los bultos pequeños que se lleven á mano y no incomoden á los demás viajeros.

Art. 7.º Si por virtud de convenio se ocuparen los carruajes por mas persona: que las que puedan contener, segun el número de sus asientos, se abonarán 25 céntimos de peseta por individuo en cada servicio.

Art. 8.º En los días de feria podrán los dueños de carruajes de plaza exigir doble cuota, y la mitad mas de la fijada en cada servicio durante las horas extraordinarias, ó sea desde las doce de la noche á las seis de la mañana.

Art. 9.º Cuando los coches salgan del radio fijado en este reglamento pero no extralimiten el término jurisdiccional de la poblacion, podrá exigirse hasta 50 céntimos de peseta sobre cada uno de los precios establecidos en la respectiva tarifa. El mismo aumento tendrá por cada hora cuando acompañen cadáveres á los cementerios públicos, ó den viajes á aquellos lugares.

Art.—10. Cuando se tome un carruaje por horas se pagará siempre la primera, aunque no sirva todo este tiempo, pero las siguientes, si hubiere fracciones de minutos, se abonarán por cuartos de hora, contando el principiado como concluido.

Art. 11. Fuera de los casos anteriormente expuestos no podrán aumentarse los precios de tarifa ni aun por razon de lluvia, hora ú otra circunstancia extraordinaria.

Art. 12. No se exigirá pago de derechos á los niños menores de siete años, y cuando sean dos, se reputarán por una sola persona, si el menor excediese de tres años, no pasando de siete.

Art. 13. Los carruajes de plaza, permanecerán en los puntos de parada desde la siote de la mañana á las once de la noche, en los meses de Mayo á Setiembre inclusive, y en los restantes del año desde las nueve de la mañana hasta igual hora de la noche, hallándose obligados los conductores, mientras permanezcan en ellos, á alquilar sus carruajes al primero que los solicite, y á colocar en el lado izquierdo del pescante un banderín con la inscripcion SE ALQUILA Interin no estén ocupados, así como al terminar cualquier servicio.

Art. 19.—Se considera como limite de la ciudad para los efectos de las tarifas de este reglamento, las rondas y trayectos que conducen á cada uno de los puntos siguientes:

Por la puerta de la Macarena, la venta de la Concepcion.—Por las de Córdoba y el Sol, la venta de la Trinidad.—Por las de Ovario y de la Carne, hasta la parte posterior del Perneo y los límites del Barrio de San Bernardo.—Por la de Carmona, hasta la Cruz del Campo.—Por la de San Fernando, hasta la estacion del ferro-carril de Cádiz y venta de E. itana.—Por la de Jerez, hasta esta misma venta.—Por la de Triana, hasta los últimos límites de dicho barrio.—Por la Real, hasta la estacion del ferro-carril de Córdoba.—Y por las demas de la poblacion las rondas exteriores de la misma.

Art. 21. En caso de ser necesario el cambio de algun caballo ó del carruaje, se tomará el cochero el tiempo preciso para verificarlo, si

bien cobrando solo lo que corresponda á prorata por el tiempo del servicio efectivo.

Art. 22. Los cocheros tendrán derecho al pago anticipado del alquiler cuando conduzcan personas á los teatros, bailes, conciertos y otras diversiones públicas, por la imposibilidad de detenerse en las avenidas de los edificios donde se verifican estos espectáculos.

Art. 26. Los conductores de los carruajes están obligados á alquilarlos á los viajeros por carreras ó por horas indistintamente, segun lo deseen, dando siempre preferencia al primero que lo solicite.

Art. 28.—Los dueños y conductores de los carruajes de que se trata, tienen el deber de fijar en el interior de los mismos, y en el sitio mas visible un ejemplar de la tarifa respectiva, y de llevar consigo otro ejemplar de este reglamento con la obligacion de presentarlo al público cuando ocurra alguna duda, así como á los dependientes de la autoridad que se lo exijan.

Art. 30. No podrán los cocheros admitir en sus carruajes á los que con embriaguez u otros excesos promuevan escándalos, ó se propasen de algun modo en contra de las sanas costumbres.

Art. 32. Los objetos que se dejen por descuido en los carruajes serán entregados por los cocheros al gefe de la Guardia popular, para que se devuelvan, con intervencion de esta Alcaldia, á su legitimo dueño.

Art. 34. Los cocheros entregarán á los que ocupan sus carruajes una tarjeta con el numero de la matrícula, nombre del dueño y sitio de la cochera, anotando en ella la hora de la partida.

Art. 35. En el interior de cada carruaje se establecerá un tirador para que los cocheros detengan la marcha, cuando acomode así á los caminantes.

Art. 38. Cada cochero llevará un cuaderno rubricado por la Alcaldia á disposicion de los viajeros, á fin de que puedan sentar las quejas que adviertan en el servicio. En el mismo cuaderno se anotarán las penas con que se castiguen estas faltas.

Art. 41. Toda persona tendrá derecho á quejarse ante la autoridad ó sus delegados de la infraccion de los artículos anteriores para proceder á lo que corresponda en justicia.

Art. 42. No podrán negarse los cocheros á comparecer ante la autoridad en caso de ser requeridos para ello, por los que ocupen los carruajes. Ninguna retribucion será abonada por esta carrera, si se estima fundada la reclamacion contra los conductores.

Además de los carruajes á que se refiere la anterior tarifa hay otros con destino al servicio público, que así por su lejanía y riqueza como por el lujo de sus accesorios, en nada ceden á los de uso particular. Estos coches no concurren á las paradas y se ajustan en sus cocheras á precios convencionales.—(Véase el indicador de la Industria).

TRAM-VIA SEVILLANO.

Construido en 1870. Tiene su despacho central en la calle de las Sierpes, núm. 95. Los coches parten de la plaza de San Francisco para las estaciones de las líneas férreas media hora antes de la salida de los trenes. Precio de cada asiento, 2 rs.

ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ALQUILAN CARRUAJES.—ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ALQUILAN CABALLERÍA.—PUPILAJES DE CABALLERÍAS.—Véase el indicador de Industrias, etc.

MANDADEROS.

Segun lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, todos los que se dediquen á este ejercicio deben inscribirse en la matricula abierta en el Ayuntamiento; llevar constantemente en un sitio visible una chapa de metal con el número de matricula y abstenoroso de jugar en los sitios públicos y ocupar las aceras. Los puntos de parada de los mandaderos son en la actualidad los siguientes: Aduana.—Alfafa.—Campana.—Cerrillos de la Orilla del Rio.—Conde de Barajas.—Encarnacion.—Estaciones de las líneas ferreas. Feria. (Montesón).—Adriano.—Plaza de San Francisco.—Salvador.—Santa Catalina.—San Pablo.—Los precios de los mandados son convencionales.

COSARIOS

Hé aquí los mesones, paradores y posadas donde se hospedan los cosarios que vienen periódicamente á Sevilla de los pueblos que se expresan á continuación:

Alanís.—Meson del Rincon, Alhóndiga 52.	Boilullos.—Meson de Palencia, Bayona 15.
Alcalá de Guadaira.—Meson del Correo Viejo, Lanuza 2.	Bornos.—Par. del Sol, Justiciero 6.
Alcalá del Rio.—Meson de la Cruz, plaza de la Encarnacion 37.	Burguillos.—Parador del Ancora, Ancora 37.
Algodonales.—Meson de S. Antonio, Lineros 12.	Cáceres y su provincia.—Parador de Extremadura, Castilla 163.
Alhaja.—Meson de la Imágen, Calvo Asencio 2 y Aranjuez 3.	Cádiz.—Génova 45, Rioja 3, Mercaderes 33, Tetuan 35.
Alicante.—Parador de Extremadura, Castilla 163.	Campana.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Meson del Soldado, Alhondiga 45.
Almadén de la Plata.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37 y Meson de la Feria, Feria 131.	Campillo.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
Almendralejo.—Meson Nuevo, Castilla 63.	Cantillana.—Meson del Rincon, Alhóndiga 52.
Alosno.—Meson de Palencia, Bayona 15.	Carmona.—Parador de la Beata, Ortiz de Zúñiga 10. Parador del Correo Viejo, Lanuza 2.
Almonte.—Meson del Cármén, San Jacinto 42.	Carrion.—Meson de la Palma, Moratin 14, Meson de Palencia, Bayona 15.
Aracena.—Meson de la Encarnacion, plaza de la Encarnacion 9.	Castilblanco.—Meson de San Felipe, San Felipe 11.
Arahal.—Meson del Lucero, Agricultura 9.	Castilleja.—Meson de la Palma, Moratin 14.
Arcos de la Frontera.—Meson de San Antonio, Lineros 12.	Castillejo.—Meson de Palencia, Bayona 15.
Aznalcázar.—Meson de la Palma, Moratin 14, y de la Concepcion, Castilla 7.	Castillo de las Guardas.—Meson de las Bocas, Castilla 3. Meson de la Concepcion, Castilla 7.
Badajoz y su provincia.—Parador de Extremadura, Castilla 163.	Cazalla.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Meson del Soldado, Alhóndiga 45, Meson del Paraíso, Alhóndiga 49, Meson del Rincon, Alhóndiga 52.
Benaocaz.—Meson de San Antonio, Lineros 12.	
Bodonal.—Parador de la Encarnacion, Encarnacion 9.	

- Ciudad Real y su provincia.—Meson de Extremadura, Castilla 163.
- Coria del Rio.—Meson de la Palma, Moratin 14.
- Coronada.—Parador del Ancora, Ancora 37.
- Corte Concepcion.—Meson Nuevo, Castilla 63.
- Cortegana.—Meson de la Imagen, Calvo Asencio 2 y Aranjuez 3.
- Dos-Hermanas.—Meson del Zapatillo Alouceros 12.
- Ecija.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Meson de la Beata, Ortiz de Zúñiga 10. Meson del Correo Viejo, Lanuxa 2.
- Encinasola.—Parador de la Encarnacion, Encarnacion 9.
- Escacena.—Meson de la Palma, Moratin 14.
- Esparragosa.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
- Estepa.—Parador del Sol, Justiciero 6.
- Extremadura.—Parador de Estremadura, Castilla 163.
- Fregenal.—Meson Nuevo, Castilla 63. Parador de la Encarnacion, p. de la Encarnacion 9.
- Fuente de Cantos.—Parador del Ancora, Ancora 37.
- Fuentes de Andalucía.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Parador de la Encarnacion, Encarnacion 9.
- Fuentes de Leon.—Parador de la Encarnacion, Encarnacion 9.
- Fuentes del Maestre.—Meson de las Bocas, Castilla 3.
- Galarosa.—Parador de la Encarnacion, Encarnacion 9.
- Gibraleon.—Meson de Palencia, Bayona 15.
- Grajueta.—Meson del Paraíso, Alhondiga 49.
- Grazalema.—Meson de San Antonio, Linares 12.
- Guadalecanal.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Meson del Soldado, Alhondiga 45.
- Guillena.—Meson de S. Antonio, Linares 12.
- Higuera (La).—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Meson Nuevo, Castilla 63.
- Higuera la Real.—Meson de la Encarnacion, Encarnacion 9.
- Higuera del Fresno.—Meson Nuevo, Castilla 63.
- Hinojos.—Meson del Cármen, San Jacinto 42. Meson de las Animas, San Jacinto 28.
- Huelva.—Parador de San Pablo, San Pablo 34. Meson del Cristo de Afuera, Arfe 22 (Carretería). Tetuan 45.
- Jabugo.—Meson de la Encarnacion, Encarnacion 9.
- Jerez de la Frontera.—Génova 45, Rioja 3, Mercaderes 35, Tetuan 45.
- Jerez de los Caballeros.—Parador de la Encarnacion, Encarnacion 9.
- Lebrija.—Meson de Palencia, Bayona 15.
- Lucena.—Meson del Cármen, San Jacinto 42.
- Llerena.—Meson del Soldado, Alhondiga 45. Meson del Paraíso, Alhondiga 49.
- Mairena del Alor.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Meson de la Cartagonesa, Aranjuez 4.
- Malpartida.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
- Mancha (Pueblos de la).—Meson de Extremadura, Castilla 163.
- Manzanilla.—Parador de Jesús María, Moratin 23. Meson de las Animas, San Jacinto 28.
- Marchena.—Parador de la Beata, Ortiz de Zúñiga 10.
- Minas del Pedroso.—Meson de la Cartuja, Alhondiga 48.
- Moguer.—Meson del Cristo de Afuera, Arfe 22 (Carretería).
- Montellano.—Meson de la Alfalfa. Alfalfa 4. Meson del Lobo, Justiciero 11.
- Monte Rubio.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
- Moron.—Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
- Osuna.—Meson de la Encarnacion, Encarnacion 9. Meson del Sol, Justiciero 6.

- Palacios (Los).**—Parador de la Beata, Ortiz de Zúñiga 10.
- Palma (La).**—Meson de la Palma, Moratin 14. Parador de San Pablo, San Pablo 34.
- Paradas.**—Meson de la Alfalfa. Alfalfa 4. Parador del Correo Viejo, Lanusa 2.
- Pedroso.**—Meson de la Cartagenesa, Aranjuez 4. Id. de Cartuja, Alhondiga 48. Meson del Lucero, Agricultura 9.
- Pilas.**—Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
- Puebla de Cazalla.**—Meson de la Alfalfa, Alfalfa 4.
- Puebla junto á Coria.**—Meson del Elefante, Harinas 30.
- Puente Genil.**—Meson de la Alfalfa, Alfalfa 4.
- Puertos.**—Génova 45, Rioja 3, Mercaderes 33, Tetuan 45.
- Quintanar.**—Meson del Rincón, Alhondiga 52.
- Ronquillo.**—Meson de las Bocas, Castilla 3.
- Salamanca.**—Meson de Estremadura, Castilla 163.
- Salvatierra.**—Meson Nuevo, Castilla 63.
- San Juan del Puerto.**—Meson de las Animas, San Jacinto 28. Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
- Santúcar de Barrameda.**—Génova 45, Rioja 3, Mercaderes 33, Tetuan 45.
- Santúcar la Mayor.**—Meson de San Antonio, Lineros 12. Parador de San Pablo, San Pablo 34.
- Segura de Leon.**—Meson de la Encarnacion, Encarnacion 9.
- Trigueros.**—Meson de Palencia, Bayona 15. Meson del Cristo Afuera, Arte 22.
- Ubrique.**—Meson del Zapatillo, Alencueros 12. Meson de San Antonio, Lineros 12.
- Utrera.**—Meson de Palencia, Bayona 15.
- Valencia.**—Meson de Estremadura, Castilla 163.
- Valverde del Camino.**—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Parador de la Beata, Ortiz de Zúñiga 10.
- Verlana.**—Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
- Villaiva.**—Parador de Jesús Maria, Moratin 23. Meson de Palencia, Bayona 15.
- Villaluenga.**—Meson del Lobo, Justidiero 11.
- Villamanrique.**—Meson de las Animas, S. Jacinto 28.
- Villamartin.**—Meson del Zapatillo, Alencueros 12.
- Villarrasa.**—Parador de S. Pablo, S. Pablo 34.
- Villarrubia de S. Juan.**—Meson de la Cruz, Encarnacion 37.
- Viso del Alcor.**—Meson de la Cruz, Encarnacion 37. Meson del Sol, Justidiero 6. Parador de la Beata, Ortiz de Zúñiga 19.
- Zafra.**—Parador del Ancora, Ancora 37.
- Zalamea la Real.**—Meson de las Bocas, Castilla 3.

PARTE DESCRIPTIVA.

ARZOBISPADO DE SEVILLA. (1)—En 23 de Noviembre de 1248 fué reatada esta sede apostólica por el rey D. Fernando III. Confina el arzobispado por el Norte con las Sierras de Cazalla y Aracena; por el Sur con los pueblos de la diócesis de Cádiz que se hallan próximos al Guadalete; por el Este con los de la diócesis de Málaga y los de la Vicaría de Estepa, y por el Oeste con Portugal, el Río Guadiana, que lo divide de la misma

(1) Véanse las secciones *Religiosa* y *Religiosa*.

nacion, y el Océano Atlántico. Tiene 251 parroquias, 741,196 habitantes y se divide en los 34 Arciprestazgos siguientes: 1.º Alcalá de Guadaira, 2.º Almonaster la Real, 3.º Aracena, 4.º Arahal, 5.º Arcos de la Frontera, 6.º Aznalcázar, 7.º Bornos, 8.º Campillos, 9.º Cantillana, 10.º Carmona, 11.º Cazalla de la Sierra, 12.º Constantina, 13.º Ecija, 14.º Huelva, 15.º Jerez de la Frontera, 16.º Lebrija, 17.º Lepe, 18.º Marchena, 19.º Moguer, 20.º Moron, 21.º Niebla, 22.º Osuna, 23.º La Palma, 24.º Paterna del Campo, 25.º Puebla de Guzman, 26.º Puerto de Santa Maria, 27.º Sanlúcar de Barrameda, 28.º Sevilla, 29.º Trigueros, 30.º Utrera, 31.º Valverde del Camino, 32.º Villamartin, 33.º Zahara, 34.º Zalamea la Real.

CAPITANIA GENERAL DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA. (1).—Comprende las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva, Badajoz y Cáceres.—Esta mandada por un teniente general, á cuyas inmediatas órdenes se halla un Mariscal de Campo, Segundo Cabo del distrito, y una seccion del cuerpo de Estado Mayor, cuyo jefe es un coronel.—Hay en el distrito, en la parte del territorio de Andalucía, las plazas fuertes de Cádiz y Tarifa, y los castillos denominados de S. Sebastian, Santa Catalina, Sancti-Petri y Puntales, en Cádiz, y los fuertes de Santiago é Isla Verde, en Algeciras. En la parte de Extremadura, las plazas fuertes de Badajoz, Olivenza y Valencia de Alcántara, y el castillo de Albuquerque. La poblacion del distrito es de 2.108.310 habitantes.

AUDIENCIA DEL TERRITORIO. (2).—Sevilla es la capital del Territorio de la Audiencia de su nombre, que fué constituida definitivamente por cédula del emperador Carlos V, en 10 de Enero de 1556. Su jurisdiccion se extiende á las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla. Tiene de superficie próximamente 1,109 leguas cuadradas, que ocupan 417 pueblos y multitud de aldeas y lugares: el número de ayuntamientos asciende á 298. La poblacion del territorio es de 1.410,903 habitantes. Hay un *Registro de la Propiedad* en cada una de las cabezas de los partidos judiciales, cuyo número asciende á 48. Hé aquí los nombres y clasificacion por categoria de los

JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

PROVINCIA DE SEVILLA.—*Carmona* (de término), 36,996 habitantes, Carmona, la Campana, Mairena del Alcor y el Viso. *Cazalla* (de ascenso) 29,748 habitantes; Alanís, Almaden de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Navas de la Concepcion, Pedroso, Real de la Jara y San Nicolás del Puerto. *Ecija* (de término) 35,634 habitantes. Bolja, Fuentes de Andalucía y la Luisiana. *Estepa* (de ascenso) 27,962 habitantes. Aguadulea, Badolatosa, Casariche, Estepa, Gllona, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Mata-redonda, Pedrera y Roda. *Lora del Rio* (de entrada) 22,234 habitantes. Alcolea del Rio, Brenes, Cantillana, Lora del Rio, Peñafior, Puebla de los Infantes, Tocina, Villanueva del Rio y Villaverde del Rio. *Marchena* (de ascenso) 29,000 habitantes. Arahal, Marchena y Paradas. *Moron* (de ascenso) 36,795 habitantes. Algámitas, Coronil, Montellano, Moron, Pruna y Puebla de Cazalla. *Osuna* (de ascenso) 28,462 habitantes. Corrales, Lantejuela, Martin de la Jara, Osuna, Rubio, El Sancejo y Villanueva de San Juan. *Sanlúcar la Mayor* (de ascenso) 31,676 habitantes. Albaida, Aznalcázar, Aznalcollar, Benacazon, Carrion

(1) Véase Sección Militar.

(2) Para el personal de la Audiencia y los juzgados, véase la seccion de *Administracion de justicia*.

de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castillo de las Guardas, Espartina, Huevar, Olivares, Pilas, Ronquillo (El), Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, Villamanrique y Villanueva del Ariscal. SEVILLA 151,920 habitantes (véase la descripción especial). Utrera (de ascenso) 44,190 habitantes. Alcalá de Guadaira, Cabezas de San Juan, Lebrija, Dos Hermanas, Molares, Utrera, Villafranca y los Palacios.

JUZGADOS DE SEVILLA.—(De término). Los puntos que determinan esta división, en cuanto se refieren al casco de la ciudad, los constituyen dos líneas que parten, la una en dirección de Norte á Sur desde la puerta de la Macarena á el Alcázar, á todo lo largo del padron, ó sea la calle que dividida en secciones se llama de San Luis y Bustos Tavera: sigue por las de la Alhóndiga, Justiciero, San Isidoro, Prim, Marmolejo, D. Remondo, plaza de la Giralda, plaza del Triunfo, calle de S. Gregorio á la de Jerez.

La otra empieza en la P. de Arjona, y continúa de O. á E. por las calles de las Armas, Campana, Plata, plaza de Villasis, Universidad, la Encarnación, Calvo Asencio, San Pedro, Agricultura, plaza de Ponce, calle de la Luna y puerta del Osario.

Abreviaturas: par., pares; imp., impares; cor., correlativos; P., plaza; * *accesorio*.

Juzgado 1.º del Salvador.—Circunferencia del distrito.—Puerta de Jerez, derecha; San Gregorio, id. Plaza de la Contratación, id. calle de Mahara, Plaza de la Constitución, Sierpes, Santa María de Gracia, Plata, Plaza de Villasis, Universidad. Plaza de la Encarnación, Calvo Asencio, San Pedro, Agricultura, Alhóndiga, Plaza de S. Leandro, Imperial, San Esteban, Puerta de Carmona, Barrio de San Bernardo y fincas rústicas, Collación de la parroquia de la O., del barrio de Triana y su prójio rústico.—**Pueblos agregados.**—Bollullos de la Mitación, Castilleja de la Cuesta, Gerena, Gines y Mairena del Aljarafe.

Comprende las calles y plazas que á continuación se expresan: Abades, Acetres, Adelfa, Agricultura 2 á 10 par. Aguilas, Agujas, Aire, Alcaicería, Alcueros, Alfayates, Alsalva, Alfarería, Alfaro, Alhóndiga 79 á 39ª imp. y 22 á 105ª par. Alianza, Almonacid, Alonso el Sábio, Alta, Amistad, Angeles, Aranjuez, Archeros, Arzob. de Molina, Argüelles P. 6 á 36ª cor. Armenta, Azofaifo, Ballestilla, Bamberg, Bartolomé S., Batelajas, Bernardo S., Bolsa, Boteros, Bruna, Buen Suceso, Buen Viage, Caballerizas, Calcoeta, Calvo Asencio 2 á 20ª par. Callao, Campamento, Campana el 1.º Canarios, Candilejos, Caraballo, Cárcelos, Carne, Castilleja, Cava 61 al 147 impar. Cedaceros, Celinda, Cerrajería, Céspedes, Clemente S., Cofia, Colon, Compañía, Competencia, Comuneros, Constitución, P. de la, 1 á 36 cor. Consuelo, Conteros, Contratación, 1 á 5 cor. Correo Viejo, Covadonga, Cruces, Cruz, P. de Sta. Culebras, Guna, Curtidores, Curtidurías, Chapina, Chapineros, Chicarreros, Chorro, Dados, Descalzos, Diamela, Diana, Doncellas, Dormitorio, Dos Hermanas, Elvira, P. de D.ª, Empeinado, Encarnación, 18 á 34 cor. Encisos, Enramadilla, Ensaladeros, Escarpin, Espronceda, Estéban S., 1 á 9 imp. y 2.ª á 56 par. Estrella, Fabiola, Falsanes, Farnesio, Fernando S., Florentin, Francos, Galindo, Gallegos, Gallinato, Gadesa, Garcé Perez, Gasco, Génova 1.ª á 57 imp. Giralda, P. de la, Gloria, Golfo, Gorgoja, Goyeneta, Gran Capitán, Gregorio S., 1 á 11 imp., Guardamino, Guzman el Bueno, Herbolarios, Huestes, Hídefonso S., Imperial 2.ª y 4.ª, Isidoro S., Itálica, Jacinto S., 2 á 112 par. Jamerdona, Jerez, Jorge S., José S. Jovellanos, Juan S., Justiciero, Lagar, Lanuza, Leandro P. de S.,

84 14 cor., Leon, Levies, Limones, Lineros, Lirio, Lope de Rueda, Luchana, Luzera, Maese Rodrigo 9 y 11, Magallanes, Mahara 1 y 3, Maria de Gracia 7 á 17^a imp. Mariana de Pineda, Mariscal, Mármoles Marta Sta., Mazarredo Medinaceli, Mendizábal al P., Mercaderes, Mercenarias P., Meson del Moro, Mezquita, Miranda, Monardes, Montaña, Moreria, Mozas, Mulatos, Nardo, Nuevo Mundo, Odreros, Oropesa, Ortiz de Zúñiga, Pajaritos, Pan, P., Pasion, Patrocinio, Pedro P. de S., 3 á 6 cor., Perla, Pescaderías P., Pilotos, Pimienta, Placentines, Plata 1 á 7^a imp. Porta-Coeli, Porvenir, Prima, Procurador, Rastro, Refinadores, Reinososo, Remondo, Requena, Retiro, Rodrigo Caro, Roldana, Salvador P., Santillana, Segovias, Sierpes 1 á 113^a imp., Sieta Revueltas, Sixto Cámara, Soledad, Susona, Tello, Tentudia, Teresas, Tintos, Toqueros, Torralva, Triunfo, Universidad 1 á 3 imp., Veintena, Velador, Venerables, Verde, Victoria, Vida, Vidrio, Villasis 1 y 2, Vinateria, Virgenes, Zamudio, Zurradores P. *Pueblos agregados:* Bollullos de la Mitacion, Castilleja de la Cuesta, Gerena, Gines y Mairena del Aljarafe.

Juzgado 2.º de la Magdalena. — *Circunferencia del distrito.* — Plaza de Arjona, derecha; Armas, plaza del Duque de la Victoria, Campana, Sierpes, plaza de la Giralda, plaza del Triunfo, Mahara, plaza de la Contratacion, San Gregorio, á la puerta de Jerez, Resolana, Carretería, Baratillo, Cestería, Humeros, Collacion de Santa Ana, en Triana. — *Pueblos agregados:* Alcalá del Rio, Bormujos, Camas, Castilblanco, Castilleja de Guzman, Rinconada y Valencia.

Comprende las calles y plazas que á continuacion se expresan: P. de Abastos de Triana, Acasio, Adriano, Aduana, Aduanilla, Alba, Albueira, Alomanes, Almansa, Almirantazgo, Altozano, Ancora, Anton de la Cerda, Ardilla, Arenal, Arfe, Ardan Arjona 1 á 3 cor., Armas 2 al 66 par, Aromo, Atarazanas, Atocha, Aureola, Aurora, Azucena, Badajoz, Bageles, Bailen, Barca, Barcelona, Bayona, Bétis, Bilbao, Blasco de Garay, Bonifaz, Cádiz, Camelia, Campana 3 á 11 imp., Carbon Carreteros, Castillejos, Catalanes, Cava 1 á 59 imp. y 2 á 150 par, Cepeda, Circo, Cisne, Constitucion P. de la 37^a á 41^a cor., Contratacion 6 y 7, Corzo, Dársena, 15 y 18, Desengaño, Diego S., Dos de Mayo, Duarte, Duenle, Duque de la Victoria P. de la, 1 á 7 cor., Eliodora, Eloy S., Encomienda, Evangelista, Febo, Flota, Fortaleza, Galera, General Castaños, Genil, Génova, 2 á 52^a, par, Gimios, Godínez, Gravina, Gregorio S., 2 á 22^a par, Harinas, Herreia, Horno, Jacinto S. 1.^a á 101 imp., Jazmin, Joaquin, S., Juan de Búrgos, Juan Romero, Julio César, Justa, Sta., Laguna, Laureano, S., Leon, Libertad P. de la, Liban, Locomotora, Lombardos, Lonja, Lugo, Madrid, Maese Rodrigo 1 á 7 imp. y 2 á 44 par, Magdalena, Magnolia, Mahara, Manteros, Manzana, Mahara 5 á 11 imp. y 2 á 14 par., Marcial, S., Mareantes, Maria Niño, Martires de la Libertad, Matute, Mendez Nuñez, Molviedro, P., Moratin, Mousalves, Murillo, Museo P. del, Nazareno, Numancia, Narcisos, Navas, O'Donnell, Olavide, Otumba, Pablo S., Pacifico P. del, Palenque, Paraiso, Pavia, Pedro Mártir, Pedro del Toro, Pelay Correa, Pihones, Pobres, Pópulo, Puerto, Pureza, Quirós, Rábida, Reyes Católicos, Rioja, Rocío, Rodo, Roque S., Rosario, Rosas, Rositas, Ruiseñor, Sacra Familia, Sacramento, Salado, Santas Patronas, Sastres, Saucedo, Segura, Sierpes 2 á 112 par., Tejares, Tetuan, Tintores, Tirso, Tomás Sto., Toneleros, Torneo, Torrijos, Trantamara, Troya, Tulipan, Ulica, Valencia, Valladares, Varñora, Velardo, Velazquez, Verbena, Vesubio, Vinuesa, Victoria, Vizcainos. — *Pueblos agregados.* Alcalá del Rio, Bor-

mujos, Gasmaz, Castilblanco, Castilleja de Guzman, Rincónada y Valencia.

Juzgado 3.º de San Vicente.—Circunferencia del distrito.—Puerta de la Macarena, derecha; San Luis, San Marcos, Bustos Tavera, plaza de los Terceros, Agricultura, San Pedro, plaza de la Encarnación, Universidad, plaza de Villasis, Plaza, Santa María de Gracia, Campana, plaza del Duque de la Victoria, Armas, plaza de Arjona.—*Pueblos agregados:* Algaba, Burguillos, Garrobo, Guillena y Santiponce.

Comprende las calles y plazas que á continuación se expresan: Agricultura 1 á 29 imp. Alameda de Hércules, Alcalá, Alcázaros, Alcoy, Afaqueque, Alhóndiga 2 á 20 par. Amapola, Amargura, Amor de Dios, Amparo, Ana Sta., Andrés, Angostillo, Antolínez, Antonio, S., Aponte, Apontadores, Arguijo, Argüelles P. 1 á 5 cor. Arjona 4 á 8 cor. Armas 1 á 59 imp. Arrayán, Arte, Alienza, Baena, Banceleros, Baños, Bárbara, Barco, Basilio S., Bautista, Bazan, Becas Blanquillo, Blas S., Bustos Tavera 1 á 39 imp. Cabarrus, Calatrava, Caldereros, Calderon Calvo Asencio 1 á 13 imp. Campana 2.ª á 16 par. Cantabria, Cañavereria, Capuchinas, Cardenal, Carmen, Carpio, Castellar, Castellon, Cervantes, Cid. Ciegos, Cincinato, Clavijo, Coliseo, Compás de S. Juan de Acro, Conde de Barbajas, Confitaria, Corredoria, Crédito, Cronista, Cruz Verde, Guba, Churruca, Dalia, Dama, Daoiz, Dársena. 1 á 13 imp. y 2 á 36 par. Delgado, Duñas, Duque de la Victoria P. del, 8 á 17 cor. Encarnación 1.ª á 17 cor. y 35 á 39.ª cor., Escoberos, Escuderos, Eslaba, Espejo, Espinosa, Espíritu Santo, Estudiantes, Europa, Feljó, Felipe, S., Féria, Flandes, Francisco, de Paula S., Fresas, Garde, Garzo, Gavilla, Gerona, Gil P. de S., Goles, Gordillo, Govantes Bizarro, Guadalupe, Guadalupe, Guadalupe, Guadalupe, Guadalupe Cortés, Hidalgo, Hita, Hombre de Piedra, Hospicio, Huerto, Inocente, Inquisición, Jesús, Jimenez de Cisneros, Laurel, Lealtad, Lepanto, Lereña, Lila, Lorenzo, P. de S., Lucero, Luis S., 1 á 11 imp., Lumbrecas Macarena, 11 á 25.ª imp. Maldonado, Malpartida, Maravillas, Marco Sancho, Marcos P. de S., 1 á 8 cor. María Coronel, María la Blanca, María de Gracia 1 á 5 imp. y 2 á 16 par., Martín P. de S., Martínez Montañez, Mata, Medina, Mendigorría, Mendoza Rios, Menjíbar, Mercurio, Miguel San, Mina, Misericordia, Molino, Montalvan, Morga, Moro, Niño Perdido, Norte, Olivo, Orilla, Oviado, Pachecos, Palacios, Palmas, Palomas, Panzotos, Parras, Pedro P. de S., 1 y 2, Pedro Miguel, Pedro Niño, Peral, Pescadores, Pizarro, Plaza 2.ª á 10 par., Pozo, Pozo Santo, Prada, Puente de Alcolea, Quesos, Quevedo, Quitana, Quintin S., Recreo, Regina Relator, Reposo, Res, Roelas, Rosal, Rubins, Rufina, Rull, Saavedra, Sagunto, Talavera, Tania, Tenda, Teodoro, Terceros 1 á 9 cor., Tinajas, Tomillo, Topeta, Torrejon, Torros, Trajano, Union, Universidad, 2 á 18 par. Valderrama, Valdés, Venera, Vicente S., Vieja, Villasis P. de, 3 á 8 cor. Viriato, Volcano, Yuste.—*Pueblos agregados:* Algaba, Burguillos, Garrobo, Guillena y Santiponce.

Juzgado 4.º de San Roman.—Circunferencia del distrito.—Puerta de Carmona, San Esteban, Imperial, Plaza de San Leandro, Alhóndiga, Plaza de los Terceros Bustos Tavera, San Marcos, San Luis, Pumarejo, Puerta de la Macarena, Barrio de la Macarena, y prédio rústico, Barrozo, San Roque y término rural hasta el arceife de Madrid por los caños de Carmona.—*Pueblos agregados:* Almensilla, Brenes, Coria del Río, Gelves, Palomares, Puebla Junto a Coria, San Juan de Aznalfarache y Tomares.

Comprende las calles y plazas que á continuacion se expresan: Acetuno, Adelantado, Agustin S. P., Alcántara, Alercos, Albóndiga 1 á 77 imp., Almodena, Andueza, Arapiles, Arrebolora, Arroyo, Artemisa, Azafra, Benito S., Berenguela, Bosque, Bustos Tavera 2 á 32 par., Batron, Caleria, Campo de los Mártires, Carranza, Céfiro, Cenicero, Cetina, Clavellina, Concepcion, Conde Negro, Córdoba, Corinto, Duque Cornejo, Encina, Enladrillada, Eusebiana, Espada, Esperanza, Estéban S. 11 á 49 imp., Fadrique D., Flechas, Florencio S., Gallos, Gijon, Guadalupe, Huertas, Imperial 1 á 47 imp., Iniesta, Isabel, P. de Sta., Jaira, Jáuregui, Julian S., Juzgado, Lanza, Leandra, P. de S. 1 á 7 cor., Leoncillos, Lictores, Lira, Lobo, Lopez Pintado, Lucia Sta., Luis S. 2 á 140 par., Luna, Luz, Macarena 1 á 9^a imp. y 2 á 6 par., Macasta, Mailen, Marcos P. de S. 9 á 14 cor., Marina Sta., Marteles, Matahacas, Monederos, Montemar, Monte Rey, Moravia, Mosqueta, Muñoz Torrero, Naranja, Navarros, Oriente, Osario P., Padilla, Paula Sta., Pelicano, Pañuelas, Pilar, Pilatos P., Pinto, Pompayo, Ponce P., Primitivo S., Pumaréjo P., Recaredo, Resolana, Rubio, Sacrificio P., Salinas, Salud, Sanchez de Castro, Santiago, Santo Tutelar, Sebastian S., Socorro, Sol, Sorda, Tenorio, Torceros P. 10 á 23 cor., Torreblanca, Torrijano, Valle, Valme, Vergara, Verónica, Via Crucis. *Pueblos agregados.* Almensilla, Brones, Coria del Rio, Galves, Salomares, Puebla junto á Coria, San Juan de Aznalfarache y Tomares. *Haciendas.* Benaburque, Buena Esperanza, Caridad, Cantalobos, Charco Redondo, Gordillo, Hernan Cebolla, Hoyos, Miraflores, Rojas, Rosario, Santa Maria, Santa Barbara, Val-de-Zorros. *Cortijos.* Cuchillero, Higuero, Judío, Madero, Pa mar, Poco Aceite, Ronquillo, Tercia. *Molinos.* Fraile, Jara Chica, Jara Grande, Pico, Santa Teresa. *Caseros.* De Torreblanca, Casillas de San Pablo. *Ventas.* Buenavista, Concepcion, Cruz del Campo, Escalera, Escalones, Gatos, San Lázaro, San Onofre, Torreblanca, Trinidad. *Huertas.* Ahorcada, Albarrana, Alcantarilla, Alcantarilla Quebrada, Almena, Almós, Arbol Gordo, Bachillera, Basurero, Barcola, Buenavista, Buron, Camino, Capuchinos, Carranca, Cascagea, Cajilon, Cofradia, Corza, Cisneo alto, Cisneo bajo, Ciegos, Coja, Constanza, Cordobesa, Colesitas, Corezos, Fontanilla, Florida, Fontanar, Flamenco chica, Flamenco grande, Garuchena, Gato, Guano, Hospital, Hierro, Huracan, Haza, Inglesa, Imágen, Lérida, Miradores, Mulatilla, Meadero, Montañesa, Nueva, Pajaritos, Pintada, Papachina, Poligro, Portada, Palma, Palmilla, Rosario, Raton, Ranillas, Santa Maria, Santa Catalina, San Francisco, San Pagés, San Gregorio, Sumidero, Sastillo, Sular, San Lázaro chica, San Lázaro grande, Soldado, San Gerónimo, Sol, Solana, San Gil, Tesorero, Trespuestas, Trinidad, Torrejon. *Hospitales.* Militar, Central, San Lázaro.

DISTRITO UNIVERSITARIO. El distrito Universitario de Sevilla (1) comprende las provincias de Badajoz, Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y las Islas Canarias. La poblacion es de 2.051,674 habitantes.

COMANDANCIA DE MARINA. (2) — La comandancia de marina de Sevilla es de primera clase. Su jurisdiccion abarca la provincia maritima de Sevilla. La provincia maritima de Sevilla empieza desde el Puntal (cerca de Bonanza) hasta Tocina. En el rio Guadalquivir tiene los pueblos de

- (1) Véanse las secciones de *Instruccion pública y Personal.*
(2) Véase la seccion *Maritima y fluvial.*

Coria del Río, la Posbla, Gelves, San Juan de Aznalfarache, la Algabe, Alcalá del Río, Brenes, Cantillana y Tocina; en estos últimos cinco puntos hay barcas para bañar el río. Desde Tocina hasta el puente de Triana, no puede navegarse sino con embarcaciones de poco porte y calado, pues el río por esta parte está sin canalizar, y su fondo por la misma razón tiene muchas alteraciones que hacen imposible el paso de otra clase de buques. El principal inconveniente marítimo que existe para entrar en el Guadalquivir es la barra de Sanlúcar, que es de piedra y su profundidad próximamente, á pleamar, de tres brazas y media en las mayores mareas por el sitio del paso de las embarcaciones; además se encuentran en la desembocadura del río Guadalquivir por la parte de Levante los escollos denominados Riseta de Cambray, «a Reza, el Banquete, el Pallero, la Galonera y Salmedina; á la de Poniente el bajo de la Torre Juan Pú y el Pichaco.

La *Bandera* de la provincia tiene centro encarnado y faja amarilla por sus cuatro lados.

PROVINCIA DE SEVILLA.

La provincia de Sevilla es de primera clase; se encuentra situada al Sur de la Península entre los 36° 9' 32" y 38° 5' y 27" de latitud y entre 0° 58' 12" y 2° 37' 15" de longitud occidental del meridiano de Madrid. Su *extensión* es de 442' 40 leguas cuadradas de 20 al grado: (1) en kilómetros equivalen á 13,714' 40; en hectáreas á 1,371' 440; y en fanegas á 2,129,706, de las cuales están en producción 1,540,833 y 1/4.

Confines y límites.—La provincia confirma por el N. con la de Badajoz, por el E. con la de Córdoba, por el S. con la de Málaga y Cádiz, y por el O. con el Océano y la provincia de Huelva.

Topografía.—El sistema geológico y geognóstico de la provincia de Sevilla, puede dividirse en tres secciones: primera, terrenos cristalinós y silurianos determinados por las regiones montañosas pertenecientes á las Sierras Morena y de Ronda, con los accidentes naturales á estos terrenos. Segunda sección: terrenos terciarios, constituidos por las colinas de Carmona y Castilleja de la Cuesta que pertenecen á la parte superior de los mismos. Tercera: llanura sobre cuyo horizonte geognóstico se levantan los dos grupos de colinas ya citados con un desnivel de 1.600 metros en las mesetas de la Sierra. La llanura constituye la base principal de la provincia de Sevilla y sus terrenos corresponden generalmente á los terciarios en sus diferentes secciones desde los depósitos arenáceos superiores á la arenisca de Fontainebleau, hasta la arcilla plástica.

Hidrografía.—El río mas considerable que atraviesa la provincia de Sevilla es el Guadalquivir, llamado *Bætis* por los fenicios y romanos y *Guad-el-quivir* por los árabes. Está considerado con dos diversos orígenes. El Guadalquivir cruza la Andalucía de E. á O. inclinándose al SO, desde la villa de Lora del Río hasta su desembocadura en el mar por Sanlúcar de Barrameda. Riega una cuenca de 1.605 leguas cuadradas y recibe directa ó indirectamente cuarenta y dos ríos y riachuelos.

(1) Estas leguas son de 5,565' 552 metros, ó sean 12,984' 120 piés.

Minas.—Las hay de carbon en Villanueva del Río, de hierro en el Pedroso, de plata en Constantina y Guadalcanal, y de cal en Morón. Además se encuentran en el territorio mármoles, cobre y plomo.

Aguas minerales.—Las mas notables son salinas y se hallan en las cercanías del monasterio del Tardon. En la villa de Marchena existen unos baños sulfurosos poco usados. En la Campana hay un manantial de aguas calizas y metálicas de cobre muy útiles en la curacion de las úlceras. En Roda hay otro que destruya maravillosamente las enfermedades de la vejiga. En Sevilla merecen mencionarse las aguas del pozo llamado del *polvero* que existe en la plaza de los Mártires de la Libertad: se recomiendan para los padecimientos del estómago.

Agricultura.—Terrenos de regadío y secano, se dedican en general á la labor y al cultivo de viñas y olivares; los pastos son abundantes y hay mucho monte alto y bajo. Las principales producciones consisten en trigo, cereales de todas clases, semillas, aceite, vino, legumbres, hortalizas, frutas, algodón, cáñamo, lino, seda, tabaco, alfalfa, muchos árboles y arbustos que dan maderas y frutos, corcho, coscoja que cria la grana keruces, varias especies de mimbres, palmitos, espadaña, bayuno, zumaque, plantas medicinales y colorantes aun de la zona tórrida, añil, chirimoya, plátanos de América, caña dulce y batatas. Se cria ganado caballar, asnal, cabrio, de cerda, lanar y vacuno Véanse los datos estadísticos que publicamos mas adelante.

Industria.—(Véase la Sección Industrial de Sevilla.) En la provincia se encuentran fábricas de aguardiente, cerveza, chocolate, fideos, algodón, bayetas, cordoncillos, curtidos, hilazas, jabon, paños y demás telas de lana, telares de hilo y seda, ebanisteria, petacas, cristales, loza, velas de cera y sebo, tabacos, de cañones, de fusiles, extracto de orozúa, lagares, molinos de aceite y harineros, alfarerías, hornos de cal, ladrillos y tejas, tintes, herrerías y fundiciones, etc., etc.

Ayuntamientos.—Comprende la provincia 99 ayuntamientos segun resulta del siguiente estado que expresa tambien la riqueza y poblacion de cada uno de ellos, segun los datos del año económico anterior. Además hay muchas aldeas y caseríos.

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.—SU POBLACION Y RIQUEZA IMPONIBLE.

Ayuntamientos.	Poblacion.	RIQUEZA TOTAL. Pesetas.	Ayuntamientos.	Poblacion.	RIQUEZA TOTAL. Pesetas.
Aguadulce. . .	1,401	57,090	Aznalcázar. . .	1,345	391,720
Alanís. . .	2,438	141,233	Aznalcóllar. . .	2,184	183,523
Albaida. . .	392	42,835	Badajozosa. . .	2,488	100,000
Alcalá de Gna daira. . .	7,880	564,000	Benacazon. . .	2,561	148,550
Alcalá del Río . .	2,607	260,454	Boilullos de la Mitacion. . .	1,248	164,448
Alcolea . . .	2,036	198,860	Bormujos. . .	828	82,074
Algaba . . .	2,920	184,063	Brenes. . .	1,560	103,825
Algámitas . . .	720	60,560	Burguillos. . .	466	43,235
Almadén de la Plata . . .	1,044	61,630	Cabezas de San Juan. . .	4,493	259,888
Almenseilla. . .	653	54,763	Camas. . .	986	111,168
Arahal. . .	9,620	547,905	Campana. . .	3,971	394,770

Ayuntamientos.	Pobla- cion.	RIQUEZA TOTAL. Pesetas.	Ayuntamientos.	Pobla- cion.	RIQUEZA TOTAL. Pesetas.
Cantillana. . .	4,834	326,903	Moron.	17,130	1.442,962
Carmona. . .	20,074	2.874,388	Navas de la Con- cepcion.	1,295	46,075
Carrion de los Céspedes. . .	2,101	58,637	Olivares y Eli- che. . .	2,392	125,358
Casarriche. . .	2,627	193,117	Osuna. . .	17,873	1.599,030
Castilblanco. .	1,970	468,520	Palomares. . .	405	97,138
Castilleja de Guzman. . .	129	13,235	Paradas. . .	1,666	408,908
Castilleja del Campo. . .	368	67,865	Pedreria. . .	1,540	95,335
Castilleja de la Cuesta. . .	1,301	42,721	Pedroso. . .	2,718	151,350
Castillo de las Guardas. . .	3,653	118,650	Pebador. . .	2,318	180,875
Cazalla de la Sierra. . .	7,268	416,503	Pilas. . .	2,990	181,278
Constantina. . .	8,618	401,678	Puebla de Caza lla. . .	5,056	368,878
Coria del Rio. .	4,509	249,532	Puebla de los In- fantes. . .	2,350	127,778
Coronil. . .	4,268	336,860	Puebla junto a Coria. . .	2,009	317,933
Corrales. . .	1,937	102,295	Pruna. . .	3,605	250,153
Dos hermanas..	5,050	449,901	Real de la Jara.	572	25,000
Ecija. . .	27,216	3.999,950	Rinconada. . .	1,603	286,158
Espartinas. . .	736	143,579	Roda. . .	1,643	198,750
Estepa. . .	9,098	825,815	Ronquillo. . .	981	42,828
Fuentes de An- dalucia. . .	6,900	456,320	Rubio. . .	1,501	62,873
Garrobo. . .	394	17,283	Salteras. . .	1,091	181,433
Gelves. . .	1,029	56,145	Sanlúcar la Ma- yor. . .	3,726	416,693
Gerena. . .	1,700	208,103	San Nicolas del Puerto. . .	360	23,525
Gilena. . .	2,415	143,668	Santiponce. . .	1,414	76,460
Gines. . .	965	37,123	Saucejo. . .	3,405	198,825
Guadalcanal. .	5,441	331,123	Sevilla. . .	118,298	7.079,889
Guillena. . .	1,754	197,488	Tocina. . .	1,339	65,493
Herrera. . .	4,502	207,378	Tomares y San Juan. . .	951	72,438
Huérvar. . .	1,080	253,513	Umbrete. . .	1,863	96,454
Lebrija. . .	10,984	583,293	Utrera. . .	13,895	1.659,478
Lentejuela. . .	268	25,628	Valencia. . .	1,356	151,936
Lora de Estepa.	885	63,550	Villafranca y los Palacios. . .	4,503	224,836
Lora del Rio. .	7,519	640,870	Villamanrique.	2,456	128,065
Luisiana. . .	1,518	112,283	Villanueva de S. Juan. . .	1,961	66,010
Mairena del Al- cor. . .	4,479	238,738	Villanueva del Ariscal. . .	1,800	47,312
Mairena del Al- jarafe. . .	872	86,735	Villanueva del Rio. . .	739	232,415
Marchena. . .	13,714	1.050,878	Villaverde del Rio. . .	1,148	117,380
Marineda. . .	1,313	50,000	Viso del Alcor.	5,131	112,315
Martin de la Ja- ra. . .	1,157	45,110			
Molares. . .	509	119,915			
Montellano. . .	6,018	379,160			

Número total de los habitantes de la provincia, 473,920.—Riqueza total porque contribuye la misma, según los datos relativos al año económico anterior por lo que se refiere á la propiedad rústica urbana y á la ganadería, 36.610,734 pesetas; debiendo advertirse, que estas cifras difieren algún tanto de la suma total de las cantidades designadas en el anterior estado á cada uno de los pueblos, por las rectificaciones que se han hecho después de la publicación de aquel.

Estadística —La población de la provincia de Sevilla, según el último censo, es de 473,920 habitantes (clasificación por sexos: 243,506 varones y 230,414 hembras; por estado civil: varones: solteros 140,649; casados, 89,326; viudos, 13,531; hembras: solteras 121,681; casadas 84,721; viudas, 24,012. Resumen de ambos sexos por estado civil: solteros 291,830; casados, 174,047; viudos, 37,443. Estudiando el movimiento de población en los años de 1857 á 1860, resulta que tuvo un aumento en dicho periodo de 10,434 almas. El número de bautismos en 1861 fué de 18,137; el de casamientos 3,761, y el de defunciones 18,278. De los 18,437 niños nacidos, 16,590 eran legítimos y 1,837 ilegítimos, siendo la relación de los primeros con la población de 1 por 29, la de los segundos 1 por 290, y la de los segundos con los primeros 1 por 10.

La provincia de Sevilla ocupa el sexto lugar entre las de España en orden á la población; el doce en orden á extensión superficial: el veintidos según la densidad de su población, (es de 97'74 por kilómetro cuadrado).

Riqueza.—Ya hemos dicho que la riqueza total imponible de la provincia asciende á 36.610,734 pesetas cifra que en virtud de la última rectificación de amillaramientos ha quedado reducida á 36,434,164 pesetas 52 céntimos. Esta suma se descompone en las siguientes, según los datos señalados como base para el amillaramiento y reparto en el año económico de 1871 á 1872. *Riqueza rústica* 22.993,988 pesetas 72 céntimos. *Riqueza urbana* 13.823 226'67. *Riqueza pecuaria* 2.611,949 pesetas 13 céntimos. **RESUMEN del número y clase de los terrenos, casas y ganados de esta provincia, formado con vista de los parciales de cada pueblo:**

Terreno de regadío, 27,283 y 214 fanegas con 70.397 árboles, su producto líquido imponible 3.617,739 rs. **Secano,** 772,471 fanegas que se siembran de trigo, cebada y semillas. 16,908 de viñas 209,526 de olivares. 293,515 de pastos. 80 de alamedas. 175.083 de monte. 3,779 de eras y canteras. 148 de higueras, pitales y cañaverales. 3,457 de pinos. Total 1.477,569 fanegas de secano con 27.478,837 pies de arbores y cepas: producto líquido 82.164,810 rs. **Fincas urbanas.** Destinadas á habitación en poblaciones 63,956: á labor 4,317 á industria 2,127. Exentas temporalmente 443, idem perpétuamente 653. Total 71,477, su producto líquido 38.849,400 rs. **Ganadería.** Vacuno 56,573 cabezas. Caballar y yeguar 23, 171. Mular 9,560. Asnal 12,354. Lanar 248,020. Cabrio 110,960. De cerda 39,378. Colmenas 32,904 Palomares 3,385. Total 545.080. Producto líquido 8.971,122 rs.

Rentas estancadas. (1) En la provincia de Sevilla existen 17 administraciones subalternas de rentas dependientes de la principal. He aquí los nombres de los pueblos en que se encuentran. Alcalá de Guadaira, Arahal, Cantillana, Cazalla, Carmona. Constantina, Cabezas de San Juan, Ecija, Estepa, Fuentes de Andalucía, Lebrija, Lora del Río, Marchena Moron, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera.

(1) Véase la Sección Administrativa.

Carreteras.—Las construidas son las siguientes. De primer orden: de Madrid á Cádiz la parte comprendida entre los límites de esta provincia con las de Córdoba y Cádiz; de Alcalá de Guadaira á Huelva por Sevilla, Sanlúcar la Mayor y la Palma; la parte comprendida entre Alcalá y el límite de la provincia de Huelva. El primer trozo de la de Ecija á Ubrique y el primero de las Cabezas de San Juan á Villamartin. De segundo orden: de la Cuesta de Castilleja á Badajoz por Puente de Cantos; la parte comprendida entre su punto de empalme con la de Huelva y el límite de esta provincia con la de Badajoz. De tercer orden: de Santa Olalla á Fregenal, de Guadajoz á Carmona.

Carreteras provinciales construidas.—De Constantina á Palma; (196 metros). De Sevilla á la Granja moleja (0.873).

Caminos vecinales construidos en la provincia.—De Aznalcollar á la carretera de Huelva (15 k. 1.196 metros.) De Huelva á la carretera de Huelva (5 k. 514 m.) Pontón del Tamarquillo á Itálica Isabelica (5 k. 257 m.) De Sevilla por la Rinconada á Alcalá del Río (10 k. 307 m.) De Camas por Castilleja de Guzman y Valencina á Salteras (7 k. 307 m.) De Sevilla á San Juan de Aznalfarache (3 k. 877 m.) Brenes á la estación del ferro-carril de Córdoba (543 m.) Ginés á la carretera de Huelva (200 m.) Sevilla á la Algaba (5 k. 374 m.) Umbrete á la carretera de Huelva (200 m.) De Marchena á su estación en el ferro-carril (505 m.) De Paradás á su estación en el ferro-carril (1 k. 322 m.) De Arahal á su estación en el ferro-carril (304 m.) De San Juan de Aznalfarache á la Puebla junto á Coria (9 k. 765 m.) Estas obras se han costeado con fondos provinciales, importando sus presupuestos 3.603,326 rs. 95 cént. Total importe de las carreteras y caminos vecinales 4 378,898 rs. 21 cént.

Hay además varias veredas y cordeles que atraviesan el término de Sevilla.

DIVISION DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES.

Elige cada distrito un diputado y la capital 4. Total 12.

DISTRITO DE SEVILLA.—Poblacion del distrito, 153,222 habitantes.

Magdalena.—Todo el partido judicial de la Magdalena, menos lo agregado al de Sanlúcar la Mayor y los pueblos de Alcolea del Río Cantillana y Tocina, del partido de Lora del Río.

S. Vicente.—Todo el partido judicial de S. Vicente y los pueblos de Villanueva del Río y Villaverde del Río, del de Lora del Río.

S. Roman.—Todo el partido judicial de S. Roman.

Salvador.—Todo el partido judicial de el Salvador.

DISTRITO DE ESTEPA.—Poblacion del distrito, 37,923 habitantes.

Todo el partido judicial de Estepa y los pueblos de Los Corrales, Martin de la Jara, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan del de Osuna.

DISTRITO DE MARCHENA.—Poblacion del distrito, 37,253 habitantes.

Todo el partido judicial de Marchena, menos el Arahal: todo el partido de Osuna menos el pueblo de la Lantejuela.

DISTRITO DE MORON.—Poblacion del distrito, 38,032 habitantes.

Todo el partido de Moron, el pueblo de la Lantejuela del de Osuna y Los Molares del de Utrera.

DISTRITO DE UTRERA.—Poblacion del distrito 43,590 habitantes.

Todo el partido judicial de Utrera, menos Alcalá de Guadaira, Dos-

Hermanas y los Molares. También forma parte de este distrito electora el Arahál del partido de Marchena.

DISTRITO DE ECÍJA.—Población del distrito 39,420 habitantes.

Todo el partido de Ecija y la campiña del de Carmona.

DISTRITO DE CARMONA.—Población del distrito 42,616 habitantes.

Todo el partido de Carmona menos la campiña y los pueblos de Alcalá de Guadaira y Dos-Hermanas, del de Utrera.

DISTRITO DE CAZALLA DE LA SIERRA.—Población del distrito 41,936 habitantes.

Todo el partido de Cazalla de la Sierra y los pueblos de Lora del Río, Peñarol y Puebla de los Infantes del de Lora del Río.

DISTRITO DE SANLÚCAR LA MAYOR—Población del distrito 39,853 habitantes.

Todo el partido de Sanlúcar la Mayor y los pueblos de Coria, Puebla junto á Coria, Palomares y Bollullos de la Mitación, del de la Magdalena de Sevilla.

PARTIDOS JUDICIALES en que se divide la provincia. (Véase *Audiencia del territorio y División judicial*.)

DIPUTADOS PROVINCIALES.—Según el decreto de 29 de Setiembre de 1870 la provincia de Sevilla elije 47 diputados provinciales en esta forma:

Partido judicial de Carmona.—3 diputados por otros tantos distritos.—Primer distrito.—Viso del Alcor. Comprende los pueblos del Viso y de Mairena del Alcor.—Segundo distrito.—1.º de Carmona.—Tercer distrito.—2.º de Carmona.

Partido judicial de Cazalla de la Sierra.—3 diputados.—Primer distrito.—Cazalla de la Sierra.—Cazalla de la Sierra y Pedroso.—Segundo distrito.—Guadalcanal.—Alanís, Guadalcanal, Real de la Jara y Almadén de la Plata.—Tercer distrito.—Constantina.—Constantina, San Nicolás del Puerto y Navas.

Partido judicial de Ecija.—4 diputados.—Primer distrito.—1.º de Ecija.—Las parroquias de Santa Cruz y San Juan.—Segundo distrito.—2.º de Ecija.—Comprende las parroquias de Santa María, Santa Bárbara y Campo y San Gil.—Tercer distrito.—3.º de Ecija.—Comprende la parroquia de Santiago.—Cuarto distrito.—Fuentes de Andalucía.—Fuentes de Andalucía y la Luisiana.

Partido judicial de Estepa.—3 diputados.—Primer distrito.—Roda.—La Roda, Casariche, Badolatosa, Pedrera, Aguadulce.—Segundo distrito.—Herrera.—Herrera, Gilena, Lora de Estepa y Marinaleda.—Tercer distrito.—Estepa.—Estepa.

Partido judicial de Lora del Río.—2 diputados.—Primer distrito.—Lora del Río.—Lora del Río, Puebla de los Infantes y Peñarol.—Segundo distrito.—Cantillana.—Cantillana, Villanueva del Río, Tocina, Villaverde del Río y Alcolea del Río.

Partido judicial de Marchena.—3 diputados.—Primer distrito.—Arahál.—Arahál.—Segundo distrito.—1.º de Marchena.—Tercer distrito.—2.º de Marchena.

Partido judicial de Morón.—4 diputados.—Primer distrito.—1.º de Morón.—Segundo distrito.—2.º de Morón.—Tercer distrito.—Puebla de Cazalla.—Puebla de Cazalla y Corbuil.—Cuarto distrito.—Montellano.—Montellano y Pruna.

Partido judicial de Osuna.—3 diputados.—Primer distrito.—1.º de

Osuna.—Segundo distrito.—2.º de Osuna.—Tercer distrito.—Saucejo.—Saucejo, Corrales, Lantejuela, Martín de la Jara y Villanueva de San Juan.

Partido judicial de Utrera.—4 diputados.—Primer distrito.—Alcalá de Guadaira.—Alcalá de Guadaira y Dos-hermanas.—Segundo distrito.—1.º de Utrera.—Comprende los cuarteles 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de Utrera y el pueblo de los Molares.—Tercer distrito.—2.º de Utrera.—Comprende los cuarteles 2.º y 8.º de Utrera y las villas de las Cabezas de San Juan y los Palacios.—Cuarto distrito.—Lebrija.—Lebrija.

Partido judicial de Sanlúcar la Mayor.—3 diputados.—Primer distrito.—Sanlúcar la Mayor.—Sanlúcar la Mayor, Villanueva del Ariscal, Umbrete, Espartinas y Benacazon.—Segundo distrito.—Olivares.—Olivares, Castillo de las Guardas, Ronquillo, Aznalcóllar, Albalá y Salteras.—Tercer distrito.—Pilas.—Pilas, Carrion de los Céspedes, Castilleja del Campo, Aznalcázar, Villamanrique y Huelva.

PARTIDO JUDICIAL DE SEVILLA.—15 diputados.—Los 4 partidos judiciales de Sevilla se dividen para este efecto en 15 distritos: 12 la capital y 3 los pueblos, á saber.

Primer distrito.—Parroquia de la Magdalena; dos secciones: 1.ª Toda la parroquia de la Magdalena.—2.ª Toda la parroquia de San Miguel, la de San Andrés y de la de San Vicente las siguientes calles: Bailen números 15 á 57 impares y 48 á 62 pares molinos, Ulloa, Armas, Gravina, Garzo, Monsalves, Museo (plaza del), Cepeda, Góles, Pedro del Toro, Arjona, Sacramento, Dama, Res, Alfaqueque, Cincinato y Cisneros.—Elige un diputado provincial.

Segundo distrito.—Sta. Ana; una sección: Toda la parroquia de Santa Ana.—Un diputado.

Tercer distrito.—La O.; dos secciones: 1.ª Las calles correspondientes á la ayuda de parroquia de la O.—2.ª Para las elecciones de diputados provinciales, comprende este distrito los pueblos de la Rinconada, Castilleja de Guzman, Almoncilla y Camas. De la parroquia del Sagrario, las calles de Adriano 1 al 69 impares y 2 al 34 pares y 53 y 61 de la calle Santas Patronas, Almansa, los números 34 y 21. Alba, Aurora, Aureola, Arfe, Atarazanas, Aurora, Circo, Detengaño, Dos de Mayo, San Diego, General Castaños, Mahara, Nazarenos, Pavia, inclusa la calle Techada, Rodo, Toneleros, Varflora, Velarde, Vinuesa 1 al 47 impares, el 2 de la calle de la Laguna y el 36 de la de Harinas, Aluana y Castillejos.—Un diputado.

Cuarto distrito.—San Vicente; dos secciones: 1.ª Todas las calles de la parroquia de San Vicente, excepto las que se citan en el primer distrito.—2.ª Todas las calles de la parroquia de San Lorenzo, excepto las que se citan en el distrito siguiente.—Un diputado.

Quinto distrito.—San Martín; dos secciones: 1.ª Toda la parroquia de San Martín; y de la de San Lorenzo, la Alameda de Hércules del número 9 al 31 impares y la calle de Santa Ana.—2.ª Toda la parroquia de Omnium Sanctorum, excepto las calles que se agregan para el distrito siguiente.—Un diputado.

Sexto distrito.—San Gil; dos secciones: 1.ª Toda la parroquia de San Gil.—2.ª de la parroquia de Omnium Sanctorum, las calles de la Amargura, Arrayan, 1 al 21 impares y 2 á 30 pares, Bancaleros del 15 al 41 impares y del 18 á 62 pares, San Blas, 5, 7 y 9 impares y 2 al 14 de la calle del Lucero y las calles de Mercurio, Palacios del 7 á 41 impares y 12 á 66 pa-

res, Cruz Verde, plaza de Calderon, Feria del 67 al 153 impares y 44 á 138 pares, Garfio, Guadiana y Molino. De la parroquia de San Julian las calles de Alcantara, San Julian, Moravia, Muro de Córdoba, Rubios del 1 al 13 impares y 36 á 44 pares, Duque Cornejo 19 al 29 impares y 30 á 38 pares, Huertas del 1 al 17 impares y del 2 al 14 pares, Hiniesta 41, 25 y 28 modernos, Lira 7 al 13 impares y 10 al 24 pares.—Un diputado.

Sétimo distrito.—Santa Lucía; cuatro secciones: 1.ª Todas las calles de la parroquia de Santa Lucía.—2.ª Todas las calles de la parroquia de Santa Marina.—3.ª Todas las calles de la parroquia de San Marcos y además las nombradas del Juzgado, Pelicano, Macasta, del 17 á 27 impares y 22 á 32 pares, Morera, Naranja, Sorda, del 2 al 22 pares de la parroquia de San Julian.—4.ª Toda la parroquia de San Roman, excluyendo las calles Enladrillada, menos los números 58 á 70 pares correspondientes á la antigua calle del Perro las de Sanchez de Castro y de la Espada.—Un diputado.

Octavo distrito.—San Pedro; cuatro secciones: 1.ª Todas las calles de la parroquia de San Pedro.—2.ª Todas las calles de la parroquia de San Juan Bautista y de la de San Roman, las calles de la Espada, Sanchez de Castro y Enladrillada, excepto los números 58 á 70 pares que formaban la antigua calle del Perro.—3.ª Toda la parroquia de San Indefonso y de la del Salvador, las calles de Lanuza, excepto los números 15 á 25 impares y 14 al 30 pares, que formaban la antigua calle del Peladero y los números 27 á 31 impares y 32 y 36 pares, que correspondían á la plaza de Mendizábal: Ortiz de Zúñiga, los números 1, 3, 4 y 5 modernos, Celinda, Boteiros, 1 al 19 impares y 6 modernos, Alcaicería, D. Alonso el Sabio y Aranjuez.—4.ª De la parroquia de Santiago, las calles de Leoncillos, Arapiles, 2, 4 y 6, Imperial, del 1 al 13 impares y las calles de la Ensenada, Lanza, y de la parroquia de Santa Catalina toda la colación, excepto las calles que se segregan para unir las al distrito siguiente.—Un diputado.

Noveno distrito.—San Bernardo; tres secciones: 1.ª Toda la parroquia de San Bernardo.—2.ª Toda la parroquia de San Roque.—3.ª De la parroquia de Santa Catalina, las calles de la Verónica, el número 3 moderno. Puerta del Osario, 1 á 17 impares y 2 á 8 pares, Bombas, Matahacas, 39 á 43 impares y 18 á 22 pares modernos, Gallos, Luna y Azafran del 1 al 37 impares y 2 á 12 pares.—Un diputado.

Décimo distrito.—Sagrario; dos secciones: 1.ª De la Parroquia del Sagrario la antigua plaza de Aduana, hoy incorporada á la calle de este nombre, Alfoll, Almirantazgo, Atocha, Badajoz, Bayona, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Carbon, Catalanes, Constitucion (plaza), Contratacion, Duende, Fernando (San), Génova, Gimios, Gran Capitan, Gregorio (San), Harinas, Jerez, Laguna, Libertad (plaza), Lonja, Maeso Rodrigo, Mahara, Madrid, Manteros, del 15 al 25 impares y 12 á 28 pares, Manzana, Mariana de Pineda, Miranda, Mendez Nuñez, del 11 al 21 impares y 12 á 16 pares, Murviedro (plaza), Numancia, Palenque, Piñones, Quirós, Roldana, Rosas, Rositas, Tetuan, Tintores, Tomás (Santo), Triunfo (plaza), Valencia, Vitoria, Vinuesa, los números no comprendidos en el tercer distrito, Vizcainos, y Zaragoza del 17 al 43 impares y 18 á 82 pares.—2.ª De la parroquia del Sagrario, las calles del Aire los números no comprendidos en el distrito undécimo; Alemanes, Atienza, Alfayates, Alcazar, Argote de Molina, los números no comprendidos en el siguiente distrito; Bateojas, Bonifaz los números 1, 3 y 5 modernos, Colon, Comuneros, los números no comprendidos en el distrito undécimo; Consuelo, Conteros, Cha-

pineros, Chorro, Elvira, (plaza de doña), Estrella, el número 2, Fabiola los números no comprendidos en el distrito siguiente, Francos, id. id., Florentin, Giralda (plaza de la), Gloria, Leon, Mercaderes, los números no comprendidos en el distrito undécimo; Meson del Moro, Marta (Santa), Narrajos (patio de los), Placentines, los números 45, 47 y 49, Pimienta, Remondo (don), Rodrigo Caro, Susana Venerables y Vida.—Un diputado.

Undécimo distrito.—Salvador; dos secciones: 1.ª Toda la parroquia del Salvador, menos las calles comprendidas en el octavo distrito.—2.ª Toda la parroquia de San Isidoro y del Sagrario, las calles siguientes: Sierpes 101 al 113 impares y 100 al 112 pares, Chicarrereros, Mercaderes 35 á 81 impares y 44 al 91 pares, Francos 33 al 73 impares y 42 á 62 pares, Bamberg, Bruna, Guzman el Bueno, Mazarredo, Argote de Molina 7 al 31 impares y 10 á 34 pares, Abades, Aire 2 á 22 pares, Fabiola 2 y 4, Estrella los números 5, 7, 2, 4 y 6 modernos, Veintena, Comuneros 1 á 47 impares modernos, Segovia, Angeles y Placentines, excepto los números 45, 47 y 49.—Un diputado.

Duodécimo Distrito.—San Bartolomé; cinco secciones: 1.ª Toda la parroquia de San Bartolomé.—2.ª Toda la parroquia de Santa Cruz.—3.ª—Toda la parroquia de S. Nicolás.—4.ª Toda la parroquia de S. Esteban y toda la de Santiago, excepto las calles que se segregan para el octavo distrito.—5.ª Toda la parroquia de Santa María la Blanca.—Un diputado.

Total de colegios 12.—Id. de secciones, 31.—Id. de diputados provinciales, 12.

Además de la division que precede, comprende el partido judicial de Sevilla los tres siguientes distritos, correspondiendo á cada uno elegir un diputado, segun lo dispuesto en el artículo 20 de la ley provincial de 20 de agosto de 1870.

13.º distrito.—Coria del Rio.—Comprende los pueblos de Coria del Rio, Palomares, Puebla junto á Coria, Geives, Bollullos de la Mitacion, Tomares y San Juan de Aznalfarache.

14.º distrito.—Alcalá del Rio.—Comprende los pueblos de Alcalá del Rio, Castilblanco, Burguillos, Brenes, Guillena, Garrobo y Gerena.

15.º distrito.—Castilleja de la Cuesta.—Comprende los pueblos de la Algaba, Santiponce, Valencina, Gines, Castilleja de la Cuesta, Bormujos y Mairena del Aljarafe.

Los nombres de los señores diputados se indican en *Sevilla, Seccion política y administrativa*.

Instruccion pública.—Véase la seccion de este título.

Beneficencia.—Hay hospitales en Alcalá de Guadaira, Arahal, Cantillana, Carmona, Cazalla, Constantina, Córdoba del Rio, Coronil, Ecija, Estepa, Guadalcanal, Lebrija, Lora del Rio, Marchena, Moron, Paradas, Puebla de los Infantes, Puebla junto á Coria, Sanlúcar la Mayor, Sevilla y Utrera.

Ferias.—Las mas notables que se celebran en la provincia son las siguientes: Abril 18, Sevilla.—Idem 25, Mairena.—Id 29, Alcalá de Guadaira.—Mayo 1.º Sanlúcar la Mayor.—Idem 3, y Agosto 15, Cazalla de la Sierra.—Mayo 13, Olesa.—Id. 30, Lora de Rio.—Agosto 15, Utrera.—Idem 16, Constantina.—Setiembre 2, Marchena.—Idem 8, Utrera.—Idem 10, Lebrija.—Idem 12, Puebla de Cazalla.—Idem 21, Ecija.—Octubre 1, Santiponce.

SEVILLA. RESEÑA HISTÓRICA.

La índole especial de este trabajo nos obliga á prescindir de una multitud de investigaciones eruditas á que se entregan los historiadores, para consignar solo aquellos datos de utilidad, que, en abreviado resúmen, ofrezcan, por orden cronológico la historia de nuestra hermosa capital. El origen de esta es desconocido, si bien no han dejado de emitirse aventuras apreciaciones. Solo en una verdad parece han convenido todos; y es en su antigüedad remotísima. Las primeras huellas que pueden servir de base para precisar los hechos se encuentran en los tiempos de la dominación de los Romanos, quienes la consideraban como la principal ciudad de la Bética; Estrabon, Mela y Plinio ponderan el esplendor que la distinguía: en ella se establecieron numerosas familias ilustres de Roma, y aquí también residían el procurador augustal del comercio del Guadalquivir y el procurador de los montes Marianos. Los grandiosos monumentos cuyas reliquias se ofrecen todavía á la afanosa mirada de los hombres estudiosos, nos dicen cuanta eran la magnificencia y poderío de la ciudad querida de César, durante el período á que nos hemos referido. En el año de 411 fué presa de los vándalos silingos; en 419 la ocuparon los godos y en 420 los vándalos de Galicia; estos vencieron á los romanos y pasaron á recorrer las Baleares, volviendo sobre Sevilla y otros pueblos que arruinaron en 429, y al dirigirse Genserico á la Mauritania, empezaron de nuevo las hostilidades entre suevos y romanos, hasta que, por último, dominando ya definitivamente los godos la ocupó en 441 el rey Bechila. Amalarico, en opinión de muchos, fué el primer rey godo que puso la corte en Sevilla, si bien otros afirman que este hecho no fué hasta el reinado de Theudis. En los años 590 y 619 se celebraron en Sevilla dos concilios presididos el primero por San Leandro y el segundo por San Isidoro, cuyas obras constituyen uno de los monumentos mas esclarecidos de la literatura hispano-latina del tiempo de los godos.

Invasión de los árabes — Llamados los árabes por el traidor D. Opas, con el objeto de que le ayudaran al encumbramiento de su familia conciben sus ambiciosos planes de conquista, y Muza llega á las puertas de Sevilla, en 712, logrando rendirla despues de un mes de rigoroso sitio. Muza delegó el mando en Isab para seguir hacia la Lusitania, y un motin que causó á los árabes la pérdida de algunos hombres, mereció á gran parte de los habitantes de Sevilla el ser pasados á cuchillo. Por aquel entónces y para reponer las bajas ocasionadas en el vecindario á causa de esta bárbara medida, se entregó la ciudad á varias tribus árabes del Yemen. Abd-el-Aziz se instaló definitivamente en Sevilla con su esposa Egilona, viuda del desdichado rey que perdió su cetro en las márgenes del Guadalquivir. Asesinado de orden del Califa en 715, la junta de caudillos eligió á Ayub para sustituirle, siendo el primer acto de gobierno de este trasladar su residencia á Córdoba. Sevilla quedó reducida á un gobierno aunque importantísimo, y en el empadronamiento de tribus y baldíos que hizo Abul-Khatar fue adjudicada con su distrito y el de Niebla á los de Hemeña: Ahmeç dispuso en Sevilla en 1144 la gran lucha religiosa que trajo la caída de los almorávides; y precipitó la de todos los musulmanes de Occidente: Sevilla fué tomada por los almohades que la domina-

ron 102 años. En 1.º de Junio de 1211 llegó El emir el Mumenin-Mohamed-
de Mar á esta ciudad con un ejército cuya presencia aterrizó á todos los
pequeños cristianos: estos se apercibieron á la defensa, derrotándole en
las Navas de Tolosa (16 de Julio de 1212), á consecuencia de cuyo desas-
tre después de haber desahogado su resentimiento contra los caudillos
andaluces, repasó el Estrecho. El desorden llegó por esta época á su mas
alto grado, y Cid-Abú-Abdálá, hermano del emir de los musulmanes, ve-
ya dispararse sobre su territorio al moravita Alamar, rey de Granada,
como auxiliar del castellano. Don Pelayo Perez Correa, gran maestro de
Santiago, llega á las mismas murallas de Sevilla: las fortalezas avanza-
das quedan en su poder y se formalizó el sitio (1248). Don Ramon Boni-
faz aparece con sus naves sobre el Guadalquivir; en 20 de Mayo queda
interceptado el barrio de Triana, rompiéndose las comunicaciones al em-
puje de las naves dispuestas al efecto. El vecindario, desahogado de so-
corro y acosado por el largo asedio, se prepara á capitular; y el vence-
dor impone á los que quisieron permanecer, casi las mismas condiciones
que Muza impuso á los cristianos en 712. El 23 de noviembre de 1248, se
entregaron á Fernando III el Santo las llaves de la ciudad; sus huestes la
ocuparon, asegurando las fortalezas, y el rey se aposentó en el Alcázar.
Así terminó en Sevilla la dominación musulmana á los 536 años de ha-
berse establecido.

Sevilla después de la reconquista.—La emigración de los árabes obli-
gó á San Fernando á poblar de nuevo la ciudad, adjudicando á sus vasa-
llos, libre de todo tributo, la hacienda de aquellos, con lo cual pronto se
presentó fuerte y populosa. Muerto San Fernando el 30 de Mayo de 1252,
cuando preparaba una expedición al Africa, entró á sucederle Alfonso,
apellidado el Sabio; y este rey, decidido protector de las ciencias, esta-
bleció escuelas de latin y árabe. En 1282 celebró Cortes para tratar de
la guerra contra los musulmanes, y se presentaron tumultuosas en ra-
zon del disgusto con que fueron oidas las proposiciones del soberano, es-
pecialmente por su hijo don Sancho. Sevilla se mantuvo por Alfonso en
los disgustos que, después sobrevinieron, valiéndole este hecho la distin-
ción que por su fidelidad le otorgó el rey al concederle por escudo la ma-
deja entre las palabras NO DO. Sucedió á D. Sancho, Fernando IV, á este
Alfonso XI, quien en 1330 ajustó paces con los moros. Este rey celebró
Cortes en dicho año, y Sevilla tuvo voto y asiento en ellas por su digni-
dad, conservando el antiguo título de reino. Sucedió á Alfonso XI don
Pedro I de Castilla, que, llamado por unos *justiciero*, por otros *cruel*, le-
gó á las edades futuras á memoria de su rectitud, oscurecida por los
abusos de autoridad á que frecuentemente le conducian las pasiones y la
violencia de su carácter indómito. Entre los muchos atentados, que mas
tarde han ofrecido abundante pasto á los novelistas, se refieren el come-
tido contra su hermano D. Fadrique, muerto á su presencia en el Alcá-
zar de Sevilla (1353), y el asesinato de doña Juana de Lara. Doña Maria
de Padilla murió en esta ciudad en 1361, y en las Cortes que al año si-
guiente tuvo D. Pedro, declaró que aquella habia sido su muger legítima
por haberse casado con ella clandestinamente mucho antes que la reina
doña Blanca viniese á España.—Va léndose el bastardo D. Enrique de la
oportunidad de haber ido su hermano á celebrar Cortes á Burgos, entró
en Sevilla, que, recordando los desmanes de su antecesor, le dispensó una
acogida entusiasta. Pero como en aquellos tiempos de inestabilidad y des-
orden toda estaba sometido á la ley de mudanzas repentinas, D. Pedro,

que se retiraba fujitivo á Portugal, logró rehacerse y entrar de nuevo victorioso en la ciudad de San Fernando.

El terrible desenlace que en los campos de Montiel tuvo la lucha fratricida entre D. Enrique de Trastámara y el esposo de doña María de Padilla trajo á esta capital al primero, quien pasó al poco tiempo á Toledo si bien visitó á Sevilla despues en varias ocasiones, como sus sucesores D. Juan I y D. Enrique III; este último para organizar numerosos ejércitos y armadas poderosas contra Granada y Portugal.—Las reyertas ocurridas en 1392 entre los partidos representados por Alvar Perez de Guzman y Pedro Ponce de Leon, y los amigos y deudos del conde de Niebla, promovieron la cólera de D. Enrique, que hizo ajusticiar á mil hombres. El Arceobispo de Sevilla fué tambien arrestado en 1395, como autor y promovedor de los excesos cometidos contra los judíos.

A esta ciudad acudieron los embajadores de Granada solicitando y consiguiendo renovar la tregua establecida entre ambos reinos.

Sevilla fué la primera poblacion de España que tuvo reloj, el cual se puso en 6 de Julio de 1400, y en 1505 se estableció la Universidad. Los reyes católicos tuvieron su corte hasta 1478 en esta ciudad, cuya importancia amenguó la conquista de Granada. El 10 de Agosto de 1519 partió de aquí Fernando de Magallanes, para el descubrimiento del Estrecho á que dió su nombre. El día 3 de Marzo de 1526 se celebraron las bodas del emperador D. Carlos y Doña Isabel, hermana del rey de Portugal, con la pompa que correspondia á la enenabrada alcurnia de los consortes. En la parroquia de Santiago se conserva la capa ó manto que el emperador llevó en las velaciones. Sevilla llegó durante el reinado de Felipe II al mas alto grado de esplendor, hasta el punto de que sus comerciantes, segun el historiador Romey, imponian la ley á Veracruz y Portobello, mientras afianzaban á su puerto los productos de Flandes, Inglaterra é Italia.

Dos avenidas del Guadalquivir le causaron inmenso daño en 1595 y 1826: esta última arruinó sobre tres mil casas y produjo multitud de victimas, y el terrible azote de la peste vino á diezmar el vecindario en 1649. Felipe V tuvo en ella su corte desde 1729 á 1733, y Carlos IV la visitó en 1796. Sevilla representó gran papel en la gloriosa lucha que España sostuvo para conservar su independencia al principio del siglo XIX. En 11 de Abril de 1823 recibió á Fernando VII, que con motivo de la invasion francesa se trasladó á esta capital acompañado de toda su familia, del Gobierno y las Cortes: éstas, durante su residencia en Sevilla, celebraron sus sesiones en la iglesia del ex colegio de San Hermenegildo, que es parte del edificio cuartel de infanteria, señalado con el número 2 en la calle de las Palmas. El Congreso funcionaba desde el día 23 cuando se le anunció que el Consejo de Ministros, de acuerdo con el de Estado, habia resuelto, en vista de la necesidad de poner á salvo al Monarca, que se trasladara á Cádiz. El rey se negó á ello, y entonces las Cortes en sesion del día 11 de Junio pusieron en interdicto la autoridad real, nombrándose una Regencia solo para la traslacion á Cádiz. A las seis de la tarde del día 12 salieron de Sevilla D. Fernando y su familia, siguiendo al Gobierno dos batallones de milicia nacional.

Los desórdenes acaecidos despues y los desmanes á que se entregaron algunos, dieron causa á la espantosa catástrofe de la voladura del polvorin establecido en la Inquisicion, ocurrida el 13 de Junio del dicho año de 1823, y en donde perecieron muchas personas que habian ido al mismo en

búsqueda de municiones. Dos ó tres días mas tarde se dirigió á Sevilla el general Lopez del Baño; mas la ciudad le cerró las puertas, si bien este afán de resistencia fué ineficaz para impedir la marcha de las tropas, que entraron despues de un ligero fuego. Ningun suceso de gran importancia que le afecte exclusivamente registra la historia de esta ciudad desde aquella época hasta la fecha. Diremos solo que, agitada como todo el país por las revueltas políticas, la han conmovido acontecimientos de este género en los años de 1834, 35, 38, 43 en que la bombardeó el general Vap-Halen, 48, 54, 56 y 57. Sobre estos hechos no creemos oportuno hacer por hoy comentarios, pues están demasiado recientes para que se hayan olvidado sus detalles. El 7 de Mayo de 1813 entraron en Sevilla los infantes duques de Montpensier, que se hospedaron provisionalmente en el Alcázar, trasladándose mas tarde al suntuoso palacio de San Telmo.

En 1862 visitó á Sevilla Doña Isabel II, que entonces ocupaba el trono de España, del cual fué derrocada por el alzamiento de Setiembre de 1868.

El 19 de Setiembre de dicho año, el pueblo y la guarnicion de Sevilla, confundidos en una sola y generosa aspiracion, secundaron el grito de libertad, que el 18 habia resonado por primera vez en Cádiz y su bahia. Sevilla tuvo la gloria de ser el segundo pueblo de España que rompió con heróico esfuerzo las cadenas del despotismo al echar por tierra el deruido alcázar de lo pasado, cimentando antes que nadie el edificio del porvenir sobre la base racional y firmísima de los derechos individuales. Nos atrevemos á decir que esta es la página mas brillante de la historia de Sevilla: en ella leen las generaciones venideras, que si Cádiz levantó con la invicta marina el pendon de la libertad, Sevilla, haciendo por medio de su Junta revolucionaria en la noche del 19 de Setiembre, la declaracion de los derechos del hombre, reivindicó para este su dignidad, hizo la revolucion de las ideas y colocó á España ante los atónitos ojos del mundo á la altura de los pueblos mas célebres por sus grandes hechos en favor del perfeccionamiento humanitario.

Blason.—Esta ciudad adoptó por armas en conmemoracion de su reconquista, la imagen de San Fernando en su trono, con la espada desnuda en la mano derecha, y un globo en la izquierda, y las de San Isidoro y San Leandro á los lados, orlándolas castillos dorados, leones rojos sobre plata y corona al timbre. Al rey Alfonso el Sábio se debe la empresa de una maldada anudada con el lema de No Do, memoria de su fidelidad en el alzamiento de casi todas las ciudades y provincias del reino.

Títulos.—Sevilla goza los de muy noble, muy leal, muy heróica é invicta; el primero concedido por el Santo Rey; el de muy leal por el rey D. Juan II en 1441; el tercero por D. Fernando VII, y el cuarto por doña Isabel II. Tiene la ciudad tratamiento de Excelencia y su Ayuntamiento los honores de Capitan General.

Sevillanos célebres.—Tarea difícil, ó poco menos que irrealizable sería citarlos á todos; pero no por eso dejaremos de recordar á los siguientes: Las Santas patronas Justa y Rufina, que padecieron el martirio en 287; el Santo rey Hermenegildo, que lo padeció asimismo en 587; los Santos arzobispos y compatronos Isidoro y Leandro; San Adolfo, San Juan y Santa Aurea, hermanos; San Florencio y Santa Flora; y el glorioso mártir del Japon Fr. Luis Sotoe. Los reyes D. Enrique II y D. Fernando IV, hermano bastardo el primero del rey Don Pedro, así como los infantes Don Fadri-

que maestro de Santiago, y Don Tello, señor de Vizcaya; Doña Leonor de Guzman, madre de estos dos y de aquel monarca, y favorita del rey Don Alonso XI; la reina Doña Juana Manuel, esposa de dicho Don Enrique; Don Pedro Alfonso, hijo de Alonso Perez de Guzman el Bueno, asesinado villanamente a la edad de 11 años ante los muros de Tarifa, para obligar, aunque en vano, á su heroico padre a rendir aquella plaza; la heroica Doña Maria Coronel, vanamente requerida de amores por D. Pedro; la hermosísima Doña Maria de Padilla; el almirante Jofre Tenorio; el conde de Niebla, immortalizado por Juan de Mena en sus *Trescientas*; sus insignes descendientes Don Juan y Don Enrique de Guzman, primero y segundo duques de Medina Sidonia, célebres por sus proezas contra los moros y por sus contiendas con la casa de Arcos; los esclarecidos miembros de esta, Don Manuel Ponce de Leon, llamado el Valiente, y D. Rodrigo Ponce de Leon, egregio Marqués de Cádiz, tan memorable en la historia de la reconquista española; las muniticas y piadosas Doña Guiomar Manuel y Doña Catalina de Ribera; Juan de Monsalve, tan digno de loa por su valor como por su memorable respuesta a la gran Reina Católica; los ilustres Adelantados de la noble casa de los Afanes de Rivera, y muy especialmente los marqueses de Tarifa Don Fadrique y Don Fernando, y el duque de Alcalá, de este último nombre, pertenecientes á ella; el cardenal Don Juan Cervantes; el arzobispo Don Diego de Deza; los venerables Fernando de Contreras y Fernando de Mata; el Obispo de Chiapa, Fr. Bartolomé de las Casas; el profundo filósofo Sebastian Fox Morcillo; el Arzobispo de Valencia, Beato Juan de Rivera; el admirable Don Miguel de Mañara; el inolvidable Veinticuatro Don Diego Ortiz Melgarejo; el insigno orador Sagrado Fr. Fernando de Santiago, el no menos célebre predicador y maestro de espiritu Fr. Pedro de Valderrama; el Padre Fr. Juan Bernal, á quien tantos cautivos debieron su redencion; el famoso Mateo Vazquez, Secretario del Rey Felipe II; el profundo matemático Juan Hispalense y los sábios cosmógrafos Alonso de Santa Cruz, Simon de Tovar y Pedro de Medina; el Almirante Don Antonio Ulloa, que tomó parte con Don Jorge Juan y los académicos franceses en las importantes investigaciones de la comision que pasó al Ecuador en 1735; los almirantes Marqués de Torre Blanca, Don Luis de Córdoba y Don Cayetano Valdés; el célebre general Don José Carrillo de Albornoz, Duque de Montemar, conquistador de Oran y de Nápoles, el no menos ilustre Don Jaime de Guzman, Marqués de la Mina, que conquistó á su vez Saboya y Niza; los Vireyes que respectivamente fueron de Navarra y de Nueva España, Don Diego Caballero de Illescas y Don Antonio Bucareli y Ursua; la gloriosa defensora de Oran, D.^a Mariana de Velasco; el heroico capitán de artilleria Don Luis Daoiz; los esforzados mártires de nuestra independencia Don José Gonzalez y Don Bernardo Palacios; Don Francisco Saavedra, sabio ministro y presidente que fué de la Junta Suprema de Gobierno en la memorable guerra de la Independencia; Don José Mendoza Ries, notabilísimo marino, que tan eminentes servicios prestó á los navegantes con sus cartas, admiradas en toda Europa; el almirante Espinosa Tello; Don Gerónimo Ortiz de Sandoval, Conde de Mejorada, y Don Miguel Espinosa, Conde del Aguila, célebres por su erudicion y por sus servicios en el municipio sevillano; Lope de Rueda, ilustre actor y uno de los fundadores de la comedia española; Mateo Alemán, famoso autor de la vida del *Picaro Guzman de Alfarache*. Los insignes poetas Diego y Gonzalo Martínez de Medina, Ferran Manuel de Lando, Fernando de Herrera, llama-

do el Divino; Juan de la Cueva, Juan de Jáuregui, Baltasar de Alcázar, Gutierrez de Cetina, Francisco de Medrano, Juan de Salinas, Juan y Pedro de Quirós, Diego Jimenez Enciso, El P. Diego de Hojeda, el P. Galoas, tambien notabilísimo pintor; Don García de Salce lo y Coronel, Miguel Cid y Francisco de Rioja; las poetisas Doña Feliciano Enriquez de Guzman, Doña Ana Caro, Doña Valentina Pincio y Sor Gregoria Francisca; los escritores Francisco de Jerez, Secretario de Pizarro; Don Diego Ignacio de Góngora, el P. Muñana, Don Juan de Loaysa, Don Alonso Carrillo y Aguilar, Don Juan Nopomuceno Gonzalez de Leon, Juan de Mal-Lara, Francisco de Medina, Diego Giron, Gonzalo Argote de Molina, Pablo de Espinosa, Luis Peraza, Pedro de Mexia, Francisco Lopez de Gomara, Fernando de la Torre Farfan, el Abad Gortillo, el P. Juan de Pinela, el Maestro Alonso de la Serna, Don Juan Lucas Cortés, D. Francisco Morobelli, y el Padre Fernando Va derrama que escribió bajo el pseudónimo de Don Fermin Arana de Varflora; el insigne analista de esta ciudad Don Diego Ortiz de Zúñiga; el erudito bibliógrafo Don Nicolás Antonio; Alonso Martín Braones, docto en toda erudición; Gerónimo Carranza, famoso en la destreza de la espada y por su tratado de esgrima; Pedro Fernandez de Andrada, que alcanzó tambien gran fama por su perfección en el arte de la cineta y las obras de equitación que escribió; los sábios médicos Nicolás Monardes, y Bartolomé Hidalgo de Agüero; el no menos célebre cirujano Francisco Diaz, inventor de la uretrotomia interna; Don Luis German, fundador de la Academia Sevillana de Buenas Letras é ilustre continuador de Ortiz de Zúñiga; Don Juan Ramirez de Bustamante, poeta, poligloto, y notable además por muchas circunstancias de su vida, y haber alcanzado la edad de 129 años; Don Tomás Gonzalez y Carvajal, sabio estadista y concienzudo traductor de los Salmos en métró español; Don Pedro Manuel, Don Francisco Monsalve, Don Gabriel Torres de Navarra y Don Nicolás Maestre, ilustres Deanes de esta Catedral; el Arcediano Don Mateo Vazquez de Leca, célebre por su borrascosa juventud y posteriores virtudes; el benéfico Canónigo Don Justino de Neve; el estimable filósofo Don Antonio Javier Perez y Lopez; el erudito P. Manuel Gii, no menos célebre como republico; el P. Don Teodomiro Ignacio Diaz de la Vega, tan virtuoso como docto, y de cuyas *Meditaciones*, escritas para el uso de la casa de ejercicios de San Felipe Neri, decia Lista que producian un efecto verdaderamente dramático; el inspirado vate y sabio humanista y critico Don Alberto Lista; Don Félix José Reinoso, no menos recomendable como estadista y publicista que como literato y poeta; Don Gabriel Alvarez de Toledo, Don José Vaca de Guzman, Don José Roldán, Don José María Blancas y Don Francisco Lopez de Castro, tambien distinguidos vates; Don Manuel María del Marmol, apreciable escritor y poeta; Don Nicolás Wiseman, Cardenal Arzobispo de Westminster y Primado de Inglaterra; Don Justino Matute, diligentísimo historiador de Sevilla y de sus hijos señalados; Don Félix Gonzalez de Leon, laborioso y entusiasta encomiador de las artes y tradiciones de su patria. Los pintores Juan Sanchez de Castro, patriarca de la Escuela Sevillana, Gonzalo Diaz, Alfo y Luis Fernandez, Antonio Ardan, Luis de Vargas, Juan y Agustin del Castillo, Pedro de Villegas Marmolejo, Don Pedro Nuñez de Villavicencio y Juan Simon Gutierrez; Juan Pareja, conocido por el Mulato; Francisco Pacheco, no menos célebre como escritor y poeta; Herrera el Viejo y el Mozo, Antolinez, Roelas, Varela, Martinez, Esquivel y Cabral Bejarano; los pintores y grabadores Lucas Vaidés, Domingo Martinez, Matias de Arteaga y D.^a Luisa

Morales; los escultores Juan Martínez Montañés, Pedro Roldán y su hija, conocida por la Roldana, Pedro Delgado, Benito Hita del Castillo y Don Blas Molner; los arquitectos Diego Riaño y Benito Morales; el músico Francisco Guerrero, el célebre compositor de música, gran actor y cantante incomparable, Manuel García, padre de la no menos célebre artista Madama Malibran, y por último los dos inmortales artistas que tanta gloria han dado á la pintura española: Diego Velázquez de Silva, el admirable pintor de la naturaleza, y Bartolomé Estéban Murillo, el sublime pintor de la luz y del cielo.

Restanos mencionar algunos de los más ilustres hijos de Sevilla durante la dominación árabe, y varios de los que más se señalaron entre los Hebreos naturales de ella. Figuran entre aquellos los Reyes Abul-Kasim, fundador de la dinastía de los Abbadidas; Al-Motamid-Bilal, adornado de altas dotes de gobierno, si bien las oscureció con un rigor tan excesivo que rayó á veces en la crueldad; Al-Motamid, tan valeroso y docto como infortunado, y que se considerara como uno de los más grandes poetas de su raza, y Alakamita-Abulcassem, no menos valiente é ilustrado; como repúblicos debe citarse á Abdalla-Ben Mohab, Visir del Rey de Córdoba, aun mas poeta que visir, y aun mas enamorado que poeta; á Abulcassem-Ahmad-Ben-Abdeimalek, á Ebu-Hassan y á Ismael-Ben Mohamad; como matemáticos á Abi-Abdalla-Mohamad, y Abu-Ali Ben Alcejat; como historiador á Abdalla Ben Casun; como jurisconsultos á Abu-Baker-Mohamad, Abulcassem-Ali-Abdalla y Ali-Ben Mohamed-Abulhassano; como teólogo á Abulcassem-Ben- Abdalla; como médicos á Abi Giaphareo-Alkozín y á Abulsat-Omalia; como poetas insignes á Abu-Bekr, Abu-Isaac-Abrahim, Abul Hassain Obaid-Alla, Ebn-Abilragial, Ibn-Said é Ibn-Zohr; como poetas á Algasamia y Saphia; y como arquitecto al célebre Gever, á quien se debe la admirable Giralda, con que aun se enorgullece Sevilla.

Los hebreos á quienes hemos aludido son David-Ben-Abudrahan, filósofo y astrónomo eminente, David Cohen-Sephardi, consumado filósofo y Rabi Salomon, sabio médico y astrólogo.

Los pueblos de la provincia han producido tambien notabilísimos varones, y entre ellos debemos mencionar á los egrégios emperadores Trajano, Adriano y Teodosio, y al poeta Silio, hijos de la antigua Itálica: al célebre Juan de Castellanos, autor de las Elegías de Varones ilustres de Indias, hijo de Alanis; al escritor dramático D. Cristóbal de Monroy y Silva, hijo de Alcalá de Guadaira; á S. Gregorio Osethano, hijo de Alcalá del Rio; al venerable é insigne misionero Sebastian de Monroy, hijo del Arahá; á D. José Ceballos, sabio sacerdote, rector que fué de la Universidad de Sevilla, uno de los fundadores de la academia de Buenas Letras de esta ciudad y escritor digno, al decir de un biógrafo, de colocarse al lado de los enciclopédicos Sarmiento y Mayans, por su profunda lección y extension de noticias, hijo de Cantillana; á San Teodomiro, al leal Martin Lopez de Córdoba, maestre de Calatrava; al docto arcediano Rodrigo de Santaella, fundador de la Universidad sevillana; al presbítero D. Cándido Maria Trigueros, escritor eruditísimo y estimable poeta, y al ilustre general D. Manuel Freyre, vencedor de San Marcial, hijos de Carmona; al esforzado Maestre de Campo D. Lope de Figueroa, immortalizado por Calderon en su admirable comedia *El Alcalde de Zalamea*; al no menos insigne guerrero D. Lope Alvarez de Hínestrosa; al gran escritor dramático y novelista Luis Velez de Guevara, y al profundo jurisconsulto y re-

putado estadista y literato D. Joaquín Francisco Pacheco, naturales de Ecija; al célebre gramático Antonio de Nebrija, al famoso navegante Juan Díaz Solís, descubridor del Río de la Plata, y al clásico escritor de artillería Luis Collado, hijos de Lebrija; á varios de los valerosísimos Ponces de Leon, señores é hijos de Marchena; al P. Fr. Francisco de Aivarado, que tanto renombre alcanzó en el primer tercio de este siglo bajo el pseudónimo de *El Filósofo Rancio*, con el que publicó sus notables escritos; y al hábil y entendido artesano Diego López de Arenas autor del célebre *Compendio de carpintería de lo blanco y tratado de Alarifes*, naturales también de dicha villa de Marchena; á San Arcadio, al gran Duque de Osuna D. Pedro Tellez Giron, virey de Nápoles; al inspirado poeta D. Manuel María de Arjona, y á su hermano D. José Manuel, último y dignísimo Asistente de Sevilla, y á la poetisa doña Teresa Guerra, hijos de Osuna; al docto escritor médico Alonso López Cornejo, hijo de Sanlúcar la Mayor; y finalmente, al famoso Abate Marchena, y al doctísimo historiador y anticuario é insigne vate Rodrigo Caro, hijos de Utrera.

Creemos asimismo deber consignar en este sitio los nombres de algunos otros varones ilustres, que si bien no vieron la primera luz en Sevilla, ni en su provincia, se han de tal modo identificados con su historia, sus letras ó sus artes, ó es de tal curiosidad que hayan tenido alguna conexión con ella, que deben considerarse como hijos suyos adoptivos ó merecen al menos que se recuerden sus nombres. Citaremos entre ellos como los principales al Pontífice Silvestre II, que se educó en las escuelas árabes de esta ciudad; al Santo rey Fernando III que la arrancó al dominio sarracénico, la dió sabios y protectores fueros, fijó en ella su corte y la legó sus venerandas cenizas; á su hijo el rey D. Alonso X, á quien tan leal se mostró Sevilla, como testifica el blason con que la honró; D. Pedro I de Castilla, tan variamente juzgado y de quien puede decirse que hay una tradición en cada calle y en cada edificio de la metrópoli andaluza; el infante D. Alonso de Molina y los insignes Diego y Garcí Perez de Vargas, Pelay Perez Correa, Alonso Tellez, Lorenzo Suarez Gallinato, y el Almirante Bonifaz, que tan dignamente secundaron al rey San Fernando en la reconquista de esta ciudad; el heroico D. Alonso Perez de Guzman, el Bueno, cuyos restos reposan en el inmediato monasterio de S. Isidro del Campo, por él fundado; los arzobispos S. Laureano, D. Gonzalo de Mena, D. Rodrigo de Borja (después Pontífice Alejandro VI), D. Diego de Anaya, D. Fernando de Valdes, Fray Pedro de Tapia, D. Manuel Arias, D. Agustín y D. Ambrosio de Spinola; Micer Francisco Imperial, que echó los fundamentos de la Escuela Poética Sevillana; D. Fernando Colom, hijo dignísimo del inmortal descubridor del Nuevo Mundo; el gran Cervantes, cuya maternidad disputó por tanto tiempo Sevilla y cuyo incomparable Quixote empieza á sospecharse que en ella fué engendrado; el sacerdote Alonso Morgado, primer historiador de Sevilla; el humanista y teólogo insigne Benito Arias Montano; el doctísimo canónigo Francisco Pacheco, tío del célebre artista así también amado; el esclarecido historiador P. Gabríel de Aranda; el humilde hermano Toribio de Velasco, benéfico patrocinador de la infancia desvalida; el memorable oidor Decano de la Audiencia D. Francisco de Bruna; los Asistentes de Sevilla D. Diego de Merlo, el Conde de Barajas, D. Pedro Lopez de Lerena y D. Pablo Olavide; el sábio geronimiano Fray Fernando de Cevallos; el erudito anticuario D. Diego Alejandro de Gálvez; el almirante D. Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, virey que fué de Méjico y vencedor de la escuadra francesa en Cádiz

en 1808; el brigadier D. José de Gabriel, muerto heroicamente en la batalla del Gébola en 1811; los Deanes D. Fabian de Miranda y D. Manuel Lopez Cepero; el docto escritor D. Juan Agustín Cean Bermudez, que tanto contribuyó á dar á conocer las glorias artísticas de Sevilla; el malogrado don Juan Colom y Colom, no ménos merecedor de los por análogos desvelos; los pintores Mateo Perez Alesio, Francisco Frutet, Pedro de Moya, Pedro de Campaña, ante cuyo descendimiento se extasiaba Murillo; Sebastian Gomez, conocido por *el Mulato*; Pablo de Céspedes, también poeta y arquitecto, y Juan de Valdés Leal, cuyos terribles lienzos pintados para la iglesia de la Caridad, no pueden contemplarse sin admiracion y espanto; los escultores Bartolomé Morel y Pedro Torriggiano; los arquitectos Martin Galza, Juan de Arfe y Antonio Florentin, y finalmente, esos astros del cielo de las bellas artes españolas que se llaman Luis de Morales, Francisco de Zurbarán y Alonso Cano.

HIJOS DE SEVILLA Y DE SU PROVINCIA, QUE EN EL PRESENTE SIGLO HAN EJERCIDO EL ALTO CARGO DE MINISTROS DE LA CORONA.

Presidentes del Consejo de Ministros.—D. Joaquín Francisco Pacheco.—D. Luis José Sartorius, Conde de San Luis.—D. Francisco Armero y Peñaranda, Marqués del Nervion.

Ministros de Estado.—D. Joaquín Francisco Pacheco.—D. Eusebio de Calonge.

Ministros de la Guerra.—D. Cayetano Valdés.—D. José San Juan.—D. Juan de Lara.—D. Francisco Armero y Peñaranda, Marqués del Nervion.

Ministros de Hacienda.—D. Manuel Moreno Lopez.

Ministros de Marina.—D. Francisco Armero y Peñaranda, Marqués del Nervion.—D. Eusebio de Calonge.

Ministros de Gracia y Justicia.—D. Tomás Gonzalez Carvajal.—Don Bernardo Mozo de Rosales, Marqués de Mataflorida.—D. Juan Gualberto Gonzalez.

Ministros de la Gobernacion.—D. Manuel Cortina.—D. Luis José Sartorius, Conde de San Luis.—D. Francisco de Paula Candau.

Ministros de Fomento.—D. Manuel Moreno Lopez.

Ministros de Ultramar.—D. Ciriaco Gonzalez Carvajal.—D. Adelardo Lopez de Ayala.

DESCRIPCION DE SEVILLA.

Segun acreditadas observaciones, Sevilla está situada, tomando por punto de comparacion el lugar de la orilla del rio, mas próximo al ángulo S.O. del palacio de San Telmo, á los 37° 22' 32", 7 latitud N. y á los 0°, 12' 18" longitud E. del Meridiano de San Fernando. Su día mayor es de catorce horas, treinta y dos minutos y veintiocho segundos. Su mayor crepúsculo dura una hora cincuenta y siete segundos. Se halla elevada sobre el nivel del mar 8 y medio metros tomando por punto de comparacion la Plaza de Abastos de la Encarnacion.

Clima.—El termómetro Reaumur oscila en el estío entre los 23° y 25°.

Sube no obstante á 28, 29 y 34° en los rigores de la canícula, entendiéndose siempre á la sombra y al aire libre. En el invierno la temperatura es por término medio de 8 á 12° sobre cero, descendiendo algunas mañanas frías á 0. El barómetro marca en tiempo muy lluvioso veintinueve pulgadas ó cincuenta y cuatro centímetros. Los vientos que soplan con mas constancia son el O. y el S. O. Los cambios de temperatura son muy rápidos y frecuentes, sobretodo en las estaciones medias. El cielo aparece por lo regular sereno, y es tan hermoso y de tan trasparente azul, que el pincel mas inspirado lucharía inútilmente al querer reproducirlo en todo su esplendor y brillantez.

Salubridad.—Las enfermedades que predominan en Sevilla son las mismas de todos los grandes centros de poblacion: con carácter endémico no se conoce ninguna. En 1649 Sevilla fué victima de una desoladora epidemia. En 1800 la diezmoó la fiebre amarilla y en 1833, 1834, 1854, 1855, 1856 y 1865 el cólera morbo asiático.

Término municipal.—El área del término de Sevilla mide próximamente tres leguas cuadradas y contiene 26,140 aranzadas de 425 estadales de 16 varas cuadradas cada uno: equivalen en el sistema decimal á 12,420 hectareas, 15 áreas y 26 centiareas. Linda con los términos de la Rinconada, empezando en la orilla del rio cerca de la hacienda de los Comendadores; con el de Carmona por el olivar de la Lacienda de Torre Palma: con el de Alcalá de Guadaira junto á un arroyo que divide la dehesa de Matamoras mirando al olivar de la hacienda de San José; con la villa de Dos Hermanas en el sitio de Puente Horadada, y con la Algaba, Santiponce, Camas, Salteras, Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Tomares, sirviendo de limite entre estos últimos pueblos el cauce del rio nombrado Madre Vieja del Guadalquivir: el lado izquierdo (de Norte á Sur) corresponde á la ciudad, y el derecho á los citados pueblos.

Campaña.—Rodéala una estensa llanura destinada á viñas, cortijos, haciendas, caseríos y dehesas; abundan los naranjos, limoneros y toda suerte de árboles frutales; la campaña en general llana y en gran parte arcillosa; los terrenos de excelente calidad, sobresaliendo los situados á las márgenes del rio: como de regadio solo se conocen las tierras destinadas á huertas y naranjales. Las dehesas son de monte bajo y secano.

Extension: recinto.—El primitivo de la poblacion mide tres y media leguas divididas en dos zonas, una interior constituida por la ciudad y otra exterior paralela, formada por los arrabales.

Caminos.—Parten de Sevilla, además de las dos líneas férreas que se dirigen á Córdoba, Madrid y Cádiz y tienen sus estaciones en la plaza de Armas y prado de San Sebastian respectivamente, la antigua carretera de Madrid que sale por la puerta de Carmona, la de Extremadura por Triana, y los caminos de San Juan de Aznalfarache, Rinconada, Alcalá del Rio, la Algaba é Itálica Isabelina. Además hay en el término de Sevilla varias veredas y cordales.

Riadas.—La celeridad con que á causa de las grandes lluvias suelen aglomerarse en el Guadalquivir enormes masas de agua arrojadas á su aiveo por las vertientes de Sierra Morena y Sierra Nevada, hace que, no encuentran lo aquellas fácil salida por impedirlo el desnivel del rio, las inflexiones de sus márgenes y á veces la resistencia ofrecida por los vientos S. O., se extiendan á un y otro lado de la vía fluvial, inundando la campaña, los alrededores de Sevilla y los barrios extramuros. Con el ob-

jeto de impedir que la parte de la población situada bajo el nivel del río sufra la misma suerte, se cierran los husillos, y entonces sucede que, acumulándose las aguas llovedizas en las calles mas bajas se convierte en un inmenso lago gran parte de la ciudad.

Puente de Triana.—La primera piedra para la construcción del magnífico puente de hierro que Sevilla tiene sobre el Guadalquivir, se colocó el día 12 de Diciembre de 1845. Esta suntuosa obra se verificó teniendo en cuenta el sistema seguido en el Carrousel de París, y por consiguiente no se hizo uso de la madera; consta de tres arcos de 43 metros 464 milímetros de luz cada uno, y además un arco maríniero de sillaría para la comunicación y para facilitar en las riadas las salidas de las aguas. Su elevación es de cinco pies sobre la línea mayor de riada conocida; y la altura total desde las mareas bajas al piso, de 13 metros. El puente tiene de ancho 11 metros y 169 metros 79 centímetros de longitud. La rampa del lado de Triana sigue en línea recta hasta su terminación, y tiene dos escaleras laterales, una que da paso á la plaza de abastos de aquel barrio, y la otra á la calle llamada del Bétis. El costo del puente ascendió á nueve millones y medio, y su construcción terminó el 23 de Febrero de 1852.

ARRABALES.—Los Humeros.—Está situado este barrio junto al sitio donde se alzaba la Puerta Real. En él existía el arsenal de los árabes; tiene dos plazas y cinco calles con 130 edificios. En sus inmediaciones se encuentran la estación de la línea férrea de Córdoba, el campo de Marte la fábrica de gas y la fundición de los señores Portilla. Se ha incorporado en parte á la ciudad por el derribo de las murallas, y en él se han labrado y siguen labrando muchos edificios que mejoran su aspecto y aumentan su importancia. Sobre la escalinata que se encuentra al salir de la plaza de Arjona con dirección al barrio de los Humeros, se encuentra un edificio destinado á almacenes cuya área ocupó el colegio de San Laureano y mas antiguamente la casa solariega de Don Fernando de Colon. Ya en el barrio de los Humeros, casi frente al primer viaducto que da paso al río por bajo de la línea férrea y al concluir la calle del Torneo se halla un árbol corpulento, único recuerdo que se conserva de haber existido allí los jardines y huerta de la misma casa de Don Fernando de Colon.

La Macarena.—Tiene nueve calles con 145 edificios, entre ellos el hospital de las Cinco Llagas, vulgo de la Sangre. Se comunica con la ciudad por la puerta del mismo nombre y postigo de la calle de Linos.

San Roque y la Calzada.—Entre las puertas del Osario y de Carmona. Consta de cuatro plazas y sobre 350 edificios, ventas y huertas. Se comunica con Sevilla por las calles donde estuvieron las puertas del Osario y de Carmona, y por un postigo abierto últimamente.

San Bernardo.—Junto á la estación de la línea férrea de Sevilla á Jerez y Cádiz, sobre la que tiene un puente. Consta de 12 calles y 170 casas. En sus alrededores están la fundición de artillería, la fábrica de cápsulas, el matadero y el cuartel de caballería.

La Carretería, Resolana y Baratillo.—Aunque estos barrios han quedado unidos á la ciudad desde que se verificó el derribo de la puerta del Arenal, continuarán todavía mucho tiempo considerándose como arrabales; se extienden desde las inmediaciones del sitio donde estuvo la puerta de Jerez hasta los muros de la cárcel del Pópulo. Tienen una numerosa población y en ellos se encuentran el hospital de la Santa Carli-

dád, la maestranza de artillería, el parque, la plaza de toros, y multitud de almacenes de hierro, guarnicionería, bacalao, aceitunas y establecimientos donde se venden jaricias y otros efectos.

La Cestería.—Mas arriba del Baratillo: tiene diez y ocho calles y 150 edificios, entre ellos la cárcel y el antiguo cuartel de milicias.

Triana.—Situado á la derecha del Guadalquivir. Daremos una idea aproximada de la importancia de este populoso barrio con decir que tiene setenta calles, mas de 1,200 edificios y un vecindario mas numeroso que el de algunas capitales de provincia. En su recinto se encuentran dos parroquias, otras iglesias, una gran plaza de abastos, muchas posadas, alfarerías, hornos de tejas y ladrillos y multitud de establecimientos de distinto género. Se comunica con Sevilla por el magnífico puente de hierro de que nos ocupamos en otro sitio.

Puertas.—Sevilla tuvo, hasta hace poco, quince puertas; pero este número ha variado por la demolición de muchas de aquellas y el rompimiento de la muralla por varios sitios. En la actualidad y despues de haberse derribado en 1868 las puertas de Triana, San Fernando, Osario y Carmona, se encuentran en el recinto las siguientes:

Postigo de calle Linos.—Se llama así por estar abierto en la muralla frente de la citada via.

Puerta de la Macarena.—Está situada al N. de la ciudad y dá salida al barrio del mismo nombre, al hospital central, al de San Lázaro, al cementerio de San Fernando y al camino de la Rinconada. Su nombre, segun la opinion mas comun, se deriva del de una infanta mora: otros dicen que de una hija de Hércules. Por ella entró en 1358 el infante Don Fadrique quando vino á recibir la muerte de mano de los maceros del rey Don Pedro, y es fama que sus amigos quisieron detenerle sin conseguir su intento. Es la mayor de todas y se reedificó en 1723 y 1795.

Puerta de Córdoba.—Es baja y pequeña. Tiene un castillo donde la tradicion afirma que recibió la muerte San Hermenegildo.

Puerta del Sol.—Denominada así por ser la primera á quien hieren los rayos del rey del dia; cerca de ella parece hubo un templo gentílico dedicado á dicho astro. Es espaciosa y se reedificó en 1595.

Postigo del Aceite.—Se renovó en 1573 y está situado frente á la calle del Almirantazgo.

PLAZAS Y CALLES NOTABLES DE SEVILLA. (1)

Hay en esta capital muchas plazas y calles que por sus edificios, por los recuerdos de ciertos hechos acaecidos en ellas y otras circunstancias, constituyen otros tantos monumentos artísticos ó históricos, merecedores de que el viajero ó el curioso los visite. Por eso creemos oportuno citar en esta seccion algunas de esas vias, advirtiendo que no pretendemos dar un catálogo completo, sino señalar solo las mas notables.

PLAZAS.

Plaza de San Bartolomé. Se halla entre las calles de Levís y de Góspedes.—En la casa núm. 3 nació el insigne D. Miguel de Mañara, fundador de la Caridad.

(1) Muchas de las indicaciones que hacemos en esta seccion se refieren á noticias adquiridas por Antonio Gomez Azeves.

Plaza de Calatrava. Entre las calles del Hospicio y de los Baños.—En ella y en una casa que ya no existe, nació el célebre capitán de artillería Don Luis Daoiz, uno de los héroes del *Dos de Mayo* de 1808 en Madrid. Recuérdalo una lápida de mármol colocada en el fado que mira á Poniente en la fachada de una casa con la cual lindaba por su espalda la en que nació Daoiz.

Plaza de la Constitución ó de San Francisco.—Se encuentra separada de la de la Libertad por el Ayuntamiento y en la confluencia de las calles de las Sierpes, Carceles, Chicarrereros, Tundidores, Génova, Tintores y Manteros. Es cuadrilonga, y por los lados N. S. y E. tiene portales sostenidos por columnas los del último y por arcos los primeros, mandados construir por el asistente Arjona en 1833. En ella existen la Audiencia y las Casas Capitulares, y era el lugar donde se celebraban los torneos, cañas, máscaras y funciones de toros, así como los inolvidables autos de fé. Estos se hacían con el mayor aparato y suntuosidad. Traían la víspora en procesion solemne la Cruz, que por lo regular era una del claustro de San Pablo, pintada de verde, que se colocaba en un altar ricamente adornado, y aquella noche hacia la guarda y vela la comunidad de dicho convento. Al mediar la noche se cantaban los maitines, y á la mañana siguiente la misa. Seguidamente venia el tribunal con los reos; se leían las causas y se cumplían las condenas con arreglo á sus inhumanos fallos. El último de estos vergonzosos actos se verificó el 13 de Abril de 1860. En esta plaza se celebraban antes las justicias, primero en un pilar de mármol junto á una ventana de la Audiencia, despues en las horcas levantadas en el centro de la plaza. En 1283 estuvo expuesta en ella por veinticuatro horas la ensangrentada cabeza del Alcalde mayor Fernan Nuñez, mandada colocar allí por el rey Don Alfonso el Sábio.

Plaza del Duque de la Victoria.—Entre las calles de las Armas, de las Palmas y de Trajano ó inmediata á la Campana. Existe en ella el palacio de los Duques de Medina Sidonia, tan suntuoso en lo antiguo, que Felipe II al verlo, preguntó «si era aquella la casa del señor del lugar.»—También se vó en esta plaza la casa de los condes de Vilapineda, la suntuosa situada al S. que lleva el núm. 7 de orden y que fué de los Solises, de cuyo progenitor se cuenta el suceso immortalizado por el insigne Calderon en su comedia famosa *El Médico de su honra*; por último la de los Tellos señalada con el núm. 5, donde se supone vivió el heróico Sancho Ortiz de las Roelas, immortalizado á su vez por el gran Lope de Vega en su célebre *Estrella de Sevilla*.

Tiene un bonito paseo rodeado de árboles y asientos de mármol con espaldares de hierro. En ella se han celebrado justas y otras fiestas por el estilo. Fué teatro de sangrientas lides, durante las contiendas de los Medina Sidonia y Arcos.

Plaza de la Libertad (vulgo Plaza Nueva).—Entre las Casas Capitulares y las calles de Bilbao y Vitoria.—Su forma es de paseo; consiste en un paralelógramo de 150 metros de longitud por 99 de latitud. En su área existia el magnífico convento, casa grande de San Francisco, á cuyo recuerdo va unida la tradicion de la famosa aventura del rey don Pedro, conocida por la del *Agua de San Francisco*, y la de otra que se ha hecho universal, merced al génio de Tirso que la immortalizó en su *Comedida de Piedra* y, segun la cual, se supone haber existido en la iglesia

de este convento el sepulcro del Comendador Ulloa, que tan importante papel juega en la última terrible aventura que la misma tradición atribuye á D. Juan Tenorio.

Plaza del Museo.—Situada entre las calles de las Armas, Sacramento, Narciso y Monsalves, en parte del terreno que ocupaba la huerta del ex convento de la Merced. En su centro y desde 1864 se eleva la magestuosa estatua de Murillo, cuya descripción haremos en la parte monumental y artística.

Plaza de Ponce.—Entre las calles de los Terceros, Santiago y Jáuregui.—Es notable por alzarse en ella el palacio de los duques de Arcos, de aquel ilustre apellido y ser cuna del insigne marqués de Cadiz perteneciente á este linaje.

Plaza de Santa Cruz.—Entre las calles de Santa Teresa y de la Mezquita, y la Plaza de Alfaro.—Tiene un bonito paseo. En 8 de Abril de 1859 se colocó en ella con gran suntuosidad una lápida destinada á recordar que en aquel sitio reposan las cenizas de Bartolomé Esteban Murillo.

Plaza del Triunfo.—Entre el Alcázar, la Catedral y el Consulado. Es notable por estar en ella el Alcázar y por el monumento levantado allí en el mismo sitio en que se concluyó la misa que estaba celebrando el Cabildo Catedral la mañana de 1.º de Noviembre de 1756 en que aconteció un gran terremoto. Tiene árboles, asientos y candelabros. Además merecen citarse las plazas del *Pacífico* (antes de la Magdalena), la de *Pilatos* en que se encuentra el palacio de los Duques de Melina-celi, y la del *Salvador*.

CALLES.

De Abades.—En algunas casas se encuentran subterráneos de construcción antiquísima, que se atribuyen á los árabes y son dignos de un detenido estudio, principalmente las galerías que tienen su entrada por la casa que lleva el núm. 16.

De la Agricultura.—En la casa núm. 1, vivieron sucesivamente el ilustre Capitán general de la Armada, D. Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, virey que fué de Méjico, á su regreso de América en 1823; el docto jefe de Escuadra y Académico de la de Buenas Letras de esta ciudad don Francisco de Hoyos, desde 1825 á 1838; y el eminente literato, crítico y poeta don Alberto Lista, desde 1844 á 1846. A la sazón tenía esta casa su entrada por la calle de doña María Coronel, llevando en ella desde 1845 á 1863 el núm. 10 de gobierno.

De las Águilas.—En la casa núm. 18 nació el heroico patricio D. José Gonzalez, fusilado con su compañero D. Bernardo Palacios por no querer revelar los nombres de los que como ellos se hallaban en inteligencias con el Gobierno español legítimo, á fin de coo-perar á sacudir el yugo de la dominación francesa en la época de la guerra de la Independencia.

De los Alcázares.—En la casa núm. 5 vivió el sábio D. Juan de la Sal y Aguayo, obispo de Bona. La casa núm. 6 dió márgen al nombre que lleva la calle, pues dicho edificio fué de la familia de este apellido y á la que perteneció el festivo poeta Baltasar de Alcázar.

De la Alhóndiga.—En ella vivió el célebre pintor Pablo Legot.

De Arguijo.—En ella vivió el célebre poeta sevillano don Juan de Arguijo.

De las Armas.—Entró por ella el rey San Fernando cuando la conquistó, y terminaba en la puerta de Golez ó Real, derribada de orden del Municipio. En la casa núm. 6 de esta calle vivió durante su emigración, el General mejicano Miramón, Presidente que había sido de la República de Méjico, y que, años después, vuelto a su país, murió fusilado en Querétaro con el desgraciado Emperador Maximiliano.

De Bancaleros.—En la casa núm. 23 murió en 1827 el notable poeta sevillano D. Francisco de Paula López de Castro.

De Bateojas.—En ella se supone nació el batidor de oro, y después célebre representante y autor dramático Lope de Rueda.

De Bustos Tavera.—La casa marcada hoy con el núm. 23 que, en opinión de algunos, vivieron los señores de aquel apellido, es célebre por haberla habitado doña Estrella Tavera, llamada *La Estrella de Sevilla*, y haber acaecido en este edificio el suceso que refiere la comedia de *Sancho Ortiz de la Roelas*.

Del Candilejo.—En esta calle tuvo lugar el suceso que tanto han comentado los novelistas. Fué el caso que una noche del año de 1354, el rey don Pedro I de Castilla pasaba por ella y hubo de encontrarse con un ladrón, á quien dió muerte por haberle conocido. Halló la justicia el cadáver, y pidiendo información á los vecinos, una anciana que habitaba en la calle, y que se asomó con un candil al ruido de las espadas, afirmó que indudablemente había sido el rey el autor del homicidio, pues, aunque iba disfrazado, le había conocido por el ruido que al andar hacían sus rodillas. Esta averiguación la hizo el Alcaide Mayor de Sevilla Martín Fernandez, y cuando el rey vió lo que de ella resultaba, mandó hacer merced á la anciana. Como era costumbre poner las cabezas de los delinquentes en el lugar donde cometían sus crímenes, D. Pedro dispuso que se colocara en la calle que hoy se llama del Justiciero, una imagen de su cabeza esculpida en piedra, como si quisiera pagar un tributo de respeto á la justicia. La cabeza permaneció en su sitio hasta 1600, en que se substituyó por el busto que hoy existe.

De Castellar.—En la casa núm. 40 que dió nombre á esta calle y que fué de los condes de Castellar, se cree nacieron el rey D. Enrique II y su infortunado hermano el infante D. Fadrique, Maestre de Santiago, hermanos bastardos del rey D. Pedro I.

De Catalanes.—En esta calle ocurrió el célebre hecho del pobre negro que, oyendo escarnercer la Inmaculada Pureza de la Virgen, se vendió para costear con el producto de su venta una función de desagravio á la excelsa Madre del Salvador del mundo. Una cruz erigida en el mismo lugar del suceso perpetuaba su memoria, habiendo desaparecido hace pocos años.

De Cervantes.—En la casa núm. 12 nació el analista de Sevilla don Diego Ortiz de Zúñiga, y en la núm. 17, murió el profundo humanista don Alberto Lista.

Del Coliseo.—Nació en la casa que lleva el núm. 1 el célebre general marqués de la Mina, conquistador de Saboya y Niza y entendido escritor militar.

De los Comuneros.—Se cree estuvo en ella un circo romano. El 6 de Julio de 1589 fué muerto en esta calle el comendador de Sancti Spiritu en Portugal, D. Vicente Corro.

Del Conde de Barajas.—Recuerda al Asistente de Sevilla, conde de Barajas, que realizó el pensamiento de las obras mas importantes de la Alameda vieja, hoy de Hércules.

Del Conde Negro.—Vivió en esta calle y en su núm. 34 el negro Juan de Valladolid, nombrado por los Reyes Católicos juez de los de su color, y tan respetado y bien quisto de todos que se le llamaba el Conde Negro, de donde quedó este nombre á la calle. Su busto, de barro cocido, se conserva en la fachada de la casa.

De Contreras.—Nació en ella en 1470 el venerable Fernando de Contreras, célebre por la abnegacion con que se dedicó á la redencion de cautivos, pues llegó el caso de quedar en rehenes por ellos. Murió en 1548 y está enterrado en la Catedral.

De Enciso.—Vivió en ella el célebre poeta sevillano D. Diego Jimenez de Enciso.

Del Escarpin.—En esta estrecha y tortuosa calle fué alevosamente asesinado, en la noche del 6 de Mayo de 1630, el célebre Vinticuatro de esta ciudad D. Fernando Melgarejo, incansable en sostener los fueros y prerogativas del Municipio sevillano.

De Fabiola.—En la casa núm. 5 nació el insigne Cardenal Wiseman.

De Feijóo.—En la casa núm. 3 nació el venerable Fernando de Mata.

De Génova.—Fue cedida por el rey San Fernando á los genoveses, contra los cuales se amotinó el pueblo en 1276, resultando muertos y heridos por ambas partes. Al regresar D. Alonso Perez de Guzman de su expedicion contra los portugueses, satisfizo á los individuos de aquel gremio imponiendo una contribucion, con cuyos productos se resarcieron de los perjuicios.

De Gordillo.—Vivió y murió en ella el célebre Abad Alonso Gordillo, escritor de antigüedades sevillanas.

De la Gorgoja.—En el núm. 8 nació el inmortal pintor don Diego Velázquez de Silva.

De Govantes Bizarrron.—En la huerta del convento de Santa Clara existe la torre de D. Fadrique.

De Hernan Cortés.—Estuvo en ella antiguamente la casa de los descendientes de aquel conquistador.

De Jovellanos.—En la casa numero 6 vivió el célebre juriseconsulto don Gaspar Melchor de Jovellanos, siendo oidor de esta Audiencia.

Del Justiciero.—Véase del Candilejo.

De San Luis.—En la casa núm. 4 falleció el conienzudo pintor sevillano Andrés Melchor de Sarabia. En esta calle, junto á la iglesia de Santa Marina, refiere la tradicion que habitaba la hermosa dona Maria de Padilla, y que pasando por este sitio el rey D. Pedro, una de las veces que entró por la puerta de la Macarena, hubo de verla en uno de sus balcones, resultando de aquí los ruidosos amores que nos cuenta la historia. Consta que aquella dama poseyó casa en esta parroquia por herencia de los Hinojeros.

De Mañara.—En un rincon de esta calle se dice tuvo efecto el desafio entre Sancho Ortiz y Bustos Tavera, quedando este muerto.

De los Mármoliz.—Existió aquí un templo dedicado á Hércules de que se conservan aun en la casa núm. 1.º que forma esquina con la calle del Aire, tres columnas parecidas, si no iguales, á las que sustentan las estatuas en la Alameda de Hércules.

De la Montaña.—Alzase en ella la casa que servia de apeadero á la gran Isabel la Católica en las temporadas que solia pasar con las religiosas del inmediato convento de Madre de Dios y con el cual comunicaba dicha casa por medio de un túnel y un arco.

De Mulatos.—Vivió en esta calle el inspirado poeta Juan de la Cueva.

De San Pablo.—En esta calle casa número 20 nació, segun tradicion, Bartolomé Esteban Murillo.

De las Palmas.—En el ex-colegio de San Hermenegildo (hoy cuartel de infanteria) núm. 2, celebraron sus sesiones las Cortes cuando vinieron á Sevilla en 1823 acom, anando al rey Fernando VII.

De Santa Paula.—Está en ella la casa que hizo célebre el inmortal Cervantes en su novela: *La Española Inglesa*: dicha finca pertenece á los marqueses de Castromonte, y en 1652 la habitó el Veinticuatro de Sevilla D. Juan Lara.

De San Pedro Mártir.—Vivió en esta calle en 1716 el Almirante don Juan Francisco Justiniano.

De Reinoso.—Vivió en ella la célebre Susona, hermosísima hebrea que descubrió la conspiracion fraguada por los de su raza para revelarse contra el yugo de los inquisidores.

De Santiago.—Se encuentra en ella la magnífica casa número 37 de los marqueses de Villapanés de que hablamos en otro sitio. En la misma falleció el 21 de Octubre de 1745 el ilustre marino don Manuel de Almonacid Lopez Pintado, primer marqués de Torreblanca de Aljarafe á cuyo mando estuvo la escuadra que bloqueó á Barcelona en 2 de Febrero de 1713. Tambien se vé en la misma calle la casa de vecindad llamada *Corral del Conde.*, mayor por sí sola que muchos pueblos, pues la habitaban sobre 4,000 personas.

De las Serpes.—Toma este nombre, segun respetables autores, del apellido de unos caballeros que la habitaron. Corren sobre el a muchas consejas inverosímiles ó ridiculas. Segun otros se llama así por un meson que habia en la misma calle con el nombre de las Serpes.

De Santa Teresa.—En la casa frente al convento de las Teresas, número 8, vivió los últimos años de su vida Bartolomé Esteban Murillo, y segun documento antiguo citado por el erudito Gonzalez de Leon, murió en ella el 3 de Abril de 1682. Otros opinan, sin embargo, que falleció en la casa plaza de Alfaro núm. 2. Como la índole de esta obra no se aviene con la discusion á que pudiera dar motivo esta divergencia de pareceres, los consignamos ambos, cumpliendo nuestro propósito y dejando íntegra la cuestion, que dicho sea de paso, no creemos haya datos hasta hoy para resolver de una manera definitiva.

De Ulloa.—En la casa núm. 1 nació el ilustre y sábio marino don Antonio Ulloa.

De Valdés.—En el núm. 4 nació el valeroso marino de este nombre, Regente que fué del reino en 1823.

De Velazquez.—En la casa núm. 6 murió la eminente actriz doña Josefa Valero; recordándola así una lápida colocada en el zaguan del mencionado edificio.

De Zaragoza.—En su casa núm. 66, se hospedó la egrégia doctora de las Españas Santa Teresa de Jesús, cuando vino á Sevilla y hasta tanto que dejó establecido el convento de su órden, conocido por *Las Teresas*, en la calle que lleva el nombre de su fundadora.

Patio de Banderas, del Alcázar.—Este patio, que, aunque conocido

con el nombre de tal, es un tránsito público, merece ser colocado entre los sitios célebres de esta ciudad, por ser tradicion que en el átrio que le dá entrada por la plaza del Trionfo y ante la imagen de la Concepcion debida á Antonio del Rincon, pintor de los Reyes Católicos, á que ha sustituido el actual retablo, fué á prosternarse el gran Cristóbal Colon para pedir proteccion á la virgen al prepararse para el viaje en que descubrió un Nuevo Mundo, así como á su regreso para ofrecerle las primicias de su portentoso descubrimiento.

Patio de los Naranjos.—Es tambien un tránsito público y digno de mencionarse aqui, porque como decimos al tratar de la Catedral, descansan en él los restos de los infortunados y heróicos patricios D. José Gonzalez y D. Bernardo Palacios.

PASEOS.—Sevilla está rodeada, por decirlo así, de jardines, de los cuales son algunos muy bellos. Citaremos como dignos de visitarse los paseos cuyos nombres indicamos á continuacion, y algunos de los que decoran estatuas de mármol, casas rústicas, estanques y otras contracciones propias de estos sitios de recreo. *Paseos de la puerta de Jerez, y de la Orilla del Rio*, inmediatos al palacio de San Telmo, *Las Delicias* en el límite Sur del ultimamente nombrado y los jardines de la *Puerta de Carmona*.

Además de los jardines públicos hay otros muchos dentro y fuera de la capital que merecen ser conocidos, sobresaliendo entre todos los de los Duques de Montpensier que tienen la galanteria de abrir sus puertas al público en varias ocasiones al año, y los del Alcázar, llenos de recuerdos históricos, y en los cuales aun se respira la molicié de que supieron rodearse los reyes en quienes se reflejaron con mayor pureza las costumbres orientales.

Alameda de Hércules.—Dice que antiguamente era un pantano donde se recogian las aguas de la poblacion, y aun agregan otros que la cruzaba el rio que, entrando por la Barqueta, salia por la calle de las Serpes, plaza de San Francisco, calle de Tutores y Laguna, pero esto no está averiguado. En 1574 se plantearon en ella varias hileras de árboles y se levantó el piso fijando asientos de piedra y mamposteria. En el costado del Sur existen dos altas y antiquísimas columnas, sobre las cuales se colocaron en dicho año dos estatuas romanas, una de Hércules y otra de Julio César de gran mérito y perfeccion. En los pedestales de estas columnas se leen inscripciones relativas á la época en que se hizo la obra. En el pedestal alto de la estatua de Hércules se lee lo siguiente: SENATUS POPULUS QUE HISPALENSIS. En el de la estatua de Julio César hay otra inscripcion que ya no puede leerse. En el plinto de una de las columnas se lee este nombre: VIRINIUS: cuya palabra ha dado bastante que calcular á los arqueólogos sobre si las estatuas eran del tiempo de los romanos ó mas antiguas. Segun entendidos escritores no se conocen en España canteras que puedan producir columnas del tamaño de las que nos ocupan, lo cual hace creer que vinieron de otros paises, como opina la tradicion. En este paseo se celebran las veladas de San Juan y San Pedro. A continuacion de la Alameda por el N. está la antigua plaza de Belen que hoy lleva tambien el nombre de *Alameda*. En este sitio existe la Iglesia de Nuestra Señora de Belen, delante de la cual se levantaba una cruz donde se dice fué quemada viva, por orden del rey Don Pedro el año de 1367, Doña Urraca Osorio por ser madre de Juan Alvar de Guzman, que contra él se habia revelado. La venganza régia cayó sobre la

infeliz señora, y esta pereció en union de su criada la heroica Leonor Dávalos.

RELOJES PÚBLICOS.—El número de estos asciende á quince y se encuentran situados en los edificios que á continuación se expresan: En la ciudad.—Ayuntamiento, Catedral, Audiencia, Universidad, San Pablo, San Marcos, San Lorenzo, Fábrica de Tabacos y plaza de abastos en la Encarnacion. Afueras.—Palacio de San Telmo, Capilla del Puente, Caruja, Fundicion de Artilleria y Presidio. Los del Ayuntamiento y San Telmo se iluminan de noche, para cuyo fin tienen las esferas transparentes. En general se rigen por el tiempo medio. En la calle de Bonifaz esquina á la de las Serpes, está la esfera de un reloj eléctrico, montado por el entendido reojero Sr. Carvajal, y el mismo laborioso constructor de relojes tiene á la puerta de su establecimiento (Serpes 106) otro reloj público. Finalmente, obra del mismo artifice es el notable reloj que se colocó en Setiembre del año de 1869 en una suntuosa casa que se ha labrado en la plaza del Duque de la Victoria.—*Relojero del municipio*, véase el personal de los servidores del Ayuntamiento en la seccion política y administrativa.

FIESTAS PÚBLICAS, VELADAS Y ROMERIAS.—*Descripcion del Corpus y Semana Santa.*—Véase la seccion religiosa. *Carnaval.*—El núcleo de la animacion reside en la plaza de la Libertad. Toda ella está iluminada por el gas, ofreciendo caprichosos juegos de luz. Dos músicas tocan en ella por la tarde y noche, contribuyendo á la diversion de los concurrentes. Alrededor de la plaza se establece el paseo de carruajes y caballos que se vé muy concurrido.

Feria de Sevilla.—Se celebra en el mes de Abril durante tres dias consecutivos. El rea está situado en el estenso prado de San Sebastian, junto á la estacion del ferro-carril que se dirige á Cádiz. La animacion que durante el periodo mencionado reina en aquel paraje, es indescritible. El vecindario, aumentado por un número considerable de natura es y extranjeros, se establece aquellos dias en la improvisada ciudad formada por diferentes calles de tiendas de campaña vistosamente adornadas. Durante la feria hay corridas de toros, funciones escogidas en los teatros y el último dia se verifica en aquel punto una funcion de fuegos artificiales á cargo del pirotécnico de la ciudad Sr. Pinillos, donde ha presentado la mayor parte de sus invenciones, que el público ha aplaudido, y de cuya funcion en años anteriores nació el nombre que hoy disfruta el antecicho profesor, como uno de los artífices mas aventajados de los de su arte en España.

El Jueves.—Con tal nombre, por celebrarse en este dia de cada semana, se conoce la feria de que toma su denominacion una calle de la parroquia de Omnium Sanctorum y que se vé siempre muy concurrida por individuos de todas clases de la sociedad. En ella se expenden efectos usados, pájaros, loza, flores y multitud de objetos eterogéneos.

Feria de caballerias.—En las afueras del sitio donde estuvo la puerta del Osario se celebra tres veces á la semana una feria en que, con la intervencion de los corredores de cuatropesas, se venden y cambian toda clase de caballerias.

El Boquete.—Así se nombra un mercado que se establece los miércoles y sábados en las inmediaciones del Perneo, para la venta de ropa usada y objetos desechados.

El Rastro.—Es otra feria de ganado lanar que se celebra todos los

años en los tres días de Pascua de Resurreccion, situándose en las afueras de la muralla por el sitio que ocupó la puerta de la Carne. La costumbre de comprar en ella corderos para los niños hace la venta muy considerable.

VELADAS Y ROMERIAS.—*Veladas de San Juan y San Pedro.*—Se celebran en el estenso paseo de la Alameda de Hércules, que para estas festividades se adorna é ilumina de un modo vistoso, quemándose por las noches vistosos fuegos artificiales bajo la direccion del acreditado pirotécnico de la ciudad Sr. Pinillos.

Velada de Santa Ana.—Tiene lugar en Triana los días en que se celebra la fiesta de la patrona de aquel barrio. El puente y los malecones se adornan con mástiles y banderas, iluminándose con farolillos de colores. Se establecen muchas tiendas en las orillas del río y avenidas del puente, que es uno de los sitios mas concurridos.

Además, las veladas del Córpus, de la Virgen de los Reyes, San Antonio y San Lorenzo, se celebran, las dos primeras en las Gradas de la Catedral, la segunda en la calle de San Vicente, y la última en la del Conde Barajas. Tambien tiene lugar otra velada el día de la Virgen del Cármen en la plaza del Salvador.

Romería del Rocío.—Por la Pascua de Pentecostés, en el término de la villa de Almonte. Los vecinos de Triana llevan el Sin Pecado, ó sea un estandarte conducido en un carro con un rico templete. Concorre mucha gente en caballos y carros.

Feria de Santiponce.—Se celebra en la villa de este nombre, en los primeros días de Octubre. El célebre pintor Bejarano ha dejado un colosal cuadro de esta romería, obra de un mérito relevante. Llamábase su testamento.

Romería de Torrijos.—Dura los cuatro domingos de Octubre. Los romeros van en carretas vistosamente engalanadas (y los domingos por la tarde acude una inmensa concurrencia al barrio de Triana para verlos entrar.

Consolacion de Utrera.—Se celebra el 8 de Setiembre en Utrera, villa rica y populosa, situada á 31 kilómetros de Sevilla por la via férrea. Esta romería es muy popular, y para facilitar la concurrencia se disponen trenes especiales.

ESTADISTICA.—Sevilla ocupa el tercer lugar entre las capitales de provincia en orden á su poblacion, procediéndole Madrid y Barcelona. El número de sus vecinos asciende á 30,330 y el de los habitantes (censo de 1860) á 118,298, que, clasificados por sexos, resultan 59,357 varones y 58,941 hembras. La clasificacion por estado civil dá el siguiente resultado: varones solteros, 35,918; casados, 20,030; viudos, 3,409. Hembras: solteras, 31,800; casadas, 18,743; viudas, 8,398. Resumen de ambos sexos: solteros, 67,718; casados, 38,773; viudos, 11,807.

El número de casas que forman la poblacion es de 12,196, el de las calles 578. Existen además 49 plazas, 43 barreruelas, 18 paseos. 11 mercados públicos, entre permanentes y eventuales, y 42 fuentes. (1)

Riqueza.—La riqueza liquida imponible de Sevilla, conforme á los datos que sirvieron para el repartimiento del año económico de 1871 á 1872 es de 7.307,220 pesetas, debiendo entenderse que nos contraemos á la propiedad rústica y urbana y á la ganadería. Los siguientes datos amplian esta noticia para que pueda apreciarse de una manera exacta.

(1) Véase *Servicios públicos*.

RIQUEZA URBANA.

Pesetas.

Casas destinadas á habitación dentro del casco de la ciudad y sus arrabales.	12,196	Su producto	valuado en 6.136,590
Casas destinadas á la labor del campo.	180	> >	68,132
Idem idem á la industria.	51	> >	200,997
Idem idem exentas temporalmente.	63	> >	27,315
Idem idem perpétuamente.	131	> >	>
Censos sobre suprimidos arbitrios	> > >		70,026

----- importe de la riqueza
Total de edificios.. . . . 12,621 urbana. 6.493,060

RIQUEZA RUSTICA.

Fanegas de tierra contribuyibles, 15,398 y 391 estadales ó sean 9,916 hectáreas, 40 áreas y 53 centiáreas.	}	Su producto	valuado en 573,519
Arboles frutales, olivar idem idem 242,017.			
Fanegas de tierra destinadas á pasto 3,471			
Cepas, 16,000.			

RIQUEZA PECUARIA.

Cabezas de ganado de todas clases.	70,513	Su producto	valuado en 240,641

Riqueza líquida total, 7.307,220

Contribuyentes y cuotas.—Segun los referidos datos, hay en Sevilla el número de contribuyentes que se expresa á continuación conforme á las cuotas que pagan. De 25 céntimos á 1 peseta, ninguno; de 1 á 5 pesetas 15; de 5 á 10, 137; de 10 á 20, 102; de 20 á 30, 248; de 30 á 40, 353; de 40 á 50, 214; de 50 á 100, 1239; de 100 á 200, 1104; de 200 á 300, 493; de 300 á 500, 451; de 500 á 1,000, 409; de 1,000 á 2,000, 112; de 2,000 á 5,000, 60; de 5,000 arriba, 13. Total de cuotas y de contribuyentes, 5,052.

REPARTIMIENTO.—Resumen del reparto individual formado por la Comisión especial de evaluación y repartimiento de Sevilla, para el año económico de 1871 á 1872.

Clasificación de la riqueza porque se hace el reparto.

	<i>Hacendados forasteros.</i>	<i>Vecinos y colonos.</i>
Riqueza { Rústica.	37,020	528,245
{ Urbana.	469,281	5.963,808
{ Pecuaria.	2,173	238,468
{ Colonial.	> >	68,225
Total parcial.	508,474	6.798,746
Total general.		7.307,220 peset.

Cupo de contribucion para el Tesoro al 18 por 100 sobre la anterior riqueza 1.315,292'60 pesetas. Recargo de 1 por 100 sobre dicha riqueza por premio de cobranza y partidas fallidas, 73,072 pesetas 20 céntimos. *Total líquido del reparto*, 1.388,371 pesetas 1 céntimo. Sale gravada la riqueza por dichos conceptos al 19 por 100.

ASOCIACIONES.

Centro Mercantil.—Tiene por objeto proporcionar instruccion, valimiento, utilidad y recreo á todos los individuos pertenecientes á las diversas categorías del comercio. Atendiendo preferentemente al primero de los fines indicados ha establecido cátedras de las asignaturas que á continuacion se expresan. Contabilidad mercantil, francés, inglés, aritmética, álgebra, reforma de letra, gramática (teoría y práctica), aritmética, y gimnasia. Además se dan en el Centro conferencias dominicales consagradas á tratar temas de general interés. (Véase la seccion de personal). Calle de la Cuna núm. 68.

Casino Sevillano.—La mas antigua de las sociedades de esta especie es la que se conoce con este nombre y se halla instalada en la plaza del Duque de la Victoria núm. 9. Se fundó en 1844. Para ser socio de número es indispensable residir en Sevilla y ser admitido en votacion secreta. Los forasteros á quienes se facilitan billetes de presentacion, son acogidos en esta, como en las demás sociedades de su misma especie, con una galantería que honra á los sevillanos. El Casino suele dar cada año algunos bailes, á los que concurren lo más distinguido de la sociedad de Sevilla.

Círculo de Labradores y Propietarios.—Se fundó en una casa de la plaza del Duque de la Victoria, trasladándose mas tarde á la de la calle de las Serpes núm. 52, que se halla bien alhada. Se dan billetes de presentacion.

Centro de Recreo Sevillano.—Se halla establecido en la casa de la plaza de la Libertad núm. 18, se organizó en 1862, y recientemente ha experimentado notables mejoras, encontrándose exornado con gran lujo y mucho gusto. Se facilitan billetes de presentacion á los forasteros. Tiene una escogida biblioteca, y se dan bailes con alguna frecuencia.

Círculo de Artesanos y Artistas.—Esta sociedad está compuesta, como su título indica, de artesanos y artistas. Se encuentra situada en la calle del Angel núm. 16.

Casino Mercantil y Agrícola.—Fundado en 1870, se instaló en un edificio elegante que lleva el núm. 33 en la calle de las Serpes. Está compuesto principalmente de comerciantes, propietarios y agricultores. Se facilitan billetes á los transeúntes presentados por socios segun las prescripciones reglamentarias.

Asociacion de Católicos.—Esta asociacion tiene por objeto segun sus estatutos fundar, ó auxiliar y propagar periódicos ó publicaciones de otra índole que sean útiles á sus especiales fines: crear y sostener escuelas de primera enseñanza para párvulos y adultos y cualquiera otros institutos para el cultivo de las ciencias y artes cristianas; promover y auxiliar obras de caridad; cooperar eficazmente á la propagacion y fomento de asociaciones destinadas á mantener y acrecentar la frecuencia y el decoro del culto católico; promover la formacion de círculos permanentes literarios y de recreo, y la celebracion de reuniones en donde los socios activos ó auxiliares practiquen aquellas obras de piedad y estrechen los vínculos que deben unirlos á todos en una sola familia bajo el amparo y direccion

de la madre común la Iglesia Católica, Apostólica Romana. Se fundó el 24 de Junio de 1869.

Tertulia Progresista-democrática.—Calle de Catalanes núm. 32. Esta sociedad se fundó en el año de 1870 inaugurándose el 30 de Enero.

Casino republicano federal.—Calle de Trajano núm. 9. Esta sociedad dedicada á instruir al pueblo en el ejercicio de los derechos y en la práctica de los deberes, se instaló en el año de 1870, inaugurándose poco después las conferencias dominicales que viene consagrando á la propagación pacífica del credo republicano federal.

Centro Provincial Progresista-democrático.—Asociación política que se inauguró el 12 de Noviembre de 1871 en la casa núm. 50 de la calle de las Serpes.

ESPECTACULOS PUBLICOS.—*Teatro de San Fernando.*—Situado en la calle de Tetuan sobre el solar del edificio que fué hospital del Espíritu Santo: las obras terminaron en 1847: la fachada principal, sencilla pero de buen gusto, se eleva sobre un espacioso andén. Este coliseo, después de las grandes reformas que experimentó en 1865, es por su elegancia y riqueza en el exorno, uno de los primeros de España.

Teatro de Rioja.—Se construyó este coliseo en 1865, en la plaza de Pumarejo, inaugurándose el 17 de Diciembre del mismo año.

Teatro de Lope de Rueda.—Calle del Amor de Dios, núm. 23: inaugurado en 1868.

Teatro de Variedades.—Calle de Bayona.

La Alegría.—Café cantante, plaza de San Pedro.

Plaza de Toros.—Situada extramuros á la margen izquierda del Guadalquivir, en el barrio del Baratillo, y entre los de la Carretería y Cestería. La Maestranza de Caballería construyó en 1760 este hermoso circo que aún está sin concluir: puede contener de 12 á 14,000 personas y el redondel es el mayor que se conoce en España.

Escuelas de baile.—Varios establecimientos de este género existen en Sevilla, pero los principales son dos: uno situado en la calle de Trajano núm. 10, y el otro en la de Tarifa núm. 1: los dos son bastantes espaciosos y en ellos se dan con frecuencia bailes del país con todos sus accesorios característicos y á los cuales concurren muchos extranjeros deseosos de conocer unas costumbres que van desapareciendo á impulso de la moderna civilización.

Circos gallisticos.—Hay varios en la población, pudiendo citarse entre otros los que se encuentran situados en la calle de la Inquisición número 2 y en la del Moro núm. 7. Se entra por una módica retribución y las riñas ó quimeras se verifican los días festivos.

MERCADOS.—Véase su descripción y personal asignado en la sección de *Servicios públicos.*

FONDAS, RESTAURANTS Y CAFÉS.—Los viajeros encontrarán en Sevilla este ramo á tanta altura como en cualquiera de las primeras capitales del extranjero: puede juzgarse de la importancia de las principales fondas por la siguiente reseña. (Véase *Fondas* en el indicador de la industria, etc.)

FONDA DE LÓNDRES.—*Plaza de la Libertad* núm. 10.—La fonda de Londres en que últimamente se han introducido muy notables y costosas reformas, se encuentra en la magnífica Plaza Nueva ó sea de la Libertad, y por consiguiente

en sitio céntrico inmediato á edificios dignos de ser visitados por los forasteros, y del punto de partida de los ómnibus que hacen viajes á las estaciones de las líneas férreas. El local es de considerable estension, pues lo componen varias casas unidas, y en nada desmerece de las proporciones que deben tener las fondas de su clase en una de las primeras capitales de España.

En el orden, disposicion y adorno de los cuartos, se ha consultado no solo la comodidad de los huéspedes, sino tambien la clase del establecimiento; por lo tanto en sus salones y gabinetes, en sus cuartos de dormir y aseo, no echarán nada de menos las personas de buen tono, ni aquellas de más delicado gusto. Las habitaciones son independientes, y muchas de ellas dan vista á la Plaza de la Libertad, circunstancia que aumenta su mérito. Las hay tambien para familias.

La asistencia es puntual, y se manifiesta en todo el servicio esa escrupulosidad, ese deseo de complacer que tanto agrada en los establecimientos de este género. Hay suscripcion á los periódicos de la capital, de Madrid y otras ciudades, y se reciben diarios italianos, ingleses y franceses. Los intérpretes de la fonda son don Manuel Bazan, don Pascual Ros y don José Robres. Se habla inglés, francés, italiano y español. La mesa redonda se sirve todas las tardes á las cinco en punto: tambien se sirven comidas á cualquier hora para dentro y fuera de la casa.

FONDA DE MADRID calle del Mendez Nuñez núm. 2.

— Se encuentra situada, próxima á la plaza del Pacífico, donde hay parada de carruajes de alquiler, inmediata á la plaza de la Libertad, de donde parten ómnibus para las líneas férreas, y cerca de los sitios mas notables de la ciudad. El edificio es magnífico por sus proporciones, y desde que en él se estableció la fonda da experimentado muchas mejoras ensanchándose notablemente por la sucesiva incorporacion de otros edificios. Tiene excelentes luces, y las habitaciones están perfectamente amuebladas. Hay varios patios, pero el principal, convertido en un espacioso jardin, merece mencionarse por el esquisito gusto con que está dispuesto; le rodea una extensa galeria por sus cuatro lados; una de ellas sirve de salon de descanso y salon de lectura, donde se encuentran todos los periódicos de la capital, los principales de Madrid y otros muchos extranjeros; hay tambien piano; los tres lados restantes se hallan bien adornados, y en ellos se ve el indicador de los cuartos con los nombres de las personas que los ocupan, el llamador, la oficina ó despacho central y la conserjeria. Entre el salon de descanso y la galeria de baños está el espacioso comedor. La fonda tiene cien cuartos distribuidos en los diferentes cuerpos en que se divide el edificio para uno y mas individuos y de diversas categorias, á las cuales se amoldan los precios; todos están exornados segun su clase, pero en general son lujosos y en muchos el mobiliario y los accesorios son lo bastantemente ricos para satisfacer á las personas de la mas alta posicion. Escusado nos parece advertir que en una fonda de estas proporciones el servicio es muy esmerado; baste decir que para que nada echen de menos los que la favorecen se ha construido una casa de baños en el piso bajo, á espaldas del comedor, y que tambien se comunica con la calle del Aromo, via situada entre la de San Pablo y la de Moratin: los veinticuatro cuartos ó departamentos para los bañistas se ven alrededor de una gran plataforma, y, descendiendo por una escalinata, se entienden á lo largo de un frondoso

jardín; son cómodos, con hermosas tinas de mármol, y los hay para una y muchas personas. En el verano hay nevería; el servicio de carruajes es de lujo y los precios cómodos. En esta fonda se han hospedado muchas personas notables, entre las cuales pueden citarse: el rey viudo de Portugal; el príncipe marroquí Muley-el-Abbas, el embajador inglés Sir Crapton; el Excmo. Sr. marqués de la Vega de Armijo, ex-ministro de Fomento y de la Gobernación; los señores generales Serrano y Zabala, excelentísimo señor marqués de Benaméjil, conde de la Peña del Moro, marqués de Alcañices, príncipe Víctor de Austria y otros personajes.

Division política. — (Véase provincia, division política.)

Division judicial. — (Véase Audiencia del territorio y juzgados.)

Division eclesiástica. — (Véase seccion eclesiástica, division parroquial.)

DIVISION MUNICIPAL. (Véase el apéndice.)

DIVISION ESPECIAL PARA EL SORTEO DE LOS MOZOS DESTINADOS AL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.—Para este fin se divide la ciudad en seis distritos; cada uno de los cuales comprende las parroquias que se expresan a continuación.

Distrito de San Roman.—S. Roman, S. Roque, Sta. Catalina, Santiago, S. Marcos, Sta. Marina, S. Julian, Sta. Lucia.

Distrito de Omnium Sanctorum.—Omnium Sanctorum, S. Gil, S. Juan Bautista, S. Martin y S. Andrés.

Distrito de San Vicente.—S. Vicente, Sta. María Magdalena, S. Lorenzo, S. Miguel.

Distrito de Triana.—Sra. Sta. Ana.

Distrito del Sagrario.—Sagrario, Sta. Cruz, Sta. María la Blanca, San Bernardo.

Distrito del Salvador.—Salvador S. Isidoro, S. Nicolás, S. Bartolomé, S. Esteban, S. Ildefonso, S. Pedro.

En la *Division eclesiástica* de Sevilla se verá las calles que comprenden cada parroquia.

DIVISION DE SEVILLA PARA LA ELECCION DE CONCEJALES.—La ciudad de Sevilla debe elegir 44 concejales; para este objeto se divide la población en 12 distritos que son los mismos designados para la elección de diputados provinciales. En la página 69 hemos indicado las calles que comprenden cada uno de ellos; aquí añadiremos solo el número de concejales que deben nombrar. El primer distrito elige 4 concejales. El segundo 3. El tercero 4. El cuarto 3. El quinto 2. El sexto 4. El séptimo 2. El octavo 6. El noveno 2. El décimo 4. El undécimo 6, y el duodécimo 4.

ALCALDES DE BARRIO.—Cada demarcación municipal se halla dividida en cuatro alcaldías de barrio.

El Alcalde de barrio es el custodio y protector inmediato de los vecinos de la demarcación que le está confiada. A su celo y cuidado quedan la seguridad de las personas y sus bienes, la paz y la tranquilidad de los mismos en general y la de las familias en particular; sin que por ello ó por su mal entendido y excesivo celo se inmiscue en sus negocios privados ó rencillas de familias. Los Alcaldes de barrio ejercen vigilancia sobre la policía, la higiene y la salubridad de los alimentos. Llevan un cuaderno en el cual inscriben á todas las personas de uno ú otro sexo que habiten en sus demarcaciones respectivas. No debiera inscribir en el registro ni considerar como vecino á persona alguna que al pretenderlo no acompañe cédula del Alcalde de barrio de la demarcación de que proceda en que

se expresen las circunstancias exigidas en el artículo 24 del reglamento que determina las funciones de los Alcaldes. Queda á su vez obligado á suministrar la correspondiente cédula á los vecinos de su demarcacion que se trasladen á otra, tomando razon en el registro de esta traslacion.

SERVICIOS PÚBLICOS.

MERCADOS.—*La Alhóndiga.*—Situada en la plaza á que dá nombre. Este edificio, cómodo y espacioso, fué construido por los árabes durante su dominacion; tiene un gran patio, y á la derecha una serie de arcos y bóvedas bajas formando un gran número de calles, donde se hace el mercado de granos. Las horas de mercado son desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde los dias no feriales: si ocurren dos seguidos, solo se celebra uno. *Personal:* véase el de las dependencias del municipio en la seccion política y administrativa.

Matadero.—Situado extramuros, cerca del barrio de San Bernardo. El edificio, que fué construído en el siglo XVI, es espacioso y contiene todas las oficinas necesarias para el uso á que se destina. El servicio se hace por contrata, siendo de cuenta del contratista la limpieza, conservacion y reparacion de utensilios y el pago de los dependientes, con derecho á los tajos y menados que expende al público á los precios designados en una tarifa que debe estar de manifiesto en los puestos de las plazas de abastos. En este matadero existió una escuela practica de toreo. *Empleados en el Matadero,* (véase el personal de las dependencias del municipio en la seccion Política y administrativa.)

Está prohibida la entrada y venta en esta ciudad de las carnes de ganado lanar, vacuno y cabrio que no haya sido muerto en el matadero público. Exceptúanse solo los cabritos y corderos lechales; pero estos no podrán venderse por libras sino por cuartos. Está prohibida la venta de carne sin la parte de hueso que le corres onda.

Perneco.—Mercado de cerdos, situado extramuros cerca del barrio de S. Roque.

Plaza de abastos de la Encarnación.—Situada casi en el centro geométrico de la capital, á la desembocadura de las calles de Regina, Venera, Universidad, Compania, Dados, Aranjuez, Calvo Asencio y Coliseo. Se construyó por los arquitectos Don Melchor Cano y Don Salustiano Ardanaz en 1833, siendo Asistente de Sevilla el Sr. Arjona, á quien tantas mejoras debe esta hermosa poblacion. El mercado que nos ocupa pertence en parte al Ayuntamiento y en parte á varios particulares: su figura es rectangular, y mide ciento noventa varas por los lados mayores, y sesenta y cuatro por los menores, rodeándola cuatro calles espaciosas. Tiene tres puertas de entrada en cada uno de los primeros y una en los segundos, formadas con arcos de medio punto, adornados con pilastras, cornisas y puertas de hierro. El exterior es sencillo y se ve adornado con las referidas puertas, ciento veinte ventanas, cornisas y pretil. El interior está distribuido en tres calles espaciosas en las dos direcciones de longitud y latitud, dejando en el centro una plaza en que existe una fuente de mármol. Esta plaza de abastos, que tiene en sus galerias, además de las antedichas cuarteladas 108 cajones donde se expende chacina, resaca y bebidas, es la primera de Es aña.

Plaza de la Feria.—Se denomina así la que existe en el barrio del mismo nombre entre la parroquia de Omnium Sanctorum y las calles de la Feria, Amargura, Arrayan y Bancaleros.

Plaza del Postigo del Aceite.—Con el fin de evitar al público que vive en los barrios inmediatos á la Catedral, la molestia que le ocasionaría dirigirse desde tan larga distancia á la Encarnación para proveerse de los artículos de primera necesidad, se establece todas las mañanas en la plazuela que existe junto al Postigo del Aceite y calle de la Aduana, un mercado bien surtido, que se levanta así que pasan las horas de la venta.

Plaza de abastos de Triana.—Se halla situada en el barrio del mismo nombre, entre la orilla derecha del Guadalquivir, con cuyo magnífico puente se comunica por medio de una escalinata de piedra, y las calles de San Jorge y de Castilla. Su figura es rectangular de doscientos noventa pies de longitud y doscientos veinticinco de anchura: en la distribución interior se asemeja á la de la Encarnación.

El Jueves. FERIA de caballerías.—**El Rastro.**—Véase en Sevilla *Fé-rias*

INCENDIOS.—No hay compañía de bomberos; pero se ha creado una brigada de operarios municipales dirigida por el Arquitecto municipal.

SEÑALES DE FUEGO.—Sagrario, 1 campanada.—Sta. Cruz, S. Bernardo, Sta. Maria la Blanca, S. Bartolome y S. Nicolás, 2.—S. Ildefonso, S. Estéban, S. Roque, Sta. Catalina y Santiago, 3.—S. Roman, S. Márcos, San Julian y Sta. Lucía, 4.—Sta. Maria, S. Gil y Omnium Sanctorum, 5.—S. Martín, S. Andrés, S. Juan de la Palma y S. Pedro, 6.—S. Isidoro y el Salvador, 7.—Sta. Maria Muelalena y S. Miguel, 8.—S. Lorenzo y S. Vicente, 9.—Sta. Ana y la O, 10.

AGUAS POTABLES.—Se provee de aguas Sevilla de los manantiales nombrados Tomares, fuente del Arzobispo y Caños de Carmona. Estos, que son los principales, fueron contruidos por los romanos y luego fueron restaurados. El caudal de aguas que posee el municipio no se puede fijar interin no terminen las obras del acueducto y se forme una estadística exacta. El sistema de cañerías es de hierro, plomo y barro. Existe un depósito principal en los caños de Carmona. Hay en esta ciudad 167 arcaas correspondientes al Municipio, pues aunque hay muchas mas, estas son exclusivamente de particulares. Las personas que deseen obtener agua para sus fincas, la solicitan del Excmo. Ayuntamiento. El propietario tiene derecho (ya celebrado el contrato) á que se le agua en el arca donde se ha concedido. Los participes deben dar los avisos de la falta de agua en la oficina del arquitecto de la ciudad. Si las descomposiciones ocurren en la cañería general, el municipio se hace cargo de las obras, pero si en las particulares, son de cuenta del propietario, quien puede ocupar á los trabajadores que tenga por conveniente. *Personal* asignado á este servicio; véase el de las dependencias del municipio en la seccion política y administrativa.

FUENTES PÚBLICAS.—Existen en Sevilla 42 fuentes públicas, y se encuentran en los puntos que se expresan á continuación:

Afuera de la ciudad.—P. de S. Agustín, calles de Almonacid, Arrebolora, S. Bernardo, Oriente, D. Fadrique, Prado de S. Sebastian, Rastro, Recaredo. Stas. Patronas, Bétis, Puerta de Córdoba y Postigo del Aceite. —Total, 13.

Dentro de la ciudad.—Alameda de Hércules, Plazas de Calatrava, Mendizábal, Murviedro, Constitucion, Alfaro, Encarnación, San Lorenzo, San Leandro, Sta. Lucía, Pacifico, Argüelles, Museo, Pilatos, Pumarejo, y Salvador, calles de Jimenez de Cisneros, Cincinato, San Luis, Sta. Ma-

ría la Blanca, Contratación, Peñuelas, Góles, Rubios, Almirantazgo, dos en la de la Feria y Agricultura, Total, 29.

Toman agua del nacimiento llamado de la Fuente del Arzobispo las pilas de la Alameda, Puerta de Córdoba, calle de Rubios, y una de las dos de la calle de la Feria; del nacimiento de Tomares la de calle del Rétis y del nacimiento de Alcalá de Guadaira, (Cafios de Carmona) las restantes.

ALUMBRADO POR GAS.—La fábrica de gas se halla establecida en la plaza de los Mártires de la Libertad; las oficinas, situadas en la calle de O'Donnell, núm. 31 están abiertas desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Además, para mayor comodidad del público, se reciben los avisos durante las horas expresadas y desde la Oración hasta las nueve de la noche, habiendo en la misma oficina operarios de continuo para ejecutar las reparaciones. El precio del gas es de dos reales el metro cúbico y también se abrirán abonos á hora fija y á un tipo dado al mes: los contadores se venden ó se alquilan exclusivamente por la empresa; pero se comprueban y sellan por el encargado de la autoridad; el precio del alquiler de un contador es de tres reales de una á tres lucas, y un real mas por cada luz que exceda de este número.

Alumbrado público por gas.—Para la vigilancia del alumbrado por este sistema que cuenta 2940 farolas, tiene el municipio, un celador, y los serenos y guardias populares (Véase la sección del *Personal*.)

SERVICIO FUNERARIO.—Cementerios.—Hay en Sevilla cuatro cementerios que son: el de San Fernando ó sea el principal, situado al N. de Sevilla, cerca del hospital de San Lázaro, el de San José en las afueras del barrio de Triana, el de los canónigos en donde estuvo el de San Sebastián y el de la Iglesia reformada en S. Gerónimo. En el primero hay suntuosos mausoleos y magníficos panteones.

Enterramientos.—Los del cementerio de San Fernando se dividen en las clases que á continuación se expresan. Sepulturas individuales de primera clase, por diez años, 32 escudos. De 3.ª clase por diez años, 16 escudos. Además de los indicados precios se abonan 12 rs. mas por cada sepultura de las dos clases anteriormente mencionadas, por gastos de enterramiento. Sepulturas comunes por cinco años y sin opción a renovar, 2 escudos. El terreno para construir panteones, se adjudica á perpetuidad á 10 escudos vara cuadrada. Zanjas ó fosa comun. Los pagos se hacen anticipadamente en las oficinas del municipio. En el cementerio de San José (Triana) no hay mas que dos clases de enterramientos; la fosa y los nichos. El precio de estos es de 8 reales. Antes de la inhumación de los cadáveres, debe entregarse á los capellanes ó encargados de los cementerios una papeleta del juez municipal y otra del médico que exprese el padecimiento que produjera la defunción, nombre, etc. etc. Si no se renueva el pago de los derechos á los diez años, respecto de las sepulturas individuales, se exhuman los restos, trasalándolos á la fosa comun.

Corredores de pompas fúnebres.—Existen varios que disponen los funerales, proporcionan dependientes para vestir los cadáveres, reparten papeletas y facilitan aparatos para las salas mortuorias, y féretros hechos de todas clases. (Véase el *indicador de profesiones, industrias, etc.*)

Conduccion é inhumacion de cadáveres de pobres.—De este servicio está encargada una empresa, segun contrato celebrado con el Ayunta-

miento. Los interesados, para hacer uso del derecho que les otorga este contrato, deben presentar al contratista del servicio una papeleta del cura de la parroquia respectiva en que se declare que son pobres de solemnidad. La misma empresa, que tiene sus oficinas en la calle de los mármoles número 1.º, cuenta con todos los dependientes y elementos necesarios para servir al público en este ramo, como aparatos, fúerres, carros, etc., etc.

BAÑOS PÚBLICOS.—Además de las casas de baños que se citan en el *indicador de profesiones, artes, industrias, etc.*, se establecen baños públicos durante el período que se fija anticipadamente, en las orillas del Guadaluquivir, en los sitios de los Remedios, San Telmo, Barqueta, Higuera y en los Humeros, en cuyos puntos se bañan las personas sin retribución alguna, y hay seis buzos para socorrer a aquellas cuya vida corra peligro. Los dueños de los cajones no podrán exigir por el servicio de baños retribuciones superiores a las que se establecen en la siguiente *Tarifa*.—Cuota máxima individual por cada baño.—*Puente de Triana*.—En los de preferencia ó de familia, pudiendo bañarse hasta seis personas, 6 reales. En los de primera clase, conteniendo cuantos quepan sin molestia, 1 real y 50 céntimos cada individuo.—En los de segunda id. idem un real.—*San Telmo y Puerta de San Juan*.—En los de estos sitios que pertenecen a una sola clase, 1 real. Se admiten gratis en los inferiores de cada sitio, a los indigentes que por determinadas circunstancias, á juicio de la autoridad, no puedan bañarse en vallas, acreditándolo con una orden expresa de la alcaldía.

FIJACION DE ANUNCIOS.—Hay una empresa que tiene contratado este servicio con el municipio, y á la cual deben recurrir necesariamente los que deseen fijar avisos en los sitios públicos, pues no se permite hacerlo sino por este conducto, y segun los precios señalados por una tarifa. La oficina de fijacion se encuentra en la calle de Juno de Burgos núm. 3.

Para telégrafos, ferro carriles, correos, mandaderos, carruajes de alquiler y diligencias, véase *medios de comunicacion y transporté*.

SEGURIDAD PÚBLICA.—Gefe del negociado en el Gobierno de la provincia, ex-convento de San Pablo.—Del servicio de vigilancia están encargados un gefe, 5 inspectores, 8 agentes de primera clase y 107 de segunda. Situacion de las oficinas, horas de despacho y *personal*, véase la seccion así titulada. Para los fines de este servicio se halla dividida la ciudad en cuatro distritos.—Para la situacion de las oficinas, horas de despacho y *personal*, véase la seccion que lleva este título.

REGLAS DEL RAMO DE VIGILANCIA.—Los forasteros que lleguen á las posadas, fondas, casas de huéspedes y paradores, presentarán sus documentos al dueño de la casa y éste los incluirá en el parte que dá diariamente al jefe de vigilancia. Los que tratan de avecindarse están obligados á presentarse en el término de 24 horas con la cédula de vecindad en el ayuntamiento para que les empadronen.

GUARDIA URBANA.—Al servicio del ayuntamiento. Consta de un comandante; 2 sargentos 8 cabos y 60 guardias de infanteria: un cabo y 5 guardias de caballeria. La oficina está en el ayuntamiento con la entrada por la plaza de San Francisco.

SERENOS.—(Véase la seccion de *personal*.) Los serenos se dirigen á sus puntos en verano á las diez de la noche, y en invierno á las nueve. La ciudad se divide para este servicio en cinco distritos. Los serenos destinados



á cada uno de ellos se reúnen diariamente para la revista y recibir la órden en los puntos siguientes. Primer distrito, Casas Capitulares. Segundo distrito, patio descubierto de la escuela de párvulos de los Menores. Tercer distrito, calle de Sta. Ana casa del Duque del Infantado. Cuarto distrito, en el mercado de la Feria. Quinto distrito, al pié de la Torre del reloj del puente.

REGISTRO CIVIL

Noticias útiles que deben tener en cuenta las personas que acuden á los juzgados municipales para evacuar diligencias relativas á nacimientos, defunciones y casamientos.

Nacimientos.—Presentacion al juzgado del recién nacido dentro del término de tercero dia. Ha de llevarse nota en que conste la calle, número, dia, y hora del nacimiento. Nombres y apellidos de los padres, sus naturalezas, profesion y domicilio. Las mismas circunstancias respecto de los abuelos paternos y maternos y llevar dos testigos mayores de edad y que sepan firmar.

Defunciones.—Debe presentarse certificacion del facultativo y nota en que conste el nombre y apellido del finado; su naturaleza, edad profesion y domicilio. Si es casado ó viudo el nombre y apellido de la muger, su naturaleza y domicilio; el número de los hijos que haya tenido y sus nombres aunque hubiesen muerto. Nombres, apellidos, naturaleza y profesion de los padres del finado. Si ha otorgado testamento, el dia, mes y año en que lo hizo y el nombre y apellido del notario ante quien lo otorgó como así mismo la poblacion donde este acto tuvo efecto. El nombre del cementerio donde ha de ser sepultado el cadáver, y llevar dos testigos mayores de edad que han de firmar el acto con el encargado de dar el parte de defuncion.

Matrimonio.—Debe presentarse solicitud al juzgado despues de llevar las casillas que los impresos indican; ratificarse en la solicitud que deberá ir acompañada de los padrones del Ayuntamiento en que conste haber residido en el punto que deseen contraer matrimonio los dos últimos años; y en los 21 dias que despues de presentadas deben transcurrir se llevarán las partidas de bautismo de los contrayentes y segun sus edades el permiso ó consejo favorable de sus padres.

EXTRACTO DEL ARANCEL DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES

APROBADO POR DECRETO DE 19 DE JULIO DE 1871.

Los interesados abonarán, además de los derechos que se marcan en el arancel, el importe del papel sellado. No se exigirán derechos dobles. Todos los que suscriban una misma pretension serán considerados como una sola parte. Los derechos se aumentan en una mitad, en la tercera parte y en el doble en los casos de horas extraordinarias ó salidas de la poblacion que determina el arancel. Los pobres no satisfarán derechos en los negocios civiles. Cuando solo una de las partes litigantes fuese pobre la otra no pagará lo que correspondiera al pobre si no lo fuera. Si hubiese condena de costas solo la pagará aquel á quien se impongan y únicamente la parte que se le señale. En los juicios de faltas no pagará nada el absuelto. Serán de oficio las costas de las diligencias que tengan por objeto determinar si un acto es delito ó falta.

He aquí ahora el extracto de las partidas del arancel que con mas frecuencia interesa al público conocer. En los derechos aquí marcados se incluyen los del juez y secretario en primer término. La unidad es la peseta.

ACTOS DE CONCILIACION.—Por cada acto de conciliación 4 pesetas si tiene lugar y 2 si no se celebra. Por cada pliego de copia 4 más del primero 75 céntimos. Certificado de no haberse celebrado 1 p. Por cada citación 0'50 cts.

JUICIOS VERBALES.—Por todos derechos incluidas pruebas y sentencia 6 p. Cuando el acto escediere de una hora, por cada una 5 p. Por cada citación 0'50 cts.

JUICIOS DE FALTAS.—Por todos derechos incluso exámen, pruebas y sentencia 6 p. Cuando sean mas de uno los denunciados se abonarán 1 p. 50 cts. por cada uno de los que sean declarados culpables. Estos derechos no podrán esceder nunca del límite que les marca el art. 11.

DEPÓSITO DE PERSONAS.—Por todo lo que se actúe 7 pesetas. Certificado 1 p.

COMPARECENCIA PARA EL CONSENTIMIENTO Ó CONSEJO EN LOS CASAMIENTOS DE MENORES.—Por todo lo relativo á este acto 4 p.

CONSEJO DE FAMILIA.—Por todo lo que se actúe si no pasa de una hora 6 p. Cuando esceda, por cada hora más 4 p. Certificado 1 p.

REGISTRO CIVIL.—**CERTIFICACIONES.**—Por las de acta de nacimiento ó defunción 1 p. Por las de actas de matrimonio 2 p. Por las de actas de ciudadanía 2 p. Por las de documentos existentes en el registro no excediendo de un pliego 2 p. Por cada pliego que exceda 0'50 cts. Por las de fé de vida, domicilio ó residencia y estado 0'50 cts. Los que percibn del Estado cantidad menor de mil pesetas no pagan este último derecho. Por las certificaciones negativas de la existencia de cualquier asiento ó documento 0'50 cts. Por cualquier otra clase de certificación 0'50 cts.

INDUSTRIA.

Sin embargo de que en el indicador del comercio y de la industria damos noticia de casi todos los establecimientos industriales que existen en Sevilla, diremos que, aunque paulatinamente, va prosperando este importante ramo de la riqueza pública. Hay excelentes fábricas de tejidos de seda, hilo, algodón y lana, y existen también de loza, de jabones, tabacos, de cañones, gas, pianos, cañerías, productos cerámicos, loza ordinaria, naipes, cartones, sombreros, lampisterías, velas de sebo, almidón, fósforos, cartidos, aguardientes, tapones de corcho, cerveza, bebidas gaseosas, azúcar refinada, tinta de imprenta, pastas finas para sopas, extracto de regaliz, sombrillas y paraguas, sillas, albayalde, fieltros para sombreros, cartulinas, azulejos, fundición de letra de imprenta, chocolate y otras muchas que sería largo enumerar. La industria minera se halla regularmente desenvuelta, y entre otras minas las del Pedroso son las mejor montadas y en las que la explotación es más perfecta; las hay de carbon de piedra, cobre, hierro, plomo y plata.

Entre los establecimientos industriales notables, citaremos la fábrica de loza de la Cartuja, la de tabacos, la de cápsulas, la de cañones, la fundición de hierro de los Sres. Portilla, y la de chocolates de la Compañía Americana, establecida en Torreblanca.

LA CARTUJA. Fábrica de productos cerámicos situada extramuros de Sevilla, propiedad de su fundador el Excmo. Sr. D. Carlos Pickman, que desde hace cuarenta y nueve años figura en el comercio de esta ciudad bajo la razón social de Pickman y C.^a, siendo sus socios actuales sus hijos D. Ricardo y D. Guillermo.

Este establecimiento ocupa el ex-monasterio de la Cartuja, cuyo edificio compró el Sr. Pickman en 1839, para el objeto á que está destinado y es uno de los mas notables que se conocen en su clase. Por su posición aislada al frente de Sevilla sobre la margen derecha del Guadalquivir, en la vega de Triana, descuellan en pintoresca perspectiva con sus grandes construcciones, elevados hornos, altas chimeneas de sus máquinas de vapor, que representan una fuerza de 140 caballos, torre, reloj, capilla, elegantes miradores y huertas, formando un bellísimo conjunto que desde gran distancia llama la atención del viajero; al cual ofrece magníficos puntos de vista dignos de la fama de que Sevilla goza, por pasar a la línea férrea de Córdoba á 360 metros de distancia de este edificio y descubrirse desde él la Catedral con su esbelta Giralda, la torre del Oro, el puente de Hierro, las grandes fundiciones de los Sres. Portilla hermanos y Wite y de D. Manuel Grosso, fábrica del gas y otra ininidad de edificios y bellos panoramas que tanta nombradía prestan á nuestra hermosa ciudad.

Poco diremos de la calidad y mérito de los productos de la Cartuja, pues por nosotros hablan los entusiastas elogios de la prensa, tanto nacional como extranjera y los premios que se le han concedido en cuantas Exposiciones se han celebrado de muchos años á esta parte; porque los Sres. Pickman y Comp.^{ta}, volviendo por el buen nombre de nuestro país, concurren á todas alcanzando triunfos tan elocuentes como los obtenidos en 1862 en Londres, y en 1867 en París, donde, reunidos los productos mas notables del mundo civilizado, fueron calificados los suyos de excelentes, obteniendo principales medallas, y habiendo logrado que en los mas célebres museos de Europa figuren tambien sus productos. Tan respetables garantías de mérito, justifican la predilección con que solicita el público las manufacturas de la Cartuja, que no solo surte á innumerables poblaciones de España sino que exporta para países remotos donde son muy buscadas, como entre nosotros, por su consistencia, elegante forma, limpieza, tersura, corrección en el dibujo, viveza de colores y buen gusto en la ornamentación.

El régimen de fabricación que se sigue en este Establecimiento es el mismo de las fábricas inglesas, habiendo reemplazado á los primitivos operarios ingleses, los hijos de este país que hoy ocupan todas sus dependencias, donde se han adiestrado en este arte.

La fábrica de Cartuja, por cuanto queda dicho, merece ser visitada por los forasteros y aficionados á la industria, pudiendo servir de recurso para emplear una mañana en recorrer sus estensos talleres, hermosos salones de muestras y almacenes donde se encuentra reunida una cantidad de loza en millones de piezas que no se habrá visto ni aun en Fábrica alguna extranjera, no exigiéndose mas formalidad para conseguir la entrada en la Fábrica que obtener permiso de sus dueños ó encargados que siempre conceden con la amabilidad que les distingue.

FABRICA DE CERVEZA

establecida por Don Juan Wittman, calle de las Palmas número 12, en Sevilla. Uno de los establecimientos industriales, mas considerable, entre los de su clase, que existen en Sevilla, es la fábrica de cerveza de D. Juan Wittman, establecida en esta capital, calle de las Palmas. Fundada hace muchos años, pudo aclimatarse gracias á la excelencia de sus productos y á los esfuerzos con que procuraron sus dueños adquirir

un crédito de verdadera solidez. Algunas de las fabricaciones de esta especie que se han establecido en España, á semejanza de lo que sucede en muchas del extranjero y particularmente en Inglaterra, suelen atender con mayor constancia mas bien á conseguir por resultado de sus trabajos el aumentar el volumen de la cerveza que á perfeccionar el método de confeccion. Con este fin se emplean multitud de procedimientos, mas perjudiciales que lucrativos, y que, hasta hoy, ni aun se han ensayado en la fábrica que nos ocupa. Sus dueños, conociendo todos los inconvenientes propios de esos sistemas, dirigen de continuo sus esfuerzos á mejorar la calidad de los productos, y no perdonando para ello diligencia ni estudio alguno, han tenido el gusto de ver recompensado su buen deseo con la benevola acogida que el público les ha dispensado. En efecto, si la excelencia de un género cualquiera ha de apreciarse por la mayor ó menor aceptación que alcance entre los consumidores, preciso es confesar que, el de que nos vamos ocupando, reúne las mejores cualidades, pues la fábrica del Sr. Wittman no solo abastece una gran parte de los establecimientos de bebidas, cafés, casinos, etc., etc. de la capital, y sirve diariamente numerosos pedidos de los particulares, sino que, ensanchando el círculo de sus relaciones, exporta grandes remesas para otras provincias y abastece á muchos pueblos. Para mayor comodidad de los que se surtan de este establecimiento, y á fin de que á la buena calidad de los productos vaya unida la doble recomendacion de la equidad en los valores, se expenden aquellos á distintos precios, siendo de advertir que esto consiste, no en que la cerveza varíe en su clase, pues toda es igual y se confecciona con el mismo esmero, sino en la diferencia en los envases; las botellas que se fabrican al año representan una cantidad considerable y son grandes y chicas; se venden al por mayor y menor, ofreciéndose rebajas importantes en el primer caso. Los consumidores pueden hallar aun mas ventajas devolviendo las botellas vacías, en cuyo caso se les reintegra su valor segun la tarifa establecida por el fabricante, cuya circunstancia ofrece una nueva economia no despreciable. Para el exterior se expende tambien la cerveza por arrobas, en barriles perfectamente acondicionados de modo que no sufra la mas ligera alteracion. Por último, la fábrica ha perfeccionado el servicio cuanto le era posible y sirve sus productos á domicilio para lo cual sale diariamente y á diversas horas del edificio en que se halla instalada, un carruaje construido á propósito para atender á los pedidos que se hagan.

COMERCIO.

El comercio ha progresado lo mismo que la industria, habiendo contribuido á ello en gran parte la apertura de las líneas férreas de Córdoba á Sevilla y de Sevilla á Jerez y Cádiz, cuya explotacion aumenta como es natural la concurrencia y la animacion en los mercados. Los principales artículos de exportacion, son: naranja, aceite, plomo, cobre, loza, corchos destinados principalmente á Inglaterra, Francia y Bélgica, y aceite, aceitunas, garbanzos y pastas, para Cuba y Puerto Rico. La importacion consiste en hilazas, hojas de lata, quincalla, paños y lienzos finos de Inglaterra; tocaceras, drogas y especiería de Francia; manteca y queso de Hamburgo; madera y bacalao de Suecia; cacao y palo de tinte de América; objetos de lujo de China; azúcar, canela, pimienta y té de Filipinas. El comercio de cabotaje consiste principalmente en aceite de almendras de las Baleares; arroz y seda en rama en Valencia, productos químicos y

algodon de Cataluña; losas de mármol y batatas de Málaga; suela, becerro, jamones y huevos de Galicia.

Cuerpo consular, Junta de Agricultura, Industria y comercio, banqueros, comerciantes, capitalistas corredores, sociedades de crédito, giro, consignatarios, etc. (Véase la Sección del personal.)

LA ADUANA.—Se encuentra en la calle del mismo nombre; las horas de oficina son desde las nueve de la mañana hasta que concluyen los trabajos; en el muelle de sol á sol, y en la estación del ferro-carril de Cádiz de nueve de la mañana á las dos de la tarde y de cuatro á seis de la misma.

Además del *Banco y Monte de Piedad*, tienen representación ó residencia en Sevilla las Sociedades de Crédito que se indican en la sección de *Comercio*, parte segunda de LA GUIA, destinada al personal.

SEGUROS MARITIMOS.—Véase la sección *Marítima y fluvial*.

MONTE DE PIEDAD.—Calle de San José núm. 17.—Junta directiva véase el *personal*, sección de Comercio.

Sucursales.—Tiene establecida una donde se admiten empeños, y se halla situada en la calle de Churraca núm. 1.º

Los préstamos se hacen sobre los objetos que á continuación se expresan: 1.ª sección: Toda clase de alhajas.—2.ª idem: Ropas hechas y en corte, cobres, mobiliario y otros efectos.—3.ª idem: Frutos del país.—4.ª idem: Efectos públicos ó llámese papel del Estado.—5.ª idem: Fincas urbanas dentro del radio de la capital y cuando hay fondos para ello. *Las horas de despacho ordinario* son de 9 de la mañana á 4 de la tarde, ó hasta las cinco si hay empeñantes: se exceptúan los jueves, siempre que no haya un día festivo, que en ese caso es este el que se exceptúa y no el jueves; este día hay un empleado de guardia hasta las 2. Los domingos están destinados exclusivamente para las operaciones de la Caja de Ahorros y las ventas de los empeños no abonados por sus dueños.

Varios son los establecimientos comerciales notables en Sevilla, pero entre ellos merecen citarse con especialidad los de que nos ocupamos á continuación.

CAMINO Y HERMANOS, Establecimiento de géneros del reino y estran-

gero, calle de Francos núm. 54 y 56. Si alguna duda se abrigara del constante desarrollo que experimenta el comercio de Sevilla, la multitud de establecimientos que, teniendo aquel por base, se inauguran diariamente en nuestra capital, vendría á desvanecerlas. Uno de los mas notables en este género es el de los Sres. Camino, hermanos, situado en la calle de Francos número 54. El edificio cuya área mide, segun una descripción que de él se hizo á su pertura, cerca de 6,000 metros cuadrados, ocupa el lugar de diez casa que se han adquirido expresamente para derribarlas hasta los cimientos y levantar despues la que nos ocupa con las condiciones necesarias para el uso á que se le destinaba. Está dividido en once grandes naves de altura proporcionada á su extraordinaria extensión, y once patios en que existen 115 columnas elegantes de mármol blanco, de diferentes órdenes arquitectónicos. Todos los patios están cubiertos por montañas de cristales de diversos colores que, heridos por la luz, son de un bonito efecto. La primera nave, destinada para el despacho al por menor, y en la cual se encuentran las doce puertas que dan ingreso al establecimiento, mide sobre sesenta metros de longitud y á

cada uno de sus extremos se distingue un magnífico espejo de gran tamaño. También está destinado al mismo efecto un pátio interior cuyos mostradores tienen reunidos unos 40 metros. Los almacenes bajos son interminables y están á la vista del público; pero no siendo estos bastantes á contener la inmensa cantidad de géneros allí reunida, se han construido otros en el piso principal y espaciosos subterráneos. Asombra ver las piezas de productos de todo género que los ocupan, pues son tantas, que á pesar de la extensión de las galerías, no queda desocupado terreno alguno.

Mas de cien luces distribuidas en aparatos de buen gusto alumbran el local durante la noche. El personal, como no podia menos de suceder, es muy numeroso, pues sino estamos equivocados, consta de sesenta dependientes. Respecto del surtido de aquel almacén monstruo, parece escusado decir que corresponde á las proporciones de la casa siendo digno de su importancia por la cantidad y la calidad; allí se encuentra no solo cuanto pueda desearse en los artículos de mas lujo y novedad, sino fabulosas cantidades de los de consumo general. Una circunstancia debemos citar que dá una idea lisonjera del interés que á los Sres. Camino merece la industria española; entre este surtido figuran, y no en último término, productos de todas clases de las fábricas nacionales, representados por miles de piezas. Para que nuestros lectores comprendan hasta qué punto son exactas nuestras indicaciones respecto de las existencias de la casa de los Sres. Camino, bastará decir que su valor asciende á 14 ó 15 millones de reales; suma que, aun siendo profanos en la materia, nos atrevemos á asegurar que no es exagerada.

En una palabra, el establecimiento que nos ocupa honra á Sevilla y puede figurar entre sus notabilidades, mereciendo el ser visitado detenidamente.

GARCIA RAMIREZ Y COMPAÑIA.

Establecimiento de géneros del reino y del extranjero, calle de Francos, núm. 45. En el mes de Setiembre de 1868 se abrió al público este establecimiento, tan notable, que fué objeto de singulares elogios por parte de los periódicos locales, y seguramente nada sera tan oportuno para nuestra idea de dar á conocer su importancia como referirnos á la opinion de la prensa. El diario *La Andaluza* publicó un extenso artículo, y de él tomamos los siguientes párrafos:

Hasta una época muy cercana aun se distinguian los establecimientos mercantiles de Sevilla por su mezquino aspecto y por las malas condiciones de los locales. Atesorábanse en ellos verdaderas riquezas: pero se ignoraba el arte de presentarlas con habilidad para conseguir se fijase en ellas la atención de los consumidores, y este descuido en las formas, á que tanto atienden otros paises, ha redundado en perjuicio del comercio y de la industria.

El espíritu moderno vino al cabo á demostrar los inconvenientes de ese sistema, y á compás que la nueva cultura hallaba decidido apoyo en el afán con que se acometieron reformas materiales, afán que llegó á su apogeo en tiempo del malogrado Sr. Vinuesa, el comercio cambió de rumbo bajo el punto de vista á que nos vamos refiriendo, y puso en práctica las innovaciones á que antes se mostrara refractario.

Semejante cambio dió vida ostentosa á los establecimientos notables

que existen en la calle de Francos á despacho de los antiguos *portales*.

Muchos temieron que circunstancias desfavorables sobrevenidas mas tarde paralizarán ese movimiento; mas por fortuna no ha sido así, y una prueba de que el saludable espíritu no se amortigua, ni se extingue el nuevo impulso, la ofrece la inauguración del gran establecimiento á que aludimos al principio de estas líneas. Los Sres. García Ramírez y compañía, reuniendo varias fincas han formado una sola, cuya estructura presenta un local espacioso y elegante al que dan ingreso siete puertas, y en donde se hallan bien distribuidos los despachos y almacenes que contienen un soberbio surtido de toda clase de telas.

Los gefes de la casa se han hecho cargo de la extensión de su empeño, y para cubrirlo no han perdonado esfuerzo, dirigiéndose á las mas acreditadas fábricas de España y del extranjero, de las cuales procede el magnífico surtido que constituye sus existencias. Los centros fabriles españoles, los de Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Prusia y otros muchos han pagado su contingente, y allí se encuentran géneros para satisfacer todos los gustos y al alcance de todas las fortunas, desde los ricos tapices, cortinajes y alfombras para el decorado de salones, hasta el humilde traje de la modesta madre de familia ó del honrado artesano. Las señoras no podrían resolverse sino despues de muchas vacilaciones para escoger un traje ante los innumerables que allí podrán examinar, variados hasta lo infinito en preciosos dibujos y delicadas tintas, lo mismo para paseo, que para bailes, para sociedad y para casa.

En telas para caballeros no hay menor variedad, pudiendo notarse, no sin justificada satisfacción, que las telas de las fábricas nacionales, escogidas con inteligente esmero, se confunden por su finura y firmeza en los colores, con las extranjeras.

Encuéntrense allí grandes cantidades de tegidos de todas clases, paños, bayetas, telas de gran lujo, bordados lindísimos, y en una palabra, cuanto la moda y el buen gusto han hecho producir de mas notable á la industria indígena y á la de otras naciones, conviniendo tener presente que todas son últimas novedades. Finalmente el establecimiento de los Sres. García, Ramírez y compañía, corresponde á la importancia que este ramo ha tomado en Sevilla.

VILLA DE MADRID.

Calle de Francos núm. 29.

*A Reyes y C.^a—*Al ocupar-

nos en la parte descriptiva

de los establecimientos comerciales mas notables cometeríamos una omisión indisculpable sino mencionáramos honrosamente la casa á que se refiere el epigrafe de este artículo, pues se trata del establecimiento que dió la pauta en Sevilla de ciertas reformas exigidas en este ramo por los adelantos verificados en todos los demás de la riqueza. Muchos años hace, cuando el comercio de telas permanecía oscuro, estacionario en Sevilla y ageno al espíritu de progreso, *La Villa de Madrid* rompió la rutina deplorable instalándose ostentosamente en un magnífico edificio; y de tal eficacia fué su ejemplo que desde entonces data el estímulo que paso á paso ha llevado á Sevilla á ser la primera entre las plazas mercantiles por sus ricos bazares de géneros del reino y extranjero.

La elegancia y excelentes condiciones del que nos ocupa le conquistaron merecida fama entre los de su clase y, para responder á tradiciones tan lisongeras, sus actuales dueños los Sres. A. Reyes y C.^a acaban de ha-

cer una reforma radical, que, embelleciendo el edificio, redunde en provecho de sus favorecedores, los cuales pueden examinar á su sabor el inagotable surtido, merced á la riqueza de luz que proporcionan once patios convenientemente distribuidos. Aparte del primer despacho que, de iguales dimensiones que la fachada, corre paralelo á esta, hay otros alfombrados para las señoras que son servidas con esquisita galantería y otro para caballeros.

En cuanto al surtido haremos notar que para renovarlo casi por completo se realizaron en 1870 las existencias, sustituyéndolas con una provisión riquísima de cuando el buen gusto puede exigir en toda clase de tegidos así para el bello sexo como para caballeros y niños, existencia que por constantes remesas se mantiene siempre á la altura del crédito del establecimiento y de las oscilaciones de la moda. Dicho se está que no solo cuenta el público con hallar en los géneros de *La Villa de Madrid* las condiciones de bondad y de novedad, sino la no menos apreciable de la gran economía que permiten las grandes adquisiciones al par mayor; circunstancia muy digna del aprecio cuando los Sres. A. Reyes y C.^{ta}, no solo han tenido tacto para llenar los deseos de las clases afortunadas, sino que han procurado hacerlo mismo respecto de las mas modestas consultando con gran tino sus necesidades, sus gustos y sus intereses.

Véase pues si un establecimiento que por tales circunstancias se distingue merece recomendarse como decíamos al principio del artículo mencionándolo entre los mas notables de la capital.

SECCION ECLESIASTICA.

(Véase la seccion de *Personal*.)

Abreviaturas.—*P.*, plaza; *imp.*, impares; *par.*, pares; *a.*, accesorio.

DIVISION PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE SEVILLA (1).—La ciudad de Sevilla y sus arrabales se hallan divididos en 29 parroquias de término y una auxiliar, además de la coadjutoria de S. Benito. Hé aquí las calles y plazas que comprende cada una.

Santa Ana.—Altozano, Ardilla, Arflan, Azucena, Bétis, Calao, Camella, Carreteros, Cava, 1 á 59 imp. y 2 á 150 par; Cisne, Corzo, Diana, Duarte, Evangelista, Febo, Flota, Fortaleza, Jacinto S., 1.^a á 101 imp., Joaquin S., Juan Romero, Leca, Lugo, Mareantes, Maria Niño, Matute, Paraiso, Peñay Correa, Puerto, Pureza, Rocio, Ruiseñor, Sacra Familia, Salado, Sastres, Torrijos, Troya, Tulipán, Valladares, Verbena, Vesubio, Victoria.

San Andrés.—Amor de Dios 1 á 25 imp. y 2 á 20 par; Amparo 1 á 13^a imp. y 2 á 6 par; Andrés, S., Angostillo, Arguijo, Atienza, Cabarrús, Cervantes 1 á 5^a imp., Daoiz, Lepanto, Misericordia, Moro el 10 y 12; Norte, Olivo, Orfila, Pasión 1 á 11 imp. y 2^a á 14 par.; Pedro Niño 1 á 11 imp., y 10 á 20^a par.; Plata, Pozo Santo, Union 1 á 7 imp., y 2 á 4 par.; Universidad 2^a á 18 par.; Venera, Villalía.

San Bartolomé.—Archeros, Armenta el 4; Bartolomé S., Céspedes, Clemente S., Curtidores, Garcá-Perez, José S., 21 y 23; Levías, Mercena-

(1) Las calles en que no se expresan números, corresponden completas á la parroquia en que se incluyen.

rias P., Nardo, Retiro 12 y 13; Toqueros 17 19, 24, 26 y 28^a; Verde, Vidrio 13 á 31 imp. y 12 á 30^a par.; Zurradores P.

San Bernardo.—Almonacid, Bernardo S., Campamento, Cofia, Competencia, Enramadilla, Gallinatos, Huestes, Monte-Rey, Porta-Coeli, Rastro, Santo Rey, Tel o, Ten-tu-dia, Valme, Poblacion rural.

Santa Catalina.—Agricultura 15 á 29 imp. y 6 á 10 par.; Alhóndiga 1^a á 77 imp. y 2 á 76 par.; Almudena, Arapiles 1 á 5^a imp., Argüelles P. 17 á 22^a; Azafran 1 á 37 imp. y 2^a á 22 par.; Bustos Tavera 1 á 17 imp. y 2 á 20 par.; Feijoo, Dormitorio 1 á 7 imp., Felipe S., Gallos 38 y 40^a; Gerona 3 á 25 imp. y 12^a á 28^a par.; Inquisicion, Jáuregui, Leandro P. de S., el 1; Luna, Matahacas 39 á 47^a imp. y 18 á 22 par.; Osario P. 1 á 7 imp. y 2 á 8 par.; Pinto 1 y 3 imp. y 2 á 10^a par.; Ponce P., Quintin S., Santiago del 1 á 23 imp. y 2 á 20 par.; Sol 1^a á 21 imp. y 2^a á 10 par.; Terceros P., Verónica 1^a, 3 y 5.

Santa Cruz.—Aire 1 á 15^a imp.; Alfaro P., Cruces, Cruz P. de Santa Chorro 1 á 7 imp.; Doncellas 11^a á 37 imp. y 8 á 20 par.; Encinas, Eubola 1 á 23 imp. y 6 á 26 par.; Jamerdiana, Lope de Rueda, Mariscal, Masón del Moro 3, 5 y 6 al 2^a par.; Mezquita, Refinadores P. 1 á 8 cor., Reinoso, Teresas, Venerables P. 1 á 6 cor.

San Esteban. (Incorporada á San Bartolomé).—Aguilas 25 á 35 imp. y 22 á 28 par.; Armenta 1^a y 3^a; Buen Viage, Caleria, Encina 1 á 7 imp. y 2 á 10 par.; Esteban S., Imperial 15 á 47 imp. 2^a y 4^a; Luz, Medinaceli, Mosqueta el 1^a; Pilatos, Tintes, Vidrio 1 á 11 imp. y 2 á 10 par.

San Gil.—Adelantado, Andueza, Carranza, Contreras, Escoberos 3 á 13^a imp. y 26 á 38 par.; Esperanza, Fadrique D., Fechas, Gil S. P., Huerto, Jaira, Luis S. 77 á 111 imp. y 104 á 140 par.; Macarena, Malpartida, Monederos, Parras, Pozo, Pumarejo 1 y 2; Resolana, Rubios 6 á 34^a par.; Sagunto, Sebastian S., Talavera, Torreblanca, Torrijiano, Convento de Capuchinos, Hospital central, Poblacion rural.

San Ildefonso.—Aguilas 1 á 23 imp. y 6 á 20 par.; Alhóndiga 79 á 93^a imp. y 78 á 108^a par.; Amistad, Boteros 25 á 59 imp. y 16 á 50 par.; Caballerizas, Caraballos, Correo Viejo, Descalzos, Diamela, Dormitorio 2. 4 y 9; Espronceda, Ildefonso S., Justiciero 1 á 15 y 19 á 29 imp. y 2 á 26 par.; Leandro P. de S. 8 á 14 cor.; Mulatos, Odreros el 1; Virgenes 1 á 7 imp. y 2 á 8 par.; Zamudio.

San Isidoro.—Aguilas 2 y 4; Alfalfa, Alta, Argote de Molina 1 á 5 imp. y 2^a par.; Bamberg el 1^a y el 3^a; Boteros 8^a á 14 par.; Candilejo, Confiterías 9 á 39 imp. y 28 á 63 par.; Ensaladeros 1 á 9 imp. y 6 á 10^a par.; Estrella 1, 3 y 2; Gandelu, Guardamino 1, 3 y 5; Isidoro S., Juan S., 1 á 7^a imp.; Justiciero el 17; Luchana, Mendizabal P. 1 á 10 cor., Odreros 3 á 11^a imp. y 2^a á 8 par.; Pajaritos, Perla, Pescaderías P., Porvenir 19 á 33 imp. y 20 á 52 par.; Prim, Velador.

San Juan Bautista.—Alcazares 35 á 51 imp. y 2 á 24 par.; Amapola, Amparo 8 á 22^a par.; Aposentadores, Bancaleros 1^a á 13 imp. y 2 á 16 par.; Bautista, Castellar 15^a á 25 imp. y 21 á 32 par.; Churruca 1 á 5 imp. y 6 á 10 par.; Clavellinas, Dueñas, Espinosa, Espíritu Santo 1^a á 27 imp. y 2^a á 16 par.; Féria 1 á 41 imp. y 2^a á 42 par.; Gerona el 1 y 2 á 10 par.; Hidalgo, Hita, Inocentes, Laurel 1 á 9 imp. y 4 á 10 par.; Maldonados P., Menjíbar, Moro 1 á 7^a imp. y 2 á 8 par.; Palacios 1 á 5 imp. y 2 á 10 par.; Pedro Miguel 1^a á 17 imp. y 2 á 16 par.; Prada, Puente de Alcolea, Regina 9 á 29 imp. y 28 á 46 par.; Torrejon 24 á 30 par., Viejos 1 á 7 imp. y 2 á 8 par.; Viriato el 2.

San Julian.—Alcántara, Córdoba, Duque Cornejo 19 á 29 imp. y 30 á 38 par.; Huertas 1 al 17 imp. y 2 al 17 par.; Iniesta 41 á 45 imp. y 26 á 30^a par.; Julian S., Juzgado, Lira 7 á 13 imp. y 10 á 24 par.; Macasta 15^a á 27 imp. y 22 á 32^a par.; Moravia, Morera, Naranja, Pelicano, Rubio 1^a á 13 imp. y 36 á 44 par.; Sorda 2 á 22 par.

San Lorenzo.—Alameda de Hércules 1 á 34 cor.; Alcoy, Ana Santa, Arte, Bárbara Santa, Bazan, Becas, Blanquillo, Caldereros 1 á 9 imp. y 2 á 16 par.; Cantábría, Capuchinas 11 á 29 imp. y 2^a á 18 par.; Clavijo, Compas de San Juan de Acre, Conde de Barajas, Crédito, Dalia, Esclaba, Espejo 2 á 8 par.; Flandes, Govantes Bizarro, Guadalupe, Hernan-Cortes, Hombre de Piedra, Lealtad, Lorenzo S. P., Lumbrosas, Martinez Montañés 23 á 35^a imp. y 12 á 36 par.; Medina, Mendigorría, Mina 2 á 20 par.; Oviedo, Palmas 23 á 157 imp. y 32 á 104^a par.; Panecitos, Pescadores, Pizarro, Recreo, Reposo, Roelas, Rubens, Teodosio 55 á 103 imp. y 30^a á 76^a par.; Tomillo, Topete, 1 y 3; Vicente S., 81 á 101 imp. y 54^a á 96 par.; Yuste

Santa Lucia. (Incorporada á San Julian.)—Aceituno, Arbolera 11 á 55 imp.; Corinto, Enladrillada 25 á 49^a imp. y 26 á 70 par.; Huertas 19 á 39 imp. y 16 á 20 par.; Lucia Sta., Marteles, Sol 71 á 97 imp. y 94^a á 132 par.; Predios rústicos.

Santa Maria Magdalena.—Acasio, Adriano 66 á 78 par.; Albuera, Almansa, Anton de la Cerda, Arenal, Aromo, Bailen 2 á 34^a par. y 1 á 29 imp.; Eliodora, Eloy S., Encomienda, Galera, Genil, Godinez, Gravina 44 á 102 par. y 21 á 59 imp.; Herrera, Horno, Itálica, Jazmin, Juan de Burgos, Julio César, Justa Santa, Lombardos, Magdalena, magnolia, Marcial San, Mártires de la Libertad, Mendez Nuñez 1 á 9 imp. y 2 á 10^a par.; Monsalves 1^a á 23 imp.; Moratin, Murillo, Narcisos, Navas, O'Donnell, Olavide, Otumba, Pablo San, Pacifico P. del, Pedro Mártir, Pedro del Toro 1 á 13^a imp.; Pobres, Pópulo, Rabida, Reyes Católicos, Rioja 17 á 25 imp. y 10 á 28 par.; Riego, Roque S., Rosario, Sacramento, Santos Patronas 1 á 57 imp. y 2 á 56^a par.; Saucedo, Segura, Tetuan 1 á 37 imp. y 2 á 30 par.; Tirso, Trastámara, Velazquez, Zaragoza 1^a á 15 imp. y 2^a á 16 par.

Santa Maria la Blanca.—Canarios, Doncellas 1^a á 9 imp. y 2^a á 6 par.; Dos Hermanas, Farnesio, José San, 19 y 25 y 6 á 20^a par.; Maria la Blanca Sta., Montaña 1 y 4, Refinadores P., el 9, Retiro 1 á 11^a cor.

Santa Marina.—Alcalá 33 á 39 imp.; Arrayan 23 á 27 imp. y el 32, Blas S., Cetina, Cronista 7 á 12 cor., Duque Cornejo, 1 á 17 imp. y 2^a á 28 par.; Gijón, Lucero 11, 13^a y 14; Luis S., 29 á 75^a imp. y 32 á 102 par.; Macasta 1 á 13 imp. y 2 á 20 par.; Marina Santa, Montemar, Pumarejo 3 y 5^a; Relator 57 á 91 imp. y 54 á 84^a par.; Rubio 2 y 4, Sorda 1 á 11 imp.

San Marcos.—Bustos Tavera 19 á 39 imp. y 22 á 32 par.; Castellar 27 á 65^a imp. y 34 á 50 par.; Churruca 2 y 4, Espiritu Santo 18 á 34 par.; Heliotropo, Iniesta 1 á 39 imp. y 2 á 24 par.; Isabel P. de Sta., Laurel el 2, Lira 1^a á 5 imp. y 2 á 8 par.; Luis S. 1 á 27 imp. y 2 á 30 par.; Maravillas, Marcos P. de S., Padilla, Paula Sta., 1^a á 11 imp. y 2 á 30 par.; Peñuelas el 1^o, Socorro 15 á 17^a imp. y 14 á 28 par.; Valderrama, Vergara.

San Martin.—Alameda de Hércules 55 á 101 cor.; Amor de Dios 27 á 51 imp. y 22 á 68 par.; Barco, Cañavería, Castellar 1 á 13 imp. y 2 á 18^a par.; Cervantes 7 á 17 imp. y 2 á 16 par.; Correduría, Delgado, Europa, Feria 43 á 65 imp.; Lerena, Lista, Marco Sancho, Martin P. de S.,

Mata 1 a 7 imp., Montalbán, Morgado, Niño Perdido, Pedro Niño 2 a 8 par.; Quevedo, Quintana, Rufina Sta. 1ª a 21 imp.; Saavedra, Tinajas, Torrejón 1 a 11ª imp. y 2 a 22 par.; Viejos 9 a 15 imp. y 10 y 12, Viriato 1 a 7 imp.; Vulcano.

San Miguel.—Aponte, Armas 1 a 13 imp. y 2 a 12 par.; Baena, Calatrava 1, 2, 3, 7 y 8, Campana, Carpio, Duque de la Victoria P. del, Estudiantes, Hospicio, María d. Gracia Sta., Miguel S., Palmas 1 a 21 imp. y 2ª a 30 par.; Pasión 16 y 18, Tarifa, Trajano, Unión 6 y 9.

San Nicolás.—Carno, José S., 1 a 17 imp. y 2ª y el 4, Lirio, Mármol, Montaña el 2, Soledad, Toqueros 1 a 15 imp. y 2ª a 22 par.; Virgenes 9 a 21 imp. y 10 a 30 par.

La O (auxiliar de la de Sta. Ana).—P. de Abastos de Triana, *Alfaro, Cava 61 a 147 imp.; Castilla, Cavadonga, Chapina, Jacinto S. 2 a 112 par.; Jorge S., Magallanes, Nuevo Mundo, Patrocinio, Procurador, Requena, Tejares.

Omnium Sanctorum.—Alameda de Hércules 35 a 54 cor.; Alcalá 1 a 31 imp. y 2 a 16 par.; Amargura, Arroyan 1ª a 21 imp. y 2ª a 30 par.; Bancaleros 15 a 41 imp. y 18 a 62 par.; Basilio S., Calderón P., Ciegos, Cronista 1 a 6 cor.; Cruz Verde, Escoberos 2ª a 24 par.; Escuderos, Feria 44 a 176ª par. y 67 a 209 imp.; F. eses, Garfio, Guadiana, Lucero 1ª a 9 imp. y 2ª a 12 par.; Mata el 9ª y 2 a 18 par.; Mercurio, Molino, Palacios 7 a 41ª imp. y 12 a 66 par.; Palomas, Pedro Miguel 19 a 41 imp. y 18 a 32 par.; Peral, Quesos, Relator 2 a 52 par. y 1ª a 55 imp.; Rufina Sta., 2 a 16ª par.; Teide, Topete, 2 a 24 par.; Torres.

San Pedro.—Agricultura 1 a 13 imp. y 2 y 4 par.; Alcázares 1 a 33 imp.; Argüelles P. 1ª a 16 cor. y 23 a 36ª cor.; Bolsa, Buen Suceso, Calceña, Calvo Asencio, Coliseo, Encarnación 10ª a 24 cor.; Escarpín, Gorgoja, María Coronel, Morería, Ortiz de Zúñiga 7 a 17ª imp. y 6 a 14 par.; Pedro S. P., Regina 1ª a 7 imp. y 2 a 26 par.; Santillana el 8; Valdes, Vinatería 1 a 15 imp. 2 a 14 pares y el 18.

San Roman.—Artemisa, Butron, Enladrillada 1 a 23 imp. y 2 a 24 par.; Espada, Gallos 2 a 36 par. y 1 a 31 imp.; Matahacas 1 a 37 imp. y 2ª a 16 par.; Navarros 19 a 29 imp.; Paula Sta. el 13 y 32 a 40 par.; Peñuelas 3 a 25 imp. y 2 a 18 par.; Pinto el 5; Sanchez de Castro, Socorro 1 a 13ª imp. y 2 a 12 par.; Sol 23 a 69 imp. y 12 a 92 par.; Valle, Verónica 7 a 25 imp. y 2 a 12 par.

San Roque.—Agustín P. de S., A erce, Arreholera 1 a 9 imp. y 2 a 6 par.; Arroyo, Atanagildo, Benito S., Berenguela Doña P., Bosque, Campo de los Mártires, Cáñero, Concepción, Conde Negro, Florencio S., Guadalupe, Lictores, Ma len, Muñoz Torrero, Navarro 2 y 4, Oriente, Pilar, Pompeyo, Primitivo S., Recaredo, Sacrificio P., Salud, Santo Tutelar, Tenorio, Via-Crucis, población rural.

Salvador.—Acetres, Adelfa, Agujas, Alcaicería, Alouceros, Alonso el Sábido, Aranjuez, Azofaifo, Ballestilla, Bonifaz 2 a 8 par.; Boteros 1 a 23 imp. y 2ª a 6 par.; Cárcelos, Celaceros, Celinda, Cerragería, Compañía, Cuáterías 1 a 7 imp. y 2ª a 36 par.; Culebras, Cuna, Lados, Empecinado, Encarnación 1 a 9 cor. y 25 a 39ª cor.; Ensayaderos 2ª y 4; Faiaanes, Francos 1 a 31 imp. y 2 a 38 par.; Galindo, Gallegos, Golfos, Goyeneta, Guardamino 2 y 4ª, Herbolarios, Jovellanos, Juan S. 2 a 6 par.; Lagar, Lanuza, Limones, Lineros, Luzara, Maesteros 1 a 13 imp. y 2 a 10 par.; Mendizábal P. el 11, Mercaderes 1 a 33 imp. y 2 a 42 par.; Monardes, Mozas, Oropesa, Ortiz de Zúñiga 1 a 5 imp. y 2 a 4 par.; Pau P. del, Por-

venir 1 a 17 imp. y 2 a 18 par.; Rioja 1 a 15 imp. y 2ª a 8 par.; Salvador, P. del, Santillana 1ª a 5 imp. y 2 a 6 par.; Sierpes 1ª a 99 imp. y 2ª a 100 par.; Siete Revueltas, Torralva, Universidad 1 a 5, Vinatería el 16.

Sagrario.—Abades, Adriano 1 a 69 imp. y 2 a 64 par.; Aduana, Aduanilla, Aire 2 a 22 par.; Alba, Alemanes, Alfayates, Atienza, Almorantazgo, Ancora, Angeles, Arfe, Argote de Molina 7 a 39 imp. y 10 a 38 par.; Atarazanas, Atocha, Aureola, Aurora, Badajoz, Bamberg 2 a 8 par.; Barceóna, Bateojas, Bayona, Bilbao, Bonifaz 1ª a 5 imp.; Bruna, Cádiz, Carbon, Castillejos, Catalanes, Circo, Colón, Comuneros, Constitución P., Consuelo, Conteros, Contratación, Chapineros, Chicarreros, Chorro 9ª y 11 y 2 a 10 par.; Desengaño, Diego S., Dos de Mayo, Duende, Elvira Doña P., Estrella 5, 7, 4 y 6; Fabiola 2 y 4, Fernando S., Florentín S., Francos 33 a 73 imp. y 40 a 62 par.; General Castaños, Génova, Gimios, Giralda, Gloria, Gran Capitán, Gregorio S., Guzmán el Bueno, Harinas, Jerez, Laguna, León, Libertad P. de la, Lonja, Madrid, Maese Rodrigo, Malhar, Manteros 15 a 25 imp. y 12ª a 28ª par., Manzana, Mañara, Mariana de Pineda, Marina, Marta Sta., Mazarredo, Méndez Nuñez 11 a 21 imp. y 12 a 16 par.; Mercaderes 35 a 81ª imp. y 44 a 94 par.; Mesón del Moro el 1, el 2 y el 4; Miranda, Murviedro P., Nazareno, Numancia, Palenque, Pavia, Pilotos, Pimienta, Piñones, Placentines, Quirós, Remondo D., Rodó, Rodrigo Caro, Roldana, Rosas, Rositas, Santos Patronas 59 y 61, Segovias, Sierpes 101 a 113ª imp. y 102ª a 112 par.; Susona, Tetuan 39 a 45ª imp. y 32ª a 36ª par.; Tintores, Tomás P. de Sto., Toneleros, Triunfo P., Valencia, Varflora, Veintena, Velarde, Venerables P. 7 y 8, Vida, Vinuesa, Victoria, Vizcainos, Zaragoza 17 a 43 imp. y 18 a 82 par.

Santiago.—Arapiles 2 a 6 par.; Azafraán 29 a 43 imp. y 24 a 32 par.; Cardenal, Cenicero, Encina el 9 y 12 a 16 par.; Ensenada, Imperial 1 a 13 imp.; Lanuza, Leandro P. de S., 2 a 7 cor.; Leoncillos, Lobo, López Pintado, Mosqueta el 3 y el 5, Navarros 1 a 17 imp.; Osario P. 10 a 20 par.; Salinas, Santiago 25 a 45 imp. y 22 a 54 par.

San Vicente.—Alfauqueque, Antolinez, Antonio S., Arjona P., Armas 15 a 29 imp. y 14 a 66 par.; Bageles, Bailén 56 a 62ª par y 31 a 57 imp.; Baños, Barca, Blasco de Garay, Calatrava 4 y 5, Caldereros 11 a 29ª imp. y 18 a 46 par.; Capuchinas 1 a 9 imp.; Carmen, Castellón, Cepeda, Cid, Cincinato, Cuba, Curtidurias, Dama, Dársena, Espejo 1 a 23ª imp. y 10 a 40 par.; Garzo, Gavidia, Góles, Gordillo, Gravina 1 a 19 imp. y 2ª a 42 par.; Jesús, Jiménez de Cisneros, Lameano S., Linañ, Locomotora, Martínez Montañés 1 a 21 imp. y 2 a 10 par.; Mendoza Ríos, Mina 1ª a 15ª imp.; Monsalves 25 a 35ª imp. y 2 a 28 par.; Museo P., Pachecos, Pedro del Toro 2 a 22 par.; Res, Rosal, Roll, Teodosio 1 a 53 imp. y 2ª a 28 par.; Torneo, Ulloa, Vicente S., 1 a 79 imp. y 2 a 72 par.

En la *Sección Monumental y Artística* hacemos la descripción de las principales parroquias y demás iglesias de Sevilla.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS QUE EXISTEN EN SEVILLA.—Santa Clara, Franciscas; Santa Inés, Franciscas Urbanistas, Los Reyes, Dominicas Descalzas; S. Clemente, Cister Benita; Las Teresas, Carmelitas Descalzas; San Leandro, Agustinas Calzadas; Santa María de Jesús, Franciscas Recoletas; Socorro, Concepcionistas Franciscas; Espíritu Santo, Agustinas; Santa Paula, Gerónimas; Encarnación, Agustinas; Capuchinas, Franciscas.

Conventos suprimidos.—En virtud de la reducción de conventos llevada á cabo últimamente, se trasladaron las monjas del convento de las

Mínimas al de Santa María de Jesús, las de Santa Ana al de San Leandro, las de la Asunción al de Nuestra Señora del Socorro, las de las Dueñas al de Santa Paula, las de la Concepción a Santa Inés, las de la Real a Santa Clara, las de Madre de Dios a San Clemente, las de San José a los Reyes, y las de Santa Isabel a la Encarnación.

EX-CONVENTOS DE VARONES EXISTENTES EN SEVILLA, Y CUYAS IGLESIAS ESTAN ABIERTAS AL CULTO.—San Benito, auxiliar de San Roque; San Pablo, Regina Angelorum, San Alberto, Santo Angel, Santísima Trinidad, extramuros; Nuestra Señora de la Paz, San Juan de Dios, San Luis, Espíritu Santo, hoy parroquia de Santa Cruz, San Buenaventura, Nuestra Señora del Valle, San Antonio, San Pedro de Alcántara, San Diego, S. Antonio Abad, Los Terceros y Monte-Sion.

Existen por lo tanto 17 iglesias de Regulares abiertas en Sevilla al culto en vez de las 33 que eran antes de la exclaustración en Setiembre de 1835.—En el resto de la Diócesis hay 75 —Ermitas, capillas y santuarios en Sevilla 10 y en el resto de la Diócesis 170.

ARCIPRESTAZGOS.—(Véase *Arzobispado y Personal*.)

CURAS DE LAS PARROQUIAS.—(Véase *Personal*.)

CIENCIAS Y LETRAS. (1)

ACADEMIA DE BUENAS LETRAS.—*En la Academia de Medicina y Cirugía, calle de las Armas núm. 10.* (Véase la sección de *Personal*.)

El virtuoso y docto sacerdote, D. Luis German y Ribon, secundado por otras personas ilustradas, fundó esta Academia en 1751 con el laudable propósito de fomentar los estudios científicos y literarios; sus estatutos fueron aprobados en virtud de Real Cédula de 6 de Mayo de 1752 por Don Fernando VI que la tomó bajo su protección, señalándole para celebrar sesiones un salón del Alcázar. Desde aquella época siguió entregada á sus provechosas tareas hasta 20 de Noviembre de 1807 en que un incendio ocurrido en su local, le hizo suspenderlas, sin que los acontecimientos de 1808 y de los años posteriores, le permitieran volver á reanudarlas. Disuelta estuvo hasta que sus ilustres individuos D. Manuel María del Mármol, D. José Ramos y D. Francisco del Cerro, llevaron á cabo su restauración en 5 de Setiembre de 1820, habiendo variado desde aquella época hasta 1850 diversas veces de domicilio y sufrido grandes alternativas de esplendor y abatimiento. Su actual prosperidad data del año de 1857 en que á la celosa iniciativa de su entonces secretario 1.º D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, eficazmente secundado por varios de sus dignos compañeros, se debió la regeneración de este cuerpo. La Academia, debe constar de un número de socios preeminentes que no podrá exceder de 10 en Sevilla y 20 fuera de ella: de 30 numerarios residentes todos en Sevilla y de cien correspondientes. En el año de 1871 se colocaron en el salón de sesiones cuatro lapidas: una con los nombres de los fundadores, otra con los de sus restauradores en 1820; otra con los de los académicos que prestaron eminentes servicios durante el primer siglo de la funda-

(1) Véase *Instrucción pública*.

cion, y en la cuarta se inscribirán los de aquellos que se distingan en el segundo. La Academia posee una coleccion de retratos de Académicos ilustres.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION.—*Ex convento del Angel*, calle de Rioja (Véase la seccion de *Personal*.) Fundada en Marzo de 1847 á instancias de D. Juan Miguel de los Rios y D. Agustin Maria de la Cuadra, fué reconocida y aprobados sus estatutos por Real decreto de 5 de Enero de 1848.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.—*Ex convento del Angel*, calle de Rioja (Véase la seccion de *Personal*.) Esta sociedad debe su origen á la real órden, fecha 18 de Noviembre de 1774, por la que se mandó fomentar la industria popular. En 18 de Diciembre de 1777, fueron aprobados sus estatutos. El número de sócios es indefinido y se divide en numerarios, relevados de pago, corresponsales honorarios y de mérito. La sociedad usa sello, con una inscripcion que dice: «Da luces siempre fiel.» Hay una seccion de agricultura, otra de comercio y dos de artes y educacion. Ha fundado una biblioteca popular y abre concursos anuales para premiar la mejor memoria sobre temas de interés general.

SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS ANDALUCES—Se fundó en el año de 1867 por iniciativa de varios aficionados á las antigüedades y á las buenas letras, con el objeto de publicar obras inéditas y reimprimir otras agotadas, especialmente de los hijos de las provincias andaluzas. Tan laudable proyecto mereció unánime aplauso y decidido apoyo de propios y extraños, pues hoy figuran en la lista de sus cooperadores al lado de los nombres de distinguidos literatos es, años. los de esclarecidos extranjeros que han demostrado un amor entrañable á la literatura de nuestra patria. Los señores que deseen ingresar, pueden dirigirse á la librería calle de las Serpentes núm. 73. (Véase la seccion de *Personal*.)

CONFERENCIAS PUBLICAS.—En el año de 1871 se inauguraron las conferencias y discusiones públicas en la Universidad por la sociedad antropológica: el Casino republicano las da algunos domingos, lo mismo que el Centro Mercantil. La sociedad de Amigos de los Pobres, da asimismo en la escuela de los Menores conferencias sobre temas morales.

SOCIEDAD SEVILLANA DE EMULACION Y FOMENTO. *Ex convento del Angel*, calle de Rioja (Véase la seccion de *Personal*.) Fundada en 1843 por D. Pablo Francisco Laverrerie, con objeto de promover los adelantos de las ciencias, la educacion primaria y el fomento de la agricultura, las artes y el comercio. Tiene adoptado como timbre, en campo iluminado, una matrona señalando á la parte oriental y una orla con el lema siguiente: «Benevola, ilustra y fomenta.» Costea clases gratuitas para la instruccion de adultos. De esta sociedad son protectores los señores duques de Montpensier.

SOCIEDAD ANTROPOLÓGICA.—Se constituyó en el año de 1871, inaugurándose el 4 de Octubre y tiene por objeto el estudio y propagacion de las ciencias antropológicas. Se divide en tres secciones; á saber: de antropología física, de antropología psíquica y antropología social. Los socios asignados á cada una de estas secciones escriben y leen memorias acerca de las cuales se abre discusion pública en que por un acto de tolerancia científica que da de honrosa idea de la ilustracion de los socios, no solo pueden tomar parte estos sino todas las personas que gusten, pues para ello los debates son públicos y tienen lugar en una espaciosa clase de la universidad literaria de siete á nueve de la noche.

BIBLIOTECA PROVINCIAL Y UNIVERSITARIA.—*En la Universidad literaria.*—Tiene entrada por la calle de la Universidad y por la de Goyeneta.—*Se puede visitar desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre de siete á diez de la mañana.* Excepto en estos meses, se abre también al público de seis á ocho de la noche. (Véase la sección de personal.)

Empezó la fundación y arreglo de esta Biblioteca á principios de Junio de 1842, habiéndose encomendado los trabajos al Sr. D. Fernando de la Puente, después Cardenal de la S. R. I. y Arzobispo de Burgos, á quien se asoció D. Ventura Camacho y varios alumnos, a mayor parte de la Facultad de Teología; posteriormente se ha enriquecido en virtud de donativos, compras é incorporacion de otras bibliotecas, llegando á ser con el trascurso de los años durante los cuales prestó muy señalados servicios el Sr. Camacho, una de las primeras de España.

Existen en el establecimiento unos 80,000 volúmenes. De estos 776 son manuscritos, algunos preciosos, en vitela con iniciales y adornos de oro y colores; muchos árabes que forman una rica coleccion, regalados por D. Francisco María Tubico, y 260 incunables impresos en el siglo XV poco después de la invencion de la imprenta. Libros son estos de tal valor, que de alguno de ellos en 4.º y no muy voluminoso se ha vendido hace poco un ejemplar en doce mil reales. Están colocados los volúmenes en 330 estantes, y estos en nueve espaciosas naves, cuya estension total es de mil treinta y dos pies. Hay por separado un hermoso salon de lectura de 138 pies de longitud y 23 de latitud, y un despacho para el jefe del establecimiento. Gran cantidad de libros existen sin colocarse en estantes por no haberlos en la Biblioteca, y carecer de fondos para costearlos.

A instancia de D. Juan J. Bueno han pintado gratis los retratos de ilustres sevillanos varios artistas; otras personas particulares, amantes de las glorias hispalenses, se han brindado á costear otros, y ya decoran muchos los muros de los salones. En la GUIA del año 1871 indicamos los que se habian adquirido durante el año de 1870. Hé aquí ahora los que aumentaron la coleccion en el próximo pasado. El Padre Galeas, regalo del Ilmo. Sr. D. José María de Alava. D. Alberto Lista, de D. José Lamarque de Novoa. Fray Bartolomé de las Casas, del Ilmo. Sr. D. José de Buñes y Solera, marqués de Aguiar. D. Francisco Lopez de Castro, de Don Vicente Esquivel; Juan Martínez Montañes, de D. Francisco Peralta. Don José de Mendoza Rios, de D. Virgilio Mattoni. Gerónimo de Chaves, de D. Antonio Alfau. D. Luis Segundo Huidobro, de D. Pedro L. Huidobro. Padre Fray Pedro de Valderrama, de D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca. D. Miguel de Mañara, de D. Andrés Parladé. Venerable Fernando de Contreras, de D. Francisco Pagés del Corro. Juan de las Roelas, del Ilmo. Sr. D. José María Ibarra. D. Nicolás Maestre, de D. Nicolás Maestre y Lobo. D. Manuel María de Marmol, del Exmo. Sr. D. Manuel Cortina. Juan de Valdés Leal, del Sr. Marqués de Gaviria. Rodrigo Fernandez de Santaella, del Sr. Conde de Casa Galindo. D. Antonio Ulloa, del Excmo. Sr. D. José María Beránger y Ruiz de Apodaca. Benito Arias Montano, de D. Manuel de la Cámara. Bartolomé Esteban Murillo, de Don Antonio Colon.

BIBLIOTECA COLOMBINA.—*En la galería del patio de los Naranjos de la Catedral.* Puede visitarse los dias no festivos desde las diez de la mañana á las dos y media de la tarde.—Véase la sección de Personal.

Don Fernando Colon, hijo de nuestro primer almirante, el intrépido marino Cristóbal Colon, fundó este magnífico establecimiento en el barrio de los Humeros, afueras de la puerta Real y sitio que después ocupó el colegio de S. Laureano, donde actualmente existe un almacén de granos. Don Fernando llevó á tanto su amor á las letras y su deseo de difundirlas, que, una vez propuesto á erigir un establecimiento grandioso, no perdonó sacrificio ni fatiga, aprovechando su alta posición social, sus riquezas y continuos viajes á ambos continentes; así es, que reunió mas de 20,000 volúmenes de todo lo mejor que hasta aquella época se conocía, logrando formar una colección de libros raros y preciosos que Pedro Magia y otros han calificado como la mas insigne del mundo y á la cual agregó la de su padre.

La biblioteca, llamada Colombina por el apellido de su fundador, posee varias obras escritas en ricas vitelas y en pergamino con sorprendente perfección é ilustradas con lindísimas miniaturas. Entre todos sus libros llaman la atención del público los cuaternos de navegación y de cálculo, que el ilustre genovés llevaba en su primer viaje por el Océano Atlántico, en parte escritos y anotados de puño y letra de Cristóbal Colon. Recientemente se ha introducido una importantísima mejora en el establecimiento, gracias al celo, merecedor de alto encomio, de su bibliotecario D. José Fernandez Velasco, quien guiado de su buen deseo y sin reparar en la magnitud de la empresa, dedicóse á la búsqueda de fondos para construir una soberbia estantería que en pocos años hemos visto levantarse al impulso de su incesante actividad y del laudable entusiasmo con que lo secundaron los duques de Montpensier y varias corporaciones y particulares.

En uno de los tres salones existe una colección de retratos de arzobispos de Sevilla, y en el frente principal, un San Fernando pintado por Murillo; en el segundo otra galería de retratos de hijos célebres de Sevilla.

En este salon, y ocupando el testero principal, se halla un hermoso cuadro que representa á Cristóbal Colon, obra notable de Emilio Lasearre y regalo del último rey de Francia, Luis Felipe. Por último, en este establecimiento, y dentro de una elegante urna, se conserva la espada de Fernan Gonzalez que llevó á la conquista con San Fernando el famoso Garci-Perez de Vargas; la acompaña un tarjetón de madera en que se leen las siguientes estrofas:

De Fernan-Gonzalez fui
De quien recibí el valor,
Y no le adquirí menor
De un Vargas á quien serví.
Soy la octava maravilla
En borrar moras gargantas;
No sabré lo decir cuantas,
Mas sé que gané á Sevilla.

En el año de 1871 se colocó sobre la puerta que da ingreso á la biblioteca una magnífica lápida de mármol con las armas de Colon y otras alegorías primorosamente esculpidas conteniendo la siguiente leyenda que en la parte posible dejó redactada al efecto el mismo D. Fernando Colon, cuya voluntad se habia cumplido hasta hoy «Memoria de don Fernando Colon hijo de D. Cristóbal Colon, primer Almirante que descubrió las Indias, que siendo de edad de 50 años, 10 meses y 27 dias y

habiendo trabajado lo que pudo por el aumento de las letras, falleció en 12 días del mes de Julio de 1539 años, 33 años después del fallecimiento de su padre. Rogad á Dios por ellos.» Esta lápida ha sido costeada por el Excmo. Sr. Duque de Veraguas, descendiente de Colon y patrono, en este concepto, de a biblioteca. Fue esculpida por el artista italiano Bartolomé Argenti. En el mismo año de 1871 y para conmemorar el patriótico celo con que la Diputacion provincial de Sevilla ha contribuido á la restauracion de este monumento científico y literario, costando importantes obras, se colocó en el testero principal de la escalera, una lápida de mármol á espensa de los fondos provinciales y cuya leyenda dice así. «La Diputacion Provincial para fomento de la enseñanza pública, conserva y orna esta biblioteca, gloria de España.»

BIBLIOTECA DEL SEMINARIO.—Esta Biblioteca es bastante rica en obras de Teología y en cuantas deben servir de estudio y consulta para los que cursen la carrera del sacerdocio.

BIBLIOTECAS PARTICULARES.—En la imposibilidad de ocuparnos de todas las bibliotecas particulares de alguna importancia que existen en Sevilla, citaremos las siguientes:

Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Montpensier.—Esta biblioteca es notabilísima, no ya tanto por el número de volúmenes, aunque serán bajo este aspecto bastante raras las de particulares que puedan equipararsele, sino especialmente por las muchas joyas tipográficas, científicas y literarias que atesora.

Biblioteca del Ilmo. Sr. D. José Maria de Alava y Urbina.—Calle de las Serpes núm. 73. De buena gana daríamos una extensa noticia de esta magnífica coleccion de libros y manuscritos, si la naturaleza de nuestra *Guía* y el uso á que se destina lo permitieran. Cómponese de mas de *nueve mil* volúmenes, notables no solo bajo el punto de vista literario, sino considerable número de ellos bajo el tipográfico. Como es fácil de suponer, la literatura é imprenta española de todas las épocas, en particular desde el siglo XV en adelante, ocupan el primer lugar en esta rica coleccion; lo cual quiere decir, que no faltan en ella los frutos mas sobresalientes de las letras antiguas y de la Europa moderna. No tememos asegurar que en esta provincia y acaso en Andalucía, no hay biblioteca particular que e iguala, y que muchas de las públicas le son inferiores, si no en el número en la calidad é importancia de los libros, y ediciones que ha logrado reunir el Sr. Alava.—La coleccion de los manuscritos es tan interesante como la de los impresos.—Concluiremos este artículo, diciendo que la estanteria, obra de talla ejecutada en esta ciudad, es digna de la riqueza literaria que encierra, y objeto notable, aunque moderno, de la coleccion de obras de arte que tambien posee el Sr. Alava.

Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País.—Esta Sociedad, movida por el patriótico deseo de fomentar por todos los medios posibles la instruccion pública, instaló en 1870 una buena biblioteca en los altos del departamento que ocupa en el ex-Convento del Angel, calle de Rioja. Con este objeto no solo puso á disposicion del público 500 volúmenes que poseia, sino que acudió á varias personas á fin de que secundáran su propósito. De este modo se reunieron por donativo 213 volúmenes á los cuales se han unido 217 llevados en depósito por don Francisco Collantes, á cuyo celo se debe en gran parte la existencia de este establecimiento; 44 comprados con un donativo hecho por el mismo

socio; 128 entregados en depósito por D. Antonio Ariza y 200 mas comprados por la Sociedad con fondos que han anticipado los Sres. Colfantes y Ariza. Así se ha formado una biblioteca selecta de 1,302 volúmenes que está abierta al público diariamente desde el oscurecer hasta que se van los lectores y los Domingos desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Biblioteca de D. Juan José Bueno.—Calle de la Venera núm. 18. Consta de unos 3,000 volúmenes. Contiene algunos incunables y de letra gótica, porción de libros raros y curiosos, ediciones elzevirianas y manuscritos estimables.

Posee el Sr. Bueno además, una gran colección de estampas grabadas por los célebres artistas Marco Antonio, Van Ostade, Rembrandt, Dure-ro, Della Bella, Volpato, Morhgen, Masson, Betellini, Vill, Drevet, Porporati, Le Bas, Foló, Blot, Bartozzi, Callot, Carmona, Selma y otros.

Finalmente, los curiosos pueden examinar una colección de facsimiles de firmas de hombres ilustres y otra de autógrafos, ambas de raro mérito.

Biblioteca de D. Manuel Andérica. Calle del Amor de Dios núm. 16. La biblioteca de D. Manuel Andérica es notable por lo selecto de las obras que atesora. Hay en ellas volúmenes de las imprentas Plantinianas, Barbon y Elzevirianas, encontrándose entre los de esta el gran Diccionario greco-latino de Juan Scapula. También hay pergaminos preciosos y libros en letra gótica, el mas antiguo de 1497 y el mas moderno de 1567.

Debe mencionarse entre los manuscritos un tomo en folio en abultado volumen denominado *Librería de Comercio*, escrito por D. Vicente Martínez Gomez, tio carnal de D. Manuel Andérica. Se hace mérito de este libro, aunque moderno (está escrito en 1793), por la relevante idea que da de la laboriosidad, la entereza y primor de su autor, pues su obra es muy notable hasta paleográficamente considerada.

Biblioteca de D. Francisco de Paula Caballero Infante y Zuazo.—Plaza del Duque de la Victoria núm. 7.—Esta reciente biblioteca consta ya de mas de dos mil volúmenes y varios manuscritos estimables sumamente raros, pertenecientes á los siglos XIII, XIV y XV; y aunque en número es inferior á otras, supera á muchas en la calidad é importancia de sus ediciones. Es muy rica en obras de caballería y contiene además esta biblioteca unos trescientos volúmenes que tratan de Numismática y Arqueología correspondientes á numeroso y muy notable gabinete de Medallas que posee el expresado Sr. Infante.

Biblioteca del Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada y Urbina Daoiz.—Calle de Teodosio núm. 15.—Es digna de mencionarse mas que por el número de volúmenes, todos selectos que la componen, por la magnífica colección, la mas completa y rica que en ella se encuentra de obras relativas al derecho político de los principales estados de Europa.

Deben citarse tambien las bibliotecas de D. Francisco de Borja Palomo, D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apolaca y D. José María Asencio, notable la primera por los muchos volúmenes de ediciones raras y curiosas así españolas como latinas, que contiene; la segunda por lo muy completa que es en cuanto á obras relativas á Sevilla ó impresas en ella, por los interesantes libros militares que encierra y por la copiosa colección de poesías líricas españolas, antiguas y modernas, que la avaloran; y la tercera por poseer el famoso, inédito y por tanto tiempo perdido *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*

debido al habilísimo lápiz y docta pluma del célebre pintor y poeta, natural de esta ciudad Francisco Pacheco, y por el gran número de ediciones de las obras de Cervantes y los curiosos libros del siglo de oro de nuestra literatura que en ella existen.

También son notables las librerías de D. Francisco Rodríguez Zapata, D. José Lamarque de Novoa, D. José de Vera, Ilmo. Sr. Marqués de Aguiar, D. Antonio Martín Villa, D. Antonio Sendra y D. José Fernández Espino.

D. Francisco Collantes, D. José de Hoyos y otras personas poseen libros antiguos de raro mérito.

Biblioteca de la Academia de Medicina y Cirujía.—Armas núm. 16. —So conceptúa como una de las mas importantes de la capital, y el señor D. Antonio Salazar, siendo vice presidente en el año de 1870, introdujo en ella notables reformas á fin de facilitar a los hombres estudiosos su examen.

Bibliotecas militares.—Algunos de los institutos militares, como los de Artillería é Ingenieros, tienen bibliotecas, y entre ellas figuran algunas que cuentan con numerosos volúmenes que se refieren á la historia de los diferentes cuerpos y á todos los conocimientos relacionados con estos ramos.

ARCHIVO DE INDIAS.—Situado en el magnífico edificio de la Casa Lonja cuya descripción hacemos en la seccion monumental y artística. (Véase la seccion de *Personal*).

La circunstancia perjudicial para los intereses del Estado y para la historia, de encontrarse diseminados en multitud de oficinas y dependencias los papeles y documentos relativos á la conquista, ocupacion y derechos de España á sus antiguas posesiones de América, hizo que se mandara por real orden en 1781 que el real archivo de Indias se constituyese en la Casa Lonja de Sevilla, para lo que fué comisionado el inquisidor y canónigo de la Santa Iglesia Catedral D. Antonio de Lara. Ocupóse este señor, mientras las dependencias del Estado le remesaban los papeles, de preparar el piso principal del suntuoso edificio, principiando la obra en Marzo de 1785 y concluyéndola en 1788. Añadió la preciosa escalera revistiendo sus paredes de labores y jaspes riquísimos; anuló todos los salones altos interiores en los tres lados N. E. y S., y construyó una estantería riquísima de caoba con cajones de cedro, perteneciendo su forma al orden dórico y rematando en una muy ancha cornisa adornada de metopas, triglifos y medallones con geroglíficos de armas, escudos, embarcaciones, etc. Los legajos, que se acercan en número á 50,000, están colocados por separacion de las once audiencias en que teníamos divididas nuestras Américas, incluyen la de Filipinas.

En el archivo de Indias se custodia y conserva, como joya de gran precio, una solicitud escrita de puño y letra de Cervantes. El inmortal autor del *Quijote* pretendia del rey en ese documento, se le concediera uno de los cuatro oficios que por aquel entonces habia vacantes en Indias. Puede visitarse el archivo, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. (Véase la descripción de la Lonja en la seccion *Monumental y Artística*.)

ARCHIVO MUNICIPAL.—Situado en las casas capitulares. El abandono en que por muchos años estuvo este archivo, hacia que fuesen desconocidos casi por completo los documentos dignos de gran estima que en él existían. El Ayuntamiento, obrando con laudable celo, dispuso se verificara

un arreglo general y consignó en su presupuesto una partida para el sueldo de su archivero, cuya plaza se proveyó por oposicion. (Véase la seccion de *Personal*.)

A las personas que deseen hacer investigaciones curiosas, les recordaremos el *Archivo del Cabildo Catedral*, el de la *Academia de Buenas Letras*, *Sociedad Economica de Amigos del País* y *Sociedad de Emulacion y Fomento*, donde se encuentran las eruditas é importantes memorias presentadas por los socios, y los de la *Caridad*, *Audiencia* y *Capitanía General*, así como los de las parroquias.

PERIÓDICOS QUE SE PUBLICAN EN SEVILLA.—*La Andalucía*.—Diario político, fundado en 1857.—Director, D. Francisco Maria Tubino.—Se publica diariamente.—Inserta con oportunidad telegramas, noticias de Madrid, correspondencias de las demás provincias, del extranjero y Ultramar, revistas de literatura, viajes, artes, ciencias, industria é intereses materiales; una coleccion escogida de novelas delidas á la pluma de acreditados autores, y por último, noticias mercantiles de las principales plazas de la península, del extranjero y nuestras posesiones de Ultramar.—Admite anuncios á precios convencionales.—Los señores suscritores pueden insertar gratis tres veces un anuncio en la cuarta plana que no esceda de doce líneas, y si excediese tendrá de rebaja un 30 por 100.—*Condiciones de la suscripcion*.—En Sevilla, por un mes llevado á domicilio, 10 rs.—En provincias, trimestre 38.—Extranjero y Ultramar, 70.—Su redaccion y administracion se hallan en la calle de los Monsalves núm. 4.

El Porvenir.—Diario político.—Empezó su publicacion en 1847.—Sale todos los dias, excepto los siguientes á los de fiesta.—Su Director y propietario, D. Ramon Pihal.—La redaccion y administracion se hallan establecidas en la calle de las Serpes núm. 20.—El precio de la suscripcion es el de 10 reales mensuales en la capital, y 38 por trimestre fuera de Sevilla.

Boletín Oficial de la provincia.—Abraza todas las leyes, órdenes y disposiciones emanadas del Gobierno Supremo, y las dictadas por las autoridades de la provincia.—Su despacho se halla en la calle de Monsalves núm. 4, redaccion de LA ANDALUCIA.—Sale todos los dias, excepto los lunes.

Boletín Eclesiástico del Arzobispado.—Se publica ordinariamente cuatro veces en cada mes, y por extraordinario cuando lo dispone el señor Arzobispo.—Se redacta por el presbítero D. José Garcia Angulo.—La suscripcion se hace en la librería de D. Francisco Alvarez, calle de Tetuan núm. 25. Su precio es el de 15 rs. por trimestre, dentro y fuera de la capital.

La Revolucion Española.—Diario político.—Administracion, calle de Zaragoza, núm. 50.—Sevilla, un mes 8 rs.; tres meses 28.

El Oriente.—Periódico católico y monárquico, cuyo lema es Religion, Patria, Rey.—Precio de suscripcion: en Sevilla, un mes 8 rs. En provincias 10.—Administracion é imprenta, calle de Mercaderes núm. 70.

El Espiritismo.—Revista quincenal espiritista. En Sevilla, un mes 2 reales, en la península 6 reales trimestre, extranjero y ultramar 12.—Se suscribe en la librería de los Hijos de Pá, calle de Tetuan núm. 35 y en la administracion de la Revista, calle de la Laguna núm. 19.

Revista administrativa y Mercantil.—Es una de las publicaciones

mas interesantes que se vió en haciendo en esta capital. Se suscribe en la imprenta de D. Antonio Izquierdo, Francos 60 y 62.

El objeto de esta Revista es coleccionar por ramos separados todas las disposiciones legislativas anteriores y posteriores á 1870 referentes en primer término á contribucion territorial, contribucion industrial y Desamortizacion.

Tiene publicados y repartidos á sus suscritores el primer tomo de contribucion territorial y el de industrial, los que encuadernados están de venta en la ante espresada imprenta, al precio de 52 rs. el primero y 14 el segundo.

El de territorial contiene dos índices que facilitan la consulta de cualquier punto que se desee, pues comprende desde la planteacion de dicho sistema tributario por las últimas disposiciones dictadas en fin de 1869, El segundo tomo que ha empezado á repartir, comprende desde 1870 hasta el día. La misma Revista publica un manual consultor del Propietario, Labrador y Ganadero que contiene noticias de mucho interés, no solo para aquellos á quienes se dedican sino para toda clase de personas, de negocios por comprender una gran explicacion de reduccion de medidas tarifas de tanto por 100 y otros pormenores muy interesantes.

El Anunciador de Sevilla.—Diario de intereses generales y de anuncios.—Se publica todos los días, excepto los lunes.—4 reales al mes en Sevilla y 15 el trimestre fuera.—Redaccion y administracion, calle de Moratin núm. 5.

Revista Arqueológica Sevillana.—Periódico mensual, órgano de la Sociedad Arqueológica y del Centro Numismático de Sevilla.—Precio de suscripcion, 12 rs. por 12 números.—La correspondencia se dirigirá á don Manuel L. Almonte, calle de Alcueros núm. 3.

La Hispalense. Revista republicana federal.—Filosofía, ciencias, literatura, artes.—Sale á luz los días 1.º y 15 de cada mes.—Precio en Sevilla 2 rs. al mes, fuera 8 rs. el trimestre.—Administracion calle de Marco Sancho núm. 8.

Boletín Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Sevilla.—Precio de suscripcion 18 rs. el trimestre en Sevilla y 21 fuera. Cada número suelto 2 rs.—Se suscribe calle de Zaragoza número 50.

Revista Mensual de filosofía, literatura y ciencias, de Sevilla.—Se publica el 25 de cada mes.—Precio en Sevilla 10 rs. trimestre, 38 al año.—Direccion y administracion Palmas 9.

El Constitucional.—Periódico político, diario.—Precio 10 rs. al mes en Sevilla y 36 fuera.—Redaccion y administracion, calle Abades número 29.

La Razon.—Revista semanal.—Precio de suscripcion 2 rs. al mes en Sevilla y 8 el trimestre fuera.—Administracion, plaza de Santa Marina núm. 20.

La Epoca Médica.—Revista quincenal de medicina cirugía, farmacia y ciencias auxiliares.—Redaccion y administracion, calle de las Palmas núm. 51.—Precio 12 rs. el trimestre.

LIBRERIAS.—(Véase el Indicador del comercio y la industria.)

SUSCRICION A PERIÓDICOS EXTRANJEROS.—D. Rafael Tarascó, Sierpes 71.—Señores hijos de Fé, Tetuan 39.

SUSCRICION A NOVELAS.—Señores hijos de Fé, Tetuan 39.—D. José Pe-
queño, Marco Sancho 15.

SUSCRICION A LECTURA.—D. Rafael Valdaraque, Gallegos 52.—Hijos de
Fé, Tetuan 39.

INSTRUCCION PÚBLICA.

UNIVERSIDAD LITERARIA.

Calle del mismo nombre y calle de Goyeneta núm. 8.

Véase la sección de *Personal*.—Se fundó en el colegio de Maese Ro-
drigo, á petición de la Ciudad y solicitud del benemérito Arcediano de es-
ta Iglesia, Rodrigo de Santaella, en virtud de real cédula de 22 de Febre-
ro de 1502, y por bula de S. S. expedida en 12 de Julio de 1505, obtuvo
concesion para que en ella se leyesen las artes y ciencias sagradas y pro-
fanas. Suprimida la compañía de Jesús, se separó del citado colegio para
establecerse definitivamente en el gran edificio que ocupaba aquella ins-
titucion. Desde entonces ha pasado por mil vicisitudes; pero la justa im-
portancia que desde 1815 se ha concedido al ramo de instruccion publica,
los progresos realizados por los sucesivos planes de estudio que, aunque
imperfectos, establecieron varios adelantos y apreciables mejoras en-
vuelto en graves inconvenientes, han dado nuevo ser á la Universidad
literaria de Sevilla que hoy cuenta con buenos gabinetes de Física, Qui-
mica, Mineralogía, y Zoología, y un jardín botánico. La magnífica biblio-
teca, provincial de que habíamos en otro sitio, se encuentra instalada en
el mismo edificio.

Estudios.—Las facultades que se cursan en la Universidad de Sevilla,
son las de Derecho hasta el Doctorado en el Derecho Civil y Canónico y
Administrativo; Filosofía y Letras, hasta el Doctorado inclusive; Ciencias
hasta la Licenciatura, y la carrera de Notariado.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA. —(Situado en la ca-
lle del Amor de Dios).—Declarada libre la segunda enseñanza se cursa
oficialmente en este instituto, donde, previo el pago de la matrícula, y
conforme á lo que determinan las prescripciones vigentes, pueden exami-
narse de cualquiera de las asignaturas que comprende los que las hayan
cursado privadamente; hay un buen gabinete de historia natural y un
gimnasio establecido, este último en el ex-convento de Santa Ana.

En el mismo instituto se dan las enseñanzas de comercio, la de agri-
cultura y la de dibujo lineal geométrico, de arquitectura, gimnasia,
máquinas y adorno para modelos aplicables á las artes y oficios: las cla-
ses de la última son por la tarde. La matrícula es gratuita para los
alumnos en general; pero aquellos que la deseen con efectos académicos,
tendrán que sufrir para el ingreso un examen de las materias que com-
prende la primera enseñanza al tenor de lo dispuesto por la ley vigente
de instruccion pública y pagarán veinte reales de matrícula. Los alum-
nos de ambas clases habrán de ser presentados á la inscripcion por sus
padres, maestros ó personas autorizadas que los abonen.

Escuela de Medicina, establecida en su propio local ex convento de Madre de Dios, calle de San José.

Creada por mandato de la Junta revolucionaria en Octubre de 1868, se inauguró en 6 de Diciembre del mismo año; y publicado el decreto ley de 14 de Enero de 1869, se ha atemperado á sus prescripciones y á la de los decretos posteriores, siendo desde entonces un instituto sostenido por la diputacion provincial. El gobierno, en orden de 1.º de Junio de 1869, aprobó la organizacion de esta escuela, y el Regente del Reino, en decreto de 3 de Agosto siguiente, declaró que los grados conferidos en ella, tienen exactamente igual validez que los de las escuelas oficiales. En este instituto se observan las mismas reglas que en los establecimientos costeados por el Estado, dándose á la enseñanza mayor amplificacion; pues hay cátedras de enfermedades sífilíticas, de la piel, de ojos, y de histología, para cuyo estudio se ha traído de Inglaterra un magnífico y costoso gabinete. También tiene ya formado completamente el de materia médica; y fomenta los de anatomía comparada y humana, normal y patológica. En el año se esplican dos cursos escolásticos de cinco meses, á contar de 1.º de Setiembre y 1.º de Febrero, debiendo haber leccion todos los dias no festivos. Los alumnos pagarán iguales derechos de matricula que en los establecimientos oficiales y 2 000 reales por los grados de Licenciado y Doctor, de los cuales, mil se aplicarán al fomento de los gabinetes.

Escuela libre de Farmacia.—En el Museo.—Habiendo acordado la Excm. Diputacion provincial en sesion del 29 de Setiembre de 1870 aceder á la peticion hecha por varios profesores de establecer en esta capital una escuela libre de Farmacia y con la autorizacion del Ilustrísimo Sr. Rector de este distrito Universitario, fué inaugurada esta el día 13 de Noviembre del mismo y abiertas sus clases el siguiente de la inauguracion dándose la enseñanza de todas las asignaturas pertenecientes á dicha facultad hasta el doctorado inclusive. (Véase la seccion de *personal*.)

ESTUDIOS DE LA ASOCIACION DE CATÓLICOS EN SEVILLA.—Fueron establecidos en el año de 1871 por dicha Asociacion colocándolos bajo la proteccion de María Inmaculada, é inmediata inspeccion del Excmo. y reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis. Componden todas las asignaturas de las facultades de Filosofía y letras y derecho civil y Canónico. La matricula es gratuita. Tanto las clases como la secretaria se hallan establecidas en la casa calle de D. Pedro Niño núm. 5.

ESQUELA LIBRE DE VETERINARIA DE SEVILLA.—Establecida en el ex-convento de Sta. Ana, calle de Govantes Bizarrron.—Este establecimiento para la provincia y los limítrofes, fué fundado por la Excm. Diputacion de Sevilla que lo costea, en 26 de Octubre de 1869 y declarado por decreto del Regente del Reino en 26 de Setiembre de 1870 y por el Sr. Rector de esta Universidad Literaria como comprendido en el decreto de 14 de Enero de 1869 y circular de 14 de Setiembre del mismo año. Tiene todas las dependencias necesarias y la enseñanza se da en toda su estension.

INSTITUTO LOCAL DE OSUNA.—Las condiciones de ingreso y matricula son las mismas prescricas para los estudios de segunda enseñanza en esta clase de establecimientos.

SEMINARIO CONCILIAR.—Plaza de Maese Rodrigo. (Véase la seccion de *Personal*.) Está autorizada por el Gobierno provisional la continuacion de los Seminarios. Para ingresar en el de Sevilla, es preciso que el aspirante reuna los siguientes requisitos: Primero, ser hijo de legitimo matrimonio y tener de doce á catorce años de edad. Segundo, presentar una

solicitud al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis por su secretaría de Cámara, en que se exprese el nombre y apellido del aspirante, los de sus padres y el pueblo de su naturaliza y vecindad; acompañará á esta solicitud la partida de bautismo. Tercero, el mismo ha de ser examinado de las materias de instrucción primaria y rudimentos de la gramática latina. Los seminaristas pagan la pensión anual de 2,20 rs. Cada alumno interno debe llevar el mobiliario y las prendas que expresan las notas que se facilitan en la secretaría.

ESTUDIOS ELEMENTALES DE BELLAS ARTES.—En el Museo Provincial y dependen de la Academia de Bellas Artes (Véase la sección de Personal.) Se enseña dibujo de figura, lineal, de adorno, modelado y vaciado de adorno, aritmética, álgebra y geometría propia del dibujante.

ENSEÑANZA DE MATRONAS.—*Secretaría de la Universidad.*—Las aspirantes á matronas que por primera vez hubieran de matricularse, necesitan: 1.º Ser casada ó viuda. Las casadas presentarán licencia de sus maridos autorizándolas para seguir los estudios; y las viudas justificarán ese estado. Unas y otras acreditarán esas circunstancias con documentos legalizados, y su buena vida y costumbres con certificación de sus respectivos párrocos.—2.º Haber recibido con aprovechamiento la primera enseñanza elemental completa, lo cual ha de comprobarse por medio de un exámen que han de sufrir en la Escuela Normal de Maestras. Los derechos de matrícula para cada semestre son 20 rs.

ENSEÑANZA DE PRÁCTICANTES.—En la secretaría de la Universidad.—Los requisitos para la inscripción son: 1.º Ser aprobado en un exámen especial de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa, que se celebrará en la Escuela Normal de Maestros.—2.º Satisfacer 2 escudos en papel de matrícula por cada semestre.

ESCUELA DE MODELADO Y REPRODUCCION INDUSTRIAL.—Ex-convento de Santa Ana, calle de Govantes Bizarro.—El objeto de esta escuela es instruir á los artesanos á fin de que sus manufacturas revelen los conocimientos artísticos é industriales que son indispensables así para el embellecimiento de aquellas como para su confección mas adecuada y económica. Estas enseñanzas se fundaron en 1863 por su actual director en el ex-convento del Ángel bajo los auspicios de la Sociedad Económica de Amigos del País y de la de Emulación y Fomento. En el año de 1866 fueron subvencionadas, por la Excm. Diputación Provincial, con la cantidad de 1,000 escudos; habiendo continuado con la misma subvención hasta 1871 en que acordó dicha Excm. Corporación costear las referidas enseñanzas, estableciéndolas provisionalmente en el ex-convento de Sta. Ana, donde se encuentran hoy.

COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARATORIOS PARA EL ESTUDIO DE CARRERAS ESPECIALES.—*San Fernando.* Colegio de primera clase de segunda enseñanza, calle de Rodrigo Caro núm. 1.º

San Diego.—Colegio de segunda enseñanza, plaza de los Maldonados núm. 1.

Nuestra Señora de la Soledad.—Colegio preparatorio de carreras especiales y primera enseñanza, calle de las Palmas núm. 27.

San Leandro.—Calle de Maese Rodrigo núm. 9.

CLASES GRATUITAS ESTABLECIDAS POR LAS SOCIEDADES PATRIÓTICAS.—Las sociedades sevillanas de Emulación y Fomento y Amigos del País tienen establecidas, además de una escuela de adultos, clases gratuitas de las materias que corresponden á la segunda enseñanza.

COLEGIO DE NIÑAS NOBLES DEL ESPÍRITU SANTO.—*En el convento y plaza del mismo nombre.*—Fundado en 1715 por el Arzobispo de Sevilla D. Manuel Arias. Tiene la dotación fija de 12 plazas, que se proveen en niñas pobres de conocida nobleza, mayores de siete años y menores de diez, que permanecen en el colegio hasta cumplir diez y seis. En esta época si quieren ser religiosas en el convento, de vida común, se la facilita de dote. Hoy se administra el establecimiento por el Sr. Arzobispo, y tiene pingües rentas.

BEATERIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD—*En la plaza de Santa Lucía*—Lo fundó en 1720 la Madre Isabel de la Santísima Trinidad, y tiene por objeto educar y sostener á niñas huérfanas.

INSTRUCCION PRIMARIA

Los siguientes datos estadísticos demuestran el estado de instrucción de los 118,293 habitantes de Sevilla: Varones.—Saben leer solo 1,496; leer y escribir, 26,054; ni leer ni escribir, 31,806.—Hembras.—Saben leer solo, 2,685; leer y escribir, 15,632; ni leer ni escribir, 40,624.—Resumen de los datos relativos á ambos sexos: saben leer y no escribir, 4,182; leer y escribir, 41,687; NI LEER NI ESCRIBIR, 72,430. La relación de los individuos que se encuentran en este caso, con la población, es desconsoladora, pues resulta ser de 61'23 por 100.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.—(Véase la sección de *Personal*).—La secretaria se encuentra establecida en el ex-convento de San Pablo. Despacha los días no festivos, de diez de la mañana á las cuatro de la tarde. La Junta celebra en el mismo local sesiones ordinarias cada ocho días, sin perjuicio de las extraordinarias de exámenes y oposiciones y de las que tienen por objeto ocuparse de asuntos urgentes.

El Presidente de la Junta autorizado por esta acuerda diariamente respecto de todos los asuntos de transmisión y de los que reclaman una resolución pronta, á cuyo efecto asiste al despacho en la misma Secretaría, todos los días desde las tres de la tarde hasta las cuatro.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.—En el ex convento de Sta. Ana calle de Govantes Bizarro.—(Véase la sección de *Personal*.) Para ingresar se necesita tener buena conducta; conformidad de los padres, tutores ó encargados; no padecer enfermedad contagiosa, y demostrar conocimientos de primera enseñanza, que se comprobarán en un examen.

Las oposiciones á las escuelas públicas vacantes en la provincia se deben celebrar en los meses de Junio y Diciembre; y el Tribunal se compone de dos individuos de la Junta de Instrucción Pública, designados por ella, dos profesores de la Escuela Normal, un maestro de escuela pública, el inspector y un catedrático del Instituto.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.—En la calle de Riego.—Las aspirantes á esta carrera presentarán por sí, ó por delegado, los documentos siguientes:

1.º Su fé de bautismo. 2.º Un certificado de buena conducta, expedido por el cura párroco de su domicilio y visado por el alcalde, y otro del facultativo, en que se acredite que la aspirante no padece enfermedad contagiosa.—3.º Autorización del padre, tutor ó encargado, para seguir los estudios.—4.º Fé de casada si lo fuese. Dichos documentos se presentarán á la Directora de la citada Escuela. Los tribunales de prueba de curso y de revalida se componen de los mismos profesores de la escuela. El Tribunal para oposiciones á las escuelas de niñas, se consti-

tuye, si hay vacantes, en los meses de Junio y Diciembre, y le componen los individuos de la Junta Superior, la Directora de la Escuela Normal de Maestros, un profesor de la de Maestros, un Maestro y una Maestra de la capital y el inspector. Las aspirantes al ingreso en la escuela, deben, además de presentar dichos documentos, sufrir examen de doctrina, lectura, escritura, gramática, aritmética y ejercicio de costura. Derechos de matrícula 4 escudos. Las jóvenes que deseen matricularse en asignaturas sueltas, podrán verificarlo, presentando los documentos mencionados: las que se hallen en este caso, pagarán dos escudos por cada una de las asignaturas en que se matriculen.

JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—(Véase la sección de Personal.)

ESCUELAS PÚBLICAS COSTEADAS POR EL MUNICIPIO.—(Véase la sección de Personal).—*Prática agregada a la Normal*, de niños; en el Museo.—*Prática agregada a la Normal*, de niñas, calle de las Armas.—*San Fernando*: en S. Jacinto, Triana; de niños, niñas, párvulos.—*Santas Justa y Rufina*: en los Menores, de niños, niñas y párvulos.—*Santa Florentina*: ex-convento de Santa María la Real, calle de San Vicente; de niñas.—*San Hermenegildo*: en los Toribios, de niñas y párvulos.—*San Roque*: calle de los Tintes, número 15; de niños y niñas.—*San Rafael*: en el Asilo de Mendicidad; de niños.—*San Juan Bautista*: calle de Velarde (Carretería), elemental de niños.—*San José*: calle de Velarde (Carretería) de niñas.—*San Antonio*: ex-convento de Santa María la Real, calle de San Vicente; elemental de niños.—*Pumarejo*: en la plaza del mismo nombre; de adultos.—*San Estéban*: iglesia del mismo nombre; de párvulos.—*San Bernardo*: calle del Campamento núm. 5, de niños.

Requisitos para el ingreso en escuelas públicas costeadas por el Municipio.—Los interesados deben recurrir al señor Alcalde ó á los señores visitadores respectivos, con una papeleta de alcalde de barrio, en donde conste a pobreza de los padres y la edad del que lo solicita, que debe ser de tres á seis años para el ingreso en la de párvulos, seis á doce para las elementales y de doce en adelante para las de adultos. El señor Alcalde admite también alumnos para la *Escuela práctica normal*. Para las demás escuelas públicas solo admiten los presidentes ó representantes de las sociedades, corporaciones ó personas que las costean.

Escuela gratuita de Santa Isabel.—Ex-convento del mismo nombre. La Congregación de hijas de María de los Dolores, tiene á su cargo una escuela numerosa de niñas que ingresan desde la edad de 6 años.

ACADEMIAS DOMINICALES.—Por mas diligencias que hemos hecho no ha sido posible adquirir los datos necesarios para rectificar las noticias que sobre estas Academias venimos publicando.

ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑOS Y NIÑAS Y ESCUELAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA.—(Véase la sección de Personal.)

EDUCACION FISICA.—Gimnasio elemental, establecido en la calle de Tarifa núm. 1.—Su fundador D. José García y Barracá. Este acreditado establecimiento se halla dispuesto de la manera mas conveniente, reuniendo muchas máquinas y aparatos que proporcionan un desarrollo general y completo.

DIVISION MARÍTIMA Y FLUVIAL.

(Véase *Comandancia de Marina* y *sección de Personal*.)

BAJOS.—Navegando desde el londeadero del puerto de Sevilla en demanda de Sanúcar de Barrameda, se encuentra el bajo de los *Gordales*, que se pasa á baja mar con nueve y medio piés; el del *Copero* con diez, el de la *Magdalena* con once, el de la *Pita* con once, el de la *Isleta* con nueve y medio, y luego se encuentran los del *Marmol*, la *Mora* y los *Jarafes*, que son bajos de mucha mas agua que los anteriores: hay diferentes cabezos en el río, pero tienen paso para las embarcaciones por levante ó poniente, segun su situacion. Entran en el puerto buques hasta con diez y seis piés españoles de calado en las mayores mareas.

PRACTICOS.—Se ha dispuesto que todos los buques de cabotage, sean cualesquiera su porte y matricula, estén exentos de tomar practico en todos los puertos de España, y lo mismo los barcos extranjeros que tengan menos de 80 toneladas. —Los prácticos del puerto de Sevilla acompañan hasta Sanlúcar á los barcos que no están comprendidos en estas excepciones, y de Sanlúcar á Sevilla pilotan á los mismos. Los prácticos de Sanlúcar les dirigen al pasar la barra.

BANDERA.—La de la matricula de Sevilla es centro encarnado y faja amarilla por sus cuatro lados.

VIGIA.—Hay un vigia en la torre del Oro costeado por las empresas de los vapores de este comercio, para que cuando los divise, lo anuncie con estas señales: los de los Sres. Segovia, Cuadra y Compañía con una bola de hierro negra con faja encarnada y un gal ardete del mismo color y las iniciales de la Empresa; la de los Sres. Vinuesa y Compañía con una bola blanca; los de D. José Ibarra con otra de ocho cascotes, cuatro encarnados y cuatro blancos, y un gallardete con el nombre de la compañía. Los de D. Juan Cunningham con una bola encarnada, y los de la compañía Butler con una bola mitad negra y mitad blanca.

PUERTO.—El puerto comprende el espacio que separa el puente de Triana del Arroyo Tamarguillo; su entrada ofrece algunas dificultades por los bajos y tornos; pero como ya hemos dicho, hay prácticos encargados de guiar á los buques que por su calado pudieran correr peligro de barar. El londeadero es seguro, y conviene tomar precauciones cuando se esperan grandes avenidas que por lo regular son casi instantaneas por la celeridad con que se aglomeran grandes masas de agua.

MUELLE.—Estuvo frente de la puerta de San Juan, hasta que el Cabildo Eclesiástico construyó uno junto á la torre del Oro para descargar la piedra destinada á la construccion de la Catedral. A este ha sustituido un magnifico muelle que se estiende desde el puente hasta frente á los Remedios.

Junta inspectora y administrativa del muelle.—(Véase la sección de *Personal*.)

CARGA Y DESCARGA.—Todas las operaciones referentes al puerto, muelle, carga y descarga, están basadas en lo que previenen las ordenanzas generales de la Armada para la policia de los puertos. Los matriculados de mar tienen el esclusivo derecho de hacer la descarga de las mercancías mientras estén á flote, segun la ley de aguas, dictada por el ministerio de Fomento. Sobre los muelles la carga y descarga son enteramente libres.

MAQUINAS PARA BUQUES.—Se construyen en el establecimiento de los Sres. Portilla, plaza de Armas.

Comandancia y demas dependencias de Marina, empresas de navegacion, consignatarios, seguros maritimos, etc..—(Véase Personal medios de Comunicacion y transporte)

SECCION MILITAR.

(Véase la seccion de *Personal*.)

FÁBRICAS, CUARTELES Y DEMAS EDIFICIOS MILITARES.—*Maestranza de artillería de Sevilla.*—Se encuentra situada en la Resolana frente á la torre del Oro, contigua al hospital de la Caridad, y fué construida en 1783; su fachada es sencilla pero magestuosa. Hay espaciosos talleres y en la parte alta se encuentran grandísimos saones con estantes y armeros muy bien contruidos, y en ellos, perfectamente colocadas toda clase de armas.—*Personal*, véase el del cuerpo de artillería en la seccion respectiva.

El Parque.—Está situado entre la Maestranza de artillería y la orilla izquierda del Guadalquivir; es un edificio de planta baja, sencillo y bonito. En el parque hay jardín y en sus ángulos cómodos almacenes.—(*Personal*, véase el del cuerpo de Artillería en la seccion respectiva.)

Fundicion de artillería.—Este establecimiento situado en el barrio de San Bernardo, extramuros de la ciudad, fué fundado por Juan Morel en 1506, y vino funcionando bajo su direccion y la de otros fundidores con el carácter de particular; pero con el objeto de surtir de artillería al Rey, hasta 1634 en que pasó definitivamente á ser propiedad del Estado. Existen tres hornos de reverbero para fundir piezas de 35,500 kilogramos de cabida cada uno. Tambien posee otros hornos de 17,000, 10,000 y 8,500 kilogramos respectivamente para torales y piezas pequeñas; otro de afino, dos de tiro para granos de fogan, cinco cubilotes para proyectiles y cureñas de hierro; cuatro fraguas, dos estufas para recocido de moldes y un precioso museo.—(*Personal*, véase el del cuerpo de artillería en la seccion respectiva.)

Pirotecnia militar.—Esta fábrica para la construccion de cápsulas y chimeneas para fusiles de percusion, cartuchería de armas portátiles y cuantos fuegos artificiales necesita el cuerpo de artillería, se halla situada en la Enramadilla, en parte del terreno que servia de escuela practica al mencionado cuerpo á un extremo del barrio de San Bernardo y á 1,264 varas de la ciudad. Un recinto almenado, de mampostería, con una verja de hierro que le dá ingreso, contiene en su interior los varios edificios que constituyen el establecimiento.—*Personal*. véase el del cuerpo de artillería.

Cuarteles y otros edificios militares.—Cuartel de San Hermenegildo, calle de las Palmas, para un batallon de infantería y una batería de artillería rodada.—Cuartel de la Gavidia, plaza de Calatrava, para un batallon de infantería.—Cuarte. del Carmen, calle de los Baños, para un regimiento de infantería.—Cuartel de San Francisco de Paula, Alameda de Hércules, para una batería de artillería rodada.—Cuartel de los Terceros, para un batallon de infantería.—Cuartel de Carabineros en la calle

de los Lombardos.—Cuartel de la puerta de Triana, para un escuadrón de caballería.—Cuartel de la Trinidad, para tres baterías de artillería rodada.—Cuartel de la Carne, para tres escuadrones de caballería.—Cuartel de la Cava en triana, para partidas sueltas.—Edificio situado en la calle de Jesús, para la dirección y demás dependencias y oficinas del cuerpo de ingenieros militares.—Edificio de la Contratación, para el arresto de oficiales encausados.—Hospital militar, para 400 enfermos.—Polvorin de Torreblanca para tener almacenada fuera de la localidad la pólvora necesaria para los usos de la guarnición.—Cuartel de la Guardia civil, calle de Bailén.

BENEFICENCIA.-SANIDAD.-MEDICINA.

(Véase la sección de *Personal*.)

HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS, VULGO DE LA SANGRE.—(Afueras de la puerta de la Macarena.)—En la sección artística y monumental hablaremos de este establecimiento y de su magnífica iglesia bajo el punto de vista artístico. Se halla destinado á la asistencia de los enfermos de padecimientos curables en ambos sexos y casa de dementes, siendo admitidos en el acto los vecinos de la capital y pueblos de la provincia. Además de estos enfermos se admiten en el Hospital de la Sangre á personas acomodadas, para las que hay departamentos distinguidos é independientes, siendo sus camas y servicio en un todo distintos del de los pobres. La retribución que se abona por este servicio es de 12 reales la estancia. (Véase *Personal*.)

HOSPITAL DE SAN LAZARO.—(Afueras de la ciudad cerca del cementerio de San Fernando.)—Se halla situado extramuros y á la parte N. de la ciudad, dentro del territorio de la parroquia de San Gil. La fundación de esta casa destinada al socorro de los elefantíacos, se atribuye por la tradición y algunos historiadores á D. Alonso el Sabio y de ningún modo á Felipe III, como indican otros. El edificio se construyó sobre las ruinas de la torre que alzaron dos hermanos árabes llamados los Gausines. El templo se compone de tres naves, y debió estar en lo antiguo lujosamente decorado, como lo demuestran algunos restos de pinturas en las paredes de la capilla mayor, anteriores acaso al siglo XVI.—(Véase *Personal*.)

HOSPITAL DEL SANTO CRISTO DE LOS DOLORS, (VULGO DEL POZO SANTO.)—Plaza del mismo nombre.—Este establecimiento es conocido con el segundo nombre por hallarse situado en la plaza así llamada. Se debe su origen á las beatas de la orden tercera de San Francisco llamadas Marta de Jesús y Beatriz de la Concepción, ayudadas de la benéfica señora Doña Ana Trujillo que las dió todo su caudal: la fundación se hizo en la calle de la Venera en 1680, y desde allí pasó en 1682 á la citada plaza. El objeto de este Hospital es la asistencia y curación de mugeres impedidas. La administración de este benéfico instituto, está á cargo de las beatas de la orden tercera que forman comunidad, eligiendo cada dos años los destinos de Madre Mayor y demás oficios de la Comunidad.

CASA DE EXPÓSITOS.—Calle de la Cueva núm. 13.—La fundó en 1558 el Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdés, pero su situación ha mejorado considerablemente en los últimos años. Permanecen en esta

casa los niños desde su nacimiento hasta la edad de seis años en que pasan al hospicio. Además del establecimiento central hay cinco hijuelas en otros tantos pueblos de la provincia, que son Carmona, Cazalla, Moron, Osuna y Utrera. (Véase *Personal*.)

HOSPICIO PROVINCIAL.—Se halla en el ex convento de San Luis, de la Compañía de Jesús y en la que hasta 1840 fué casa de locos. Todos los pueblos de la provincia pueden enviar pobres al Hospicio, acudiendo á la Diputación provincial con el nombramiento que hacen las municipalidades respectivas, siendo precisa la circunstancia de ser pobres, huérfanos ó mayores de 70 años. Los niños permanecen en la casa, donde aprenden oficio, hasta la edad de diez y ocho años, y las niñas hasta que contraen matrimonio, ó consiguen una colocación que asegure su subsistencia. Hay en el establecimiento talleres de zapatería, que surten al público, y de sastrería, además de la instrucción primaria y de la música para ambos sexos en que se instruye á los que presentan mejor disposición para el estudio del arte. (Véase *Personal*.)

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE BENEFICENCIA.—*Asilo de Mendi-cidad de San Fernando.*—Está situado en el edificio que fué hospital del Cardenal en la calle del mismo nombre, y para acogimiento de las ancia-nas y adultas hay una casa auxiliar en la calle de Santiago núm. 10, que fué hospital de las Bubas, bajo la advocación de San Cosme y San Damián. Su dirección y administración están á cargo de una junta compuesta de cinco individuos, en virtud de nombramiento de la municipalidad, siendo este cargo honorífico y gratuito. El régimen interior del establecimiento está á cargo de las hermanas de caridad de San Vicente de Paul. (Véase *Personal*.)

CASAS DE SOCORRO.—Existen tres: la primera en la calle de Mercade-res núm. 13. La segunda en *Triana*, calle de la Pureza núm. 41 y la ter-cera en la plaza de Argüelles núm. 21. Horas de consulta para los pobres de diez á once de la mañana y de tres á cuatro de la tarde.

Las casas de socorro tienen por objeto:—1.º La inmediata prestación de los primeros auxilios á cualquier persona acometida de accidente en la vía pública.—2.º La cura por primera intención de las heridas que á mano airada ó accidentalmente ocurran.—3.º La asistencia en la enfer-mería de aquellos lesionados que por su gravedad no puedan ser traslada-dos al hospital ó á sus casas después de socorridos, sin compromiso de su vida.—4.º La primera visita facultativa en el domicilio de cualquier ve-cino en casos argentísimos y cuando no encuentre otro facultativo.—5.º El servicio de consulta pública diaria para pobres.—6.º Facilitar las ca-millas para la traslación de enfermos ó heridos.—7.º La administración de la vacuna. (Reglamento orgánico de 20 de Agosto de 1870.)

JUNTAS PARROQUIALES DE BENEFICENCIA Y AUXILIARES DE SANIDAD.—Existen en cada parroquia tantas como sean los curas párrocos de la misma: su misión es socorrer las enfermedades accidentales, conducir á los establecimientos generales ó provinciales á los pobres de sus respec-tivas demarcaciones, proporcionar á los menesterosos en el hogar domés-tico los alivios que reclamen sus dolencias, ó una pobreza inculpable; ges-tionar, tanto la admisión de los párvulos ó adultos pobres en las escuelas gratuitas, como la enseñanza de oficios ó artes á los jóvenes necesitados y difundir el beneficio de la vacuna entre las familias indigentes. Con el ca-rácter de auxiliares de la junta municipal de sanidad pueden practicar visitas domiciliarias á las casas de vecindad y dictar las medidas oportu-

tunas para mejorar sus condiciones higiénicas y que se cumplan los demás propósitos del servicio sanitario. (Reglamento de 20 de Agosto de 1895.) Los *presidentes* de estas juntas son los curas párrocos; los demás individuos los nombra la municipalidad, y se renuevan cada dos años al mismo tiempo que el Municipio.

BENEFICENCIA PARTICULAR.—*Hospital de Ntra. Sra. de la Paz ó sea San Juan de Dios.*—Calle de Gallegos.—El objeto de este hospital es recoger á los pobres enfermos. Lo fundó en 1543 D. Diego de Leon, en el sitio que ocupa la Lonja de los Mercaderes, con el nombre de Hospital de la Cruz y de las Tablas, y en 1573, en virtud del convenio que celebró con el capitán Hernando de Vega, lo trasladó el mismo D. Diego de Leon al punto en que se halla, dotándolo con rentas en juros. (Véase *Personal*.)

Hospital de Venerables Sacerdotes.—Se encuentra situado en la calle de Encisos (antes de la Jameriana), y lo fundó en 1627 la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, con el objeto de asistir á todos los sacerdotes pobres, ancianos desvalidos, enfermos y peregrinos: se estableció primero en la calle de las Palmas, desde donde pasó á la ermita de San Blas y de allí al lugar donde hoy se encuentra. La hermandad, cuyo hermano mayor es el Arzobispo, consta de tres estamentos; regular, eclesiástico y secular. (Véase *Personal*.)

HOSPITAL DE SAN BERNARDO.—(Vulgo de los Viejos.)—Está situado en la calle de este nombre y lo fundaron en 1355 unos virtuosos sacerdotes sevillanos, para sustento y regalo de la venerable ancianidad, y honrada vejez. La administracion está á cargo de una corporacion compuesta de veinte y seis sacerdotes regulares y cuatro capitulares del Cabildo Eclesiástico. Para la admision en este hospital, es necesario haber cumplido 60 años; ser natural de la ciudad, persona honrada y pobre vergonzante. La admision ó nombramiento se hace por los hermanos individual y alternativamente, pero en igualdad siempre son preferibles los parientes de los hermanos. Los admitidos permanecen, cualquiera que sea el estado de su salud; no se les prohíbe salir de paseo; se les asiste, y en fin, se les da sepultura. (Véase *Personal*.)

HOSPITAL DE LA CARIDAD.—(Véase la seccion de *Personal* y la parte *monumental y artística*.)—La Hermandad asiste y sepulta á los condenados á muerte, entierra á los sacerdotes que mueren privados de razon, á los abogados y á los que fallecen abandonados. Tiene además un departamento especial con veinte plazas ocupadas por transeuntes y convalecientes que se llama *El Hospicio*, y otro para asistir á los tísicos y cancerosos que no ofrecen esperanza de curacion. Tambien se dedica á facilitar cartas de Caridad y algunos socorros á los pobres que justifican tener que trasladarse á otro punto ó tomar baños, llegando á seiscientos anualmente el número de estos socorros. La traslacion de los enfermos á los demás hospitales, se hace con todo esmero por este piadoso instituto, en sillas de mano y camillas que están siempre disponibles. Para ingresar en el bien regido hospital de la Caridad, deben dirigirse las solicitudes al hermano mayor efectivo.

HOSPITAL DE SAN JOSÉ.—Calle de Catalanes núm. 17.—Véase la seccion de *Personal*.—Fundado en 1750 por D. Bartolomé de Urbina, en virtud de real Provision expedida por el rey D. Fernando V con el objeto de curar á los hermanos enfermos de la Orden Tercera. Este instituto religioso continua administrando y rigiendo el establecimiento que nos ocu-

pa. (Véase la explicación del Plano de Sevilla por D. Manuel Alvarez Benavides y Lopez, tomo II pág. 77.)

ASOCIACION DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA.—Fundada por iniciativa de Doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, en 10 de Febrero de 1849. Se dedica al socorro y proteccion de los indigentes, atendiendo con especial solicitud á la asistencia de los enfermos que no ingresan en los hospitales. (Véase *Personal*.)

CASA DE ARREPENTIDAS.—Ex-convento de Sta. Isabel. En este convento reside la Congregacion de Hijas de María Santísima de los Dolores legalmente autorizada, y tiene á su cargo el moralizar y enseñar cristianamente á las jóvenes que, habiendo abandonado sus deberes, se entregan á la prostitucion; pero que en el dia de su arrepentimiento quieren volver á recobrar en cuanto es posible, los derechos que la sociedad les negara. Puede ingresar en este caritativo asilo toda jóven, que con voluntad de enmendarse, buena salud y edad desde 12 á 28 años se presente á solicitar ser acogida en la portería del mencionado edificio. Tambien hay una seccion separada de jóvenes, que por circunstancias especiales quieran llevar una vida de recogimiento y retiro. Con la separacion debida, y dirigida por la misma Congregacion de Hijas de María Santísima de los Dolores, hay una escuela gratuita de niñas pobres en las que son admitidas desde la edad de seis años sin limitación alguna.

ASOCIACION SEVILLANA DE AMIGOS DE LOS POBRES.—Fue fundada en el año de 1863 por D. Agustín María de la Cuadra. Se halla establecida en el departamento del que fue convento de religiosas de Madre de Dios, que sirvió de apadero á Isabel la Católica, en la calle de la Montaña. Su único y esclusivo fin es el ejercicio de la caridad bajo todas sus formas, con prohibicion de otro alguno por muy noble que sea. El número de sus socios es ilimitado, distinguiéndose en activos, contribuyentes y bienhechores.—Ha establecido la cocina económica en la cual se expenden raciones de sopa y cocido, perfectamente preparadas, al módico precio de un real, y á medio la media racion supliendo la sociedad la considerable diferencia de gasto.—Hay establecida una botica, que suministra gratis las medicinas á los pobres que acoge bajo su proteccion y por solo el costo á todos los demás; un Instituto Ofiálmico que dirige D. Vicente Churruarín; una sala de lectura y biblioteca.—Favorecida por la caridad de muchos profesores, tiene ordenado un servicio médico-quirúrgico y una consulta constante que nada dejan que desear á los pobres enfermos.

SECCION MEDICA.

ESCUELA LIBRE DE MEDICINA Y CIRUGIA.—(Véase *Instrucción Pública*.)

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA.—Calle de las Armas núm. 10.—La Secretaría despacha desde las once de la mañana á las tres de la tarde.—Fundada en 1697 por una reunion de facultativos, fueron aprobadas sus ordenanzas por el Consejo de Castilla en 1700. Está encargada de la inspeccion de las provincias de Sevilla, Córdoba, Cáceres, Badajoz y Huelva. Los objetos de su instituto son cuidar de la salud pública, hacer el concienzudo estudio de las epidemias, administrar gratis la vacuna y responder á las consultas médico-legales. Posee una rica biblioteca.—El vice-presidente D. Antonio Salazar, ocupándose con un celo digno del mayor elogio del lustre de la Academia, ha renovado completamente

el edificio que ocupa así como la biblioteca, introduciendo importantes reformas que son una elocuente muestra del vivo interés que á dicho profesor inspira el progreso de la ciencia.

COLEGIO MEDICO.—Calle de las Armas núm. 10.—Celebra sesiones en la calle de San José, ex-convento de Madre de Dios, Escuela de Medicina.—Fundado en 1854 fueron aprobados sus estatutos en 1856.—Este Colegio, representante de la clase médica, tiene por objeto fomentar sus intereses morales y materiales promoviendo al mismo tiempo el progreso de la ciencia y procurando el exacto cumplimiento de sus deberes en los que la practican.

GABINETE MÉDICO-HIDROTERAPICO DE LOS DOCTORES D. LUIS GÓNGORA Y D. RAFAEL TUÑÓN, CALLE DE LOS BAÑOS NUM. 8. SEVILLA.—Entregada por espacio de mucho tiempo la hidroterapia en manos del empirismo, ha sido mirada con desdén por los hombres de la ciencia, hasta que sometida á un juicioso examen pudieron adquirir el convencimiento de su verdadera utilidad. A partir de estos trabajos, cuya gloria corresponde en su mayor parte al Dr. Fleury, la hidroterapia dejó de ser una panacea, y entró á formar un recurso mas en el arsenal terapéutico; recurso precioso, capaz por sí solo de combatir enfermedades rebeldes á todos los demás medios de que la ciencia dispone, y útil en multitud de casos como eficaz auxiliar de las medicaciones usuales. La hidroterapia racional, la hidroterapia científica no debe, pues, confundirse con el conjunto empírico de absurdas prácticas, útiles unas veces y perjudiciales otras que constituían la antigua hidroterapia empírica. Guiada por la experimentación y fundada en las nociones fisiológica y patológicas, la hidroterapia racional pone en juego los procedimientos cuya utilidad ha sancionado la experiencia llevando como máxima de conducta la de proporcionar siempre beneficios al enfermo, sin comprometerle en temerarias tentativas que puedan agravar su situación en vez de mejorarla. El testimonio irrecusable de los hechos ha llevado la convicción á todos los ánimos, y no hay práctico en las naciones en que se halla generalizada la hidroterapia que no recurra á ella, ni autor que no la incluya entre los mas poderosos agentes de que la ciencia dispone para combatir un sin número de enfermedades contra las cuales se estrellan los recursos comunes de la terapéutica; son, pues, innegables, los beneficios que este medio puede proporcionar en multitud de estados morbosos; como es indisputable su suprema eficacia en algunos como las congestiones crónicas del hígado y del bazo, las enfermedades de la matriz, las pérdidas seminales involuntarias, la incontinencia nocturna de orina, las escrófulas, las enfermedades de las articulaciones, los reumatismos crónicos, contra los cuales no posee la ciencia medio alguno de acción tan segura como la hidroterapia con los variados recursos de que dispone.

El gabinete dirigido por los doctores Góngora y Tuñón ilustrado catedrático aquel de la facultad médica de Sevilla y Director de las aguas minerales de Marmolejo, reúne todas las aplicaciones que hasta ahora se hallan admitidas en este ramo de la ciencia. Chorros de diferentes formas, que funcionan á una presión máxima de atmósfera y media, susceptible de graduarse á voluntad; chorros en lluvia, en círculos ó capilares, en columna, ascendentes, oblicuos, horizontales, escoceses, etc; baños de asiento de agua corriente; de vapor simple y medicamentoso, de aire caliente, de ácido carbónico; aparatos de inhalación de gases y de líquidos pulverizados.

El tratamiento hidroterápico puede verificarse en cualquier época del año.

Horas de consulta, de 10 á 1 todos los días.

DISPENSARIO PARA LA CONSULTA Y CURACION DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS DIRIGIDO POR EL DR. D. VICENTE CHIRAL, EN LA CALLE DE D. REMONDO NÚM. 13.

En este dispensario se encuentran todos los adelantos obtenidos por la ciencia en tan importante ramo; hay dos gabinetes: uno con su cámara oscura para las observaciones oftalmológicas, y cómoda y decente sala de descanso; y otro para la curación gratis de los pobres. En uno y otro están atendidas hasta la nimiedad las exigencias de la higiene ocular, de tal manera que no se echa de menos nada de lo que tanto crédito ha dado á los mas notables del extranjero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

(Véase *Audiencia del territorio y Personal.*)

CARCEL PUBLICA.—Establecida en el ex-convento del Pópulo calle de Almanza.—Las horas establecidas para ver los presos que no están incomunicados, desde fuera de los golpes, son las siguientes: en verano de nueve á diez y media de la mañana, y de cuatro á cinco y media de la tarde, y en invierno de nueve á diez y media por la mañana y de tres á cuatro y media por la tarde. Para la inspeccion del establecimiento hay una Junta de Cárceles. Existe en la cárcel una seccion independiente para los presos políticos. (Véase *Personal.*)

PRESIDIO PENINSULAR DE SEVILLA.—Creado en 1838 y establecido en el ex-convento de San Agustín, barrio de San Roque. (Véase *Personal.*)

Comunicacion de penados con personas libres.—Para ver á los penados se necesita permiso del Comandante.

Ocupacion de penados en talleres y obras exteriores.—El Municipio y otras corporaciones suelen ocupar á los confinados en obras públicas, previo permiso de la Direccion general, y con la retribucion que se designa oportunamente, quedando la mitad en beneficio del Estado: una cuarta parte se entrega á los penados, y la otra se impone en la Caja del establecimiento, hasta el día en que obtienen su licencia. Hay además en el establecimiento los siguientes talleres eventuales: de carpintería, zapatería, tegidos, petacas, espartería, herrería, cordelería, jauleros, guarnicioneros, cesteros, canasteros y medieros.

COLEGIO DE ABOGADOS.—(Véase la seccion de *Personal.*)—Esta ilustre corporacion debe su origen á las instancias de varios abogados de Sevilla, que con noticia de haberse reunido en colegio los de Madrid solicitaron establecer uno en esta ciudad como agregado ó incorporado al de Madrid, lo que les fué concedido por Felipe V en 18 de Noviembre de 1706. Desde entonces ha brillado siempre á gran altura por los eminentes juriconsultos que se distinguieron en su seno, y de los cuales algunos llegaron por sus especiales méritos á ocupar los mas altos puestos en la gobernación del país.

Archivo general de protocolos de instrumentos públicos de los cuatro distritos judiciales de Sevilla. Calle de S. José, ex-iglesia del mismo nom-

bre. Este archivo mandado establecer por ley de 8 de Enero de 1869 comprende los archivos de las 24 notarias de esta ciudad, mas los correspondientes á los 4 juzgados de esta capital. Horas de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tarde. (Véase *Personal*.)

SECCION MONUMENTAL Y ARTISTICA.

EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS NOTABLES.

Al escribir esta seccion tomamos por base el erudito trabajo publicado en el diccionario del Sr. Madoz, y las no menos eruditas obras de los señores Colon, Amador de los rios, Cean Bermudez, Gonzalez de Leon y otros muchos. El Sr. Gomez y Aceves nos ha facilitado tambien curiosas noticias artisticas, y suyas son las que al hablar de las parroquias damos respecto de varones ilustres y de personas notables. (1)

CATEDRAL.—Este suntuoso templo se encuentra situado al Sur de Sevilla: empezó á construirse en 1403 por acuerdo del Cabildo de esta Santa Iglesia, y por desgracia se ignora el nombre del arquitecto que trazó su distribucion admirable, si bien se conocen los de otros artífices cuyo talento supo llevar á cabo el proyecto. La iglesia forma una manzana rodeada de espaciosa lonja á la que se sube por dos lados por gradas, encontrándose los restantes al nivel del pavimento de las calles que la cercan: de trecho en trecho se alzan trozos robustos de columnas antiguas y modernas, enlazados algunos todavia por gruesas cadenas. La arquitectura ojival, la germana, la greco romana, la árabe y la plateresca, parece se esforzaron por acumular sus mas sublimes rasgos, en este monumento que dejó concluido en 1519 Juan Gil de Ontañon: la planta de este edificio es cuadrilonga; su longitud de E. á O. 398 pies (116'896 metros), y su latitud de N. á S. 291'81'083 metros). Tiene nueve puertas, tres al O., una al S., dos al E. y tres al N. La que se halla en medio de las del O. es la principal y está situada á los pies de la nave mayor. Entrando por ella á la derecha se encuentra la de San Miguel, llamada así por estar situada frente al colegio del mismo nombre. La del S., sobre la cual se vé el magnífico reloj que rige las funciones del culto, se llama de San Cristóbal. De las del E. la primera, continuando en la misma direccion, es conocida por la de la Campanilla, y la segunda se denomina de los Palos. La primera al N. es la del Lagarto ó de la Granada: frente al reloj está la del patio de los Naranjos; mas abajo la del sagrario, y por último, la del Bautisterio. La puerta principal, la de San Cristóbal y la del patio de los Naranjos no están concluidas, y encima de las otras se ven muchas estatuas y relieves, obras de gran mérito de Lope Martín. Las naves de esta iglesia son cinco: la del centro ó principal consta de ocho bóvedas, ademas del cimborio y de la Capilla Real que está colocada á la cabeza del templo, aunque fuera del cuadrilongo. Contiene 36 columnas con puestas de lindas palmas. El ornamento de las 68 bóvedas es muy sencillo, exceptuando las cuatro próximas al cimborio y al respaldo del Altar

(1) Los fotógrafos Sres. Leygonier, Ortiz, Sierra Payba, Reinoso y otros, tienen colecciones de vistas de los monumentos mas celebres de Sevilla.

Mayor, en las cuales se ven algunos lindísimos follages góticos: en las demás solo se notan resaltes en los pilares, arcos y oimbras en los marcos de las ventanas, en los nichos y en los graciosos calados de los andenes que dan vuelta á la nave principal, al crucero y á las terceras naves. El pavimento es de grandes losas de mármol negro y blanco, habiéndose sen-
tado la última el 26 de Enero de 1793. El costo del embaldosado ascendió á 2.329,561 rs. y 31 maravedís.

Capilla Mayor.—La Capilla Mayor corresponde á lo magestuoso del templo: el magnífico retablo es de arquitectura gótica y de la madera incorruptible llamada alerce: lo trazó Danchart en 1482; es el mayor que se conoce en España. Se halla en el centro de la iglesia, mas elevado que el resto de ella, y está consagrado á la Virgen, bajo la advocacion de la Sede. Lo concluyó Juan Bautista Vazquez. El ornato es de lo mas delicado en su género: los misterios de la religion están representados por muchas estatuas, casi de tamaño natural, y algunas de ellas debidas al cincel de Jorge Fernandez Aleman. Todas fueron pintadas y estofadas por Alejo Fernandez. El tabernáculo es de plata y una de las mejores obras de Francisco Alfaro. Las verjas, que son de mérito y pertenecen al gusto plateresco, fueron construidas por Fr. Francisco de Salamanca la situada frente del coro, y las otras dos por Sancho Muñoz y Juan Llepe: los púlpitos están enriquecidos con lindas esculturas que representan á los Evangelistas y pasajes del Apocalipsis. La *Sacristia* de esta capilla está á la espalda del Altar Mayor: es de figura cuadrilonga, y su techo forma un rico artesonado; hay en ella tres lienzos de Alejo Fernandez, á saber: la Concepcion, la Natividad y la Purificacion y otro cuadrado que se atribuye al divino Morales. En el muro posterior del Altar Mayor y frente á la Capilla Real, hay varias pinturas, entre ellas una tabla de Céspedes que representa á la Virgen del Pozo.

El Coro—Ocupa el espacio de la cuarta y quinta bóveda de la nave de enmedio. La reja la diseñó Sancho Muñoz (1519) y pertenece al mismo gusto plateresco. Contiene en sus frisos figuras de reyes y patriarcas. La silla es gótica, y consta de 127 asientos. Sobre los postiguillos que están á los lados del sillón del Prelado hay dos excelentes cuadros del racionero D. Diego de Vidal el viejo. El bellísimo facistol lo ejecutó en 1570 Bartolomé Morel. No son menos dignos de mencionarse los libros destinados al rezo, por la magnificencia de sus adornos y sus lindas miniaturas ejecutadas por Luis Sanchez en 1416. Los dos soberbios órganos colocados entre las columnas de la cuarta bóveda, fueron construidos: el de la epístola, por don Jorge Bosch, y el del Evangelio por don Agustín Berdalonga: los adornos son detestables. En el respaldo del coro, frente á la entrada principal, se ven entre otras obras de bastante mérito, dos relieves de mármol de Génova, y en el altar un cuadrado en cobre de Pacheco.

Capillas.—Son treinta y siete y algunos otros altares los que ocupan el ámbito del Templo. Hé aqui lo mas notable que en ellas se advierte.

Capillas junto á la puerta de los Palos ó de la torre.—A derecha e izquierda de esta puerta hay dos altares con verja: las pinturas del primero son de Antonio Ruiz, discípulo de Ardan, que las ejecutó en 1504, y las del otro de Alonso Vazquez: todas son tablas.

Capilla del Pilar.—Tiene varias pinturas notables y es dotacion de Francisco Pinelo Jurado, primer juez de la casa contratacion de esta ciudad.

Capilla de los Evangelistas.—Las nueve tablas del altar las pintó en 1555 Hermando Stürmlo.

Capilla de las Doncellas.—En ella existe una hermandad que administra varias dotaciones para doncellas pobres, las cuales concurren con los cofrades á la funcion de la Natividad (8 de Setiembre) recibiendo despues la carta de adjudicacion de su dote.

Capilla de la Asuncion.—El notable cuadro de la Virgen es de Cárlos Marata.

Sobre la puerta que dá al patio de los Naranjos hay una pintura de Murillo.

Capilla de Belen.—El admirable cuadro que representa á Nuestra Señora, es de Alonso Cano.

Capilla de San Francisco.—El lienzo del retablo es tenido por una de las mejores obras de Herrera el mozo. El de San Ildefonso es de Valdés Leal.

Capilla de Santiago.—Se encuentra en ella un magnífico lienzo del canónigo Juan de las Ruelas, que representa al indicado Santo, y un cuadro de Valdés, con San Lorenzo.

Capilla de Scala.—El retablo es de bastante mérito así como el sepulcro que se mandó hacer don Baltasar del Rio, obispo de Scala. Otras varias piezas destinadas á oficinas corresponden al órden dórico y jónico.

Capilla del Baptisterio.—Aquí se vé el famoso lienzo de Murillo, objeto de la admiracion de propios y extraños, en el que se representa á San Antonio de Padua. Sobre este cuadro existe otro de la misma mano maestra, con el bautismo de Cristo; en los muros una Concepcion de Pacheco, y Santas Justa y Rufina, de Zurbarán.

San Clemente.—Esta capilla es el *Sagrario* y puede verse su descripcion con este nombre en las *parroquias*.

Capilla de Nuestra Señora de la Piedad.—Está situada en el lado occidental: la pintura es de Ruelas, y fué dotada por los caballeros Jácomes.

Capilla de la Visitacion.—Las tablas que en ellas se admiran son del sevillano Villegas Marmolejo. Tiene una bellissima escultura de Gerónimo Hernandez que representa á San Gerónimo.

Retablos á los lados de la puerta principal.—El cuadro del que está al lado del Evangelio, es de Alfonso Miguel Tobar, discípulo de Murillo, y de éste el Angel que se vé en el del lado de la epistola.

Pasada la puerta de San Miguel está un pequeño *Retablo* con rejas que contiene varias pinturas de Luis de Vargas de un mérito extraordinario, especialmente el nacimiento.

Capilla de San Laureano.—Fue la primera que se edificó en esta Iglesia, y la dotó el arzobispo don Alonso de Exea, que en ella tiene su sepulcro.

Capilla del Cristo de Maracaibo.—Las tablas del altar mayor son de las pinturas mas antiguas que existen en Sevilla. Las ejecutó Juan Sanchez de Castro.

Capilla de San José.—El cuadro de los desposorios está firmado por Valdés Leal.

Capilla de San Hermenegildo.—La imagen titular es obra del insigne Martínez Montañés. Fue dotada por el cardenal arzobispo de Sevilla don

Juan de Cervantes, cuyas cenizas reposan en un suntuoso y bien ejecutado mausoleo.

Capilla de la Antigua.—Aseguran algunos que la imagen de esta señora estaba en la mezquita de los moros: es notable el sepulcro del Cardenal Hurtado de Mendoza, construido hace tres siglos y medio por Miguel Florentin.

Altar de la Gamba.—A la derecha de la puerta de San Cristóbal está otra capilla dedicada al misterio de la Concepcion, y en ella se vé el admirable cuadro de Luis de Vargas representando la ascendencia terrenal de Jesús: se destaca sobre todo una pierna de la figura de Adam, que dió nombre al cuadro.

Capilla de Santo Tomás.—Sirve de entrada á la

Sacristía de los Calices.—Pertenece á la arquitectura gótica; en la primera existe el famoso crucifijo de Juan Martínez Montañés, que estuvo en La Cartuja, y está además enriquecida con varios cuadros entre los que sobresa en los de Zurbarán y el de Stas Justa y Rufina del insigne pintor Goya. En la segunda se distinguen, entre otros lienzos, el retrato original de la beata Dorotea hecho por Murillo, un S. Juan de Zurbarán, y un Ecce-Homo de Morales.

Capilla de San Andrés.—Propia de los Condes de Cifuentes; se ven en ella los sepulcros de los fundadores, coronados por sus estatuas. Hay una tumba de Alejo Fernandez que representa la Adoracion de los Reyes.

Sacristía Mayor.—Corresponde su arquitectura al género plateresco, en algunas partes al compuesto y en lo general cargadísima de adornos: en sus muros están un S. Leandro y un S. Isidoro, de Murillo, y en el altar mayor un Descendimiento, de Campaña.

Entre las riquísimas alhajas que se conservan en la Sacristía mayor merecen mencionarse con especialidad: la suntuosa custodia de plata que principió en 1530 y concluyó en 1587 Juan de Arfe; el *tenebrario*, obra sin rival en su género, ejecutada por Bartolomé Morel. Voluminosas piedras preciosas de extraordinario valor; el gran viril cubierto de pedrería; otro mayor construido en Roma; una cruz ejecutada por Francisco Merino; una naveta ó incensario de oro; innumerables alhajas destinadas al culto; el hermoso relicario que, según tradicion, fué hallado en el sepulcro de Constantino; otro *lignum crucis* de extraordinario mérito; porque en el globo sobre que descansa se ven perfectamente determinadas con buril todas las provincias; los riquísimos ornamentos que se usan en las grandes festividades; las Tablas Alfonsinas; las llaves que Axataf entregó á San Fernando; una cruz fabricada con el primer oro que trajo Cristóbal Colon de América; un viril que se usa en las festividades del Santísimo Corpus Christi, inmaculada Concepcion y el Triduo de Carnaval; tiene mas de mil y trescientos diamantes, y dos perlas magníficas, que costaron mil quinientos duros, con otra infinidad de piedras preciosas; un pedazo de la mesa Eucarística, guardado en un relicario; una espina de la corona de Nuestro Señor Jesucristo; un cáliz de piedra ágata donde celebraba San Clemente, y otras muchas preciosidades. Desde el patio que hay en esta capilla, se sube á la gran habitacion llamada el Tesoro, porque en ella se conservaban las riquezas que en efectivo tenia en otro tiempo el Cabildo.

Capilla de Santa Ana.—Frente al retablo hay una tabla firmada por Juan Nuñez, que representa una Piedad.

Capilla de la Purificación ó del Mariscal.—Las tablas del altar son de Campaña y en ella está la entrada para la contaduría mayor y la puerta del ante Cabildo.

Contaduría mayor.—El techo está adornado con casetones de elegante forma. Existe en ella un cuadro de Murillo que representa á San Fernando, dos de Pablo de Céspedes, á saber, el sacrificio de Abrahán y Santas Justa y Rufina, y una Virgen pintada por Juan Jacinto Guerra, discípulo del primero.

Sala Capitular.—Es bellísima; en su arquitectura se observan los órdenes dórico y jónico; su figura es elíptica y abraza una circunferencia de 135 pies (37'516 ms.) con 50 de largo (13'931 ms.) 34 en su mayor latitud y 42 de elevación (11'703 ms.) Su traza la hizo Diego Riaño y la ejecutaron Hernán Ruiz y Juan Mijares: este la concluyó en 1580, rodeada de asientos de piedra; sobre la silla de la presidencia está una pintura en cobre de Francisco Pacheco, y encima de la puerta de entrada, frente al cuadro de San Fernando, se halla el retrato del infante Cardenal D. Luis de Borbon; la adornan la soberbia Concepción de Murillo, y ocho alegorías notables pintadas por Pablo de Céspedes, entre el primero y segundo cuerpo arquitectónicos.

Capilla situada á la derecha de la puerta de la Campanilla.—El rotablo es de Gonzalo Díaz.

Capilla de la Concepción grande.—En esta capilla, inmediata á la Real, colocó el Cabildo en 1520 los huesos de los caudillos que acompañaron á S. Fernando en la conquista de Sevilla. Estas reliquias fueron trasladadas en 1654 á la sacristía de los Cálices, por haber hecho el Cabildo donación de la capilla á Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, que dotó la fiesta y octava de la Purísima en mas de 150,000 ducados. En 1810 fué sepultado en esta capilla el conde de Cabarrús, ministro de Hacienda del rey intruso José Napoleón, que entonces dominaba en España.

Capilla Real.—Esta es la obra mas grande de la Basílica; pertenece en parte á la arquitectura romana, con fantasías platerescas, y la trazó Martín de Gainza. Su extensión es de 81 pies de largo (22'569 ms.) por 59 de ancho (16'341), elevándose 190 (52'941) hasta el remate de la linterna; el arco de entrada mide 87 pies de altura (24'241) tiene 12 estatuas de piedra que representan reyes del Viejo Testamento del tamaño natural, trazadas por Pedro Campaña (1553) y ejecutadas por Lorenzo de Vao y otro llamado Campos. Este arco está cerrado hasta la cornisa por una rica y robusta reja de hierro, en cuyo remate se vé al Santo Rey á caballo, mayor que el natural recibiendo las llaves de Sevilla que le entrega Axatáf. A derecha é izquierda de la entrada se encuentran los sepulcros de D. Alonso X y de la reina Doña Beatriz, que fueron renovados en el año de 1863. En el altar mayor se venera la imagen de Ntra. Sra. de los Reyes; al pié del mismo altar y resguardo por una baranda de bronce, se halla el altar y urna de plata con adornos á la romana, donde se conserva el cuerpo de San Fernando. Fué costeada por Felipe V, y á sus costados se encuentran dos puertas que dan entrada al panteón existente debajo del presbiterio. En él se ve un altar con la imagen de la Virgen que el Santo Rey llevaba á las batallas en el arzon de su caballo; allí fué sepultado en 31 de Diciembre de 1808 el cadáver del conde de Florida Blanca y en 1864 el del infante D. Felipe, hijo de los duques de Montpensier. Hé aquí los nombres de las personas mas notables, cuyas cenizas reposan en la Capilla Real. En la suntuosa urna de plata, el incorrupto cuerpo del San-

to Rey D. Fernando III de Castilla y de Leon. En los sepulcros laterales descansan los restos de D. Alonso el Sábio y de su madre doña Beatriz de Susana, esposa de D. Fernando.—*En el panteon de la Capilla.*—La Reina doña Maria, el infante D. Fadrique de Trastámara, los infantes don Pedro y D. Alonso de Castilla, el infante de España D. Felipe de Orleans y Borbon. En la Capilla Real se encuentra el pendon que forma lo que se llama cuartel general, y la espada de San Fernando que se saca en procesion el dia de San Clemente. El cuerpo del conquistador de Sevilla ha sido trasladado cinco veces; la primera desde el sitio en que se le dió sepultura al magnifico sepulcro construido en 1279 de orden de su hijo don Alonso; la segunda en 1432, por el derribo de la antigua Capilla; la tercera cuando en 1543 pasó a la de San Clemente; la cuarta para trasladarlo a la nueva Capilla Real, y la quinta en 1729 para ponerlo en la urna en que se halla.

Capilla de San Pedro.—Su retablo, de gusto greco romano, es uno de los mejores de la Catedral; contiene nueve excelentes lienzos de Zurbarán. La sobresaliente reja la construyó fray José Cordero.

Capilla de Ntra. Sra. de la Granada.—La imagen es de Juan Bautista Vazquez.

Vidrieras. Los cristales pintados de las 93 vidrieras merecen elogios de los inteligentes.

El patio de los Naranjos, cuyas dimensiones son 455 piés de longitud por 350 de ancho, lo ocupó la gran mezquita erigida por el moro José Abu-Jacob. En el centro hay una espaciosa fuente y repartidos con simetría gran número de naranjos. En él se enterraba a los pobres que recogia la Caridad, y por este concepto a los ajusticiados, por lo cual fueron sepultados allí los sevillanos don José-Gonzalez y don Bernardo Palacios, que murieron en el patíbulo el 9 de Enero de 1811, por no querer manifestar a las autoridades francesas los nombres de las personas que se hallaban en comunicacion con el Gobierno español establecido en Cádiz. En 1815 se mandó colocar una lápida en este sitio y otras dos en las parroquias de San Ildefonso y Omnium Sanctorum, donde fueron bautizados, para perpetuar la memoria de este rasgo heroico. A este patio se entra tambien por la *Puerta del Perdon*, que es uno de los mas bellos restos de la arquitectura árabe que se conservan en Sevilla.

Biblioteca Colombina.—En este establecimiento, dependiente hoy del Gobierno que en nombre de la Nación se incautó de él en 1869, y cuya descripción hacemos en la seccion de *Ciencias y Letras*, además de un magnifico cuadro pintado por Emilio Lasalle, que representa á Cristóbal Colon y fué regalado por Luis Felipe, y de un San Fernando, de Murillo, se conservan dos colecciones de pinturas; la primera es una galería de retratos de arzobispos de la diócesis de Sevilla, y la segunda otra galería de retratos de esclarecidos españoles, en su mayor parte hijos ilustres de Sevilla. Todos estos cuadros, aparte del mérito artistico que recomienda á algunos, tienen un valor histórico indisputable que acrecen los datos biográficos que contienen las leyendas puestas al pié de cada uno. (Véase *Personal*.)

La Giralda.—Con este nombre es conocida la esbelta torre de la Catedral, por la gran estatua de la Fé, que sirve de veleta giratoria. Fué construida por el moro Huevor ó Hever, que algunos creen inventor del álgebra, dándose principio á las obras el año 1,000 de la era cristiana. En sus cimientos se enterraron cuantas reliquias de los héroes del cristia-

nismo encontraron los sarracenos, así como multitud de lápidas, inscripciones y monumentos romanos. La altura de su primer cuerpo es de 250 pies (69'659 ms.), y hasta el año de 1396 terminaba en un chapitel de azulejos, sobre el cual descansaban cuatro grandes bolas doradas que fueron derribadas por un huracán el día 24 de agosto de dicho año. En 1569 se le añadieron cuatro cuerpos, siendo la altura total en el día de 350 pies (117'522 ms.) Su elevación y el mérito de su arquitectura, la colocan en el número de los monumentos más celebrados de la antigüedad.

El 17 de Julio de 1400 se colocó en esta torre el primer reloj de campana que se conoció en España, asistiendo al acto el rey Don Felipe III. A mediados del siglo XVIII fué sustituido por el que hizo el religioso lego franciscano fray José Cordero, obra de singular valía por la exactitud con que funciona y la belleza de su construcción; la campana es la misma que la del anterior. Hay en el primer cuerpo veinticuatro campanas para los usos religiosos. La mayor, llamada Santa María (vulgo la Gorda), costó diez mil ducados y se subió en 1588. Luis de Vargas pintó los frescos cuyos restos se perciben aun en la parte exterior de la torre.

El Monumento.—Esta magnífica y suntuosa obra que se levanta todos los años para las ceremonias del Juéves y Viérnes Santos tiene 120 pies (33'436 ms.) de elevación. La trazó en 1545 y la concluyó en 1554 miser Antonio Florentin: entonces tenía solo tres cuerpos y terminaba con una cruz que en 1561 fué reemplazada con un calvario, cuyo Crucifijo, así como las figuras que representan los la trones, profetas y demás, son colosales. En 1624 se aumentó el cuarto cuerpo y en el año 1863 fué restaurado completamente.

PARROQUIAS.

(Véase la sección de *Personal*.)

El Sagrario.—Situado en el ángulo Noroeste de la parte Norte del gran edificio Catedral, con puerta á este templo además de la que tiene al Oeste en la calle del Gran Capitan y la que dá salida al patio de los Naranjos. Es una capilla de la Catedral con la advocación de S. Clemente. Trazó la planta Miguel de Zumarraga: consta de tres cuerpos de arquitectura dórica, jónica y corintia: el templo es una nave de 121 pies de largo (22'715 ms.) 64 de ancho (17'833 ms.) y 83 de altura (23'126 ms.) Debajo del pavimento hay una gran bóveda que servía de enterramiento común y en la parte alta del crucero se halla el de los Arzobispos de Sevilla. El Altar Mayor se encontraba en la capilla de los Vizcainos del convento de San Francisco, y es de las mejores obras de Pedro Roldán y Francisco de Rivas; el cuadro del Descendimiento es muy notable: la estatua de San Clemente que hay en el mismo altar es del célebre Cornejo. Los muros laterales de la sacristía del Sagrario son de la mezquita y su alicatado es de mérito.

Salvador.—Esta iglesia parroquial se halla situada en la plaza del mismo nombre; sobre el área que ocupa tuvieron los árabes su segunda famosa mezquita: el 1.º de Diciembre de 1674 se colocó la primera piedra y se concluyó en 1712. En el derribo del antiguo templo se encontraron tres diversos cimientos hechos en tiempo de Tiberio, Teodosio el Grande y los sarracenos. La iglesia consta de tres naves, en su mayor parte de piedra. En el crucero hay una elevada y airosa media paranja, con hermosa linterna, adornada desde hace poco con cristales de colores: la fachada, de un solo cuerpo del mismo orden, está adornada con pilastras

que se elevan hasta el cornisamento, y en los espacios que dejan se distinguen tres puertas de grandes dimensiones. El Altar Mayor es obra de Cayetano Acosta, discípulo de Churriguera. Las edgies mas notables son la de San Fernando, de Montañés; las de San Hermenegildo y San Luis, y sobre todo la de San Cristóbal tambien de Montañés.

De la parroquia de San Miguel, fueron trasladadas á la del Salvador en 1868 las edgies de la hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y Maria Santísima de las Mercedes, siendo entre estas la mas notable la del Señor, ejecutada por Montañés; es admirable y se dice que su autor se hacia llevar en una silla de manos á un sitio por donde pasaban los cofrades conduciéndola procesionalmente en la Semana Santa, *esperando verla andar*, segun el dicho de los historiadores.

En la nave del Evangelio hay una puerta que dá comunicacion al patio de los Naranjos y en este se vé la *Capilla del Señor de los Desamparados* cubierta de infinidad de *milagros* de oro y plata y cuadros. En el mismo patio está la torre que se dice construida con los sillares de la antigua mezquita y en ella una inscripcion romana.

San Andrés.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre, donde los moros tuvieron una mezquita. Suprimida en 1868 se abrió nuevamente al culto en 1869. Tenia algunas tablas de Pedro de Villegas Marmolejo, lienzos de Valdés y dos imágenes de la Virgen de la Concepcion y Nuestra Señora del Valle, de Montañés. Al clero de esta parroquia perteneció el gran poeta Herrera, que vivió en ella en 1547, y en una casa contigua falleció el brillante poeta lirico D. José María Roldán, quien dejó inédita una sapientísima exposicion del Apocalipsis.

San Bartolomé.—Iglesia parroquial que dá nombre á la plaza en que se halla; erigida en 1484 despues de la expulsion de los judíos por los Reyes Católicos, en el sitio donde aquellos tuvieron una sinagoga: tiene tres naves y dos puertas; su arquitectura es jónica. El retablo y la escultura de Nuestra Señora de la Alegría son de bastante mérito. En esta iglesia fué bautizado el día 3 de Marzo de 1627 don Miguel de Mañara, fundador de la Caridad.

Santa Catalina.—Iglesia parroquial situada en la calle del mismo nombre y en el mismo terreno en que los romanos levantaron un magnífico templo dedicado á uno de sus idolos, y en que los moros tuvieron una gran mezquita, cuya atalaya sirve de torre. Suprimida en 1868 se abrió nuevamente al culto en 1869. La estatua de la titular es de Gijón; en 1586 vivia en esta parroquia el escultor Juan Bautista Vazquez, que concluyó el altar mayor de la Catedral.

San Gil.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre; fué mezquita. Tiene tres naves; la capilla mayor y sus puertas de órden gótico. Las edgies del Señor y la Virgen de la cofradia de la *Esperanza*, de que tan entusiastas devotos son los macarenos, son de Roldán. En esta iglesia fué bautizado el venerable padre Fernando de Contreras.

San Ildefonso.—Iglesia parroquial, situada en la plaza del mismo nombre. Fué fundada por los godos, y los arabes tuvieron en ella una mezquita. Tiene tres naves y dos puertas: á los lados de la fachada hay dos torres de cuatro cuerpos. Existe un fresco notable que se cree pertenece á los primeros tiempos de la Escuela Sevillana. En esta Iglesia se enterró en 1710 el pintor flamenco Cornelio Schut y en ella se veló Alonso Miguel de Tovar, y en el acta de dicha ceremonia aparece como testigo el gran pintor D. Diego Velazquez de Silva.

San Isidoro.—Iglesia parroquial, en la plaza del mismo nombre. En este punto hubo una mezquita. Tiene tres naves y tres puertas. El San Isidoro del altar mayor es el mejor cuadro de Juan de las Roelas; posee un cuadro de Campaña que representa a San Antonio Abad y otros de Murillo, Valdés, Tortorelo, Juan Simon Gutierrez y el Mulato; un Simon Cirineo de Gijón, y una Santa Catalina de Roldán el Viejo.

San Julian.—Iglesia parroquial, en la plaza del mismo nombre. Después de la conversión de Recaredo, fue Catedral con el título de Santa Jerusalén, y en ella se celebraron los dos primeros concilios que hubo en Sevilla. Fue también iglesia mozárabe y mezquita. En el testero de la nave del Evangelio, altar de la Virgen de los Dolores, hay ocho tablas con pasajes de la vida de la Virgen, que se dice son de Alejo Fernandez. El cuadro del santo titular se atribuye a Francisco Varela. En la nave de la Epístola está un San Cristóbal colosal pintado en 1424 por Juan Sanchez de Castro, cuya firma se lee en letra gótica. Esta pintura fue retocada en 1828, rebatándole la restauración gran parte de su mérito. En esta iglesia está enterrado el Catalán Mosen Pedro de Tours, que condujo a Sevilla en el año 1380 la imagen de la Virgen que se venera bajo la advocación de la Inhiesta (Inhiesta quiere decir retama), hallada en los montes de Cataluña.

San Juan Bautista (vulgo de la Palma).—Iglesia parroquial en la plaza del mismo nombre. En el mismo sitio tuvieron un templo los romanos, y algunos creen que después fue mezquita. Suprimida esta parroquia en 1868 se rehabilitó nuevamente para el culto en 1869. Las imágenes de la cofradía de Nuestro Padre Jesús del Silencio y María Santísima de la Amargura pasaron a la iglesia de la Misericordia y con ellas el notabilísimo San Juan Evangelista de Benito Hita del Castillo, y las efigies del Señor y la Virgen debidas al inspirado génio de Roldán.

Vivió en esta feligresía el sábio doctor Bartolomé Hidalgo de Agüero.

San Lorenzo. Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre, donde los romanos tuvieron un templo. Consiste de tres naves y dos puertas. El altar mayor, de orden corintio, es bastante bueno, con columnas en el primero y segundo cuerpo, y relieves de asuntos de la vida del Santo, de Juan Martínez Montañés. Son del mismo escultor una imagen de Jesús Crucificado y el Cristo con la Cruz al hombro, llamado del Gran Poder. Los cuatro Evangelistas de las pechinas se atribuyen a Lucas Valdés. Entrando por la puerta de la plaza principal a la izquierda está el retablo de la Anunciación: el cuadro está firmado por Pedro Villegas Marmolejo, cuya firma se ve también en la tabla que se encuentra a los pies de la nave del Evangelio y representa a la Virgen con el Niño: delante de este altar está sepultado este celebre pintor. Pasada la capilla del Gran Poder, volviendo al coro se encuentra el altar de Nuestra Señora de Rocamadour, obra antiquísima de tamaño colosal que mandaron pintar los mozárabes, según el Abad Gordillo: al lado derecho y en el intrados de los arcos hay otros frescos dignos del estudio de los inteligentes. Junto a la puerta grande del lado del Evangelio sobre el fuste de una columna, se distingue el busto de una Virgen con el Niño, de estilo bizantino; y en una capilla cerrada con verja que se halla en la mayor al lado de la Epístola hay un cuadro firmado por Francisco Pacheco, que representa una Concepción. En esta iglesia están enterrados el sábio poeta y humanista Francisco de Medina y el presbítero D. Juan Ramirez de Bustamante.

La Magdalena, (vulgo San Pablo).—El templo del convento de San Pablo, que era de los religiosos dominicos, y que está situado en la calle del mismo nombre, sirve hoy de parroquia, bajo la advocación de Santa María Magdalena. Magnífico en su traza y de orden corintio, este templo tiene su entrada por un largo compás, en que se hallan las capillas de las hermandades de Monserrate y Quinta Angustia. No nos es fácil compendiar en un ligero apunte todas las bellezas artísticas que encierra este templo que necesitaría para su descripción mayor espacio; pero baste decir que la media naranja, las cornisas y los pilares de la nave mayor y crucero, están pintados al fresco, con santos de la Orden, adornos y el apostolado de figuras algo mayores que e. natural, varias de las cuales son de D. Clemente de Torres y de Lucas Valdés. Las mejores obras de este autor son los frescos que están en los brazos del crucero, y recuerdan, el del lado del Evangelio, la entrada triunfante de San Fernando en esta ciudad; y en el testero de enfrente otro con la representación de un auto de fé, que fué borrado y tiene un deterioro considerable. En esta parroquia murieron los escultores Juan Martínez Montañés, Luis de Figueroa y Pedro de Ocampo y el doctor D. Manuel María del Mármol.

San Marcos.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre; fué mezquita, y de esta solo se conserva la torre, que es de las mas altas de Sevilla; a ella, segun la tradicion, subia con frecuencia Miguel Cervantes de Saavedra. Suprimida esta parroquia en 1868 se abrió nuevamente al culto en 1869. El Santo titular es de Pedro Roldan el Mozo. En esta iglesia están enterrados Pedro Roldan el Viejo y Pedro Roldan el Mozo. Vivió en su feligresia la célebre escultora doña María Ignacia de Roldan.

Santa Marina.—Iglesia parroquial que contenia algunas esculturas y lienzos de mérito; fué devorada por un horroroso incendio el dia 2 de Febrero de 1864. Suprimida definitivamente en 1868, la feligresia se unió a la de San Julian, pero volvió a abrirse al culto en 1869. En ella existian los restos de Pedro Megía, cronista é historiador célebre. Nació en esta parroquia el doctor Juan de Salinas y el escultor Pedro Duque Cornejo; murió en la misma el escultor Bernardo de Gijón,

San Martin.—Iglesia parroquial del mismo nombre. Consta de una sola y espaciosa nave cerrada de bóveda de piedra: su estilo gótico; tiene dos puertas. El altar mayor es de buen gusto, y de bastante mérito la imagen de la Divina Maestra, así como las de San Pedro y San Pablo ejecutadas por Montañés: en los intercolumnios existen dos cuadros, que se dice fueron los primeros que pintó Francisco Herrera el Viejo. La Virgen de los Dolores y el San Juan Evangelista son de Montañés: termina el altar mayor con un crucifijo del mismo autor. Es muy notable el cuadro de la escuela de Valdés que representa á Jesús con la cruz al hombro. A los pies del templo está enterrado D. Diego Ortiz de Zúñiga, autor de los *Anales de Sevilla*. Vivieron en esta parroquia el Almirante Pedro Carrillo y el pintor Juan de Valdés Leal.

San Miguel.—Derribado en 1868 el templo situado en la plaza del Duque donde se hallaba instalada esta parroquia, pasó á la iglesia de San Lorenzo, donde estuvo hasta 1871 en que habiéndosele concedido la capilla de Nuestro Señor Jesucristo en el Santo Sepulcro y San Gregorio Magno, sita en la calle de las Armas, se trasladó á ella adquiriendo de nuevo vida independiente.

San Nicolás.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nom-

bre. Sobre su área tuvieron los romanos el suntuoso templo de Hércules. Hay una imagen de San Cipriano, estilo de Montañés. En esta feligresía vivió y acaso nació el famoso escritor Mateo Aleman, autor del *Pícaro Guzman de Alfarache*. De esta iglesia eran patronos los marqueses del Loreto. Suprimida la parroquia en 1868 se incorporó su feligresía á la de San Isidoro, pero volvió á abrirse en 1869. Hay en ella pinturas notables.

Omnium Sanctorum.—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre. Aquí tuvieron los romanos el templo llamado el Panteón; fué reedificada por D. Pedro I de Castilla, y mandada suprimir en 1868, se cerró, incorporándose la feligresía á la de San Gil, pero volvió á abrirse al culto en 1869. Sobre los muros de la torre por la parte exterior hay varios frescos. En esta iglesia se conservaba el famoso pendon verde que dió nombre al motin de 8 de Mayo de 1521, por el cual se hicieron horrendos castigos y hasta el año 20 de este siglo se conservaron las escarpías en que fueron colocadas las cabezas de los gefes de la asonada. En esta feligresía vivió el delicado poeta Rioja. En el siglo XVI el erudito marqués de la Algaña, que vivia en esta collacion, reunia en su casa solariega á los literatos y artífices que por entonces florecieron en Sevilla.

San Pedro.—Iglesia parroquial en la plaza del mismo nombre. Los seis relieves del altar mayor, pertenecientes á la vida del Santo Titular, son de Pedro Delgado. En un retablo se vé el famoso cuadro de Roelas que representa á San Pedro de Advincula. Conserva algunas tablas muy mal retocadas de Campaña, y es notorio que aquí fué bautizado el inolvidable pintor D. Diego Velazquez de Silva el 6 de Junio de 1599. En S. Pedro está sepultado el poeta Baltasar de Alcázar.

San Roman.—Iglesia parroquial que dá nombre á la plaza donde se halla situada. En la capilla del Sagrario hay una pequeña estatua de la Purísima ejecutada por Montañés, y al mismo autor se atribuye la del titular. El púlpito es hermoso.

Santiago el Mayor (vulgo el Viejo).—Iglesia parroquial en la calle del mismo nombre, situada sobre el área que ocupó el bellissimo templo de Venus durante la dominacion romana. Suprimida esta parroquia en 1868 se cerró la iglesia, pero volvió á abrirse al culto en 1869. El cuadro del Santo titular es de Mateo Perez de Alesio. Aquí se conserva la capa pluvial que se puso Carlos V cuando fue coronado emperador. En esta parroquia, segun noticia publicada por Don Antonio Gomez Azaves, vivió en 1660 Bartolomé Estéban Murillo, y en 1630 el famoso Almirante Don Fadrique de Toledo Osorio, vencedor de los holandeses en los mares de las Indias Occidentales, conquistador de la bahía de Todos los Santos. El 21 de Octubre de 1743 murió en la casa número 37 el no menos célebre é intrepido Almirante Don Manuel Lopez Pintado, que por su valor y pericia, prestó eminentes servicios á la patria. Véase la descripcion de la casa de los marqueses de Villapanés y el catálogo de las calles notables.

San Vicente.—Iglesia parroquial en la calle de Jimenez de Cisneros: en 420 fué saqueada por el rey vándalo Gunderico; tiene tres naves y tres puertas. Se conservan buenas estatuas, un Descendimiento del racionero Cano, que segun otros es de Pedro Delgado, y lienzo de Morales, Varela, los Herreras y de la escuela de Alberto Durero. En esta iglesia se bautizaron los famosos marinos el Almirante Don Antonio Ulloa y el capitán de

navio Don José Mendoza Ríos. Un altar plateresco que hay en la capilla es de Pedro Villogas Marmolejo.

Santa Cruz.—La antigua iglesia de este nombre fué derribada en 1810. En ella se bautizaron los poetas Don Diego Ximenez Enciso y D. José María Blanco, el doctor Manuel María de Marmol y el Cardenal arzobispo que fué de Westminster Don Nicolás Wisman y Strange. Se enterró en esta iglesia el célebre pintor Bartolomé Estéban Murillo en 1682. La parroquia del mismo nombre se encuentra hoy en la iglesia del ex-convento de clérigos menores donde hay varias pinturas de Palomino.

Santa María de las Nieves (vulgo la Blanca).—Iglesia parroquial situada en la plaza del mismo nombre; fué sinagoga y al reedificarla la cubrieron totalmente de follajes de yeso de muy mal gusto. Suprimida esta parroquia en 1848 se cerró la iglesia, incorporándose la feligresía á la de Santa Cruz, pero volvió á abrirse al culto en 1869. Un Ecce-Homo en tabla de divino Morales, una Cena del primer tiempo de Murillo y una Piedad en talla, original de Luis de Vargas enriquecen este templo. En Santa María la Blanca hubo otros lienzos de los mas notables de Murillo, que hoy se conservan en la Academia de Nobles Artes de San Fernando de Madrid.

San Roque.—Iglesia parroquial en la calle Ancha del arrabal del mismo nombre. Consta de tres naves, sostenidas por bellas columnas de mármol rojo; la torre es graciosa. En este templo, costeado en 1759 por el ilustrísimo Cabildo, hay algunos altares de razonable mérito, habiéndose trasladado á él, despues de la exaustion de los religiosos, la imagen del Cristo de San Agustín que suele sacarse procesionalmente en las épocas de calamidades.

San Bernardo.—Iglesia parroquial situada en el arrabal del mismo nombre. Corresponde á la arquitectura greco-romana. El cuadro del juicio final es de Herrera el viejo, y las estatuas de San Miguel, la Fé, San Agustín y Santo Tomás, de la Roldana. El lienzo de la Cena, que está en la Sacristía, es de Varela, y de Don Blas Molner la escultura del titular.

Santa Ana.—Iglesia parroquial situada en el barrio de Triana, al fin de la calle Larga. Segun los historiadores fué construida en los años de 1276 al 1280, y aun cuando sufrió algunas modificaciones en tiempo de Don Pedro I, en el siglo XV y la última en el pasado, conserva su forma primitiva que es del estilo gótico. Se halla distribuida en tres naves de mas de 40 metros de longitud, que la forman robustos pilares para sustentar las bóvedas. A esta iglesia se incorporó la antigua de San Jorge, primera en el barrio y que se hallaba en el castillo donde tuvo su origen el tribunal de la Fé. Curiosas incrucepciones se ven en este templo, así como el recuerdo de sevillanos ilustres que habitaron en el mencionado barrio y que se expresan muy detalladamente en un precioso libro del señor Matute y Gaviria que se titula «Aparato para escribir la historia de Triana.» El retablo es uno de los mejores de Sevilla. Perteneca al gusto plateresco y está soberbiamente ejecutado, componiéndose de tres cuerpos con varios compartimientos divididos por columnas; en ellos hay quince tablas con asuntos de la vida de Santa Ana, de lo mejor que se conserva de Pedro Campaña, que las pintó en 1548. También es suyo el cuadro de la Asencion del remate y el San Jorge á caballo en el centro del segundo cuerpo. El basamento ostenta cuatro bajos relieves con los evangelistas y las estatuas de San Pedro y San Pablo y los dos Juanes, atri-

boidas á Pedro Delgado. En el nicho principal, aumentado posteriormente, se veneran las imágenes de la Santísima Virgen, Santa Ana y el niño Jesús en medio. Son de vestir y del gusto antiguo, indicando la probabilidad de que pertenezcan á la época de la fundación del templo. En la capilla mayor hay otros dos retablos iguales de sencilla y elegante arquitectura, con columnas corintias; tiene un cuadro de la Piedad, de Campaña, y un San Miguel de Varela. Desgraciadamente este cuadro se halla mal retocado. En el lado del Evangelio hay una Virgen de los Remedios, estilo de principios del siglo XVI atribuida á Alejo Fernandez que estuvo en Sevilla desde 1508 á 1525, y del cual es la Virgen de la Rosa que se conserva á la espalda del coro. El San Cristóbal de figura gigantesca, recuerda á Sanchez de Castro. El retablo con la Concepcion, San Sebastian, San Andrés, San Blas y San Gerónimo son de Campaña, y suyas son tambien las tablas de la capilla de San Francisco que representan la impresion de las llagas, San Pedro, San Pablo, San Gerónimo y la degollacion del Bautista y las de la capilla de San Antonio con la transfiguracion, San Cristóbal, San José, San Matias y San Roque y las del altar del Rosario con San Nicolás, el Bautista, San Bartolomé y San Juan Crisóstomo. Es lindísimo el nacimiento pintado en el basamento del altar de la capilla de San Francisco. En la que está á los pies del lado de la epístola hay pinturas del siglo XVI y mas allá el retablo de Santa Catalina con San Blas, San Benito, Santa Coloma y Santa Lucía, de lo mejor que pintó Frutet en 1548. En el clero de esta iglesia han figurado siempre personas de saber y de virtud, entre las que se cuenta el célebre historiador de Sevilla Rodrigo Caro.

Nuestra Señora de la O.—Iglesia parroquial situada en el mismo barrio. En esta iglesia se ven una Sacra Familia, de Simon Gutierrez y una aparicion de Cristo, de Estéban Marquez.

IGLESIAS DE CONVENTOS.—*San Benito.*—Monasterio de la orden de Santo Domingo de Silos, camino de la Cruz del Campo: en él tuvo su morada Fr. Benito de Laserna.

Deben visitarse los restos de los templos de Cartuja, á la orilla derecha del Guadalquivir y del monasterio de San Gerónimo á un cuarto de legua de Sevilla en la margen izquierda.

Monte Sion.—Situado en la calle de la Feria. El templo, aun cuando no está concluido, es de los mas bellos de Sevilla.—Actualmente está cerrado al culto.

San Antonio.—Situado en la calle de San Vicente: tiene una magnífica escalera y una cúpula con primores platerescos, que en su género es lo mejor que se encuentra en esta capital.

San Alberto.—La iglesia, situada en la calle Alta, no es de mal gusto, y de sus riquezas artísticas solo le restan un San Miguel firmado por Pacheco, algunos cuadros atribuidos al mismo, y las efigies de Santa Ana, San Alberto y Santa Teresa, obras de Alonso Cano, de quien es tambien el hermoso lienzo que representa la calle de la Amargura.

El Angel.—En la calle de Rioja. Conserva un Crucifijo de Montañés y las estatuas de San Rafael y el Angel de la Guarda, de don Blas Molner. En esta iglesia se han hecho grandes obras, costeándose un nuevo y elegante retablo.

La Trinidad.—Este convento fué erigido en las afueras de la ciudad, frente á la puerta del Sol, sobre el área que ocuparon la curia romana, cárceles y palacio del presidente. En medio del templo, una escalera de

mármol encarnado, da entrada á la cárcel en que sufrieron el martirio las santas Justa y Rufina, y aun se conserva la columna á que fueron amarradas. En 1866 se acordó cerrar esta iglesia al culto.

San Luis.—Noviciado de Jesuitas, situado en la calle del mismo nombre. La iglesia es de figura ochavada; su arquitectura de orden compuesto con adornos platerescos, y en su media naranja está embutido un *Lignum Crucis*. Aun se conservan algunas estatuas y cuadros de excelentes autores, como son las de Pedro Duque Cornejo; y en las bóvedas se ven bellísimos frescos de Domingo Martínez. La fachada es grandiosa, aunque no de muy buen gusto; se levanta sobre altas gradas y es del mismo género arquitectónico, con columnas sofomónicas; tiene una sola puerta y dos torres que hacen bonito juego con la media naranja y linterna de templo.

Universidad.—Su iglesia: calle del mismo nombre.—Este magnífico templo corresponde á la valentía y buen gusto con que los jesuitas, á que perteneció, labraron sus casas. Hizo la traza el renombrado Herrera, si bien algunos la atribuyeron al célebre jesuita Bartolomé Bustamante. Es de excelente arquitectura dórica con medias columnas en la parte del crucero; la planta es una cruz latina sobre una nave de 46 $\frac{1}{3}$ varas de largo (38'731 ms.) y 14 de ancho (13'901 ms.) elevándose su linterna, en que se reúne la hermosura con las mas exactas reglas del arte, á 40 varas y $\frac{2}{3}$ (33'993 ms.) El retablo mayor, obra del acreditado Alonso Matias, se compone de dos cuerpos; tiene un extraordinario mérito. En él dejaron: Roelas, los soberbios cuadros que representan la Circuncisión y la Adoración de los Reyes; Juan Varela, un Nacimiento; Pacheco, una Anunciación, y Alonso Cano, un San Juan Bautista y un San Juan Evangelista. Enriquecen el tabernáculo un niño Dios (tabla) de Roelas, y cuatro estatuas, dos colosales San Pedro y San Pablo y otras dos de tamaño natural San Ignacio de Loyola y San Francisco de Borja, todas de Montañés. En el pilar del arco del presbiterio, lado del Evangelio, se colocó la gran plancha de cobre que cerraba el sepulcro de Francisco Huarte de Mendicosa; es una obra admirable. Al lado derecho del crucero se halla un San Francisco Javier, de Roelas. El retablo del altar de este lado tiene nueve cuadros de Francisco Pacheco; el zócalo once pinturas pequeñas de Cano y el martirio de S. Cosme y S. Damian, de escuela sevillana. Sobre el retablo de que vamos hablando hay otro buen cuadro tambien de escuela sevillana que representa á Jesús en la cruz, y una Virgen de Belen (barro) estilo de Torrijano: en el nicho de la antigua puerta un Jesús en la cruz, de Montañés, y los cuadros, la Vision de la Trinidad por S. Cayetano, y S. Luis Gonzaga, ambos estilo de Roelas. El zócalo del altar del crucero en el lado de la epístola contiene catorce imágenes, seis de ellas de tamaño natural, una Virgen de Belen y un S. Damian, obras todas buenas, aunque de autores desconocidos. En la sacristia se encuentran una Concepción y diez imágenes; estas de madera y de tamaño natural; son obras que se califican ventajosamente. El medallón de piedra (bajo relieve) de la portada principal, fue ejecutado por Torrijano. En los brazos del crucero están los sepulcros del célebre Arias Montano y don Lorenzo Suarez de Figueroa, gran maestro de Santiago; ambos son de mármol blanco con algunas molduras negras. Tambien están en el mismo templo los magníficos sepulcros de piedra de los Per-Añanos de Rivera y los de Doña Catalina de Rivera, D. Barique, Adelantado mayor de Andalucía, así como el de sus padres, los de varios ilustres varones de la

gran casa de Ponce de León y entre ellos el del egregio Marqués de Cádiz; y por último, los de Doña Mariana de Velasco, Arguijo, Rodrigo Caro, Lista, el insigne conquistador de Gibraltar Alonso de Arcos y el P. Ceballos. La plancha de cobre que contiene la figura de don Fadrique Enriquez es soberbia. El 8 de Noviembre de 1868 fueron trasladados á esta iglesia, en union con otros, los restos del sabio Rodrigo Caro, por causa del derribo de la iglesia parroquial de San Miguel, donde fué enterrado aquel insigne varon en 1647.

Los departamentos interiores de la Universidad atesoran tambien muchas preciosidades artísticas. Las mas notables son los cuadros que indicamos en seguida: *Despacho del Sr. Rector*.—El San Gerónimo, de Lucas Cranach; tres cuadros de la escuela sevillana y dos de escuela española; una Anunciacion y un S. Gabriel, los dos en cobre, de Pacheco.—*Cámara Rectoral*.—Siete cuadros buenos, tres de escuela italiana, dos de la española y dos de la sevillana; uno de estos, que representa al Padre Eterno, ofrece la manera de Alonso Cano. El retrato del escritor D. Nicolás Antonio, por Wandick. El Santo Domingo, de Zurbarán, y una Concepcion, escuela del mismo profesor. La Vision de San Ignacio, de Roelas. Cuatro cuadros de Herrera el viejo, á saber: San Agustín, San Gerónimo, San Ambrosio y San Gregorio; y de Rubens, la Virgen con el Niño y San José. Por último, en la secretaría general hay un cuadro bueno de Estéban Marquez, que representa el Pasaje del Evangelio: *Sinili parvulus ventre ad me*: otro con los Reyes Magos, copia de Rubens, y dos, la Adoracion de los Pastores y San Millán, que no están clasificados pero que son buenos.

Convento de San Clemente el Real.—Al final de la calle de Govantes Bizarron.—Fundado por S. Fernando en el mismo sitio que ocupaba un rico alcazar de primavera de los reyes moros; ha sido en todos tiempos objeto de gran predileccion de parte de los monarcas. El altar mayor es de Montañés: el San Juan Bautista es de Gaspar Núñez Delgado; en el presbiterio se encontraba el retrato que se creia ser original de San Fernando y cuyo paradero se ignora. Hay varias esculturas de Cano y y de Roldán: en la capilla mayor existe el régio sepulcro de D.^a María de Portugal, madre de Alfonso XI, y los de los infantes de Castilla; en el coro bajo están sepultadas las infantas doña Leonor y doña Berenguela, monjas de este monasterio.

Convento de Santa Isabel.—De monjas Sanjuanistas, situado en la plaza del mismo nombre: sirvió de hospicio de niñas. Se fundó en 1490, y suprimido en 1868 se instalaron las monjas en el de la Encarnacion. La iglesia es de las mas notables entre las de los conventos de la capital. Tiene obras de Montañés y de las escuelas de Murillo y Roelas.

Convento de Sta. Clara.—En la calle de Govantes Bizarron.—Fundado en 1289 por la reina Doña María, en las casas que fueron palacio del Infante Don Fadrique y aun se conserva en la buerta la elegante torre arabesca mandada levantar por este príncipe en 1252. El altar mayor tiene relieves de Cano. La Santa titular, el San Juan Bautista, el San Juan Evangelista y el San Francisco son de Montañés. En un sepulcro de mármol que está en el coro, se conservan los restos mortales del capientísimo obispo de Silos D. Fr. Alvaro Peláez, conocido por Pelario. En el costado de la epístola hay un retablo con ocho pinturas de Pacheco, que representan Apóstoles y Evangelistas.

Convento de San Leandro.—En la plaza del mismo nombre.—Son be-

Ilísimos los retablos de San Agustín, San Juan (Evangelista y San) Juan Bautista. Estos últimos y sus esfigies son de Montañés. En este convento yacen las cenizas del doctor D. Nicolás Monardes.

Convento de Santa Inés.—En la calle dd doña María Coronel.—Lo fundó doña María Fernandez de Coronel, tan perseguida por el rey D. Pedro I, y cuyo cuerpo se conserva incorrupto en el coro bajo, descubriéndose cada año el día de Santa Inés. Hay tres esculturas de Montañés y algunos retablos de buen gusto.

Convento de Santa Paula.—Convento de religiosas Gerónimas en la calle de este nombre.—Una sencilla portada de ladrillos cortados dá la gresca á un gran patio ó jardín, cuyo costado derecho lo forman las paredes del templo, y los restantes, las habitaciones del capellan, torno y demás oficinas del convento. La puerta de la iglesia, formada tambien de ladrillos cortados, es una de las mejores obras del reinado de los católicos monarcas don Fernando y doña Isabel, siendo notable que esta separada del muro del templo. Se compone de un arco de forma ojival, adornado con bellísimos azulejos y florones en que se representan las armas de los citados reyes, flechas, yugos y otros objetos. El templo es de una sola nave; los altares de buena arquitectura, conteniendo bellísimas estatuas de Alonso Cano. En el interior del monasterio se conservan los mejores alcatanes del siglo XVI que hay en Sevilla, no solo en las habitaciones, sino tambien en las galerías y suntuosos patios.

Convento de Madre de Dios.—En la calle de San José.—Suprimido en 1808, pasaron las monjas al de San Clemente. Tiene buenas pinturas de Valdes y de Vargas y esculturas de Gerónimo Hernandez, Pedro Delgado y Montañés, y una escultura en mármol en la portada. Lllaman la atencion de los amantes de las artes, dos estatuas pequeñas de S. Pedro y San Pablo, que se atribuyen á Torrijano, y un niño de Lucas Roldan. Aun se conserva la iglesia donde se ha constituido un museo municipal cuyo artesano es notabilísimo, y en ella existe un altar con cinco tablas, de la escuela de Luis de Vargas, y una Virgen, tabla del siglo XV. Otra pintura alemana de la misma época, representando una Piedad, pasó al Museo.

CAPILLAS.—Existen muchas en Sevilla que encierran preciosidades artísticas, como la de la *Carretería*, donde se encuentra instalada la hermandad de las Tres Necesidades que posee magníficas esfigies, algunas ejecutadas por artistas tan célebres como Roldan, Cornejo y Molner, y la *Capilla del Seminario*, antes Colegio de Maese Rodrigo, que se fundó por los años de 1505, y cuyo altar mayor contiene y diez y seis tablas tan antiguas como notables, siendo la principal una Virgen de la Rosa que está en el centro. Todas se atribuyen á Juan Sanchez de Castro, así como una Virgen que hay en el zaguan del edificio y que está desfigurada por las restauraciones.

OTROS EDIFICIOS NOTABLES.—*El Alcázar.*—Este monumento de que se enorgullece Sevilla, se encuentra situado en la plaza del Triunfo al S. E. de la Catedral. Se cree que fué fundado por Abia-Lasis, aunque otros opinan que no hizo mas que ampliarlo en 1182. El rey D. Pedro I lo aumentó y restauró en 1353, sin traspasar el muro de circunvalacion establecido por los árabes. Estedíase este desde lo que entonces era entrada principal, hoy arco de la Plata, al torreón de la plaza de Santo Tomás siguiendo por la acera donde están los almacenes del Cabildo Catedral á la puerta de la Montería. Aquí formaba un ángulo que iba rectamente á

la del patio de las Banderas, y rodeándolo, continuaba por la calle que llaman postigo del Alcázar, Huerta del Retiro, que entonces no era parte del palacio, á los miradores de los jardines. Desde aquí iba á buscar el sitio en que mas tarde se labró la puerta de San Fernando, siguiendo por delante de la Fabrica de Tabacos á la puerta de Jerez, que lo era del Alcázar desde este punto proseguia á la torre del Oro, la cual no tenia mas que esta entrada, torciendo al postigo del Carbon, para venir á la puerta de la Casa de Moneda y buscar el arco de la Plata, de donde partimos. Pueden observarse todavia en algunos puntos los restos de este muro. La puerta principal está hoy en el patio ó plaza de la Montería y tiene una preciosa fachada de estilo árabe.

Del salon de Embajadores no es posible dar una idea, no ya exacta, pero ni aun aproximada; es un cuadro de doce varas por lado (10'031 m.): las hojas de las puertas son de alerce y se cree estuvieron en el primitivo palacio. En el testero de la sala y en el centro de las paredes colaterales hay dos columnas de esquisito jaspe, en las que descansan tres arcos con preciosas labores y calados: los muros de este salon desde el suelo hasta la media naranja, se hallan cubiertos de azulejos y labores de estuco, de inestimable precio y cuyos brillantes colores mezclados con el oro, le dan una admirable grandiosidad. A la mitad de la altura tiene cuatro lindos balcones y sobre ellos una serie de medallones con los retratos de reyes y reinas españolas desde Chindasvinto hasta Felipe III. La grandiosa media naranja es de singular hermosura, y tanto que ha dado motivo á que se le llame la sala de la media naranja. En este sitio los ballesteros del rey D. Pedro hirieron de muerte á su hermano el gran maestre D. Fadrique. Las demás piezas del Alcázar no carecen de mérito. El piso alto es en su mayor parte moderno del tiempo de Carlos V, y solo pueden decirse antiguos los artesonados de las piezas que dan al jardín, una de ellas del tiempo de los árabes, toda cubierta de labores, y las cinco habitaciones que se encuentran encima de la portada principal que están primorosamente adornadas con arabescos. Debe visitarse el retablo y altar de azulejos, donde oraba Isabel la Católica, ejecutado por Nicolás Francisco Italiano.

Los jardines en que están los baños de la célebre doña María Padilla, son muy espaciosos y dispuestos de un modo conveniente, aun cuando creemos que las últimas obras ejecutadas en ellos alterarían su forma primitiva, porque son inferiores en poesía, comodidad y decencia á los del Generalife. En los referidos baños de doña María Padilla se ha descubierto recientemente una galería subterránea muy notable y digna de estudio. En sus paredes hay pinturas al fresco y una de ellas aparece firmada por *El Gallego* en 1530.

Palacio de San Telmo.—Próximo á la fabrica de Tabacos y á orillas del Guadalquivir, se encuentra este edificio, residencia de los Sres. Duques de Montpensier. Su situacion, en medio de los mejores jardines y paseos de la ciudad, lo convierte en una mansion agradable que disfruta de encantadoras vistas, no solo del rio y barrio de Triana, sino hasta de las vegas y pueblos que rodean á Sevilla. Este gran edificio fué seminario de mareantes, como recuerda una lápida que está en su fachada. Se compone de dos cuerpos de arquitectura con pilastras que suben hasta el tejado, y cuyos espacios se ocupan, en el bajo con ventanas y en el alto con balcones colocados á igual distancia, teniendo en cada uno de sus ángulos una torre ó mirador cubierto con agujas y pararrayos. Su portada, que

mira al Sur, es de piedra, y aun cuando profusamente decorada y con algunas estatuas, no puede citarse como un modelo de buena arquitectura, porque se resiente de los caprichos y ojarascas de que están cubiertas las obras del siglo XVII y del pasado. El patio principal es cuadrado con arcos sobre pilares de ladrillos; en el centro se ha formado un pequeño jardín de buen gusto. Frente á la puerta principal se halla la bella iglesia, y á la derecha la hermosa escalera de jaspes encarnados. Describir la magnificencia con que están exornados todos y cada uno de los departamentos, sería obra demasiado extensa para una reseña de estas dimensiones; basta decir que los Duques han atesorado allí innumerables preciosidades artísticas, que constituyen muchas de sus habitaciones en ricos museos. Una elegante verja rodea al palacio que tiene una espaciosa y muy lucida galería cubierta de cristales en el prolongado jardín, de cuyas bellezas apenas podríamos dar idea.

Casas Capitulares.—Situadas en la plaza de la Constitución: se dió principio á la obra en 1556, y se ignora quien fué el autor del proyecto. La parte que mira á la calle de Génova consta de dos cuerpos. En el primero hay cuatro pilastras perfectamente talladas, colocadas de dos en dos, dejando cada pareja un espacio en que se ven las columnas de Hércules con el PLUS ULTRA, las armas de la casa de Borgoña y dos medallones con bustos. En el centro un arco revestido de follaje, determina la puerta; esta es de dos hojas con relieves y delicados frisos. Cuatro columnas, guardando simetría con las pilastras del mismo cuerpo, forman el segundo: están labradas con esmero y contienen en sus espacios dos bustos de guerreros. Sobre la puerta del centro se ostentan las armas de la ciudad y las del cabildo eclesiástico. A la izquierda de esta fachada y formando escuadra, se vé otra de igual forma. El primer cuerpo es de seis pilastras, sobre las que descansan otras tantas columnas corintias, que componen el segundo, con cuatro ventanas que dan luz á las piezas en que se encuentra el archivo. Aquí se conoce ostensiblemente que el edificio no está concluido. El frente que dá á la plaza y mira al Este, tiene los mismos cuerpos: el primero causa la admiración de los inteligentes por la riqueza de sus detalles, y el segundo arranca desde el cornisamento con seis pedestales y otras tantas columnas adornadas de relieves, y en los intercolumnios cinco ventanas, unas con pilastras y otras con columnas, adornando la del centro un bellissimo arco. Sobre las principales columnas hay otro cornisamento bastante bueno. Los medallones con las armas de Sevilla y los niños que existen fuera de ellos se atribuyen á Berruguete.

La suntuosa Sala Capítular, es cuadrilonga, con cuarenta piés de largo (11'146 ms.), y veinticinco de ancho (7'802 ms.) Su pavimento y el del vestíbulo están cubiertos de lujosos mármol es. El techo de la Sala de Sesiones está formado por una magnífica bóveda de piedra con exquisitas labores y molduras que lo dividen en treinta y seis recuadros ocupados por estatuas de los reyes de España. En los medios puntos que reciben el artesonado, hay buenos relieves que representan á San Fernando y los Santos Arzobispos Leandro é Isidoro, las virtudes teológicas y cardinales y otros asuntos alegóricos. Alrededor del friso se ven dos inscripciones latinas tomadas de Salustio y del Exodo. A la espalda de este edificio se ha levantado una gran fachada por la parte que corresponde á la plaza de la Libertad, toda de piedra: en el ángulo opuesto al en que existe la parte antigua, se construye otro pabellón igual á aquel de cuya descripción nos hemos ocupado en primer término. Una vez concluida la obra,

será difícil hallar unas casas consistoriales que aventajen en magnificencia y riqueza artística á las de Sevilla. En la parte moderna se concluyeron en 1871 la sala de recepcion, y despacho del alcalde, decorados ambos con gran magnificencia siendo muy notable el techo de la primera, obra del distinguido artista D. Juan Vivaldi.

Hospital de las Cinco Llagas (vulgo de la Sangre).—Afueras de la puerta de la Macarena.—Aunque en una seccion especial nos ocupamos duplicadamente del importantísimo ramo de la beneficencia, y en ella encontrará el lector cuantas noticias necesite referentes al mismo, hablaremos aquí de algunos edificios destinados á hospitales, concretándonos al punto de vista monumental y artístico. El primero de ellos es el hospital de las Cinco Llagas, conocido vulgarmente por el de la Sangre, que, como dice uno de nuestros mas eruditos escritores, aun sin estar concluido, es una de las mejores fábricas de Sevilla, y por su traza uno de los mas grandes establecimientos de Europa. La primera piedra se colocó en 12 de Mayo de 1546 y á mediados del siglo XVI concluyó Asencio de Maeda la seccion labrada, existiendo cuentas en el archivo de la casa con la firma P.^o Ros.^o que podrá decir Pedro Rosendo ó Pablo Rosendo. Dicha seccion fué como la mitad del trazado, y hasta el año 1842 no se continuó la obra, invirtiéndose en ella un legado cuantioso del Sr. D. Vicente de Torres y Andueza. Posteriormente se ha construido otro patio, costeado por la Beneficencia, faltando todavía otros dos, lo que indica la magnitud del pensamiento. Son notables la fachada principal que mira al Sur y la del Poniente, formadas de piedra de las canteras del Puerto y cuya decoracion es uniforme. La primera tiene 200 varas de estension (167'181 ms.) y 183 la segunda (152'971 ms.), componiéndose de dos cuerpos, dórico y jónico, sentado aquel sobre un zócalo que rodea el edificio: cuarenta y cuatro pilastras resaltadas dividen el muro en espacios iguales con ventanas demasiado pequeñas, adornadas convenientemente. La imposta es una elegante moldura perfectamente diseñada, donde arranca el cuerpo alto. Este es mas rico en ornamentacion y tiene columnas de buenas proporciones, ocupando los espacios igual número de ventanas, pero de mayor altura, que adornan columnitas y un frontispicio. Sobre la cornisa superior se eleva una ligera balaustrada que ha desaparecido por el abandono en que estuvo el hospital antes de centralizarse la Beneficencia. La portada consta de cuatro columnas dóricas en el primer cuerpo y de dos jónicas en el segundo con ornacinas en el centro, todo de mármoles. Su construccion fué en época posterior, pero no desmerece del mérito de la fábrica, conteniendo en el arquitrabe una inscripcion latina que expresa la dedicatoria y los fundadores. En el oratorio, situado en el piso segundo, se halla una preciosa tabla antigua con una Inísimisima Virgen de la Rosa, y en el crucero de las salas del Cardenal, San Cayetano, Espiritu Santo y Nuestra Señora del Carmen, un altar que tiene en el frontal una tabla de Roelas. En la huerta del hospital se ha empezado á construir un manicomio. (Véase la seccion de *Beneficencia*.)

Iglesia del Hospital.—En el centro del primer patio y atravesando el espacioso vestibulo que se forma de arcos y columnas pareadas, está el magnífico templo, que, como dice el Sr. Ceán Bermúdez en el opúsculo que dedicó á su descripcion, sigue en mérito á nuestra Basílica. La portada, de dos cuerpos y de los mismos órdenes, dórico y jónico, es muy bella, y el poco resalte y elevacion de dos torrecitas que están á los extremos, en las que se añadió un órden compuesto, las hace mas uniformes con el

todo, produciendo mejor efecto. En el frontispicio hay colocadas tres figuras de mármol, grandemente ejecutadas, y que si no son de Torrijiano, revelan á un gran maestro: representan la Fé, Esperanza y Caridad; esta última agrupada con gracioso niños. El interior del templo es magnífico, en forma de cruz latina. El retablo mayor es de buena arquitectura, y sus tres cuerpos de los órdenes de la greco-romana, tienen adornos de columnas. Las pinturas se atribuyen por unos al estilo de Vargas y por otros al de Varela, y llaman la atención de los inteligentes. En este templo se han reunido los cuadros de los demás hospitales centralizados, siendo los mas notables: de Roelas, la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles, una apoteosis de San Hermenegildo y el Calvario; de Zurbarán, ocho santas de cuerpo entero, con riquísimos trazos y paños de notable valentía; de Juan del Castillo, el Niño, pintado sobre tabla en la puerta del Sagrario del altar mayor; de Estéban Marquiz, el Salvador, un Apostolado y la Virgen; de Francisco Meneses Osorio, una Santa Catalina; de Ramirez, un San Gregorio, y de Bernardo German, un gran lienzo firmado, con el Nacimiento, de figuras al natural, y que es la mas superior de las obras de este artista. El resto del edificio corresponde á la magnificencia del exterior, y á estar concluido tendria diez patios.

Hospital de San Lázaro.—En la iglesia, sobre la escalera que dá subida al púlpito, se han descubierto en el muro los restos de un fresco que tal vez sea una de las pinturas mas antiguas de su género que existen en Sevilla, pues se cree ejecutada antes del siglo XVI.

Hospital de la Caridad.—Este edificio, donde se dedica una institución sublime á la práctica de las ideas que mas enaltecen al hombre, se halla establecido extramuros de Sevilla, entre los postigos del Carbon y del Aceite dando frente á la Torre del Oro, y en parte del terreno que ocupó la famosa Atarazana de Sevilla. El hospital es muy espacioso y la iglesia es de una sola nave de graciosa arquitectura. En el retablo mayor hay un gran medallón que representa el Santo Entierro de Cristo, obra en que Pedro Roldán dió á conocer su talento y extraordinaria habilidad. En este templo y fuera de él, se conservan algunas de las mas excelentes oraciones de Murillo y de Valdés; del primero son, el cuadro de las Aguas, el de la Encarnación, el Niño, el de San Juan de Dios y un San Juan pequeño. Del segundo dos lienzos que tienen por objeto recordar lo efímero de las grandezas terrenales. En la sacristía y en otros departamentos, hay varias obras de gran mérito. La magnífica vision de San Cayetano que está en el presbiterio es de Pablo de Céspedes. La misma iglesia contiene los restos del venerable fundador de la Caridad: en los patios principales hay dos estatuas de mármol de mucho gusto y esquisito mérito, que representan la Misericordia y la Caridad. En la sala donde se celebran las sesiones, existen dentro de una urna de cristal, la espada que ciñó en vida el señor don Miguel de Mañara y Vioentelo de Leca, y el cubierto de que se servia mientras residió en el hospital con los pobres, á cuyo servicio se dedicó con ardiente amor. En este sitio existe dentro de un cuadro rodeado de primorosa moldura dorada, la solicitud escrita de puño y letra de Bartolomé Estéban Murillo, el insigne maestro de la escuela sevillana pidiendo ser admitido como hermano de la Caridad. (Véase la seccion de Beneficencia.)

El Consulado ó Casa Lonja.—Este edificio, uno de los mas notables que enriquecen á Sevilla, se halla situado al S. de la Catedral. Se encuentra aislado y le cerca una ancha lonja rodeada de gruesas columnas y á

la cual se sube por varias gradas. Fue construido de orden de Felipe II, para que en él se verificasen las transacciones mercantiles que tenían lugar en los alrededores de las puertas de la Catedral y aun en el mismo templo. Lo trazó el nunca bien celebrado Juan Herrera, y de su construcción estuvo encargado Juan de Mijares. Su planta es cuadrada, con 200 piés (55'727 ms.) de ancho en cada frente y 63 de alto (17'554 ms.) hasta el antepecho que lo termina. Consta de dos cuerpos de arquitectura toscana; sin otro adorno que unas pilastras que dividen cada fachada en once espacios. En los frentes del cuerpo inferior hay ventanas y tres puertas. Todo el edificio está coronado por una balaustrada de piedra, y sobre las pilastras asientan pedestales cuadriláteros que sostienen gruesas bolas de la misma materia, excepto en las de las esquinas donde hay una pirámide grande y pesada, que se duda estuviera marcada en el plano de Herrera. La puerta del lado occidental, que es la principal, da paso a un pequeño vestíbulo formado por dos bóvedas redondas, en la segunda de las cuales se halla la escalera. El patio es magnífico, de 72 piés cuadrados (10'279 ms.) y 68 de elevación (16'161 ms.) formado por 20 arcos redondos. En el segundo cuerpo, de orden jónico, existe el mismo número de arcos y columnas que en el anterior, si bien más delgadas y con pedestales; termina todo con otra balaustrada como en el anterior. Para la instalación del Archivo de Indias se cerraron los arcos altos. Una hermosa galería de 25 bóvedas rodea el patio. Todo el piso bajo está cubierto de baldosas de mármol blanco y negro, y en el centro del patio se eleva una fuente con la estatua de Colón. La escalera es de ricos jaspes de Cabra, que cubren también los costados hasta el nivel del piso superior, y al frente del segundo descanso existe un templete de orden jónico. Diez arcos sostienen el artesonado compuesto de multitud de rosetones cuadrados que encierran otros tantos florones de exquisito diseño: en medio está la linterna y la cierra una bóveda circular sostenida exteriormente por un gracioso cuerpo corintio de ocho columnas muy alrosas. El vestíbulo superior es digno del edificio: consta de ocho arcos que reciben cuatro semicírculos y en ellos estriba la magnífica bóveda formada por casetones: en el cerramiento se ven las armas de España esculpidas en piedra. La segunda escalera que conduce a las azoteas es de lo mismo y está montada completamente al aire siendo de admirable mérito. (Véase la descripción del archivo de Indias.)

Palacio Arzobispal.—Situado al E. de la Catedral.—Está levantado sobre las casas que en el repartimiento señaló el Santo Rey a su confesor don Remondo. Su fachada forma un ángulo casi frente a la Giralda. Tiene dos puertas, una al E. y otra al S. La de este lado, que es la principal, presenta una gran portada de estilo plateresco, pero de mal gusto; sus cuatro columnas pareadas están llenas por completo de foliaje, y sobre su cornisamento hay otras cuatro que forman el segundo cuerpo. En la cornisa se apoyan dos estatuas de alegorías eclesiásticas. Ambos cuerpos están adornados de pilastras, y en sus espacios grandes balcones. En la parte baja se hallan las oficinas del provisorato, otras de la curia eclesiástica y la cárcel, denominada la *Parra*, para individuos dependientes del Prelado. La escalera, de mármoles y jaspes, es verdaderamente hermosa, y está exornada con catorce pinturas del célebre profesor D. Juan Espinár. En el piso principal se encuentra el gran salón donde se exponen los cadáveres de los arzobispos, y entre las buenas pinturas que lo engrandecen se hallan las ejecutadas en el artesonado por

el pintor sevillano Antonio Mohedano. En sus paredes se ven cinco apóstoles, obra de Juan de Zamora. En este palacio estuvo alojado el mariscal Soult, mientras permaneció en Sevilla.—(Véase la sección *Eclesiástica*.)

Fabrica de Tabacos.—Situada en la calle de San Fernando.—La traza de este suntuoso edificio, se debe al arquitecto Wandembourg, que la dirigió hasta el año 1725, y la continuó y concluyó en 1757 D. Vicente Catalan y Vengoechea. Su área es un cuadrilongo, de 662 pies de longitud (184'456 ms.) y 524 de latitud (146'004 ms.) La fachada principal mira al N. y en su centro está la portada que es de dos cuerpos del orden compuesto. La puerta y el arco que la constituye son bastante proporcionados y se ven relieves alusivos al objeto de la fábrica; entre ellos los bustos de Cristóbal Colon y Hernán Cortés. El segundo cuerpo consta de cuatro medias columnas y dos pilastras, guardando la forma del primero y sosteniendo el cornisamento desde donde se eleva un frontispicio triangular y sobre él una estatua colosal que representa la Fama. En la cornisa están dos leones sosteniendo un escudo de armas reales. El todo del edificio es del orden dórico y su altura de 60 pies (16'718 ms.) Cada frente está dividido en 24 espacios; al extremo del principal existen los departamentos habitados por los jefes. En los que miran al N. y S. se levantan 32 pilastras que desde el zócalo se elevan hasta tocar la cornisa sobre la cual se asienta el antepecho que rodea el edificio. En los de E. y O. se hallan 28, y cuatro de ellas almohadilladas sostienen ocho pirámides que forman simetría con las de los ángulos, adornados con ocho leones. El interior consta de espaciosas habitaciones, dilatados talleres y grandes patios, con arcos sostenidos por columnas de mármol. El número de los primeros asciende á 28; la rodea un gran foso, sobre el cual se ve todavía un puente levadizo. Costó su construcción 37 millones de reales. A las celosas gestiones de la corporación municipal se debe que, derribada la muralla que antes corría por la calle de San Fernando, y sustituida con una elegante verja, puedan examinar los transeúntes este magnífico edificio que antes se hallaba oculto á las investigadoras miradas de propios y extraños. (Véase la sección *Administrativa*.)

La Audiencia.—Este edificio, en que reside el tribunal del territorio, se encuentra en la plaza de la Constitución, vulgo de San Francisco. Dentro del vestíbulo se ven tres arcos sostenidos por columnas de mármol pareadas con fuertes y elegantes rejas de hierro. Los claustros bajos y altos los constituyen arcos moldurados que descansan en esbeltas columnas, cerrados con balcones y puertas de cristales. En los dos cuerpos del edificio se hallan las salas de invierno y verano, suntuosamente adornadas algunas de ellas. Tiene una magnífica sala de abogados. La escalera de mármol es hermosa. (Véase la sección *Administración de justicia*.)

Aduana.—Situada en la plaza de su nombre; se construyó en 1587 en una de las naves de las famosas y antiguas alcazarras, cuya área tomó la ciudad á censo por corresponder al Alcázar. El 17 de Mayo de 1792 fué destruida por un incendio y la reedificación tuvo lugar en tiempo de Carlos IV. Las fachadas son del orden compuesto con pilastras, cornisas y áticos. Los almacenes son muy espaciosos y cómodos. (Véase la sección *Administrativa*.)

Casa de Pilatos.—Este hermoso edificio, propio del señor duque de Medinaceli, se encuentra situado en la plaza de Pilatos, entre las calles Imperial y de Caballerizas: ocupa una extensión de 98,000 pies cuadrados

superficiales. Pretenden algunos que emprendió esta soberbia obra el Adelantado don Pedro Enriquez en 1500, y que el nombre de esta casa proviene de su semejanza con la que se cree fué habitada por Pilatos y de la circunstancia de haber servido la cruz de jaspé existente á un lado de la puerta principal, de punto de partida para una via crucis que terminaba en el Humilladero de la Cruz del Campo. La magnífica portada es de mármol y termina como toda la fachada por un cuerpo de arquitectura con antepecho que dá vuelta á una estensa azotea.

El revestimiento de las galerías es un precioso alicatado de azulejos de relieve de muy distintos dibujos y colores, y al redor hay colocados en mensulas de piedras veintinueve bustos de personajes ilustres de la antigüedad. Una hermosa fuente de alabastro con cuatro delfines en el subsuelo y una gran taza, sobre la que descansa un busto de Jano, adornan el centro de este patio. En los ángulos del frente hay dos colosales estatuas de Palas de mucho mérito; los escudos ostentan un trabajo tan precioso que nadie se cansa de examinarlo. La capilla es admirable por su estructura, por sus alicatados y por sus lindos calados y arabescos.

La efigie de la Piedad es buena, así como un lienzo del beato Juan de Rivera. Son muy notables también los alicatados y el soberbio artesonado cubierto de oro del salón llamado del *Pretorio*. Hay otro salón digno de visitarse; tiene fuente y saltador en medio, alicatados de azulejos y precioso artesonado. En los cuatro frentes del jardín principal, se distinguen cuatro galerías sostenidas por columnas de singular mérito, muchos bustos y estatuas que forman el encanto de cuantos los examinan, aunque el tiempo ha causado en estas preciosidades sensibles daños. Se dice que en el jardín se perdieron, vertidas de la urna que las contenía, por curiosidad ó descuido, las cenizas de Trajano. Una soberbia escalera adornada con ricos alicatados y primorosos arabescos, y cuya media naranja es una maravilla del arte, conduce al piso principal. Los techos de las habitaciones ocupadas por las oficinas son magníficos, y fueron pintados al temple por Pacheco.

Casa de los Taveras.—Situada en la calle de Bustos Tavera; en ella estuvo el tribunal de la Inquisición desde 1626 á 1629; hoy la ocupan los marqueses de Moscoso. Es célebre esta casa por haberla habitado *La Estrella de Sevilla* ó sea Doña Estrella de Tavera, y decirse haber ocurrido allí el lance que refiere la comedia de Sancho Ortiz: aun se conserva la puerta del jardín por donde parece que la esclava dió entrada al rey Don Sancho; y el sitio en que la dió muerte su amo Bustos Tavera; existe también la ventana por donde dicen hablaba Doña Estrella con Sancho Ortiz de las Hoelias.

Casa de los marqueses de Villapanés.—Una de las casas mas notables que encierra Sevilla por la solidez, severidad y magnificencia de su construcción es la de los marqueses de Villapanés, en la calle de Santiago número 37. En el año 1742 fué labrada por el Almirante Lopez Pintado, marqués de Torreblanca de Aljarafe, cuyo título y cuyos bienes poseen hoy sus sucesores los marqueses de Villapanés. Aquel célebre marino, que tanto se distinguió en el cerco de Barcelona, y que logró apresar, mandando la flota de Nueva España, varios buques de piratas argelinos cargados de oro, era muy aficionado á la arquitectura y probó sus grandes conocimientos en ella, labrando varios edificios notables, con que enriqueció sus mayorazgos, entre a los la casa de que hablamos, que eligió para su morada y en la cual murió, aun antes de concluirse, en octubre

de 1745. Puede asegurarse que en la edificación de esta casa, se adelantó á su época, uniendo á la incomparable solidez y á la severidad de las construcciones antiguas, la esbeltez y la gallardía de las construcciones de hoy. En sentir de los peritos en la materia, no hay en Sevilla casa alguna que esté labrada con mayor solidez que esta. La escalera, montada al aire, que tanto celebra Madoz en su *Diccionario geográfico*, es magnífica y no es posible hermanar mas la magestad y la belleza. Ha sido pintada con esquisito gusto por el Sr. Díaz, pintor heráldico. Los marqueses de Villapanés han hecho en esta casa en los últimos años un pórtico suntuoso y otras grandes mejoras y la han decorado con tal riqueza y gusto, que es en la capital una de las mas celebradas.

Palacio de los duques de Alba.—En la calle de las Dueñas: el mérito del revestimiento de algunas galerías y habitaciones hacen de este edificio un monumento precioso para la historia del arte.

Torre del Oro.—Este hermoso monumento de la antigüedad, situado sobre la margen izquierda del Guadalquivir y que recuerda las construcciones del hajo imperio, parece labrado para la defensa de la entrada del río. Se hallaba en comunicacion directa con la fortaleza del Alcázar, por medio de la gran muralla que la enlazaba con la de la puerta de Jerez, y aislada desde que se derribó el muro en 1821, presenta un esbelto poliedro sobre la base de un dodecágono. El primero de los tres cuerpos lo ocupan las oficinas de la capitanía del puerto, el segundo guarda la misma forma arquitectónica, y el tercero, que se cree sirvió en otro tiempo de faro, está cubierto de un cupulin revestido de azulejos. Habiéndose hecho algunos desmontes para la construcción del nuevo muelle, se ha descubierto una gran parte del cuerpo inferior que con el tiempo habia desaparecido bajo inmensas capas de tierra: su forma es desde entonces mas elegante. Esta torre figura mucho en la historia de D. Pedro I de Castilla, pues le sirvió para guardar en ella sus riquezas, y de morada á Doña Aldonsa Coronel en 1358.

Torre de la Plata.—Se halla situada junto al Postigo del Carbon, y entre los edificios construídos en las antiguas atarazanas. Es muy parecida á la del Oro, y se ignora el objeto de su construcción.

MONUMENTOS PÚBLICOS.—Varios son los monumentos públicos que existen en Sevilla, aunque ninguno se refiere á la historia moderna. El mas notable entre todos es la

Estatua de Murillo.—Fue costeado este monumento por una suscripcion nacional y se encuentra en la plaza del Museo, llamada así por el de pinturas que en ella existe. La magnífica estatua que representa á Murillo, es debida á Don Sabino Medina, y se fundió en Paris por los Sres. Eck y Durand. Pesa cuarenta y cinco quintales castellanos (2'070 klógs.) y tiene catorce pies de altura (3'561 ms.); es obra que basta para acreditar al Sr. Medina, si no hubiera dado á conocer su privilegiado talento en otras. El pedestal, diseñado por el arquitecto Don Demetrio de los Rios, consta de 86 piezas, que pesarán 620 quintales, y en su totalidad de rico mármol de Carrara, donde fué construído por los artistas Sres. Giuseppe Vanelli, Antonio Caniparoli y Federico Giemigniani. El costo total del monumento ascendió á unos 340,000 rs. (1)

(1) Para mas noticias, puede consultarse la obra escrita y publicada por Don Francisco Maria Tubino, con el título de «Murillo, su época, su vida y sus cuadros,» y la «Corona poética» dedicada al célebre pintor con motivo de la inauguracion de la estatua.

Monumento dedicado á la memoria de los soldados españoles que murieron en Sevilla á consecuencia de la guerra de Africa.—Se alza en el cementerio de San Fernando sobre el terreno donde reposan las cenizas de los soldados que fallecieron en Sevilla durante los años de 1859 y 1860 á causa de las horidas que recibieron en la última guerra con Marruecos. La obra, costeada por el Ayuntamiento y trazada por Don José Lacoba, es de estilo greco romano: su composicion elegante y esbelta, delicados sus pormenores, y llama la atencion, por su mérito, el bajo relieve que al pié de la pirámide representa la Victoria, simbolizada por una amazona con casco y en actitud de coronar al leon de Castilla.

El Triunfo.—Este monumento es una graciosa columna que sostiene un templete, dentro del cual hay una imagen de la Virgen. Fué erigido en conmemoracion de un gran terremoto que ocurrió en 1753 á las diez de la mañana. Se encuentra en el paseo del Triunfo.

Museos.—Al llegar á esta parte de nuestro trabajo, desearíamos disponer de espacio suficiente para hacer la historia de la escuela sevillana, coma de tantos artistas ilustres: nuestro deseo se ve sin embargo limitado por otras exigencias. Por esta razon, remitiendo al lector á la obra que con el título de «Murillo, su vida, su época y sus cuadros» publicó el Sr. Tubino en el año de 1864, y á la «Sevilla Pintoresca» del Sr. Amador de los Rios, diremos solo que ha tenido la fortuna de abrir las puertas de la gloria á innumerables y esclarecidos ingenios, cuyos nombres recuerda Sevilla con orgullo mientras sus inimitables concepciones arrancan gritos de entusiasmo al mundo entero; Murillo, Zurbarán, Roelas, Sarrabia, Pacheco, Herrera, Velazquez, Valdés, Villegas, Marmolejo, Morales, cano, Roldan, Montañés y otros cien, habieron en ella la inspiracion que mas tarde les debia señalar á la admiracion de los apasionados al arte.

Museo provincial.—Se halla situado en el ex-convento de la Merced, plaza del Museo, y en él se encuentran reunidos los lienzos de muchas comunidades, y otros procedentes de los pueblos de la provincia: el museo así formado, es sin duda uno de los mas ricos de Europa. El edificio recibe el nombre de «Museo Provincial» y en él se hallan establecidas la Comision de monumentos y la Academia de Bellas Artes. Los cuadros de Murillo, figuran en la antigua Iglesia transformada en un salon principal, y entre ellos descuellan en primera linea, la Inmaculada Concepcion, Anunciacion de la Virgen, otra Concepcion, otra idem, otra idem, la Virgen sentada con el Niño en la falda, San José y el Niño, la Virgen de la Servilleta, la Crucifixion, Descendimiento, San Agustin, San Buenaventura y San Leandro, San Francisco de Asís, San Antonio con el Niño Jesús, San Félix de Cantalicio y el Niño Jesús, Santo Tomás de Villanueva, Santas Justa y Rufina, San Juan Bautista en el desierto y la Adoracion de los pastores.

Nos sería imposible enumerar uno por uno los preciosos cuadros de indisputable mérito que allí existen, y que se expresan en el catálogo del establecimiento. Citaremos sin embargo, entre otros, la Apoteosis de Santo Tomás de Aquino, de Zurbarán: el martirio de San Andrés, del licenciado Roelas; el Calvario, la calle de la Amargura, la Asuncion y la Concepcion, de Valdés Leal: la Apoteosis de San Hermenegildo y la de San Basilio, de Herrera el Viejo: la última cena de Jesús, de Céspedes: las Animas, de Alonso Cano: la Anunciacion, el Nacimiento, la Adoracion de los Reyes, la Coronacion y Visitacion, de Castillo; y la Batalla de Clavijo,

de Juan Varela. De la escuela italiana recordamos los lienzos pintados por Francisco Frutet; y de la flamenca el Juicio final, por Martin de Vos. Las esculturas que posee este museo están conceptuadas como las mejores de España. Entre todas sobresale por el lujo de mérito que en ella resalta la que representa á San Gerónimo, ejecutada por Torrijiano, de la cual decía Cean Bermudez con razon que era admirable en todos sus detalles. En los patios del edificio se encuentran preciosos restos de la antigüedad, como fragmentos extraídos de las ruinas de Itálica con los cuales, y los demás que se reúnan en la provincia se formará en breve un museo arqueológico, cuyas obras están pendientes.

GALERIA DE LOS DUQUES DE MONTPENSIER.—Los Sres. Duques de Montpensier, cuyo acendrado amor á las bellas artes se manifiesta de continuo por sucesivos rasgos de proteccion en favor del mérito, poseen una magnífica galeria en la que figuran cuadros de las distintas escuelas como puede juzgarse por el catálogo razonado que se ha impreso. En ella se ven lienzos de Morales, Herrera el viejo, Zurbarán, Valdés Leal, Murillo, del Plombo, Copull, Frutet, Leloux, Rivera, Lopez, Villamil y otros.

GALERIA DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. D. MANUEL LOPEZ CERERO.—(Plaza de Alfaro núm. 7.—Esta galeria es la mas rica que hay en Sevilla despues de la del Museo provincial; pues tiene muchos cuadros, siendo con justicia tan celebrada dentro y fuera de la capital, que, así los naturales como los extrangeros, la visitan detenidamente, merced á la fina galanteria con que los dueños reciben á cuántos desean conocerla.

Pintores españoles.—Figuran en esta galeria cuadros de Murillo, de muchos de sus discípulos, de Zurbarán, de Pacheco, de Pablo de Céspedes, de Castillo, de Luis de Vargas, de Campaña, Valdés Leal, Herrera el viejo, de Rodas, de Cornelio Schut, Pedro de Moya, Maessa, Cano y Casado.

Escuela Granadina.—Está representada por cuadros de Alonso Cano, Juan de Sevilla y Bocanegra.

Escuela Castellana.—Ocupa un digno lugar con obras del divino Morales y Ardemans.

Escuelas extrangeras.—Esta galeria posee lienzos de Rembrant, Andrea del Sarto, Correggio, Guido Reni, Elisabetha Sirani, Dominiquino, Rubens, Lucas Cranak, Salvator Rosa, Tibaldi, el Greco, Van-Der-Helst, Breughel y otros.

Hay, por último, obras de Goya y Velazquez y esculturas de Cano, la Roldana y otros.

Coleccion del Ilmo. Sr. D. José María de Alava y Urbina.—*Sierpes*, 73.—Se distingue esta coleccion, no por el crecido número de objetos, sino por su valor artístico y su conservacion. Ni se limita á uno de los órdenes de las Bellas Artes, como ordinariamente acontece, sino que abraza la pintura, la escultura y el grabado. Las tablas, entre las cuales hay algunas de no escaso mérito y antigüedad, alcanzan lugar preferente en la parte que se refiere á las pinturas de esta coleccion; en la escultura dos cabezas de Pedro Roldan y una Virgen de tamaño natural atribuida á A. Cano; finalmente en el grabado ejemplares bien conservados de la escuela clásica romana.

GALERIA DE D. PEDEO GARCIA DE LEANIZ.—Calle de O'donnell, 42.—Una de las galerias particulares mas numerosas es sin duda la que pertenece á dicho señor. Contiene obras excelentes de casi todos los gran-

des maestros de las escuela sevillana y granadina y de muchos de las extranjeras. Es visitada esta coleccion por las personas inteligentes, que obtienen de sus dueños una amable acogida.

COLECCION DE D. MANUEL ANDÉRICA.—Calle del Amor de Dios número 16.—Corto es el núm. de cuadros que posee D. Manuel Andérica; pero debe recomendarse su examen á los amantes del arte, porque en esta coleccion figuran obras de Castilla, Cristóbal Lopez, Luis de Vargas, Tovar, Sassoferrato, Ricci, Salvator Rosa, Stern, Valdés Leal, Murillo y algunas otras de regular mérito aunque de autores desconocidos.

GALERIA DE D. JUAN B. OLIVAR.—Palacio de Berwik y de Alba, calle de las Dueñas.—Posee cuadros de Murillo, Pacheco, Rocías, Morales Cano, Breughel, Vander Weyden, Tovar, Simon Gutierrez, Iriarte, Lucas Crank, Rivaíta, Rubens, Antolinez, Meneses, Arñan, German, Pareja y otros.

COLECCION DE D. NARCISO MORALES.—Calle de S. Fernando núm. 7.—En esta nueva coleccion hay cuadros de varias escuelas y de cuyo relevante mérito daremos cabal idea con solo indicar el nombre de sus autores. Escuelas españolas. Sevillana: de Murillo, Valdés Leal (D. Juan), Zurbarán (D. Francisco), Rocías, el Mulato y Perez (Andrés.) De esta escuela posee el mismo Sr. una Purísima Concepcion pintada en piedra, de 20 centímetros de altura, que es notable y varias tablas.—Valenciana: de Juan de Juanos, dos pinturas en pizarra y dos en lienzo.—Granadina: de Alonso Cano, Juan de Sevilla, D. Pedro Atanasio, D. Antonio Atanasio, D. Pedro Moya, y Padre Francisco Cotan.—Antigua y Castellana: de Luis de Morales, (El divino), D. Diego Velazquez y D. Francisco Goya.—Extranjeras: de Juan Breughel, Weyden, Alberto Durero, Wandick, Pedro Pablo Rubens, una tabla bizantina y otra pintura notable en baqueta, anterior á 1.600.

Hay en esta coleccion una Purísima Concepcion de Juan Martinez Montañés; varias tablas de diversas escuelas; coros flamencos; lienzos; grabados de Durero, Rembrandt, Salvator Rosa, D'Israeli, Callot, Lecher y otros: china, cristal, marfiles y algunos mas obgetos antiguos y curiosos.

Son dignas de mencionarse por su gran riqueza las galerías de los señores Romero Balmaseda, Larrazábal, Saenz, Olmedo, Willans y Cañaveral.

Coleccion del Excmo. Sr. D. José Morales y Gutierrez.—Calle del Amor de Dios núm. 38. Este Sr. posee hoy la preciosa coleccion de pinturas modernas y antiguas formada por su Sr. padre político D. José Rolandan y entre las que se cuenta un cuadro de Murillo y una virgen de Villavicencio. Además enriquecen esta galería excelentes grabados de los mejores autores y grabadores, una vista de Sevilla al temple por Diez y las mejores cromó-litografías que se han ejecutado hasta hoy.

GABINETES NUMISMÁTICOS.—Diferentes son los aficionados que han reunido colecciones mas ó menos numerosas, á saber:

D. Francisco Caballero Infante y Zuazo, plaza del Duque de la Victoria núm. 7. La mas rica coleccion de Sevilla en monedas de todas las series y que además posee un verdadero museo de antigüedades.

D. Francisco Mateos Gago, Pro., calle de las Cruces, núm. 2. Su magnífica coleccion es una de las mas ricas y notables de Sevilla, pues la aumentó durante su permanencia en Roma.

D. Francisco de P. Collantes, calle de Argote de Molina núm. 32, que

también ha enriquecido su gabinete con recientes hallazgos en nuestra provincia.

D. Felipe Ramos de la Torre, calle de Francos; coleccion que, aunque nueva, promete ser muy notable.

D. José M. de Vera, calle del Amor de Dios, núm. 33: antiguo aficionado cuya coleccion debe ser bastante curiosa.

D. Marcos Pinto Parra, Pro., calle Rodrigo Caro, núm. 10.

D. Ignacio Fuenmayor, calle del Carbon, casa de la Moneda, departamento núm. 13, posee una coleccion bastante numerosa de monedas coloniales y castellanas.

D. Ignacio Galindo, calle de Rositas núm. 6, tiene una nueva coleccion.

D. José Villar Sanchez, calle de Gravina núm. 94 coleccion del alto y bajo imperio en todos metales.

Además de las colecciones antes citadas tiene una D. Eduardo Sanchez, calle de San Pablo núm. 79, estando dedicado á la compra y venta de medallas antiguas que ofrece á los aficionados por los precios que señala en sus catálogos la obra de Mr. E. Cohen.

Antigüedades.—Muchas son las personas que en Sevilla poseen coleccionan y adquieren antigüedades; pero en la imposibilidad de citarlas todas, indicaremos los nombres de las que mas asiduamente contribuyen, guiadas por su amor á las artes, á salvar de la destruccion verdaderas preciosidades. D. Manuel Williams, D. Juan José Bueno, D. Francisco Mateos Gago, D. Manuel Urzaiz, don Eduardo Cano, D. Francisco Caballero Infante y Zuazo, D. Mariano Fernandez, D. Francisco Collantes, don José Maria Irureta Goyena, D. José Maria Asension, D. Manuel Almonte, D. Manuel de Robles y Elias, D. Alejandro Clausell, D. Juan Bautista Valdi y D. Antonio Vega. (1)

ALREDEDORES DE SEVILLA.

ITALICA.—A poco mas de una legua de la capital se encuentran las ruinas de la antigua *Sancios*, Itálica, que cantaron tantos poetas ilustres y el divino *Rioja*. Su misma destruccion, que es aun un arcano para los anticuarios, presta á este desolado y desierto pueblo una nombradía extraordinaria, atrayendo las visitas de cuantos viajeros acuden á Sevilla. La constante solicitud de la Comision de Monumentos y de la Diputacion arqueológica, secundadas poderosa y eficazmente por la ilustrada Diputacion de la provincia, ha salvado estos restos venerables de la devastacion y la ruina, dotando una plaza de guarda para su custodia y promoviendo varias escavaciones, principalmente en el anfiteatro, en que se han puesto de manifiesto hermosas galerias dando por resultado descubrir la arena. Además del anfiteatro, merecen visitarse los restos de las *Termas*, y otros edificios y lo que ha podido salvarse del mosaico llamado *pátio de las Musas*. El guarda de las ruinas, que es un veterano, sirve á los viajeros de cicerone.

San Isidoro del Campo.—La iglesia del ex-monasterio de S. Isidoro del Campo, de la órden de San Gerónimo, es otro de los monumentos que deben visitarse. Pertenece en parte á los últimos tiempos del arte ojival y

(1) Ya se comprende que no pretendemos dar un catálogo completo: inauguramos esta seccion y la iremos adicionando con los nombres que despues sepamos deban incluirse en ella.

forma dos naves; una que era la iglesia de los monjes y otra la del pueblo, porque sirve de parroquia á la villa de Santiponce. La primera tiene un altar muy notable, arreglado á los órdenes de la arquitectura greco-romana, con estátuas y relieves de extraordinario mérito, debidos á Juan Martínez Montañés, que representan á San Gerónimo, San Isidro, el precursor, San Juan Evangelista, la Santísima Virgen y varios asuntos de su vida. El coro tiene buena sillería, y en una tribuna el órgano. A los lados del altar mayor y en grandes nichos que decoran las paredes, están los sepulcros de su glorioso fundador Dn Alonso Perez de Guzman el Bueno y su muger, representados en estátuas arrodilladas, y sus restos descansan en dos bóvedas al pié de los sepulcros. La otra nave de la iglesia es mas moderna, y no tiene igual mérito. En ella se conservan los sepulcros de Doña Urraca Osorio, que fué quemada en la Alameda de Sevilla como recuerda su inscripcion, y el de otros individuos de la familia de Guzman. La sala de capítulo, que aun se conserva, es de buenas proporciones, conteniendo un apostolado en grandes cuadros, copias de los que están en los altares del Escorial; la sacristía corresponde á la grandeza del edificio. Lástima es que se mire con tanto abandono este monasterio. A la entrada del primer claustro hay muy buenos frescos destruidos por manos sacrílegas; recuerdan una época muy remota del arte pictórico.

Como complemento de esta seccion, nos parece oportuno hablar antes de cerrarla de varias corporaciones que tienen íntima relacion con las materias á que se refiere. Tal es en primer término la

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE PRIMERA CLASE.—En el Museo provincial. (Véase *Personal*).—Fué fundada, como todas las demás de la Nación, por decreto de 31 de Octubre de 1849, no teniendo por lo tanto nada de comun con la que, con el título de Academia de Nobles Artes de Santa Isabel, existia á la sazón en Sevilla, ni mucho menos con las que, reducidas á la enseñanza de discípulos, y no con el carácter de cuerpos deliberantes ni consultivos, existieron antes en esta ciudad.

Conserva como donacion, hecha en 1835 á la Real Escuela de las Tres Nobles Artes, por don Joaquin María Cortés, director de pintura que habia sido de ella, un libro manuscrito que perteneció á la primera academia de pintura fundada por Murillo, y que contiene sus constituciones, la lista de los pintores reunidos para costear sus gastos y dar sus enseñanzas y otros documentos relativos á la misma, y en cuyas páginas existe la firma del príncipe de nuestros pintores. Este libro fué antes del señor don Francisco de Bruna, segun manifiesta el erudito don Juan Agustín de Olean Bermúdez, en su carta sobre el estilo y gusto de la pintura sevillana. (1).

En el día solo dependen de esta corporacion los estudios elementales ó sésae el dibujo de figura, el lineal y de adorna, y la aritmética y geometría. (Véase *Instrucción pública*.) Los gastos de la Academia y sus enseñanzas estan sostenidos por la Diputacion provincial y Ayuntamiento,

(1) Tanto los datos en virtud de los cuales rectificamos las equivocadas especies que han venido corriendo respecto del origen de esta Academia y del de la de Buenas Letras, como otros relativos á la parte literaria y artística de esta obra, á la seccion militar, á la titulada «Distinciones de la Nación» y á otras, los debemos al señor don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

contribuyendo la primera con tres quintas partes y el segundo con las dos restantes del total importe del presupuesto que cada año presenta la corporacion. En su Sala de Sesiones se ven los retratos de sus Presidentes y de varios artistas ilustres.

SOCIEDAD PROTECTORA DE BELLAS ARTES.—En el Alcázar.—Fundada en 1869, por iniciativa privada, con el patriótico objeto que su título indica. Celebra exposiciones, otorga premios, y adquiere obras de arte, destinando á este fin el producto de las cuotas y donativos de sus miembros. Los socios artistas que presentan sus obras en las exposiciones, y los que exponiéndolas son premiados, reciben las distinciones especiales, y disfrutan de los beneficios que marcan los Estatutos. El salon en que se ha establecido una exposicion permanente es el mismo donde la sociedad celebra sus sesiones en el Alcázar.

ESTUDIOS ELEMENTALES DE BELLAS ARTES.—(Véase *Instrucción pública*.)

COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.—En el Museo.—Tiene por objeto la conservacion de los monumentos históricos y artísticos que existen en la provincia, y además se considera como cuerpo consultivo. (Véase la seccion de *Personal*.)

MUSEO ARQUEOLÓGICO.—Fue creado, como los demás de la Peninsula, por decreto de 20 de Marzo de 1867, para la conservacion de los objetos pertenecientes á la antigüedad, á los tiempos medios y al renacimiento, que sirvan para esclarecer el estudio de la historia del arte ó de la industria. Al entrar en prensa esta parte de la GUIA, no se ha verificado la instalacion definitiva del Museo, y muchos objetos que deben figurar en él se hallan depositados en el edificio que ocupa el Museo provincial (ex-convento de la Merced), bajo la custodia de la «Comision de Monumentos históricos y artísticos.»

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA.—Fundada en 1870 por individuos que pertenecieron á la Diputacion en Sevilla de la suprimida Academia de Arqueología. Tiene por objeto, segun su título indica, fomentar el estudio de las antigüedades y vigilar por la conservacion de los monumentos históricos. Celebra sus sesiones en el ex convento del Angel.

CÍRCULO NUMISMÁTICO.—Calle de Aleuceros núm. 3. Este Círculo está administrado por D. Manuel L. Almonte, individuo de la Sociedad Arqueológica, que lo protege y tiene por objeto proporcionar la venta de medallas antiguas entre los aficionados sin ninguna mira de lucro. Publica mensualmente una *Revista Arqueológica* que á la vez sirve de órgano á la Sociedad antes citada. El Círculo ha empezado la publicacion de una obra interesantísima escrita por el Sr. D. Antonio Delgado, de la Academia de la Historia, que se titula *nuevo sistema de clasificacion de las medallas autónomas de España*, ilustrada con láminas perfectamente grabadas.

PINTORES, ESCULTORES Y ARQUITECTOS.—(Véase seccion de *Personal*.)

GABINETE FOTOGRAFICO DE D. JOSÉ SIERRA PAYA.—Calle del Lagar de la Cera, núm. 10.—Entre los principales gabinetes fotográficos de Sevilla se cuenta el del Sr. Sierra Paya que en pocos años ha realizado notables adelantos. Merced á un estudio constante y á las prolifas investigaciones hechas en varios viajes al extranjero, ha logrado, no sin trabajo, asimilar los conocimientos que tan marcadas diferencias han ido estableciendo en sus producciones sucesivas. En sus talleres, aparte del buen método y del orden que revelan práctica é inteligencia, se advier-

to verdadero lujo de los elementos necesarios y aun de los que pueden considerarse como supérfluos; abundan cuantos aparatos se conocen hasta el día para los diversos sistemas fotográficos.

En este gabinete se hacen retratos de todas clases desde los microscópicos hasta los de mayores dimensiones; pero en los que mas se advierten los adelantos conseguidos por el Sr. Sierra Payba son en los de tamaño natural.

El Sr. Sierra Payba se recomienda por la incansable actividad con que procura introducir en su gabinete toda clase de mejoras: pues además de ocuparse de los numerosos trabajos con que el público le favorece, se dedica á la fabricacion de productos químicos que se emplean en las diversas operaciones de la fotografía: su almacén de efectos fotográficos está perfectamente surtido y en él encontraran los aficionados todo lo que puedan apetecer así de esos mismos productos, como de máquinas, prensas y cuantos útiles necesitan, ya para instalar un nuevo gabinete, ya para tenerlo constantemente surtido.

El Sr. Sierra, dando una nueva muestra de su incansable aplicacion, ha publicado un formulario para toda clase de procedimientos que presta un buen servicio á los fotógrafos, por cuya razon ha merecido una acogida lisonjera.

NOMENCLATOR

DE LAS CALLES Y PLAZAS DE SEVILLA.

Explicacion de las abreviaturas.—C., calle.—P., plaza.—Prta., puerta.—Par., parroquia. (Con esta indicacion se expresa la parroquia á que corresponde cada calle, determinando la division por casas cuando pertenece á dos ó mas feligresías.) Juzg., juzgado.—(A esta sigue la division judicial, con los mismos detalles relativamente que la de parroquias.)—Cor., correlativos.—Imp., impares.—Par., pares.—Habiéndose numerado últimamente la ciudad por el sistema de asignar todos los números pares á los edificios de una acera y los impares á los de otra, es indispensable advertir en la division de calles por parroquias y distritos judiciales cuándo corresponden á una zona solamente pares ó solamente impares ó unos y otros con la debida claridad, y para esto sirven las dos últimas abreviaturas.)—^a, accesorio.

Por último, en la division judicial de las calles se expresa si corresponden al 1.º, al 2.º, al 3.º ó al 4.º distrito: pero como los juzgados son mas conocidos por los nombres que los distinguen que por sus respectivos números de orden, expresamos en seguida la correspondencia de aquellos con estos para resolver todo género de dudas.

El juzgado 1.º se denomina del Salvador.

El » 2.º » de la Magdalena.

El » 3.º » de San Vicente.

El » 4.º » de San Roman.

Sevilla (inclusos los arrabales), tiene 530 calles, 49 plazas y 43 barrietas.—Total, 672 vías públicas, cuyos nombres se expresan á continuacion:

A.

ABADES.—De la de Prim á la de Comuneros. Par. Sagrario. Juzg. 1.º

- ABASTOS (P. de).—Triana.—**Del Altozano á la c. de Castilla. Par. de la O. Juzg. 2.º
- ACASIO, S.—**De la de O'Donnell á la de las Serpes. Par. Magdalena. Juzgado 2.º
- ACEITUNO.—**Entre la Prta. del Sol y la de Córdoba. Par. Santa Lucía. Juzg. 4.º
- ACETRES.—**De la de la Cuna á la de la Ballestilla. Par. Salvador. Juzgado 1.º
- ACUEDUCTO.—**De los Caños de Carmona hasta frente de las tapias de la huerta del Retiro. Para. S. Esteban y Sta. Maria la Blanca. Juzg. 1.º
- ADELANTADO.—**De la de la Resolana al campo. Par. S. Gil. Juzg. 4.º
- ADELFA.—**Barreduela en la c. de la Cuna. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- ADRIANO.—**De la del Ancora á la de la Marina Par. 1 á 69 imp. y 2 á 64 par. Sagrario. 66 á 78 par. Magdalena. Juzg. 2.º
- ADUANA.—**De la del Carbon á la del Almirantazgo. Par. Sagrario. Juzgado 2.º
- ADUANILLA.—**Sin salida en la calle del Almirantazgo. Par. Sagrario. Juzgado 2.º
- AGRICULTURA.—**De la P. de Argüelles á la c. de la Albóndiga. Par. 1 á 13 imp. y 2 y 4. S. Pedro. 15 á 29 imp. y 6 á 10 par. Sta. Catalina. Juzg. 1.º al 29 imp. al 3.º y 2 á 10 par al 1.º
- AGUILAS.—**De la del Justiciero á la P. de Pilatos. Par. 1 á 23 imp. y 6 á 20 par. S. Ildefonso. 25 á 35 imp. y 22 á 28 par. S. Esteban. 2 y 4. San Isidoro. Juzg. 1.º
- AGUJAS.—**De la de Francos á la de Mercaderes. P. Salvador. Juzg. 1.º
- AGUSTIN (S. P.)—**De los Caños de Carmona á la c. de Recadero. Par. San Roque. Juzg. 4.º
- AIRE.—**De la de Abades á la de Faviola. Par. 1 á 15 imp. Sta. Cruz. 2 á 22 par. Sagrario. Juzg. 1.º
- ALAMEDA DE HERCULES.—**De la de Trajano á la de Topete. Par. 1 á 34 cor. S. Lorenzo. 1 á 54 cor. Omnium Sanctorum 55 á 101 cor. S. Martin. Juzg. 3.º
- ALBA.—**De la de Varflora á la del Ancora. par. Sagrario. Juzg. 2.º
- ALBUERA.—**De la de la Rábida á la Orilla del Rio. Par. Magdalena. Juzgado 2.º
- ALCAICERIA.—**De la p. del Pan á la c. de Ensaladeros. Par. del Salvador. Juzg. 1.º
- ALCALA.—**De la de Bancaleros á la de San Luis. Par. 1 á 21 imp. y 2 á 18 par. Omnium Sanctorum. 33 á 39 imp. Santa Marina. Juzg. 3.º
- ALCANTARA.—**De la de las Huertas á la de Santa Lucía. Par. San Julian. Juzg. 4.º
- ALCAZARES.—**De la p. de San Pedro á la c. del Bautista. Par. 1 á 33 imp. S. Pedro. 35 á 51 imp. y 2 á 24 par. San Juan de la Palma. Juzg. 3.º
- ALCUCEROS.—**De la p. del Salvador á c. Lineros. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- ALCOY.—**De la de Hernan Cortés á la de Mina. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.º
- ALEMANES.—**De la de Placentines á la del Gran Capitan. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- ALERCE.—**De la de Lictores al Prado. Par. San Roque. Juzg. 4.º
- ALFAYATES.—**De la de Colon á la de Mercaderes. Par. Sagrario. Juzg. 1.º
- ALFALFA.—**De la del Justiciero a la p. de Mendizábal. Par. San Isidoro. Juzg. 1.º

- ALPAQUEQUE.**—De la de San Vicente al mufo. Par. San Vicente. Juzg. 3.^o
- ALFARERÍA.**—De la de San Jacinto á la de Magallanes. Par. de La O. Juzgado 1.^o
- ALFARO, P.**—De la de Sta. Cruz á la c. de Lope de Rueda. Par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- ALHÓNDIGA.**—De la de los Boteros á la p. de los Terceros. Par. 70 á 93^a imp. y 78 á 108^a par. San Ildefonso. 1.^a á 77 imp. y 72 al 76 par. Santa Catalina. Juzg. 1 á 77 imp. al 4.^o 79 á 93^a imp. y 22 á 108^a par., al 1.^o 2 á 20 par al 3.^o
- ALIANZA.**—Barreduela en la de Rodrigo Caro. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- ALMANSA.**—De la del Pópulo á la de Genil. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ALMIRANTAZGO.**—De la del Gran Capitán, al postigo del Aceite. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- ALMONACID.**—De la de Cofia á la del Campamento Par. de S. Bernardo. Juzg. 1.^o
- ALMUDENA.**—Barreduela en la calle de la Alhóndiga. Par. Sta. Catalina. Juzg. 4.^o
- ALONSO EL SABIO.**—De la de Dados á la de Lanuza. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- ALTA.**—De la de S. Isidoro á la de Argote de Molina. Par. S. Isidoro. Juzg. 1.^o
- ALTOZANO.**—Del puente de Triana á la c. de San Jacinto. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- AMAPOLA.**—Barreduela en la c. de Churruca. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- AMAROURA.**—De la p. de Calderon á la c. del Relator. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- AMISTAD.**—Barreduela en la c. de las Aguilas. Par. S. Ildefonso. Juzg. 1.^o
- AMOR DE DIOS.**—De la c. de la Union á la del Torrejon Par. 1 á 25 imp. y 2 á 20 par. S. Andrés. 27 á 51 imp. y 22 al 68 par. San Martín. Juzgado 3.^o
- AMPARO.**—De la p. del Pozo Santo á la c. de los Viejos. Par. 1 á 13^a imp. y 2 á 6 par. S. Andrés 8 á 22^a par San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- ANA, SANTA.**—De la Alameda de Hércules á la c. de S. Vicente. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- ANCONA.**—De la de Adriano al rio. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- ANDRÉS.**—De la de Cervantes á la del Amor de Dios. Par. San Andrés. Juzg. 3.^o
- ANDUEZA.**—De la Barbácana á la Prta. de la Macarena frente al hospital. Par. San Gil. Juzg. 4.^o
- ANGELES.**—De la de Abades á la de Comuneros. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
- ANGOSTILLO.**—De la de Daoiz á la p. de San Andrés. Par. San Andrés. Juzg. 3.^o
- ANTOLINEZ.**—Sin salida en la p. de Calatrava. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- ANTON DE LA CERDA.**—De la del Pópulo á la de las Santas Patronas, Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ANTONIO, S.**—De la de Alfaceque al campo. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- APONTE.**—De la de las Palmas á la de Trajano. Par. San Miguel. Juzgado 3.^o
- APRESENTADORES.**—De la de los Viejos á la de la Feria. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o

- ARANJUEZ.**—De la p. de la Encarnación á la c. de Santillana. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- ARAPILES.**—Barreduela en la c. de Leoncillos. Par. 1 á 5º imp. Santa Catalina. 2 á 6 par. Santiago. Juzg. 4.º
- ARCHEROS.**—De la de Sta. María la Blanca á la c. Verde. Par. S. Bartolomé. Juzg. 1.º
- ARDILLA.**—De la Cava al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º
- ARENAL.**—De la del Pópulo á la de Adriano. Par. Magdalena. Juzg. 2.º
- ARPE.**—De la del Ancora al postigo del Aceite. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- ARPIAN.**—De la de la Pureza á la del Bétis. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º
- ARGOTE DE MOLINA.**—De la de Conteros á la de Bamberg. Par. 1 á 5 imp. y 2ª á 8 par. S. Isidoro. 7 á 39 imp. y 10 á 38 par. Sagrario. Juzgado. 1.º
- ARGUJO.**—De la de la Universidad á la de la Venera. Par. de S. Andrés. Juzg. 3.º
- ARQUELLES, P.**—De la c. de la Agricultura á la de la Vinatería. Par. 1ª á 16 cor. y 23 á 36ª cor. S. Pedro. 17 á 22ª cor. Santa Catalina. Juzg. 1ª á 5 cor. al 3.º. 6 á 36ª cor. al 1.º
- ARJONA, P.**—De la c. de las Armas á la de Góles. Par. S. Vicente. Juzgado 1 á 3 cor. al 2.º. 4 á 8 cor. al 3.º
- ARMAS.**—De la p. de Arjona á la del Duque de la Victoria. Par. 1 á 13 impares y 2 á 12 par. S. Miguel. 15 á 59 imp. y 14 á 66 par. San Vicente. Juzg. 1 á 59 imp. al 3.º y 2 al 66 par. al 2.º
- ARMENTA.**—De la del Vidrio á la de los Tintes. Par. 1.ª á 3.ª San Esteban. El 4 San Bartolomé. Juzg. 1.º
- AROMO.**—De la de S. Pablo á la de Moratin. Par. Magdalena. Juzg. 2.º
- ARRAYAN.**—De la p. de Calderon á la c. de S. Luis. P. 1.ª á 21 imp. y 2.ª á 30 par. Omnium Sanctorum. 23 á 27 imp. y el 32 Sta. Marina. Juzgado 3.º
- ARREBOLERA.**—De la p. de Doña Berenguela á la Prta. del Sol. Par. 1 á 9 imp. y 2 á 6 par S. Roque. 11 á 55 imp. Sta. Lucía. Juzg. 4.º
- ARROYO.**—Barrio de S. Roque. Par. S. Roque. Juzg. 4.º
- ARTE.**—De la de las Lumbreras á la de Govantes Bizarrou. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.º
- ARTEMISA.**—De la de Pinto á la del Valle Par. S. Roman. Juzg. 4.º
- ATANAGILDO.**—De la de Lictores al Prado. Par. S. Roque. Juzg. 4.º
- ATARAZANAS, P.**—De la del Dos de Mayo á la Torre del Oro. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- ATIENZA.**—Barreduela en la c. del Olivo. Par. S. Andrés. Juzg. 3.º
- ATOCHA.**—De la de Tintores á la de la Laguna. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- AUREOLA.**—De la de Adriano á la del Ancora. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- AZAFRAN.**—De la de Santiago á la de Navarros. Par. 1 á 37 imp. y 2.ª á 22 par. Sta. Catalina. 39 á 43 imp. y 24 á 32 par. Santiago. Juzg. 4.º
- AZOFAIFO.**—Sin Salida en la c. de las Serpes. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- AZUCENA.**—En la c. de la Cava. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º

B.

- BADAJOS.**—De la de Zaragoza á la p. de la Libertad. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- BAENA.**—De la p. de Calatrava á la c. de las Palmas. Par. San Miguel. Juzg. 3.º
- BAGLES.**—De la de la Locomotora á la P. de Blasco de Garay. Par. S. Vicente. Juzg. 2.º

- BAILLEN.**—De la de S. Pablo a la de las Armas. Par. 56 a 62^a par. y 31 a 57 imp. S. Vicente: 2 a 54^a par. y 1 a 29 imp. Magdalena. Juzg. 2.^o
- BALLESTILLA.**—De la de Goyeneta a la del Lagar. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
- BAMBERG.**—De la de la Estrella a la de Abades. Par. 1.^o y 3 S. Isidoro. 2 a 8 par. Sagrario Juzg. 1.^o
- BANCALEROS.**—De la p. de los Maldonados a la de Calderon Par. 1.^a a 13 imp. y 2 a 16 par. S. Juan Bautista. 15 a 41 imp. y 18 a 62 par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- BANOS.**—De la p. de Calatrava a la c. de San Antonio. Par. San Vicente Juzgado 3.^o
- BARBARA.**—De la A'ameda de Hé: cules a la c. delas Palmas. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.^o
- BARCA.**—De la de la Locomotora a la de la Dársena. Par. S. Vicente. Juzgado 2.^o
- BARCELONA.**—De la p. de la Libertad a la c. de Tintores. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- BARCO.**—De la de la Cañaverería a la Alameda. Par. S. Martin. Juzgado 3.^o
- BARTOLOME. P. de S.,**—De la c. Levies a la de Géspedes. Par. S. Bartolomé. Juzg. 1.^o
- BASILIO. S.**—Barreduela en la c. del Relator. Par Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- BATEHOJAS.**—De la p. de la Constitucion a la c. de Florentin. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- BAUTISTA.**—De la c. de Girona a la de la Feria. Par. S. Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- BAYONA.**—De la del Gran Capitan a la de Vinuesa. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- BAZAN.**—De la del Guadalquivir al Campo. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- BECAS.**—De la de las Palmas a la de las Lumberas. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.^o
- BENITO S.**—De la de Oriente a la c. de Lictores. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- BERENGUELA. D.^a P.**—De la c. de Recaredo a la de la Arrebolera. Par. S. Roque. Juzg. 4.^o
- BERNARDO S.**—En el barrio del mismo nombre: de la alcantarilla al Prado. Par. S. Bernardo. Juzgado 1.^o
- BETIS.**—Del Altozano a la c. del Puerto. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.
- BILBAO.**—De la p. de la Libertad a la c. de Cádiz. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- BLANQUILLO.**—De las Lumberas al campo. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.
- BLAS S.**—De la de Pedro Miguel a la del Lucero. Par. Santa Marina. Juzgado 3.^o
- BLASCO DE GARAY.**—De la del Torneo a la de la Dársena. Par. S. Vicente. Juzg. 2.^o
- BOLSA.**—De la de Santillana a la p. de S. Pedro. Par. S. Pedro. Juzg. 1.^o
- BONIFAZ.**—De la de las Serpes a la de Manteros. Par. 1.^a a 5 imp. Sagrario. 2.^a a 6.^a par. Salvador. Juzg. 2.^o
- BOSQUE.**—De la de Lictores al campo de los Mártires. Par S. Roque Juzgado 4.^o
- BOTEROS.**—De la de Lanuza a la p. de S. Ildefonso. Par. 1 a 23 imp. y 2.^a a 6 par. Salvador. 25 a 50 imp. y 16 a 50 par. S. Ildefonso. 8.^a a 14 par. S. Isidoro. Juzg. 1.^o

- BRUNA.**—De la de las Cárceles á la p. de la Constitución. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
BUEN SUCESO.—Barreduela en la c. de Ortiz de Zúñiga. Par. S. Pedro. Juzgado 1.^o
BUEN VIAJE.—De la de San Estéban á la del Vidrio. Par. S. Estéban. Juzgado 1.^o
BUSTOS TAVERA.—De la p. de los Terceros á la de S. Marcos. Par. 1 á 17 imp. y 2 á 20 par. Santa Catalina. 19 á 39 imp. y 22 á 32 par. S. Marcos. Juzg. 2 al 32 par. al 4.^o y 1 á 39 imp. al 3.^o
BUTRON.—De la del Sol á la del Valle. Par. S. Roman. Juzg. 4.^o

C.

- CABALLERIZAS.**—De S. Ildefonso á la p. de Pilatos. Par. S. Ildefonso. Juzgado 1.^o
CABARRUS.—Barreduela en la de la Misericordia. Par. San Andrés. Juzgado 3.^o
CADIZ.—De la de Bilbao á la de Catalanes. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
CALATRAVA P.—De la c. del Hospicio á la de los Baños. Par. 1, 2, 3, 7 y 8 S. Miguel. 4 y 5, S. Vicente. Juzg. 3.^o
CALCETA.—De la p. de S. Pedro á la del Buen Suceso. Par. S. Pedro. Juzgado 1.^o
CALDEREROS.—De la p. de S. Lorenzo al muro. Par. 1 á 9 imp. y 2 á 16 par. S. Lorenzo. 11 á 29^a imp. y 18 á 46 par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
CALDERON P.—De la de la Féria á la de la Amargura. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
CALERIA.—Sin salida en la c. Imperial. Par. S. Estéban. Juzg. 4.^o
CALVO ASENSIO.—De la p. de la Encarnación á la p. de S. Pedro. Par. San Pedro. Juzg. 1 á 13 imp. al 3.^o 2^a á 20^a par al 1.^o
CALLAO.—De la de Castilla á la de Nuevo Mundo. Par. Santa Ana Juzg. 1.^o
CAMELIA.—De la Cava al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
CAMPAMENTO.—Del Tagarete á la Enramadilla. Par. S. Bernardo. Juz. 1.^o
CAMPANA.—De la de Sta. María de Gracia á la p. del Duque de la Victoria. Par. S. Miguel. Juzg. El 1 al 1.^o Del 3 al 11 imp. al 2.^o Del 2.^a al 16 par al 3.^o
CAMPO DE LOS MARTIRES.—De la Calzada al Campo. Par. S. Roque Juzgado 4.^o
CANARIOS.—Sin salida en la c. de Sta. María la Blanca. Par. Sta. María la Blanca. Juzg. 1.^o
CANDILEJO.—De la de la Alfalfa á la del Justiciero. Par. San Isidoro. Juzgado 1.^o
CANTABRIA.—De la p. de S. Lorenzo á la c. de Capuchinas. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
CAÑAVERERIA.—De la del Barco á la de la Mata. Par. S. Martin. Juzgado 3.^o
CAPUCHINAS.—De la p. de Calatrava á la de S. Lorenzo. Par. 1 á 9 imp. S. Vicente. 11 á 29 imp. y 2.^a á 18 par. S. Lorenzo. Juzg. 3.
CARABALLOS.—De la de Boteros á la de las Águilas. Par. S. Ildefonso. Juzgado 1.^o
CARBON.—De la de la Aduana á la de las Atarazanas. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
CARCELES.—De la de Mercaderes á la de las Serpes. Par. Salvador. Juzgado 1.^o

- CARDENAL.**—De la p. de S. Leandro a la c. de Santiago. Par. Santiago. Juzg. 3.º
- CARMEN.**—De la del Espejo a la del Rosal. Par. S. Vicente. Juzg. 3.º
- CARNE.**—De la del Justiciero a la de S. José. Par. S. Nicolás. Juzg. 1.º
- CARPIO.**—De la de la Campana a la de Tarifa. Par. S. Miguel. Juzg. 3.º
- CARRANZA.**—De la de la Resolana a la de D. Fadrique. Par. S. Gil. Juzgado 4.º
- CABRETEROS.**—De la de la Pureza á la de la Verbena. Par. Santa Ana. Juzg. 2.º
- CASTELLAR.**—De la p. de S. Marcos á la c. de Lista. Par. 1 al 13 imp. y 2 a 18ª par. S. Martín. 15ª a 25 imp. y 20 a 32 par. S. Juan Bautista 27 a 65ª imp. y 34 a 50 par. S. Marcos. Juzg. 3.º
- CASTELLON.**—De la p. de Arjona á la c. de Alfaceque. Par. S. Vicente. Juzg. 3.º
- CASTILLA.**—De la del Callao al Campo. Par. La O. Juzg. 1.º
- CASTILLEJOS.**—De la de Vinuesa a la de Bayona. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- CATALANES.**—De la de Manteros a la de Zaragoza. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- CAVA.**—De la de Tejares al Campo. Par. 1 a 5 imp. y 2 á 150 par. Santa Ana. 61 a 147 imp. La O. Juzg. 1 a 59 imp. y 2 a 150 par. al 2.º 61 al 147 imp. al 1.º
- GEDACEROS.**—Sin salida en la c. de Santillana. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- CEFIRO.**—De la de Oriente a la de Lictores. Par. S. Roque. Juzg. 4.º
- CELINDA.**—Barreduela en la c. de Boteros. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- CENICERO.**—Barreduela en la c. del Azafran. Par. Santiago. Juzg. 4.º
- CEPEDA.**—De la de las Armas a la de Bailen. Par. S. Vicente. Juzg. 2.º
- CERRAGERIA.**—De la de la Cuna a la de las Sierpes. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- CERVANTES.**—De la p. de S. Andrés a la de S. Martín. Par. 1 a 5ª impar. S. Andrés. 7 a 17 imp. y 2 a 16 par. S. Martín. Juzg. 3.º
- CEPEDES.**—De la de Santa María la Blanca a la de S. Clemente. Par. San Bartolomé. Juzg. 1.º
- CEFINA.**—De la de S. Luis a la de Montemar. Par. Santa Marina. Juzgado 4.º
- CID.**—De la de Jimenez de Cisneros á la de Alcoy. Par. S. Vicente. Juzgado 3.º
- CIEGOS.**—De la de Queso al muro. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.º
- CINCINATO.**—De la de S. Vicente a la del Cid. Par. S. Vicente. Juzg. 3.º
- CIRCO.**—Circunferencia de la p. de Toros. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- CISNE.**—De la de la Verbena a la Java. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º
- CLAYELLINAS.**—Sin salida en la c. de Butron. Par. S. Juan Bautista. Juzgado 4.º
- CLAYO.**—Sin salida en la c. Compás de S. Juan de Acre. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- CLEMENTE, S.**—De la p. de Zurradores á la c. Verde. Par. S. Bartolomé. Juzg. 1.º
- CÓPIA.**—De la de S. Bernardo á la de Almonacid. Par. S. Bernardo. Juzgado 1.º
- COLISEO.**—De la p. de la Encarnacion á la c. de los Alcázares. Par. S. Pedro. Juzg. 1.º
- COLON.**—De la p. de la Constitucion á la c. de los Alemanes. Par. Sagrario. Juzg. 1.º

- COMPANIA.**—De la p. de la Encarnacion á la c. de Goyeneta. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- COMPAS DE SAN JUAN DE ACRE.**—De la de Govantes Bizarron á la de Mendigorría. Par. S. Loreuzo. Juzg. 3.^o
- COMPETENCIA.**—De la de Ten-tu-dia á la de Porta-coeli. Par. S. Bernardo. Juzg. 1.^o
- COMUNEROS.**—De la p. de la Giralda á la c. de Fabiola. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- CONCEPCION.**—Sin salida en la p. de S. Agustin. Par. S. Roque. Juzg. 4.^o
- CONDE DE BARAJAS.**—De la Alameda de Hércules á la p. de San Lorenzo. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- CONDE NEGRO.**—De la de Guadalupe á la de Tenorio. Par. S. Roque. Juzgado 4.^o
- CONFITERIAS.**—De la p. del Pan á la c. de la Alfalfa. Par. 1 á 7 imp. y 2.^a á 26 par. Salvador. 9 á 39 imp. y 28 á 60 par. S. Isidoro. Juzg. 3.^o
- CONSTITUCION, P.**—De la c. de las Serpes á la de Génova. Par. Sagrario. Juzg. 1 á 36 cor. al 1.^o y 37.^a al 41.^a cor. al 2.^o
- CONSUELO.**—Barreduela en la c. de Rodrigo Caro. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- CONTEROS.**—De la de Francos á la de A'emanes. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- CONTRATACION.**—De la de Mañara á la de S. Gregorio. Par. Sagrario. Juzgado 1 á 5 cor. al 1.^o y 6 y 7 al 2.^o
- CONTRERAS.**—De la del Pozo á la de S. Gil. Par. S. Gil. Juzg. 3.^o
- CÓRDOBA.**—De la puerta de Córdoba á la c. de Corinto. Par. S. Julian. Juzg. 4.^o
- CORINTO.**—De la puerta del Sol á la c. de Córdoba. Par. Santa Lucía. Juzgado 4.^o
- CORREDURIA.**—De la de Torrejon á la de la Féria. Par. San Martin. Juzgado 3.^o
- CORREO VIEJO.**—De la de la Carne á la de las Virgenes. Par. S. Ildelonso. Juzg. 1.^o
- CORZO.**—En el camino que conduce de la Cava á los Tejares. Par. Santa Ana. Juzg. 2.^o
- COVADONGA.**—De la de la Alfareria á la Cava. Par. La O. Juzg. 1.^o
- CREDITO.**—De la de las Lumbreras á la de la Lealtad. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- CRONISTA.**—Barreduela en la c. de Alcalá. Par. 1 á 6 cor. Omnium Sanctorum. 7 á 12 cor. Santa Marina. Juzg. 3.^o
- CRUCES.**—De la de Encisos á la de las Doncellas. Par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- CRUZ VERDE.**—De la de la Féria á la de Bancaleros. Par. de Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- CRUZ, P. DE STA.**—Par. Santa Cruz. Juzg. 1.^o
- CUBA.**—De la de Res á la de Mendoza Rios. Par. S. Vicente. Juz. 3.^o
- CULEBRAS.**—De la p. del Salvador á la c. de Francos. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- CUNA.**—De la p. de Villasís á la del Salvador. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- CURTIDORES, P.**—Do la c. Verde al campo. Par. S. Bartolomé. Juzg. 1.^o
- CURTIDURIAS.**—De la de S. Vicente al muro. Par. S. Vicente. Juzg. 1.^o

CH.

- CHAPINA.**—De la de Castilla á la de la Alfareria. Par. La O. Juzg. 1.^o
- CHAPINEROS.**—De la de Francos á la de Mercaderes. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o

- CHICARREROS.**—De la de Mercaderes á la p. de la Constitución, Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
CHORRO.—De la de los Venerables al Muro. Par. 1 á 7 imp. Santa Cruz. 9.^o y 11 y 2 á 10 par. Sagrario. Juzg. 1.^o
CHURRUCÁ. De la de Castellar á la de Espinosa. Par. 1 á 5 imp. y 6 á 10 par. S. Juan Bautista. 2 á 4 par. S. Márcos. Juzg. 3.^o

D

- DADOS.**—De la p. de la Encarnación á c. Lineros. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
DALIA.—De la del Hombre de Piedra á la de Roelas. Par. S. Lorenzo. Juzgado 3.^o
DAMA.—De la de Jesus á la de Gordillo. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
DAOIZ.—De la de Orfila á la p. de S. Andrés. Par. S. Andrés. Juzg. 3.^o
DARSENA.—De la p. de la Locomotora a la de Blasco de Garay. Par. San Vicente. Juzg. 1 á 13 imp. y 2 á 36 par. al 3.^o El 15 y el 18 al 2.^o
DELGADO.—De la del Amor de Dios á la Alameda de Hércules. Par. San Martín. Juzg. 3.^o
DESCALZOS.—De la p. de Argüelles á la c. de la Alhóndiga. Par. S. Idefonso. Juzg. 1.^o
DESENGAÑO.—De la del Dos de Mayo á la de Varflora. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
DIAMELA.—Barreduela en la c. del Correo Viejo. Par. S. Idefonso. Juzgado 1.^o
DIANA.—De la Cava á la c. de Fortaleza. Par. Sta. Ana. Juzg. 1.^o
DIEGO.—De la de Arfe á la de Varflora. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
DONCELLAS.—De la de Sta. Maria la Blanca á la de las Cruces. Par. 1.^o á 9 imp. y 2.^o á 6 par. Sta. Maria la Blanca. 11 á 37 imp. y 8 á 20 par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
DORMITORIO.—De la p. de Argüelles á la c. de la Alhóndiga. Par. 1 á 7 imp. Sta. Catalina. El 9.^o, 12 y el 4. S. Idefonso. Juzg. 1.^o
DOS DE MAYO.—De la de Velarde á la de Arfe. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
DOS HERMANAS.—Barreduela en la c. de Sta. Maria la Blanca. Par. Santa Maria la Blanca. Juzg. 1.^o
DUARTE.—De la del Betis á la de la Pureza. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
DUENDE.—Sin salida en la c. de Jimios. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
DUEÑAS.—De la del Bautista á la de la Inquisición. Par. S. Juan Bautista. Juzg. 3.^o
DUQUE DE LA VICTORIA.—De la c. de las Armas á la de las Palmas. Par. S. Miguel. Juzg. 1 á 7 cor. al 2.^o, 8 á 17 cor. al 3.^o
DUQUE CORNEJO.—De la de S. Luis á la de S. Julian. Par. 1 á 17 impar y 2.^o á 28 par. Santa Marina. 19 á 29.^o imp. y 30 á 38 par. San Julian. Juzg. 4.^o

E.

- ELIODORA.**—De la de Moratin á la de Otumba. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
ELOY.—De la Campana á la c. de Bailen. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
ELVIRA. D.^a P.—De la c. de la Vida á la de la Gloria. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
EMPECINADO.—Barreduela en la c. de la Alcaicería. Par. Salvador. Juzgado 1.^o
ENCARNACION.—De la c. de Dados á la de Regina. Par. 1 á 9 cor. y 25 á 39.^o cor. Salvador. 10.^o á 24 cor. S. Pedro. Juzg. 18 á 34 cor. al 1.^o y 1.^o á 17 cor. y 35 á 39.^o cor. al 3.^o

- ENCINA.**—De la de la Galería á la de Navarros. Par. 1 á 7 imp. y 2 á 10 par. S. Esteban. El 9 y 12 á 16 par. Santiago. Juzg. 4.º
- ENCISOS.**—De la de Sta. María la Blanca á la de Jamerdana. Par. Santa Cruz. Juzg. 1.º
- ENCOMIENDA.**—De la de Velazquez á la p. del Pacífico. Par. Magdalena. Juzg. 2.º
- ENLADRILLADA.**—De S. Roman á la p. de Sta. Lucía. Par. 1 á 23 imp. y 2 á 24 par. S. Romad. 25 á 49º imp. y 26 á 70 par. Sta. Lucía. Juzg. 4.º
- ENRAMADILLA.**—De la del Campamento al Prado. Par. S. Bernardo. Juzgado 1.º
- ENSALADEROS.**—De la de la Alcaicería á la p. de la Pescadería. Par. 1 á 9 imp. y 6 á 10º par. S. Isidoro. 2ª y 4. Salvador. Juzg 1.º
- ENSEÑADA.**—Barreduela en la c. Imperial. Par. Santiago. Juzg. 4.º
- ESCARPIN.**—De la de la Bolsa á la de la Calceta. Par. S. Pedro. Juzg. 1.º
- ESCOBEROS.**—De la de la Feria á la de Parras. Par. El 1 y 2ª á 24 par. Omnium Sanctorum. 3 á 13ª imp. y 26 á 38 par. S. Gil. Juzg. 3.º
- ESCUDEROS.**—De la del Relator á la de Quesos. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.º
- ESLARA.**—De la p. de S. Lorenzo á la c. de Govantes Bizarron. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- ESPAÑA.**—De la del Sol á la Enladrillada. Par. S. Roman. Juzg. 4.º
- ESPEJO.**—De la de Martínez Montañés á la de S. Antonio. Par. 1 á 23ª imp. y 10 á 40 par. S. Vicente. 2 á 8 par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- ESPERANZA.**—De la de D. Fadrique á la de Torrijano. Par. S. Gil. Juzgado 4.º
- ESPINOSA.**—De la de Churruca á la p. de Maldonados. Par. S. Juan Bautista. Juzg. 3.º
- ESPÍRITU SANTO.**—De la del Bautista á la de Castellar. Par. 1ª á 27 imp. y 2ª á 16 par. S. Juan Bautista. 18ª á 34ª par. S. Marcos. Juzg. 3.º
- ESPRONCEDA.**—Barreduela en la c. de Boteros. Par. S. Ildefonso. Juzg. 1.º
- ESTEVAN, S.**—De la p. de Pilatos á la c. de Oriente. Par. S. Estéban. Juzgado 1 á 9 imp. y 2ª á 56 par. al 1.º 11 á 49 imp. al 4.º
- ESTRELLA.**—De la c. Alta á la de Argote de Molina. Par. 1 y 3 imp. y el 2. S. Isidoro; 4, 5, 6 y 7. Sagrario. Juzg. 1.º
- ESTUDIANTES.**—De la de las Palmas á la de las Armas. Par. San Miguel. Juzg. 3.º
- EUROPA.**—De la de Lerena á la del Amor de Dios. Par. S. Martin. Juzg. 3.º
- EVANGELISTA.**—De la Cava al campo. Par. Santa Ana. Juzg. 2.º

F.

- FABIOLA.**—De la del Aire á la de Encisos. Par. 1 á 23 imp. y 6 á 26 par. Sta. Cruz. 2 y 4 Sagrario. Juzg. 1.º
- FADRIQUE, D.**—De la Calzada de la Macarena al campo. Par. S. Gil. Juzgado 4.º
- FAISANES.**—Barreduela en la c. de Mercaderes. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- FARNESIO.**—De la de S. José á la de Fabiola. Par. Santa María la Blanca. Juzg. 1.º
- FEBO.**—De la del Evangelista al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º
- FEIJÓO.**—De la de S. Felipe á la de Gerona. Par. Santa Catalina. Juzg. 3.º
- FELIPE, S.**—De la de D.ª María Coronel á la de la Agricultura. Par. Santa Catalina. Juzg. 3.º
- FERIA.**—De la de Regina á la Resolana de la Macarena. Par. 1 á 41 imp.

- 2.^a á 42 par. S. Juan Bautista. 43 á 65 imp. S. Martin. 44 á 176.^a par. y 67 á 209 imp. *Omnium Sanctorum*. Juzg. 3.^o
- FERNANDO, S.—De la de Maese Rodrigo al prado de S. Sebastian. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- FLANDES.—De la de Panecitos a la de Sta. Ana. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- FLOCHAS.—Barreduela en la c. de S. Sebastian. Par. S. Gil. Juzg. 4.^o
- FLORENCIO, S.—De la de Oriente a la de Mallen. Par. S. Roque. Juzg. 4.^o
- FLORENTIN.—De la de Batehojas a la de Colon. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- FLOTA.—De la del Rocio a la de la Verbena. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- FORTALEZA.—De la de Troya a la del Puerto. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- FRANCISCO DE PAULA, S.—De la c. de las Palmas a la de Rubens. Par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- FRANCO, S.—De la p. del Pan a la c. de Placentinas. Par. 1 á 31 imp. y 2 á 38 par. Salvador. 33 á 73 imp. y 40 á 62 par. Sagrario. Juzg. 1.
- FRESAS.—Barreduela en la c. de Topete. Par. *Omnium Sanctorum*. Juzgado 3.^o

G.

- GALERA.—De la de Adriano á la de Almansa. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- GALINDO.—Barreduela en la c. del Porvenir. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- GALLEGOS.—De la p. del Salvador a la c. de las Sierpes. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- GALLINATOS.—De la de S. Bernardo a la de Almonacid. Par. S. Bernardo. Juzg. 1.^o
- GALLOS.—De la del Sol a la de Navarros. Par. 38 y 40.^a Sta. Catalina. 2 á 36 par. y 1 á 31 imp. S. Roman. Juzg. 4.^o
- GANDESA.—Barreduela en la c. de Prim. Par. S. Isidoro. Juzg. 1.^o
- GARCÍ-PÉREZ.—De la de S. Clemente a la de Mercenarias. Par. S. Bartolomé. Juzg. 1.^o
- GARFIO.—De la de Palacios a la Alameda de Hércules. Par. *Omnium Sanctorum*. Juzg. 3.^o
- GARZO.—De la de S. Vicente á la de Res. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- GAVIDIA.—De la p. de Calatrava a la c. de Antolinez. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- GENERAL CASTAÑOS.—De la de S. Diego a la de Velarde. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- GENIL.—De la de Adriano a la de los Reyes Católicos. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- GENOVA.—De la p. de la Constitucion a la c. del Gran Capitan. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o a 57 (todos los impares) al 1.^o, 2 al 52.^a (todos los pares) al 2.^o
- GERONA.—De la del Bautista a la de los Terceros. Par. El 1 y 2 al 10 par. S. Juan Bautista. 3 a 25 imp. y 12.^a a 28.^a par. Sta. Catalina. Juzgado 3.^o
- GIJON.—De la de S. Luis a la de Macasta. Par. Sta. Marina. Juzg. 4.^o
- GIL S., P.—De la c. Escoberos a la de S. Luis. Par. S. Gil. Juzg. 3.^o
- GIMIOS.—De la de Tintores a la de Viscainos. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- GIRALDA, P.—De la c. de Placentinas a la p. del Triunfo. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- GLORIA.—De la de los venerables á la p. de Doña Elvira. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- GÓMEZ.—Barreduela en la c. de Moratin. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o

- GOLES.—De la p. de Arjona a la calle de Alfaqueque. Par. San Vicente. Juzg. 3.º
- GOLFO.—Barreduela en la c. de Lanuza. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- GORDILLO.—De la de Jimenez de Cisneros a la de las Armas. Par. S. Vicente. Juzg. 3.º
- GORGOLJA.—De la de Ortiz de Zúñiga a la de la Vinatería. Par. San Pedro. Juzg. 3.º
- GOTENETA.—De la de Dados a la de la Cuna. Par. Salvador. Juzg. 1.º
- GOVANTES BIZARRON.—De la de Eslava a convento de S. Clemente. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- GRAN CAPITAN.—De la de Génova a la del Almirantazgo. Par. Sagrario. Juzg. 1.º
- GRAVINA.—De la de S. Pablo a la de las Armas. Par. 1 a 19 imp. y 2ª a 42 par. S. Vicente. 41 a 102 par. y 21 a 59 imp. Magdalena. Juzg. 2.º
- GREGORIO, S.—De la p. de la Contratacion a la c. de Maese Rodrigo. Par. Roquia, Sagrario. Juzg. 1 a 11 imp. al 1.º y 2 a 22ª par. al 2.º
- GUADALQUIVIR.—De la de Govantes Bizarron al campo. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- GUADALUPE.—De la de Recaredo a la del Conde Negro. Par. S. Roque. Juzg. 4.º
- GUADIANA.—De la de la Feria a la del Garfio. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.º
- GUARDAMINO.—De la de Lanuza a la p. de Mendizábal. Par. 2 y 4.ª Salvador 1.ª, 3 y 5. S. Isidoro. Juzg. 1.º
- GUZMAN EL BUENO.—De la de Abades a la de Comuneros. Par. Sagrario. Juzg. 1.º

H.

- HARINAS.—De la de Gimios a la de Vinuesa. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- HELIOTROPO.—Barreduela en la c. de Castellar. Par. S. Marcos. Juzg. 3.º
- HERVOLARIOS.—De la p. del Pan a la de Ensaladeros. Par. Salvador. Juzgado 1.º
- HERNAN CORTES.—De la de Pescadores a la de Govantes Bizarron. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- HERRERA.—De la de S. Eloy a la de Bailen. Par. Magdalena. Juzg. 2.º
- HIDALGO.—De la de Mengibar a la de Castellar. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.º
- HITA.—Barreduela en la c. de Aposentadores. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.º
- HOMBRE DE PIEDRA.—De la Alameda de Héroules a la c. de Govantes Bizarron. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- HORNO.—De la p. de Godinez a la c. de Catalanes. Par. Magdalena. Juzgado 2.º
- HOSPICIO.—De la de las Palmas a la p. de Calatrava. Par. San Miguel. Juzg. 3.º
- HUERTAS.—De la de S. Julian a la de Sta. Lucía. Par. 1 a 17 imp. y 2ª a 14 par. S. Julian. 19 a 39 imp. y 16 a 20 par. Sta. Lucía. Juzg. 4.º
- HUERTO.—De la p. de los Escoberos a la Calzada de la Macarena. Par. S. Gil. Juzg. 3.º
- HUESTES.—De la del Campamento a la de Valme. Par. S. Bernardo. Juzgado 1.º

I.

- ILDEFONSO S., P.—De la c. de Boteros a la de Caballerizas. Par. S. Ildefonso. Juzg. 1.^o
 IMPERIAL.—De la p. de S. Leandro a la c. de S. Estéban. Par. 1 a 13 imp. Santiago. 15 a 47 imp. y 2.^o y 4.^o par. S. Estéban. Juzg. 1 a 47 imp. al 4.^o y 2.^o y 4.^o al 1.^o
 INFANZONES.—De la huerta de Borbolla a la c. del Campamento. Par. San Bernardo. Juzg. 1.^o
 INHUESTA.—De la de Vergara a la de Duque Cornejo. Par. 1 a 39 imp. y 2 a 24 par. S. Marcos. 41 a 45.^a imp. y 26 a 30.^a par. S. Julian. Juzgado 4.^o
 INOCENTES.—De la del Puente de Alcolea a la de Valderrama. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.^o
 INQUISICION.—De la de las Duchas a la de Bustos Tavera. Par. Sta. Catalina. Juzg. 3.^o
 ISABEL, Sta. P.—De la c. de Sta. Paula a la de Vergara. par. S. Marcos. Juzg. 4.^o
 ISIDORO, S.—De la de Francos a la de Prim. par. S. Isidoro. Juzg. 1.^o
 ITALICA.—De la de O'Donnell a la de la Encomienda. par. Magdalena. Juzg. 2.^o

J.

- JACINTO, S.—Del Altozano al Tardon. Par. 1 a 101 imp. Sta. Ana. 2 a 112 par. La O. Juzg. 1.^o a 101 imp. al 2.^o y 2 al 112 par. al 1.^o
 JAIRA.—De la de Carranza a la de Torrigiano. par. S. Gil. Juzg. 4.^o
 JAMERDANA.—De la de Encisos a la de Venerables. par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
 JAUREGUI.—De la p. de Ponce a la del Osario. par. Sta. Catalina. Juzg. 4.^o
 JAZMIN.—De la de la Galera a la de las Stas Patronas. par. Magdalena. Juzg. 2.^o
 JEREZ.—De la p. de Maese Rodrigo a la de Pilatos. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
 JESÚS.—De la de las Armas a la de los Baños. par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
 JIMENEZ DE CENNEROS.—De la de Jesús a la de S. Vicente. par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
 JOAQUIN, S.—De la Cava al Campo. par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
 JORGE, S.—De la p. del Altozano a la c. del Callao. par. La O. Juzg. 1.^o
 JOSÉ, S.—De la de la Carne a la de Sta. Maria la Blanca. par. 1 a 17 imp. el 2.^o y el 4 S. Nicolás. 21 y 23 S. Bartolomé: el 19, 25 y 6 a 20.^a par. Sta. Maria la Blanca. Juzg. 1.^o
 JOVELLANOS.—De la de las Serpes a la de Tetuan. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
 JUAN, S.—De la de Boteros a la p. de Mendizábal. Par. 1 a 7.^a imp. San Isidoro. 2 a 6 par. Salvador. Juzg. 1.^o
 JUAN DE BUROS.—De la de S. Eloy a la de Monsalves. par. Magdalena. Juzg. 2.^o
 JUAN ROMERO.—Sin salida en la de S. Jacinto. par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
 JULIAN, S. De la de Moravia a la de las Naranjas. par. San Julian. Juzg. 4.^o
 JULIO CESAR.—De la de los Reyes Católicos a la de la Ribida. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
 JUSTA, STA.—De la p. del Pacífico a la c. de Murillo par. Magdalena. Juzg. 2.^o

JUSTICIERO.—De la de Boteros a la de Prim. par. 1 a 15 y 19 a 29 imp. y 2 a 26 par. S. Ildefonso. El 17 S. Isidoro. Juzg. 1.^o
JUZGADO.—De S. Julian a Sta. Lucía. Par. S. Julian. Juzg. 4.^o

L.

LAGAR.—De la de Lineros a la de Cuna. P. Salvador. Juzg. 1.^o
LAGUNA.—De la de Vinuesa a la p. de Murviedro. par. Sagrario. Juzgado 2.^o
LANUZA.—De la de Ortiz de Zúñiga a la de la Alcaicería. par. Salvador. Juzg. 1.^o
LANZA.—De la c. Imperial a la de Santiago. Par. Santiago. Juzg. 4.^o
LAUREANO S.—De la p. de Arjona a la de la Locomotora. Par. S. Vicente. Juzg. 2.^o
LAUREL.—De la de Castellar a la p. de Maldonados. par. 1 a 9 imp. y 4 a 10 par. S. Juan Bautista. El 2 S. Marcos. Juzg. 3.^o
LEALTAD.—De la del Credito a la de Topete. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
LEANDRO P. DE S.—De la c. de la Alhóndiga a la c. Imperial. Par. el 1 Sta. Catalina. 2 a 7 cor. Santiago. 8 a 14 cor. S. Ildefonso. Juzg. 1 a 7 cor. al 4.^o y 8 a 14 cor. al 1.^o
LECA.—De la de la Pureza a la p. de la Sacra Familia. par. Sta. Ana. Juzgado 2.^o
LEON.—De la de Génova a la de Batehojas. par. Sagrario. Juzg. 1.^o
LEONCILLOS.—De la p. del Osario a la c. del Azafran. par. Santiago. Juzgado 4.^o
LEPANTO.—De la p. del Pozo Santo a la c. de Pedro Niño. par. San Andrés. Juzg. 3.^o
LERENA.—De la de Morgado a la p. de Europa. Par. S. Martín. Juzgado 3.^o
LEVIES.—De la de San José a la de San Bartolomé. Par. San Bartolomé. Juzg. 1.^o
LIBERTAD, P. DE LA.—De la de la Constitución a la c. de Vitoria. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
LICTORES.—De a de San Benito a la de Mailen. Par. San Roque. Juzgado 4.^o
LIMONES.—De la de la Cuna a la de las Sierpes. par. Salvador. Juzgado 1.^o
LINEROS.—De la de Dados a la p. del Pau. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
LIÑAN.—De San Laureano a la p. de la Locomotora. par. San Vicente. Juzg. 2.^o
LIRA.—De la de la Inhiesta vuelve a la misma. par. 1.^a a 5 imp. y 2. a 8 par. S. Marcos. 7 a 13 im. y 10 a 24 par. S. Julian. Juzg. 4.^o
LIRIO.—De la de las Aguilas a la de Toqueros. par. San Nicolás. Juzgado 1.^o
LISTA.—De la de Torrejon a la de os Viejos. par. San Martín. Juzgado 3.^o
LOBO.—De la de Santiago a la del Azafran. par. Santiago. Juzg. 4.^o
LOCOMOTORA P.—De la c. de Liñan a la de Bageles. par. S. Vicente. Juzgado 2.^o
LOMBARDOS.—De la de Tetuan a la de Mendez Nuñez. par. Magdalena. Juzg. 2.^o
LONJA.—De la del Gran Capitan a la p. de Sto. Tomás. par. Sagrario Juzg. 2.^o

- LOPE DE RUEDA.**—De la calle de Santa Teresa a la plaza de Alfaro. Par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- LOPEZ PINTADO.**—Barrieduela en la c. de Santiago. par. Santiago. Juzgado 4.^o
- LORENZO P. DE S.**—De la c. del Conde de Barajas a la de Caldereros. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- LUCERO.**—De la de S. Blás a la de Alcalá. Par. 1.^o á 9 imp. y 2 á 12 par. Omnium Sanctorum. 11, 13^a y 14 Sta. Marina. Juzg. 3.^o
- LUCHANA.**—De la de Confiterías a la de S. Isidoro. Par. S. Isidoro. Juzgado 1.^o
- LUCIA, STA.**—De la p. del Pelicano a la puerta del Sol. Par. Sta. Lucía. Juzg. 4.^o
- LUGO.**—De la c. del Betis a la de la Pureza. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- LUIS, S.**—De la p. de S. Marcos a la puerta de la Macarena. Par. 1 á 27 imp. y 2 á 30 par. S. Marcos. 29 á 75^a imp. y 32 á 102 par. Sta. Marina. 77 á 111 imp. y 104 á 140 par. S. Gil. Juzg. 1 á 111 imp. al 3.^o y 2 á 140 par. al 4.^o
- LUMBRERAS.**—De la de las Palmas al Blanquillo. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.^o
- LUNA.**—De la p. de Jáuregui a la del Osario. Par. Sta. Catalina. Juzg. 4.^o
- LUZ.**—Barreduela en la c. de S. Estéban. Juzg. 4.^o
- LUZARA.**—De la c. de la Vinateria a la de Boteros. Par. Salvador. Juzgado 1.^o

ME

- MACARENA.**—De la de Torreblanca a los talleres del ferro-carriil. Par. S. Gil. Juzg. 1 a 9^a imp. y 2 a 6 par. al 4.^o. 11 á 25^a imp. al 3.^o
- MACASTA.**—De la de Gijón a la de S. Julian. Par. 1 á 13 imp. y 2 á 20 par. Sta. Marina. 15^a á 27 imp. y 22 á 32^a par. S. Julian. Juzg. 4.^o
- MADRID.**—De la de Bilbao a la de Zaragoza. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MAESE RODRIGO.**—De la de Sto. Tomás a la de S. Fernando. Par. Sagrario. Juzg. 1 á 7 imp. y 2 á 44 par. al 2.^o 9 y 11 al 1.^o
- MAGALLANES.**—De la de Castilla a la de la Alfarería. Par. La O. Juzg. 1.^o
- MAGDALENA.**—De la de S. Pablo a la misma, por delante de la parroquia de la Magdalena. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- MAGNOLIA.**—De la de las Stas. Patronas a la Orilla del Rio. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- MALHARA.**—De la de S. Diego a la de Varfiora. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MALDONADOS, P.**—De la de la Feria a la de Espinosa. Par. S. Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- MALLEN.**—De la del Céforo a la de la Vía Crucis. Par. San Roque. Juzgado 4.^o
- MALPARTIDA.**—De la del Relator a la del Pozo. Par. S. Gil. Juzg. 3.^o
- MANTEROS.**—De la de Jovellanos a la p. de la Constitución. Par. 1 á 13 imp. y 2 á 10 par. Salvador. 15 á 25 imp. y 12^a á 28^a par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MANZANA.**—De la de Barinas a la de Atocha. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MAÑARA.**—De la p. del Triunfo a la de Sto. Tomás. Par. Sagrario. Juzg. 1 y 3 al 1.^o, 5 á 11 imp. y 2 á 14 par. al 2.^o
- MARAVILLAS.**—De la de Castellar a la de Valderrama. Par. San Marcos. Juzg. 3.^o
- MARCIAL, S.**—De la de Julio César a la de la Rábida. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o

- MARCO SANCHO.—De la de Torrejon á la de la Mata. Par. S. Martin. Juzgado 3.º
- MARCOS, P. DE S.—De la c. de Bustos Tavera á la de S. Luis. Par. S. Marcos. Juzg. 1 á 8 cor. al 3.º y 9 á 14 cor. al 4.º
- MARÍANTES.—De la del Betis á la de la Pureza. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º
- MARIA CORONEL, D.ª.—De la de S. Pedro á la de la Inquisicion. Par. S. Pedro. Juzg. 3.º
- MARIA LA BLANCA, STA.—De la de S. José á la del Retiro. Par. Sta. Maria la Blanca. Juzg. 3.º
- MARIA DE GRACIA, STA.—De la de Tarifa á la de las Sierpes. Par. S. Miguel. Juzg. 1 á 5 imp. y 2 á 16ª par. al 3.º, 7 á 17ª imp. al 1.º
- MARIANA DE PINEDA.—De la de S. Gregorio á la de Miranda. Par. Sagrario. Juzg. 1.º
- MARIA NIÑO.—De la Cava al campo. Par. Sta. Alm. Juzg. 4.º
- MARINA.—Desde la de los Reyes Católicos hasta la torre del Oro. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- MARINA, STA.—Barreduela en la c. de S. Luis. Par. Sta. Marina. Juzgado 4.º
- MARISCAL.—De la de las Doncellas á la p. de los Refinadores. Par. Santa Cruz. Juzg. 1.º
- MARMOLES.—De la del Aire á la de la Soledad. Par. S. Nicolás. Juzg. 1.º
- MARTA, STA.—Sin salida en la p. de la Giralda. Par. Sagrario. Juzg. 1.º
- MARTELES.—De la del Sol á la Enladrillada. Par. Sta. Lucía. Juzg. 4.º
- MARTÍN, P. DE S.—De la de Cervantes á la de Saavedra. Par. S. Martin. Juzg. 3.º
- MARTINEZ MONTAÑES.—De la de los Baños á la p. de S. Lorenzo. Par. 1 á 21 imp. y 2 a 10 par. S. Vicente. 23 a 35ª imp. y 12 a 36 par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- MARTIRES DE LA LIBERTAD, P.—De la c. de la Rábida a la estacion del ferro-carril de Córdoba. Par. Magdalena. Juzg. 2.º
- MATA.—De la de Sta. Rufina a la del Garfo. Par. 1 a 7 imp. S. Martin. El 9ª y 2 a 18 par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.º
- MATAHACAS.—De la del Sol á la p. del Osario. Par. 1 a 37 imp. y 2ª a 16 par. S. Roman. 39 a 47ª imp. y 18 a 23 par. Santa Catalina. Juzgado 4.º
- MATUTE.—De la de S. Jacinto al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º
- MAZARREDO.—Barreduela en la c. de Guzman el Bueno. Par. Sagrario. Juzg. 1.º
- MEDINA.—Barreduela en la c. de Roclas. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- MEDINACELL.—De la c. Imperial á la de S. Estéban. Par. San Estéban. Juzgado 1.º
- MENDEZ NUÑEZ.—De la p. del Pacifico á la de la Libertad. Par. 1 a 9 impares y 2 a 10ª par. Magdalena. 11 a 21 imp. y 12 a 16 par. Sagrario. Juzg. 2.º
- MENDIGORRIA.—De la c. de Pizarro á la de S. Antonio. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º
- MENDIZABAL, P.—De la de Rosaladeros a la de la Alfalfa. Par 1 a 10 cor. S. Isidoro. El 11 Salvador. Juzg. 1.º
- MENDOZA RIOS.—De la de Res a la del Carmen. Par. S. Vicente. Juzg. 3.º
- MENJIBAR.—Sin salida en la c. de la Feria. Par. San Juan Bautista. Juzgado 3.º
- MERCADERES.—De la p. del Salvador á la c. de Conteros. Par. 1 a 33 im-

- pares y 2 a 42 par. Salvador. 35 a 81^a imp y 44 a 94 par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- MERCENARIAS. P.—De la c. de Toqueros á la de S. Bartolomé. Par. San Bartolomé. Juzg. 1.^o
- MERCURIO.—Barreduela en la c. del Lucero. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- MASON DEL MORO.—De la de Comuneros á la de Encisos. Par. El 1, el 2 y el 4 Sagrario. 3 y 5 imp. y 6 á 20 par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- MEZQUITA.—De la p. de Refinadores á la de Sta. Cruz. Par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- MIGUEL, S.—De la del Amor de Dios a la de las Palmas. Par. S. Miguel. Juzg. 3.^o
- MINA.—De la del Teologío a la de S. Vicente. Par. 1^a a 15^a imp. S. Vicente. 2 a 20 par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- MIRANDA.—De la de la Contratacion a la de la Roldana. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- MISERICORDIA.—De la de la Venera a la P. del Pozo Santo. Par. S. Andres. Juzg. 3.^o
- MOLINO.—De la del Gardio a la de Sta. Rufina. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- MOLVEDRO, P.—De la c. del Palenque a la de la Laguna. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- MONARDES.—Barreduela en la c. de Gallegos. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- MONEDEROS.—De la de Jaira á la de la Esperanza. Par. S. Gil. Juzgado 4.^o
- MONSALVES.—De la de Riego a la p. de Museo. Par. 1^a a 23 imp. Magdalena, 25 a 35^a imp. y 2 a 28 par. S. Vicente. Juzg. 2.^o
- MONTALVAN.—De la de la Cañavereria a la de la Mata. Par. S. Martin. Juzg. 3.^o
- MONTAÑA.—De la de la Soledad a la de S. José. Par. el 2. S. Nicolás. 1 y 4 Sta. Maria la Blanca. Juzg. 1.^o
- MONTEMAR.—De la de Cetina á la de Macasta. Par. Santa Marina. Juzgado 4.^o
- MONTE-REY.—De la de San Bernardo al campo. Par. S. Bernardo. Juzgado 4.^o
- MORATIN.—De la de Mendez Nuñez a la de Zaragoza. Par. Magdalena. Juzg. 2.
- MORAVIA.—De la del Juzgado a la de San Julian. Par. S. Julian. Juzg. 4.^o
- MORERA.—De la de Macasta á la de Córdoba. Par. S. Julian. Juzg. 4.^o
- MORERIA.—De la de la Gorgoja a la p. de Argüelles. Par. San Pedro. Juzgado 1.^o
- MORGADO.—De la del Amor de Dios a la de Lerena. Par. San Martin. Juzgado 3.^o
- MORO.—De la p. del Pozo Sto. a la de Regina. Par. 1 a 7^a imp. y 2 á 8 par. S. Juan Bautista. El 10 y el 12 S. Andrés. Juzg. 3.^o
- MOSQUETA.—De la de S. Estéban á la de Navarros. Par. El 1 S. Estéban. El 3 y 5 Santiago. Juzg. 4.^o
- MOZAS.—Sin salida en la c. de las Sierpes. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- MULATOS.—De la p. de S. Ildefonso a la c. de las Aguilas. Par. S. Ildefonso. Juzg. 1.^o
- MUÑOZ TORRERO.—De la de Pinto a la de Arrebolera. Par. San Roque. Juzgado 4.^o

MURILLO.—De la p. del Pacífico a la c. de San Pablo. Par. Magdalena Juzgado 2.º

MURO DEL AGUA.—De la c. de la Vida a la del Chorro. Par. Sagrario. Juzg. 1.º

MUSEO, P.—De la c. del Sacramento a la de las Armas. Par. S. Vicente. Juzg. 2.º

N.

NARANJA.—De la de Macasta a la de las Huertas. Par. San Julian. Juzgado 4.º

NARCISOS.—De la p. del Museo a la c. de Bailen. Par. Magdalena. Juzg. 2.º

NARDO.—Barreduela en la p. de los Curtidores. Par. S. Bartolomé. Juzgado 1.º

NAVARROS.—De la de Santiago a la de S. Estéban. Par. 1 a 17 imp. Santiago. 19 a 29 imp. S. Roman. 2 y 4. S. Roque. Juzg. 4.º

NAVAS.—De la de San Pablo a la de Catalanes. Par. Magdalena. Juzgado 2.º

NAZARENOS.—Sin salida en la de Arfe. Par. Sagrario. Juzg. 2.º

NIÑO PERDIDO.—De la de Canavereria a la Alameda de Hércules. Par. San Martín. Juzg. 3.º

NORTE, P.—Del Angostillo a la c. de Daoiz. Par. S. Andrés. Juzg. 3.º

NUEVO MUNDO.—De la del Callao a la de la Alfarería. Par. La O. Juzgado 1.º

NUMANCIA.—De la p. de la Libertad a la c. de Tintores. Par. Sagrario. Juzg. 2.º

O.

O'DONNELL.—De la Campana a la p. del Pacífico. Par. Magdalena. Juzgado 2.º

ODREROS.—De la p. de Mendizábal a la c. de Boteros. Par. 3 a 11ª imp. y 2 a 8 par. S. Isidoro. El 1 S. Ildefonso. Juzg. 1.º

OLAVIDE.—De la de O'Donnell a la de S. Eloy. Par. Magdalena. Juzg. 2.º

OLIVO.—De la p. del Pozo Santo al Angostillo. Par. S. Andrés. Juzg. 3.º

ORFILA.—De la p. de Villasis a la c. de la Venera. Par. S. Andrés. Juzgado 3.º

ORIENTE.—De la de S. Estéban al campo. Par. S. Roque. Juzg. 4.º

OROPESA.—Sin salida en la c. de la Guna. Par. Salvador. Juzg. 1.º

ORTIZ DE ZUÑIGA.—De la de Cedaceros a la p. de Argüelles. Par. 1 a 5 imp. y 2 a 4 par. Salvador. 7 a 19ª imp. y 6 a 14 par. S. Pedro. Juzgado 1.º

OSARIO, P.—De la c. de Matahacas al Muro. Par. 1 a 7 imp. y 2 a 8 par. Sta. Catalina. 10 a 20 par. Santiago. Juzg. 4.º

OTUMBA.—De la de Mendez Nuñez a la de las Navas. Par. Magdalena. Juzg. 2.º

OVIEDO.—Sin salida en la Alameda de Hércules. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.º

P.

PABLO, S.—De la p. del Pacífico a la c. de los Reyes Católicos. Par. Magdalena. Juzg. 2.º

PACHECOS.—De la de Antolinez a la p. de Ca atrava. Par. San Vicente. Juzg. 3.º

PACIFICO, P. DEL.—De la c. de los Pobres a la de Mendez Nuñez. Par. Magdalena. Juzg. 2.º

- PADILLA.**—Barreduela en la c. de S. Luis. P. S. Márcos. Juzg. 4.^o
- PAJARITOS.**—De la de Francos á la de la Estrella. Par. S. Isidoro. Juzgado 1.^o
- PALACIOS.**—De la de la Feria á la del Garfío. Par. 1 á 5 imp. y 2 á 10 par. S. Juan de la Palma. 7 á 41^o imp. y 12 á 66 par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- PALENGUE.**—De la p. de Molviedro á la c. de Zaragoza. par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- PALMAS.**—De la p. del Duque de la Victoria á la c. de las Lumbres. Par. 1 a 21 imp. y 2.^a a 30 par. S. Miguel 23 a 157 imp. y 32 a 104^a par. San Lorenzo. Juzg. 3.^o
- PALOMAS.**—De la del Relator al Blanquillo. Par. Omnium. Sanctorum. Juzg. 3.^o
- PAN, P. DEL.**—De la de c. de Lineros á la de Francos. par. Salvador. Juzg. 1.^o
- PANECITOS.**—De la de las Palmas a la de Flandes. par. San Lorenzo. Juzgado 3.^o
- PARAISO.**—De la Cava al Campo. par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- PARRAS.**—De la del Relator a la de Escoberos. Par. S. Gil. Juzg. 3.^o
- PASION.**—De la p. de Villasís a la c. de Sta. Maria de Gracia. par. 1 a 11 imp. y 2^a a 14 par. S. Andrés 16 y 18. S. Miguel. Juzg. 1.^o
- PATROCINIO.**—De la de Castilla al Campo. par. La O. Juzg. 1.^o
- PAULA, STA.**—De la p. de S. Marcos a la c. Enladrillada. par. 1.^a al 11 imp. y 2 a 30 par. S. Márcos. El 13 y 32 a 40 par. S. Roman. Juzg. 4.^o
- PAVIA.**—De la del Dos de Mayo a la del Ancora. par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- PEDRO S. P.**—De la c. de Calvo Asencio a la p. de Argüelles. par. S. Pedro. Juzg. 1 y 2 al 3.^o y 3 al 6 cor. al 1.^o
- PEDRO MARTIN S.**—De la de Bailen a la de Gravina. par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- PEDRO MIGUEL.**—De la p. de Maldonados a la c. de Alcalá. par. 1.^a a 17 imp. y 2 a 16 par. S. Juan Bautista. 19 a 41 imp. y 18 a 32 par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- PEDRO NIÑO.**—De la del Amparo a la de S. Andrés. par. 1 a 5 imp. y 10 a 20^a par. S. Andrés. 2 a 8 par. S. Martin. Juzg. 3.^o
- PEDRO DEL TORO.**—De la de Bailen a la de Gravina. par. 1 a 13^a imp. Magdalena 2 a 22 par. S. Vicente. Juzg. 2.^o
- PELAY CORREA.**—De la de la Verbena a la de Troya. par. Sta. Ana. Juzgado 2.^o
- PELICANO.**—De la del Juzgado a la de Santa Lucía. par. San Julian. Juzg. 4.^o
- PEÑUELAS.**—De la de Bustos Tavera a la de San Roman. par. El 1 San Márcos. 3 a 25 imp. y 2 a 18 par. San Roman. Juzg. 4.^o
- PERAL.**—De la de Quesos al muro par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- PERLÁ.**—De la de Prim a la de la Carne. par. S. Isidoro. Juzg. 1.^o
- PESCADERIAS, P.**—De la c. de Confiterías a la de el Porvenir. par. San Isidoro. Juzg. 1.^o
- PESCADORES.**—De la de las Palmas a la de Hernan Cortés. par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- PILAR.**—De la de Oriente a la de Mallen. par. Sr Roque. Juzg. 4.^o
- PILATOS.**—De la de las Aguilas a la de S. Estéban. par. S. Estéban. Juzgado 4.^o

- PILOTOS.**—De la de Jerez a la de la Marina. Par. Sagrario. Juzg. 1.º
- PIMIENTA.**—Del Alcázar a la de la Gloria. Par. Sagrario. Juzg. 1.º
- PINTO.**—De la p. del Osario a la c. de Artemisa. Par. 1 y 3 imp. y 2 a 10ª par. Sta Catalina: el 5 S. Roman. Juzg. 4.º
- PIÑONES.**—De la de Atocha a la de Quirós. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- PIZARRO.**—De la de Bazan a la de Mendigorría. Par. San Lorenzo. Juzgado 3.º
- PLACENTINES.**—De la de Francos a la p. de la Giralda. Par. Sagrario. Juzgado 1.º
- PLATA.**—De la p. de Villasís a la c. de Sta. Maria de Gracia. Par. S. Andrés. Juzg. 1 a 7ª imp. al 1.º y 2ª a 10ª par. al 3.º
- POBRES.**—De la p. del Pacífico a la c. de S. Eloy. Par. Magdalena. Juzgado 2.º
- POMPHYO.**—De la de Recaredo al campo. Par. S. Roque. Juzg. 4.º
- PONCH, P. DE.**—De la c. de los Teroetos a la de Jáuregui. Par. Sta. Catalina. Juzg. 4.º
- PÓPULO.**—De la de los Rhyes Católicos a la de Adriano. Par. Magdalena. Juzg. 2.º
- PORTA-CORLI.**—De la de Competencia al campo. Par. San Bernardo. Juzgado 1.º
- PORVENIR.**—De la de Francos a la de Luchana. Par. 1 a 17 imp. y 2 a 18ª par. Salvador. 19 a 33 imp. y 20 a 52 par. S. Isidoro. Juzg. 1.º
- POZO.**—De la del Relator a la de S. Luis. Par. S. Gil. Juzg. 3.º
- POZO SANTO, P.**—De la c. de la Misericordia a la del Amparo. Par. S. Andrés. Juzg. 3.º
- PRADA.**—Barreduela en la c. de Pedro Miguel. Par. San Juan Bautista. Juzg. 3.º
- PRIM.**—De la de la Carne a la de Argote de Molina. Par. S. Isidoro. Juzgado 1.º
- PRIMITIVO, S.**—De la de Recaredo a la del Conde Negro. Par. San Roque. Juzg. 4.º
- PROCURADOR.**—De la de Castilla a la de la Alfarrería. Par. La O. Juzgado 1.º
- PUEBTO DE ALCOLEA.**—De la de Espinosa a la de Clavellinas. Par. S. Juan Bautista. Juzg. 3.º
- PUERTO.**—De la del Betis a la Cava. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º
- PUMAREJO, P.**—De la c. de S. Luis a la de Torreblanca. Par. 1 y 2 S. Gil. 3, 4 y 5ª Sta. Marina. Juzg. 4.º
- PUREZA.**—Del Altozano a la c. de Troya. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º
- Q.**
- QUESOS.**—De la de la Feria a la de Ciegos. Par. Omnium Sanctorum. Juzgado 3.º
- QUEVEDO.**—De la de Pedro Niño a la p. de S. Martín. Par. S. Martín. Juzgado 3.º
- QUINTANA.**—De la de Torrejon a la de la Feria. Par. San Martín. Juzgado 3.º
- QUINTIN, S.**—Barreduela en la c. de la Inquisición. Par. Santa Catalina. Juzg. 3.º
- QUIRÓS.**—De la de Piñones a la del Palenque. Par. Sagrario. Juzg. 2.º
- M.**
- RABIDA.**—De la de los Reyes Católicos a la p. de los Mártires de la Libertad. Par. Magdalena. Juzg. 2.º

- RASTRO.**—Detrás del cuartel de caballería frente al Matadero. Par. San Bernardo. Juzg. 1.^o
- RECAREDO.**—De la p. de S. Agustín a la de D.^a Berenguera. Par. S. Roque. Juzg. 4.^o
- RECRO.**—De la Alameda de Hércules a la c. de las Palmas. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- REFINADORES. P. DE LOS.**—De la c. del Mariscal al campo. Par. 1 a 8 Santa Cruz. El 9 Sta. María la Blanca. Juzg. 1.^o
- REGINA.**—De la p. de la Encarnación a la c. del Bautista. Par. 1.^a 47 imp. y 2 a 26 par. S. Pedro. 9 a 29^a imp. y 28 a 46^a par. S. Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- REINOSO.**—De la de los Venerables a la de Lope de Rueda. Par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- RELATOR.**—De la Alameda de Hércules a la c. de S. Luis. Par. 2 a 52 par. y 1.^a 455 imp. Omnium Sanctorum. 57 a 91 imp. y 54 a 84^a par. Santa Marina. Juzg. 3.^o
- REMONDO. D.**—De la de Segovias a la P. de la Giralda. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- REPOSO.**—En la c. de Govantes Bizarro. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- REQUENA.**—Sin salida en la c. de la Alfarrería. Par. la O. Juzg. 1.^o
- RES.**—De la de las Armas a la del Carmen. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- RESOLANA.**—De la Puerta de la Macarena a los talleres del ferro-carril. Par. S. Gil. Juzg. 4.^o
- RETIRO.**—De la p. de Refinadores a la de Curtidores. Par. 1 a 11^a cor. Sta. María la Blanca. 12 y 13 S. Bartolomé. Juzg. 1.^o
- REYES CATÓLICOS.**—De la de S. Pablo a la de la Marina. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- RIEGO.**—De la de las Armas a la de S. Eloy. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- RIOJA.**—De la de las Serpientes a la p. del Pacífico. Par. 1 a 15^a imp. y 2^a a 8 par. Salvador. 17 a 25 imp. y 10 a 28 par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ROCIO.**—De la de la Pureza a la de la Flota. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- RODO.**—De la de Varflora a la del Dos de Mayo. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- RODRIGO CARO.**—De la de los Comuneros a la de Venerables. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- ROELAS.**—En la del Hombre de Piedra. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- ROLDANA.**—De la de S. Gregorio a la de Miranda. Par. Sagrario. Juzgado 1.^o
- ROQUE. S.**—De la de S. Eloy a la de Bailen. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- ROSARIO.**—De la de Tetuan a la de Mendez Nuñez. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
- ROSAL.**—De la de S. Vicente a la de S. Antonio. Par. S. Vicente. Juzgado 3.^o
- ROSAS.**—De la de Zaragoza a la p. de Murviedro. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- ROSITAS.**—De la de Zaragoza a la p. de Murviedro. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- RUBENS.**—De la del Conde de Barajas a la de Cantabria. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- RUBIOS.**—De la p. de Pumarejo a la c. de Córdoba. Par. 1.^a a 13 imp. y 26 a 44 par. S. Julian. 6 a 34^a par. S. Gil, 2 y 4 Sta. Marina. Juzg. 4.^o
- RUFINA. STA.**—De la de la Correduría a la p. de la Mata. Par. 1.^a a 21 imp. S. Martin. 2 a 16^a par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o

- RUISEÑOR.**—De la de S. Jacinto á la de Matute. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- RULL.**—Barreduela en la c. de S. Vicente. Par. S. Vicente. Juzg. 3.^o
- SAAVEDRAS.**—De la p. de S. Martín á la c. de Lista. Par. S. Martín. Juzgado 3.^o
- SACRA FAMILIA.**—De la iglesia de Santa Ana á la c. de la Verbena. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- SACRAMENTO.**—De la p. del Museo á la c. de S. Roque. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- SACRIFICIO.**—De la de Mallén al campo. Par. S. Roque. Juzg. 4.^o
- SAGUNTO.**—De la de Parras á S. Gil. Par. S. Gil. Juzg. 3.^o
- SALADO.**—De la Cava al campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- SALINAS.**—De la del Lobo al muro. Par. Santiago. Juzg. 4.^o
- SALUD.**—Detrás de la iglesia de S. Roque. Par. S. Roque. Juzg. 4.^o
- SALVADOR, P.**—De la de Alcuceros á la de Mercaderes. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- SANCHEZ DE CASTRO.**—Barreduela en la c. Enladrillada. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- SANTAS PATRONAS.**—De la de los Reyes Católicos á la de Adriano. Par. 1 á 57 imp. y 2 á 56^a par. Magdalena. 59 y 61 Sagrario. Juzg. 2.^o
- SANTIAGO.**—De la p. de Ponce á la c. de los Navarros. Par. 1 á 23 imp. y 2 á 20 par. Sta. Catalina. 25 á 45 imp. y 22 á 54^a par. Santiago. Juzgado 4.^o
- SANTILLANA.**—De la de la Bolsa á la de Cedaceros. Par. 1^o á 5 imp. 2 á 6 par. y el 10 Salvador. El 8 S. Pedro. Juzg. 1.^o
- SANTO REY.**—De la de S. Bernardo á la de Competencia. Par. S. Bernardo. Juzg. 1.^o
- SANTO TULELAR.**—De la de Recaredo al Campo de los Mártires. Par. San Roque. Juzg. 4.^o
- SASTRES.**—De la del Betis á la de la Pureza. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.^o
- SAUCEDA.**—De la de S. Eloy á la de Monsalves. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
- SEBASTIAN, S.**—De la de S. Luis á la de Torreblanca. Par. San Gil. Juzgado 4.^o
- SEGOVIAS.**—De la de Abades á la de Argote de Molina. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- SEGURA.**—De la de Trastámara á la de la Marina. Par. Magdalena. Juzgado 2.^o
- SIERPES.**—De la Campana á la p. de la Constitución. Par. 1^o á 99 imp. y 2^o á 112 par. Salvador. 101 á 103^a imp. y 102 á 112 par. Sagrario. Juzgado 1 á 113^a imp. (todos los impares) al 1.^o y 2 al 112 (todos los pares) al 2.^o
- SIENTE REVUELTAS.**—De la de D. Alonso el Sábio á la p. del Pav. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- SOCORRO.**—De S. Roman á la p. de S. Márcos. Par. 1 á 13^a imp. 2 y 12 par. S. Roman. 15 y 17^a imp. y 14 á 23 par. S. Márcos. Juzg. 4.^o
- SOL.**—De la de los Terceros á la de Santa Lucía. Par. 1^o á 21 imp. y 2 á 10 par. Sta. Catalina. 23 á 69 imp. y 12 á 92 par. S. Roman. 71 á 97 imp. y 94^a á 132 par. Sta. Lucía. Juzg. 4.^o
- SOLEDAD.**—De la de la Carne á la de Pabiosa. Par. S. Nicolás. Juzg. 1.^o
- SORDA.**—De la de Macasta á la de Rubios. Par. 1 á 11 imp. Sta. Marina 2 á 22 par. S. Julian. Juzg. 4.^o

- SUSONA.—De la p. de D.^a Elvira al muro. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- T.
- TALAVERA.—De la del Pozo á la de Parras. Par. S. Gil. Juzg. 3.^o
- TARIFA.—De la de Sta. María de Gracia á la p. del Duque de la Victoria. Par. S. Miguel. Juzg. 3.^o
- TEIDE.—Barreduela en la c. de Quesos. Par. Omnium Sanctorum. Juzgado 3.^o
- TEJARES.—Detrás de la c. de Castilla. Par. La O. Juzg. 2.^o
- TELLO.—De la de Almonacid á la de Competencia. Par. S. Bernardo. Juzgado 1.^o
- TENORIO.—De la del Conde Negro á la de Recaredo. Par. S. Roque. Juzgado 4.^o
- TENTUDIA.—De la de Almonacid á la de Competencia. Par. S. Bernardo. Juzg. 1.^o
- TEODOSIO.—De la de los Baños á la del Guadalquivir. Par. 1 á 53 imp. y 2^a a 28 par. S. Vicente. 55 á 103 imp. y 30^a a 76^a par. S. Lorenzo. Juzgado 3.^o
- TERCEROS, P. DE LOS.—De la c. de Sta. Catalina á la de Bustos Tavera. Par. Sta. Catalina. Juzg. 1 a 9 cor. al 3.^o y 10 a 23 cor. al 4.^o
- TERESAS.—De la de Encisos á la p. de Sta. Cruz. Par. Sta. Cruz. Juzg. 1.^o
- TETUAN.—De la de Rioja á la p. de la Libertad. Par. 1 a 37 imp. y 2 a 30 par. Magdalena. 39 á 45^a imp. y 32^a a 36^a par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- TINAJAS.—De la de la Cañavería á la de Marco Sancho. Par. S. Martín. Juzg. 3.^o
- TINTES.—De la de San Esteban á la p. de Zurradores. Par. S. Esteban. Juzgado 1.^o
- TINTORES.—De la de Vizcainos á la de Atocha. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- TINSO.—Barreduela en la c. de la Raveta. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o
- TOMAS, STO.—De la de la Lonja á la del Carbon. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- TOMILLO.—De la del Reposo á la de Topete. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o
- TONELEROS.—De la del Ancora á la de Varflora. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- TOPETE.—De la Alameda de Hércules al Campo. Par. 1 y 3 S. Lorenzo. 2 a 24 par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- TOQUEBROS.—De la de S. José á la p. de las Mercenarias. Par. 1 a 15 imp. y 2^a á 22 par. San Nicolás. 17 y 19 y 24, 26 y 28^a S. Bartolomé. Juzgado 1.^o
- TORNEO.—De la Estacion del ferro-carril de Córdoba al Patin de las Damas. Par. S. Vicente. Juzg. 2.^o
- TORRALVA.—Barreduela en la c. de Limones. Par. Salvador. Juzg. 1.^o
- TORRE-BLANCA.—De la p. de Pumarejo al Muro. Par. S. Gil. Juzg. 4.^o
- TORREJON.—De la de la Féria á la del Amor de Dios. Par. 1 á 11^a imp. y 2 á 22 par. S. Martín. 24 á 30^a par. S. Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- TORRES.—De la de Quesos á la de Escoberos. Par. Omnium Sanctorum. Juzg. 3.^o
- TORRIJANO.—De la Resolana de la Macarena á la c. de la Esperanza. Par. S. Gil. Juzg. 4.^o
- TORRIJOS.—De la de la Pureza á la de Pelay Correa. Par. Sta. Ana. Juzgado 1.^o
- TRAJANO.—De la p. del Duque de la Victoria á la Alameda de Hércules. Par. S. Miguel. Juzg. 3.^o
- TRASTAMARA.—De la de los Reyes Católicos á la p. de los Mártires de la Libertad. Par. Magdalena. Juzg. 2.^o

TRIUNFO.—De la de Mañara á la p. de la Giralda. Par. Sagrario. Juzgado 1.º

TROYA.—De la del Bétis á la de la Cava. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º

TULIPAN.—De la del Puerto al Campo. Par. Sta. Ana. Juzg. 2.º

U.

ULLOA.—De la de las Armas á la de los Monsalves. Par. San Vicente. Juzg. 2.º

UNION.—De la de Daoiz á la de Trajano. Par. 1 a 7 imp. y 2 a 4 par. San Andrés. El 9 y el 6 S. Miguel. Juzg. 3.º

UNIVERSIDAD.—De la p. de la Encarnacion á la c. de la Cuna. Par. 1 a 5 imp. Salvador. 2 a 18 par. S. Andrés. Juzg. 1 a 3 imp. al 1.º y 2.º al 18 par. al 3.º

V.

VALDERRAMA.—De la de las Maravillas a la de Inocentes. par. San Marcos. Juzg. 3.º

VALDES.—Barreduela en la c. de Calvo Asencio. Par. San Pedro. Juzgado 3.º

VALENCIA.—De la p. de la Libertad á la c. de Catalanes. par. Sagrario. Juzg. 2.º

VALLADARES.—Sin salida en la c. de San Jacinto. Par. Sta. Ana. Juzgado 2.º

VALLE.—De la de Butron al muro. Par. S. Roman. Juzg. 4.º

VALME.—De la del Campamento a la de las Huestes. Par. San Bernardo. Juzg. 4.º

VARFLORA.—De la de Arfe a la de Velarde. Par. Sagrario. Juzg. 2.º

VEINTENA.—De la de Don Remondo a la de Abades. Par. Sagrario. Juzgado 1.º

VELADOR.—De la de Luchana á la de Prim. Par. S. Isidoro. Juzg. 1.º

VELARDE.—De la del Ancora a la del Dos de Mayo. par. Sagrario. Juzgado 2.º

VELAZQUEZ.—De la de San Acasio a la de Rioja. par. Magdalena. Juzgado 2.º

VENERA.—De la p. de la Encarnacion a la c. de Orfila. par. San Andrés. Juzg. 3.º

VENERABLES.—En la de la Jamerdana. par. 1 a 6 cor. Sta. Cruz. 7 y 8 Sagrario. Juzg. 1.º

VERBENA.—De la de San Jacinto a la de Troya. Par. Santa Ana. Juzgado 2.º

VERDE.—De la de Céspedes a la de Curtidores. par. San Bartolomé. Juzgado 1.º

VERGARA.—De la p. de San Márcos á la c. de Santa Isabel. par. S. Marcos. Juzg. 4.º

VERÓNICA.—De la p. del Osario a la de Córdoba. Par. 1.º y el 3 y el 5 Sta. Catalina. 7 a 25 imp. y 2 a 12º par. S. Roman. Juzg. 4.º

VESUBIO.—De la de la Pureza a la p. de la Sacra Familia. par. Sta. Ana. Juzg. 2.º

VIA CRUCIS.—De la Calzada a la c. de Maljen. Par. San Roque. Juzgado 4.º

VICENTE, S.—De la de las Armas a la del Guadalquivir. par. 1 a 79 imp. y 2 a 72 par. S. Vicente. 81 a 101 imp. y 54 a 96 par. San Lorenzo. Juzg. 3.º

- VICTORIA, P.**—De la c. de la Cava a la de la Verbena. Par. Santa Ana. Juzg. 1.^o
- VIDA.**—De la p. de D.^a Elvira al muro. Par. Sagrario. Juzg. 1.^o
- VIDRIO.**—De la de S. Estéban a la de Escuderos. Par. 1 a 11 imp. y 2 a 10 par. S. Estéban. 13 a 31 imp. y 12 a 30 par. San Bartolomé. Juzgado 1.^o
- VIEJOS.**—De la del Amparo a la de Viriato. Par. 1 a 7 imp. y 2 a 8 par. S. Juan Bautista. 9 a 15 imp. el 10 y el 12. San Martín. Juzg. 3.^o
- VILLASIS, P.**—De la c. de Ordía a la de la Plata. Par. S. Andrés. Juzg. 1 y 2 al 1.^o y 3.^a a 8 cor. al 3.^o
- VINATERIA.**—De la p. de Argüelles a la c. de Boteros. Par. 1 a 15 imp. 2 a 14 par. y el 18 S. Pedro. El 16 Salvador. Juzg. 1.^o
- VINUESA.**—De la del Gran Capitán a la de Arfe. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- VIRGENES.**—De la de las Águilas a la de Toqueros. Par. 1 a 7 imp. y 2 a 8 par. S. Ildefonso. 9 a 21.^a imp. y 10 a 30 par. S. Nicolás. Juzg. 1.^o
- VIRIATO.**—De la del Amparo a la de los Viejos. Par. 1 a 7 imp. S. Martín. El 2 S. Juan Bautista. Juzg. 3.^o
- VITORIA.**—De la p. de la Libertad a la c. de Zaragoza. Par. Sagrario. Juzgado 2.^o
- VIZCAINOS.**—De la de Tintores a la de Vinuesa. Par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- VULCANO.**—De la de la Mata a la Alameda de Hércules. Par. San Martín. Juzg. 3.^o

Y.

- YUSTE.**—De la del Reposo a la de la Lealtad. Par. S. Lorenzo. Juzg. 3.^o

Z

- ZAMUDIO.**—De la de S. Ildefonso a la de S. Leandro. Par. San Ildefonso. Juzg. 1.^o
- ZARAGOZA.**—De la de Tintores a la de S. Pablo. Par. 1.^a a 15 imp. y 2.^a a 16 par. Magdalena. 17 a 43 imp. y 18 a 82 par. Sagrario. Juzg. 2.^o
- ZURRADORES.**—De la de los Tintes a la del Retiro. Par. San Bartolomé. Juzg. 1.^o

PLAZAS DE SEVILLA Y SUS ARRABALES INCLUIDAS EN EL INDICADOR GENERAL.—Agustín, San.—Alfaro.—Andrés, S.—Argüelles.—Arjona.—Atarazanas.—Bartolomé, San.—Berenguela, D.^a—Calatrava.—Calderón.—Constitución.—Cruz, Santa.—Curtidores.—Duque de la Victoria.—Elvira, Doña.—Encarnación.—Giralda.—Ildefonso, San.—Isabel, I Santa.—Leandro, San.—Libertad.—Lorenzo, San.—Maldonado.—Marcos, San.—Martires de la Libertad.—Martín, San.—Mendizábal.—Mercenarias.—Murviedro.—Museo.—Norte.—Osario.—Pacífico.—Pan.—Pedro, San.—Pescaderías.—Pílatos.—Ponce.—Pozo Santo.—Pumarejo.—Refinadores.—Sacrificio.—Salvador.—Santa Cruz.—Terceros.—Triunfo.—Villasis.—Zuradores.

BARREDUELAS

Adelfa.—Almudena.—Amapola.—Amistad.—Atienza.—Basilio, San.—Buen Sueño.—Cabarrús.—Canarios.—Celinda.—Ceniceros.—Consuelo.—Cronista.—Diamela.—Dos Hermanas.—Enpeinado.—Ensenada.—Espronceda.—Faisanes.—Flechas.—Fresas.—Galindo.—Gan Iosa.—Godínez.—Gotfo.—Heliotropo.—Hita.—López Pintado.—Luz.—Marina, Sta.—Marta, Sta.—Mazarredo.—Medina.—Monardes.—Nardo.—Prata.—Quintín, S.—Rull.—Sanchez de Castro.—Teide.—Tirso.—Torralva.—Valdés.

BARRIOS EXTRAMUROS.

Las calles y plazas que á continuación se expresan están comprendidas en el callejero general que precede:

CALZADA.—Alerce, Atanagillo, Benito S., Bosque, Campo de los Mártires, Céforo, Florencio S., Lictores, Mallén, Oriente, Pilar, Sacrificio, Via-Crucis.

CARRETERIA.—Adriano, Almanza, Alba, Ancora, Arfe, Atarazanas, Aureola, Aurora, Circo, Desengaño, Diana, Diego San, Dos de Mayo, General Castaños, Malara, Nazarenos, Pavia, Rodo, Toneleros, Varflora, Velarde.

CISTERIA.—Albuera, Almanza, Anton de la Cerda, Arenal, Arjona, Galera, Genil, Jazmin, Julio César, Magnolia, Marcial San, Marina, Pópulo, Rabida, Reyes Católicos, Santas Patronas, Segura, Trastámara.

HUMEROS.—Bajeles, Barcá, Blasco de Garay, Darsena, Laureano San, Locomotora, Torneo.

MACARENA.—Adelantado, Andueza, Carranza, Esperanza, Fadrique Don, Jaira, Monederos, Resolana, Torrijano.

BERNARDO. SAN.—Almonacid, Bernardo San, Campamento, Cofia, Competencia, Enramadilla, Gallinato, Huestes, Infanzones, Monte Rey, Porta-Celi, Rastro, Santo Rey, Tello, Tentudia, Valma.

ROQUE S.—Agustín San, Arroyo, Berenguela Doña, Conde Negro, Concepcion, Guadalupe, Pompeyo, Recaredo, Arrebolera, Salud, Santo Tutelar, Tenorio.

TRIANA.—Abastos, Alfareria, Altozano, Ardilla, Arfian, Azucena, Bétis, Callao, Camelia, Carreteros, Castilla, Cava, Cisne, Corzo, Cova-donga, Chapina, Diana, Duarte, Evangelista, Febo, Flota, Fortaleza, Jacinto San, Jorge San, Juan Romero, Leca, Lugo, Maria Niño, Magallanes, Mercantes Matute, Nuevo Mundo, Paraíso, Patrocinio, Pelay Correa, Procurador, Puerto, Puraza, Requena, Rocío, Ruiseñor, Sacra Familia, Salado, Sastres, Tejares, Torrijos, Troya, Tulipan, Valladares, Verbera, Vesubio, Victoria.

ANUARIO

DE

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

1872.

SUMARIO.

Prólogo. — Recursos. — Presupuestos. — Impuestos. — Ayuntamientos. — Quintas. — Atribuciones de la Diputación. — Instrucción pública. — Ciencias y Letras. — Bellas Artes. — Beneficencia. — Salud pública. — Calamidades. — Obras públicas. — Caminos. — Agricultura. — Libertad de tráfico. — Edificios. — Varion. — Cultivo del tabaco — Cuentas.

A medida que las reformas legislativas han ensanchado el círculo de acción de las Diputaciones desembarazándolas de algunas de las trabas opuestas á su iniciativa, era lógico que esta se desenvolviese en una esfera mas amplia introduciendo en los servicios públicos las reformas exigidas por la opinion y por la experiencia. Tal era al menos el deber de los cuerpos populares y pocos habrán mostrado, como la Diputación de la provincia de Sevilla, comprenderlo en toda su latitud con ánimo resuelto de cumplirlo; pero difícilmente se habrán ofrecido á otras Diputaciones mayor cúmulo de dificultades que las opuestas á la de Sevilla por mil adversas circunstancias, para la realización de sus proyectos. Sabido es que, las alteraciones últimamente introducidas en el sistema tributario, produjeron una gran crisis económica: el Estado absorbió los mas cuantiosos recursos con que en el antiguo régimen contaban las Diputaciones; los ayuntamientos á su vez no ingresaban las sumas repartidas para cubrir el déficit, y, en tal situación, claro es que no podían llegar los progresos á donde no llegaban los medios de realizarlos. Por eso decíamos en el Anuario de 1871 que la reseña de los actos administrativos del año anterior era la historia de una lucha constante entre las necesidades de los pueblos y la falta de recursos pecuniarios. De año en año esperábamos poder anunciar en el preámbulo de estas memorias el restablecimiento de un periodo en que, encauzada la vida económica, tuviese la Diputación base cierta para formular sus planes comprendiendo todos los servicios, graduando y armonizando su mejoramiento sucesivo; mas aquella esperanza se ha visto una vez mas defraudada. La crisis subsiste y con esto decimos que es de todo punto imposible formar juicio exacto de lo que el cuerpo provincial ha querido hacer por lo que ha hecho. Sin embargo; del estudio de los acuerdos se desprende un hecho capital y elocuentísimo sobre el que debe fijarse la atención pública. La Diputación ha hecho en varios ejercicios economías, reduciendo su presupuesto en cerca del 40 por 100; ha procurado que la mayor parte posible de aquel represente cantidades asignadas á gastos reproductivos; ha llevado á todas las reformas un espíritu severo de estricta justicia; ha defendido con enérgica persistencia los intereses de los pueblos á fin de que no le agobiaran los gravámenes impuestos á su mermada riqueza y apesar de todo, ha modifica-

do algun tanto la situacion angustiosa de su erario, consagrando cuantiosos recursos al fomento de la instruccion publica, fuente de todo adelanto racional y sólido, origen de la prosperidad bien entendida y medio seguro de consolidar las libertades juntamente con el reposo público.

Para conocer ahora estos hechos en su significacion verdadera, veamos en qué circunstancias se realizaron.

RECURSOS

El primer acto de la comision permanente, al constituirse en 15 de Marzo de 1871, fué averiguar los medios con que la Diputacion contaba para el cumplimiento de sus altos deberes, y basta, para formar juicio de la situacion en que se encontraba, el saber que, resintiéndose todos los servicios de la crisis económica iniciada el año 68, y agotados todos los recursos, solo habia en caja 4,000 pesetas. El municipio de la capital y los demás de la provincia adeudaban á los fondos provinciales 799,276 pesetas; y como quiera que, si bien la Hacienda debia tambien 150,000 por recargos sobre contribuciones de años anteriores, dicha suma se hallaba destinada á cubrir la suscripcion á los billetes del Tesoro de un empréstito recientemente verificado, existiendo en varios pueblos comisionados de apremio para el cobro de los atrasos, se dispuso, cediendo á móviles de equidad, retirar todos los apremios y dirigir una circular á los ayuntamientos escitándoles á solventar sus débitos en el plazo de ocho dias, terminado el cual se haria uso de los medios legales para obtener los ingresos, toda vez que la Diputacion no contaba con otros elementos normales para cubrir sus sagradas obligaciones.

Esto no obstante, la Diputacion deseaba tener con los pueblos la mayor tolerancia posible, y para que no le faltaran por completo los indispensables recursos, puso todo su conato en hacer efectivos los créditos que á su favor existan: empeño tan atrevido como de difícil logro, y que, sin embargo, se ha visto en gran parte realizado, con ventaja para la provincia y para sus acreedores como puede verse por los siguientes datos.

Al cerrarse el presupuesto de 1869 á 1870 eran tan considerables los descubiertos de la provincia que, á pesar de haberse suspendido las obras de caminos desde antes de la revolucion por falta de fondos, ascendia á algunos millones de reales lo que se adeudaba á los contratistas por trabajos anteriores, aun despues de haberles entregado á cuenta los billetes hipotecarios en que se convirtió en 1867 la crecida suma que existia en la caja de depósitos para levantar de nueva planta un presidio correccional. Pues bien; activando y consiguiendo cobrar del Gobierno, gran parte de las cantidades que adeudaba por recargos sobre las contribuciones, así como por los intereses de la deuda pertenecientes á beneficencia, se logró que á fines del año de 1871 no solo se hubiesen solventado los atrasos de los establecimientos de aquel ramo sino los créditos de los contratistas de caminos casi en su totalidad, restándose únicamente las cantidades que resultar pudieran en las liquidaciones finales de los de Marchena, San Juan de Aznalfarache y Olivares que se estaban practicando y que no excederian probablemente de 2 á 3,000 duros.

Debanse además 410,661 pesetas por varios conceptos, mas para hacer frente á esos débitos se contaba con 1.100,000 de créditos á su favor; á saber: 161,000 que debia el Ayuntamiento de Sevilla por resto de su cupo para gastos provinciales del año de 1870. 500,000 que por el mismo concepto adeudaban los pueblos; 22,000 que debian algunos ayunta-

mientos por reintegro del 50 por 100 de las obras de sus caminos; 123 mil que tambien tenia que salir el de Sevilla por obligaciones de años anteriores y sobre 300,000 que aun no se han cobrado de recargos sobre las contribuciones de capitacion é impuesto personal.

Mientras estos descubiertos no se salien existirá el déficit, continuará la crisis; pero á medida que dichas sumas ingresen, aquél se extinguirá definitivamente, y terminada esta, podria disponerse de un excedente para aplicarlo á construir carreteras.

Justo es consignar que en todos los trabajos hechos para la regularizacion de la hacienda, tuvieron una parte principalísima las administraciones de los establecimientos cifiendo sus gastos á lo más indispensable y haciendo economías que ascendieron á más de 140,000 pesetas en los de beneficencia y á mas de 10,000 en los de Instruccion pública.

PRESUPUESTOS

A fin de que no sufrienda retraso la votacion de los presupuestos municipales correspondientes al año económico de 1871 á 1872 en la época prevenida por la ley, se dirigió en tiempo oportuno una circular á los Ayuntamientos para que nombraran comisionados que, reunidos en los pueblos cabeza de partido formarán los de las cárceles de los juzgados ó hicieran el repartimiento de su importe entre las respectivas municipalidades con arreglo al número de habitantes.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de arbitrios de 23 de Febrero de 1870 viene repartiéndose anualmente entre los pueblos de la provincia el déficit que resulta en el presupuesto de la misma; pero, considerando que este sistema beneficia á las capitales en perjuicio de los pueblos, se propuso pedir á las Cortes la modificacion de aquella base y que en tanto se obtenia la reforma apetecida, y se formaba la esta distica de los repartimientos vecinales, se hiciera la derrama tomando como base las contribuciones territorial é industrial y la suprimida de consumos: la Diputacion acogió que á comision permanente diera su dictámen sobre tan importante asunto y lo formuló en efecto opinando que es conveniente modificar la base del reparto, si bien no creia debieran acumularse al efecto á las contribuciones territorial é industrial los encabezamientos del suprimido impuesto de consumos, sino otros impuestos directos que representan riqueza no comprendida en las matriculas ni en los amillaramientos. Al redactarse este anuario no se habia resuelto esa cuestion; pero el cuerpo provincial se hallaba resuelto á ocupar de ella con urgente preferencia.

Mientras tanto, la Diputacion no ha excusado medio para aliviar á los pueblos de los crecidos gravámenes que sobre ellos pesaban, y de ello es una señal elocuente la disminucion constante y progresiva que ha experimentado el presupuesto de la provincia, segun demuestra el siguiente

Estado comparativo del importe de los presupuestos de gastos de la Diputacion en los últimos nueve años.

Año del 63 al 64, 2.130.084 pesetas 60 céntimos.—64 al 65, 2.134.007'66.—65 al 66, 2.077.561'79.—66 al 67, 2.080.098'91.—67 al 68, 2.026.130'55.—68 al 69, 1.630.812'37.—69 al 70, 1.664.269'80.—70 al 71, 1.764.133'50.—71 al 72, 1.538.041'46.

PRESUPUESTO GENERAL

DE GASTOS É INGRESOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.
1871 A 1872.

GASTOS.

GASTOS OBLIGATORIOS.

PRIMERA SECCION.—*Capítulo 1.º*—Administracion provincial. Sueldos 75.850 pesetas. Gastos de material de la secretaría de la Diputacion 15.000. Sueldos del archivero y depositario 8.500. Gastos de material de las comisiones especiales de la provincia 8.015. Sueldos del arquitecto provincial y delineantes 5.500. Total del capítulo 1.º 112.865 pesetas.

Capítulo 2.º—Servicios generales.—Gastos que originan las quintas 11.250. Gastos del servicio de bagajes 35.000. Boletín Oficial 250. Calamidades 10.000. Total del capítulo 2.º 56.500.

Capítulo 3.º—Obras públicas de carácter obligatorio.—Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales 3.500.

Capítulo 4.º—Cargas.—Pensiones legalmente concedidas 3.240. Pago de las obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion 120.000. Total 123.240.

Capítulo 5.º—Instruccion pública.—Junta provincial del ramo 12.975. Instituto de segunda enseñanza 75.264. Escuelas normales 21.437'50. Sueldo del inspector de primera enseñanza 4.000. Academia de Bellas Artes 22.165'50. Biblioteca provincial 6.000. Museo provincial 10.112'50. Total del capítulo quinto 152.251'50.

Capítulo 6—Beneficencia.—Hospitales 299.563'25. Casas de Misericordia 201.475'15. Casas de expósitos 188.801'70. Total de este capítulo 689.780'10.

Capítulo 7.º—Correccion pública.—Cárceles 14.234'86.

Capítulo 8.º—Imprevistos 30.000.

GASTOS VOLUNTARIOS.

SEGUNDA SECCION.—*Capítulo 2.º*—Carreteras.—Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno 216.750.

Capítulo 3.º—Obras diversas.—Subvencion para auxiliar la construccion de obras ya corran á cargo del Gobierno ó de los Ayuntamientos 112.500.

Capítulo 4.º—Otros Gastos.—Cantidades que se destinan á objetos de interés provincial 28.420.

Total importe del presupuesto de gastos 1.538,041 pesetas 46 céntimos.

INGRESOS.

PRIMERA SECCION.—*Ingresos ordinarios.*—*Capítulo 4.º*—Recargo sobre las contribuciones 1.152,000.—*Capítulo 6.º*—Instruccion pública.—Importe de los ingresos propios de los establecimientos del ramo 41.360.—*Capítulo 7.º*—Beneficencia.—Importe de los ingresos propios de los establecimientos del ramo 331.440'58.

SEGUNDA SECCION.—Ingresos extraordinarios.—*Capítulo 2.º*—Arbitrios

especiales.—Importe de los arbitrios especiales sobre objetos no determinados en la ley de presupuestos y contabilidad provincial 10.000.

Total importe de los ingresos 1.537,800 pesetas, 58 céntimos.

Segun el artículo 84 de la ley orgánica de 20 de Agosto de 1870, las cuentas de cada presupuesto deben formarse dentro de los dos meses siguientes al ejercicio á que se refieren, é, insertándose un extracto de ellas en el Boletín Oficial, quedar expuestas al público en la Secretaría hasta que la Diputacion las discutiese y aprobara, y, como el ejercicio de los presupuestos provinciales ha durado únicamente hasta fin del mes de Setiembre por la ley de contabilidad de 1865, si no se hubiese hecho innovacion en este punto, hubiéramos podido dar á conocer en este anuario no solo la liquidacion del presupuesto de 1870 á 71, ya cerrado, al par que el presupuesto adicional destinado á refundirse en el ordinario de 1871 á 72, llevando al mismo los ingresos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, sino tambien las cuentas de caudales y las de administracion correspondientes al año económico anterior y al periodo de ampliacion, comprendiendo en ellas las de los establecimientos de instruccion pública y de beneficencia.

Examinando unas y otras, hubiera podido apreciarse exactamente el estado de la hacienda provincial y juzgarse de la administracion en el último año económico; pero como el Gobierno, en vista de una consulta de varias Diputaciones y, considerando conveniente acomodar el ejercicio económico de los presupuestos provinciales al que rige para el Estado, dispuso por real orden de 4 de Octubre de 1871 inserta en la Gaceta del 18 del mismo mes y año, que el periodo adicional no terminara hasta fin de Diciembre, no obstante que las dependencias provinciales tenían cerrados los presupuestos del 70 al 71 y dispuestas las liquidaciones y cuentas para presentarlas en Noviembre, cumpliendo con la orden superior antes citada, volvieron a abrirlas segregando del ejercicio corriente las operaciones relativas á ellos.

Ni las cuentas, ni los presupuestos se podian presentar hasta Enero del 72 y en su virtud, imposibilitados de hacer ahora un examen remitimos al lector á las noticias consignadas al principio de este capítulo y en el de *recursos*.

IMPUESTOS.

Vistas las consultas y reclamaciones dirigidas por varios Ayuntamientos sobre la reforma de los repartos municipales dispuesta por el Gobierno á fin de que no excedan del 25 por 10) de los cupos del Tesoro las cantidades que se asignen á los contribuyentes por territorial y las dificultades que ofrece la realizacion de los arbitrios que se impongan sobre las especies de consumo, se les contestó por medio de una circular que, si por consecuencia de la expresada reforma resultaba un déficit en el presupuesto municipal, las juntas acordaran los arbitrios necesarios con arreglo á la ley de 21 de Febrero de 1871 para cubrirlo, juntamente con la cuota provincial; haciendo uso para cobrarlos de los medios que aquella autoriza y se expresan en la Instruccion circulada por el Ministerio de Hacienda en 16 de Abril de dicho año; advirtiéndoles que, de acudir á los encabezamientos individuales, debian cobrar á los expendedores de los artículos el importe de los arbitrios por todo lo que vendieran, no exigiéndose por tanto á los que se surtiesen de sus tiendas y sí á los

consumidores que se proveyeran en los mercados al por mayor y á los que lo fuesen de frutos de su propia cosecha.

A consecuencia de consulta hecha por el Ayuntamiento del Ronquillo sobre las cuotas que deben satisfacer los hacendados forasteros para gastos municipales, cuando no tengan casa abierta en el término, se declaró que la que correspondiera según el tanto por 100 á que saliese el repartimiento; pero girándola solo por las dos terceras partes de las utilidades y sin que excediera de la cuarta parte de lo que pagaran por la contribucion territorial.

Oportunamente fué enterada la Comision provincial de la Real Orden espedita por el Ministerio de Hacienda en 2 de Julio de 1871 disponiendo que, conforme á lo acordado por la Diputacion, se hiciese el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1871 á 1872 por la riqueza declarada por los pueblos sin aumentar á la de Huevar 15,984 pesetas que deducia la Administracion económica del resumen del amillaramiento por no estar convenientemente depurado; pero que el señalamiento de los cupos se practicara al tipo de 18 por 100 que estaba fijado, sin perjuicio de lo que determinaran las Cortes; despues de examinar el reparto verificado por la Administracion conforme á lo resuelto por el Gobierno y en el que aparecia una masa imponible de 36.610,734 pesetas ascendiendo el cupo total de la provincia á 6.589,927 pesetas; haciendo oido el parecer de los individuos de la comision especial que entendió en este asunto, así como el de la seccion respectiva, quienes manifestaban hallarse conforme á las bases prescritas por la superioridad; considerando que el reparto se habia hecho con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 8 de Junio de 1870, real órden de 31 de Mayo último, y reglas 3.ª y 5.ª de la circular de 5 de Junio del 71 gravando la riqueza imponible con el 18 por 100 predijado y teniendo tambien en cuenta que este asunto se halla en el caso marcado en el artículo 68 de la ley organiza de 20 de Agosto de 1870, la comision acordó prestarle su aprobacion, entendiéndose sin perjuicio de las bajas que los pueblos tuviesen por ganadería ú otra causa justificada; puesto que la masa imponible reconocida á la provincia estaba deducida de los trabajos estadísticos correspondientes al año económico anterior, de modo que, en el caso de que los pueblos, al formalizar sus apéndices al amillaramiento presentaran bajas á su riqueza, no deberian atenerse al cupo que se les señalaba, sino solo girar á los contribuyentes el 18 por 100 para que estaba autorizado el Gobierno según las citadas disposiciones.

Al ocuparse tambien la diputacion del repartimiento, se indicó por un Sr. diputado la conveniencia de que, al aprobarse, fuera en el concepto de que se hacia solo para no privar al Gobierno de los recursos necesarios; pero á reserva de estudiar las evaluaciones de riqueza de los pueblos á fin de rectificar los tipos que sirven para ella, evitando las monstruosas desigualdades que hoy se advierten entre los unos y los otros, y de las cuales resultan desproporcionas é injusticias enormes en la distribucion del impuesto territorial. El pensamiento fué favorablemente acogido nombrando una comision con el especial encargo de que oyese á las municipalidades, reuniera los datos estadísticos necesarios para rectificar las cartillas de labor de los pueblos en términos de que el impuesto territorial se reparta equitativamente, haciendo las reclamaciones de agravio que procedieran y amparara las de los municipios respecto de la contribucion excesiva que se exija sobre las fincas de propios.

AYUNTAMIENTOS.

Considerando conveniente la comision provincial girar una visita de inspeccion á los Ayuntamientos a fin de enterarse del estado de sus servicios, cuentas y archivos, en uso de las facultades que concede el artículo 73 de la ley de 20 de Agosto de 1870 acordó designar con aquel objeto a uno de los vocales de su seno y á dos señores diputados que desempeñaron su cometido rindiendo el oportuno informe. Varios vecinos de la Rinconada pidieron se les concediera el terreno sobrante de la expropiacion verificada del camino vecinal de dicha villa para construir habitaciones; y, deseosa la comision permanente de favorecer el aumento de poblacion en la provincia y de contribuir á que sea satisfecha la necesidad que la clase trabajadora siente de albergues cómodos é higiénicos, teniendo en cuenta lo expuesto acerca de este asunto en un informe de aquel municipio, se concedió el terreno pedido, con la condicion expresa de que se destinase exclusivamente á construir habitaciones y que las obras comenzaran en el preciso término de un año.

Con el propósito de fomentar la industria y la agricultura estimulando el cambio de los productos naturales de la provincia en nuevos mercados, se concedió autorizacion al ayuntamiento del Coronil para que celebrara una feria anual pasándose e expediente al Sr. Gobernador civil para los efectos que dispone el art. 52 de la ley municipal vigente.

Iguales consideraciones, aunque robustecidas por otras de mayor eficacia y de un orden superior, movieron á la comision para autorizar al Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor á fin de que convirtiese en títulos al portador las inscripciones intransferibles del 80 por 100 de sus propios, con el objeto exclusivo de que los aplicase á subvenir á la construccion del camino de hierro de Sevilla á Huelva. El Ayuntamiento llenó en los trámites de este negocio todos los requisitos fijados por las leyes, y en su virtud, concedida la conformidad para la expresada operacion, se remitió el expediente al Sr. Gobernador de la provincia, encargándole al propio tiempo las ventajas que el pueblo de Sanlúcar, cuyos intereses se dejaban convenientemente garantizados, reportaria con la ejecucion de aquella obra.

Varios Ayuntamientos tocaban dificultades insuperables para arbitrar medios con que satisfacer sus descubiertos por el impuesto personal, y no creyendo que pudiesen ya repartirlos por las bases de la instruccion de 12 de Agosto de 1869, ni siendo suficientes á solventarlos los recursos autorizados por la ley de 23 de Febrero de 1870 que se necesitaban, casi en su totalidad, para cubrir las obligaciones del presupuesto ordinario, se dirigió sobre este asunto una consulta al Gobierno, pidiéndole al par que aclarase las disposiciones legales vigentes en términos que los municipios pudieran salir de tan difícil situacion.

QUINTAS.

En vista de un telegrama del Sr. Ministro de la Gobernacion autorizando á los Gobernadores para que pudieran aplazar el ingreso de los quintos correspondientes al reemplazo de 1871, hasta el primero de Setiembre del mismo año, se ofició al Sr. Gobernador de esta provincia en el mes de Julio para que se dirigiese á la superioridad, solicitando suspendiese aquella operacion hasta la referida época con el objeto de impedir los

perjuicios que se ocasionan á los pueblos, haciendo venir los mozos á la capital en la época en que mas falta hacen para las faenas de la recoleccion: obtívose la próroga solicitada y, transcurrido el nuevo plazo, se verificaron todas las operaciones quedando así satisfechas las órdenes del Gobierno y la conveniencia de las localidades.

ATRIBUCIONES DE LA DIPUTACION.

La nueva legislación derivada de los principios que las Cortes Constituyentes proclamaron y sancionaron en el código fundamental del Estado, establecía las relaciones entre los cuerpos populares y las autoridades gubernativas sobre bases de diverso carácter, por lo cual era posible que, habiendo de romper con las tradiciones arraigadas en largos años durante el antiguo régimen, primero que se generalizaban hábitos hasta ahora desconocidos, y cada funcionario adquiría un perfecto conocimiento de la extension y límites señalados á sus facultades, surgieran algunos conflictos, ó, por lo menos, entorpecimientos en el juego de instituciones que, llamadas á funcionar de un modo armónico, era de temer se sintiesen arrastradas, tal vez sin darse cuenta de ello, á invadir agenas atribuciones.

Por lo que á la misma existencia de cada una de esas entidades importante era conveniente resolver con oportunidad aquellas dificultades; pero esto exigía gran tacto y esquisita medida, tanto para que las diferencias no redundasen en desprestigio de las instituciones, cuanto para que no se convirtieran en choques violentos sumamente perjudiciales para el decoro de cuerpos respetables, y mas aun para los intereses públicos que deben siempre ponerse á salvo de todo género de embarazos é inconvenientes no nacidos de las prescripciones legales.

Partiendo de esos principios y con ese criterio por norma invariable de sus actos, la Diputacion ha puesto gran cuidado en no invadir esferas distintas de aquella en que está llamada á moverse; mas al mismo tiempo no ha omitido diligencia alguna para conservar integros sus propios fueros.

Con objeto de evitar irregularidades que causaban perjuicios de gran entidad á los pueblos, se consultó al Gobierno sobre las facultades de las Diputaciones, de los Gobernadores y de los ingenieros en la administración y aprovechamiento de los montes públicos, deseando se deslindasen con precision bastante á impedir se entorpeciesen funciones que debían concurrir á un mismo fin en beneficio de los intereses generales.

INSTRUCCION PÚBLICA.

La Diputacion tuvo desde luego el propósito de organizar la escuela de Medicina y Cirujía con la amplitud necesaria de elementos para que correspondiera á las honrosas tradiciones de la facultad en Sevilla y á los progresos de la ciencia: una vez echados los cimientos de aquel Instituto, era forzoso llevar adelante la empresa dotándole de cuanto fuese necesario para que la enseñanza contara con los mismos elementos de que hoy dispone en las demás escuelas de Europa; pues sin esto, tras de ser la de Sevilla un remedo de aquellas, serian estériles los anteriores sacrificios que se habia impuesto el cuerpo provincial. En su virtud dispuso que una comision de su seno girase una visita al establecimiento para que informara, no solo acerca de las condiciones de vida que aquel ren-

niera sino tambien sobre las necesidades que debieran atenderse: evacuado el informe en los términos mas satisfactorios, la Diputacion votó por unanimidad destinar 10,000 duros á la ojecucion de las obras que el edificio requeria y adquirir aparatos, instrumentos y material indispensable para las cátedras.

Estos esfuerzos, dada la situacion precaria de la Hacienda provincial, exigian se compensaran en lo posible; y para ello, simplificando á la vez la ensenanza en los establecimientos provinciales, teniendo en cuenta que en algunos de ellos se esplicaban asignaturas análogas, lo cual imponia una duplicidad injustificada de cátedras y de sueldos, se dispuso pedir al Gobierno el correspondiente permiso para incorporar la Escuela Normal de maestros y la elemental de Bellas Artes al instituto de segunda ensenanza; toda vez que, despues de estudiado el asunto por una comision, ésta probaba su conveniencia así bajo el punto de vista científico, como bajo el económico; pues para realizarlo bastaria con aumentar en el instituto una cátedra de pedagogía, dotada con 2,500 pesetas, y otra de modelado y vaciado cada una con la misma asignacion, economizándose en cambio 14,647 pesetas.

Reconocida la conveniencia de sostener en la Universidad literaria de Sevilla las cátedras del periodo de doctorado en la facultad de derecho civil y canónico, primeras que la Diputacion creara en 1868, así como las de la carrera del notario, y con el propósito de mantenerlas de un modo decoroso para el cuerpo y para el profesorado, dispuso aquel se restableciese el sueldo de 2,000 pesetas que al principio disfrutaba cada una de aquellas cátedras, si bien ingresando en las arcas de la provincia el producto de las matriculas y solicitándose del Gobierno cediera á la misma el 50 por 100 de los derechos del título de doctor y de los grados académicos que los notarios recibiesen.

Establecida la Escuela de Farmacia bajo la proteccion del cuerpo provincial hubo de instalarse provisionalmente en la Universidad literaria; necesitando un local propio y encontrándose disponible en el ex-convento de la Merced á consecuencia de haberse suprimido la escuela superior de Bellas Artes, se dispuso que se trasladara á dicho edificio: mas como la Academia, deseando conservar las clases con objeto de abrirlas nuevamente al público, siquiera fuese con el caracter de ensenanzas privadas, solicitó y obtuvo del Gobierno orden para que se le entregasen todo el ex-convento y los útiles procedentes de la escuela superior, fué preciso buscar nuevo alojamiento á la de Farmacia: los profesores indicaron seria ventajoso el que se instalase en el ex convento de Madre de Dios, cerca de la Escuela de Medicina, por la adinid de estudios y por ser utilizable para ambas una parte del mismo material: y, en su virtud, ha sido comisionado un Sr. Diputado para que en union de los directores de ambos establecimientos, examine el edificio y propongan lo mas conveniente.

Derribada una parte del ex-convento de San Diego y vendida la Iglesia de Pasion, se hallaba así mismo sin local donde instalarse la escuela de niños necesaria para la práctica de los alumnos de la normal de maestros: la Diputacion se fijó, como no podia menos, en el edificio de la Merced y, no sin que tuviera que vencer dificultades, una vez acordado que la escuela de Farmacia desalojara el departamento que antes ocupara se obtuvo la conformidad de la Academia para que la práctica de maestros fuese instalada en la parte donde estuvo la suprimida escuela de Apare-

jadores y Agrimensores, dándose orden al arquitecto provincial para que, de acuerdo con el presidente de dicha corporación y con el regente de la escuela, formara el presupuesto de las obras necesarias.

El Ayuntamiento de la villa de Moron solicitó se le autorizara para disponer, aunque con calidad de reintegro, de 38 000 rs. existentes en la caja de depósitos con el objeto de adquirir edificios con destino a escuelas públicas; pero, atendidas, aparte de otras razones, las muchas dificultades que se opondrían a la reposición de aquella suma, dada la crisis que atraviesan los municipios, se denegó la petición después de oír a la Junta provincial de instrucción pública y atendiendo á que dichos fondos tienen una aplicación determinada y obligatoria, sin que pueda disponerse de ellos para otro objeto, á menos de no infringirlas terminantes prescripciones legales.

Aunque la Diputación abrigaba el propósito de dar á la enseñanza agrícola toda la extensión reclamada por la gran importancia que aquel ramo de la riqueza tiene en la zona andaluza, mientras lograba su deseo, bien estableciendo escuelas elementales en los pueblos cabeza de partido, según proyecto de un Sr. Diputado, ó de otro modo conveniente, determinó conservar las máquinas é instrumentos de labor que aun existían de la suprimida Granja modelo, para que pudieran utilizarse en los estudios prácticos correspondientes á cátedra de agricultura creada en el Instituto de segunda enseñanza.

Reconociendo a Diputación la poderosa influencia que el desarrollo físico ejerce en el progreso intelectual de los jóvenes dedicados á la segunda enseñanza, había creado un gimnasio, dependiente del Instituto de la provincia; pero como era probable no se mirase esta parte de la educación con el interés debido por los padres de familia si se dejaba a su iniciativa el utilizarla, dirigió una exposición al Gobierno solicitando se incluyera aquella asignatura como obligatoria en el plan general de estudios; y, sin perjuicio de lo que sobre este punto se resolviera, acordó, señalando sueldo al profesor, declararla gratuita para los alumnos del Instituto, al bien limitando la extensión de derechos, para evitar una concurrencia excesiva, á los que estuviesen matriculados en el establecimiento: los que no se encuentran en este caso, únicamente abonan una retribución anual de 10 pesetas.

Con la mira de alentar al mérito y de impedir queden oscurecidos por falta de recursos materiales los talentos de varios jóvenes alumnos del Instituto que se distinguían entre sus compañeros por su clara inteligencia y notables adelantos, se les dispensó del pago de derechos de matrícula y grado.

En vista de un anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de propiedades y derechos del Estado de 6 de Junio sobre la venta del edificio ex convento de Santa Ana se dirigió comunicación á aquel centro directivo y á la Administración económica en solicitud de que se suspendiera la venta, puesto que la provincia ocupa desde hace tiempo aquel local en beneficio de la enseñanza.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Vivos esfuerzos han hecho la dirección y claustro del Instituto para interpretar con acierto el espíritu de las leyes que han organizado sobre nuevas bases la enseñanza en nuestro país, y los acuerdos de la Diputa-



cion mencionados en los anteriores *Anuarios* y en el presente demuestran que el cuerpo provincial ha procurado coadyuvar eficazmente al mismo fin. Consiguadas ya en una extensa memoria del director de aquel establecimiento las mejoras introducidas en el mismo, aumentando el material científico, enriqueciendo el gabinete de Historia natural y de química con numerosos ejemplares, dotando de nuevos mapas y de un telurio la clase de geografía; acrecentando de un modo decoroso el mobiliario de cátedras así como la escogida biblioteca, y creando en fin todas las clases necesarias para que se diese una instrucción completa, solo deben mencionarse aquí dos actos de la mayor importancia con los cuales demuestra el claustro hallarse á la altura de sus honrosos deberes.

Fué el primero el establecer cátedras por las noches para la enseñanza gratuita de artesanos que en ellas podrian adquirir la instrucción necesaria para realizar adelantos, que el obrero no conseguirá nunca si solo los espera de la tarea mecánica y rutinaria de las fábricas y talleres. Este pensamiento, iniciado por el director con las elevadas y patrióticas miras de responder á una necesidad social, fué secundado con el mas generoso desprendimiento por los profesores que se brindaron á desempeñar las clases sin remuneracion alguna.

El segundo acto es de no menor trascendencia, pues consiste en el informado al ministerio de Fomento, á petición del mismo, sobre puntos que pueden influir de un modo decisivo en el éxito del actual sistema de enseñanza. El claustro de profesores, al recibir la invitación de la superioridad, acordó en principio las bases que juzgaba preferibles para celebrar los exámenes por asignaturas, encomendando al Sr. Director que redactase el informe, formando é incluyendo en el mismo el plan que mas acertado estimase para los grados de bachiller. Ese trabajo notable fué desempeñado con el acierto de que puede formarse cabal juicio por su lectura: dice así:

«Difícil es Excmo. Señor, formar un plan de exámenes, que satisfaga á todas las exigencias y llene cumplidamente su objeto: multitud de ensayos puestos en práctica sucesivamente desde 35 años á esta fecha y abandonados despues por insuficientes, han venido á demostrar, que se ha partido de bases equivocadas, que no siempre ha legislado la experiencia, y que el método aceptable en unos casos, es imposible, ó inútil en otros; el propósito para juzgar alumnos de corta edad, no lo es para los mayores; el conveniente en las asignaturas puramente teóricas, deja de serlo en las prácticas; el oportuno en las clases de escaso número de cursantes, es irrealizable en las muy concurrencias: el aceptable para enseñanzas elementales, no lo es para las superiores ó de ampliacion.

Hubo un tiempo en que se contemplaba muy alta la dignidad del Profesorado y todo se dejaba á su probidad, á su honradez, á su decoro: el Catedrático expedía un certificado, expresando que el alumno habia cursado una asignatura con puntualidad, aplicacion y aprovechamiento, y esto bastaba para que se le considerara en disposicion de continuar sus estudios. De tiempo en tiempo habia de sufrir un exámen general de las materias probadas anteriormente, verificado ante el claustro de Profesores que las habian enseñado, y esto constituía los grados de Bachiller ó de Licenciado: el primero suponía aptitud para seguir á las clases de prácticas: el segundo era la puerta por donde el jóven discípulo pasaba de las aulas á la vida pública, y significaba *licencia* para ejercer en la Sociedad la profesion que habia cursado. Habia otro grado superior, el de

Doctor, que no todos recibían, y que denotaba suficiencia para enseñar la carrera ó facultad respectiva.

Cómo se abusa de todo, hasta de lo más sagrado, se abusó también por alguno de esa facultad discrecional, que la costumbre y la ley autorizaban de consuno y por más que entonces, como ahora y como siempre, no era la mayoría de los Profesores la que prevaricaba, se quiso evitar el mal, tomando en absoluto una medida radical, que quitara la ocasión; y se mandó, que hubiera exámenes al fin de cada curso, verificados por una comisión de Catedráticos, cuyo pensamiento existe encarnado esencialmente en todas las disposiciones posteriores, por más que haya habido alteraciones en la forma. Sin descender á detalles prolijos, y hasta cierto punto innecesarios, puede decirse, que son dos los sistemas puestos en práctica; los exámenes se han verificado contestando el alumno de palabra ó por escrito á las preguntas designadas por la suerte, ó sin ella á las hechas directamente por el Profesor, sin escribir nada: el Claustro en su mayoría lo forman Catedráticos antiguos, que han tenido ocasión de estudiar los hechos por sí, y su opinión es el resultado de esa experiencia, verdadera piedra de toque de todos los sistemas que la teoría pretende ensalzar.

Los exámenes por escrito pueden ser aceptables en las asignaturas puramente teóricas, y para hombres formados ya en las Ciencias, que sepan y tengan costumbre de escribir, con tal, que el tiempo que han de invertir, al contestar, no sea muy reducido. En las asignaturas prácticas, el alumno debe de ejecutar la operación, determinar, clasificar ó describir el cuerpo ó objeto, que se le designe, montar el aparato conveniente, preparar ó reconocer un producto químico etc. y esto es evidente que no se hace solamente escribiendo, aunque se describa bien lo que haya de realizarse.

Si se trata de los alumnos jóvenes, que concurren á las clases de segunda enseñanza, el examen escrito tropieza con graves dificultades; la primera es, que generalmente no saben trasladar sus pensamientos á el papel, no tienen estilo propio, ni puede exigírseles, que lo hayan formado, cuando cursan justamente las asignaturas, que les van ayudando á crearlo, por más que tengan buena letra, sepan ortografía y prosodia, y escriban correctamente al dictado. De aquí resulta, que se desluzcan con frecuencia, escribiendo, jóvenes que, en un examen oral, habrían sido notables. Por otra parte, las asignaturas que corresponden á este período de la enseñanza son puramente elementales, y se reducen en gran parte á definiciones, divisiones y teoremas, que deben aprenderse de memoria; cuando se pregunta verbalmente, el alumno dirá lo que diga el libro de texto, lo mismo que cuando escribe; es cierto; pero en el primer caso, las preguntas del examinador y sus averiguaciones le conducen á saber, si el examinando comprende lo que ha contestado, mientras que en el escrito no sucede tal cosa.

Por último, si el número de examinados es crecido, se hace casi imposible establecer la conveniente y aun necesaria separación entre ellos, cuando escriben, y esto proporciona además suma dificultad para ejercer la vigilancia indispensable: habría necesidad de dividirlos en tandas, dando ocasión á que se prolonguen los trabajos, sin que sean compensados con verdaderas ventajas. El Claustro, pues, opina, que el examen para los cursantes de segunda enseñanza debe de ser oral y no escrito.

Ya estamos en el caso de manifestar nuestro juicio acerca de otro pun-

estudian y han de contestar necesariamente; y como no puede pedirse á un niño, que sepa todos los libros, todas las teorías, todas las clasificaciones, en vano se les preguntará lo que el libro no diga, pues, aunque lo haya explicado el maestro, es casi imposible que lo retengan, en una edad en que la atención sostenida es tan difícil; y es bien seguro, que los hombres más instruidos, pero extraños al profesorado oficial ó libre, desconocen por punto general los libros elementales, que andan en manos de la juventud de nuestros Institutos: ya porque en la mayoría de los pueblos que tienen Instituto no hay suficiente número de personas idóneas adornadas de título académico bastante para formar parte de los Tribunales, y hay que recurrir á los que no lo tienen, lo cual es, cuando ménos, una incongruencia: ya, en fin, porque habiendo dos Profesores oficiales en la terna, el voto de la persona extraña no significa nada para aprobar ó reprobar á un alumno.

El Claústro, sin embargo, acepta la fiscalización de la persona extraña sin ningún inconveniente, por delicadeza, y porque no teme tener testigos de su conducta, toda vez que obra y ha obrado con imparcialidad y justicia en todos los actos; pero cree, que para hacer más útil su presencia, deberá tener el mismo título que exija la ley para poder optar á una cátedra por oposición, estar dedicada á la enseñanza libre de la misma asignatura, y ser nombrada por los Claústrs respectivos, sin la aprobación del Rector del distrito: una cosa es que se les dé cuenta de lo acordado, á fin de que puedan ejercer la alta inspección, que les está justamente encomendada, y corregir cualquier defecto, si lo hubiere; y otra meter á su aprobación los acuerdos de los Claústrs, que deben ser independientes en esta y otras determinaciones, para cuya decisión establezca ciertas condiciones la ley.

En cuanto á los exámenes de los alumnos de enseñanza libre, siempre y en todos los casos se verificarán en el Instituto; nunca por comisiones que se trasladen á otro lugar; y el Tribunal no deberá constituirse como se constituye hoy. Si el objeto principal es dar validez oficial á los estudios hechos fuera de los establecimientos públicos, claro es que sólo examinando los Profesores oficiales puede esto legítimamente conseguirse; deberían, por tanto, sufrir el examen ante el Tribunal oficial formado, como se expresa en el párrafo anterior. Si se quiere dar intervención á los Profesores libres, para que sean testigos de la justificación del Tribunal, formen en horabuena parte de él, en lugar de la persona extraña, y con los dos Catedráticos oficiales: no se concibe la razón de excluir á uno de estos, componiendo el Tribunal dos personas extrañas al profesorado oficial, es decir la mayoría, para dar validez oficial á estudios verificados en otras condiciones. Todavía vá el Claústro más allá: el Profesor libre, para tener derecho de formar parte del Jurado, además de tener título académico, igual á el de la persona extraña, habrá de haber enseñado á el alumno realmente, haciéndolo constar de oficio por medio de avisó á el Director, ó Gefe del establecimiento, que dará parte mensualmente, de los alumnos, que están bajo su dirección y de los que dejan de estar; sin cuyo requisito perderán el derecho de tomar parte en los actos. Es, en verdad, lamentable, que haya de creerse bajo su palabra á todo el que diga, que ha enseñado á un jóven cursante, y se dé así motivo á abusos deplorables, que burlan el objeto de las disposiciones vigentes, y ponen en mal lugar el decoro de los Gefes de los establecimientos y de los Tribunales de examen.

Si los grados académicos no tuvieran otro objeto, que el indicado al principio de este informe, no habría razon adecuada para conservarlos hoy, en que el alumno sufre exámen de las asignaturas una por una. Pero sirven además de estímulo á los jóvenes para repasarlas y repetir su estudio, antes de alejarse de las aulas, y esto basta, en opinion del Cláustro, para sostenerlos en los planes actuales.

El grado de Bachiller, como signo de haber terminado lo que se denomina segunda enseñanza (y á esto se concretan nuestras indicaciones) es de suma importancia y el Cláustro conceptúa oportuno, que no fuera admitido á cursar estudios de Facultad ó especiales el alumno, que no presentara diploma de Bachiller: cuanto más tiempo ha transcurrido desde que se terminó la segunda enseñanza hasta que se recibe aquel Grado, tanto peor preparados están los alumnos, que olvidan fácilmente lo que aprendieron mucho tiempo antes, y no repasan con asiduidad y constancia.

Pero el Cláustro piensa, que estos grados quizás no deben conferirse en todos los establecimientos oficiales: considera, que puede no haber la suficiente independencia en el profesorado de los Tribunales situados en poblaciones pequeñas, cuya vida depende de los fondos municipales, ó de la influencia de los magnates y jefes de las parcialidades, que desgraciadamente los dividen; y por mas que haya no pocas y honrosas excepciones, parece prudente alejar de esos pequeños centros el fallo definitivo acerca de la aptitud de los alumnos para pasar á las clases de Facultad ó de estudios especiales, y llevarlo á donde haya mayor probabilidad de independencia para obrar, evitando todo lo posible la tortura de ciertos compromisos, que, si no rompen, tuercen por lo ménos en ocasiones la vara de la Justicia.

Además; parece un poco extraño, que los mismos Profesores, que aprobaron á un alumno en el exámen de asignaturas, sean los Jueces en los actos de Grado y lo reprueben en las mismas; y el deseo de evitar esta contradicción puede dar lugar á que los fallos no sean todo lo severos que exigen á la vez la justicia y la conveniencia. Para obviar estas dificultades, el Cláustro opina, que los Grados de Bachiller sólo se confieran en las Universidades, formando los Tribunales los Catedráticos de las facultades de Letras y de Ciencias, en union con los del Instituto establecido en la capital donde la Universidad reside. Así se conseguiría mayor imparcialidad; el grado de Bachiller sería un acto útil para comprobar si la enseñanza se dá en todos los Institutos con la extension y profundidad convenientes; constituiría una inspeccion indirecta, que averiguará el estado de las escuelas; así, por último, concluirían las anomalías dignas de llamar la atencion, que resultan de encontrarse Institutos, á donde se refugian precisamente alumnos de otros, para obtener sus grados, pues aparecen conferidos en mayor número, de los que proceden naturalmente de sus aulas.

Si se aceptara este pensamiento, habría necesidad de arreglar los Tribunales mixtos de suerte, que los grados de Bachiller fueran en un sólo acto, de una hora cuando menos de duracion, y formarían los Jurados un Catedrático de la Facultad de Letras, otro de la de Ciencias y tres del Instituto, de los cuales habría de ser uno de Latin y Castellano, y otro de cada una de las secciones de Ciencia y Letras, como los de la Universidad, pero de distinta asignatura. El Cláustro cree, que indicado el pensamiento, no debe descender á detallar la parte reglamentaria, que habría de

to de grande importacia en la materia, que nos ocupa; de la suerte empleada para decidir el asunto, que ha de ser objeto de las preguntas del Profesor. Siempre la suerte ha sido ciega y hace cometer injusticias con demasiada frecuencia: ya un alumno bueno extrae de la urna un número correspondiente á una leccion que ignora, y sufra la reprobacion; ya otro malo tiene la fortuna de sacar el de una, que conoce, quizás la única y obtiene una aprobacion indebida; y no se diga, que multiplicando el número de las suertes, se llegará á averiguar la verdad, respecto á la capacidad ó instruccion del examinando, pues, además de ser necesario con este objeto llegar á un número crecido de suertes, haciendo muy prolongados los exámenes, hemos visto acontecer, que sean números bajos, los que se extraen, y no puede calcular el examinador si sabe el alumno, á quien no conoce á veces, más de la tercera parte de la asignatura. Apesar de estos inconvenientes, el Claústro del Instituto optaría por la suerte con gusto, como medio de hacer más dificiles las parcialidades, si ella no supusiera la necesidad de un programa, á que atenerse, para ejecutaria: este programa habria de servir de regulador de la enseñanza, y vendria por tierra la libertad que la ley concede de estudiar con quien se quiera y por el libro que sea del agrado del maestro: por esto, al decretarse la libertad de enseñanza, fueron abolidos los programas y la suerte, que ya venia ejerciéndose en los años anteriores.

Si, pues, el examen habrá de ser oral y no escrito, en dictámen de este Claústro, y la suerte no puede ser empleada, en las actuales condiciones legales, claro es, que ha de verificarse por preguntas á voluntad del examinador: y para que sea bastante á probar verdadera idoneidad y suficiencia, habrá de durar cada acto el tiempo necesario, que nunca bajará de quince minutos, para que los jueces se convenzan de la capacidad y aptitud del alumno.

Otra de las condiciones que exige modificacion en las vigentes leyes ú órdenes académicas, es la época en que han de tener lugar los exámenes de asignaturas. El Claústro opina, que la libertad de enseñanza repugna la fijacion de un período exclusivo para aquel objeto; todo alumno debe tener derecho á pedir examen de una asignatura, cuando se crea en aptitud de sufrirlo; mas tambien es necesario establecer con claridad prescripciones reglamentarias, que aseguren el orden y disciplina académicos, y hagan que no se distraigan á cada paso los Profesores de las tareas de la cátedra con exámenes repetidos. Con este objeto cree el Claústro, que debe haber exámenes todos los meses, excepto los de Julio y Agosto: en los quince primeros dias de cada uno de ellos pedirán los alumnos á e. Gefe del establecimiento examen de las asignaturas que gusten; y éste determinará los dias y horas en que han de tener lugar en la segunda quincena, segun el número de los que hayan reclamado: así se evitará la aglomeracion de exámenes que existe hoy en los meses de Junio y Setiembre, la cual perjudica al buen resultado, y hace imposible su ejecucion en los establecimientos muy concurridos; se satisface á el espíritu de la libertad de enseñanza, y se pueden hacer los actos con mayor detenimiento y severidad.

Adoptando este sistema, que rompe por completo con la forma de cursos académicos, que de antiguo formaba la base de nuestros planes de instruccion pública, habria necesidad de hacer alteraciones en muchas disposiciones reglamentarias actuales: por ejemplo; los alumnos deberian abonar los derechos de inscripcion ó matrícula y de examen por asignatu-

ra y no por grupos, como ahora sucede, lo cual sería más claro, más equitativo y más justo: concluiría la facultad de otorgar matrícula hasta Mayo, que se concedió á los Rectores, pues en todos los meses habria ocasion de inscribirse en ella, al pedir exámen; y la de admitir á estos actos en los meses de Junio y Setiembre, que tienen los Gefe's de los establecimientos, cuando por justas causas no lo hubieran solicitado los alumnos en los quince últimos dias de Mayo y Agosto, lo cual es origen de fraudes, justificaciones falsas y mentiras oficiales, que deben evitarse á toda costa, aunque sólo hubiera de conseguirse con ello, que los jóvenes no se acostumbren desde la primera edad á burlar las disposiciones legales con falsedades y supercherias; si el respeto á la ley es la primera condicion de existencia en los Estados libres, mal se acostumbrará á respetarla en adelante, el que desde los más tiernos años aprende á eludirla por medios innobles y reprensibles.

De la misma manera habria de variarse lo mandado hoy respecto á los alumnos suspensos en cualquier exámen: el Claustro opina, que no deben ser admitidos á nuevos actos para probar la misma asignatura hasta que pasen cuatro meses á lo ménos: en la primera suspension, perderian los derechos de exámen; en la segunda, tambien los de matrícula, que habrian de renovar para poder sufrir tercero y cuarto actos, abonando en cada uno nuevos derechos de exámen: y debiendo durar los actos, cuando hubieren sido suspensos una vez, lo ménos media hora. Por regla general habrán de repetir los actos ante el mismo tribunal en donde han sido suspensos; pero si algun cursante quiere pasar á otro establecimiento para sufrir nuevo exámen, no podrá hacerlo sin justificar una causa legítima y sin permiso del Gefe de aquel, en que haya actuado ántes, el cual no lo concederá hasta que hayan pasado los cuatro meses designados, para poderlo repetir.

El Claustro considera necesario, para estimular la aplicacion de los alumnos, que se restablezcan las notas calificativas de su mérito respectivo en los exámenes, quedando solamente las de *sobresaliente*, *bueno*, *mediano* y *suspense*. La experiencia le ha hecho ver, que los jóvenes aventajados se desaniman y estudian ménos, cuando contemplan, que han de obtener la misma calificacion, que los desaplicados y holgazanes; parece, pues, conveniente, que se les distinga con alguna recompensa, para excitar su aplicacion.

Sólo los que obtengan la censura de sobresaliente pueden optar á los premios, cuyos exámenes serán de doble duracion que los ordinarios; se verificarán en el mes de Setiembre, y podrán aspirar á ellos en examen comparativo todos los que hayan obtenido la censura indicada durante los exámenes celebrados en los meses anteriores desde Octubre inclusive.

Para la formacion de los Tribunales ó Jurados de exámen es de absoluta necesidad tener en cuenta, que la enseñanza se divide en oficial y libre, y los tribunales parece que no debieran ser idénticos en ambos casos. Al tratar de la primera, el Claustro del Instituto se va precisado á manifestar, que la persona extraña al profesorado oficial, que ha formado parte de los Tribunales de exámen en los dos últimos cursos, es perfectamente inútil, para el objeto que el Gobierno se propuso al acordar esta innovacion; porque no basta tener un título académico para poder examinar de todas las asignaturas, que comprende; ya porque sólo enseñando jóvenes, se puede estar á el corriente de los libros de texto, por donde

desenvolverlo, porque sería ofensivo á la frustracion del Gobierno, y sólo debe de manifestar, que no le guía interés personal al proponer este método, sino el deseo de que se eleve á más altura la importancia del grado de Bachiller, y de que contribuya á moralizar la enseñanza y hacerla más uniforme y profunda en todos los establecimientos oficiales.

Si no fueren acogidas benévolamente estas ligerísimas indicaciones, habría necesidad de que los grados fueran conferidos en los mismos institutos, como acontece ahora, y en este caso, opina, que pueden hacerse grados en todo el año, excepto en Julio y Agosto; que reunidos los Profesores en el salon del Director, se coloquen en una urna los nombres de los dos Catedráticos de Latin, en otra los de la seccion de Letras, y en otra los de la de Ciencia. El alumno extraerá á presencia del Director y del Secretario una papeleta de cada urna, y el Tribunal se formara con los tres Catedráticos que ellas designen, los cuales pasaran enseguida á la sala de Grados para celebrar el ejercicio, preguntara cada uno lo que quiera de su asignatura ó de otras, y durará el acto una hora. De este modo se evitarán los compromisos, se anularán los contratos precedentes á los actos, si por desgracia los hay, se obligará á los alumnos á prepararse en todas las asignaturas, puesto que no saben de antemano el Tribunal que les ha de corresponder, y se asegura la imparcialidad y la independencia de los Jueces.

El Claústro considera de absoluta necesidad poner límites á ciertos abusos de trascendencia para el buen éxito de los estudios; entre ellos, á la frecuencia con que se presentan alumnos pidiendo examen de asignaturas que deben ser posteriores en el orden científico á otras, de las cuales no están examinados todavía: por más que se diga, la libertad de estudiar las asignaturas en el orden que se quiera, no supone ni puede suponer, que se estudie el curso segundo de Latin ó de Matemáticas, antes que los primeros: la Física antes que las Matemáticas, ni la Historia universal antes que la Geografía: pero como la ignorancia abusa de todo y lo interpreta á su manera, no falta ni faltará quien lo haga, si no se manda terminantemente, que se siga el orden científico en los exámenes, y no se permita examinarse á ningún alumno de una asignatura, sin haber sido aprobado en la que científicamente le precede.

Aquí debía terminar el Claústro lo que estima conveniente decir acerca de los exámenes, con relacion á la segunda enseñanza, pues la designacion de los Profesores de los Tribunales para cada asignatura, la conveniencia y hasta necesidad de que el Profesor oficial de una de ellas no pueda enseñarla fuera del establecimiento, para que forme parte de los Tribunales con justicia y no aparezca con dos personalidades, y otras disposiciones reglamentarias análogas, no cree que debe ser objeto de este informe. Adoptado el método de Grados, que indica en primer término, y siendo obligatorio presentar el diploma de Bachiller antes de comenzar los estudios de Facultad ó los especiales, es evidente, que se corregirán las consecuencias de cualquier abuso, desuido ó tolerancia, que puedan tener los institutos, se mejorará la enseñanza notablemente, se estimulará el celo de las Escuelas para no adquirir ante los Tribunales de grados mala reputacion, y se evitarán los perjuicios para la Sociedad, que envuelve la libertad de enseñanza mal entendida. El Claústro, sin embargo, pudiera decir mucho acerca de otras consideraciones reglamentarias: pero se extralimitaria de lo que se le pide; y solo manifestará, por conclusion, que no solamente los exámenes han de contribuir para

elevar la instruccion á la altura que es de desear: preciso es tambien que en la enseñanza oficial se restablezca la disciplina, el orden y los medios de obligar á los alumnos, que voluntariamente se someten á ella, á que estudien y asistan á clase, si no se quiere verla decaer, á pesar de los esfuerzos de los Profesores; la enseñanza oficial y la libre deben estimularse mutuamente, por medio de una saludable competencia; y en vano se querrá que la sostenga la primera, si se priva á los Catedráticos de ella de los medios con que cuentan los Profesores de la segunda para sacar partido de sus alumnos, y se concede á estos, como ahora, todas las ventajas, todas las garantías, todos los medios de accion, de que á los otros se les prohíbe usar. Si el objeto no es hacer desaparecer la enseñanza oficial, todo hace presumirlo: pero, ¿conviene, debe, puede esto hacerse sin gravísimos peligros?

Et nunc reges intelligite, erudimini, qui judicatis terram.
Sevilla 13 de Noviembre de 1871.—Dr. Joaquin de Palacios.

JUNTA DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Por órden de 13 de Agosto de 1870 se dispuso que las Juntas de primera enseñanza entonces existentes habian de considerarse como comisiones permanentes hasta que, constituidas las Diputaciones con arreglo á la Ley provincial, procedieran estas corporaciones á hacer nuevos nombramientos, desde cuya época se ajustarian para la renovacion de las mismas á las reglas establecidas, segun las cuales cada cuatro años se renovaria la mitad de los vocales, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y designándose por medio de la suerte los que hubieran de ser reemplazados en la primera renovacion. Instalada pues por eleccion popular la Diputacion de esta provincia nombró para constituir la Junta á los Sres. D. Pedro Rodriguez de la Borbolla, D. Manuel Garcia Peña, D. Luis del Rio, D. Lorenzo Hernandez, D. Simon Martinez, D. Juan José Bueno, D. Manuel Lopez Asme, D. Juan Morales de los Rios y D. Máximo Fernandez Reinoso. La Junta quedó constituida en 13 de Mayo nombrando Presidente al Sr. D. Lorenzo Hernandez.

En el trascurso del año de 1871 se han restablecido la escuela de niños del Garrobo y la de niñas de la Lantejuela, ambas de enseñanza incompleta, que habian estado cerradas por carecer los Ayuntamientos de recursos para sostenerlas: se han fundado varias escuelas de adultos y acaba de establecerse una de párvulos en la ciudad de Sanlúcar la Mayor. Penetrada la Junta de la grande necesidad de propagar las escuelas de adultos y de párvulos, ha mirado con preferente atencion un asunto que tanto contribuye á difundir los beneficios de la primera enseñanza en las clases pobres y mas necesitadas; y en su virtud, tiene muy adelantados los trabajos para establecer en Lora del Rio, Constantina, Osuna, Lebrija, Palmar y Marchena la institucion de las escuelas de párvulos restando solo vencer las dificultades que se oponen fundadas en la carencia de medios para proceder á su instalacion, ya acordada por las municipalidades respectivas.

No ha descuidado la Junta en este año continuar sus gestiones, ya iniciadas de una manera decidida en el año anterior, para conseguir que sea eficaz el precepto de la primera enseñanza obligatoria y en sesion de 15 de Mayo acordó exponer á la Direccion general de Instruccion pública, la necesidad de que, provisionalmente y hasta tanto que el nuevo proyec-

tó de ley fuese aprobado por el Poder legislativo, se adoptáran oportunas determinaciones á fin de que tuviera puntual cumplimiento el art. 7.º de la de 9 de Setiembre de 1857, facultándose á las Juntas provinciales para exigir á las locales por medio de multas, ó en otra forma que pareciese mas oportuna, la responsabilidad de la falta de ejecucion de lo que en él se preceptúa como medio de difundir y generalizar la enseñanza.

Escaso ha sido el movimiento de personal de Maestros y solo se han provisto interinamente durante el transcurso del año una escuela en Lora del Rio vacante por defuncion de D. Juan Gomez Calle, la de Herrera cuyo maestro D. Joaquin Lopez Misa, fué trasladado á otra provincia, las de Navas de la Concepcion, Rubio, Ronquillo, Almensilla, Castilleja del Campo, Lantejuela y Garrobo y las de niñas de Carrion de los Céspedes, Navas y Lantejuela.

A solicitud de los interesados y por acuerdo de los Ayuntamientos han permutado sus destinos los maestros de la Rinconada y Villamanrique y han sido trasladados, el del Rubio á Aguadulce, el de Navas de la Concepcion á Martin de la Jara, el del Ronquillo á Alcalá del Rio y las maestras de Carrion de los Céspedes y Navas de la Concepcion á Coripe y Huévar.

Facultada la Junta para proponer á los Municipios el nombramiento de Maestros interinos y deseando dar la posible publicidad á las vacantes para obtener concurrencia de aspirantes y designar á los mas idóneos y de mayores merecimientos, dispuso insertar en el Boletín Oficial de la provincia y tiene fijado en el vestibulo de su Secretaría el siguiente anuncio.

«La disposicion 2.ª del decreto de 1.º de Abril último preceptúa que al día siguiente de resultar vacante una escuela, sea cual fuere su sueldo y categoría, debiera anunciarse el Alcalde respectivo á la Junta provincial de primera enseñanza y esta formar y remitir al Ayuntamiento en el término de ocho dias propuesta en terna, siempre que hubiere suficiente número de aspirantes, para proveer la Escuela interinamente, y deseando esta Junta cumplir la disposicion citada con la mayor exactitud, teniendo á la vez el propósito de que las vacantes que ocurran puedan llegar á noticia de todos los que aspiren á ellas en cuanto sea posible dentro del breve término en que la Junta debe formalizar las propuestas; ha acordado que en el mismo dia que se reciba la noticia oficial de la vacante se fije el correspondiente anuncio por término al menos de tres dias en el vestibulo de la Secretaría de esta Corporacion y en los sitios de costumbre en la Escuela Normal de Maestros y en la de Maestras, sin perjuicio de que en la misma Secretaría se dará noticia de ellas á cuantos la reclamen.—Lo que se ha dispuesto anunciar en el Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados.»

No se han verificado oposiciones para proveer escuelas vacantes por que, segun la órden de 1.º de Abril de 1870 solo pueden proveerse por este medio las que no lo fueran por concurso y las de nueva creacion, y, considerando la Junta que este sistema es causa de que no queden para las oposiciones otras plazas vacantes que las de mas ínfima dotacion en su clase y en pueblos de peores condiciones: que no es conveniente á la enseñanza la traslacion de los Maestros en cualquier tiempo á otra escuela de igual clase y sueldo porque la variacion del Profesor y las frecuentes y cortas interinidades hace que la organizacion de la escuela se resienta en perjuicio de la instruccion de los alumnos: que en el hecho de

no poder ingresar los nuevos Maestros al terminar sus carreras en las Escuelas Normales, sino en los destinos ménos apetecidos desalienta á los aspirantes al Magisterio, quienes, con el estímulo de poder ocupar á la conclusion de sus estudios mejores puestos segun lo que hubieren aprovechado en su carrera, harian mayores adelantos, mejorando cada vez mas la aptitud del Maestro: que las oposiciones, como medio primordial de proveer las escuelas, no privan á los Maestros ya en ejercicio de poder aspirar á todas las que vacaren teniendo idoneidad para ello, y por el contrario sentirian la necesidad de no abandonar los estudios y de estar al alcance de los adelantos de la ciencia sin que por ello dejara de haber el estímulo de los buenos servicios que pueden y deben apreciarse á la vez que los méritos del examen de oposicion, acordó la Junta dirigirse á la Superioridad para que en la nueva ley de primera enseñanza se fijase el de la oposicion como primer medio de proveer las escuelas de todas clases y grados que vacaren ó hubieren de crearse y cuya dotacion llegara á ochocientas veinte y cinco pesetas en las de varones y parvulos y á quinientas cincuenta en las de niñas.

Al terminar el año se ocupa la Junta con esmerada solicitud de formar una estadística exacta del número de sordos mudos y ciegos que existen en la provincia en situacion de poder recibir la primera enseñanza y estudia el informe que ha de someter á la aprobacion de la Excm. Diputacion provincial para llevar á efecto el pensamiento importantísimo de establecer un colegio de sordo-mudos y ciegos donde puedan recibir educacion especial.

Diez meses hace que, vendida la Iglesia de Pasion, se carece de local donde tener abierta al público la escuela práctica de la Normal de Maestros, y en todo este tiempo han sido muy activas las diligencias que, tanto la Junta como la autoridad local y provincial, han hecho hasta conseguir como parece próximo á lograrse, que ese establecimiento, donde pueden educarse mas de doscientos niños pobres, se instale en el edificio del Museo provincial: el proyecto está á punto de realizarse segun mas arriba se ha indicado.

La adquisicion de locales propios con las condiciones higiénicas y demás que para la enseñanza requiere, las escuelas, ha sido tambien asunto de preferente atencion para la junta, persuadida de que no puede haber el debido aprovechamiento sin que las escuelas estén convenientemente organizadas, y que no puede dárseles una buena organizacion sin que el local tenga determinadas circunstancias. A este fin dispuso el Gobierno superior por decreto de 18 de Enero de 1869 que todos los pueblos en el término de dos años habian de adquirir edificios propios con sujecion á los planos que habrian de circularse; y como estos planos no se han circularado y la junta tiene adoptadas las mas eficaces determinaciones para que los municipios se provean de recursos con que subvenir á tan imperiosa necesidad y muchos cuentan ya con los medios suficientes para satisfacerla, lo expuso así la junta al centro directivo reclamando el envío de aquellos planos.

Pública es la situacion lamentable que han atravesado los Maestros de primera enseñanza y aun las escuelas mismas por falta de puntualidad en el pago de sus dotaciones y de la cantidad que debia invertirse en medios materiales de instruccion para los niños pobres. En muchos pueblos esta falta ha sido debida á las dificultades con que han luchado los municipios para realizar los impuestos con que debian cubrir sus gastos obli-

gatorios y sería excesivamente prolijo enumerar las vivísimas gestiones que continuamente ha venido practicando la Junta, ya con los Ayuntamientos, ya cerca del Gobernador de la provincia de quien ha reclamado en los casos que se requirieran la adopción de enérgicas determinaciones para salvar tan difícil situación, ya en fin impetrando de la Dirección general de Instrucción pública resoluciones encaminadas á mejorar la suerte de los maestros y á favorecer los intereses de la enseñanza pública, de tal modo, que esta pueda decirse ha sido el objeto de mas preferente atención durante el año último, por ser tambien el que reclamaba mayor y mas preferente solicitud.

Lo reducido de la dotación de los maestros y la dificultad con que vienen cobrando sus mezquinos sueldos movió á la Junta á dirigir al Gobierno segun acuerdo tomado en la sesión de 15 de Setiembre la exposicion del tenor siguiente:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—La Junta de Instrucción primaria de la provincia de Sevilla, cuyos individuos suscriben, á V. E. respetuosamente expone: Que en sesión celebrada el día 15 del actual ha acordado elevar á V. E. esta reverente exposicion en demanda de que se digne interponer su poderoso valimiento á fin de que se exima á los maestros y maestras de primera enseñanza del descuento que segun el proyecto del presupuesto general del Estado pendiente hoy de revision se impone sobre los sueldos que disfrutaban, esperando de la solicitud con que V. E. mira los intereses de la enseñanza primaria que se habrá de servir acoger benignamente esta peticion inspirada solo en el propósito de contribuir, en cuanto de la Junta depende, á mejorar la situación y condiciones de una clase tan intimamente ligada con el porvenir de la patria, por lo mismo que sus servicios tienen el importantísimo objeto de cultivar la naciente inteligencia de la juventud preparándola para mayores adelantamientos y estableciendo la verdadera y mas sólida base del progreso intelectual, moral y social.—Y no es solo la importancia suma de los servicios del maestro de primera enseñanza lo que ha decidido á la Junta á tomar el acuerdo antes indicado: á V. E. consta que los sueldos que disfrutaban los maestros son tan reducidos que apenas bastarian, satisfechos puntualmente, para cubrir las primeras y mas perentorias necesidades de la vida; pero pagados con retraso por los Ayuntamientos, á pesar de los esfuerzos que se hacen para que esto no suceda, es una triste verdad que en la mayoría de los pueblos el maestro vive de prestado y toma al fiado los primeros artículos de subsistencia pagando crecidos intereses á un precio mayor que el corriente con mengua del decoro de la clase y sufriendo en ellos una reduccion de sueldos excesivamente gravosa.—El descuento del sueldo, hace pues mas angustiosa y estrecha la situación del maestro y no puede negarse que lo que sea del maestro ha de ser tambien necesariamente de la enseñanza, así como el estado de la Instrucción primaria en una nacion es el barómetro que determina los grados de civilización y de progreso de la misma.—Por tanto, la Junta suplica á V. E. que se sirva proponer al Gobierno de S. M. se exceptúe á los maestros y maestras de primera enseñanza del descuento de sueldo, no solo por las razones antes expuestas sinotambien por las mas eficaces y poderosas que habrá de dictar á V. E. su patriotismo y su mayar sabiduría.—Sevilla 25 de Setiembre de 1871.—Siguen las firmas.»

Entre los asuntos mas importantes de que la Junta se ha ocupado no pueden ni deben omitirse las investigaciones de obras pias destinadas á la

primera enseñanza á que se ha debido el descubrimiento de varios caudales valiosos que, habiendo sido destinados para la educacion de los niños pobres, estaban distraídos de su objeto; por lo que y con el intento de depurar todos los antecedentes que en esta materia debe de tener la Junta, se está formando un protocolo general en que habrán de reunirse ordenadamente los testimonios de todas las fundaciones y la historia de los bienes respectivos á cada una.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.

La Diputacion adoptó respecto de este establecimiento un acuerdo que ha de ejercer saludable influjo en el aprovechamiento de las jóvenes que á tan honrosa carrera consagran sus estudios; pues habien o propuesto la junta provincial de instruccion pública que, como eficaz estímulo, se concedieran cuatro ó seis matrículas gratuitas con dotacion de libros á las aspirantes pobres en quienes se reconociese mas aptitud al sufrir el exámen de ingreso, fué acogido favorablemente el pensamiento por juzgarlo preferible á las concesiones discrecionales y en un todo conforme con el sistema de premios adoptados en todos los planes de estudio. En su virtud se anunció el concurso y, verificado, fué sometida á la Diputacion la oportuna propuesta del tribunal respectivo, para que otorgara la gracia.

La Directora de la escuela, estableció en el curso anterior con aprobacion del Claustro y de la Junta provincial las enseñanzas de piano y dibujo natural y de paisaje á cargo de las profesoras Doña Irene Aceña y Cue y Doña Angeles Pastora. Deseosa por su parte la Excm. Diputacion provincial de ayudar á tan laudable pensamiento adquirió para la clase de música un piano.

Antes de principiarse el curso la referida Directora propuso el claustro que se ampliasen las asignaturas propias de la carrera y se estableciesen otras que completaran la enseñanza de la maestra, y el cuerpo de profesores se brinda gusto á este nuevo trabajo encargándose todos de las nuevas enseñanzas. Estableció de la misma manera una clase de francés á cargo de Doña Amada Jalavert, cuyas inovaciones aprobó la junta en los términos mas expresivos.

El 1.º de Octubre se verificó la apertura del curso actual y la Directora expuso en un discurso las fases por las cuales habia pasado la escuela; recordando que aquel Establecimiento debia su existencia al celo é interés de D. Antonio Martin Villa, rector que fué del distrito universitario, indicó las muchas veces que se ha dirigido al municipio exponiéndole el estado de ruina en que se halla el local de la Escuela y el éxito desfavorable obtenido en las gestiones hechas para su necesaria reconstruccion. Tambien expresaba que con las nuevas asignaturas creadas es de esperarse despierte la afición á el estudio en las jóvenes llegándose á formar institutricas ilóneas en todos los ramos que debe conocer una Señorita; combatiendo la preocupacion de algunos padres de familia que envian sus hijas á los colegios del extranjero ó las tienen de internas en los del reino, consignaba oportunas reflexiones acerca de los inconvenientes que para la familia ofrece este sistema que poco quebranta los lazos de amor filial y del cariño tan necesarios para la paz de las familias y de la sociedad entera, é indicó, para determinar la direccion del plan en su ulterior desenvolvimiento, que este se dirigia á

llevar á cabo cumplidamente la enseñanza de la muger por la muger.

En el curso presente deseando completar la enseñanza y proporcionar á las jóvenes un elemento mes de éxito en el profesorado, establece de acuerdo con el claustro, una clase de solfeo y canto á cargo de la profesora Doña Joaquina Contreras y Planas, reforma que aprobó la junta dando gracias á la Directora por su celo é interés en favor de la instrucción pública.

CIENCIAS Y LETRAS.

—

La prensa periódica y las personas ilustradas lamentaban con tanta frecuencia como razon que en la biblioteca provincial, una de las primeras de España, no se encontrase apenas ninguna obra moderna de las que determinan y popularizan los progresos realizados por las ciencias en nuestros días, y, como por otra parte, fuese muy sensible que se encontraran en dicho establecimiento muchos volúmenes sin clasificar y sin uso por tanto para el público por falta de estantes en que colocarlos, la Diputación, no obstante la falta de medios que se oponía á sus buenos deseos para impulsar por todos los medios posibles la difusión de los conocimientos útiles, dispuso que por el jefe de la biblioteca se formase el oportuno presupuesto para subvenir á dichas necesidades en la medida que permitiera el estado del erario de la provincia.

Iniciado el proyecto de elevar un monumento para honrar dignamente la grata memoria de los insignes literatos sevillanos D. Félix José Reinoso y D. Alberto Lista la Diputación acordó contribuir á llevar á efecto tan patriótica idea. Circunstancias extraordinarias hicieron que por algun tiempo se subordinase aquella á otros asuntos relacionados con necesidades del momento, mas no redundando en honor de la patria de tan preclaros varones el relegarla al olvido, volvió la Diputación á promover en el año pasado este asunto para que se abonase la subvencion ofrecida.

El reputado profesor de medicina D. Vicente Chiralt y Selma, distinguido oftalmólogo, remitió al cuerpo provincial 40 ejemplares de su obra titulada «Higiene de la vista» que se distribuyeron entre los archivos y bibliotecas de la provincia, enviándolos á la biblioteca universitaria, á la Colomina, á la de la Academia de Medicina y Cirugía, á la del cuerpo de Artillería, á la del colegio de abogados y otras.

BELLAS ARTES.

—

Iniciado el proyecto de celebrar en Barcelona una exposicion artistica, no solo se dió la mayor publicidad posible á los programas, sino que se escitó á la Academia de Sevilla para que contribuyera á que la escena de la metrópoli andaluza estuviera dignamente representada en aquel certamen.

BENEFICENCIA.

—

En época anterior llegó á ser tan precario el estado de los establecimientos de beneficencia, que hubo de temerse el caso inminente de tener que cerrar las puertas abandonando á los acogidos; como todos los sacrificios eran pequeños comparados con la gravedad de un hecho de tal índole, se autorizó al director de la hospitalidad provincial para que toma-

ra á préstamo 180,000 rs., dando en garantía títulos de la Deuda, importantes 1.586,000 rs. nominales esperando contar con recursos para retirarlos oportunamente; mas como no sucediera así al llegar la época del vencimiento en 15 de Abril del 71 se autorizó de nuevo al director de la hospitalidad para que tomase aqúella suma á préstamo pignorando los mismos títulos siempre que el interés anual del préstamo no excediera de 8 por 100.

Pendiente de estudio una mocion presentada para que se supriman las juntas directivas de los establecimientos y se centralice su administracion en el cuerpo provincial, la comision permanente, considerando grave este asunto y no juzgando discreto abordarlo ni resolverlo por si sola, se limitó á reunir datos y antecedentes sobre la organizacion dada á este ramo en otras provincias para que pueda formarse un juicio acertado sobre las ventajas é inconvenientes del sistema por quo aquellos se rijen y del nuevo por que se trata de sustituirlo. Esto hecho, la comision permanente propuso á la Diputacion en la sesion primera de la convocatoria correspondiente al segundo semestre; primero, que se nombre una comision especial compuesta de los Dipatados visitantes de los mismos establecimientos con objeto de que emita su dictámen sobre el proyecto indicado; y segundo, que, desde luego, y sin perjuicio de la organizacion definitiva que se diese á este ramo, se hicieran por subasta, cuyos pliegos de condiciones y remates ha de aprobar la Diputacion ó la comision permanente en su caso, todo el suministro de víveres, utensilios, ropas y demás que en ellos sea necesario, exceptuándose únicamente los artículos que se elaboran en los mismos establecimientos.

Al par que la Diputacion resuelva este asunto habrá de ocuparse de la reforma del reglamento de los hospitales, previo informe del diputado visitador y de otra proposicion presentada para que se suprima el hospital de San Lázaro.

No habiendo autorizado el Gobierno la venta al contado de la casa central de expósitos, con cuyo precio se pensaba subvenir á las obras considerables que necesita la parte del ex-convento de Madre de Dios destinada á casa de Maternidad y de expósitos, queda el recurso de enagenar aquel edificio con arreglo á las leyes desamortizadoras para pedir el permiso de cangear las inscripciones intransferibles por títulos al portador que podran negociarse aplicando su producto á dichas obras. Con la mira de preparar esta operacion se ha instruido el oportuno expediente en que se acreditará la propiedad de las fincas que constituyen aquella casa, su valor, el costo de las obras y la necesidad de invertirlos en ellas á fin de que se obtenga la conversion y pueda dotarse á la provincia por este medio, sin penosos dispendios, de un establecimiento que reclaman altas consideraciones morales y humanitarias y que es indispensable para evitar horribosos infanticidios, conservando la vida de los seres que abandonan á la caridad pública, la miseria ó la perversion de sus desgraciados padres.

SALUD PÚBLICA.

Previendo todo género de contingencias ante el peligro remoto que ofrecia la existencia de la epidemia variolosa en algunos puntos, se dió orden á los directores de los establecimientos de beneficencia de la provincia para que, si se diese en estos algun caso de viruela negra, adoptaran

las medidas oportunas para aislar á los enfermos. Además se adquirió del depósito de linfa vacuna procedente de Inglaterra, doble cantidad de la que se acostumbraba comprar los años anteriores, con el objeto de que, por medio de la Academia de Medicina y Cirugía se hiciesen extensivo á mayor número de pobres y á los pueblos de la provincia los beneficios de aquel preservativo tan recomendado por la ciencia.

CALAMIDADES.

En Abril apareció la langosta en el término de Constantina y, participado el suceso por el Alcalde, se le dijo que el Ayuntamiento estaba en el caso de constituir inmediatamente la comisión que con arreglo á la instrucción de 3 de Julio de 1851 debía adoptar las medidas oportunas para la pronta y total extinción de aquel temible insecto, y que, si la municipalidad carecía de fondos con que hacer frente á los gastos que se ocasionaran en tan importante servicio, abriese suscripciones entre los labradores y propietarios rurales para obtener los necesarios al efecto, á reserva de reintegrarlos tan pronto como se realizara la partida consignada en el presupuesto municipal para calamidades públicas é ir incluyendo en el año inmediato las cantidades necesarias si no bastaban las del actual.

Poco después tuvo noticia la Diputación de que también se había presentado la misma plaga en los términos de Carmona y otros pueblos y teniendo entendido que en la provincia de Badajoz se habían destinado fuerzas del ejército para combatirla, considerando útil este sistema por que, abonando los ayuntamientos un plus á los soldados, estos practicaban las operaciones necesarias con ventaja de los pueblos á quienes sería costoso emplear en ellas á los trabajadores ocupados ya en las faenas agrícolas, se acordó, sin perjuicio de ordenar desde luego á los municipios que con toda premura dispusieran lo conveniente para impedir se propagara el insecto, solicitar por telégrafo autorización del Gobierno, á fin de emplear también en esta provincia las tropas del ejército en las indicadas operaciones.

Obtenido el permiso, se anunció á los Ayuntamientos para que reclamaran el número de hombres que juzgasen necesario, manifestando si estaban dispuestos á abonarles, con cargo á los fondos municipales, el plus de 1 real diario á cada soldado 2 reales á los cabos y 4 á los sargentos: además, y atendida la falta de fondos que experimentaban varios municipios para atender á estos gastos, se les autorizó para que subviniere á ellos con la partida consignada en sus presupuestos para imprevistos ó con los sobrantes de otras.

Merced á estas disposiciones y al celo con que fueron secundadas, se logró circunscribir á un círculo relativamente estrecho la zona donde la langosta hizo extragos, que de otro modo hubieran sido funestísimos en comarcas donde el cultivo de los cereales constituye el principal elemento de riqueza.

OBRAS PÚBLICAS.

Varias fueron las reformas y mejoras de utilidad pública iniciadas en el año próximo pasado; pero entre ellas merece con especialidad citarse la que, debida á la iniciativa de un Sr. diputado se acogió unánime.

mente atendida su indisputable conveniencia, disponiéndose su inmediato estudio. Este proyecto consiste en canalizar el Guadalquivir hasta Córdoba, haciendo que las mareas tragesen el agua del mar hasta Sevilla, para que las del río, despues de servir á la navegacion entre ambas capitales, se apliquen á regar la ancha y vertil vega. Con objeto de llevar adelante un plan tan vasto, se pasó el mismo á la comision permanente autorizándola á fin de que se pusiera de acuerdo con la Diputacion de Córdoba y designaran persona competente que formase el ante proyecto de las obras, en vista del cual, las diputaciones de las dos provincias, podrian deliberar sobre la mejor manera de hacer los proyectos definitivos, obtener las concesiones, organizar las compañías y ejecutar cuantas gestiones puedan contribuir á la realizacion del pensamiento.

Obligada la provincia á satisfacer dos sétimas partes del 50 por 100 del costo de las obras del Guadalquivir y del muelle reintegrándolo al Estado segun obligacion contraida con el Gobierno por la Diputacion el Ayuntamiento y el comercio, aquella tiene entregados por cuenta de su contingente 3.811,810 reales; pero ignorándose el valor total de las obras ejecutadas, no se sabe tampoco á cuanto ascienden las 2 sétimas partes que corresponden á la provincia, y, en su virtud, se dispuso oficiar á la junta que directamente entiende de dichas obras para que practicara la liquidacion general de lo gastado en ellas desde 1853, con el objeto de conocer con precision las obligaciones del cuerpo provincial y atender á satisfacerlas cumpliendo una real orden dictada con este objeto en 9 de Setiembre último.

CAMINOS

Unánime el juicio público en reconocer las vías de comunicacion, así nó la primera, como una de las mas imperiosas necesidades y formado por el Gobierno un plan general de carreteras en combinacion con los ferro carriles, las Diputaciones, en cumplimiento de un real decreto de 17 de Octubre de 1863, oyendo á los ayuntamientos, procedieron á trazar en sus respectivas circunscripciones un plan de carreteras provinciales y caminos vecinales, á fin de poner en contacto los pueblos y centros de produccion con las vías generales y con los puertos, completando la red de caminos.

El Gobierno aprobó el de esta provincia por real orden de 11 de Setiembre de 1865 declarando carreteras provinciales las de Badolatos á Casariche, Lora del Río á Osuna, Montellano á Moron, Casti lo de las Guardas al Ronquillo, Constantina á la Palma y Cazalla á Palma del Río.

De estas carreteras, tan solo hay hecho el trozo de Aznalcollar á Sanlúcar la Mayor en la de Constantina á la Palma; por que no contándose con muchos fondos, la Diputacion, sin desconocer la importancia de ellas, creyó conveniente atender ante todo á los caminos vecinales que iban á enlazar á los pueblos con los ferro-carriles y las carreteras generales últimamente construidas.

La comision permanente al encargarse de la gestion de los negocios de la provincia encontró paralizados los trabajos por escasez de fondos, falta que ha motivado la rescision de algunos contratos; y, considerando que las variaciones introducidas por la nueva legislacion de obras públicas alteraban completamente el plan de carreteras generales y por lo tanto el de las provinciales y municipales y, creyendo necesario trazar otro en

armonía con las mismas bases adoptadas por el Gobierno y preparar, no solo un nuevo plan, sino también los estudios de los caminos mas preferentes para el día tal vez no lejano en que, dominada la crisis económica y restablecido el crédito público, sea fácil allegar con un módico interés los capitales necesarios para emprender las obras en grande escala, ordenó al director de caminos ambos trabajos cuyos preliminares tiene ya terminados, comprendiendo el plan de comunicaciones, los ferro-carriles en explotación, en construcción y en proyecto, las carreteras generales y provinciales, los caminos vecinales por zonas y regiones, buscando la igualdad proporcional de los beneficios, siguiendo en las direcciones las corrientes que señalan los productos y las relaciones comerciales, acercando los centros productores á los mercados y ligando, en fin, á los pueblos con las cabezas de partido y con la capital.

Este plan, con su explicación razonada y con el plano sobre que se ha trazado, iban á presentarse á la Diputación, así como también los proyectos ya concluidos de varios caminos al mismo tiempo que una proposición hecha por varios capitalistas ofreciendo fondos con el interés de 8 por 10 anual y la amortización en el periodo de 54 años.

AGRICULTURA

La Diputación provincial, según se indica en el capítulo con agrado a la instrucción pública, se ha fijado con especial solicitud en el fomento de la agricultura por todos los medios posibles y, como no podía menos de ser, por medio de la enseñanza: con la mira de elevar esta á la altura necesaria se propuso que sin perjuicio de lo que acerca de la capital se resuelva cuando sean conocidas las instrucciones que prepara el ministerio de fomento, se crearán desde luego escuelas elementales de agricultura en los once pueblos cabeza de los partidos judiciales bajo las siguientes bases:

1.ª La enseñanza tendrá el carácter de libre y no dará derecho á título oficial; será completamente gratuita: los alumnos podrán obtener certificados de exámen de las asignaturas.

2.ª El personal de profesores será de cuenta de la provincia. El de dependientes y los gastos de local, clases y material de cuenta de los pueblos en que se sitúan las escuelas si están conformes los ayuntamientos.

3.ª La enseñanza constará de las asignaturas siguientes distribuidas en dos cursos. Aritmética. Nociones de geometría. Dibujo lineal y topográfico. Agrimensura. Elementos de agricultura. Mecánica aplicada á la agricultura.

4.ª Habrá dos profesores en cada escuela que se sustituirán en ausencias y enfermedades: estas plazas se proveerán por oposición pero sin adquirir los que las obtengan mas derecho que el de servirlos mientras no sean suprimidas.

5.ª En los reglamentos se determinarán los útiles de enseñanza que deba haber en cada escuela, la forma en que ha de verificarse el ensayo de instrumentos agrícolas y los estudios prácticos y demás que con venga á su buena dirección y régimen.

6.ª También se establecerá en lo conveniente para la administración de las escuelas y contabilidad de sus fondos.

Tales fueron las bases sometidas á la Diputación que, al escribirse estas líneas, se ocupa de su estudio desapasionado bien para aceptarlas

desarrollandolas convenientemente, bien para introducir en ellas las modificaciones que aconseje la experiencia adquirida en otros ensayos de esta índole.

LIBERTAD DE TRAFICO.

La circunstancia de haberse negado permiso por el ayuntamiento de Sevilla á un particular para establecer por su cuenta dos tablas de carne de hebra pudiendo sacrificar libremente en el matadero público y previo el pago de los derechos marcados por la ley las reses de su pertenencia, y el haberse alzado de aquél acuerdo el solicitante para ante la Diputación, vino á plantear en este cuerpo e importante problema de la libertad de tráfico.

En el reglamento del matadero formado en 22 de Diciembre de 1856 se estableció el sistema de hoja para el abastecimiento de la ciudad que subsistió hasta la revolución del 68 en que fué abolido, declarándose la completa libertad de tráfico sin mas limitación que el designarse como obligatorio el degollar las reses en aquel establecimiento por razones de salubridad pública; pero esto no obstante el municipio nombrado por el capitán general en Octubre del 69 restableció la hoja en Diciembre del mismo año.

El real decreto de 20 de Enero de 1834, inspirándose á los principios sabiamente proclamados en la real cédula de Carlos III fecha en 16 de Junio de 1767, declaró libre en todos los pueblos del reino el tráfico, comercio y venta de los objetos de comer, beber y arder eximiéndoles de toda postura, tasa ó arancel, así como de toda traba, concediendo solo á las autoridades municipales el derecho de inspeccionarios para asegurarse de su salubridad. La ley de 8 de Junio de 1813, restablecida por decreto de las Cortes de 30 de Agosto de 1836, declaró también libres de tasa ó postura los frutos de la tierra, los ganados, los productos de caza y pesca y las obras del trabajo y de la industria, facultando á sus dueños para venderlos al precio y de la manera que mas les acomodase. Por otra parte, el reglamento general para la imposición y cobranza de la contribución industrial aprobado por decreto de 20 de Marzo de 1870 hace mención expresa de las siguientes industrias «Tarifa 1.ª clase 1.ª número 8. Tratantes en carne entendiéndose como tales los que matan por su cuenta el ganado para proveer á los tablajeros ó á las tiendas en que este artículo se expendea al por menor, si estos tratantes venden además por su cuenta también al por menor, contribuirán por separado como tablajeros. Clase 7.ª número 13. Tablajeros cortantes ó carniceros que expenden por su cuenta ó por la de los tratantes carnes frescas al por menor en tablas, puestos ó tiendas. Si estos industriales matan por su cuenta las reses contribuirán por separado con la cuota señalada á los tratantes.

La comisión provincial tuvo á la vista todos estos antecedentes legales y, para resolver con acierto, no pudo menos de considerar que el sistema de la hoja semanal, bien que se hubiese introducido con objeto de regularizar el mercado de la carne, es enteramente contrario á las disposiciones vigentes por cuanto limita la libertad que aquellas establecen en favor de los productores y tratantes para matar sus ganados cuando tengan por conveniente y vender las carnes al precio que gusten, así como á favor de los expendedores para comprar las que quieran y venderlas á los precios que ellos mismos designen.

Además, era evidente que dicho sistema, no permitiendo á los primeros matar sino el ganado que registran cuando por órden de precios les correspondía, y obligando á los segundos á tomar las carnes que les den y á venderlas al precio que les marquen, viene á establecer, aunque por medio de la licitación la tasa y postura, ambas prohibidas; y si tal procedimiento había podido subsistir, no obstante oponerse á los principios consignados en el decreto de 1834 y en la ley de 1813, mientras en el sistema tributario se admitieron, aunque por escepcion, algunas medidas contrarias á ellos, como sucedía con la venta exclusiva de ciertos artículos, no puede sostenerse hoy que la ley prohíbe terminantemente todo arbitrio que embarace la libre circulacion y venta de las especies de consumo.

Por otra parte, la hoja establece un monopolio oficial que no justifica el ceso de evitar los abusos á que puede dar lugar la libertad de tráficos, por que si estos existen deben hallar su correctivo dentro de la libertad misma por medio de la concurrencia ya individual, ya colectiva y aun de la municipalidad como se verifica en otros puntos; y fundándose en tales razones, considerando por último que una vez restablecida la libertad de tráfico de las carnes, que reconocen las nuevas instrucciones para la osacion del subsidio industrial, nada impide que se conserve la hoja no como forzosa sino como voluntaria para los entradores que quieran sostenerla, como un medio de hacer concurrencia con tipos oficiales declarados á la censabulacion de los tratantes ó de los tabajeros si la intentasen, sirviendo por tanto de tabla reguladora, la comision permanente resolvió que el ayuntamiento de Sevilla restableciera el libre tráfico de la carne, aunque en la forma prescrita por el reglamento de 1859 para la inspeccion y matanza de las reses, quedando facultados productores, tratantes y expendedores para introducir las que quieran y fuesen aprobadas y para venderlas á los precios que estimaran convenientes, con la obligacion de retribuir los servicios de la casa matadero y pagar los demás arbitrios legalmente impuestos.

EDIFICIOS.

Deseosa la Diputacion de contribuir al desarrollo de la instruccion pública y de mejorar en su organismo algunos institutos benéficos, habia tomado y se disponia á tomar varios acuerdos; mas para realizarlos ofrecia serias dificultades la falta de edificios en que se instalaran los nuevos establecimientos ó en que pudieran recibir los ya creados la oportuna ampliacion; para resolver ese inconveniente y afirmar de una vez el derecho adquirido por el cuerpo provincial para poseer algunas fincas, pidió la exencion formal á su favor de la parte del ex-convento de San Pablo que ocupan sus oficinas, comprendiendo toda la destinada á la junta provincial de instruccion pública; volvió á pedir la del ex-convento de Santa Ana con inclusion de la iglesia para la escuela normal de maestros, la práctica de niños, la de modelado y reproduccion industrial y la de veterinaria en el establecidas. Solicitó autorizacion para vender á metálico la casa donde se halla instalada la inclusa de esta ciudad y con el producto hacer las obras necesarias en la parte del ex convento de Madre de Dios cedido para casa de Maternidad y de expósitos; y dispuso reclamar tambien, caso necesario, la cesion formal si no la hubiere, de los ex-conventos de la Merced, San Luis, San Diego y demas ocupados actualmente por establecimientos provinciales.

VARIOS

Hace mucho tiempo que la opinion pública viene reclamando, entre otras medidas económicas el desestanco del tabaco; y como, habiéndose mostrado propicios a aceptarla todos los gobiernos constituidos en el nuevo régimen, es de esperar llegue un día a decretarse, en la prevision de este suceso convendría que para entonces fuesen conocidos los terrenos adecuados a la siembra de dicha planta, sobre todo en esta zona meridional, donde su cultivo puede multiplicar la riqueza de un modo considerable. Juzgandolo así la Diputacion, segun se ha dicho en otro Anuario, pidió permiso al Gobierno para hacer un ensayo en la vega del Guadalquivir y en una estension de terreno de dos hectareas, aprovechando la oportunidad de prestarse a dirigirlo un hijo de Sevilla gran conocedor del ramo por haberlo explotado durante muchos años en Cuba. El gobierno contestó negativamente por temor de que pudieran perjudicarse los intereses del Estado; mas como esa eventualidad remota se evitaria dando intervencion a la Hacienda en todas las operaciones y cediéndole todos los tabacos recolectados por su costo ó pagándole los derechos con que el arancel recarga á los que de América ó de otros puntos se importan en la Peninsula, se dirigió una nueva exposicion á la superioridad solicitando otra vez dé el permiso para hacer el ensayo con cuantas precauciones y garantías juzgase oportunas el gobierno.

Ultimadas por el Tribunal de Cuentas del Reino las de fondos provinciales hasta el año económico de 1867 á 1868 inclusive, ohran en poder del mismo aprobadas por la Diputacion las de 1868 á 1869 y las de 1869 á 1870; de modo que solo están por rendir las del año de 1870 á 1871 que estaban ya formadas y se hubieran presentado en la primera sesion de la segunda convocatoria, si el gobierno no hubiese dispuesto que continuaran abiertas hasta el 31 de Diciembre de 1871. Acerca de las cuentas municipales, la comision permanente, á quien por la ley compete su exámen, adoptó énérgicas disposiciones para que se remitieran las no presentadas y se ultimasen las venidas.

GUIA NECROLÓGICA.

RELACION de vecinos de Sevilla que fallecieron en el año de 1871. Las fechas se refieren al día en que tuvo lugar el sepelio y las parroquias expresan el distrito en que vivían las personas que se citan, el día en que murieron. (1)

ENERO.—Día 1.º D. Emilio Elena y Gutierrez, labrador, S. Gil.—Día 3. D. Manuel del Castillo y Povea, hacendado, S. Miguel.—Día 4. Don Ramon Rubio y Zainas, del comercio, S. Miguel.—Día 5. D. Antonio Fernandez Belmonte, jubilado, Sagrario. D. Francisco de P. Ruiz y Garcia, sochantre, S. Vicente.—Día 6. D. José Garcés y Alarás, abogado, Salvador.—Día 7. D. Joaquin Guzman y Dominguez, jubilado, Magdalena.—Día 8. D. Tiso Modesto Ferreira Rodriguez, empleado, S. Pedro. Don Enrique Aguado y Rojas, bace dado, S. Andres.—Día 9. D. Gerónimo Rosique Perez Rojo, propietario, S. Lorenzo. D. Ramon Tolesano Saavedra, jubilado, Santiago.—Día 11. D. Adolfo Echarte y Echabeste, empleado, Magdalena.—Día 12. D. Estéban Jimenez y Fernandez, capitán graduado, S. Marcos.—Día 15. D. Antonio Alfau y Bustamante, mariscal de campo, S. Roman. D. Manuel Lecaroz y Thisandier, Magdalena.—Día 21. D. Juan de Dios Garcia y del Saz, del comercio, Sagrario.—Día 24. D. Carlos Lafuente y Riafrecha, del comercio, S. Isidoro.—Día 29. Don Manuel Portillo Navarrete, arquitecto, S. Vicente.—Día 31. D. Joaquin del Castillo y Povea, propietario, S. Vicente.

FEBRERO.—Día 2. D. Francisco Chatelier y Hué, ingeniero, S. Vicente. D. Juan Manuel Rodriguez Ramon, empleado, S. Roque.—Día 4. Don José Rascour y Hierro, militar retirado, Sta. Cruz.—Día 5. D. Gaspar Quintin Elias, catedrático, S. Vicente. D. Manuel Gil é Hijo, presbítero, Magdalena.—Día 6. D. Manuel Cruces, cesante, Santiago.—Día 7. Don Juan Molino Fernandez, del comercio, Salvador. D. José Frasiné y Rueda, retirado, S. Martin.—Día 8.—D. Antonio Palacios Cordones, del comercio, S. Martin.—Día 14. D. Francisco Fernandez y Muñoz, del comercio, San Roman. D. José M.º Romero y Castro, empleado, Sagrario.—Día 15. Don Estéban Volsins Ramirez, estudiante, Sagrario. D. Francisco Romero y Gonzalez, empleado, Sta. Ana.—Día 18. D. Francisco Campos y Rodriguez, propietario, S. Vicente. D. José Franco y Luna, propietario, S. Roque.—Día 19. D. Manuel Rus y Ana, S. Lorenzo.—Día 21. D. Pio Sarabia y Garcia, Sagrario.—Día 22. D. Juan José Leomba y Box, propietario, S. Vicente.—Día 24. D. José Morales Asenjo, Sagrario. D. Felipe Victorio Salgado, marino, S. Martin.—Día 25. D. Manuel Vicente Cansino, S. Vicente.—Día 27. D. Antonio Lopez Mesa, Magdalena. D. José Pego Ramirez, S. Bartolomé.—Día 28. D. Antonio Real y Gonzalez, escribano, Sagrario.

MARZO.—Día 1.º D. José Saenz y Santa Maria, S. Vicente.—Día 10. D. Ventura Giralt y Saleta, del comercio, Salvador. D. José Maria Rodriguez de la Vega, empleado, Sagrario. D. Juan Dorado, Magdalena.—Día 13. D. Manuel Ledesma, S. Bartolomé.—Día 14. D. Andrés Leon y Ga-

(1) En la imposibilidad de incluir en este catálogo á todas las personas que fallecen en esta capital, se hace mención de las mas notables.

mero, presbítero, S. Vicente.—Día 15. D. Francisco de P. Serrano y Ruiz presbítero, S. Vicente.—Día 19. D. Francisco Campo Ballo, teniente retirado, S. Esteban.—Día 20. D. Matías Ramos Calonge, del comercio, Sagrario. D. Francisco Fiamantes, Sta. Cruz. D. Ramón Morales y Rodríguez, S. Roman.—Día 21. D. Julio Chail y Martínez, del comercio, S. Bartolomé. D. Luis Ascarzu y de la Torre, abogado, Sagrario. D. José Hoyos y Corral, propietario, Sagrario.—Día 22. D. José López Barriocruce, S. Marcos. D. Gerónimo Muñoz Sánchez, Salvador.—Día 24. D. José Soria y Ubeda, cesante, Sagrario.—Día 25. D. Miguel García y Amadoris, agente de negocios, S. Pedro. D. Juan Tovar Talavera, S. Vicente.—Día 27. D. Antonio Montalbo y Quintanilla, propietario, S. Martín.—Día 29. D. Isidoro Rodríguez Bayon, capellan castrense, Sagrario.

ABRIL.—Día 3. D. Saturio Lobillo y Muñoz, del comercio, Santa Cruz. D. Nicolás Hernández Sancho, S. Lorenzo.—Día 6. D. Antonio Bueno y Ruiz, S. Vicente.—Día 7. D. José Roman Portillo, pintor, Sagrario.—Día 11. D. Cayetano Espinosa de los Monteros, O. Sanctorum.—Día 13. D. José Ruiz Ladrón de Guevara, Sta. Marina.—Día 16. D. Manuel Barrero Fernández, Salvador.—Día 18. D. Manuel Podio y Valero, Gobernador cesante, Magdalena. D. Juan García y Pérez, militar, Sagrario.—Día 19. D. Antonio Mallén y de Castro, empleado, Sagrario.—Día 24. D. Francisco Reina y García Pego, Salvador.—Día 25. D. Joaquín Vázquez Isaura, empleado, Sagrario.—Día 26. D. Manuel Acosta y Álvarez, S. Lorenzo.—Día 27.—D. Antonio Barragán y Farfán, S. Roman. D. Miguel Rodríguez Peralta, O. Sanctorum.—Día 30. D. José Sánchez Dueñas, eclesiástico, S. Roman. D. José María Romero y Villaverde, procurador, Magdalena. D. Manuel Gómez y Pérez, Sagrario.

MAYO.—Día 3. D. Joaquín Domínguez Caballero, S. Vicente.—Día 4. D. Antonio Peralta y Cervantes, propietario, Salvador. D. Juan Domingo Elguézabal, eclesiástico, Sagrario.—Día 5. D. Cayetano Lozano Sánchez, Salvador.—Día 6. D. Fernando Navarro y Sabatell, S. Andrés.—Día 7. D. Manuel Otero, Magdalena. D. José Muñoz y Álvarez, cesante, S. Andrés.—Día 8. D. Antonio Pérez y Serrano, Sta. Ana.—Día 12. Don Francisco López y López, estudiante, Magdalena. D. Manuel Marchena, Salvador. D. Juan Gutiérrez de Acuña, propietario, Sagrario.—Día 13. D. Bernardo Fernández y Nuñez, alférez, S. Vicente.—Día 14. D. Juan Loys y Púanes, del comercio, Sagrario.—Día 19. D. Antonio Ballesteros Jiménez, empleado, S. Ildefonso. D. Francisco Melero y Monfort, Sta. Marina.—Día 22. D. Antonio Estrada y Fernández, S. Vicente. Don Luis Galindo y Huet, S. Martín. D. Antonio Infante y Galindo, profesor de música, S. Bartolomé.—Día 24. D. Beltrán Beriot, Salvador. D. José Roncales y Pineda, empleado, Sagrario. D. Eugenio Gómez y Carrion, profesor de música, Sagrario.—Día 27. D. Genaro Roson y Morales, San Lorenzo. D. Felipe García y de la Riva, Salvador.—Día 28. D. Antonio Vinent y Valiente, propietario, S. Vicente. D. Cristóbal Morillo y Sánchez, Salvador.—Día 31. D. Manuel de Luna Romero, pintor, S. Andrés.

JUNIO.—Día 1.º D. Juan Antonio García, empleado, Magdalena.—Día 2. D. Carlos Riaño y Manjón, empleado, Sagrario.—Día 5. D. José Ballesteros Fernández, Magdalena. D. Gervasio Ruiz Fernández de Córdoba, militar retirado, S. Vicente.—Día 6. D. Francisco Pérez Tinoco, S. Vicente. D. Sebastián de Celis y Sánchez, del comercio, S. Pedro. D. Valentín Herrero y Gallego, capitán, S. Vicente. D. Juan de la Puerta Ro-

Iríguez, Santiago.—Día 8. D. Eusebio Riaño é Hidalgo, cesante, Magdalena.—Día 9. D. Nicolás María Sancho y Gorordo, empleado, Sagrario. D. Antonio Guzman y Vergara, abogado, Sta. Catalina.—Día 10. D. Joaquín Barrera y Herro, empleado, S. Lorenzo.—Día 13. D. Joaquín Díaz Calderón y Gómez administrador, S. Lorenzo. D. Juan de Dios Jurado y León, propietario, S. Bartolomé. D. Juan Díaz y Acebedo, empleado, Sta. Ana.—Día 16. D. Francisco Castro y González, Labrador, Magdalena.—Día 17. D. Juan Ordoñez Vázquez, Labrador, Caridad.—Día 18. D. José Gutiérrez y Andren, escultor, S. Gil.—Día 19. D. Antonio Pérez Tello, S. Martín.—Día 26. D. Narciso Espinosa de los Monteros, juez cesante, Magdalena.—Día 28. D. José Palomo y Aguilar, propietario, Santa Catalina.—Día 30. D. Juan Huete y Soto, empleado, Sagrario. D. Antonio María Fabié y Galon, propietario, Magdalena.

JULIO.—Día 1.º D. Manuel Fernández Taboada, cesante, Salvador. D. Isidoro Vázquez y Vázquez, del comercio, S. Miguel.—Día 2. D. José Moyano y Barrera, empleado, S. Lorenzo.—Día 3. D. Vicente Montoro Maldonado, exclaustro, S. Vicente.—Día 5. D. Rafael Grande y Cruz, cesante, Caridad. D. Francisco Caso y Escobar, presbítero, S. Vicente.—Día 6. D. Francisco González y Pérez, retirado, S. Gil.—Día 8. D. Francisco Candiani, é Iglesias, estudiante, S. Juan Bautista.—Día 10. D. Ramon Saenz de Santa María, propietario, S. Vicente. D. Joaquín Saenz y Saenz, industrial, S. Miguel.—Día 12. D. Honorio Camino y Rodríguez, del comercio, Sagrario. D. Francisco López y Padilla, empleado, Sagrario.—Día 14. D. Ignacio Cidron y Sánchez, coronel retirado, Magdalena. D. Manuel Palomino Rodríguez, platero, S. Lorenzo.—Día 15. D. Fernando Monasterio, cesante, Omnium Sanctorum.—Día 16. D. Alejandro Delor y Peletan, médico, S. Andrés.—Día 17. D. Luis Nive dual de Castro y Beltran, presbítero y catedrático, S. Vicente.—Día 19. D. Juan Gutiérrez y Pérez, escribano, Magdalena.—Día 20. D. Juan Navarro Ruiz de la Herrán, del comercio, S. Andrés. D. José Colmenero Bejarano, del comercio, Sagrario.—Día 21. D. Alfredo Amerigo Bonvian, del comercio, San Juan Bautista.—Día 22. D. José María Díaz y Sánchez, propietario, San Isidoro.—Día 22. D. Manuel Díez Carballido, músico, Sta. Cruz.—Día 23. D. Eleuterio Pardo y Ceballos, del comercio, Salvador.—Día 25. D. Manuel Vitrian Carvajal, empleado, S. Isidoro.—Día 27. D. José López Lamela, eclesiástico, S. Bartolomé.—Día 28. D. Manuel Pérez Carrera, médico, S. Vicente. D. Juan Antonio Delgado y García, empleado, Salvador.—Día 29. D. Manuel Balomero Romero López, empleado, S. Lorenzo.

AGOSTO.—Día 2. D. Antonio Meneses y Escobar, empleado, S. Lorenzo.—Día 5. D. Marcelino Martínez de Junquera, propietario, S. Lorenzo.—Día 6. D. Hipólito Albanell García, coronel retirado, Sagrario.—Día 8. D. German del Villar y Gómez, empleado, S. Vicente. D. Emilio Estevarena y Escacena, escribano, Sagrario.—Día 9. D. Rafael Romero y Piayo, cesante, Santiago.—Día 10. D. Joaquín Urbano, cirujano, S. Vicente.—Día 11. D. José Gamiz y Grande, empleado, S. Marcos.—Día 18. D. José del Castillo y Oviedo, empleado, S. Martín.—Día 20. D. Francisco Pérez y Labadía, capitán retirado, S. Miguel. D. José María Centeno y Sánchez, dentista, Sagrario.—Día 21. D. Pedro Fernández Sarabia, empleado cesante, Sagrario.—Día 22. D. José Alonso y Caso, del comercio, S. Marcos.—Día 26. D. Antonio Montes y Vega, empleado, Sta. Marina.

SEPTIEMBRE.—Día 1.º D. Antonio Mellado y Jaen, músico, S. Andrés

D. José Juan Gonzalez, corredor, S. Estéban.—Día 2. D. Juan Barragan, abogado, Salvador.—Día 6. D. Manuel Martinez Garcia, empleado, San Andrés.—Día 9. D. Eduardo de la Mata Garcia, comandante, Magdalena. D. Miguel Arenas y Fernandez, canónigo, Sagrario.—Día 11. D. Arturo Vazquez y Diaz, empleado, Magdalena.—Día 13. D. Fernando Serra y Romero, escribano, S. Lorenzo. D. Felipe Garcia Vigil, del comercio, Salvador.—Día 21. D. Manuel Hiestrosa y Camino, empleado, Sta. Ana.—Día 22. D. Nicolás Diaz Millan, empleado, S. Ildelfonso.—Día 26. Don Domingo Gonzalez Muñiz, del comercio, S. Roman.—Día 27. D. Rafael Prieto Fernandez, empleado, Sta. Catalina.—Día 30. D. Manuel Montero de Espinosa, empleado, Sta. María la Blanca.

OCTUBRE.—Día 1.º D. Joaquín Luis de Quintana y Silva, estudiante. Don Tomas de Pablo Toresano, del comercio, San Nicolás. D. Miguel Serrano y Torres, cesante, S. Lorenzo. D. Manuel Garciaso de la Vega y Concha, pintor, S. Roque.—Día 2. D. José Bravo y Gordillo, empleado, Magdalena. Día 3. D. Félix del Castillo y Escobedo, presbítero, S. Miguel.—Día 5. D. Antonio Garcia y Jurado, del comercio, S. Lorenzo. Don Miguel Saez y Murga, del comercio, Sagrario. D. Manuel Bueno y Leon, empleado, Sta. Marina.—Día 7. D. Juan José Medina Hidalgo, agrimensor, S. Juan Bautista.—Día 8. D. Juan Leon y Palma, corredor, S. Bartolomé.—Día 9. D. José Casaus y Peña, capitán retirado, Sagrario. Don José M.ª Piniella del Rio, procurador, Magdalena. D. Manuel Ramos y Leal, del comercio, S. Andrés. D. Francisco Ruiz Martin, del comercio, Salvador. D. Santos Pina y Cintora, jubilado, Santiago.—Día 11. Don Francisco Diaz y Sanchez, labrador, Magdalena. D. Francisco Jerez y Sanchez, empleado, S. Martin.—Día 17. D. José Prius de Leon, propietario, Sta. Ana.—Día 18. D. José Benjumea y Espinosa, propietario, Sta. María la Blanca.—Día 19. D. José Espejo y Lopez de Ontmar, estudiante, Magdalena.—Día 20. D. Pedro Pellerin y Larrose, empleado, Magdalena. D. José de Asso y Kosales, cesante, Magdalena.—Día 21. D. José Fernandez Caycoya Acevo, del comercio, S. Pedro.—Día 25. D. Julio de Góngora y Rodriguez, estudiante, Sagrario. D. Manuel Salmon y Soldevilla, cesante, Santiago. D. Felipe Prieto y Fernandez, propietario, Sta. Catalina.—Día 27. D. José Roldan Martinez, pintor, S. Martin.—Día 31. D. José Prado y Garrido, empleado, S. Bernardo.

NOVIEMBRE.—Día 2. D. José Estavarena Gallardo, empleado, Salvador.—Día 6. D. José Clavero Nuñez, comercio, S. vador.—Día 7. Don Antonio Esquivel y Rodriguez, cesante, S. Ildelfonso. D. José Lopez Fernandez, empleado, S. Juan Bautista.—Día 9. D. José de la Calzada y Rodriguez, del comercio, Sagrario. D. José Martin y Clavijo, capitán retirado, S. Lorenzo. D. Francisco Conde y Pulido, presbítero, S. Roque.—Día 10. D. Rafael Navas y Garcia, teniente capitán graduado, S. Vicente.—Día 11. D. Manuel Jimenez Santos, empleado, S. Lorenzo.—Día 14. D. Antonio S. Martin y Marta, profesor de instruccion, Sagrario.—Día 15. D. José María Eliás y Morales, propietario, S. Isidoro. D. Antonio María Onorato, notario, S. vador.—Día 16. D. Joaquín José Tourné, propietario, S. Lorenzo.—Día 17. D. Juan José Sta. María, cesante, Salvador. D. Francisco Sanchez Periane, corredor, S. Lorenzo.—Día 18. Don Agustín Lopez Sanchez, veterinario, Magdalena.—Día 20. D. Manuel Basco y Alcalde, propietario, S. Lorenzo.—Día 21. D. Diego Sanchez Alarcon, cesante, Magdalena.—D. Juan Connighan del comercio calle de Guzman el Bueno núm. 2.—Día 25. D. Cándido Ramos Castillo, estudiante, Sa-

grario. D. Domingo Fuentes Conde, labrador, Sagrario. D. Manuel Gutierrez y Alvarez, empleado, S. Esteban.—Día 26. D. José Vallo y Vidal, eclesiástico, S. Bartolomé.—Día 27. D. Arturo Tormo y Molero, artista lirico-dra, mático, Magdalena.—Día 30. D. Luis Barba Cuadrado, cura párroco S. Martin.

DICIEMBRE.—Día 9. D. Andrés de Silva Esquivel, cesante, Sta. Cruz. D. Eugenio del Campo Fuentes, del comercio, Salvador.—Día 10. D. Cornelio Cipriano Sanchez y Garcia, propietario, Sagrario.—Día 11. D. Gaspar Ruiz Delgado, cesante, Santiago. D. Antonio Prado y Lopez, empleado, S. Vicente.—Día 14. D. José Chodino, abogado, Sagrario. D. Manuel Robles Montegroso, escribano de actuaciones, S. Lorenzo.—Día 15. Don Bernardo Garcia Romero, del comercio, Sagrario. D. Juan Maria Caballero, propietario, S. Vicente.—Día 17. D. Manuel Mauricio Sanchez, cesante, Sagrario.—Día 18. D. Emilio Jimenez Coronado, estudiante, San Andrés.—Día 21.—D. Francisco Ibarzabal, retirado, Sagrario. D. Francisco Martin Bedra, oficial de Administracion militar, S. Pedro.—Día 22. D. Antonio Sierra Giralde, empleado, S. Vicente.—Día 27. Don Antonio Cumplido Lopera, eclesiástico, Salvador. D. José Lopez y Anaya, estudiante, Magdalena.—Día 28. D. Juan Castro Manjon, presbitero, Sagrario.—Día 29. D. Antonio Fresno, guardicionero, Salvador.—Día 30. D. Juan Freire y Andrade, propietario, Magdalena.—Día 31. D. Juan Boué y Louyer, empleado, S. Vicente.

SEGUNDA PARTE.

PERSONAL

DISTINCIONES DEL ESTADO.

CATALOGO ALFABETICO.

DE LOS GRANDES DE ESPAÑA Y TITULOS RESIDENTES EN SEVILLA.

DUQUE.

Excelentísimo señor
Duque de Montpensier, D. Antonio
María de Orleans y Borbon.

MARQUESSES.

Los señores:

Marquesa de Aguiar, Ilma. señora
doña Marta de Rojas y Martínez
de Velasco de Diez de Bulnes.

Marqués de Albéniz, D. Ricardo de
Rojas y Porres.

Marquesa viuda de Albéniz, Doña
Adela Pórras y Castillo

Marqués del Buen Suceso, D. Fer-
nando de la Rocha, conde de los
Andes.

» *de Campo Amedio*, D. Rafael Ve-
lázquez Gastelú y Angulo.

Marquesa de Campo Verde, Doña
Jacoba González y La Cerdá de
Lasso de la Vega, marquesa de Lú-
gros y de las Torres de la Presa.

Marqués de Casa Ramos, D. Manuel
Pérez Junquiti y Gómez de Bar-
reda.

Marquesa viuda de Casa Ramos,
Doña Eloisa Gómez de Barreda.

Marqués de Castilleja del Campo,
Excelentísimo Sr. Don García de
Pórras y Castillo, Ponce de León,
conde de las Atalayas.

» *de Cerrezuela*, D. Pedro de Var-
gas Machuca y Lora. (1)

Marquesa de Cubas, Excmo. señora
doña Blanca Fernández de Córdo-
ba y Álvarez de Bohorques de Las-
so de la Vega, condesa de Casa Ga-
lindo.

Marqués de Esquivel, D. Francisco
de Medina y Esquivel.

Marquesa viuda de Esquivel, Doña
Cristina Saldo.

Marqués de Gandul, D. José Pacheco
y Aragón.

» *de Gaviria*, D. José Gaviria y Gu-
tierrez, conde de Buena-Esperanza

Marqués de la Granja, Excmo. se-
ñor D. Juan Antonio Luis O'Neill y
Castilla, marqués de Caltojar y
Valdeosera, conde de Benajjar.

» *de Grañina*, D. Francisco Javier
de Cárdenas, conde de Gomara.

Marquesa de Iscar, doña Dolores
Cansino y Galarza Ramírez de Ri-
vera.

» *del Loreto*, doña Nicolasa del Cam-
po y Arturo de Capetillo.

Marqués de Marchelina, D. Alejan-
dro Romero Cepeda.

» *del Moscoso*, Excmo. Sr. D. Joa-
quín Arias de Saavedra y Araoz.

Marquesa viuda del Moscoso, Ex-
celentísima señora doña María de
los Dolores Araoz.

Marqués de la Motilla, D. Miguel
Ángel Desmaissieres y Fernández
de Santillán, marqués de Valen-
cia, conde de Torralba.

Marquesa viuda de la Motilla, Ex-
celentísima señora doña Francisca
Cresas.

(1) Zúñiga cita ya este título co-
mo señorío de la Cerrezuela en 1377.

D. José Muñoz.

Caballeros con cruz y placa.

Los señores:

- » D. Fernando Guezala.
- » Francisco Espinosa y Zuleta.
- » José María Cisneros de Lanuza.
- » Narciso Sánchez Barriga.
- » José Jaquetot.
- » Antonio Rojas y Casanova.
- » Pedro Alix y Bonache

Caballeros.

- D. José Bore y Sabatier.
- » Rafael Gómez de la Torre y Valparada.
- » Benito Vera y Giron
- » José Molero.
- » Carlos Gómez y Romera.
- » José Tomaseo de Novoa.
- » Hipólito Obregon y Díaz.
- » Gregorio González de Salazar y Ortiz.

D. Antonio de Rojas y Casanovas.

» Manuel de Castro y Ruiz del Atco.

» Ramon de Ossa y Giraldo.

Sr. Marqués de Torrenueva.

D. Luis Juárez de Negron y Fernan-

dez de Córdoba.

» Miguel Velarde y Menendez.

» Fernando de Gabriel y Ruiz de

Apodaca.

» Antonio de Valdecasas y Uclés.

» Juan Maestre y Lobo.

» Luis Ruiz y Digneri.

» Luis Hermosa y Santiago.

» José Grases y Varela.

» Luis Sangran y Ramirez.

» Victoriano Iglesia y Antierrez.

» Manuel Herrera y Ojeda.

» José Aguilero.

» Leon Gamiz.

» Ignacio Falcon y Mendoza.

» Narciso Morales y Lopez.

» Juan Flores.

CABALLEROS GRANDES CRUCES DE LA ORDEN DEL MERITO MILITAR.

Los Excmos. señores:

D. Antonio Jácome.

D. José Grases y Varela.

D. Vicente de Vargas y Terol.

D. Sebastian Francisco Urzazun.

ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA.

Cruces de primera clase.

Los señores:

- D. José García Angulo.
- » Francisco Pages del Corro.
- » Joaquin Goyeneta.
- » Rafael Álvarez Anitúa.
- » Antonio Marsella.
- » Miguel de Bethencourt Sortino.
- » Félix José Carrojo.
- » Manuel Cabello y Gatica.
- D. José Gonzalo del Aguila.
- » Cayetano Álvarez Osorio.
- » Luis Negron.
- » José Álvarez Sarga.
- » José Elias Fernandez.
- » José Muñoz del Valle.

D. Manuel Espejo.

Cruces de segunda clase.

D. Antonio del Canto y Torralbo.

D. Antonio María Ariza.

» Carlos José Sentiel

» Isidoro Muro.

» Manuel Melero.

» Gregorio Estéban del Rio.

» Manuel Espejo.

» José García de la Concha.

» Manuel Valenzuela.

» Antonio Martínez

CRUCES DE 3ª CLASE.

D. Emilio M. rast.

Sr. Baron de Tormoye.

ORDEN DE DAMAS NOBLES DE ESPAÑA. (ANTES DE MARIA LUISA.)

Las Excmas señoras:

Duquesa de Montpensier.

D.ª Cristina de Orleans y Borbon.

» Maria de las Mercedes Orleans y Borbon.

Marquesa viuda de Moscoso.

Marquesa del Saltillo.

» del Moscoso.

Condesa viuda del Aguila.

D.ª Matilde Trachuelo de Shelly.

Marquesa de Cubas.
Marquesa viuda del Nervion.
D.^a Joaquina Miranda de Vallejo.

D.^a Maria Eduvigis Vigil de Castillo.
Marquesa de Tablantes.
Marquesa de Campo verde.

CABALLEROS DE LAS CUATRO ÓRDENES MILITARES RESIDENTES EN SEVILLA.

DIGNIDAD.

Excmo. Sr. Duque de Montpensier,
Comendador mayor de Aragon en
la órden de Calatrava.

DECANO.

Ilmo. Sr. D. José Díez de Bulnes y
Solera, marqués de Aguiar, Ca-
ballero de Calatrava.

CABALLEROS DE SANTIAGO.

Los señores:

D. Ramon Rull y Castaños.
» José de Checa y Ossorno.
» Rafael Halcon y Villasis.
Marqués de la Motilla.
» de la Puebla de Ovando.
D. Juan Jorge Añon y Lesaca.
» José Velazquez Gastelu y Angulo.

CABALLEROS DE CALATRAVA.

Los señores:

Ilmo. Sr. D. José Díez de Bulnes y

CABALLEROS DE LA INCLITA ÓRDEN MILITAR DE SAN JUAN DE JERUSALEN, RESIDENTES EN SEVILLA

Los señores:

Excmo. Sr. D. José Freuller y Alca-
lá Galiano.
Ilmo. Sr. D. Félix Maria Travado.
Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada y
Urbina Daoiz.
D. José Lamarque de Novoa.
» Sebastian Garcia Pego y Canubio.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bernardo Cor-
tés y Mirallas.
Excmo. Sr. Conde de Castilleja de
Guzman.
Excmo. Sr. D. Francisco Javier Ca-
vestany.
Excmo. Sr. D. Juan Dominguez San-
gran.
D. Miguel de Carvajal y Mendieta.
» Fernando de Gabriel y Ruiz de
Apodaca.
» Antonio Godinez
» Enrique Godinez.

Solera, marqués de Aguiar.

D. Fernando de Checa y Osorno.
» Antonio Gomez de Barrada y Go-
mez de Barrada.

Excmo. Sr. D. Gabriel de Torres y
Jurado.

Excmo. Sr. D. Ildefonso Nuñez de
Prado y Armenta.

D. Francisco belgado y Parejo.

CABALLEROS DE ALCÁNTARA.

Los señores:

D. Mariano Desmaissieres y Fernan-
do de Santillan.
» Fernando de Gabriel y Ruiz de
Apodaca.
Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada y
Urbina Daoiz.
D. Juan de Pareja y Pareja.

CABALLEROS DE MONTESA.

Excmo. Sr. D. Juan José Gonzalez
Nandin.

D. Francisco Parra y Ramos, Pro.

» Juan Jorge Añon y Lesaca.

» Manuel Marron, Pro

» Manuel Bascones.

» Lorenzo Taviel de Andrade.

» Francisco de Paula Osorio.

» José Brunet.

» Rafael Lafitte.

» Rafael Molero de la Borbolla.

» Rafael Sancho.

» José Fernandez Santa Cruz.

Marqués de Torrenueva.

D. Francisco Muruve.

» José Comesaña.

» Ignacio Martinez Azcoitia.

» Pedro Montes y Sorela.

» Carlos Manuel Calonge.

» Antonio Valdecañas y Uclés.

» Manuel Espejo.

» Rafael Lasso de la Vega y Amo.

» Antonio Jimenez Flores

Marqués de Motezuma, D. José Holgado Motezuma y Mondragón.

» **del Nervion**, Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Díaz, Grande de España.

Marquesa viuda del Nervion, doña Josefa Díaz.

Marqués de Palomares de Luero, Excelentísimo Sr. don Antonio Vinent y de Gola.

» **de la Puebla de Orando**, D. Paulino Fernandez de Córdoba y Vera de Aragon.

» **de la Reunion de Nueva España**, don Francisco Javier Guajardo y Venegas.

» **de Sales**, D. José María Angulo y Gallego.

» **del Saltillo**, Excmo. Sr. D. Antonio Rueda y Quintanilla, conde del Romeral, vizconde de la Fuente de Doña María.

» **de San Gil**, Excmo. Sr. D. José Halcon y Mendoza.

» **de Tablantes**, Excmo. Sr. D. José de Solís y Jácome.

» **de Torrenueva**, D. José de la Lasa y Díaz de Lavandero.

» **de las Torres de la Presa**, don José de la Vega y Quintanilla, marqués de Campo Verde y de Lúgros.

» **de Tous**, Excmo. Sr. Don Rafael Chaves y Manso, marqués de la Cueva del Rey, conde de Casa Chaves.

Marquesa de Villafuerte, doña María Juana Madariaga de Ponce de León.

» **de Villafranca del Pitamo**, doña Carlota de Céspedes Manuel, marquesa de Carrion de los Céspedes.

Marqués de Villapanés, Excmo. señor don Juan Antonio de Estrada y Sepúlveda, marqués de Casa Estrada y Torreblanca del Aljarafe, Grande de España.

» **de Villa real de Purullena**, don Miguel Iribarren y Ortuño.

» **de Villavieja**, don Cayetano Trechuelo y Osman.

CONDES.

Los señores:

Condesa viuda del Aguila, Excelentísima señora doña María del Rosario Desmaizieres y Fernandez de Santillan.

Condesa del Alamo, doña Josefa María de los Dolores Boza y Parreño de Arjona.

Conde de Lagdes, D. Bernardo Losada y Pastor.

» **de Casa-Alegre**, don Miguel Desmaizieres y Paraña.

» **de Casa-Galindo**, Excmo. señor don Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla, marqués de Cubas.

» **de Castilleja de Guzman**, Excelentísimo señor don Fernando Rodríguez de Rivas.

Conde de los Corbos, D. Isidoro Juan Nepomuceno de Vargas.

Conde de Guadalete, don José María Vazquez y Alcalá.

» **de las Lomas**, Excmo. Sr. D. Miguel Porcel y Bernuy.

» **de Luque**, Excmo. Sr. D. Crisóbal de Guzman y Fernandez de Córdoba, Benavides y Narvaez, marqués de Algarinejo, de Valenzuela y de Cardenosa.

Condesa de la Mejorada, D.^a Inés Ortiz de Sandoval y Montalvo de Arias de Saavedra.

Conde de Miraflores de los Angeles, don Francisco Javier de Torres y Auhon.

Condesa de Monteagudo, doña María del Rosario Romero y Pastrana de Bastillo.

Condesa viuda de Monteagudo, doña Matilde Pastrana y Romero.

Conde de Montelirios, don Alejandro Aguado y Ramon de Lara.

» **de Niebla**, D. Alonso Alvarez de Toledo y Caro.

Condesa de Peñafior de la Argamasilla, doña María de los Dolores Villasis de Halcon.

Conde de Prado Castellano, D. Leopoldo Sazsarrí y Fernandez de Córdoba.

Conde de Torrealta, don Francisco
Fernandez Heredia y Perez Tafalla.
Condesa de Torrecuellar, doña Jo-
sefa Perret y Colomo.
Condesa viuda de Villacreces, doña
Elvira Nuñez de Prado y Virués
de Segovia.
Conde de Villapineda, don José Ca-
valeri y Maestro.

BARONES.

Los señores:
Baron de Horts de Heymersheim,
D. Manuel de Ureta y Torres,
» **de Tormoye**, don Rafael de Vargas
Machuca y Gironda.

TITULOS EXTRANJEROS.

Conde del Valle de Orizaba, don
Antonio Suarez de Peredo.
» **del Roscoat**, don Amadéo del Ros-
coat.

GENTILES HOMBRES DE CAMARA CON EJERCICIO.

Los señores:
Excmo. Sr. Marqués de Moscoso.
Conde de Montelirios.
D. Cayetano Rivera.
Excmo. Sr. D. Fernando Halcon y
Mendoza.
D. Antonio Arias de Saavedra y Car-
denas.
D. Manuel Cabello y Gatica.
» **Antonio de Valdecañasy Uclés**.
» **Miguel Velarde y Menendez**.
Excmo. Sr. Conde de Castilloja de
Guzman.
D. Hipólito Obregon y Diaz.
Excmo. Sr. Marqués de la Granja
Marqués de Marchetina.
D. Miguel de Carvajal y Mendieta.
Marqués de Gaviria.

Marqués de Villarreal de Purullena.
Excmo. Sr. D. José Freullier y Alca-
la Galiano.
Conde de Peñaflor de la Argamasia-
lia.
Conde de la Mejorada.
Marqués de Castilleja del Campo.
Ildefonso Nuñez de Prado y Virués
de Segovia.
D. José de Checa y Ossorno.
Marqués de Sales.
Excmo. Sr. Marqués de Villapanés.
D. Fernando de Gabriel y Ruiz de
Apodaca.
» **Fernando Armero y Peñaranda**.
» **Pedro Pórras y Castillo**.
Excmo. Sr. Marqués de las Torres
de la Presa.

GENTIL HOMBRE DE CASA Y BOCA.

Sr. D. Antonio Jimenez Flores.

MAYORDOMOS DE SEMANA.

Los señores:
Excmo. Sr. Conde de las Lomas.

D. Rafael Arias de Saavedra y Car-
denas.

CABALLEROS DE LA INSIGNE ORDEN DEL TOISON DE ORO.

Los Excmos. Sres. Duque de Montpensier y D. Fernando Maria de Or-
leans y Borbon.

ORDEN DE CARLOS III.

GRANDES CRUCES.
Los Excmos. Sres:
Duque de Montpensier.
D. Fernando Maria de Orleans y
Borbon.
» **Antonio Maria de Orleans y Bor-**
bon.
» **Luis Felipe de Orleans y Borbon**.

D. Luis de la Lastra y Cuesta. Arzo-
bispo de Sevilla.
Conde de Luque.
Marqués de San Gil.
D. Manuel Sanchez Silva.
» **Leoncio Rubín y Oroña**.
Marqués de las Torres de la Presa.
Marqués del Saltillo.

D. Francisco Javier Cáro y Cárdenas.
» Pedro Luis Huidobro.

Comendadores de número.

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castañy.
Excmo. Sr. Marqués de Moscoso.
Excmo. Sr. D. Bernardo Cortés y Miralles.
Excmo. Sr. D. Fernando Halcon y Mendoza.
Excmo. Sr. Conde de Castilleja de Guzman.
Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino.
Ilmo. Sr. D. Manuel de Bedmar.
Sr. D. Miguel de Carvajal y Mendieta.
Sr. D. Carlos Pareja y Alta.
Sr. D. Manuel Gonzalez y Flores.
Sr. D. Antonio Jimenez Flores.
Sr. D. Ignacio Chacon.
Sr. D. Angel Jácome.
Sr. D. Luciano Bertrand.

Comendadores ordinarios.

Excmo. Sr. D. Gonzalo Segovia.
Ilmo. Sr. D. Felix M. Travado.
Sr. D. Ramon Maury.
» Genaro Guillen y Calomarde.
» Eusebio Tarancon.
» Hipólito Obregon.
» Camilo Benitez de Lugo.
» Fernando Guezala.
» Antonio Valdecañas.
» Gabriel Sanchez de Alarcon.
» Luis Negron y Fernandez de Córdoba.
» Federico Garcia de Leaniz.
» Enrique Godínez.
» Rafael de Góngora.
» José Veiazquez y Sanchez.

ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA.

GRANDES CRUCES.

Los Excmos. señores:
Duque de Montpensier
Marqués de Ton.
» de San Gil.
» del Moscoso.
Conde de Castilleja de Guzman.
» de las Tomas.
Felipe Alfau.
Marqués de Palomares.

D. Antonio Guerrero y Macias.
» Adolfo Rodriguez de Palacios.
» Manuel Espejo.
» Pedro Garcia de Leaniz.
» Angel Zafra.
» Cayetano Leigonnier.
» Augusto Manuel de Quesada.
» Edmundo Noel.
» Adolfo Brantot.
» Augusto Boué.
» Andrés Garcia Gomez de la Serna.
» Leon Gamiz.
» Enrique Chacon y Santerbas.
» Juan José Bueno.
» Conde de Casa Galindo.
» Conde de Torrealta.
» Manuel de Robles y Elias.
» Manuel Colorado.
» Joaquin de Palacios y Rodriguez.
» José Ochoa.
» Antonio Salazar y Manfredi.
» José Joaquin Camuñas y Ramirez.
» Manuel Cabello Gatica.
» Ricardo Pickman y Pickman.
» Antonio Ferrer y Macias.

Caballeros.

Excmo. Sr. D. Carlos Pickman y Jones.
Sr. D. Domingo Rolo.
» Miguel Bethencourt Sortino.
» José Tomaseo de Novoa.
» Juan Jorge Auñón.
» Alejandro Linares.
» Francisco de Borja Palomo.
» Enrique Montero de Espinosa y Gavalá.
» Antonio Masferrer.
» Carlos Lamiabie.

D. Juan José Gonzalez Nandin.
» Fernando Halcon y Mendoza.
» Juan Dominguez Sangran.
» Agustín Acnero y Penaranda.
» Ignacio Vazquez.
» Francisco Javier Castañy.
» Joaquin Urbina.
» Camilo Benitez de Lugo.
» José Freullier Alcalá Galiano.
» Mario de la Escosura.

D. José Larrazábal.

- » Gabriel de Torres Jurado.
 - » Bernardo Cortés y Miralles.
 - » Gonzalo Segovia.
 - » Antonio Serrano
 - » José Lopez de Escala.
 - » Rafael Lafitte y Lafitte.
 - » Rafael Ariza y Espojo.
 - » José Gonzalez Perez.
 - » Pedro Gonzalez y Gutierrez.
 - » Carlos Pickman y Jones.
 - » Vicente de Vargas y Terol.
 - » Pedro Garcia de Leaniz.
 - » Leonardo Garcia de Leaniz.
 - » José Morales y Gutierrez.
 - » Domingo Rojo y Naranjo.
 - » Leoncio Rubin y Oroña.
- Marqués de Castilleja del Campo.
D. Juan Antonio Zaratiegui.
» Manuel Sanchez Silva.

Comendadores de número.

Los señores:

- D. Antonio Godínez y Cedá.
- » José Fernandez de Roda.
- » Lorenzo Taviel de Andrade.
- » Juan José Bueno.
- » Luis Bravo.
- » Manuel Gutierrez de la Vega.
- » José Velazquez Gastelu y Angulo.
- » Manuel Cabello y Gatica.
- » Antonio Jimenez Flores.
- » José Ochoa.
- » Miguel Bethencourt y Sortino.
- » Ramon Maury.
- » Antonio Guerrero y Macias.
- » Ignacio Chacon.
- » Antonio Farías y Guerra.
- » Ricardo Alonso de Valverde.
- » Diego de Leon Sotelo.

ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO.

Grandes Cruces.

Los Excmos. señores:

- Duque de Montpensier.
- D. Antonio de la Iglesia.
- » Bernardo Surra Cortés y Miralles.
- » Miguel Baron.
- » Francisco Osorio.
- » Angel Jácome.
- » Leoncio Rubin y Oroña.

Comendadores.

Los señores:

- D. Miguel de Carvajal y Mendieta.
- » Manuel Maria Munilla.
- » José Velazquez y Sanchez.
- » Fernando Guezala.
- » José Maria Cisneros de Lanuza.
- » Manuel Gonzalez Rojas.
- » Miguel de Bethencourt y Sortino.
- » Cristóbal Ruiz Canela.
- » Hipólito Obregon.
- » José Miura y Fernandez.
- » Leon Gamiz.
- » José Garcia.
- » Augusto Manuel de Quesada.
- » José Calderon y Cubas.
- » José Odena.
- » José Elías Fernandez.
- » Genaro Guillen y Calomarde.
- » Rafael Lasso de la Vega y Amo.
- » José Antonio Wals.
- » Manuel Vega.
- » Julian Gomez.
- » Alberto Levi-Alvares.
- » Andrés Cortés.
- » Joaquin de Palacios y Rodriguez.

Caballeros.

- D. Adolfo Rodriguez de Palacios.
- » Manuel Alvarez-Benavides y Lopez.
- » Rafael Molero de la Borbolla.
- » Manuel Molero y Pizarro.
- » José Rodriguez y Gil.
- » José Vargas Machuca y Garcia de Leaniz.
- » Emilio Marasi.
- D. José Ignacio Chacon.
- » Juan N. Dominguez Sangran
- » Angel Fernandez.
- » Pedro Ugarte.
- » Gabriel de Torres y Jurado.
- » Juan Antonio Zaratiegui.
- » Antonio Jácome.
- Marqués de San Gil.
- D. Juan Muñoz.
- » Luis Bassols.

MAESTRANZA DE CABALLERIA

La Maestranza de Caballería, cuyos individuos pertenecen á la nobleza, es tan antigua como la reconquista de la ciudad. En sus ordenanzas se lee que restaurada Sevilla por el Santo Rey, la nobleza se reunió y se dedicó á fomentar los ejercicios ecuestres. Sus justas y torneos fueron muy celebrados, y á ellos concurrieron, tomando parte activa, varios Reyes. Después de algunas vicisitudes, se reorganizó el 1680, imprimiendo sus reglas. En 1729, concedió Felipe V á sus individuos, entre otros privilegios el uso de uniforme, y dispuso que sus hermanos mayores fueran siempre personas reales: recientemente se ha concedido á los caballeros maestran-
trantes el uso de una condecoracion exclusiva para este Cuerpo.

Geft y Hermano Mayor.

Teniente de Hermano Mayor.

Sr. Marqués de la Motilla.

Fiscal.

Excmo. Sr. Marqués de Tablantes.

Diputados.

Excmo. Sr. D. Fernando Halcon y Mendoza.

Excmo. Sr. Conde de Casa-Galindo.

Secretario.

Sr. Ex-Teniente D. Miguel de Carvajal y Mendieta.

Ex-Tenientes.

Sr. Conde de Peñaflor,

Sr. D. Miguel de Carvajal y Mendieta.

Excmo. Sr. Marqués de Villapanés.

Archivero.

Sr. Conde de Montellirios.

Clavero.

Excmo. Sr. Marqués del Moscoso.

Diputados del Teniente.

Sr. Conde de Luque.

Sr. D. Antonio Leon y Villalon

Capellanes.

Sr. D. Manuel de Medina y de Medina.

Sr. D. Manuel Marron y Aguilar.

Caballeros maestrantes residentes en Sevilla.

Los señores:

Excmo. Sr. Duque de Montpensier.

Excmo. Sr. D. Fernando Maria de Orleans y Borbon.

Excmo. Sr. D. Antonio Maria Luis de Orleans y Borbon.

D. Joaquin Gomez de Sarreda.

Marpues de Gandul.

D. Alvaro Pacheco y Aragon.

» Manuel Gomez de Barreda y Varona.

» Joaquin Jácome.

Excmo. Sr. D. Ildefonso Nuñez de Prado y Armenta.

D. Antonio Arias de Saavedra y Araoz.

» Manuel de Castro y Ruiz del Arco.

Marqués de Esquivel.

Excmo. Sr. Marqués de la Granja.

Excmo. Sr. Marqués de Tons.

Conde de Ja Mejorada.

D. Antonio Arias de Saavedra y Cárdenas.

» Nicolás Maestre y Lobo.

Excmo. Sr. Marqués de Castilleja.

D. José Cepeda y Alcalde.

» Juan Maestre y Lobo.

Conde del Alamo.

D. Pedro de Pórrres y Castillo.

Marqués de Campo Ameno

Marqués de Marchelín.

Conde de Villapineda.

Excmo. Sr. Marqués del Saltillo.

D. Mariano Desmaissieres y Fernandez de Santillan.

» José Velazquez Gastelú.

» Ignacio Halcon y Mendoza.

» Ildefonso Nuñez de Prado y Vignés de Segovia.

» Capitolino Lopez de Morla.

» Rafael Halcon y Villasis.

» Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada y Urbina Daoiz.	D. Antonio Gomez de Barrada.
Excmo. Sr. D. Francisco Javier Caro y Cárdenas.	Excmo. Sr. D. Antonio Jácome.
D. Manuel Suarez de Urbina.	D. Francisco Espinosa y Zuleta.
Marqués de la Reunion de Nueva España.	Marqués de Sales.
D. Rafael Guajardo y Venegas.	Marqués de Alvéntos.
» Joaquín León y Sotelo.	Excmo. Sr. D. José Freuller y Alcala Galiano.
» Antonio de Torres y Quintanilla.	Conde de Casa Alegre.
Excmo. Sr. D. Juan Domínguez Sangran.	D. Santiago Freuller y Quirós.
D. José Sánchez Arjona y Boza.	» Andrés Freuller y Quirós
» Antonio de Valdecañas y Uclés.	» Francisco Pacheco y Nuñez de Prado.
» Pedro Solís y Lasso de la Vega.	» Francisco de Paula Guajardo y Torres.

CABALLEROS MAESTRANTES DE LA DE SEVILLA RESIDENTES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Carmona.

- Los señores:
- D. Hdefonso Romera y Auñón.
- » Juan Antonio Ponce de León y Caro, conde de Cantillana.
- » Ramon Ponce de León y Caro.
- » José Ponce de León y Caro.

Estija.

- Los señores:
- D. Fernando de Vargas y Ramírez.
- » José Cabrera y Bernuy.
- » José María de la Puerta y Gragera

Guadalcanal.

Sr. D. Antonio María Franco y Romero.

Lebrija.

Sr. D. Diego de Soto y Tejero.

Lora del Río.

- Los señores:
- D. Miguel Montalvo y Coronel.
- » Nicolás Coronel y Calvo.
- » Manuel Coronel y Calvo.

Moron.

El Sr. D. Juan de Dios Estrada y Sepúlveda.

Osuna.

Sr. D. Manuel Cepeda y Alcalde.

Palma del Río.

Sr. D. Juan Calvo de León y Coronel.

Utrera.

Sr. D. Pedro Solís y Arias de Saavedra.

CABALLEROS MAESTRANTES DE LA DE RONDA RESIDENTES EN SEVILLA

- Los señores:
- Marqués de Motezuma.
- D. Alejandro Linares.

- D. Juan Francisco Monti y Monsagrati.
- » Juan Alonso San Miguel.

CABALLERO MAESTRANTE DE LA DE ZARAGOZA, RESIDENTE EN SEVILLA.

Ilmo. Sr. D. José de Bálmez y Solera, marqués de Aguilar.

CABALLERO MAESTRANTE DE LA DE VALENCIA, RESIDENTE EN SEVILLA.

Sr. D. Diego de León y Muñoz-Cobo.

CONDECORACIONES ESTRANGERAS.

LEGION DE HONOR DE FRANCIA.—*Oficiales.*—Excmo. Sr. Conde de Castilleja de Guzman.—Sr. D. Antonio Jimenez Flores.—*Caballeros.*—Sr. Don

Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, Sr. Conde del Roscoat, (Cónsul de Francia),

NISAN IFTIAR DE TUNEZ.—*Comendadores*.—Sr. D. Miguel de Bethencourt y Sortino, Sr. Conde de Torrealta.

ORDEN DE ALBERTO EL ANIMOSO DE SAJONIA.—*Comendador*.—Sr. D. Miguel Velarde y Menéndez.—*Caballero*.—Sr. D. Antonio Merry

ORDEN DEL AGUILA ROJA, DE PRUSIA.—*Caballero*.—Sr. D. Antonio Merry.

ORDEN DE SAN MAURICIO, DE ITALIA.—*Caballeros*.—Sr. D. Jorge Francisco Rossi, Sr. D. Carlos Pickman y Jones.

REAL E ILUSTRE ORDEN DE FRANCISCO I DE LAS DOS SICILIAS.—*Comendador*.—Sr. D. José Fernandez Espino.—*Caballeros*.—Sr. D. Ramon Fernandez Parreño, Sr. D. José Lamarque de Novoa.

PONTIFICIA ORDEN MILITAR DEL SANTO SEPULCRO, DE JERUSALEN.—*Caballeros*.—Sr. D. Antonio del Canto y Torralbo, Sr. D. Jo é Lamarque de Novoa, Sr. D. Antonio Palacios, Sr. D. José Gabriel Tovia, Sr. D. Manuel Portillo y Herrera.

ORDEN MILITAR DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, DE PORTUGAL.—*Grandes cruces*.—Excmos Sres. D. Gabriel de Torres y Jurado, D. Bernardo Cortés y Miralles.—*Comendadores*.—Excmo. Sr. D. Antonio Serrano, Sr. D. Antonio Jimenez Flores.—*Caballeros*.—D. Antonio Mensaque, D. Carlos Pickman y Jones, D. Ildefonso Nuñez de Prado y Viques de Segovia.

ORDEN DE LA ROSA DEL BRASIL.—*Oficial*.—D. Miguel Velarde y Menéndez.

ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA.—*Oficial*.—D. Miguel Velarde y Menéndez.

ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE MEXICO.—*Gran Cruz*.—Excmo. Sr. Conde del Valle de Orizaba.—*Comendador*.—D. Pedro Haro.—*Caballero*.—Sr. Conde del Roscoat.

ORDEN DE SAN BENITO DE AVIS, DE PORTUGAL.—*Comendador*.—Excelentísimo. Sr. D. Gabriel de Torres y Jurado.

ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE VILLAVICIOSA, DE PORTUGAL.—*Comendador*.—Excmo. Sr. D. Camilo Benítez de Lugo.

ORDEN ECUESTRE DE STA ROSA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.—*Comendador*.—Sr. D. Antonio Masferrer.

SENADORES, DIPUTADOS, EX SENADORES, EX DIPUTADOS.—JEFES DE ADMINISTRACION.—(Véase la Sección política y administrativa).

SOCIEDADES DE RECREO Y POLITICAS.

(Véase la página 94.)

CASINO SEVILLANO.—Plaza del Duque de la Victoria núm. 9.—Presidente, Excmo. Sr. don Ildefonso Nuñez de Prado.—Directores.—1.º Señor Marqués de Sales; 2.º Sr. Marqués de la Puebla de Obando; 3.º Sr. Conde de Villapineda.—Contador, don Antonio Valverde.—Tesorero, don Mariano Pereira.—Secretario, 1.º don Fernando Laserna; 2.º don Manuel Laraña y Ramirez.

CIRCULO DE LABRADORES Y PROPIETARIOS DE SEVILLA.—Calle de las Sierpes número 52.—Presidente, don Alvaro Pareja.—Vice-presidente.

te, don Alonso Nuñez de Prado Virués de Segovia.—Contador, don Miguel de Neiras.—Tesorero, D. José Buiza y Mensaque.—Secretario, don Manuel Gomez de Imaz.—Consiliarios; D. Juan Mier, don Aurelio Luis Benítez, don Antonio Tixe, don José Velázquez Gastelu y Zapata.

CENTRO DE RECREO SEVILLANO.—Plaza de la Libertad núm. 18.—Presidente, don Florencio Payela.—Vice-presidente, don Manuel San Miguel.—Vocal 1.º, don Luis García.—Id. 2.º, don José Lastrucci.—Id. 3.º, don Juan Suarez Flores.—Id. 4.º, don José Martínez Movellan.—Tesorero, don Andrés de los Santos.—Contador, don José Cebrenos.—Secretario 1.º, don Manuel Zafra.—Id. 2.º, don José Arroyo.

CASINO DE ARTISTAS.—Calle de Rioja núm. 16.—Presidente, D. José Agüero de la Voga.—Vice-presidente, don Pedro García Chaves.—Vocales, don Ignacio Bellido, don José Nuñez, don Augusto Manuel de Quesada, don Antonio García Abril.—Secretarios, don Antonio Rodríguez Real, don Rodrigo de Quirós.—Tesorero, don Juan de Mata Mejías.—Secretario Contador, don José Moreno Gonzá ez.

CENTRO MERCANTIL.—Calle de la Cuna número 68.—Presidente, don Antonio Olmedo.—Vice-presidente, don José Moreno.—Contador, don Segundo Piñal.—Tesorero, don Antonio Martínez Alvar.—Vocales, don Miguel Palacios, don Justo Pérez de Vera, don Manuel Martínez y Fernandez, don José del Amor Guzman, don José Pérez Abascal, don Patricio Castillo, don Antonio Huete, don Rafael Artoloitia, don Cristino Lajara, don Juan Ruiz, don Vicente Nuñez, don Manuel Martínez Herrero, don Antonio Manso, don Roman García, don Pablo Belor, don Eulogio García.

Profesores de las clases establecidas por la Sociedad.—De Idiomas.—D. Miguel de Vega.—De Teneduría y partida doble.—D. Fernando de Rojas.—De Caligrafía, Gramática y Aritmética.—D. Francisco Dominguez de la Fuente.—De Algebra.—D. José Manuel Chiclana.—De Gimnasia.—D. Ramon García Barriaca.

CASINO MERCANTIL Y AGRICOLA.—Calle de las Sierpes número 33.—Presidente, D. Tomás de la Calzada.—Vice presidente, D. Domingo Ferreira.—Tesorero, D. José Dominguez.—Secretario, D. Antonio Barrás.—Consiliarios.—D. Francisco Gallardo, D. José Sardá, D. Francisco Adriaenssens, D. Florencio Payela, D. Leoncio Baggiotto.

JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE CARRERAS DE CABALLOS EN SEVILLA.—En el Casino Sevillano plaza del Duque de la Victoria número 9.—Presidente, Excmo. Sr. don Ildefonso Nuñez de Prado.—Vice presidente don Juan José de Zayas.—Director 1.º, señor Marqués de la Puebla de Obando.—Id. 2.º, Excmo. Sr. don Francisco Javier Caro.—Id. 3.º, don Eduardo Romero Valvidares.—Contador, don Antonio Valverde y Cambra.—Tesorero, Sr. Marqués de Sales.—Secretarios, don José Torres Díez de la Cortina, don Ignacio Vazquez y Rodríguez.

CASINO REPUBLICANO FEDERAL.—Calle de Trajano núm. 9.—Presidente, don José Ariza y Campano.—Vice-presidentes, don Juan Illanes, don Andrés Scola.—Vocales, don Vicente Adrian, don Gabriel Campelo, don Antonio Aranda, don José Fitó, don Pedro Coll, don Juan Martínez Cano y don Rafael Pérez Sanchez.—Contador, don Manuel González Montes.—Tesorero, don Pedro Aragon.—Secretarios, don Federico de Pedro, don Fernando Díaz Sanchez y don Alejandro Vallejo.

COMITE REPUBLICANO FEDERAL.—Presidente, don José Odona y Xufre. Harinas 18.—Sries, don Antonio Sanchez Gonzalez, don José Rubio y Gali y don José Ceballos.

CENTRO DE OBREROS.—Calle de Regina número 20.—Presidente, Miguel Mingorance y Márquez.—Vice-presidente, Miguel Rubio Barbero.—Vocales, Juan Manuel Rodríguez, Domingo Miguez Valladares, Juan José Zafra, Antonio de los Reyes, José Rivas, José María Atienza, José Argüelles.—Tesorero, Melchor Lavilla.—Secretarios, Enrique Muñoz Valle, Ramon de la Calle Fernandez.

COMITE PROGRESISTA-DEMOCRATICO RADICAL DE SEVILLA.—(Véase el apéndice).

TERTULIA PROGRESISTA DEMOCRATICA DE SEVILLA.—Calle de Catalanes número 32.—Junta Directiva.—Presidente.—D. José Gonzalez Perez.—Vice presidente, D. Miguel Corona.—Vocales, D. Timoteo Merino, Don Agustín Gomez, D. Antonio Machado, D. José Antonio Verdeja, D. Manuel Díaz Piñero.—Tesorero, D. Federico Garcia Leaniz.—Contador, D. Manuel Fernandez.—Secretario 1.º, D. Matías Díaz Plata.—Secretario 2.º, D. Gumersindo Jimenez Astorga.—Junta Clasificadora, Presidente, D. José Tomaseo Novoa.—Vocales, D. José de la Vega Alcalá, D. Manuel GarciaAlonso, D. Pedro Aragonés, D. Domingo Dominguez, D. José Garrido, D. Francisco Carballo.—Secretario, D. Antonio Alvarez Udell.

CENTRO PROVINCIAL PROGRESISTA-DEMOCRATICO DE SEVILLA.—Calle de las Sierpes número 50.—Presidente.—Don Antonio Aristegui.—Vice-presidente.—D. Manuel de la P. y Pellon.—Tesorero.—D. Sebastian Pina.—Contador.—D. Manuel de Lacambra.—Conservador.—D. Enrique Roncales.—Secretarios D. Eduardo Anton.—D. Miguel Brabo Ferrer.

SOCIEDAD ABOLICIONISTA DE LA ESCLAVITUD.—Presidente, D. Antonio Machado y Nuñez.—Vicepresidentes, D. Federico de Castro y D. Joaquin Casanovas.—Vocales, D. Manuel Garcia Peña, D. Francisco Escudero y Peroso, D. José Millet y D. Teófilo Martínez de Escobar.—Secretarios, Don Alfredo Hernandez y D. Manuel Sanchez Pizjuan.

CENTRO HISPANO-ULTRAMARINO.—Fundado el 7 de Enero de 1872, con el objeto de contribuir á mantener la integridad del territorio español conservando unidas á España sus posesiones de Ultramar.—Presidente.—Sr. Marqués de la Motilla.—Vice-presidente, D. Manuel Pastor y Landero.—Tesorero, D. Basilio del Camino.—Secretario, D. Francisco Pagés del Corro.—Vocales, Don Roman de la Peña, Sr. Marqués del Saltillo, Don Antonio Aristegui y Ponce, D. Domingo Dominguez, D. Andrés Farinas, D. Bernardo Torcesano, D. Manuel de Bedmar y Aranda, D. Joaquin Palacios y Rodriguez, D. José Maria de Alava y Urbina, Don Manuel del Amor Laraha, D. Ignacio Vazquez y Rodriguez, D. José Maria Ibarra y Gonzalez.

INSTRUCCION PÚBLICA.

UNIVERSIDAD LITERARIA.

Calle de la Universidad y calle de Goyeneta 8.

(Véanse las página 123.)

CLAUSTRO GENERAL DE DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Doctores en Sagrada Teología.—Señores, don Francisco García Gamero, don Estéban Moreno Labrador, don Francisco de P. Monís, don Juan

Campelo, don Juan F. Muñoz, don Tomás de la Fuente, don José Mateos Gago, don José Gonzalo del Aguila, don José María Márquez, don Francisco Astorga, don Felipe Ruiz y Lopez, don Francisco Mateos Gago, don Luis Escribano y Morales, don José Rafael Buiza y Bustamante, don Joaquín García, don Clemente Ibarra, don Anacleto Longué, don Joaquín Alcalde y Molina.

En leyes.—Señores, don Joaquín Bihalet y Menchaca, don José María Treviña, don Rafael Criado, don Juan Nepomuceno Escudero, don Ramon de Beas y Dntari, don José María Molina, don Juan Felipe Quiroga, don José María Clarós, don Miguel Gonzalez de Andia, don Francisco Ester, don Fernando Martínez Conde, don Manuel Laraña, don Manuel Escudero, don José María Márquez, don Francisco Alvarez Duran, Excmo. Señor don Leopoldo Augusto de Cueto, don Diego María Guerrero, don Andrés Gutierrez Laborde, don Manuel Tramblet, don Fermin de la Puente y Apecechea, Marqués de Campo Ameno, Excmo. Sr. don Bartolomé Valazquez Gastelú, Excmo. Sr. don Salvador Bermudez de Castro, don José María Rincón, don Nicolás Bastida, don Agapito Llorente, don José María Carnevali, Ilmo. Sr. don Manuel de Bedmar, don Antonio Trujillo, Ilmo. Sr. don José María de Alava, don Ignacio Cepeda, don Manuel de Campos y Oviedo, don José Moron y Ponce, don Francisco Sierra de Sanchez, don Manuel de Robles, don José M. Ramos, don Ventura Camacho, don José María Villanueva, don Ambrosio Dominguez, don Leon Carbonero y Sol, don Manuel Retamar, don Sebastian Herrero y Espinosa, don José María Delgado, don José María Rivera, don Trinidad Cabello, don Luis María Moreda, don Bernardo de Soria, don Manuel Lopez de Rodas, don José María Ruiz y Lopez, don Manuel Moyano, don José María Ibarra, don Eusebio Gonzalez de Andia, don Francisco Borja Pasomo, don Diego de Leon Sotelo, don José Elias Fernandez, monseñor Marcial de Avila, don Juan José Bueno, don Fernando Vida, don José Alvaro, Excmo. Sr. don Manuel de Lara y Cardenas, don Juan Manuel de Quinta, don Bernardo Estéban Rodriguez, don Luciano Escotante, don Maximo Fernandez Reinoso, don Pedro de la Puente y Apecechea, don Tomás de la Fuente, conde de Osilo, don Juan Moriano, don Felipe Moriano, Excmo. señor conde de Casa Chaves, don Rafael Villagran, don Leonardo García de Leaniz, don Miguel Hue y Gutierrez, don Juan de Dios Montesinos, Ilmo. Sr. don José Díez de Tejada y Urbina Daoiz, don Antonio Valverde, don Clemente Fernandez, don José Marzan y Cuadra, don José María Lopez Romero, don Dionisio de Silva, don Antonio Alvarez Osorio, don Francisco Pagés del Corro, don Miguel de Lamadrid, don Manuel Gadeo, Excmo. Sr. don José Freutler, don José de Hoyos, don Francisco Teodomiro Lopez Cepero, don Luis Ponce de Leon, don Mariano de la Paz Gomez, don Fernando Colon y Beneito, don Rafael Lafite, don Gonzalo Segovia y Ardizone, don Francisco Miranda é Iturbe, don Pedro Lavín y Olea, don Vicente Rodriguez García, don Alejandro Benito y Avila, don Celestino Gonzalez Santos, don Eduardo Carruana y Torres, don Emilio Gaizusta é Ibarra, don José Rios y Rivera, don Juan Pedro Morales, don José Conradi y Pineda, don Francisco Rosa es y Limendoux, don Fernando Belmonte y Clemente, don Antonio Picardo y Paul, don Manuel Badmar y Escudero, don Francisco Caballero Infante y Suazo, don Roberto Gonzalez Irigoyen, don José Sierra y Zapatin, don José Prieto y García, don Antonio Ortiz y Castaños, don Manuel Sierra y Gato Duran, don Carlos Eugenio Ortiz, don José Ignacio Angulo Heredia, don José M. Tobia Fernandez, don Luis

Macías Ortiz de Zúñiga, don Antonio Alfau y Baralt, don Manuel Jorge Cartaya, don Rafael Gonzalez Anleo, don Rafael Gracia y Panejo, don Francisco Hernandez Gonzalez, don Joaquin Alcalde y Molina, don Salvador Barazona y Candau, don José Joaquin Camuñas y Ramirez, don Angel Martinez y Sousa, don Manuel Conradi y Toledo.

En Medicina.—Señores, don Joaquin Palacios, don Fernando Santos y Castro, don Fernando Vida, don Antonio Colon y Osorio, don Juan José Janer, don Antonio Rivera, don Joaquin Ballesteros, don Antonio Machado, don José Moreno, don Antonio Fernandez, don Felipe Sanchez, don Cayetano Alvarez Osorio, don José Sanchez, don Antonio Miguel, don Juan Lopez de Ochoa, don José Ruiz y Gutierrez, don Federico Rubio y Gail, don Rafael Ariza y Espejo, don Manuel Porrua y Velazquez, don Antonio Salado y Moreno, don Javier Laso de la Vega, don Manuel Pizarro y Jimenez, don Antonio Sanchez Rivera, don José Teodoro Muñoz, don Jacinto Zaldo y Mingo, don Ramon de la Sota y Lastra, don Isidoro Diaz, don Francisco Gomez, don Domingo Ferreira, don Luis Góngora y Joaquin, don Diego Perez de Baños, don Vicente Chiralt y Selma, don Pedro Fuertes, don Juan Velasco y Cabezon, don Francisco Rodriguez y Jimenez y don Rafael Tubon y Lara.

En Farmacia.—Sres. D. Jacinto Montells y Nadal, don José Fernandez Muñoz, don Ignacio Vives, don Emilio Mateos y Gonzalez, don Miguel Gonzalez Gallardo.

En filosofía y letras.—Sres. don Francisco Felipe Mensayas, don Fernando Santos y Castro, don Antonio Colon y Osorio, don Francisco Garcia Portillo, don José Fernandez Espino, don Francisco Rodriguez Zapata, ilustrísimo Sr. don José Díez de Tejada y Urbina Daoiz, don Joaquin Alcalde, don Federico de Castro, don Bartolomé Beato, don Saturnino Fernandez de Velasco, don Francisco Caballero Infante y Suazo, don Antonio de la Barrera y Sanchez, don Rafael Alvarez Sanchez Sarga, don José Bermejo y Castilla, don Delfín Muñoz y Ortiz, don Francisco Milla y Gonzalez, don Rafael Bocanegra y Gonzalez, don Ignacio Manrique y Mañez, don Manuel Carbonero y Sol y Meras, don Manuel Espinosa e Inés, don Manuel Merry y Colon, don Ramon Cobo y San Pedro, don José Conradi y Pineda.

PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

Rector.—Ilmo. Sr. D. José Maria de Alava y Urbina.—*Vice-rector.*—Don....

FACULTAD DE DERECHO.

Decano interino.—Sr. Dr. don Manuel de Campos y Oviedo.

PROFESORES.—Primer año de derecho romano.—Dr. don Francisco de Borja Palomo.—Segundo de derecho romano.—Ilmo. Sr. D. José Maria de Alava.—Derecho civil español.—Dr. don Manuel del Amor Larena.—Derecho político y administrativo.—Dr. don Manuel de Campos y Oviedo.—Economía política.—Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada y Urbina.—Derecho canónico.—Dr. don Ramon de Beas.—Derecho mercantil y penal.—Dr. don José Millet.—Ampliación del Derecho civil.—Ilmo. Sr. D. Manuel de Bedmar.—Teoría de los procedimientos.—Dr. don Andrés Gutierrez Laborde.—Práctica forense.—Dr. Don Andrés Gutierrez Laborde.—Catedrático auxiliar de cátedra vacante.—Disciplina eclesiástica.—Dr. D. Angel Martinez y Sousa.

PROFESORES DEL DOCTORADO.—Filosofía del Derecho y Derecho inter-

nacional.—Dr. don Antonio Benítez de Lugo.—Historia de la Iglesia.—Dr. don Francisco Miranda.—Legislación comparada.—Dr. don Fernando Belmonte

SECCION DE DERECHO ADMINISTRATIVO.—Periodo de licenciatura.—Asignatura de Hacienda pública, Ldo. don Francisco Alvarez de Aranda.—Derecho político comparado, Dr. don Manuel Sierra y Gato.—Legislación de Aduanas, Ldo. D. Manuel Espejo.

Periodo de doctorado.—Filosofía del derecho, Dr. D. Antonio Benítez de Lugo.—Derecho mercantil y legislación de Aduanas, Dr. don Pedro Lavin y Olea.—Historia y examen crítico de los principales Estados, doctor don Bernardo Estéban Rodríguez.

AUXILIARES PERSONALES.—Dres. don José Elias Fernandez, don José Moron y Ponce, don Roberto Gonzalez Irigoyen, don Francisco Rosales Llimiendaux, don Antonio Alfau y Basolt, don Juan P. Morales, don José Gonzalo Prieto, don Manuel Bodmar y Escudero, don Antonio Ortiz y Castaños.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Decano interino.—Sr. doctor don Antonio Colon.

PROFESORES.—Lengua griega.—Dr. don Antonio Colon.—Literatura española.—Ilmo Sr. D. Jose Fernandez Espino.—Metafísica.—Doctor don Federico de Castro.—Lengua hebrea.—Ldo. don José M. de Torrejon.—Literatura griega y latina.—Dr. don Joaquín Alcáide.—Historia universal.—D. Bartolomé Beato.—Estudios críticos sobre autores griegos.—Don Saturnino Gomez de Velasco.

AUXILIARES DE CÁTEDRAS VACANTES.—Geografía.—Doctor don Antonio Casermeyro.—Historia de España.—Doctor don Rafael Bocanegra.—Lengua árabe.—D. Rafael Alvarez.

PROFESORES DEL DOCTORADO.—Estética.—Dr. don Saturnino Fernandez de Velasco.—Historia de la Filosofía.—Dr. don Francisco Escudero y Perosso.

AUXILIARES PERSONALES.—D. Francisco Franco, don Teófilo Martínez, don Antonio de la Barrera, don Vicente Rodríguez del Campo, don Fernando Reinoso, don Eduardo Sanchez Castaner, don Francisco de la Milla y Gonzalez.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Decano interino.—Sr. D. Fernando Santos de Castro.

PROFESORES.—Historia natural.—Dr. don Antonio Machado.—Física.—Dr. don Fernando Santos de Castro.—Química.—Dr. don Juan Campeio.—Algebra superior.—D. Emilio Marquez.—Geometría analítica.—D. Joaquín Riquelme.—Geografía.—Dr. don Antonio Casermeyro.—(Auxiliar).

PERIODO DE LA LICENCIATURA.—Cálculo diferencial é integral.—Don Emilio Marquez.—Mecánica racional.—D. Joaquín Riquelme.—Geometría descriptiva.—D. Juan Talavera.—Geoesia.—D. Rafael Cisneros.—Fluidos imponderables.—D. José San Martín.—Química inorgánica.—D. Rafael Caro.—Química orgánica.—D. Pascual Vincent.—Organografía y fisiología vegetal.—D. Ricardo Iribarren.—Fitografía y geografía vegetal.—D. Ricardo Iribarren.—Zoología y vertebrados.—Ldo. don Luis Mendez Loret.—Zoología é invertebrados.—D. Luis Mendez Loret.—Mineralogía y geognosia.—D. Francisco Prieto.

AUXILIARES PERSONALES.—D. José del Castillo y Ordoñez, don Enrique Gonzalez, don Francisco Carmona, don Miguel Torres, don Rafael Lopez y don Rafael Vazquez.

ENSEÑANZA LIBRE DEL NOTARIADO.—Primer año.—Lodo. D. José Rubio y Gali.—Segundo año.—Lodo. D. Miguel Corona y Pece.

RECTORADO.—El Sr. Rector da audiencia diaria desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

SECRETARIA GENERAL.—Se halla abierta desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en todos los días del año, á escepcion de los de fiesta entera y los domingos. El Secretario y los oficiales, reciben en dichas horas á las personas que necesiten enterarse del estado de sus asuntos.

SECRETARIA GENERAL.

Secretario.—D.—Oficial 1.º—L. Rafael Bocanegra.—Oficial 2.º—D. Enrique Puig Samper.—Oficial 3.º—D. Andres de los Santos y Fernandez.—Auxiliar 1.º—D. Gonzalo Blanco y Carbonas.—Idem 2.º—D. Francisco Zamora y Santos.—Idem 3.º—D. Enrique Romero y Alonso.

Dependientes.—Conserje.—D. Joaquin Gutierrez.—Bedeles. 1.º D. Manuel Perea. 2.º don Eugenio Luis Trigo. 3.º don Antonio Garrocho.—Portero, don José Gonzalez.

ESCUELA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE SEVILLA. ENSEÑANZA LIBRE.

Creada y sostenida por la Excm. Diputacion Provincial.—En su propio local ex-convento de Madre de Dios, calle de San Jose.

Director.—doctor don Antonio Marsella.—Vice-director, doctor don Antonio Rivera y Ramos.—Depositario, doctor don Jacinto Zaldo y Mingo.—Secretario, doctor don José Moreno Fernandez.—Vicesecretario, don Pascual Vincent.

Catedráticos.—Dr. don Antonio Marsella, de clinica quirúrgica.—Doctor don Antonio Rivera y Ramos, de partos y accidentalmente de operaciones.—Dr. don Jacinto Zaldo y Mingo, de patologia médica.—Dr. don José Moreno Fernandez, de fisiologia.—D. Pascual Vincent, de toxicologia y análisis aplicado.—Dr. don Rafael Ariza y Espejo, de anatomia general é histologia.—Dr. don Marcos Romero Descalzo, primer año de anatomia descriptiva y accidentalmente de clinica de partos.—Dr. don Manuel Porrua Velazquez, id. id.—doctor don Manuel Pizarro y Jimenez, de higiene privada y pública.—doctor don Javier Lasso, de patologia general y su clinica, é historia de la medicina.—doctor don Antonio Sanchez Rivera, de anatomia patológica y medicina legal.—doctor don José Teodoro Muñoz, de terapéutica y materia médica.—doctor don Antonio Salado y Moreno, de patologia quirúrgica y accidentalmente de anatomia quirúrgica.—doctor don Luis Góngora y Joanico, de dermatologia y su su clinica.—doctor don Adolfo de la Rosa, de oftalmologia.—doctor don Federico Rubio, de clinica quirúrgica.—doctor don Domingo Ferreira, de clinica médica.

Catedráticos agregados.—doctor don Narciso Vazquez, encargado accidentalmente de la direccion de trabajos anatómicos.—doctor don Enrique Romero, id. id. de la clase de enfermedades de mugeres y niños.—doctor don Manuel Morales, id. id. de la de histologia.—doctor don Manuel Benjumeda, id. de la de sífilis.—doctor, don Ricardo Rodero, id. de la sustitucion de las clínicas.—doctor don Rafael Tunon, id. de la de oftalmologia.—doctor don Luis Alvarez Anitua.

Preparador conservador de piezas anatómicas.—don Angel Alvarez Meillan.—Modelador de id. id., don Valeriano Bracho.—Alumnos clínicos,

don José Baena, don Félix Zabalza, don Antonio Pérez Fonseca, don Juan Merliu.—Alumnos disectores.—Don José Beatos, afecto á la clase de histología; don Leandro Valenzuela, don Juan de la Rosa y don Antonio Acosta, id. á las de anatomía, descriptiva, topográfica y patología.—Oficial de la Secretaría, don José María Rojas.—Bedelez, D. Luis Fernandez y don José María Sillado.

Las clases teóricas, la secretaría, los gabinetes, museos y biblioteca en su propio local, calle de S. José; las prácticas, en el hospital central, donde se han construido á propósito, salas de clínicas y un magnífico y grandioso departamento anatómico con anfiteatro, salas de disección, de maceraciones y operaciones, ventiladas y con luz extraordinaria.

Las obras, que se están agenciando en el local propio de la escuela, en las cuales se gastarán de 10000 á 15000 duros, harán de este establecimiento tal vez el mejor montado de España y uno de los primeros entre los muchos que encierra esta hermosa capital.

ESTUDIOS DE LA ASOCIACION DE CATOLICOS DE SEVILLA

Calle de Pedro Niño, núm. 5. (Véase la página núm. 124.)

Rector.—Sr. doctor don Manuel Gonzalez y Sanchez, Pro. Canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia.—Secretario general, Dtor. don Francisco Pájes del Corro.—Consejo de profesores; señor Rector Presidente, señor don José Antonio Ortiz Urruela, pro., señor don Evaristo de la Riva, pro., señor don José Fernandez Espino, señor don José Mateos Gago, el secretario general.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.—Sr. doctor don José Fernandez Espino, profesor de las asignaturas de Principios generales de Literatura y literatura española, y de Estética.—Sr. licenciado don Antonio Leonar-do Garcia, pro., de la de Lengua Griega y de Estudios criticos sobre los autores griegos.—Sr. doctor don Francisco Caballero Infante, de las de Literatura clásica, griega y latina.—Sr. licenciado don Joaquín Gonzalez, presbítero, de la de Geografía.—Sr. licenciado don Manuel Alvarez Franco, pro., de la de Historia universal.—Sr. licenciado don José Antonio Ortiz Urruela, pro., de la de Metafísica.—Sr. doctor don Eduardo Carruana, de la de Historia de España.—Sr. doctor don Francisco Mateos Gago, presbítero, de la de Lengua hebrea.—Sr. doctor don Bartolomé Beato, de la de Historia de la filosofía.

FACULTAD DE DERECHO CIVIL Y CANONICO.—Sr. doctor don Luis Ponce de Leon, de la de Introduccion al estudio del derecho. Historia y elementos de derecho romano hasta el tratado de testamentos, segun el orden de las instituciones de Justiniano.—Sr. licenciado don José María Montoto, de la de Elementos de derecho romano desde el tratado de testamentos en adelante segun el orden de las mismas instituciones.—Sr. Licenciado don Miguel Martínez Payn, de la de Historia y elementos de derecho civil español, comunes y foral.—Sr. licenciado don Francisco Javier Barroso, de la de Elementos de derecho mercantil y penal.—Sr. doctor don Antonio Andrade, de la de Elementos de derecho político español.—Señor licenciado don Nicolás Gomez de Orozco, de la de Elementos de derecho administrativo español.—Sr. licenciado don Evaristo de la Riva, presbítero, de la de Instituciones de derecho canónico.—Sr. doctor don Vestura Camacho, de la de Economía política y estadística y de Legislacion comparada.—Sr. doctor don José Mateos Gago, de la de disciplina general de la Iglesia y particular de España.—Sr. doctor don Juan José Bueno,

de la de Teoría y práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense.—Sr. doctor don Francisco Pajés del Corro, de la de Filosofía del derecho y derecho internacional.—Sr. doctor don Juan Campelo, pro., de la de Historia de la Iglesia católica y colecciones canónicas.

ESCUELA LIBRE DE FARMACIA.

(Véase la pág. 124.)

Se halla interinamente en el edificio que ocupó la suprimida de Agrimensores, Aparejadores y Maestros de obras, en el exconvento de la Merced. Se da la enseñanza completa; abraza los dos períodos: la Licenciatura y el del Doctorado.

Director.—Dr. don Jacinto Montells y Nadal; desempeña la asignatura de Materia farmacéutica animal y mineral.—doctor don Miguel Gonzalez secretario y profesor de Química orgánica.—doctor don Ignacio Vives, sub-inspector graduado y farmacéutico mayor del cuerpo de sanidad militar: catedrático de materia farmacéutica vegetal, y reconocimientos de productos farmacéuticos naturales.—doctor don Emilio Mateos, Química inorgánica.—doctor don José Muñoz, de operaciones farmacéuticas, análisis química é historia de la farmacia.

ESCUELA LIBRE DE VETERINARIA.

Ex convento de Santa Ana, calle de Govantes Bizarrou.—(Véase la página 124.)

Director.—D. Miguel Muñoz Dana, catedrático de operaciones, apóstrofes y vendajes. Obstetricia. Procedimiento de herrado y forjado, reconocimiento de animales.—don Rafael Jimenez Vazquez, id. de Física y Química.—don Juan Alvarez Moreno, id. de Historia natural.—don Antonio Fernandez Silva, id. de Anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas, edad de los solípedos y demás animales domésticos.—don Rafael Jimenez Vazquez, id. de Fisiología é higiene. Mecánica animal, apíomos, peso y modo de reseñar.—don Juan Alvarez Moreno, id. de Patología general y especial, farmacología, arte de recetar, terapéutica, medicina legal.—Secretario, don Rafael Perez del Alamo, catedrático de Agricultura y Zootecnia, derecho veterinario y policía sanitaria.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

(Amor de Dios 26 —Véase la página 123.)

Director.—Dr. don Joaquin de Palacios y Rodriguez.—Vice director.—Dr. don Francisco Garcia Portillo.—Secretario.—Dr. don José Gonzalo del Aguila.

CATEDRÁTICOS DE ESTUDIOS GENERALES.—Latín y castellano. Dr. don José Gonzalo del Aguila.—Latín y castellano. Lodo. don José M. Rojo.—Geografía. Dr. don Joaquin de Palacios y Rodriguez.—Historia universal. Dr. don Joaquin de Palacios y Rodriguez.—Matemáticas. Dr. don Francisco Garcia Portillo.—Historia de España. Dr. don Joaquin de Palacios y Rodriguez.—Matemáticas. Lodo. don José Sanjurjo.—Retórica y poética. Dr. don Francisco Rodriguez Zapata.—Psicología, lógica y ética. Dr. don Vicente Rodriguez Garcia.—Física y química. Dr. Rafael Eebri y Hermoso.—Historia natural. Dr. don Jacinto Montells y Nadal.—Fisiología é higiene. Dr. don Jacinto Montells y Nadal.—Francés. Don Manuel Le Roux.

ESTUDIOS DE APLICACION.—Práctica de contabilidad. D. Ramon Fernandez Parreño.—Aritmética mercantil. D. Ramon Fernandez Parreño.—Economía política y derecho mercantil. Dr. don Máximo Fernandez Reinoso.—Geografía fabril. Dr. don Máximo Fernandez Reinoso.—Dibujo lineal, etc. D. Joaquin Guichot.—Inglés. D. Miguel de Vega y Muñoz.—Agricultura. D. Eduardo Abala.—Topografía aplicada a la agricultura. D. Francisco Garcia de Portillo.—Química aplicada a las artes. Don Rafael Caro.

SECRETARIA.—Oficial contador de la secretaria.—D. Manuel Ibot y Asme.—Oficial 1.º.—D. David Jimenez Ortega.—Oficial 2.º.—D. Luis Loreto y Parchet.—Bibliotecario archivero.—D. Ignacio Conde y Luque.—Ayudante conservador de los gabinetes de física, química é historia natural.—D. Enrique Muñoz y Cañete.—Disecador del gabinete de historia natural.—D. Joaquin Garcia Delgado y Otero.

Catedrático de la clase de gimnasia, establecida en el ex-convento de Sta. Ana.—D. Antonio Valcarcel.

DEPENDIENTES.—Bedel 1.º.—D. Antonio Rodriguez y Dominguez.—Bedel 2.º.—D. Manuel Pardo y Gonzalez.—Bedel 3.º.—D. Alonso Franco y Rodriguez.

ESCUELA LIBRE DE ARTES Y OFICIOS.—En el Instituto provincial de 2.ª enseñanza.—Por iniciativa del señor director y profesores del Instituto se ha creado esta escuela gratuita, encargándose de las clases los mismos catedráticos sin remuneracion alguna.

Asignaturas.—Primer año.—Rudimentos de aritmética y geometría plana, tres lecciones semanales, á las cinco y media de la noche, profesor don José Sanjurjo. Dibujo lineal y de adorno, leccion diaria, á las seis y media de la noche, don Joaquin Guichot.—Segundo año. Nociones de física, tres lecciones semanales, á las cinco y media de la noche, don Rafael Esbrí. Id. de Historia natural especialmente de Geología y Mineralogía, tres lecciones semanales, á las cinco y media de la noche, don Jacinto Montells. Dibujo de arquitectura, leccion diaria, á las seis y media de la noche, don Joaquin Guichot.—Tercer año. Nociones de mecánica industrial, tres lecciones semanales, á las cinco y media de la noche, don Rafael Esbrí. Id. de Química aplicada, tres lecciones semanales, á las cinco y media de la tarde, don Rafael Caro. Dibujo de artes, oficios, máquinas, etc., leccion diaria, á las seis y media de la noche, don Joaquin Guichot.

INSTITUTO LOCAL DE OSUNA.

Director, don Manuel Merry y Colon.—**Vice-director**, don Antonio Lopez Muñoz.—**Secretario**, don Miguel de la Iglesia y Diego.—**Catedráticos propietarios**, don Manuel Merry y Colon, don Miguel de la Iglesia y Diego, don Gervasio Lopez de Medrano y don Antonio Lopez Muñoz.

SEMINARIO CONCILIAE.

(Plaza de Maese Rodrigo, 7. Véase la página 124.)

Rector, doctor don Manuel Gonzalez y Sanchez, canónigo penitenciario.—**Director espiritual**, don Juan Antonio Lopez, Pro.—**Administrador**, don Andrés Serapio Vazquez, Pro.—**Presidente de antiguos**, doctor don Antonio Ruiz Cabal, Pro.—**Id. de filósofos y secretario**, Ldo. don Francisco Fernandez y Sanchez, Pro.—**Id. de humanistas**, don José Manuel Vizcaino y Moya, Pro.

Catedráticos de latin y humanidades.—Primer año, don Francisco el Castillo, Pro.—Segundo id., don Pedro Nieto, Pro.—Tercero y cuarto id., doctor don Antonio Fernandez, Pro.

Catedráticos de filosofía.—Primer año, doctor don Joaquín García, Pro.—Segundo id., Ldo. don José Camacho, Pro.—Tercero id., don José Manuel Vizcaino, Pro.

Catedráticos de teología.—Primer año, Ldo. don Ricardo Ortiz de Urtarán, Pro., fundamentos de religion y lugares teológicos.—Segundo, tercero y cuarto id., doctor don Antonio Ruiz Caval, Pro., instituciones teológico-dogmáticas: historia y disciplina eclesiástica, doctor don José Torres y Padilla, Pro.: señor rector, teología moral.—Quinto y sexto id., doctor don Ramon Mauri canónigo, lectoral, Sagrada Escritura: doctor don José Torres Padilla, Pro., patología y oratoria sagrada.—Sétimo, doctor don Antonio Lopez y Porras, Pro., disciplina del Concilio de Trento y particular de España.

Catedrático de cánones.—Primer y segundo año, Ldo. don Antonio Flores, Pro., instituciones canónicas y decretales.

Catedrático de lengua hebrea y griega, doctor don Francisco Mateos Gago, Pro.

Catedráticos de teología.—Carrera abreviada.—Primer y segundo año, señor rector, dogmas: don José Gonzalez Castro, Pro., moral: catedrático de liturgia, don José Ruiz y García, Pro.: id. de canto llano, don Antonio Lora, Pro.

Bibliotecario, don José Gonzalez Castro.

ESCUELA ELEMENTAL DE BELLAS ARTES.

DEPENDIENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL.—En el Museo. (Véase la página 125)

Horas de despacho en la Secretaría de diez á tres.

Director, don Manuel Barron.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES.—Profesores.—Dibujo de figura, don Manuel Barron.—Id. lineal y de adorno, don Claudio Boutelou.—Modelado y vaciado de adorno, don Leoncio Baglieto.—Aritmética y geometría propias del dibujante, don Joaquín Fernandez.

Ayudantes.—Dibujo de figura, don Manuel Cabral y Aguado y don Antonio Mensaque y Albarado.—Dibujo de adorno, don Manuel Freyne y reinoso.—Modelado y vaciado de adorno, don Nicolás de la Barrera y Adriansens.

EMPLEADOS.—Oficial de la Secretaría general, don Cárlos Ordoñez y Rodriguez.—Escribiente, don Miguel Ruiz y Ruiz.—Conserge, el de la Academia de Bellas Artes.—Vice-conserge general, el de la Academia.

ESCUELA DE MODELADO Y REPRODUCCION INDUSTRIAL.

Calle de Govantes Bizarron, exconvento de Sta. Ana. (Véase la página 125.)—Director, don Manuel Gutierrez Cano.—Profesor, ayudante general, don Manue Gutierrez Reyes.

ACADEMIA DE MATEMATICAS.—Santa Ana 41.—Bajo la direccion de los Ingenieros civiles, don Enrique Riquelme y don Juan Ramirez Izquierdo.
COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARATORIOS PARA EL ESTUDIO DE CARRERAS ESPECIALES.

SAN FERNANDO—Colegio de primera clase de segunda enseñanza completa, calle de Rodrigo Caro núm. 1.—Director, don José San Martín Falcon, ingeniero industrial.

SAN DIEGO.—Colegio de segunda clase, plaza de los Maldonados número 1.—Director, doctor don Francisco García Porfílo. Pro.

CLASES ESTABLECIDAS POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS. (Véase *Ciencias y Letras*.)

CLASES ESTABLECIDAS POR EL CENTRO MERCANTIL PARA LA ENSEÑANZA DE SUS SOCIOS. (Véase *Sociedades de recreo*.)

INSTRUCCION PRIMARIA.

(Véase la página 126.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Presidente, don Lorenzo Hernandez.—Vocales, don Pedro Rodriguez de la Borbolla, don Manuel García Peña, don Juan José Bueno, don Simon Martínez, don Manuel Lopez Asino, don Luis del Rio, don Juan Morales de los Rios, don Máximo Fernandez Reinoso.

La secretaria, establecida en el ex-convento de S. Pablo, despacha los dias no festivos de diez á cuatro de la tarde.

La Junta celebra sesiones ordinarias cada ocho dias sin perjuicio de las extraordinarias y el Presidente está autorizado por la Junta para despachar diariamente todos los asuntos de tramitacion ó los que considere urgentes, á cuyo efecto asiste al despacho en la misma secretaria todos los dias de dos á cuatro de la tarde.

Secretario.—D. Angel de Vera.—Don Manuel de la Cruz, Oficial.—Don Ramon de la Cruz y don Antonio Cumplido, Auxiliares.

Inspector de 1.^a enseñanza, don Pedro Sanchez Villarroel. Tiene su despacho en la Secretaria de la Junta.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS. (Ex-convento de Santa Ana, calle de Govantes Bizarro (Véase la página 126.)

Profesores.—Director, don Juan Arcenegui: Aritmética, sistemas y métodos de enseñanza y Algebra.—Segundo maestro, don Andrés Mancebo: Pedagogía, geometría y dibujo lineal, Geografía é Historia, Industria, Comercio y Agricultura.—Tercer maestro, don Juan Antonio Gallego, Física é Historia Natural y Gramática.—Maestro Regente de la práctica, don Rafael Ganzinotto: Lectura y Escritura, teoría y práctica.—D. Vicente Rodriguez: Moral y Religión.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS. (Calle de Riego)—Directora, doña Belen Peña.—Segundas maestras, doña Aurora Zambrano y doña Ana Arizmendi.—Profesor auxiliar, don Vicente Rodriguez, Pro., (auxiliar:) ayudante de labores doña Amparo Perez.

JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. (En el Ayuntamiento.)—Presidente, don Manuel San Miguel.—Vocal Secretario, don Eugenio Enrique de Cáceres.—Vocales, don Manuel Carrasco P., don Carlos Moron, don José Maria Sopena, don Pablo de las Cagigas, don José Doyega Romero, don José Rubio y Galy, don Juan Gonzalez Alvarez, don José Morales y Gutierrez, don Fernando Peralta y Sanchez, don Antonio Alvarez y don Antonio Sanchez Castilla.

ESCUELAS PUBLICAS COSTEADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.—PERSONAL DE LAS MISMAS Y EDIFICIOS QUE OCUPAN. (Véase la página 127.)—Práctica normal de maestros.—Ex-convento de la Merced.—De niños.—Regente.—D. Rafael Ganzinotto. Maestro auxiliar, don Juan Mangas.

Práctica normal de maestras, calle de las Armas.—De niñas.—Re-

gente, doña Peregrina Palacios.—Maestra auxiliar, doña Adelaida Barrilero.

San Fernando.—*San Jacinto* (Triana).—De niños.—D. Francisco Javier Antillano.—Ayudantes, don José Duran, don Manuel Fonseca y don Antonio Castilla.—De niñas, en el mismo edificio.—Directora, doña Concepción Pereyra.—Ayudantes, doña Tomasa de Silva, doña Carmen Fonseca y doña María Lerva.—De párvulos.—Director, don Francisco Reyes y Perez.—Directora, doña Mercedes Francon.

Santas Justa y Rufina.—En los Menores, calle de los Comuneros.—De niños.—Director, don José Moreno y Campos.—Ayudantes, don Antonio Moreno y Escobar y don Francisco Gamero.—De niñas, en id.—Directora, doña Carmen Castilla.—Ayudante, doña Rafaela Castillo.—De párvulos.—Directora, doña Pilar Sanchez.

Santa Florentina.—Calle de S. Vicente, ex-convento de Santa María la Real.—De niñas.—Directora, doña Dolores Ortega.—Ayudante, doña Juana Beltran y doña Gracia de las Heras.

San Hermenegildo.—En los Toribios.—De niñas.—Directora, doña Pilar Gomez.—Ayudante, doña Ana Salgado.—De párvulos.—Director, don Antonio A. Castañeda.

San Roque.—Calle de los Tintes 15. (barrio de San Roque).—De niños.—Director, don Antonio Sanchez Morales.—Ayudante, don José Antonio Fernandez.—De niñas.—Directora, doña Josefa Diaz.—De párvulos en el edificio que fué Iglesia de S. Estéban, calle de este nombre.—Director, don Juan María Santos.

San Rafael.—Asilo de Mendicidad.—De niños.—Director, don Antonio Fernandez y Gutierrez.—Ayudantes, don Manuel Gonzalez Ramirez y don Benito Garcia de los Santos.

Carretería, calle Velarde. Escuela de S. José; de niñas.—Directora, doña Asuncion Rodriguez de Molina.—Ayudantes, doña Ana Tábora y doña Carolina Herrera.

San Juan Bautista, calle Velarde. (Carretería).—Elemental de niños.—Director, don José Godoy y Lorenzo.—Ayudante, don Diego Garcia de la Vega.

San Antonio.—Ex-convento de Santa María de los Reyes, calle de S. Vicente.—Elemental de niños.—Director, don Rafael Tapia y Bindy.—Ayudante, don Cristóbal Tapia y don José María Dominguez.

San Bernardo.—Elemental de niños calle del Campamento núm. 5.—Director, don José Perez y Márquez.—Ayudante, don Manuel Dominguez Pelayo.

Adultos.—Escuela situada en Pumarejo.—Plaza del mismo nombre.—Director, don Manuel de la Cruz y Fernandez.

ESCUELAS PUBLICAS DE FUNDACION PARTICULAR

Pías de la Purísima Concepción—Calle de S. Luis núm. 17.—Profesores, don José María Fernandez, don Luis Rivero y don Baldomero Perez.—Director y administrador, don José María Perez.—Patrono, el D.º casano.

Escuela elemental del Hospicio.—En el establecimiento de este nombre.—Establecida y costeada por la Excm. Diputación provincial.—Profesor, don Manuel Delgado.

San Diego.—Escuela de Párvulos situada en la calle de San Vicente núm. 81 ex-convento de San Antonio de Padua. Está fundada y sostenida

por una sociedad particular que tiene por objeto propagar y difundir sin retribucion de ninguna clase la educacion del pueblo.

Junta directiva. Presidente.—Sr. D. Tomás de la Calzada y Rodriguez. —Vicepresidente 1.º, don José Maria de la Cuadra.—Id. 2.º, don Antonio Aristegui.—Vocales; don Pedro Gonzalez y Gutierrez, don Miguel Corona y Peces.—don José Antonio Ferreras, don José Ignacio Garrido, pro., don Rafael Salvatella.—Contador; don Alejandro Clausells.—Tesorero, don José de Aja.—Secretario general de la Asociacion, don José Recio y Rivero.—Profesores —D. Diego de Jesus Bordallo.—Doña Ana Maria Martinez.

Enseñanza de idioma francés, con notables adelantos —Profesor, don Benito Lauret. Piacentines 41.

RELACION GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMERA ENSEÑANZA EXISTENTES EN ESTA CAPITAL.

ESCUELAS DE VARONES.

Superior pública.	Claveria, Juan Antonio. Palmas 27.
Ganzinotto, Rafael. Escuela práctica Normal, ex-convento de la Merced, en el Museo.	Dominguez, Francisco. Argote de Molina 21.
Elementales públicas.	Galvez, Bernardo. Martinez Montañez 19.
Antillano, Francisco J. Cava 52.	Garcia Zarco, José. Espinosa 5.
Fernandez, Antonio Santiago 18.	Gordillo, Luis. Alhóndiga 1.
Fernandez, José Maria. S. Luis 27.	Gutierrez, Juan. Pópulo 39.
Godoy y Lorenzo, José. Velarde 4.	Herrera, Francisco. Pura 85.
Moreno, José. Meson del Moro.	Jaen, José. Rioja 14.
Perez Marquez, José. Campamento 5 (S. Bernardo.)	Leal Ruiz, José. Maese Rodrigo 9.
Rivero, Luis, San Luis 27.	Lopez, Ignacio. Medinaceli 3.
Tapia y Binda, Rafael. Ex-convento de Santa Maria la Real, calle de San Vicente.	Lora y Avila, Manuel. Justiciero 18.
Parvulos, públicas.	Lucena, José. Catalanes 66.
Castañeda, Antonio Abad, Pumarejo núm. 2.	Mena, Diego Nicasio. Abades 22.
Perez, Baldomero. San Luis 27.	Muntion, Pablo. Inquisicion 5.
Reyes, Francisco, Cava 52.	Muñoz, Manuel. Castilla 26.
Santos, Juan Maria. Iglesia de San Estéban, calle de este nombre.	Otárola, Agustin. Toqueros 4.
De adultos.	Palas y Luna, Juan. San Bernardo núm. 32.
Cruz, Manuel de la. P. de Pumarejo núm. 2.	P. drosa y Martin, Federico. Sacramento 13.
Escuelas privadas.	Pineda, José. San Gil 4.
Alva, Joaquin. Rodrigo Caro 1.	Portillo, Fernando. Europa 8.
Arjona, Manuel. Alta 2.	Razo, Narciso del. Pinto 8.
Borja, Antonio. Alta 2.	Roda, Manuel. Pura 84.
Brios, Rafael. Hombre de Piedra.	Romero, Francisco. Vinuesa 28.
	Rueda, Francisco. Bancaleros 46.
	Ruiz Cortegana, José. Camponeros 61.
	Sanchez, Antonio. Armas 28.
	Vazquez, Manuel. Bustos Tavera 24.
	Sociedad de Emulacion y Fomento, Rioja, ex-convento del Angel.

ESCUELAS DE HEMBRAS.

Superior.	Elementales públicas.
Palacios, Peregrina. Armas, esquina á la de Riego.	Castilla, Carmen. Comuneros 82.
	Diaz, Josefa. Tintes 15.

Gomez, Pilar, Pumarejo 2.
Ortega, Dolores. Ex-convento de la Real, calle de San Vicente.
Pereira, Concepcion. (San Jacinto.) Cava 52.
Rodríguez de Molina, Asuncion. Velarde 2.

Escuelas privadas.

Abeza, Josefa. Alonso Tello 3.
Alberdi Josefa. Ballestilla 2.
Benjumea, Maria del Carmen. Arjona 3.
Borrero, Maria del Rosario. San Isidoro 8.
Blanco, Rosa. Jimios 21.
Cortés, Amparo. Sta. Teresa 13.
Cruz, Maria de la Salud. Velador 5.
Fernandez, Maria del Carmen. Cardenal 4.
Flores, Carlota. Palacios 4.
Gamero, Carmen. S. Bernardo 33.
Garcia, Leonadia. Mercaderes 53.
Garcia, Rita. Pureza 57.
Garcia Lopez, Francisca. Placentinas 29.
Gomez Flor, Castellar 27.
Gordillo, Leonadia. Torralba 1.
Gutierrez, Maria. S. Roque 3.
Gutierrez, doña Salvadora y doña Francisca. Palmas 38.
Jimenez, Amparo Busto Tavera 24.

ESCUELA DE LA CASA DE ARREPENTIDAS.—(Ex-convento de Sta. Isabel.)—En la Casa de Arrepentidas, de que es directora doña Dolores Marquez de Osorno, hay una escuela para la enseñanza gratuita de niñas calle de Vergara n.º 2.

ESCUELAS DE TAQUIGRAFIA, don Enrique Mayo, Sta. Ana 46, don Francisco Maria Bondin, Martinez Montañés 5. Otra en la calle de Miranda núm. 4.

ESCUELA DE SORDOS-MUDOS, don Francisco M. Bondin, Martinez Montañés 5.

Lavilla, Encarnacion. Competencia 15.

Lora, Rosario. Comuneros 37.
Martinez, Dolores. Relator 20.
Martinez, Antonia. Relator 5.
Martin, Catalina. Ballestilla 12.
Mesa, Dolores. Espinosa 3.
Morilla, Francisca. Velador 10.
Ochoa, Josefa. Catalanes 43.
Pastor, Angeles. Orfila 11.
Perez y Rico, Joaquina. Botis 60.
Pulido, Dolores. Pureza 49.
Reyes, Emilia. Boteros 11.
Rio, Dolores. Herrera 9.
Roda, Pastora. Cava 39.
Romero Espinosa, Josefa. Gravina 37.
Sábido, Carmen. Panecitos 9.
Salas, Carmen. Pureza 57.
Sanchez Peña, Dolores. Vidrio 6.
San Juan Carmen. Govantes Bizarro 5.
Santillano, Juana S. Gregorio 8.
Sevillano, Dolores. S. Jorge 28.
Solares, Maria. Siete Revueltas 12.
Soler, Ernestina. Sto. Tomás 14.
Tábara, Casilda. Pureza 22.
Zambrano, Carmen. S. Luis 41.

Parvulos públicas.

Sanchez, Pilar. Comuneros 62.
Santolino, Candelaria. San Bernardo 39.

SECCION MONUMENTAL Y ARTISTICA.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE PRIMERA CLASE DE SEVILLA.

EN EL MUSEO.—HORAS DE DESPACHO EN LA SECRETARIA, DE DIEZ A TRES.
(Véase la página 164.)

Presidente.

Sr. D. Miguel de Carvajal y Men-
dieta.

Consiliarios.

1.º Excmo. Sr. Conde de Casa-Galindo.

2.º Sr. Conde de Peñafior de la Ar-
gamasilla.

3.º Sr. D. Fernando de Gabriel y
Ruiz de Apodaca.

Académicos de número.

Los señores:

D. Antonio Colom y Osorio, *secretario general.*

Ilmo. Sr. D. Manuel de Bedmar, *Bibliotecario.*

D. Joaquín Domínguez Bécquer.

» Manuel de Campos y Oviedo.

» Ángel de Ayala y Urbina.

» Antonio Freyre. (*Tesorero.*)

» Francisco Javier de la Borbolla.

» Juan José Bueno.

Excmo. Sr. D. Juan Nepomuceno Domínguez Sangran.

D. Leoncio Baglietto.

Ilmo. Sr. D. José María Ibarra.

» » » José Fernández Espino.

Dependientes. Conserje de la Academia y del Museo.—D. Francisco de Sales Reina. — *Vice-conserje.* D. Francisco Cabral y Aguado.

ESCUELA ELEMENTAL DE BELLAS ARTES.

(Véase Instrucción pública.)

COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

(En el Museo, plaza de este nombre.)

Presidente.

Sr. Gobernador de la provincia.

Vice-presidente.

Ilmo. Sr. D. José María de Alava y Urbina.

Vocales.

Los señores.

Emmo. y Excmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta. Arzobispo.

D. Demetrio de los Ríos.

Oficial de la Secretaría de la Comisión, don Francisco de Sales Reina.

PINTORES.

Afonso y Morgado, Antonio. P. de Ponce 13.

Aragon y Romero, Manuel. Génova num. 28.

D. Antonio Mensaque.

» Andrés Cortés.

» Antonio del Canto y Torralbo.

» Manuel Cabral y Aguado.

» Manuel Portillo de Avila y Herrera.

» Francisco de Paula Alvarez.

» Manuel Gutierrez Cano.

» Ignacio Halcón y Mendoza.

Ilmo. Sr. D. Francisco Escudero y Peroso.

D. Eduardo García Pérez.

» Eduardo Cano.

» Manuel Freire y Reinoso.

Académicos natos.

D. Claudio Boutelou.

» Manuel Barrón.

» Joaquín Fernández.

» Demetrio de los Ríos.

» Juan Talavera de la Vega.

D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca. (*Depositario.*)

» Juan José Bueno.

» Claudio Boutelou. (*Secretario.*)

» Eduardo Cano.

» Joaquín Domínguez Bécquer.

» Francisco Mateos Gago.

» Antonio Colón y Osorio.

» Antonio del Canto.

» Leoncio Baglietto.

» Eduardo García Pérez.

El Jefe de la seccion de Fomento.

El Jefe de Bibliotecas y Archivos.

El Arquitecto provincial.

Aragon y Pallares, Manuel. (Restaurador) Armas 10

Barreda, Manuel. Plaza de Pilatos núm. 1.º

- Barreda, Nicolás de la. P. de las Ca-
ballerizas 3.
Barros, Manuel. Aire 11.
Benito, Gabriel. Alcalá 2.
Cabral y Aguado, Manuel. Museo
núm. 1.
Cabral y Bejarano, Manuel. Museo
núm. 1.
Cabral y Aguado, Juan. Museo 1.
Cabral y Aguado, Francisco. Museo
núm. 1.
Cano, Eduardo. Trajano 13.
Canto Torralba, Antonio del. Reyes
Católicos 3.
Cortés, Andrés. Espíritu Santo 14.
Chaves y Ortiz, José de Santa Ana
16.
Díaz, Gumersindo. Palmas 68.
Díaz Valera, José. San Benito 15.
Díez, Joaquín. Patio de Banderas 16.
Dominguez Bécquer, Joaquín. Patio
de Banderas 1.
Eder, Federico. Zaragoza 9.
Fernandez, Rosendo. Teresas 9.
Freine y Reinoso, Manuel. Rodrigo
Caro 24.
García, José. Carpio 8.
Gutiérrez, Vicente. Gradas 41.
Leon, Enrique. Santiago 25.
Lopez, Antonio. (restaurador) Bus-
to-Tavera 2.
Lopez Acuña, Miguel. Bantista 4.
Lucena, Manuel. Carpio 7.
Matoni, Virgilio. Patio de la Monte-
ría 7. (Alcázar)
Mensaqué, Antonio. Misericordia 4.
Milán y Vela, Manuel. Alcaíes
ría 9.
Peralta, Francisco. Santillana 5.
Peralta y Pino, José. Alfarería 48.
Picheta, Juan. García de Vinuesa 32.
Portillo, Manuel. Barcelona 8.
Reyes, Rafael. Pescadería 36.
Roldán y Garzon, José. Amor de
Dios 8.
Ussel, Manuel. Patio de Banderas 15.
Rumoso, Enrique. Cañavería 38.
Vega y Marrugal, José de la. Ala-
meda de Hércules 52.
Vega y Muñoz, Pedro. Segovias 8.
Velez y Carmona, Manuel. Cruces
núm. 10.

ESCULTORES.

- Astorga, Gabriel. Palmas 97.
Baglieto, Leoncio. Capuchinas 7.
Esteban, Eduardo. Amor de Dios
44.
Gutiérrez Cano, Manuel. Govantes
Bizarro, Ex-convento de Sta. Ana.
Jimenez Astorga, Gumersindo. Bar-
co 7.
Ortiz y Campos, José. Colon 7.
Vega, Antonio María de. Segovias 8.

ARQUITECTOS.

- Alvarez, Francisco. San Eloy 21.
Fernandez, Joaquín. Laguna 26.
Galiano, Manuel. Feria 1.
Gallego y Millán, José. Juan de Bur-
gos 23.
García Perez, Eduardo. Santa Ana
núm. 3.
Portillo de Avila y Hegera, Ma-
nuel. Lerena 4.
Rios, Demetrio de los. Teodosio 44.
Talavera de la Vega, Juan. Monsal-
ves 18.
Villar y Baili, Manuel. Pedro del
Toro 20.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LAS BELLAS ARTES.

Salon de Exposición permanente en el Alcázar, patio de Carlos V. Se-
cretaría calle del Castellar núm. 40.

Presidente.—D. José María Asensio y Toledo.—*Vice-presidente*, don
José Domingo Mureta Goyena.—*Tesorero*, don Gonzalo Segovia y Arizzone.—*Vocales*, don Andrés Parladé, don Francisco Caballero-Infante, don
José Lamarque de Novoa, don Edmundo Noel, don Manuel Burgos y Mas-
sa, don Eduardo Cano y don Gumersindo Jimenez Astorga.—*Secretarios*,
don Cayetano Ester y don Victorino Urzaiz.—*Conserje*, don Basilio Gar-
cia.—*Recaudador*, don José Ortega.

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA

Ex convento del Angel.—Presidente honorario, Sr. don Antonio Delgado.—Presidente, Ilmo. señor don José Fernandez Espino.—Vice presidente, señor don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—Censor, señor don Francisco Mateos Gago, Pbto.—Vice-censor, Ilmo. señor don Félix Maria Travado.—Contador, señor don Andrés Cortés.—Depositario, señor don José Maria de Vera.—Secretario 1.º, señor don Antonio Maria Ariza.—Secretario 2.º, señor don Ignacio Fuentmayor.

CLASES. NUMISMÁTICA, PALEOGRAFIA E INSCRIPCIONES.—Presidente, señor Gago.—Secretario, señor don Francisco Collantes de Teran.

ARTES Y MONUMENTOS.—Presidente, señor don Antonio del Canto y Terraval.—Secretario, señor don Benito Lauret.

ÉTICA Y LITERATURA.—Presidente, señor don Gonzalo Segovia y Ardiñon.—Secretario, señor don Manuel Gomez Zarzuela.

GEOGRAFIA E HISTORIA.—Presidente, señor don José Maria Bandarán.—Secretario, señor don José del Villar y Sanchez.

CIRCULO NUMISMATICO

Calle Alcuceros núm. 3.—Administrador don Manuel L. Almonte.

SECCION MÉDICA.

HIGIENE.—SANIDAD.—FARMACIA.

(Véase la página 130.)

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.—Presidente, señor Gobernador civil.—Vocales, don Antonio Navarrete, don Manuel Portillo de Avila, don Isidro Vazquez, don Isidoro Carvajal, don Remigio Campos, don Joaquin Palacios y Rodriguez, don Francisco Balza, don Joaquin Goyeneta, don Basilio del Camino, don Manuel Grosso, don Joaquin Sosvilla, don Segundo Huidobro, don Emilio Mateos, don Ramon de la Sota y Lastra.—Alcalde 1.º, señor Comandante de Marina, Sr. Administrador de la Aduana.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD.—Presidente, don José Morales y Gutierrez.—Vocales, don Juan de Mata Castro, don Francisco Balza, don Lorenzo Hernandez, don Antonio Marsella y don Antonio Rivera.—Secretario, don Cayetano Alvarez Osorio.

COMISION DE SANIDAD MARITIMA.—(Véase Seccion Maritima y fluvial.)

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA.—Situada calle de las Armas número 12.—La secretaria despacha de seis á ocho de la noche (Véase la página 133.)

Junta de Gobierno de la Academia.—Presidente, Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—Vice-presidente, El Dr. don Antonio Salazar y Manfredi.—Secretario de gobierno, el Dr. don Manuel Jimenez del Castillo.—Secretario de correspondencia estranjería, el Dr. don Juan Velasco y Cabezon.—Bibliotecario y archivero, el licenciado, don Rafael Mejias del Castillo.

Señores académicos de número.—Decano, el Dr. don Antonio Navarrete y Sanchez. Dr. don Fernando Santos de Castro. Dr. don Manuel Maria Jimenez Castillo. Dr. don Antonio Salazar y Manfredi. Dr. don Joa-

quin de Palacios y Rodríguez. Licenciado, don Manuel Ponce Martínez. Excmo. Sr. Dr. don Antonio Serrano. Dr. don José Teodoro Muñoz. Dr. don Antonio Machado. Licenciado don Rafael Mejías de Castillo. Licenciado don Juan Nuñez y Rodríguez. Dr. don José R. Izquierdo. Dr. don Juan Velasco Catezon. Licenciado don Rafael Laso de la Vega. Dr. don Juan Lopez Ochoa. Dr. don Francisco Rodríguez Jimenez. Dr. don Javier Laso de la Vega. Dr. don Joaquín Ballesteros.

SUBDELEGADOS.—Sevilla.—Primer distrito.—D. Manuel García Montalbán, de medicina y cirugía; don Fernando Balboa, de farmacia; don Francisco Balza de veterinaria.—Segundo distrito.—Don Antonio Navarrete, de medicina y cirugía; don José Bernardo Muñoz, de farmacia; don Lorenzo Jimenez Perez, de veterinaria.—Tercer distrito.—D. José Moreno Fernandez, de medicina y cirugía; don Juan de Mata Castro, de farmacia.—Cuarto distrito.—D. Jacinto Zaldo y Mingo, de medicina y cirugía; don Emilio Mateos, de farmacia; don Antonio Fernandez Silva, de veterinaria.

Casas de Socorro. (Véase Beneficencia.)

COLEGIO MEDICO DE SEVILLA.—Calle de las Armas núm. 10.—Junta directiva.—Decano, don Antonio Rivera Ramos.—Vicedecano, don Federico Rubio.—Primer consiliario, don Rafael Ariza.—Segundo consiliario, don Andrés Vazquez.—Tercero, don Jacinto Zaldo y Mingo.—Secretario de gobierno, don Manuel Porrua.—Secretario de correspondencia, don Antonio Sanchez de Rivera.—Diputado primero, don Francisco Rodríguez y Jimenez.—Diputado segundo, don José Moreno Fernandez.

ASOCIACION MEDICO-FARMACEUTICA.—El día 16 de Diciembre último se constituyó en esta ciudad la Junta provincial de esta Asociación que, conforme á los Estatutos generales aprobados en la Asamblea reunida en Madrid en el mes de Octubre último, tiene por objeto fomentar los intereses científicos y profesionales de la clase médica, establecer entre sus individuos vínculos de fraternidad, y socorrer á los individuos de ella que lo necesiten, ó á sus familias cuando aquellos falten.

La Junta provincial que en Sevilla representa esta Asociación se compone de las personas siguientes: Presidente, Dtor. don Gayetano Alvarez Ossorio.—Vicepresidente, don Luis Góngora.—Tesorero, don Juan de Mata Castro.—Secretario, don José P. Velarde.—Vicesecretario, don José Sanchez Martínez.—El presidente tiene su domicilio en la calle del Cardenal núm. 12.

Escuela libre de medicina y cirugía.—(Véase Instrucción pública.)

Sanidad militar.—(Véase Sección Militar.)

Secciones científicas de los hospitales, casas de socorro, establecimientos de beneficencia y médicos titulares.—(Véase Sección de beneficencia.)

Médicos forenses, médicos del presidio y de la cárcel.—(Véase Administración de justicia.)

MÉDICOS QUE EJERCEN LA FACULTAD EN SEVILLA

Alvarez Ossorio Gayetano, Cardenal	Banjumeda y Toscano, Manuel. Palmas 51.
Alvarez, Manuel, Bancaleros 28.	Bautin, Santiago. Jáuregui 40.
Arizmendi, Manuel. Velador 9.	Calvo, José. San Luis 16.
Ballesteros, Joaquín. Moro 12.	Calvo y Castrillo, José. Palmas 67.
Baños y Jimenez, Manuel. Maraña 9.	Caso, Joaquín. Coliseo 11.
Barroso, José. Bamberg 4.	Cuadra, José M. Palacios 15.

Chiralt, Vicente D. Remondo 12.
 Delgado, Juan. San Pablo 47.
 Diaz, Isidoro. Correduria 5.
 Doy, Joaquin Maria. Don Remondo
 núm. 1.
 Escobar, Felix. Terceros 8.
 Ferreira, Domingo. Doña Maria Co-
 ronel 12.
 France, Vicente. S. Pablo 14.
 Fuertes y Dominguez, Pedro. San
 Miguel 10.
 Gailardo, José. San Juan 2.
 Garcia Domingo, Socorro 8.
 Garcia de la Concha, José. Bailen 29.
 Garcia Montalban, Manuel. Casti la
 núm. 53.
 Garcia Otero, Joaquin. Génova 37.
 Gavidia, José Maria. Bancaleros 38.
 Gomez Francisco. Castellar 49.
 Góngora, Luis. Baños 8.
 Jimenez del Castillo. Manuel. Santa
 Ana 5.
 La Rosa, Adolfo. (Alcázar) Patio del
 Apeadero.
 Lasso, Francisco Javier. Cervantes
 n.º 2.
 Lasso, Rafael. Horno 1.
 Limon, Manuel. Santiago 8.
 Lopez del Baño, José. Espiritu Santo
 32.
 Macias, Manuel. Armas 43.
 Manzanares, Joaquin. Alcázares 33.
 Marassi, Emilio. Govantes Bizarro
 12.
 Marsella, Antonio. Alta 4.
 Martinez y Suarez, Manuel. Justi-
 ciero 9.
 Mejias del Castillo. Rafal. San Vicen-
 te 23.
 Mensaque y Alvarado, Joaquin. Gra-
 vina 58.
 Morales, Manuel. S. Luis.
 Moreno Fernandez, José. Leon 6.
 Morera, Juan José. Cantarranas 66.

Moron, Carlos. Calcesta 8.
 Muñoz, José Teodoro. Vinateria 13.
 Navarrete, Antonio. Candillejo 5.
 Nuñez y Rodriguez, Juan. San Pedro
 Mártir.
 Osuna y Leon, Manuel. S. Eloy 48.
 Palacios Salafraanca, Matias. Gravi-
 no 45.
 Palacios, y Rodriguez Joaquin. Ma-
 orid 1.
 Palacios, Dionisio. Venera 13.
 Perez Baños, Diego. S. Luis 5.
 Perez Martinez, Manuel. Venera 11.
 Pizarro y Gimenez, Manuel. Plaza
 de S. Martin 3.
 Porrua, Manuel. S. Eloy 50.
 Rivera, Antonio. Orfila 9.
 Roby, José Maria. Daoiz 15.
 Rodero, Ricardo. Comuneros 54.
 Rodriguez, Francisco. S. Luis 99.
 Rodriguez y Garcia. Fernando, La-
 nua 34.
 Rodriguez y Gimenez, Francisco. San
 Eloy 42.
 Romero y Cartero, Enrique. Santa
 Maria la Blanca 10.
 Rus y Bernal, Manuel. Alcázares 35.
 Salas y Moreno, Antonio. Gravina
 63.
 Salado y Quesada, José. Cid 7.
 Salazar, Antonio. S. Isidoro 19.
 Sanchez Martinez, José. Palmas 51.
 Sanchez, Gerónimo. Herrera 6.
 Sanchez Delgado, José. Castellon 7.
 Serrano, Antonio. Mañara 1.º
 Sopena, José. Larga 54.
 Sota y Lastra, Ramon de la. Toque-
 ros 7.
 Tuñon, Rafael. Baños 8.
 Velarde, José. San Eloy 13.
 Vazquez, Andres. Monsalves 9.
 Vazquez, Narciso. Monsalves 9.
 Velasco, Juan. Espiritu Santo 13.
 Zaldo, Jacinto. Piñones 8.

MÉDICOS HOMEÓPATAS.

Angel, Francisco. Mezquita 3.
 Ariza, Rafael. Cuna 12.
 Fernandez, Gabriel. S. Vicente 34.

Salas, Armengol. Orfila 11.
 Santos, Fernando. Juan de Burgos 9.

MÉDICOS OCULISTAS.

Chiralt, Vicente. D. Remondo 13.
 La Rosa, Adolfo. (Alcázar.) Patio del Apeadero.

FARMACEUTICOS.

Alba, Antonio. Feria 33.	Mata Castro, Juan de. Comuneros 51
Arenas, Antonio. Feria 91.	Mateos y Gonzalez, Emilio. Armas
Balboa, Pedro Ramon. Albóndiga 10.	núm. 60.
Balboa, Fernando. (Regente de la	Meliado Ponce, José. Argote de Mo
Oficina de la viuda de Carrillo.)	lina 5.
San Estéban 23.	Molero, José. San Marcos 3.
Borges, Antonio. Conde Barajas 25.	Montellis, Jacinto. Encarnacion 34.
Gábrera, Antonio. Justiciero 14.	Moreno, Antonio Sierpes 44
Campelo, Gabriel. S. Pablo 59.	Muñoz, Bernardo. Sta. Maria de
Campelo, Felisa. (Regente D. Ramon	Gracia 4.
Obacon.) Venera 15.	Naranjo, Antonio. Francos 11.
Campos, Remigio. Salvador 28.	Palacios, José. Pureza 48.
Coya, Enrique. Calvo Asencio 12.	Parras y Gomez, Juan. Palmas 52.
Chacon, Ramon. S. Pablo 30.	Rodriguez, Juan Ramon. San Vicen
Delgado, Joaquin. S. Jacinto 29.	te 35
Dominguez, Juan. S. Jorge 8.	Sanchez, José M. ^a . Tetuan 20.
Escudero, Manuel. S. José 21.	Viuda de don Miguel Espinosa. Bai-
Figuerola, Ednardo, Aguilas 19.	len 6.
García De gado Otero, Antonio. Gé-	Viuda de don Antonio Garcia Rodri-
nova 37.	guez. Gran Capitan 26.
Gonzalez Gallardo, Miguel. Tetuan	Viuda de Peñaranda. San Luis 61
n. ^o 26.	

OFICINAS DE FARMACIA EN QUE SE EXPENDEN MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS

Coya, Enrique. Calvo Asencio 12.
Escudero, Manuel. S. José 21.
García Delgado y Otero, Antonio. Génova 37.
Mata Castro, Juan de. Comuneros 54.
Meliado Ponce, José. Argote de Molina 5.

Los hospitales Central y Militar, tiene cada uno su botica y son re-
gentes de estas; del central don Pablo Lallana, del militar don Domingo
Hernandez.

VACUNA.—Se administra gratis por la Academia de Medicina y Ciru-
jía, Armas 10, cuya Corporacion avisa al público anticipadamente. Tam-
bien se aplica en las casas de socorro.

AGUAS MEDICINALES.—Las llamadas del *Polvero* se encuentran en un
edificio que existe en el trayecto comprendido entre el sitio donde estuvo
la puerta Real y la plaza de los Mártires de la Libertad.

DENTISTAS.

Almudever, Rafael. Cuna 28.	Garrido, Ignacio. P. S. Lorenzo 2.
Baldarague, Luis. Monardes 3.	Segura, Manuel. Cuna 26.
Centeno, Luis. P. de S. Francisco 17.	Valenzuela, Manuel. Sierpes 36.
Centeno, Antonio. Bonifaz 5.	Valero, José. Feria 59.

DIVISION MARITIMA Y FLUVIAL.

(Véase la página 128.)

Oficiales generales de la Armada sin mando residentes en Sevilla.—Vice-almirante, Excmo. Sr. Marqués de San Gil, exento de servicio.—Contralmirante, señor don Francisco Osorio, exento del servicio

Comandancia de la provincia de 1.ª clase y Capitanía del Puerto de Sevilla.—Establecida en la Torre del Oro.—Horas de oficina, de sol á sol.

Comandante de Marina y capitán de Puerto, el capitán de navio de primera clase, don Francisco de Briones é Interiano.—Segundo comandante, el capitán de fragata, don José Roca y Paeza.—Ayudante de la comandancia y capitán de Puerto, el teniente de navio de la Armada, don Emilio García y Fernandez.—Práctico mayor, encargado del Puerto, don Vicente Valdivieso Morquecho.—Escribiente de la Comandancia, don Joaquín Sanchez de Vargas.

Juzgado de Marina.—Presidente, el comandante de la provincia.—Asesor, don Joaquín Lopez.—Escribano, don Pdefonso Calderon.

Subdirección de Sanidad marítima.—Subdirector, el Alcalde Presidente.—Médico visitador de naves, don Joaquín Caso.—Secretario, don Isidro Carvajal.—Vocales, don Manuel Groso, don Matías Palacios y don Emilio Blanco.—Oficial, don José M. Maestre.—Las oficinas estan situadas en la secretaría del Ayuntamiento.

La Dirección de Sanidad se halla establecida en Bonanza.

Junta de obras del Puerto de Sevilla y del rio Guadalquivir.—Creada por decreto de 25 de Noviembre de 1870.—Oficinas en la casa Lonja.

Presidente el señor Gobernador civil de la provincia.—Vice-presidente, el Excmo. señor don Gonzalo Segovia.—Secretario, don Alvaro Pareja y Varona.—Vocales natos, el comandante de Marina, el Ingeniero jefe de las obras, don Jaime Font; Diputados provinciales don José Calcaño y don Vicente Aceña, concejales don Basilio del Camino y don Joaquín Fernandez, y por la seccion de comercio de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio don Manuel de la Puente y Pollon y don Agapito García de la Aceña.—Vocales elegidos por el comercio: navieros, Excmo. señor don Gonzalo Segovia, don Manuel Españu; comerciantes don Leandro Catalina, don Antonio Olmedo, don Andrés Fariña, don Juan Pedro Lacave y don Pedro Porez Tovia. Una seccion de esta Junta que la forman los dos navieros y seis comerciantes elegidos por el comercio, administra el servicio de los muelles.

Seccion facultativa de la Junta.—Ingeniero, D. Jaime Font, director de las obras.—Ayudante 1.º don Juan Pelayo.—Id. 2.º don Manuel Pierres.

Empresas de navegacion por vapor.—(Véase Medios de comunicacion y transporte.)

CONSIGNATARIOS NAVIEROS. ARMADONES.

Compañía del Guadalquivir, Zaragoza 21.	Ibarra é hijos, José Maria. San José n.º 5.
J. Cunningham y C.ª Guzman el Bueno 2.	Lopez y Berhal. Buques de la carretera de Cádiz á la república de la Plata, Aduana 40.
García, Aniceto. Aduana 42.	

Marquez, Manuel Maria. Vinuesa 30. Morquecho, Pedro. Bétiis 64.
 M. Saenz y C.^a, Guzman el Bueno 2. Segovia, Cuadra y compayta, S. Isi-
 Martinez Rivas, Francisco. Gradas. doro 9.
 Martinez hermanos, Catalanes 60. Soto, Ricardo. Argote de Molina 11.
 Mompribat, Victor. Guzman el Bueno 9. Triay y C.^a Ricardo. Almirantazgo
 no 9. n.^o 2.
 Monasterio, Francisco. Placentines Vinuesa y C.^a Vinuesa 6.
 24.

COMPAÑIAS DE SEGUROS MARITIMOS.

Lloyd Sevillano.—Representante, don Manuel Espallu, calle de Vinuesa 6.

Compañía Catalana, don Pablo Delor, Prim 12.

Compañía general española, don Manuel Le-Roy, Aire 8

Lloyd Barcelonés, don Ramon Galindez, Tetuan 34.

El Lloyd Andaluz, don Andrés Fariñas, P. de Sto. Tomás 17.

La Union, don Manuel Gonzalez Iglesias, Aire 20.

COMPANIA DEL GUADALQUIVIR.—(Véase Sección Comercial.)

CIENCIAS Y LETRAS.

(Véase la página 114.)

INDIVIDUOS CORRESPONDIENTES EN SEVILLA DE LAS ACADEMIAS DE MADRID.

De la Academia Española.

Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino.

De la Academia de la Historia.

Ilmo. Sr. D. José Maria de Alava y Urbina.

Emmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta.

Sr. D. Demetrio de los Rios.

» » Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

» » Juan José Bueno.

» » Vicente Rodriguez y Garcia.

» » José Velazquez y Sanchez.

Ilmo. Sr. D. Francisco Escudero y Peroso.

Sr. D. Antonio Sanchez de Moquel.

De la Academia de Nobles Artes de San Fernando.

Sr. D. Demetrio de los Rios.

» » Claudio Boutelou.

» » Joaquín Domínguez Bécquer.

» » Francisco Mateos Gago.

» » Antonio Colom y Osorio.

» » Eduardo Cano.

Ilmo. Sr. D. Francisco Escudero y Peroso.

De la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.

Sr. D. Antonio Machado.

MIEMBROS DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA.

Sr. D. Antonio Machado.—Sr. D. Francisco Maria Tubino.

SOCIO CORRESPONDIENTE DE LAS DE ANTROPOLOGÍA DE PARÍS Y BERLÍN.

Sr. D. Francisco Maria Tubino

ACADEMIA DE BUENAS LETRAS.

Calle de las Armas núm. 10.—Celebra sus sesiones los Viernes.

(Véase la página 114.)

Junta de gobierno.

Director, Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino y Bernal.

Vice-director, Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

Censor, Sr. D. Francisco G. Portillo.

Secretario 1.º, Sr. D. Ventura Camacho.

Idem 2.º, Sr. D. Eduardo García Pérez.

Bibliotecario, Sr. D. Fernando Santos de Castro.

Depositario, Sr. D. Antonio Navarrete y Sánchez.

MESAS DE LAS SECCIONES.

1.ª—Literatura.

Ilmo. Sr. D. José Fernández Espino, *presidente*.

Sr. D. Juan José Bueno, *secretario*.

2.ª—Ciencias Filosóficas.

Sr. D. Manuel de Campos y Oviedo, *presidente*.

» » Francisco Pagés del Corro, *secretario*.

3.ª—Ciencias exactas, físicas y naturales.

Sr. D. Antonio Machado, *presidente*.

» » Luis Ruiz y Diguera, *secretario*.

ACADEMICOS DOMICILIADOS EN SEVILLA POR ÓRDEN DE ANTIGÜEDAD.

Preeminentes.

Sr. D. Antonio Navarrete y Sánchez

» » Manuel María Jiménez.

» » Francisco Rodríguez Zapata.

Ilmo. Sr. D. José María de Alava y Urbina.

» » » José Fernández Espino y Bernal.

Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca

Ilmo. Sr. D. Francisco Escudero y Peroso.

Sr. D. Ventura Camacho y Carbajo.

» » Juan José Bueno.

» » Fernando Santos de Castro.

Numerarios.

D. Manuel Laureano Díezlado.

» Antonio Colom y Ossorio.

» Juan Nepomuceno Escudero.

» Manuel de Campos y Oviedo.

» Antonio Naranjo y Gutiérrez.

» Joaquín Domínguez Bécquer.

» Antonio Machado.

» Manuel Pérez Martínez.

» Joaquín de Palacios y Rodríguez.

» Luis Ruiz y Diguera.

Dependientes de la Academia—Escribiente, don José Alfaro.—Portero, don Antonio García.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Ex-convento del Angel, calle de Rioja.—(Véase la página 115.)

JUNTA DE GOBIERNO.—Presidente, don Pedro García de Leaniz.—Vice-presidente, don Pedro Forgas y Puig.—Censor, por Francisco Díaz Parra, presbítero.—Vice censor, don—Contador, don Antonio María Ariza (reelecto).—Tesorero, don Carlos J. Sentiel, id.—Secretario archivero, don—Vice-secretario archivero, don Emilio Casajua.

AGRICULTURA.—Presidente, don Antonio Navarrete y Sánchez.—Secretario, don...

D. Antonio Gómez Aceves.

» Francisco de Paula García Portillo.

» Victoriano Guisasaola.

» Cayetano Fernández.

» Francisco Pagés del Corro.

» Eduardo García Pérez.

» Francisco María Tubino.

» Demetrio de los Ríos.

» Federico Amores y Sousa.

» José Rafael de Góngora.

» Vicente Chiralt y Selma.

» José María Asensio.

Excmo. Sr. D. Marcial de Avila.

D. Juan Bautista Solís.

» Gonzalo Segovia y Ardizzone (electo.)

» Francisco Caballero Infante y Suazo (electo.)

» Vicente Rodríguez y García (electo.)

» Ramón de la Sota y Lastra (electo.)

» Joaquín Alcaide y Molina (electo.)

» Joaquín Gulichot (electo.)

ARTES.—Presidente, don Antonio del Canto y Torralbo, reelecto.—Secretario, don Manuel Gutierrez Cano.

COMERCIO.—Presidente, don Isidoro Ramos Calonge, reelecto.—Secretario, Ilmo. Sr. don Félix M. Travado.

EDUCACION.—Presidente, Ilmo. Sr. don José Fernandez Espino.—Secretario, don José Godoy y Lorenzo.

ENSEÑANZAS POPULARES GRATUITAS DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

(Ex-convento del Angel calle de Rioja.)—Comision de enseñanza.—Presidente, Ilmo. Sr. don José Fernandez Espino.—Vice presidente, don Carlos José Sentiel.

Programa de las asignaturas.—Instruccion primaria elemental y superior.—Matemáticas.—Dibujo lineal.—Idioma frances.—Id. Inglés.—Economia politica.—Historia de España.

Biblioteca la Sociedad Económica.—Se abre al público todas las noches de 6 á 8.

Sala de lectura pública.—Establecida por la misma sociedad. Dos noches á la semana: jueves y sábado.

SOCIEDAD SEVILLANA DE EMULACION Y FOMENTO.

(Véase la página 115.)

JUNTA DIRECTIVA—Director, don Pedro Forgas y Puig.—Vice-director, don Antonio Maria Ariza.—Censor, don Luis Góngora y Joanico.—Secretario, don Fernando Portillo.

JUNTA DE GOBIERNO.—Director, don Pedro Forgas y Puig.—Vice director, don Antonio Maria Ariza.—Censor, don Luis Góngora y Joanico.—Vice censor, don Enrique Mayo y Vela.—Tesorero, don Francisco Javier Varela.—Contador, don Manuel Jimenez del Castillo.—Secretario, don Fernando Portillo.—Conservador, don Joaquin Rovira.

Presidente de la clase de Educacion.—D. José Godoy y Lorenzo.—Id. Ciencias, don Agustín Maria de la Cuadra.—Id. Agricultura, don Ignacio Vazquez.—Artes liberales, don Manuel Gutierrez Cano.—Id. Mecánica, don Ricardo Pikman.—Id. Comercio, don Isidoro Ramos Calonge.

DIRECTORES HONORARIOS PERPETUOS.—D. Pedro Ibañez y don Carlos J. Sentiel.

BIBLIOTECAS

(Véase la página 115.)—Director de las bibliotecas y archivos públicos de Sevilla.—Doctor don Francisco Escudero y Perosso, jefe de segundo grado (primera categoria) del cuerpo de archivos y bibliotecas. Traja no número 15.

Biblioteca provincial y universitaria.—En la Universidad: puede visitarse de diez de la Mañana á las dos de la tarde y en los meses de Junio á Setiembre, de siete á diez de la mañana. Tiene tambien entrada por la calle de Goyeneta.

PERSONAL.

Segunda categoria, segundo grado, Doctor don Juan José Beeno y Le-Roux.—Tercera categoria, primer grado, Ldo. don Andrés de los Santos y Jimenez.—Tercera categoria, tercer grado, doctor don Fernando Belmonte.—Portero, don Juan Auriera.—Id. 2.º don Manuel Gonzalez.

Biblioteca Colombina.—Bibliotecario, Oficial 1.º licenciado don José Maria Fernandez de Velazco.—Ayudante, don Nicolás de la Fuente.

Biblioteca del Seminario conciliar.—Bibliotecario, don José Sanchez Castro, presbítero.

ARCHIVOS.

(Véase la página 120.)

Archivo de Indias.—Puede visitarse desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.—Archivero, don Francisco de P. Juárez y Rosales.—Oficial 1.º, don Carlos Jimenez Placer. Id. 2.º, don Melquiades Valdenebro.—Id. 3.º, D. Francisco Delgado y Montiz.—Portero, D. Vicente Beilon.

SOCIEDAD ANTROPOLÓGICA.

(Véase la pág. 115.)

Celebra sus sesiones en la Universidad.—Sección de Antropología física D. Antonio Machado y Nuñez. Vicepresidente, don Vicente Chiralt. Secretario, don Miguel de Torres.—Sección de Antropología psíquica.—Presidente, don Francisco Escudero y Perosso. Vicepresidente, don José Benítez de Lugo. Secretario, don Rafael Alvarez Sanchez Sarga.—Sección de Antropología social.—Presidente, don Federico de Castro.—Vice presidente, don José Millet.—Secretario, don Teófilo Martínez de Escobar.

COMERCIO.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio.—(Véase el Índice.)

CUERPO CONSULAR EXTRANJERO RESIDENTE EN SEVILLA.

SRES. CONSULES.

De Bélgica.—D. Isidoro Van-Montenacken. Oriente 93.

» *Estados Unidos de América.*—D. Alejandro Jourdan. P. del Palacio 8.

De Francia.—Sr. Conde du Roscoat. Mendez Nuñez 13.

» *Holanda y Países Bajos.*—Don Enrique Campagne. Moratin 26.

» *Inglaterra.*—Don Manuel Williams. Laguna 21.

» *Italia.*—D. Jorge Francisco Rossi. Abades 13.

» *Méjico.* D. José del Pando, Abades 19.

» *Nicaragua.*—D. Enrique Adame y Muñoz. Moratin 7.

» *Países Bajos.*—(Véase Holanda y Países Bajos.)

» *Prusia.*—(Véase Rusia y Prusia.)

» *República Argentina.*—D. José Gabriel Tovia. Acetres 7.

» *República de Honduras.*—Don Antonio Musferrer. Argote de Molins 1.º

» *República del Salvador.*—D. José Lamarque de Novoa. Ancora 21

De Rusia y Prusia. Alemania del Norte.—D. Antonio Merry. Abades 31.

» *Suiza.*—D. José Frápoli. Sierpes 46 ó Tetuan 9.

» *Uruguay.*—D. Marcelino Martínez. Mendez Nuñez 11.

» *Venezuela.*—D. Manuel Tovia. Alta 7.

SRES. VICE-CONSULES.

Del Brasil.—D. Bernardo Torresano. S. Isidoro 4.

De Costa-Rica.—D. Francisco de P. Sta. Cruz. Harinas 9.

» *Dinamarca.*—D. Federico Eder. Zaragoza 9.

» *Estados Pontificios.*—D. Mannel Le Roy. Aire 8.

» *Estados Unidos.*—Don Carlos E. Eder. Fabiola 16.

» *Noruega.*—(Véase Suecia y Noruega.)

» *República Argentina.*—D. Santos Alonso. Pajaritos 13.

» *Suecia y Noruega.*—D. Edmundo Noel. Reyes Católicos 27.

» *Portugal.*—D. Juan Gaston Noel. Reyes Católicos 27.

CORREDOR DE LONJA.—D. Francisco J. Luque, calle de Velazquez número 4.

CORREDORES.—D. José Martínez Azcoitia, D. Ignacio Martínez Azcoitia, D. Diego Merino. Sta. Maria la Blanca 34.

ADUANA.—En la calle del mismo nombre.—Horas de oficina: es la administración, desde las nueve de la mañana hasta que concluyen los trabajos. En el muelle de sol á sol; y en el ferro-carril de Cádiz desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro á las seis.

Administrador, D. Tomás Capelo y Carratalá.—**Interventor,** D. José Velasco y Guirao.—**Vista 1.º,** D. Bernardo Alonso de Celada.—**Id. 2.º,** Don Salustiano de Rubin.—**Id. 3.º,** D. Luis Villalobos y Crok.—**Id. 4.º,** D. Fernando de Anton y Seron. **Id. 5.º,** D. Rafael Cuadrillero.—**Auxiliar 1.º,** Don Manuel Pavia.—**Id. 2.º,** D. Antonio Fernandez Custodio.—**Id. 3.º,** D. Gerónimo Maza y Caso.—**Oficial 1.º,** D. Manuel Cubells.—**Id. 2.º,** D. Santiago de Torres.—**Id. 3.º,** D. José Gutierrez.—**Id. 4.º,** D. Miguel Barón y Mora.—**Alcaide,** D. Joaquín Martínez Maldonado.—**Recaudador,** D. Francisco Javier Hugalde.—**Marchamador,** D. José García.—**Pesador,** D. Pedro Gonzalez.—**Escribiente 1.º,** D. Manuel García Freire.—**Id. 2.º,** D. Manuel Joaquín Fernandez.—**Id. 3.º,** D. Anselmo Torresano.—**Id. 4.º,** D. Pelegrín M. Rodriguez.—**Id. 5.º,** D. Isidro Velasco y Romera.—**Id. 6.º,** D. Francisco Suero.

CORREDORES DE ADUANA. (En la misma). D. Aniceto García, D. Rómulo Real, D. Juan Fandiño, D. Miguel Aldecoa, D. Filomeno Aparicio, D. Roberto Linch, D. Manuel Felín, D. Manuel Rodriguez, D. Emilio Marquez y D. Joaquín Saenz

CORREDOR DE BUQUES Y AGENTE DE ADUANA.—D. B. Verdot, Aduana 23.

SOCIEDADES DE CRÉDITOS.

BANCO DE SEVILLA.—Calle Alta número 4.—Junta de gobierno.—Directores, don Juan Alvarez Nuñez, don Eduardo Aguirrevengoa y don Francisco Javier Barroso.

Consiliarios.—D. Antonio Machado, don Manuel Liendo, don José de la Helguera, don Rafael Rodriguez Artolaitia, don Carlos Mancha, Excelentísimo señor don Gabriel de Torres y Jurado, don Pedro Forgas y Puig, don Juan Gonzalez Alvarez y don Leopoldo Bilbao.—Suplente, don José María Gago.—Secretario, don José María Cuadrado y Angulo.—Tenedor de libros, don Casimiro Martínez.—Cajero, don Pedro Figueras.

CREDITO COMERCIAL.—Consejo de Administración.—Presidente, don Luis de Cuadra.—Consejeros, Excmo. Sr. Conde de Castilleja de Guzman, don Manuel Romero Batmaseda, don José María Adalid, don Simon Obativia.—Director, don Manuel de Le-Roy.—Secretario interino, don Antonio Pozzi

COMPANIA DEL GUADALQUIVIR.—Sus oficinas calle de Zaragoza número 21.—Directores, don Jacobo Lopez Cepero, don Francisco Maria Abaurrea y don Antonio Leon y Villalon.—Secretario contador, don Alejandro Clausells Mariné.—Tesorer., don José María Ilana y Coronado.—Dependientes, don Manuel Carrera, y don José María Lorca.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.—(Véase la página 106.) Calle de S. José número 17.

Junta directiva—Director, don Tomás de la Calzada y Rodriguez.—Sub director primero, don Manuel Andérica.—Idem segundo, don José María Párraga.—Vocales, don José María Dávila, don Jacobo Lopez Ce-

pero. —Tesorero depositario de alhajas y ropas, don José García y Po-
leo. —Secretario contador, don Cristóbal Muñoz y Guardia.

Junta consultiva. —Presidente, don José Doy y Calle. —Vocales, don
Ramon García, don Miguel Deza, don José Martínez Leca de Movellan,
don Antonio Abril. —Empleados en contaduría además del Sr. Contador.
—Oficial único, don José María Bandarán. —Jefe de seccion, don Adolfo
Gonzalez. —Jefe de negociado encargado en la sucursal establecida en la
calle de Churrucna núm. 1. Don Baldomero Suria. —Escribiente primero,
don Pedro Diaz y Prieto. —Idem segundos, don Cayetano Ladrón de Gue-
vara, don Antonio José Luque, don Manuel Martínez, don Francisco Cha-
con y Lara y don Mariano Suria. —Empleados en tesorería; además del
Sr. Tesorero. —Primer cajero, don José de Fuertes. —Segundo idem, don
Pablo Ballesteros. —Tasador de alhajas, don Agustín Castro Palomino. —
Ayudante de idem, don Leonardo Castro y Morea. Tasador de ropas y
otros efectos, don Juan Guzman. —Almacenes. Guarda almacén, don Juan
Guzman. —Escribiente de idem, don Francisco Otero. —Mozo de id., don
José María Gonzalez. —Portero, don Antonio Infantes.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA. —Sal Eloy 7. —(Véase Sección Po-
lítica y administrativa.)

SOCIEDAD ANÓNIMA. —Gas de Sevilla. —Oficinas calle de O'Donnell 31.
—Director, don Casimiro Farran. El consejo de Administración reside en
Barcelona.

El Mediodía. —Compañía de seguros contra incendios á prima fija. —
Director, don Miguel de Neira. S. Isidoro 24. —Secretario, don Agustín
Roca.

La Bética. —Compañía de seguros mútuos contra incendios, fuego del
cielo, y las explosiones del gas para alumbrar. Calle de Abades núm. 13.
D. Francisco Rossi.

La Paternal. —Caja general de imposiciones, seguros mútuos sobre
la vida. Calle de Abades núm. 13. Don Francisco Rossi.

La Union. —Compañía general Española anónima de seguros mútuos á
prima fija contra incendios, sobre la vida y marítimos. Representante en
Sevilla, don Agustín Poveda y Moreno. Mendez Nuñez 21.

El Fenix Español. —D. Julian Gomez, Zaragoza 46.

Crédito Hipotecario. —D. Enrique Adamenz, Coratin 7.

El Porvenir de las Familias. —Compañía general de seguros mútuos
sobre la vida; caja general de ahorros, formación de capitales, dotes,
rentas vitalicias, retención del servicio de las armas. Representante en
Sevilla don Agustín Poveda y Moreno. Mendez Nuñez 21.

La Urbana. —Compañía de seguros contra incendios, el rayo y explo-
siones del gas y de los aparatos de vapor. Representantes en Sevilla,
señores, Lopez y Bernal. Aduana 40.

Compañía de seguros mútuos contra incendios. —Vinateria 2.

BANQUEROS.

Banco de Sevilla. Alta 4.	Cunningham y C. ^a Juan. Guzman el
Bouisset, Emilio. Aduana 21.	Bueno 2.
Cahil, White y Beke. San Fernan-	Lacave y C. ^a , Amor de Dios 9.
do 17.	Noel y C. ^a , Reyes Católicos 27.
Calzada, Tomás de la. Pajaritos 14.	Segovia, Gonzalo. Laguna 20.

COMERCIANTES CAPITALISTAS.

Adame Enrique. Moratín 7.	Mac-Leod y C. ^a Gravina 49.
Aceña y C. ^a , p. de Villasis 5.	Martínez, hermanos y C. ^a Catalanes 60.
Boulisset, Emilio. Aduana 21.	Marrugal, José. Pópulo 31.
Cahill, Wuit y Beck. San Fernando 17.	Martínez Casades y C. ^a Dados 28.
Ca'caño, José. S. Pablo 41.	Monasterio, Francisco. Placentines 24.
Calzada, Tomás de la. Pajaritos 14.	Mompribat, Víctor. Guzman el Bueno 9.
Casermeyro, Pedro. Arfe 3.	Noel y C. ^a Reyes Católicos 27.
Catalina, Leandro. (Almacén del Rey) Reyes Católicos 25.	Odena, José. Harinas 18.
Camino hermanos. Francos 54.	Onativia, Simón. Catalanes 22.
Conradi hermanos. Garzo 19.	Pando José. Abades 19.
Conradi, Carlos. Castilla 18 y Zaragoza.	Peña y Primo. Coateros 2.
Cuningham y C. ^a , Guzman el Bueno 2.	Perez Blanco, Gaspar. Santa María la Blanca 13.
Daguerre, Dospital hermanos. Zaragoza 29.	Romero Izquierdo, Marcos. Goyeneta 11.
Fariñas, Andrés. Plaza de Santo Tomás 17.	Santa Cruz, Francisco de P. Ancora 13.
Gomez, Julian. Zaragoza 46.	Santaló, Ricardo. Velador 1.
Hijos de D. Zacarías Monje. Abades 41.	Santos Alonso é hijo. Pajaritos 13.
Hijos de D. Miguel Díez. Desengaño 4.	Segovia, Gonzalo. Laguna 20.
Huidobro, Pedro Luis. Encarnación 36.	Segovia, Cuadra y C. ^a S. Isidro 9.
Ibarra é hijos, José María. S. José 5.	Tovia y Toranzo. S. Isidro 3.
Lacave y C. ^a , Amor de Dios 9.	Tovia, hermanos, José G. Acetres 7.
Lamarque y C. ^a , Ancora 19.	Triay y C. ^a , Rica do. Almirantazgo n.º 2.
Lopez y Bernal. Aduana 40.	Vinent, Antonio. Duque 11.
	Vinuesa y C. ^a Vinuesa 6.
	Vinda de Adalid. Placentines 25.

Navieros, empresas de navegacion y consignatarios, véase la seccion marítima y fluvial.

Giro para la mayor parte de los pueblos de España desde cantidades pequeñas.—D. Andrés Fariña. P. de Sto. Tomás 17.

Cambio de toda clase de monedas, incluidas las extranjeras, y papel. D. Agustín Roca y Prats, Mercaderes 45. José María Muñoz, Tetuan 11.

CORREDORES DE FINCAS.

Alaja Prudencio. Santiago 13	Cartaya, Ricardo. Alhóndiga y calle Castilla.
Carrion, Anastacio, Catalanes 35.	Fuentes, José. Cara 49.
Gutierrez, Francisco. Santiago 1.º	Humanes, Gerónimo. Gerona 5.
Lopez y Cañas, José. P. de la Libertad 11.	Leon, Antonio. S. Felipe 8.
Sanchez Garcia, Antonio. Lanuza 4.	Lopez, Manuel. Huevos 2.
CORREDORES DE GRANOS.	Mellado Ruiz, José. En la Alhóndiga y calle de S. Julian.
(En la Alhóndiga.)	Mellado, Juan Antonio. Idem y P. de D. Rodrigo Ponca.
Barrera, Juan. Mercurio 1.º	Molina, Cirilo. Valle 6.
Bernal, Manuel. S. Felipe 8.	Mora, José. Castilla.
Burgos, José. En la Alhóndiga y calle de Sto. Tomás.	Mora, Juan. Idem.

Mora, Manuel. Idem.
 Navarro, Vicente. Castilla.
 Tejada, José. Azafran 12.
 Tristan, José. S. Luis 122.

CORREDORES DE GANADOS.
 Bazo, Manuel. Recaredo 48.

Flor, José de la. Cava 24.
 Mesa, Manuel. Recaredo 35.
 Perez, Francisco. Gallos 28.
 Tirado, Manuel. Betis 48.
 Vazquez, Francisco. Sta. Paula 30.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

AUDIENCIA DE SEVILLA.

SITUADA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION, VULGO DE SAN FRANCISCO.
 Para la descripcion del edificio. véase la parte Monumental y Artística.

Presidente, Ilmo. Sr. D. Domingo Bonilla.

Sala primera que conoce de lo civil.—Presidente, señor don Roque Lillo y Cienfuegos.—Magistrados, señor don José Fernandez de Rodas.—señor don Celestino Martínez del Río.—Sr. don Mariano Blanco de Arismendi.—Sr. don Francisco de Paula Fábregas del Pilar.

Sala segunda que conoce de lo criminal.—Presidente, señor don Gregorio Rosalem.—Magistrados, señor don Ramon Crooke.—Sr. don Juan de la Vega Ballesteros.—Sr. don Antonio Leon Romero.—Sr. don Francisco de P. Auriolos.—Sr. don José Primo Martínez.—señor don Juan Borrajo de la Bandera.

Fiscal, Sr. D. Manuel García del Campo.

Teniente fiscal, Sr. D. Antonio Severo Zaragoza.

Abogados fiscales, D. Leon Teruel.—D. Antonio Meca y Cid.—D. Francisco Rondan.—D. Antonio Chelsanova.

Secretario de Gobierno, don Manuel Kreislor y Bohigas.

Relatores.—D. Antonio Freire.—D. José María Aguilar.—D. Pablo Delgado y Pallares.—D. José Cisneros y Aguilar, sustituto de don Manuel de Andérica.—D. José Góngora y Hoyo, sustituto de don Antonio Delgado.—D. Julian Lopez Camacho, sustituto de don Francisco de Escudero.

Escribanos de Cámara.—D. Carlos García Leconte.—D. Bernabé Asensio.—D. Francisco Ordoñez y Cáceres.—D. Manuel Gutiérrez, sustituto de don Antonio Solano.—D. Gaspar Ramirez Arellano, sustituto de don Antonio Cossio.—D. Alejandro Híjano, sustituto de don José Lopez Ontanar.

Tasador repartidor, don Manuel José Sánchez.—Canciller registrador, don Juan Calderon.—Recaudador de costas, don Manuel Casado.

Empleados en la secretaría.—D. José María Cascant, don Isidro Ordoñez y Giraldo, don Isidoro Sánchez García, don José Cipriano Díez, don Pedro de Mata y Luque y don Antonio A. Ordoñez y Mayorga. Horas de despacho y audiencia, de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

COLEGIO DE PROCURADORES.

Decano, don José María Parraga.—Secretario, don Torcuato Perez y Rodríguez.

PROCURADORES.

Amoscótegui de Saavedra, Luis. La—Caballero de Vargas, Juan. San
 guna 23. Eloy 3.

- Colorado, Manuel. Génova 38.
 Chacon, Pedro. Catalanes 30.
 Delgado Girona, Manuel. Viscainos 14.
 Dominguez Becquer, Manuel. Moratin 11.
 Fernandez Garcia, Manuel. Moratin 31.
 Fernandez, Francisco de P. Mendez Nuñez 1.
 Fernandez y Delgado, Ventura. Mercaderes 69.
 Gonzalez de Bernedo, José. Catalanes 27.
 Gonzalez, José. Acetres 8.
 Montero y Santor, Manuel. Colon 14. 2.º.
- Morillo, Juan José. Morgado 4.
 Palacios, Mancel. Manteros 7.
 Parraga, José Maria. P. de la Cons. titucion 22.
 Perea, Joaquin. Rosario 3.
 Peiez y Rodriguez. Torcuato. Colon 1.
 Perez del Baño, Francisco. Colon 12.
 Rus, Gonzalo. Colon 13.
 Sanchez del Campo, Gonzalo. Rosistas 9.
 Velez Bracho, Cayetano. Alhóndiga 76.
 Velilla, José. Jovellanos 9.
 Voisin, Esteban. Bateojas 8.

PERSONAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

La inicial J. quiere decir Juez de primera instancia; P., Promotor fiscal; T., de Término; E., de Entrada; A., de Ascenso.

Capital. T. Juzgado primero de primera instancia: Salvador.—Juez, don José Montalbo, calle de las Palmas num. 53.—Promotor fiscal, don Ricardo Saavedra, Moratin 4.—Juzgado segundo de primera instancia, la Magdalena.—Juez, don Pedro Escobar, calle de Herrera 11.—Promotor fiscal, don Juan Bascon, Saavedras 15.—Juzgado tercero de primera instancia San Vicente.—Juez, don Manuel Sanchez Guerrero, Consalves 19. Promotor fiscal, don Manuel Grajales, Bilbao 2.—Juzgado cuarto de primera instancia. San Roman.—Juez, don Rafael Aguilar Tallada, Gravina 78.—Promotor fiscal, don Antonio Gabalde, Moratin 17.

Carmona. T. Juez, don Joaquín Alvarez de Morales. P. F., don Manuel Mendo.—Cazalla. A.—Juez, don Miguel Trujillo. P. F., D. Amadeo Gil y Casas.—Ecija. T.—Juez, don Enrique Iniguez. P. F., don Felipe Muñoz.—Estepa. A.—Juez, don Enrique Ruiz Crespo. P. F., don José Maria Silva y Bengoechea.—Lora del Rio. E.—Juez, don José Antonio Fernandez. P. F., don Juan Martinez Marin.—Marchena. A.—Juez, don F. Ochando. P. F., don Juan Revuelto y Abril.—Moron. A.—Juez, D. Eduardo Bazaga. P. F., don Francisco Novilla.—Osuna. A.—Juez, don Agustín Girones de los Rios. P. F., don Manuel Perez Port.—Sanlúcar la Mayor. A.—Juez, don Rafael de Lara y Pedrajas. P. F., don Eduardo Hermida.—Utrera. A.—Juez, don Pascual Paniagua. P. F., don Juan José Lobo.

MEDICOS FORENSES DE SEVILLA.

Distrito del Salvador, don . . . de la Magdalena, don . . .
 —De San Vicente, don José Moreno Fernandez.—De San Roman don. . .

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA.—(Véase *Seccion Maritima*.)

JUZGADOS ESPECIALES DE LA CAPITANIA GENERAL, DE INGENIEROS MILITARES Y DE ARTILLERIA.—(Véase *Seccion Militar*.)

TRIBUNAL ECLESIASTICO METROPOLITANO Y JUZGADOS DE LA SANTA IGLESIA Y DE TESTAMENTOS.—(Véase *Seccion Eclesiastica*.)

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Alcalá, don Enrique Bermudez.—Carmona, don Francisco de P. Carrion.—Cazalla, don Rafael Cuneillo.—Ecija, don Saturnino Villasana.—Estepa, don Francisco Honorato.—Lora del Rio, don Marcelino Barona.—Marchena, don Miguel Leguey.—Moron, don Félix Cantalicio Prat.—Osuna, don Pedro Martin Varela.—Santiponce la Mayor, don Ildefonso Perez Junquera.—Sevilla, don Victor Salinas. Calle de Juan de Burgos núm. 12.—Utrera, don Juan Manuel de Quintas.

ESCRIBANOS DE ACTUACIONES EN LOS CUATRO JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE SEVILLA.

JUZGADO PRIMERO.—Distrito del Salvador.—D. Miguel Bravo Ferrer, Secretario, Barcelona 5.—D. Eduardo Gonzalez Mora, Manteros 21.—Don Mariano Gutierrez, Armas 6.—D. Manuel Carrion, P. de S. Francisco 39.—D. Antonio M. de Castro, Batehojas 6.—D. José Guillon, Rositas 4.—D. Emilio Bormas, Otumba 20.—D. Manuel Escudero, Bruna 8.

JUZGADO SEGUNDO.—Distrito de la Magdalena.—D. José Fernandez Santa Cruz, Secretario, Cádiz 1.º.—D. Juan Estevarena, Ballestilla 1.º.—D. Ildefonso Valdivia, Conteros 25.—D. Florencio Payela, Gran Capitan 22.—D. José Reyes y Salles, Acetres 8.—D. Manuel José de Zafra, Palenque 1.º.—D. José Gutierrez Perez, Vizcainos 50.—D. José Antonio de Vera, Quirós 12.

JUZGADO TERCERO.—Distrito de S. Vicente.—D. Hipólito del Castillo, Secretario, Colon 5.—D. José Luis Guerra, Limones 7.—D. José Gonzalez Leon, Catalanes 21.—D. Manuel Maria Escudero, S. José 21.—D. Fernando Gancinotto, Vizcainos 24.—D. Francisco Ruiz Toranzo, Colon 12.—D. José Gabriel Rodriguez, Colon 12.—D. Manuel Aguilar y Valcarcel, Vizcainos 30.

JUZGADO CUARTO.—Distrito de San Roman.—D. Juan del Pino, Secretario, Catalanes 34.—D. Francisco Garcia Perez, Saucedo 4.—D. Manuel Moya, Ballestilla 1.—D. Narciso Castro, S. Pedro Martir 28.—D. Manuel Naranjo, Mercaderes 72.—D. José Naranjo Miura, Mercaderes 72.—D. José M. Lastrucci, Zaragoza 54.—D. Ricardo Rubio, Saucedo 1.º.

JUZGADOS MUNICIPALES

De los pueblos correspondientes á los cuatro partidos judiciales de Sevilla. (Véase la página 102)

CAPITAL.

Horas de despacho en los juzgados municipales, de diez de la mañana á tres de la tarde y de cinco á ocho de la noche: los dias festivos de once de la mañana á tres de la tarde.

Distrito del Salvador.—Oficinas calle de Vizcainos núm. 52.—Juez, don Domingo Pacheco.—Suplente, don Marcel Molina y Arjona.—Fiscal, don José Sanchez Pizjuan.—Secretario, don Miguel Iñiguez.

Distrito de la Magdalena.—Oficinas calle de Manteros núm. 22.—Juez, don José Antonio Forreras.—Suplente, don Eduardo Molina.—Fiscal, don José de Sierra.—Secretario, don Manuel de Castro.

Distrito de San Vicente.—Oficinas calle de Batehojas núm. 15.—Juez, don Manuel Monti.—Suplente, don Domingo Rolo.—Fiscal, don José Macias.—Secretario, don José Ruiz Granados.

Distrito de San Roman.—Oficinas calle de Catalanes núm. 3.—Juez,

don Pedro Miura.—Suplente, don Luis Garcia y Garcia.—Fiscal, don Miguel Ortiz.—Secretario, don Joaquin Pardo.

Jueces municipales de los pueblos agregados al distrito del Salvador.—Boltallos de la Mitacion, don Cándido Rivero Castaño.—Castilleja de la Cuesta, don Antonio Rodriguez Silva.—Gerena, don Luis Acuña Gonzalez.—Gines, don Juan Peligria Sanchez.—Maitena del Aljarafe, don Francisco Farfan Aslan.

Jueces municipales de los pueblos agregados al distrito de la Magdalena.—Camas, don Juan de los Santos y Santos.—Castilblanco, don Manuel Garcia Caballero.—Alcala del Rio, don Gregorio Quiles.—Bormujos, don Andrés Gordillo Vazquez.—Castilleja de Guzman.—D. Isidoro Galindo Palomar.—Rinconada, don Feliciano Duran.—Valencia, don Manuel Delgado Fernandez.

Jueces municipales de los pueblos agregados al distrito de S. Vicente.—Garrobo, don Francisco Fernandez Hitaigo.—Albaga, don Diego José Romero.—Guillena, don Manuel Romero Palacios.—Burguillos, don Julian Rubio y Rubio.—Santiponce, don Francisco Velazquez Gonzalez.

Jueces municipales de los pueblos agregados al distrito de S. Roman.—Brenes, don Manuel Moreno Benitez.—Gelves, don Juan Diaz Gonzalez.—Palomares, don Manuel Vazquez Matigazon.—Puebla junto á Coria, don Francisco Pineda de la Fuente.—Almensilla, don Juan Ramos Mendoza.—Coria, don Manuel Suarez Jimenez.—San Juan y Tomares, don José Fernandez Payans.

JUNTA DE CARCELES.

Presidente, señor Gobernador civil de la provincia.—Vice presidente un magistrado.—Vocales, un diputado provincial y un concejal.—Visitador, don Manuel de la Torre.—Médico cirujano, don Joaquin Ballesteros.—Arquitecto, don Francisco Alvarez.—Vecino contribuyente, don Roberto Gonzalez Español.—Prestitero, don José Rafael de Góngora.

EMPLEADOS EN LA CARCEL DEL POPULO.—Alcalde, don Antonio Escobedo y Sociat.—Ayudante, don José Maria Blasco.—Médico, don Joaquin Ballesteros.—Capellan D. Manuel Escobedo.—Sangrador, don Ignacio Garrido Sanchez.—Porteros, Francisco Gonzalez, Basilio Garcia, Marcelino Ruiz, Antonio Tirado y José de Aca.—Inspectora, Martina Rodriguez.

PRESIDIO PENINSULAR DE SEVILLA

Creado en 1833 y establecido en el exconvento de S. Agustin, barrio de S. Roque, afueras de la Puerta de Carmona. (Véase la página 135.)

JUNTA ECONOMICA DEL PRESIDIO.—Presidente, señor Gobernador de la provincia.—Vocales, dos diputados provinciales.—Comandante de "Presidio.—Mayor de id.—Capellan de id.—Médico cirujano de id.—Vocal secretario, el oficial del Gobierno encargado del negociado.

EMPLEADOS DEL PRESIDIO.—Comandante, don Miguel Gimenez Cadenas.—Mayor de 1.^a, don Vicente Javier de Rivas.—Ayudante de 2.^a, don Manuel Garcia Hernandez.—Ayudante de 3.^a, don Miguel Ramos Vellido.—Furriel, don Jesús Diaz Peco.—Capataz don José Balmisa y Diaz.—Capataces de brigada, don José Candil, don Antonio Fernandez, don Antonio Ballesteros, don Evaristo Morillas y don Enrique Puertas.—Médico, don Matias Palacios Salsafraña.—Capellan, D. Francisco Comte y Pulido.

COLEGIO DE ABOGADOS

JUNTA DE GOBIERNO PARA 1972.

Decano.

Sr. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla.

Diputados.

D. Manuel María de Zafra y Alba.
Dr. D. José María Marquez y Sanchez. (Tesorero.)
D. José Marquez y Garcia.

D. F. roan o Baños y Gimenez.

» Sebastian Garcia Pego y Canubio, (Secretario contador.)

» Francisco Javier Barroso y Rodríguez.

» José María Guerrero y Valvidares.

» Antonio Minra y Olmedo.

INDIVIDUOS DEL COLEGIO

Alvarez Anitua de Letona, Rafael Alta 1.	Camuña y Ramirez, José Joaquín. Catalanes 37.
Alvarez Ossorio y Masa, Vinuesa 12	Cantisan y Cotano, Francisco. Catalanes 29.
Alvarez y Soto, Juan de Dios. San Fernando 11	Carrion y Ruiz, Antonio. Vinuesa 12.
Alvarez Aranda, Francisco. Laguna 6.	Carruana y Torres, Eduardo. Horno 3
Alvaro Calleja, Francisco. Atocha 28	Casermeyro, Antonio. Zaragoza 51.
Amores y Sousa, Angel. Olavide 3.	Contradi y Pinedo, José. Dr. Rosario 19.
Argana y Hoyal, Francisco. San Vicente 4.	Corona y Peces, Miguel. Zaragoza 60
Asencio y Toledo, José María. O'Donnell 18.	Cuadra, Agustín María de la. Tarifa 4.
Baños, Fernando. Laguna 6.	Doy y Burgos, José. P. de S. Rdefonso 5.
Barroso y Rodríguez, Francisco Javier. Vinuesa 12.	Escalera y Peñaranda, Ramon. Imperial 29.
Bedmar y Aranda, Manuel. Dr. Rosario 19.	Escribano y Morales, Luis. San Pedro Mártir 12.
Bedmary Escudero, Manuel. Dr. Rosario 19.	Fernandez y Delgado, José María. S. Francisco de Paula 5.
Benítez de Lugo, Antonio. Pedro del Toro 6.	Ferrer y Cuadra, Manuel. Laguna 6
Bontelou y Soldevilla, Claudio. Archeros 17.	Ferreras y Rocha, José. Gran Capitán 14.
Baeno y Lerroux, Juan José. Venera 18.	Franco y Lozano Ricardo. Laguna 6.
Burgos y Bécquer, Manuel de. La guna 12.	Gadeo, José. Palmas 61.
Cadenas y Cadenas, Isidoro. Moratin 16.	García y Pego y Canubio, Sebastian. Harinas 11.
Calle, Manuel María de la. Bateojas 18.	García de Leaniz, Leonardo. Bilbao 4
Campos y Oviedo, Manuel de. Santa María de Gracia 6.	García de Leaniz, Gregorio. Colón 33.
Campos y Perez, Joaquín de. Catalanes 29.	García de la Mesta, Joaquín. Laguna 6.
Campos y Cubero, Antonio. Rioja 17.	García y García, Luis. Zaragoza 60
	García Pego é Isunza, Bonifacio. Harinas 11.

- García Camero, Francisco. Faisa-
nes 4.
García Guerra, José. Vizcainos 27.
García Espinosa, Juan M. Vizcai-
nos 31.
Gómez de Orozco y Búrgos, Nicolás.
Colon 22.
González y Gutiérrez, Leopoldo. Ca-
talanes 21.
González Coronado, Bernardo. Ato-
cha 25.
González Romero, Francisco. Aran-
juez 9.
González y Gutiérrez, Pedro. Catala-
nes 21.
González Janer, José. Doña María
Coronel 12.
Guerrero y Valdiviares, José María.
Sta. María de Gracia 5.
Gutiérrez Laborde, Andrés. Catala-
nes 29.
Herrera y Cabrera, José Amor de
Dios 33.
Hue y Gutiérrez, Evaristo. Catala-
nes 29.
Ibot y Azme, Manuel. Laguna 12.
Jiménez Salas, Mariano. Vizcai-
nos 31.
Lafuente y Trujillo, Federico. Lere-
na 1.
Laraña, Manuel del Amor. Dr. San-
ta María de Gracia 5.
Laraña y Ramírez, Manuel. Santa
María de Gracia 5.
Leon Sotelo, Diego de. Atocha 28.
Leon Sotelo, José de. Sacramento 8.
Liaño y Camacho, Joaquín. Lagu-
na 6.
López Azme, Manuel. Laguna 12.
López Lacarra, Enrique. Laguna 12.
Losada, José. Laguna 12.
Machado y Álvarez, Antonio. Gra-
vina 29.
Márquez, José María. Palmas 50.
Marquez García, José. Moratín 18.
Martínez Pain, Miguel. Navas 22.
Mata y Flores, Teodomiro, Rosa-
rio 9.
Medias y Dherbas, Antonio. Bautis-
ta 3.
Menéndez, José Ignacio. Méndez Nu-
ñez 16.
Mihura y Olmedo, Pedro. Moratín 18.
Mihura y Olmedo, Antonio. Catala-
nes 29.
Monica y Arjona, Marcial. Sta. Ana
14.
Molina y Velazquez, Domingo. Lista
10.
Monti y Elizalde, Manuel. Colon 22.
Montorio y Soriano, Desiderio. Cata-
lanes 37.
Morales y Alonso, Juan Pedro. Zara-
goza 41.
Morán y Ponce, José. Dr. Rosario 19.
Morán y Villegas, Manuel de Jesús.
Rosario 19.
Moya, Antonio. Lereña 1.
Muñoz Quesada, José María. Tetuan
16.
Muñoz Pérez, Enrique. Alcázares 16.
Nuevo y Ponce, José. Aduna 25.
Ordoñez y Rodríguez, Antonio. Ma-
dara 8.
Ortiz, Miguel. Caisto. Rioja 17.
Ortiz y Castaños, Antonio. Rioja 17.
Pacheco y Beilotti, Domingo. Gravi-
na.
Pardo y García, José. Acetres 1.
Pardo y García, Hipólito. Acetres 1.
Pareja, Alvaro. Zaragoza 24.
Paul y Arazorena, Pedro. Laguna 6.
Pérez y Solares, José. Harinas 5.
Pineda, Angel. Armas 54.
Podio y Pérez de la Mata. José Juan
de Burgos 9.
Ponce de Leon Higuera, Luis. P. de
Morviedro 4.
Prieto y García, José Gonzalo. Ro-
sario 19.
Quintas y Romero, Felipe de. P. del.
Pacífico 5.
Recio y Sanchez, Isidro. Laguna 6.
Reina y Rivas, José María. Hari-
nas 11.
Rey y González, Miguel del. Teodo-
sio 5.
Rio, Luis del. Catalanes 46.
Rodríguez de la Borbolla, Pedro.
Vizcainos 27.
Rodríguez, Bernardo Estéban. Dr.
Barcelona 6.
Rojas y Moujil, José María de. Es-
pejo 3.

- Rolo Angulo, Domingo. Atocha 28.
 Romero y Romero, Antonio. Harinas 5.
 Rubio y Gari, José. Faisanes 4.
 Ruiz Cabal, José. Rosario 19.
 Ruiz Cortegana, Joaquín. Prin 13.
 Saborido, Francisco de P. Sta. Maria de Gracia 5.
 Salaverre y Caballer, Isidro Manuel. Teodosio 47.
 Salvatella y Rodriguez, Rafael. Santa Maria de Gracia 5.
 Sanchez Caetilla, Antonio. Herrera 9.
 Sanchez de Nieva, Ricardo. Ace- tres 8.
 Sanchez Pizjuan, Manuel. Vinuesa 12.
 Sierra y Zapatin, Francisco de P. Vi- dió 9.
 Sierra y Duran, Manuel. Rioja 17.
 Sierra y Zapatin, José. Lanuza 13.
 Suarez, Narciso Joaquín. Laguna 6.
- Tavera y Zabala, Miguel. Sta. Ma- ria de Gracia 6.
 Tejero y Cepulveda, José. Catala- nes 46.
 Valdelomar y Pineda, Francisco. Ja- vier. Harinas 17.
 Valcarcel, Joaquín Maria. Atocha 25.
 Valverde y Cambra, Antonio. Tetuan 18.
 Velasco y Angulo, José. Mañara 8.
 Velazquez Gastelu y Zapata, José. Armas 48.
 Velilla y Rodriguez, José. Vizcai- nos 27.
 Vera y Arbolea, Angel. Horno 3.
 Villagran e Izquierdo, Rafael. Men- dez Nuñez 16.
 Voisins y Ramirez, José. Catala- nes 21.
 Zafra, Manuel Maria. Patio de Ban- dera 3.
 Zaldo de la Barrera, Joaquín. Lagu- na 6.

Oficial de la Secretaria, recaudador de los fondos del Colegio de Abogados. D. Emilio Morete y de Leon Sotelo.

Portero.—D. Agustín Camas y Domestro.

COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL TERRITORIO DE LA AUDIEN- CIA DE SEVILLA

Celebra sus Juntas en la calle de Manteros núm. 3.

JUNTA DIRECTIVA.

- D. Francisco Sanchez de Nieva. De- cano.
 » Antonio. Velarde. Censor 1.º
 » Antonio M. de Castro. Id. 2.º
- D. Antonio Abril. Tesorero.
 » José Fernandez Santa Cruz. Se- cretario.

NOTARIOS PÚBLICOS CON PROTOCOLO EN SEVILLA.

- Abril, Antonio. Mercaderes 58.
 Amoscótegui de Saavedra, José. Gé- nova 36.
 Bermúdez, Fernando. Catalanes 34.
 Calderon, I defons, San Eloy 44.
 Carrasco, José Maria. Catalanes 24.
 Castro, Antonio Maria. Bateojos 6.
 Fernandez, Santa Cruz, José. Ca- díz 1.º
 Gonzalez de Andia, Eusebio. Bautis- ta 18.
 Molini, Nicolás de. Colon 5.
 Montoto, José Maria. Vizcainos
 Navarro, Juan. P. de la Libertad 8.
- Palacios, Antonio de. Saucedá 4.
 Rodriguez, José Maria. Colon 34.
 Rodriguez de Palacios, Adolfo. Ar- mas 6.
 Ruiz Cortegana, Joaquín. Velador núm. 14.
 Sanchez de Nieva, Francisco. Ace- tres 8.
 Valverde, Antonio. Tetuan 18.
 Vega, Pedro. P. de la Constitucion núm. 39.
 Verger, José. Manteros 8.
 Villagran, Miguel. Luchana 20.

ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL.

En la ex iglesia de S. José, calle del mismo nombre.

Notario archivero.—D. Adolfo Rodríguez de Palacios.—Oficial primero.—D. Francisco de Paula Jurado y Jurado.—Id. 2.º.—D. Trinidad Jurado y Sarmiento.—Id. 3.º.—D. Julian Iriarte y Abadía.—Id. 4.º.—D. Baldomero Navarro.

Horas de oficina de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Este archivo, mandado crear por la ley de 8 de Enero de 1869, comprende los archivos de las 24 Notarías de esta ciudad, de mas de 30 años de fecha, mas los de las correspondientes á los cuatro distritos judiciales de la misma.

BENEFICENCIA.

BENEFICENCIA PROVINCIAL

ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA.—Al frente de todos los establecimientos de Beneficencia de caracter provincial, se halla la Diputación Provincial, de la cual dependen, y en cuya secretaría hay una seccion especial del ramo. (Véase *Seccion policia y administrativa*.)

HOSPITAL PROVINCIAL.—(Véanse las páginas 130 y 154.)—Seccion administrativa.—Director, don Domingo Ferreyra.—Secretario contador, don Andrés Cortés.—Depositario, don Manuel Amores.—Oficial primero, don Francisco Collantes de Terán.—Id. segundo, don Antonio Maria Ariza.—Escribientes, don Ramon de la Calle y don Manuel del Castillo.—Cobrador, don José Camacho.—Portero, don Tomás Rivero.

Seccion científica.—Médico decano, don Francisco de P. Gomez. Médico primero en el Hospital central, don Pedro de Fuertes y Dominguez.—Médicos agregados, don Antonio Salado, don Manuel Porrúa.—Cirujano primero de número, don Diego Perez de Baños.—Cirujano segundo de número, don—Cirujano agregado, don Isidoro Diaz.—Médicos de entrada, para el servicio de guardias, don José Maria Gavidia y don Ricardo Rodero.—Profesor de farmacia, don Pablo Lallana.—Practicantes mayores de medicina, don Antonio Diaz.—De cirugía, don Estéban Caballero.—De farmacia, don Rafael Gomez y Caro.—Hay además trece practicantes de número y dos supernumerarios.

Seccion religiosa.—Capellanes, don Máximo Fernandez y don Juan Garcia, presbíteros.

HOSPICIO PROVINCIAL.—Seccion administrativa.—Director, don Federico Garcia de Leaniz.—Depositario don José Mellado Ponce.—Secretario contador, D. Antonio de Bárcena.—Oficial primero, D. Antonio Carquet.—Id. segundo, D. José Gimenez Castro.—Escribientes, D. Fernando Ruiz, don Carlos Barrilero y don Manuel del Pozo.

Seccion científica.—Médico don Joaquin Maria Doy.—Cirujano, don José Roby.—Practicante don José Valero.—Enfermero mayor, don Bruno Paredes.—Maestro de primeras letras, don Manuel Maria Delgado.—Auxiliar, don José Maria Baquero.

HOSPITAL DE SAN LAZARO.—(Véanse las páginas 130 y 155.)—Seccion

administrativa.—Las Hermanas de caridad de San Vicente de Paul.—Capellán don Manuel Ojeda.—Sección científica.—Médico cirujano, don Juan Delgado.

HOSPITAL DEL POZO SANTO.—Sección administrativa.—Las Beatas de la Orden Tercera.—Capellán, don Juan José Nieto, Pro.—Sección científica.—Médico cirujano, don Joaquín Ballesteros.

CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS.—Sección administrativa.—Director, don Luis Romero Valdivares.—Secretario contador, don Manuel Latorre.—Vocal depositario, don Juan Vazquez Rodriguez.—Oficial, don Enrique Xifra.—Auxiliar, don Antonio Fernandez.—Escribiente, don José Lopez y Lopez.—Sección científica.—Médico cirujano, don Francisco Rodriguez.—Practicante, don Manuel del Olmo.—Sección eclesiástica.—Capellán, don Francisco Robles Pardo.

BENEFICENCIA MUNICIPAL.

Asilo de mendicidad de San Fernando.—Calle del Cardenal. (Véase la página 131.)

Junta directiva y administrativa.—Director, don José Balza y Menesque.—Secretario contador, don Juan Francisco Muñoz.—Depositario, don Bernabé Lopez.—Vocales, don Francisco Pajés del Corro y el señor cura de la parroquia de Santiago.

Los empleados que hay en el establecimiento, son:

Oficial único encargado en los trabajos de la administración y contaduría, don Juan N. Collantes de Terán.—Celador primero del departamento de varones encargado en la vigilancia de los talleres, don Nicolás Alvarez Jimenez.—Celador segundo, don Manuel de Andrés y Garcia.—Otro id., don Manuel Fernandez.—Profesor de música encargado de la enseñanza de los jóvenes que componen la banda que hay en el establecimiento, don Antonio Palatin.—Id. de instruccion primaria, don Antonio Fernandez y Gutierrez.—Maestro de los talleres de calzado, encargado en el de varones, don Manuel Martinez.—Encargado en el de hembras, don Antonio Guerrero.

Médico cirujano, don Manuel Jimenez del Castillo.

Capellanes: de varones, D. Francisco del Castillo.—De niñas, interior don Agapito de Nicolás.—De ancianas, don Pablo José Paez.

CASAS DE SOCORRO.

(Véase la página 131.)

Casa de Socorro establecida en la calle de Mercaderes número 13.—Médicos encargados, don Fernando Rodriguez y don Rafael Tuñon.—Practicantes, don Luis Maldonado y don Manuel Castro.

Casa de Socorro establecida en la P. de Argüelles núm. 21.—Médicos encargados, don Manuel Benjumeda y don Manuel Martinez.—Practicantes, don Juan Santos y don José Gonzalez.

Casa de Socorro establecida en la calle de la Pureza núm. 41. (Triana).—Médicos encargados, don Manuel Montañán y don Manuel Arismendi.—Practicantes, don Manuel Balbontin y don Miguel Galan.

HOSPITAL DE LA CARIDAD.—(Véanse las páginas 132 y 155.)—Cabildo de gobierno de la Hermandad en el año de 1872.

Hermano mayor.—D. Miguel de Carvajal y Mendieta.—Teniente 1.º, don Andrés Parladé y Sanchez de Quirós.—Idem 2.º, don José María Davila.—Tesorero, don Apolinar Rodriguez.—Secretario 1.º, don Esté A. de

Saavedra.—Contador, don José Gabriel Tovia.—Prioste, don Francisco Caballero Infante.—Celador, don Juan Manuel Ponce de Leon.—Secretario 2.º, don Antonio Fofache.—Consiliario Letrado, don Manuel María de Zafra.—Agente mayor, don José María Borge.—Consiliarios eclesiásticos, don Benito Moro, y don Carlos Cruz Presbíteros-Consiliarios seglares, don Francisco Javier de la Borbolla, don Calisto Paz y Domínguez, don José Sobrino Ibañez, don Francisco Fernandez y Gavidia, don Lorenzo Manteca de la Cueva, don José Fernandez Santa Cruz, don Joaquín Leon y Sotelo, don José de Checa y Osorno, don Juan de Mata Castro, don Manuel Larana y Ramirez.—Facultativos, don Manuel Baños, don Rafael Lasso de la Vega.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS. (Véase la página 132.) (Calle Gallegos.)—Administrador, don Francisco de P. Romero.

HOSPITAL DE VENERABLES SACERDOTES. (Véase la página 132.) (Calle de la Jamerdana.)—Administrador, don Juan Nepomuceno Escudero, canónigo.

HOSPITAL DE LOS VIEJOS. (Véase la página 132.) (Calle del mismo nombre.)—Administrador, don José María Fernandez, Pro,

CASA DE ARREPENTIDAS. (Véase la página 133.) (Ex-convento de Santa Isabel.) Directora, doña Dolores Marquez de Onoro.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA DE SEÑORAS.—(Véase la página 133.) Junta directiva.—Fundadora y presidenta perpétua, la Excm. Sra. D.ª María Luisa Fernanda de Borbon, duquesa de Montpensier.—Sócia protectora, la Excm. Sra. D.ª Isabel de Orleans y Borbon, condesa de Paris.—Vicepresidentas: 1.ª, Excm. señora marquesa del Moscoso; 2.ª, señora doña María Martinez de Tejada, viuda de Moreno Santa Maria —Secretaria general, Excm. señora doña Amalia G. Nandin de Cavestany.—Vice secretaria general (vacante). . . . 2.ª, señora doña Isabel Guillelmi de Peñalver.

ASOCIACION SEVILLANA DE AMIGOS DE LOS POBRES.—Junta directiva D. Agustín Maria de la Cuadra, presidente.—D. Domingo Domínguez, vicepresidente.—D. Antonio Pozzi, censor.—Don Agustín Koca, D. Manuel Gutierrez Cano, D. Pedro Ibañez; D. Luis Pereyra y Lavín, bibliotecario; D. Luis Amoscótagui de Saavedra, don Francisco de Ojeda, don Manuel García Triviño, don Manuel Vinet, D. Telmo Maqueda; don Manuel Rosso, tesorero. D. Tomás Pereyra, don Mariano Garrido, D. José Godoy, D. José María Gutierrez, vocales.—D. Carlos de Volsins y Delgado y don Francisco de la Torre, secretarios.

SECCION ECLESIASTICA.

ARZOBISPO.—Emmo. Sr. D. Luis Presbítero Cardenal de la Lastra y Cuesta, del título de San Pedro Advincula, Arzobispo de Sevilla, Caballero Gran Cruz de la Orden Española de Carlos III.

FAMILIARES DE SU EMINENCIA.—Secretario, doctor don Victoriano Guisasaola, Dignidad de Arcipreste de esta Santa Iglesia.—Id. particular, doctor don Francisco Cabero canónigo de id.—Mayordomo limosnero, don Francisco Cabero.—Caudatario, doctor don Luis Kubin de Celis y Gutierrez, pro.—Cruceferario, don Ramon del Peral, pro.

OFICIALES DE LA SECRETARIA DE LA CAMARA ARZOBISPAL.—Oficial ma-

yor, don José García Angulo, cura del Salvador.—Id. segundo, don . . .
—Id. tercero, don Manuel Jiménez, Beneficiado de Santa María Magdalena.

TRIBUNAL ECLESIASTICO METROPOLITANO.

En el Palacio Arzobispal.—Provisor y Vicario general, doctor don Ramon Máuri, canónigo lectoral de esta Santa Iglesia.—Fiscal interino, doctor don Fernando Martínez Conde, capellan real de la de San Fernando de dicha Santa Iglesia.—Notario primero mayor de relaciones, doctor don Francisco de B. Palomo.

Oficio primero y de gobierno.—Notario mayor, don Francisco de P. Martínez.—Oficial primero, don José Fernandez.—Id. segundo, don José Arroyo Lopez.

Oficio segundo.—Notario mayor, don Ramon de la Miyar y Dumont.—Id. oficial mayor, don Ramon Rojas.—Id. segundo, don Inocencio Montoto.—Id. tercero, don Felipe Marchena.

JUZGADO DE LA SANTA IGLESIA.—Juez, doctor don Ramon Máuri.—Fiscal, don Francisco Martínez Conde.—Notario mayor de relaciones, don José Montoto.

Oficio primero y de gobierno.—Notario mayor don Joaquin Alvarez.—Notario oficial primero, don José de la Torre.—id. segundo, don Carlos Alvarez y Soto.

Oficio segundo.—Notario mayor, don Miguel Alvarez.—Oficial mayor, don Joaquin Pardo.—Id. segundo, don José Alvarez.

Notarios receptores ó de diligencias.—D. Francisco de P. Alvarez, don José Muela, don Ramon Valladolid y don Antonio Manfredi.

JUZGADO DE TESTAMENTOS.—Juez, doctor don Ramon Máuri.—Fiscal, doctor don Fernando Martínez Conde.

Dependientes del juzgado.—Notario mayor, don Joaquin Alvarez.—Id. oficial mayor, don José Montero de Espinosa.—Id. id. segundo, don Carlos Ramirez Ortega.

Notario mayor del archivo general eclesiástico, don Joaquin Torres y Ubeda.

Procuradores de los tres juzgados.—D. José Saavedra, don Juan María Romero, don Manuel Colorado, don José María Parraga, D. Juan Bautista Delgado, don Antonio Rodríguez y don Joaquin Saavedra.

Alguacil eclesiástico.—Alguacil mayor de la dignidad arzobispal, don José Saavedra.—Alguacil teniente, don Joaquin Pardo.

CARCEL ECLESIASTICA.—Establecida en el mismo palacio Arzobispal, conocida vulgarmente con el nombre de *La Parra*.—Alcaide, don Antonio Filpo.

VISITADORES GENERALES DEL ARZOBISPADO.—Para las iglesias del casco de esta capital doctor don Juan Nepomuceno Escudero, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia. Para las iglesias de los pueblos de esta Diócesis, don Antonio González Cienfuegos, canónigo honorario de la misma.

Contador de visita del casco de la capital.—D. Rafael Orozco.

Contadores de los pueblos de la Diócesis—D. Rafael Sancho, don José María Roncales y don Pedro Montoto.

COLECTURIA GENERAL DE MISAS.—Colector general, don Antonio de Flores.—Contador, don Manuel Oviedo.—Tesorero, don Pascual Wbert.

ADMINISTRADOR DE LA DIOCESIS.—D. Mariano Calderón.

VISITADOR GENERAL DE CONVENTOS DE RELIGIOSAS Y BEATERIOS.—Don Antonio Rodríguez Montero, magistral de esta Santa Iglesia.—Secretario, don Manuel Caldera, pro.

AJUSTADOR DE CONGRUAS.—D. José Saavedra y Ciebra, Alguacil mayor del Arzobispado.

AGENTE DE PREGES EN ROMA.—D. Ramon de la Miyar y Dumont.

ARQUITECTO DEL ARZOBISPADO.—D. Manuel Portillo de Avila.

Comision para la instruccion sobre capellanias colativas de sangre y otras fundaciones piadosas.—Presidente, Sr. Dr. Don Francisco Parra y Ramos, canónigo de esta Sta. Iglesia.—Vocales, señores don Antonio Gonzalez Cienfuegos, doctor don Fernando Martinez Conde, licenciado don Diego de Alba y Herencia. Las oficinas de la comision están situadas en las habitaciones bajas del palacio Arzobispal.

JUNTA DE LA DIÓCESIS PARA LA REPARACION DE TEMPLOS.

En el palacio Arzobispal.—Presidente, el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis y por delegacion, el Sr. Provisor, canónigo de esta Sta. Iglesia.—Vocales. Dean de dicha Santa Iglesia, don Domingo Rolo, canónigo de la misma. El Fiscal de la Audiencia.—El Regidor síndico del Ayuntamiento de esta capital.—D. Demetrio de los Rios individuo de la Comision de Monumentos históricos y artísticos.—D. José de la Torre, secretario.

SUBDELEGACION ECLESIASTICA CASTRENSE.—Vicario, don Francisco Garcia Portillo.—Notario, don Antonio Raigada. Capellan castrense de la plaza, don Antonio Navarro.

CABILDO ECLESIASTICO.

En la Catedral.—SEÑORES DIGNIDADES. Dean, Ilmo. Sr. Dr. D. Cristóbal Ruiz Canela.—Arcipreste, Dr. don Victoriano Gulsasola.—Arcediano, licenciado don Fernando Olmedo.—Chantre, don Cayetano Fernandez.—Maestrescuela, licenciado don Eusebio Tarancón.—Tesorero, Dr. don Manuel Marroñ.—Capellan mayor de S. Fernando, Ilmo. Sr. Dr. don Manuel Alvarez.

SEÑORES CANÓNICOS.—D. Genaro Guillen y Calomarde, licenciado don Domingo Rolo, don Rafael Rivero, doctor don Juan Nepomuceno Escudero, Doctoral; don Antonio Benito Gordon, don Ramon José Castilla, don Francisco Parra y Ramos, doctor don Ramon Mauri, Lectoral; don Santiago Garcia Santa Olalla, licenciado don Tomás Jimenez Blasco, doctor don Antonio Rodriguez Montero, Magistral; don Celestino del Parque, don Francisco Cabero, don Manuel Gonzalez y Sanchez, penitenciario; don Felipe Ruiz, don Gerónimo Pagés, don Domingo Arroquia, don Joaquin Portat, don Evaristo de la Riva, doctor don José de Torres Padilla.

SR. CANÓNIGO HONORARIO.—D. Antonio Gonzalez Cienfuegos.

MAESTRO DE CEREMONIAS.—D. José Maria Ruiz.

SEGUNDO MAESTRO DE CEREMONIAS Y SACRISTAN MAYOR.—D. Diego Rodriguez.

SRs. BENEFICIADOS.—D. Manuel Duran, don Nicolás Sanchez, don José Simo, don Manuel Cabrera, don Antonio Lora, don Rafael del Rey, don Diego Rodriguez Mancilla, don Antonio Piña, don Ramon del Peral, don Rafael Fernandez, don Ricardo Lagares, don Marcos Pinto, don Claudio Amorin, don Pedro J. Campillo, don José Maria Ruiz, don Evaristo Garcia de Torres maestro de Capilla; don Buenaventura Díguez, organista; don Leoncio Martin, don Luis Felipe Ortiz y don Luis Rubin de Celis.

CONTADURIA DEL CABILDO ECLESIASTICO.

En la Catedral.—*Contadores Mayores*, don Felipe Ruiz y don Gerónimo Pagés.—Oficial, don Antonio Garcia Jimeno.—Secretario, don Domin-

go Rolo, canónigo.—Oficial de la Secretaría, don Antonio del Aguila.—Archivistas, don Manuel Marron y don Felipe Ruiz.—Oficial, don Antonio García.

JUNTA DE PATRONATOS DEL ILMO. CABILDO CATEDRAL.

Don Domingo Rolo, don Rafael Rivero, don Juan Nepomuceno Escudero, don Miguel Arenas, don Antonio Gonzalez Cienfuegos.—Secretario, D. Antonio del Aguila.

CAPELLANES DE LA REAL DE SAN FERNANDO.

Capellan Mayor, Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Alvarez, pro.—Capellanes Reales, don Rafael de Góngora, pro., don Francisco Rodriguez Zapata, pro., don José Barragan y Duran, pro., don Gabriel Garijo, pro., don Antonio Gassino, pro., don Fernando Martinez Conde, pro., don Nicolás de Lora, pro., Lcdo. don Diego de Alba y Herencias.

EMPLEADOS Y MINISTROS PRINCIPALES.—Contador, don Emigdio Serra no Dávila.—Sacristan mayor y maestro de ceremonias, D. Antonio de la Peña, pro.—Sochantre, D. Antonio Gil de Tejada.—Organista, D. Ramon Miret.

SEMINARIO CONCILIAR.—Véase Instrucción pública.

ARCEPRESTAZGOS DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA.

Alcalá de Guadaira, don Joaquin Naranjo.—Almonaster la Real, Huelva, don Juan Manuel Martiá.—Aracena, Huelva, don Francisco Gil.—Arahal, Sevilla, don Francisco Mauri.—Arcos de la frontera, Cádiz, don Pedro Espinosa y Risart.—Aznalcázar, Sevilla, don José Maria Adame.—Bornos, Cádiz, don Joaquin Moreno.—Campillos, Cádiz, D. Gerónimo Becerra y Fernandez.—Cantillana, Sevilla, don Francisco Gállar do.—Carmona, Sevilla, don Francisco de Paula Fernandez.—Constantina, Sevilla, D....—Ecija, Sevilla, don Diego Rodriguez.—Huelva, Huelva, don Bartolomé Ferreira.—Lobrija, Sevilla, don Fernando Ortiz.—Lepo, Huelva, don Francisco Campos.—Marchena, Sevilla, don Antonio Valle cillo.—Moguer, Huelva, don Joaquin Cabrera.—Moron, Sevilla, don Francisco Rodriguez.—Niebla, Huelva, don Trinidad Lagos.—Osuna, Sevilla, don Francisco Sierra Sanchez.—Palma, (La) Huelva, don Joaquin Sier ra.—Paterna del Campo, Huelva, don Mariano Rivera.—Puebla de Guz man, Huelva, don Bartolomé Otero.—Puerto de Sta. Maria, Cádiz, don Francisco Espejo y Borrego.—Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, don Fran cisco Rubio.—Sevilla, el Sr. Provisor y Vicario general.—Trigueros, Huel va, don José Portal.—Utrera, Sevilla, don Joaquin Marquez Zapata.—Valverde del Camino, Huelva, don Juan Morales.—Villamartín, Cádiz, don Enrique Ros.—Jerez de la Frontera, Cádiz, don Eduardo Valverde.—Zahara, Cádiz, don Manuel Gonzalez.—Zalamea, Huelva, don Juan Car vajal.

SEÑORES CURAS DE LAS PARROQUIAS DE SEVILLA.

Santa Ana, curas propios, don Miguel Mijares y don Manuel Adalid; coadjutores, don José Maria Labrador y don Francisco Otero.—La O, (au xiliar de Santa Ana,) coadjutor, vacante.—San Andrés, cura, don José Camacho.—San Bartolomé, cura, don José Tello y Lobo.—San Bernardo, cura propio, don José Maria Morales.—Santa Catalina, don Domingo Sán chez.—Santa Cruz, cura propio, don Antonio Lopez.—San Esteban, (uni da á la de San Bartolomé), teniente, don José Montes.—San Gil don Eu genio Fernandez de Zendera, coadjutor don Rafael de la Chica.—San Il-

defonso, cura propio, don Manuel Ratamar.—San Isidoro, don Estanislao Bohorques, ecónomo.—San Juan Bautista, cura propio, don Juan Manuel Reina.—San Julian, cura propio, don Antonio Ruiz Quirós.—San Lorenzo, cura don Marcelo Spinola.—Santa Lucia, (unida á la de San Julian), cura propio, don Antonio Ruiz Quirós.—Santa Maria Magdalena, curas propios, don Francisco Luque y don Antonio Fernandez Cabrera.—Sta. Maria la Blanca, cura ecónomo, don Antonio Filpo.—Santa Marina, cura propio, don Juan Bautista Solís.—San Márcos, cura propio, don Juan Bautista Solís.—San Martin, cura, don Castro Montoto.—S. Miguel, cura propio, don Manuel Torices.—San Nicolás, cura propio, don Agustín Sanchez Torres.—Omnium Sanctorum, curas propios, don Bernardino Lobo y don Joaquin Garcia Sanchez.—San Pedro, cura propio, don Juan Manuel Reina.—San Roman, cura propio, don Francisco Garcés Losada.—San Roque, cura propio, don Leonardo Rodríguez.—Salvador, curas propios, don José María Perez Barrera, don Ricardo Ortiz de Urtarán y don José G. Angulo, ecónomo.—Sagrario, curas propios, don Antonio Montero, don Francisco Lopez, don Benito Moro y don Juan Antonio Lopez.—Santiago, cura, don Agustín Romero, ecónomo.—San Vicente, curas propios, don Félix J. Carrogio y don Rafael de Alva y Navajas.

En la *Sección monumental y artística* hemos hecho la descripción de las parroquias é iglesias de Sevilla.

ASOCIACION DE CATÓLICOS.

Junta provincial.—Presidente, don Joaquin Goyeneta.—Vice-presidente, don Francisco Pajes del Corro.—Tesorero, don Juan María Maestre y Lobo.—Vocales, Sr. Conde de Casa Gallido y Sr. Marqués de Esquivel.—Presidentes de Juntas Parroquiales, don José Mateos Gago, de la del Sagrario.—Don Nicolás Maestre y Lobo, de la de la Magdalena.—Don Ramon de la Sota, de la de S. Nicolás.—Don Ramon Rivera, de la de Omnium Sanctorum.—Don Eduardo Garcia Perez, de la de S. Lorenzo.—Don Juan Grimarest, de la de S. Pedro.—Secretario, don Nicolás Gomez Orozco.—Vice-secretario, don Juan Manuel Ponce.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA.

Calle de las Palmas, núm. 5.

Capitan General, el Excmo. Sr. Teniente General don Leoncio Rubín y Oroha. Despacha desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde. S. E. recibe diariamente á las once.—Segundo Cabo, el Excmo. Sr. Mariscal de Campo don Vicente de Vargas.

Sección del Cuerpo de E. M.—Gefe, el coronel don Hipólito Obregon y Diaz.—Segundo gefe; el teniente coronel don Ramon Novoa.—Capitanes, don Rafael Lacace, don Salvador Rivero y don Trinidad Rey.—Tenientes, don Joaquin Pereira, don Rafael Gomez de la Torre, don Enrique Aguilera, don Fernando Ponce, don Francisco Galviz y don Federico Magallanes.

Seccion-Archivo.—Los documentos y certificaciones se piden por instancias dirigidas al Excmo. Sr. Capitan General.

Oficial primero, don Marcelino Bianco.—**Oficiales segundos**, don Pedro Lopez Villalon y don Tomas Martinez de Morentin.—**Oficial tercero** don Floroncio Villareal.

Ayudantes de Campo del Excmo. Sr. Capitan General.—Los comandantes don Juan Luis Romero, y don Justo Urquiza, y el capitan don Enrique Useletti de Ponte.

Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Segundo Cabo.—El capitan don Antonio Pereira.

OFICIALES GENERALES SIN MANDO RESIDENTES EN SEVILLA.

Teniente General—Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zaratiegui.

Mariscales de Campo.—Los Excmos Sres. D. Bernardo Surra Cortés y Miralles, don Gabriel de Torres y Jurado, don Felipe Alfau, don Antonio de la Iglesia y Smith, don Juan Muñoz y don Antonio Jacome.

Brigadieres.—Los Excmos. Sres. D. Angel Jacome, don Miguel Baron y Padilla, don José Muñoz y Perez de Granados, don Juan Dominguez Sangran, don Pedro Maria Ugarte, don Angel Fernandez Dozal, don José Grases y don Ignacio Chacon.

TROPAS Y ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES EN SEVILLA.

INFANTERIA.

REGIMIENTO DE VALENCIA NUMERO 23.—Coronel, D. Andrés de la Cudra.—**Primer Batallon.** Teniente coronel, D. Bartolomé Terrer. Comandante, D. Andrés Hernandez.—**Segundo Batallon.** Teniente coronel, D. Anselmo Rodriguez. Comandante, D. Manuel de la Gándara.—**Tercer Batallon.** Comandante, D. Juan Guerrero.

REGIMIENTO DE LA ALBUERA NUMERO 26.—Coronel, D. José Diaz Ibarra.—**Primer Batallon.** (Está fuera de Sevilla.)—**Segundo Batallon.** Teniente coronel, D. Manuel Plasencia. Comandante, D. Antonio Moreno.—**Tercer Batallon.** Comandante, D. Manuel Serreta.

REGIMIENTO DE LA CONSTITUCION NUMERO 29.—Coronel, D. Faustino Garcia Fontela.—**Primer Batallon.** Teniente coronel, D. Isidoro Mercado. Comandante, D. Mariano Montero.—**Segundo Batallon.** Teniente coronel, D. Eduardo Infanzon. Comandante, D. Pedro Lopez Baena.—**Tercer Batallon.** Comandante, D. Angel Lorenzo.

COMISION PROVINCIAL DE LA RESERVA DE SEVILLA.—En el ex-colegio de Santo Tomás.—Comandante, don Ramon Alaman.

CABALLERIA.

Regimiento de Montesa, 6.º de lanceros.—Coronel, don Narciso Sanchez Barriga.—Teniente coronel, don José Maria Chacon.—Comandantes, don Maximo Izquierdo, don Manuel Pintado y don Domingo Garcia Bordallo.

Regimiento de la Princesa, 2.º de húsares.—Coronel, don José Jaquetot.—Teniente coronel, don Jesus Oñoro.—Comandantes, don Gabriel Briones, don José Teran y don Juan Menaut.

Comision provincial de la Reserva de Sevilla.—En el edificio de Santo Tomás.—Jefe, el teniente coronel, don Manuel de la Prada.

ARTILLERIA.

Comandante General Sub-Inspector, el Excmo. Sr. Mariscal de Campo, don Luis Bassols.—**Ayudante de Campo**, el capitan don Luis Freire.

Oficinas, calle de los Monsalves núm. 27. Despacha de diez de la mañana á tres de la tarde. Recibe todos los días á las once de la mañana.

Secretario, el Comandante, don Narciso Morales.

Segundo regimiento montado.—Coronel, don Antonio Rojas y Casanovas.—Teniente coronel, don Antonio Fernandez Cuevas. Comandantes, don Joaquín Sangran, don Victoriano Iglesias y don José Agudelo.

Maestranza de Sevilla.—(Véase la página 129).—Director, el Coronel don Francisco Espinosa y Zuleta.—Sub-director, el teniente coronel don Juan Courtoy.—Gefes de taller, los capitanes don Leopoldo Garcia Gardó y don Victorio del Villar.

Fundición de bronce de Sevilla.—(Véase la página 129).—Director, el coronel don Ramon de Ossa.—Subdirector, el teniente coronel don Luis Ruiz y Diguert.—Gefes de taller, el comandante don Manuel Herrera y los capitanes don Augusto Placencia, don Diego Ollero y don Francisco Pareja.

Pirotecnia militar de Sevilla.—(Véase la página 129). Director, el coronel don Manuel de Castro.—Subdirector, el teniente coronel don Luis Hermosa.—Gefes de taller, los capitanes don Francisco Lerdó y don Federico de Amores.

Comandante de artillería de la plaza de Sevilla.—El Coronel director de la Maestranza.

INGENIEROS MILITARES

Oficinas de la Direccion Subinspeccion, calle de Jesús, núm. 21.—Horas de despacho, de diez de la mañana á tres de la tarde.

Director subinspector del distrito, D.—Comandante de la plaza de Sevilla, el coronel don Leon de Gamiz y Castillo.—Gefe del detall, el teniente coronel don Ignacio Halcon y Mendoza.—Comisario de guerra interventor de fortificación, don Ramon Fernandez Munilla.—Capitan de Talleres, obras y comisiones extraordinarias, don Alfredo de Ramon y Lopez Bago.—Pagador y encargado del Parque, el oficial 2.º de Administracion militar, don Juan Rodriguez Gomez.—Maestro superior de fortificación de 2.ª clase, don Manuel Raquejo y Acosta.—Colador de fortificación de 1.ª clase, don Ramon Hernandez y Huerta.

GUARDIA CIVIL. 4.º TERCIO.

Cuartel, calle de Bajon.—Subinspector, el Coronel D. Agustín Lopez de Coca.—Secretario, el teniente, don Camilo Millan y Villanueva.—Primer gefe, el teniente coronel don José de la Iglesia y Tompes.—2.º gefe, el comandante don Juan Mantilla Gallardo.—Capitan del escuadron, el teniente don Antonio Labrador y Masot.—Cajero de provincia, el teniente don Sebastian Bellido y Bellido.

CARABINEROS. 4.º DISTRITO.

Cuartel, calle de los Lombardos.—*Plana Mayor del Distrito*.—Gefe, el Coronel D. Pedro Alíx y Bonache.—Secretario, el Comandante D. Gregorio Gonzalez Salazar.

Plana Mayor de la Comandancia.—Gefe, el Teniente Coronel D. Manuel Martinez de la Cuesta.—Ayudante, D. Benito Castrejon y Garcia.—Habilitado, el Teniente D. Enrique Villanueva y Rubles.

Segunda Compañía de Veteranos residente en esta capital.—Capitan, D. Juan Perez Gascon.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Gobernador, el Excmo. Sr. Segundo Cabo.—Secretario, el comandante don Ignacio Garcia Vegas.—Oficinas en el ex-colegio de Sto. Tomás.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE SEVILLA.

Gobernador, el Excmo. Sr. Segundo Cabo.—Sargento Mayor, el Teniente coronel D. Ignacio Larra.—Oficinas, en el Ex-colegio de Santo Tomás.

SUBDELEGACION ECLESIASTICA CASTRENSE.

Vicario, don Francisco Garcia Portillo.—Fiscal, don Francisco Diaz Parra.—Notario, don Antonio Raigada.—Capellan castrense de la Plaza de Sevilla, don Antonio Navarro.

JUZGADO DE LA CAPITANIA GENERAL.

Presidente, el Excmo. Sr. Capitan General.—Auditor, el señor don Andrés Garcia Gomez de la Serna.—Fiscal, don Joaquín Gonzalez Chocano.—Escribano, don Miguel Bravo Ferrer.

Auditor de guerra honorario, Ilmo. Sr. D. Manuel de Bedmar y Aranda, Ministro honorario del Tribunal Mayor de Cuentas.

INTENDENCIA MILITAR.

Oficinas, calle de la Laguna núm. 18.—Horas de despacho desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde

Intendente de ejército, el Excmo. Sr. D. Sebastian Francisco de Urtazum.—Secretario jefe de la seccion directiva, don José Ochoa Jauregui.—Subintendente jefe de la seccion de intervencion, D. Antonio Aldaya y Lopez.—Segundo jefe de la intervencion, comisario de primera clase, don José Martín Bedia.—Comisario inspector de provisiones y utensilios, don José Fernandez de Floranes.—Comisario inspector de hospitales y trasportes, don Ramon Fernandez Monilla.

SANIDAD MILITAR.

Las oficinas se hallan en la plaza de S. Andrés núm. 6.

Gefe del distrito, el Inspector D. José Camerino y Linares.—Id. local del hospital, sub-inspector de segunda clase, don Juan Lopez Ochoa.—Médico de visita, id. id., don Ventura Sanjurjo Montenegro.—Id. Idem, id. id., don Lorenzo Lopez Burillo.—Farmacéutico mayor del hospital, don Ignacio Vives y Nogues.

Médicos de Cuerpos.—Segundo Regimiento Montado de Artillería, médico mayor supernumerario, don Rafael Mejias del Castillo.—Caballería, Húsares de la Princesa, primer ayudante, don Pedro Gomez Gonzalez. Lanceros de Montesa, médico mayor supernumerario don Antonio Serrano y Borrego.—Infantería, Constitucion, médico mayor supernumerario, don Victoriano Casaseca y Amigo. Ayudante, don Roman Rianza y Sanchez.—Encargado de la Seccion Sanitaria, el sub-ayudante, don Antonio Gil y Juan.

CONSULTAS PARA POBRES.

Se ha dispuesto por Real Orden de 20 de Agosto de 1871 que los enfermos pobres de esta capital puedan consultar sus dolencias con los médicos militares residentes en esta plaza, y en su virtud indicamos á continuación los nombres de los señores facultativos y horas señaladas para aquel servicio.

D. Roman Ariza y Sanchez, Duque 5; de 3 á 5.—D. Victoriano Casaseca y Amigo, Jesús 14; de 10 á 12.—D. Antonio Jimenez de la Parra, Teo-

dosio 66; de 2 á 4.—D. Rafael Mejía del Castillo, San Vicente 23; de 3 á 4.—D. Ventura Sanjurjo Montenegro, Tintes 9; de 12 á 2.—D. Lorenzo Lopez Burillo, Venera 19; de 9 á 11.—D. Juan Lopez Ochoa, S. Roque 4; de 10 á 12.—D. Pedro Gomez y Gonzalez, Plaza del Museo 4; de 2 á 4.—D. José Madera y Montero, Dashedas 3; de 3 á 4 y media.

DIVISION POLITICA Y ADMINISTRATIVA.

SENADORES POR LA PROVINCIA DE SEVILLA.—D. Manuel Carrasco. Los otros tres cargos de senadores que corresponden a esta provincia se hallan vacantes por haber optado por otros distritos los señores á quienes se eligió para desempeñarlos.

DIPUTADOS A CORTES POR LA PROVINCIA DE SEVILLA.—Distrito de Carmona. D. Eduardo Bermudez Reina.—Distrito de Cazalla de la Sierra, don Manuel Pastor y Landerio.—Distrito de Ecija, don Nicolas Maria Rivero.—Distrito de Estepa, don Antonio Ramos Calderon.—Distrito de Marchena, don Francisco de P. Canuau.—Distrito de Sanlúcar la Mayor, don Antonio Aristegui.—*Sevilla.*—Distrito de la Magdalena, don Francisco Diaz Quintero.—Distrito de San Vicente, don Fernando Garrido.—Distrito de San Roman, don Jose Maria Lopez.—Distrito del Salvador, don José Guisasaola.—Utrera, don Jose Fantoni y Soils.

EX-SENADORES RESIDENTES EN SEVILLA.—Los Excmos. Señores: Emmentísimo Sr. Cardenal D. Luis de la Lastra y Cuesta, Arzobispo de Sevilla.—Conde de Castilleja de Guzman.—Conde de Luque.—Don Manuel Sanchez Silva.—Marques de San Gil.—Conde de Gasa Galindo.—Marqués de Castilleja del Campo.—Marques del Saltillo.—Marques de la Granja.—Marqués de Villapanés.—D. Ignacio Vazquez.—D. Agustin Armero y Peñaranda.—D. Juan José Gonzalez Nandin.—D. Lidelonso Nuñez de Prado y Armenta.—Marqués de las Torres de la Pressa.

EX-DIPUTADOS RESIDENTES EN SEVILLA CON EXPRESION DE LAS PROVINCIAS POR DONDE FUERON ELEGIDOS.—Por la de Sevilla.—Los señores: Ilustrísimo Sr. don José de Balnes y Solera, Marques de Aguiar.—D. Lorenzo Hernan. ez.—Don Pedro Luis Haidobro. —D. Juan Maria Alvarez Chocano.—D. Antonio Torres Quintanilla.—D. Luis de la Cuadra. —D. Francisco Javier de Cavestany.—D. José Fernandez Espino.—D. Miguel de Zayas y Trigueros.—Conde de Peñafior de la Argamasilla.—D. Tomás de la Calzada y Rodriguez.—don Francisco Javier Caro y Cárdenas.—don Manuel de Bedmar y Aranda.—don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—don Pablo Benjumea y Perez de Seoane.—don Lorenzo Dominguez. don Federico Rubio y Gali.—don Francisco de Paula del Castillo.—don Luis del Rio y Ramos.—don Adolfo de la Rosa.—Ex-diputados por la Provincia de Sevilla residentes en otros pueblos de ella.—Los señores: don Fernando Massa y Lasso de la Vega, en Alcatá de Guadaira.—D. Manuel Fernandez de Córdoba, en Constantina.—D. José Espinosa y Zuleta, en Lebrija.—D. Juan Quintanilla y don Juan Mucha, en Lora del Rio.—Don Juan de Soto, en Osuna.—Por otras provincias.—Los señores: Conde del Alamo y don Antonio Fernandez Negrete, por Badajoz.—D. Gonzalo Segovia y don Manuel Gadeo, por Córdoba.—D. Nicolás Gomez Gonzalez, por Huelva.—D. José Freüller y Alcatá Galiano y don Joaquín Serna, por Má-

laga.—D. Enrique Taviel de Andrade, por Toledo.—D. Camilo Benites de Lugo, por Canarias.—Excmo. Sr. D. Leoncio Rubin y Oruña, por Pontevedra.—D. Ramon Crooke, por Granada.—D. Joaquin Canias, por Santander, residente en la Alhambra.

GEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACION CIVIL.—Excmo. é Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Cavestany.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mario de la Escosura.—Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino.

GEFES SUPERIORES HONORARIOS DE ADMINISTRACION CIVIL.—Ilmo. Señor don Francisco Cervaró de Valdés.—Ilmo. señor don José María de Alava.—Ilmo. señor don Francisco Escudero y Peross.—Ilmo. señor don José Díez de Tejada y Urbina Daviz.—Ilmo. señor don Tomás Arderius.—Don Manuel Cabello Gatica.

GEFE SUPERIOR HONORARIO DE HACIENDA PUBLICA.—Ilmo. señor don Felix Maria Travado.

MINISTROS HONORARIOS DEL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS.—Ilmo. señor don Manuel de Bedmar.—Ilmo. señor don José María de Ibarra.

MAOISTRADO CESANTE DEL TRIBUNAL DE GUERRA Y MARINA.—Ilustrísimo señor don José de Buñes y Solera, marqués de Aguilar.

CONSEJERO CESANTE DEL SUPRIMIDO CONSEJO DE ESPAÑA E INDIAS.—Excelentísimo é Ilmo. señor don Bernardo Cortés y Miralles.

MAOISTRADO DE AUDIENCIA FUERA DE MADRID.—Sr. D. Manuel de Robles y Elias.

GEFES DE ADMINISTRACION CIVIL.—Excmo. Sr. D. Ignacio Vazquez.—Excmo. Sr. Conde de Casa Galindo.—Sres. don José Primo de Rivera.—D. Francisco Muñoz.—D. Gabriel Sanchez Alarcon.—D. Manuel Garcia Sanchez.—D. Antonio Martin Villa.—D. Antonio Machado y Nuñez.—Don Juan Sanchez Mendoza.—D. Lorenzo Taviel de Andrade.—Don Justo Losada.

EX-GOBERNADORES DE PROVINCIA.—Excmos. Sres. Conde de Casa Galindo, don Francisco Javier Cavestany, don Ignacio Vazquez, don Mario de la Escosura, Ilmos. Sres. don Félix Maria Travado, don Antonio Machado y Nuñez, Sres. don Francisco Muñoz, don José Primo de Rivera, don Gabriel Sanchez de Alarcon y don Manuel Cabello y Gatica.

GEFES HONORARIOS DE ADMINISTRACION CIVIL.—Sres. don Miguel de Carvajal y Mendieta.—D. Miguel Bethencourt y Sortino.—D. Máximo Fernandez Reinoso.—D. Juan José Bueno.—D. José Elias Fernandez.—Don José Ca'deron y Cubas.—D. Antonio Maria Ariza.—D. Pedro Montes y Sorela.—D. José Velazquez y Sanchez.

GEFES HONORARIOS DE HACIENDA PUBLICA.—D. José Garcia Martinez.—D. Antonio Guerrero Macias y don Manuel de la Vega.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Ex-convento de San Pablo.—Horas de despacho, de diez de la mañana á las tres de la tarde.

Gobernador.—Excmo. Sr. D. Camilo Benitez de Lugo.—Secretario.—Sr. D. Joaquin Saenz de Santa Maria.

Secretaria del Gobierno y distribucion de Negociados.—Seccion primera.—Gefe, don Isidoro Muño y Carero.—Oficial de primera clase de administracion civil.—Auxiliares.—Don Benito Lauret y Gutierrez, don Nicolás Franco y Salazar.—Negociato.—Elecciones en general de Diputados á Cortes, provinciales, Senadores y Municipios.—Ayuntamientos con todas sus insidencias.—Espectáculos públicos.—Reemplazos del ejército y fuerza ciudadana.—Direccion de la Seccion de Orden público.

Sección segunda.—Gefe, don Luis Gomez Centurion, oficial de tercera clase de Administracion civil.—Auxiliares.—D. Manuel Rodriguez y Gil y don Aurelio Menacho y Revollar.—Negociado.—Cumplimiento de los acuerdos de la Excm. Diputacion.—Arbitrios municipales.—Construcciones civiles.—Alineaciones de calles.—Contabilidad de gobernacion.—Indeterminado.—Deslinde de terminos municipales

Sección tercera.—Gefe, don Victoriano Fernandez Acevedo, oficial de cuarta clase de Administracion civil.—Auxiliares.—D. Pedro Maria Clota y Gonzalez.—don Manuel Gomez Villan.—D. Manuel Diez y Lizon y don Antonio Corraliza.—Negociado.—Orden público con todas sus incidencias.—Guardia civil.—Personal de vigilancia.—Extranjeria.—Licencias de uso de armas, caza y pesca.—Deportados cubanos.—Pasaportes para Francia.

Sección cuarta.—Gefe, D. Emilio Toril y Marquez, oficial subalterno de Administracion civil.—Auxiliares.—D. Luis Corpas y Perez y don Juan Velasco y Angulo.—Negociado.—Establecimientos penales y cárceles. Personal del gobierno. Sociedades.

Sección quinta.—Gefe, don Carlos Alvarez de Perea, oficial subalterno de Administracion civil.—Auxiliares.—D. Miguel Vazquez y Puentes y don José Cepeda y Travado.—Negociados.—Beneficencia y sanidad.—Patronatos.—Calamidades.—Policia urbana.—Correos y telégrafos.

El registro del Boletín Oficial y sus incidencias se halla á cargo de los auxiliares don Joaquin Vergara y Campos de Vergara y don Pedro Ruiz Cortegana.—*El registro general* de entrada se halla á cargo de los auxiliares don José Maria Rastrojo y Sanchez, don Francisco Suero y Alava y don Guillermo Baxter y Gimenez.

Portero del Gobierno, don José Rabaza y Paso.—Ordenanzas.—D. José Gomez Martinez, don Julian Troncoso, don José Linaero y Madiado, D. José Lopez y Gonzalez, don Raimon Alcacer y Escudero, don Manuel Hermida y Hermida, don Francisco Gimenez Guerrero.

SEGURIDAD PUBLICA.

El Cuerpo de Seguridad pública consta de un Inspector gefe de primera clase, cuatro inspectores de segunda, que se hallan al frente de cada uno de los distritos, ocho vigilantes de primera clase y 107 de segunda.—La division de la Ciudad para el servicio de seguridad pública, es igual á la judicial, (véase la página 60.) y llevan los distritos el mismo nombre.

Inspectores.—Gefe.—D. Raimundo Fernandez Blanco. Tiene establecida su oficina calle de San Eloy 18.—Distrito del Salvador, Inspector, don José Lemos Alcázar, oficina Alhóndiga 87.—Distrito de la Magdalena, Inspector, don Carlos Solano y Carrallo, oficina Monsalves 26.—Distrito de San Vicente, Inspector, D. Rafael Rebollo y Carrasco, oficina Espejo 10.—Distrito de San Roman, Inspector, don Francisco Helcel y Pielago, oficina Imperial 7.

SECCION DE FOMENTO.

Se encuentran situadas las oficinas en el piso bajo del ex convento de San Pablo.—Horas de despacho, de diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Gefe, D. Vicente Torres.—Oficial 1.º D. Luis S. Echaluze.—Id. 2.º Don Vicente Castaños.—Auxiliar 1.º D. Lorenzo Rico Pedrajas.—Id. id., D. José Belmar y Luque.—Id. 2.º D. José Sanchez Valledor.

Visitador general de veredas y cañadas, Excmo. Sr. D. Ignacio Vázquez.

Ingeniero de minas, D. Roberto Kith, Catalanes 19.—Id. 2.º D. Tomás Merino.—Id. 3.º D. Rafael Bobadilla.

Ingeniero de Montes del distrito forestal de la provincia, don Luis Bravo, Arguijo 6.—Ayudante, D. Rafael M.º Garzan.

Fiel Almolacén, D. Cayetano Valverde y Herrera, Armas 11.

JUNTA DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO.—Las oficinas se encuentran en la Casa Lonja.—Horas de despacho, de diez a tres de la tarde.—Se reúne todos los meses en sesión ordinaria.—Presidente, Sr. Gobernador de la provincia.—Vice presidente, D. Antonio Aristegui.—Secretario, el vocal Ingeniero agrónomo.

Sección de Agricultura.—Vice-presidente, Excmo. Sr. Don Ignacio Vázquez, visitador principal de veredas y cañadas de la provincia.—Vocales, D. José Antonio Camargo, D. Manuel García Peña, Sr. Marqués de Torrenueva, D. Manuel Celerino Rincón, D. Mariano Pereira, D. Pedro Parias, D. Joaquín Palacios, director del Instituto, D. Francisco Balza, delegado de veterinaria, Sr. Ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia, D. Luis Bravo, Ingeniero jefe de montes, D. Eduardo Abela, Ingeniero agrónomo.

Sección de Industria y Comercio.—Vice-presidente, Excmo. Sr. Don Carlos Pickman.—Vocales, D. Manuel Grosso, D. Faustino Delgado, Don Manuel de la Puente Pellón, D. Agapito García Aceña, D. Pedro de la Cuesta, agente de comercio; Sr. Ingeniero jefe de minas, Sr. Jefe de Fomento.

Empleados de la junta de Agricultura, Industria y Comercio.—Jefe, el vocal secretario D. Eduardo Abela y Sainz de Andino.—Oficial, D. Álvaro Pareja.—Auxiliar, D. Manuel de Pierrad.—Id. D. Antonio López Azme.—Conserje, D. Gregorio López.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE PATRONATOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

(Calle de la Misericordia número 8.)

Administrador, D. Federico García de Leana.—Oficial 1.º, D. Adolfo de Carvajal y Jimenez. Id. 2.º, D. Francisco Sáez de Sta. Maria.—Auxiliar, D. Juan N. Carquet.—Escribientes, D. Francisco Cabello y D. Francisco Romero.—Portero, D. Santiago Ferreras y D. Joaquín Rodríguez.

COMISION PROVINCIAL DE ESTADISTICA

(Ex-convento de S. Pablo.—Sección de Fomento.)

Presidente, Sr. Gobernador de la provincia.—Vice-presidente, don Antonio Aristegui.—Vocales, Señores Jefe de la administración económica; Secretario del Gobierno civil de la provincia; un diputado provincial; un Concejal del ayuntamiento, el Ingeniero jefe de caminos, canales y puertos; id. id. de minas; id. id. del distrito forestal; Eclesiástico, don José Gonzalo del Aguila; Abogado, don Blas Enrique Jimenez; Profesor de medicina, don Vicente Chiralt; individuo de la sociedad de Amigos del País, don Fernando Santos de Castro; individuo de la Junta de Agricultura, don Carlos Pickman; Catedrático de la Universidad, don José María Millet; Inspector de instrucción primaria; mayor contribuyente por territorial, don Basilio del Camino; id. id. por id., Sr. Marqués de Casa Gaviria; id. id. por subsidio, don Pedro Luis Huidobro; id. id. por id., don

Francisco Lopez Barrios; Capitan del puerto; Jefe de la seccion de Fomento; don José Pódio y Perez, Ilmo. Sr. D. José Díez de Tejada, don Pascual Vincent, don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, do Fernando Belmonte, don José Alvarez Surza. —Vocal secretario, el oficial del negociado, don Vicente Castaños y Zurita.

COMUNICACIONES.

TELEGRAFOS.

Estacion calle de San Acasio número 1.—Seccion de Sevilla.—*Subinspector* 1.º Gefe de Seccion, don Angel Ochotorena.—Oficial 1.º don Elio R. de Carbonell.—Id. 2.º, don Pedro Romero Bocayena.—Id. 3.º, don Rafael de Torres Pardo, don Salvador Guerrero y Porta, don Nicolás Martinez Vaquero, don Antonio Arias Quirós, don Eusebio Ramos Fuente, don Domingo Rosas.—Telegrafistas primeros, don Angel Bravo Aráoz, don Alfonso Clarós y Crespo, don Agustín Parejo Puyón don Antonio Dalmau, don Pedro Cañas y Requena, don José Pantiagua y Navas, don José García, don José Guzman Medianero y don Rafael Garcia Medina.—Id. segundos, don Alejandro Calderon de la Barca, don Carlos Flores Mallen, don Domingo Moreno Bustamante, don Estéban Muñoz y Perez, don Francisco Marti Bonneval, don Gustavo Mayo Vela, don Joaquín Martinez Aldama, don Luis Nieto, don Norberto Perez y Lucas, don Rafael Gonzalez y Rodriguez y don Rafael Carrillo y Martos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

(Calle de San Acasio núm. 1.)

Administrador principal, D. Justo Ponce de Leon.—Segundo gefe, don Andrés Cortés y Aguilar.—Oficial 1.º, don Rafael Velez de la Torre.—Id. 2.º, don Urbano Lozano.—Id. 3.º, don Joaquín Luis Medina.—Id. 4.º primero, don Francisco Garcia, Muñoz.—Id. 4.º segundo, don Diego Mena.—Aspirante, don Enrique Martinez.—Id. don Celestonio Guzman.—Ayudante, don Juan Caballero.—Id. don Julio Constanzo Vidarte.—Ordenanza, don Ramon Fernandez.—Id. don Antonio Sanchez.

Ambulantes de la segunda expedicion á Cádiz—Ayudante, don Fernando Lemus.—Id. don José Lamit de la Rosa.—Id. don Ambrosio Verdases.

Carteros.—Mavor, don Rafael Verger; núm. 1, don Juan Ramos; 2, don Vicente Sanjuan; 3, don Manuel Corpus; 4, don Manuel Ortiz; 5, don Ramon M.º Vazquez; 6, don Francisco Gomez; 7, don Manuel Caamaño; 8, don Angel Diaz; 9, don Francisco Perez; 10, don Santiago Bazo; 11, don Francisco Jurado; 12, don Juan Antonio Calvo; 13, don Rafael Infante; 14, don José Acosta; 15, don Manuel del Valle; 16, don Juan Brits; 17, don José Navarro; 18, don Manuel Gonzalez; 19, don Cayetano Roldan; 20, don Manuel Sanchez; 21, don Antonio Gonzalez Raya; 22, don José Martín; 23, don Antonio Lorenzo; 24, don Angel Reyes; 25, don José Garcia; 26, don Francisco Mayoral; 27, don Julian Zorzano; 28, don Miguel García; 29, don Antonio Diaz.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Ex-convento de S. Pablo.—Horas de despacho, de diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Gefe, de la Administracion, el Sr. D. Gabriel Sanchez Alarcon.

Seccion administrativa.—Gefe de seccion, don Nicolás Benedicto.—

Gefta de negociado, don José Muñoz.—Oficial de primera clase y letrado, don Bernardo E. Rodríguez.—Id. de segunda, don Apolinario Santana.—Id. de tercera, don Rafael Osuna.—Id. don Manuel Sánchez Paulete.—Id. de cuarta, don Juan Garrido.—Id. don Antonio Montero.—Aspirantes, don Benito Martínez Eguilaz, don Luis Garrido, don Jacinto Rodríguez, don José Pérez Morales, don José García Olmo, don José M. Arellano, don Eugenio Díaz Aguilar, don Augusto Taberné, don Pablo Juárez, don Manuel Carriazo, don Carlos Peñaranda, don José Ramírez López, don Lorenzo Quintana, don Antonio Franco García.—Escriturales, don José Sánchez Barriga, don José Carrasquilla, don Hipólito de Hoya, don Fernando Arroyo, don José M. Escrivá.

Portero, don Francisco Mansuy Escudero.

Notario para contribuciones y rentas, don Ildefonso Calderón.

Sección ordinaria de propiedades.—Oficiales, don Antonio Gómez de Cádiz, don José María Toril, don Rafael RodríguezVaro.—Aspirante, don Antonio Moya.

Sección extraordinaria de propiedades.—Oficial de segunda clase, don Luis M. Moreno.—Id. de cuarta, don Manuel Castillo.—**Notario de la Sección de propiedades y derechos del Estado, don Adolfo Rodríguez de Palacios.** Para autorizar los actos extrajudiciales y contratos en que la Hacienda tenga interés con inclusión del otorgamiento de las escrituras de redención de censos desamortizables.—**Administrador subalterno del mismo ramo, don Antonio Benítez.**

Comisión comprobadora del Subsidio.—Gefta, don Diego Calderón.—Ingeniero, don Bernardo Giral.—Auxiliar, don Florencio Martín Aragonés.—Idem, don José María Verdugo.—Idem, don Benito Cuesta Reja.—Idem, don Benito Sta. María Díaz.

Alamo de estancadas.—Guarda-almacen, don Carlos González.—Visitador de papel sellado, don José Muñoz Morales.

Administrador subalternos de rentas de la provincia, don Camilo Belloc, Alcalá de Guadaira.—Don Fernando Soriano, Arahal.—Don Juan Ortiz, Cantillana.—Don Francisco T. Caro, Constantina.—Don Máximo Teruel, Carmona.—Don Rafael Álvarez Toledo, Cazalla.—Don José M. Vidal, Lebrija.—Don Juan de la Guerra, Lora del Río.—Don Fernando Espinosa, Marchena.—Don Nicolás Loza, Sanlúcar la Mayor.—Don José Muñoz del Pozo, Utrera.—Don Pablo Hidalgo, Ecija.—Don José M. Castro, Osuna.—Don Pedro Díaz, Estepa.—Don Nicolás Osuna, Morón.—Don Juan Tortolero, Fuentes de Andalucía.—Don José Valcarlos Surra, Las Cabezas.

INTERVENCION.—(Ex-convento de S. Pablo).—Gefta, don José García Martínez.—Oficiales, don Antonio Luna y Gelmayo, don José M. Luna, don Lorenzo Rojo, don Felipe S. Lacarra, don Antonio Liaguno, don Manuel Ramírez, don Enrique Jiménez, don Ignacio Pehol y Argolejo, don José López Delgado, don Leonardo Benedito.—Aspirantes, don Eduardo Lizarralde, don José Casagü, don Manuel García, don José González, don José Carmona, don Francisco Pierrat, don Bonifacio Maza, don Francisco Romero. Auxiliares de corporaciones civiles, don Antonio M. González, don Antonio M. Corrales.

CAJA.—Horas de despacho de nueve á tres.—Los días de arqueo se cierra á las dos.

Gefta, don Manuel de Espejo y Martín de la Peña.—Cajero, don Francisco Ortiz Góngora.—Auxiliar 1.º, don Manuel Rubio Laheria.—Id. 2.º, don Manuel Rubio Martínez.—Oficiales, don José Delgado y don José Ca-

sajes.—Escribientes, don Ricardo Ortiz, don Francisco Clausel, don Rogelio Toril y don Félix Infante.

GIRO MUTUO DEL TESORO.—Las oficinas se hallan situadas en el ex-convento de S. Pablo.

Se gira para los puntos de la península é islas Baleares donde haya administracion de Rentas Estancadas con el descuento de un dos por ciento.

Se admiten giros desde una peseta hasta mil.

Delegados del señor gefe de Caja en el negociado, don José Carmona y don Carlos Calderon.

Horas de despacho, de nueve de la mañana á una de la tarde. Los dias 8, 15, 23 y último de cada mes, que son de arqueo en caja, de nueve á doce.

HABILITADOS.—Del clero, don Pascual Wert.—Generales de cuartel y gefes y oficiales de reemplazo, don Gumersindo Zamora.—Clases pasivas, don Clemente Coris y don Francisco Ortiz Cosgaya.—Audiencia y Jueces, don Felipe Quintas.—Universidad, don José Maria Márquez.—Gobierno de Provincia, don Rafael Adorna.—Administracion Económica, don Jacinto Rodriguez.—Estanqueros, don Luis Perez Centurion.

CLASES PASIVAS.—Las revistas de los individuos de clases pasivas, tienen lugar en los primeros dias de Enero y Julio de cada año. Para cobrar necesitan los interesados exhibir su fé de vida en papel comun autorizada por el señor juez municipal, visada por el Alcalde ó comisario. Solo la necesitan los que no cobren por sí y los pensionistas y exclaustrados en todo caso.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

(Delegacion del Banco de España en Sevilla para la Recaudacion de contribuciones.—(San Eloy 7).—Delegado principal, don Mario de la Escosura.—Interventor, don Antonio M. Ravé.—Oficial primero, don Manuel Calero.—Cajero segundo, don Adrian Martinez.

COMISION ESPECIAL DE EVALUACION Y REPARTIMIENTO DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

(Oficinas ex-convento de San Pablo).—Presidente, señor don Gabriel Sanchez Alarcon.—Vocales, don José Antonio Walls y Bon, don Francisco Sanchez Nieva, don Manuel Tovas Valera, don Pablo Delgado Pallares, don Ignacio Vazquez y Rodriguez, don Manuel Martinez Herrero, don Basilio del Camino, don Juan Jimenez y Marti nez.

Empleados.—Secretario, don Joaquin Sierra y Vera.—Oficial primero, don Carlos de Toledo y Ladron de Guevara.—Oficial segundo, don Emilio Pizarro y Garcia.—Investigador, don Francisco Huertas y San Felix.—Escribientes, don José Morales y Lopez, don Manuel Poderon y Espejo, don José Gamero y Gomez, don Diego Galin y Delgado.—Portero, don Celestino del Rio.

JUNTA DE VENTAS.

(Catalanes 34).—Presidente, Ilmo. Sr. Gobernador civil.—Vocales, don Gabriel Sanchez Alarcon, gefe de la Administracion Económica; un Diputado Provincial y un regidor del Ayuntamiento; don Manuel Martinez Herrera, mayor contribuyente; y don José Bermudez y Reina, Comisionado principal de ventas y Secretario.

FABRICA DE TABACOS DE SEVILLA.

Calle de S. Fernando.—(Véase la página 157).—Horas de oficina en la Administración de ocho y media de la mañana á las cuatro de la tarde.

Administrador jefe, don Antonio de Peralta.—Contador, don Francisco de Austria.—Inspector primero, don Joaquín Carmelo Belgado.—Inspector segundo, don Rafael Leon.—Ayudante primero, don Federico de Altolaguirre.—Ayudante segundo, don Antonio Martín de Lama.—Oficial primero, don Mariano de Altolaguirre.—Oficial segundo, don Francisco Moreno Roselló.—Oficial tercero, don José Calero Velez.—Depositario pagador, don Manuel R. de Verger.—Escribano, don José Amoscategui de Saavedra.—Escribiente primero, don Luis Montero.—Idem segundo, don Gabriel Perez.—Idem tercero, don Manuel Adriánsens.

Contrata para empaquetar á máquina tabacos picados rapé y polvo.—Concesionario general, don Benito Garriga.—Apoderado en Sevilla, don José Losada.

ESTANCOS

Arjona, José. Calle de la Alhóndiga.	Nogues, Antonio. Sierpes.
Beil, Concepcion. Sta. Ana (Triana.)	Ortega, Concepcion. P. del Pan.
Blanco, Joaquín. Universidad.	Ortiz, Rosario. Alfalfa.
Bru, Joséfa. Palmas.	Osuna, Maria. Calzada de la Macarena.
Caro, Antonio. Humeros.	Padilla, Manuel. Maese Rodrigo.
Carrillo, Ramona. Génova.	Perez, Dolores. Baños.
Córcoles, Antonio. Pta. de Jerez.	Perez, Concepcion. Conde de Barajas.
Cuero Lagunero, Josefa. Sta. Maria de Gracia.	Piñol, Francisco. Dados.
Chia, Manuel. S. Bernardo.	Ramirez Arellano, José Presidio.
Dominguez, Juana. Jimios.	Real, Maria de la Concepcion. Santa Maria la Blanca.
Fernandez, Carmen. Amargura.	Reinoso, Juan. Plaza de los Maldonados.
Garcia, Ana. Oriente.	Reyes, Angel. Reyes Católicos.
García Carvajal, Josefa. S. Pablo.	Reyes, Ana. S. Jacinto (Triana.)
Gomez, Antonio. Sta. Catalina.	Reyes, Manuel. Puerta del Osario.
Gonzalez, Gerónima. Armas.	Rodriguez, Dolores. Sierpes.
Gutiérrez, Rita. Alameda de Hércules.	Rodriguez, Maria del Carmen. San Acasio.
Hernandez, Concepcion. Féria.	Rojas, José. Pta. de la Macarena.
Herro, Martín. S. Clemente.	Sanchez, Manuel. S. Pedro.
Hidalgo, Rosario. S. Roman.	Saenz, José. Cañavería.
Leon, José. Altozano (Triana.)	Sanchez, Antonio. S. Roque.
Lopez, Manuela. Regina.	Sanchez, Maria Dolores. Govantes Bizarro.
Lopez, Maria. Patrocinio (Triana.)	Segura, Amalia. Betis (Triana.)
Lopez, Mariana. S. Estéban.	Sierra, Manuel. Castilla (Triana.)
Lopez, Dolores. S. Bernardo.	Toro, Trinidad del. Borceguinería.
Manzano, Francisca. Maestranza	Tortosa, Ramon. Adriano.
Martel, José. S. Marcos.	Tristan, Reyes. Piacentines.
Martinez, Juan. Sierpes.	Valera, Paz. Alonso el Sábio.
Martinez, Tomas. S. Julian.	Valle, Teresa. Maese Rodrigo.
Mateos, Juana. Pza. del Salvador.	
Montero, Ramon. Tetuan.	
Moreno, Juan. Mendez Nuñez.	
Naranjo, Antonia. Pza. de la Encarnación.	

Papel sellado y efectos de giro.—se venden en los estancos del Salvador y Sierpos.

LOTERIAS.—Administrador general de Loterías de esta provincia y principal de la del núm. 2.302, don Santiago Vasco y Sarria, Campana.—2.303, don Antonio Guerrero, Cerrageria.—2.304, don José Domínguez, Gran Capitan.—2.305, don José María López, Tetuan.—2.315, don Manuel de la Vega, Sierpos 102.—2.341, don Enrique Luis.—2.342, don José Fernandez Cusio, calle de la Universidad.

PATRIMONIO DE LA CORONA.

Alcaldía de los Alcázares de Sevilla.—Patio de Banderas.—Alcaide, don José Fernandez de Tetan.—D. Ildefonso de Castro, oficial de la Administración de los mismos.—D. José Sáenz Obregon, conserje.

OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Se hallan establecidas en la calle Cervantes núm. 8. Horas de oficina, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Personal facultativo.—Ingeniero jefe, don Juan de la Cruz Fuentes.—Ingeniero segundo, don Enrique Riquelme.—Ayudante primero, D. Juan Pelayo.—Id. segundo, don Lorenzo Ruiz López.—Id. tercero, don José Galvez.—Id. cuarto, don Angel María Prado.—Id. quinto, don Manuel Rufo.—Sobrestantes, don Miguel Douas, don José López y don Joaquín López Rincón.

Personal administrativo.—Escribiente primero, don Federico Salva.—Idem segundo, don Manuel Garcés.—Pagador, don José Oton.—Guarda-almacen, don José Pertierra.—Ordenanza, don Ramon Fidalgo.

ADMINISTRACION PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Ex convento de San Pablo.—Horas de despacho en la Secretaría desde las diez y media de la mañana á las cuatro y media de la tarde.

Presidente, don Pedro García de Leaniz.—*Vice presidente*, don José Corbacho Reina.—*Diputados Secretarios*, don Manuel Jimenez Leon y don Mariano Pereira.

Ses. Diputados.—*Por el primer distrito de Sevilla*, don Pedro Pagés, (suplente), don José María de Hoyos id., Sr. Marques de la Motilla id., don Miguel de Carvajal y Mendieta id.—*Por el segundo distrito de Sevilla*, don Juan Antonio Herrera (suplente), Sr. Marques de Tablaos id., don Domingo de la Portilla id., don Ignacio Vazquez y Rodriguez.—*Por el tercer distrito de Sevilla*, don Pedro Luis Huidobro (suplente), don Manuel de la Torre id., don Miguel Gonzalez Andia id., don Felipe de Pablo Romero id.—*Por el cuarto distrito de Sevilla*, don Juan Francisco Muñoz (suplente), don José Antonio Camargo, don Luis de la Cuadra (suplente).—*Por el distrito de Carmona*, don Manuel Jimenez Leon, don Francisco Javier Caro y Cardenas (suplente), don Pedro García de Leaniz.—*Por Cazalla de la Sierra*, don Antonio Barragan (suplente), don Francisco Cantisan y Cotano, don Rafael Caro (suplente).—*Por Ecija*, don Manuel García Peña, don Juan Fernando Gil (suplente), don Agustín Díaz Armero id., don Fernando Liera.—*Por Estepa*, don Pedro Marrón y Muñoz, don

Gabriel Machuca Moreno, don Antonio Lopez Barillo.—*Por Lora del Rio*, don Antonio Parias Guerra, don Leonardo Garcia de Leaniz.—*Por Marchena*, don José Torres Ciez de la Cortina (suplente), don Manuel Aguilar Diosdado, don José Ternerero y Montero.—*Por Moron*, don Andrés Villalón Torres, don Tomas Torres (suplente), don Francisco Rodriguez Bohorques y Merino, don José Corbacho Reina.—*Por Osuna*, don Francisco Fernandez y Fernandez (suplente), don Francisco Javier Govantes Tamayo id., don Buenaventura Gaivan Zayas id.—*Por Santlúcar la Mayor*, don Fernando Silva y Valle, don Mariano Pereira y Pereira, don Andrés Tassara (suplente).—*Por Utrera*, don Felipe de Burgos (suplente), don Fernando de Massa id., don Fernando de la Serna id., don Francisco María Hernando id.

COMISIONES ESPECIALES.—Para la Junta de Estadística, D. Fernando Silva.—Para la Junta de Obras públicas, D. Felipe de Burgos.—Para la Junta de Obras del Guadalquivir, D. Mariano Pereira.—Para la Junta de Carceles, D. Manuel Jimenez Leon.—Para la Junta del Presidio, D. Fernando Silva.—Para la Junta de venta de Bienes Nacionales, D. Manuel Jimenez Leon.

COMISION PERMANENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Presidente, el Sr. Gobernador de la provincia.—*Vice-presidente*, Don Pedro Garcia de Leaniz.—*Vocales*, D. Francisco Bohorques, D. Antonio Parias, D. Fernando Silva y don Ignacio Vazquez y Rodriguez.—*Suplentes*, D. Manuel Aguilar Diosdado y D. Fernando Llera.

ADVERTENCIA.

En virtud de reales órdenes fueron suspensos en Diciembre de 1871 los diputados provinciales propietarios á quienes han sustituido los señores que figuran en la anterior relacion con el caracter de suplentes, mientras los tribunales de Justicia, pronuncian el correspondiente fallo; y, como al imprimir esta parte de la *Guía*, no se haya dictada aquél, en la posibilidad de que los suspensos vuelvan á ejercer sus funciones, creemos útil al público la siguiente noticia de sus nombres y cargos que desempeñaban.

Presidente, D. Pedro Rodriguez de la Borbolla.—*Vice-presidente*, Don Tomás de la Calzada y Rodriguez.—*Vocales secretarios*, D. Florencio Payela y D. Ramon Romero, Fernandez de Córdoba.

Señores Diputados.—*Por el primer distrito de Sevilla*, D. José Calcañe y Tasti, D. Vicente Aceña y Santa Cruz, D. Simon Martinez y Martinez (falleció), D. Tomás F. y Delgado.—*Por el segundo distrito de Sevilla*, D. Juan Morales de los Rios, D. Manuel San Miguel y Cacho, D. Pedro Rodriguez de la Borbolla.—*Por el tercer distrito de Sevilla*, D. José Gonzalez Janor, D. Luis del Rio y Ramos, D. Mariano Rodriguez Torres.—*Por el cuarto distrito de Sevilla*, D. Francisco de P. del Castillo, D. Juan Illanes y Padilla, D. Florencio Payela y Ferrer.—*Por Casalla de la Sierra*, D. Manuel de la Cruz Enlerica, D. Agustín Roca y Prats.—*Por Ecija*, Don José Varela y Lastra, D. Juan Carveró y T.ulet.—*Por Moron*, D. Agustín Marzo y Foo.—*Por Osuna*, D. Manuel Gonzalez Vexa.—*Por Santlúcar*, D. Tomás de la Calzada y Rodriguez.—*Por Utrera*, D. Francisco Sanchez de Nieva y Gonzalez, D. Diego de Sedas y Matos, D. Ramon Romero y Fernandez de Córdoba.

De los señores que anteriormente se expresan, componian la *Comision permanente*.—*Vice-presidente*, D. Pedro Rodriguez de la

Borbolla.—*Vocales*, D. Tomás de la Calzada y Rodríguez, D. Luis del Río y Ramos, D. Francisco Sánchez de Nieva y D. Diego de Sedas.—*Suplentes*, D. Florencio Payela y D. José González Janer.

SECRETARIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Secretario de la comisión permanente y jefe de la secretaría, D. Antonio López Azme.—*Auxiliar*, D. José Criado y Acosta.

Sección 1.ª—Contabilidad provincial.—Presupuestos y cuentas de la provincia, servicios provinciales, bagajes y suministros.—Contador, Don José Franco y Arenas.—Oficial D. Manuel Lacarra.—Auxiliar, D. Manuel Roja.—Meritorio, D. Rafael Franco y Salazar.

Sección 2.ª—Elecciones, ayuntamientos, ordenanzas, obras públicas, instrucción pública, aguas.—Gefe de la sección, D. Manuel Melero y Pi-carro.—Oficial, D. Leopoldo Espejo y López de Ontanar.—Auxiliares, Don José María Jareño y D. Hermenegildo García de Oria.

Sección 3.ª—Presupuestos municipales, servicios municipales, pósitos, montes, propios, deslindes.—Gefe de sección, D. Mariano Huertos y Escalante.—Oficial, D. Joaquín Guzmán.—Auxiliares, D. Eduardo Sánchez de Nieva, D. Joaquín Ortiz y Romero y D. Enrique Pueyo.

Sección 4.ª—Contribuciones, quintas, milicias ciudadanas, minas, indeterminado.—Gefe de la sección, D. Eduardo Espejo y López de Ontanar.—Auxiliares, D. Francisco Gamero y D. Manuel Justiniano.

Sección 5.ª—Cuentas municipales y de pósitos.—D. Carlos Mancha y Arroyal, D. José del Rey, D. José María Jimeno y Haces, Don José María Gallardo.—Auxiliares, D. Francisco Javier Lago y D. José Rodríguez de Castro.

Sección 6.ª—Beneficencia provincial, municipal y sanidad.—Oficial, D. Miguel Martínez Pardo.—Auxiliar, D. Alvaro Pareja.

Registro.—Oficial, D. Joaquín Valcarlos.—Auxiliar, D. Manuel Gutiérrez Pérez.

ARCHIVERO, D. Manuel Espejo.

DEPOSITARIA.—Depositario, D. Rafael García Adorno.—Auxiliar, don Permin García Martín.—Meritorio, D. Francisco Javier Jimeno.

Portería.—Conserje, D. Manuel Carrieno.—Id., D. Fernando Gutiérrez.—Ordenanzas, D. Lorenzo Rueda, D. Basilio de Juan Viado.—Portero de la sección de contabilidad, D. José Saazar.—Id. de la depositaria, D. Emilio Farrujia.

JUNTA DE OBRAS PUBLICAS.—*Presidente*, Sr. Gobernador de la provincia.—*Vocales*, dos diputados provinciales; ingeniero jefe, de la provincia; D. Francisco Álvarez, arquitecto provincial; D. Julio Merelo y D. Juan Ramírez, ingenieros de caminos, canales y puertos; D. Rafael Cisneros, director de carreteras provinciales; el jefe de Fomento, vocal secretario.

OBRA PUBLICAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.—Arquitecto de la provincia, D. Francisco de P. Álvarez.—Delineante, D. Eustaquio Guitard.

DIRECCION DE CAMINOS PROVINCIALES.—Director, D. Rafael Cisneros.—Ayudante, D. José Ayala.—Delineante, D. José de la Vega.—Pagador, Don José María Cebrenos.—Sobrestante, D. Francisco Toro.—Escribientes, D. Manuel Pérez Fernández y D. Manuel García Vara.—Portero, D. Francisco Escacena.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Señores Alcaldes, concejales y comisiones. (Véase el Apéndice.)

ASOCIADOS

que en cumplimiento de lo que previene el artículo 29 de la ley de 23 de Febrero de 1870 y 16 del reglamento para la ejecución de la misma, fueron designados por suerte para constituir, en unión con el Municipio, la Junta encargada de examinar, discutir y aprobar el presupuesto de 1871 á 1872

Sres. don Faustino Esguerra, D. José Sanchez Escudero, D. Joaquín García Espinosa, D. Pedro Morquecho, D. Joaquín G. Mariño, D. Pedro Villar y Gomez, D. Manuel Ochoa y Herrera, D. Gabriel Campelo y Oroña, D. Francisco Javier Lasso de la Vega, D. Juan Pedro Lacave, D. Enrique Adams, Sr. Conde de Montelirios, don Francisco Ibon Dominguez, D. Fernando Sanchez del Villar, D. Manuel Martínez Rebolledo, D. Manuel Cubas, D. Francisco Alonso, D. Rafael Ortega, D. Manuel Espinosa y Vazquez, D. Francisco García Tapia, D. Santos Diaz y García, D. Cristóbal Talavera, D. Ilino Gonzalez Quijano, D. Francisco Astorga, D. Alonso Bracho y Quijano, D. Bernardo Alonso, D. Nicolás González de la Herrán, D. Manuel Galiano, Don José Mollado Garrido, D. Juan Velarde Miret, D. Diego María Guerrero, D. Rafael Guajardo, D. Augusto Fernandez Garcia, D. José Martínez Rubio, D. José Garrido, D. Manuel Marañon, D. José Grau y Puig, Sr. Marqués de Gaviria, D. Manuel Vazquez y Rodriguez, D. Pedro Lasserre, D. Manuel Semprum, D. José M. Asensio y Toledo, don Jacinto Montells, D. Juan Antonio Machado, D. Ildefonso Calderon, D. Federico Antaleon Ortiz, D. Gumersindo Ortiz, D. Manuel Fernandez Maldonado, D. Sebastian Molina, D. Francisco de P. Alvarez, D. Manuel Ramos Lallave, D. Felipe Prieto y Fernandez, D. Antonio Márquez Valdivia, D. Ildefonso Lavin y Ruiz, D. José Segura Elias, D. Gerónimo Flores, D. Vicente Gonzalez Garcia, D. Manuel Renqué, D. José Sanchez Rojo, D. Manuel Dominguez, D. Manuel Quevedo y Garcia, D. Pedro Gonzalez de la Basilla, D. Juan José Zayas, D. Manuel Gomez de la Lama, Sr. Conde de Villapineda, Sres. D. Gregorio Garcia de Leaniz, D. José Noguerras, D. Francisco Martinez, D. Joaquín Gallego, D. Manuel Calda, D. Laureano Cajigas, D. Antonio Colmenejo, D. Manuel Orellana, D. Ramon Garcia Rodriguez, D. Tomás J. Beck, D. Salvador Cueto, D. Pedro Gutierrez Quintana, D. Manuel Fein, D. Ramon Diaz Alonso, D. José María del Campo, D. José Ruiz Sanchez, D. Torcuato Perez y Rodriguez, D. Juan Fandiño, don Manuel Rincon y Cos, D. Antonio de la Vega y Noé, D. Manuel del Castillo y Gomez, D. Agustín García Ruiz, D. Juan Antonio Diego y Ricalde, D. José Calzadilla, D. Pedro Cobos, D. Juan Ouviaña, D. José Bergali y Alta, D. Roberto Gonzalez Español, D. Emilio Bouisset, D. Manuel del Pando, D. Domingo Ruiz Quijano, D. Ramon Cabañas Estenac, D. Juan Saenz, D. Pedro Ruiz Cortegana, D. José María Amores, D. Manuel Gil Montes, D. José Laureano Calero, D. Francisco Lastortres, D. Pedro Roldan, D. Francisco Perez Garcia, D. Rafael Nieto, D. Martín Garrastazu, D. José Consellero, D. Emilio Boyer, D. José Martínez, D. Joaquín Pedregal, D. Antonio Chaparro, D. Santiago Lorenzo, D. Francisco Carrera, D. Tomás Gonzalez Cela, D. José de la Concha, D. Lorenzo Bajuelo, don Manuel Tirado, D. Carlos Carretero, D. Pedro Perez Tobia, D. Cayetano Piazza, D. Joaquín Amaya y Valle, D. Ramon Garcia Gomez.

SECRETARIA Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO

Secretario D... Oficial primero agregado á la Secretaria D. Félix José Moreno.

Oficial mayor, jefe de la seccion de hacienda, don José García Baraca.—Oficial primero tenedor de libros, don Antonio M. Valdés.—Oficial primero encargado de la contabilidad, don José Antonio Escobar.—Oficial segundo encargado de las subastas, don Manuel Romero Arroyal.—Oficial segundo, don José Doroteo Maesa.—Auxiliar, don Ignacio Fuenmayor.

Gefe de seccion, don Francisco Ilmenez del Castillon.—Instruccion pública, policía urbana, guardia urbana y serenos.—Oficial primero encargado de los negociados de gobierno, asuntos especiales y alcaldes de barrio, don Lucio Delgado.—Auxiliares, don Francisco Elorza, don Antonio Reyes, don Teodomiro Manfredi.

Gefe de seccion, don Mariano Caro y Ganzinotto. Obras públicas y ornato.—Auxiliares, don Elias Fernando García, don Juan García Aguirre.

Gefe de seccion, don Ignacion del Valle.—Quintas, elecciones y registro civil.—Oficiales segundos, D. Diego Orellana y D. Rafael de la Vega y Alcalá.—Auxiliar, don José del Castillo.

Gefe de seccion, don Antonio Alvarez Ossorio.—Asuntos jurídicos, estadística.—Oficial primero encargado de los negociados de beneficencia, higiene, sanidad y servicio médico, don Manuel Martínez de Pinillos. Auxiliar, don José Telesforo Fernandez Carrasco.—Auxiliar encargado en la parte de sanidad marítima, don José M. Maestro.

Oficial segundo encargado de la expedicion de licencias y servicios de alojamientos y bagages, don Antonio José Valdés.

Oficial encargado de la seccion de vigilancia cédulas de empadronamiento y correspondencia con los juzgados, don Clemente Marsilla.—Auxiliares, don José Valiente, don Enrique Roldán, don Miguel Rivero, don Rafael Tapia.

Oficial segundo encargado del registro, don Antonio M. Oviedo.

Oficial encargado del archivo, don Ricardo Morales.—Auxiliar, don Eulogio Santolalla.

SECCION DE ARBITRIOS MUNICIPALES.

Gefe, de esta seccion especial, dependiente de la seccion de Hacienda, don Ramon Crespo.—Visitador, don Luis Puiz y Maureta.—Teniente visitador, don Jacinto Pardo y Fernandez.—Recaudadores, don José Roldán y Garzon, don Manuel Justiniano, don José Enrique Otero, don Ventura Aspe, don Lázaro Alegria, don Tiburcio Ortiz, don Andrés Espinosa, don Rafael Lacambra, don Pedro Montoto, don Eduardo Moreno.

OBRAS QUE SE EJECUTAN POR ADMINISTRACION.

Arquitecto, don Manuel del Villar y Bailly.—Ayudante del Arquitecto (vacante).—Delineante, don Angel Romero del Castillo.—Sobrestantes, don Antonio Sandino y don Juan de Dios Quijano.—Calafate de husillos, don Antonio Ruiz.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Depositario, don Emilio Gonzalez Rinoso.—Auxiliares, don Enrique Verdeja y don José de la Pascua.

Directores de la restauracion de la fachada monumental de las Casas Capitulares.—Director de la parte de arquitectura, don Demetrio de los Rios.—Director de la de escultura, don...

Jefe del cuerpo de serenos, don Francisco Fernandez Olivar.

Jefe de la Guardia urbana, don Juan Garcia de Medina.

Atumbrado público.—Celador, don Antonio de los Reyes.

Mercados públicos.—Alcaide de la Alhóndiga, don Rafael Gonzalez Janer.—C inserte del Perno, don Felipe Reneros.

Matadero público.—Alcaide, don Ramon Tristan. Inspectores de carnes, don Lorenzo Jimenez y don Rafael Márquez.—Encerrador, don José Muñoz.—Fiel romanero, don Pedro Ruiz.

CEMENTERIOS PUBLICOS.—*Interventor del de San Fernando*, don Manuel Urrea.—Capataz, don Ricardo Lopez.—Portero, don José Osuna Ferrer.—Interventor del cementerio de San José (Triana), don Antonio Pece.

DIVISION MUNICIPAL.

Para el desempeño de los servicios municipales ha de dividirse la ciudad en tantos distritos como alcaldes corresponden á Sevilla; pero no debiendo verificarse esto, segun la nueva ley hasta Febrero, nos es imposible incluir ese dato.

ALCALDES DE BARRIO DE ESTA CIUDAD.

Debiendo renovarse en el mes de Febrero los alcaldes de barrio, no se han nombrado aun los que han de sustituirles, y por tal causa nos vemos en la necesidad de suprimir esta noticia.

ALCALDES Y SECRETARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Aun na han tomado posesion los Ayuntamientos al terminarse la Guia y esta circunstancia impide bien á pesar nuestro que publiquemos este año los nombres de todos los alcaldes de los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia.

Agentes de Ayuntamientos, D. Luis Perez Centurion, Navas 4.—Don Manuel Lopez Azme, Laguna 12.—D. Emilio Damas, Madrid 5.—D. José Rodriguez de Quesada, Navas 9.—D. Jacinto Pardo, y Fernandez, Graviña 64.

APENDICE.

RECTIFICACIONES.

En la division judicial, página 61, línea 12, donde dice Sixto Cámara, debe decir Santo Rey.

Página 84 —La Puerta de Corloba ha sido demolida.

En el Indicación del Comercio y de la Industria, página 16 *Imprentas* (Dueños de) donde dice Santigosa, Carlos, Plaza de San Francisco núm. 7 debe decir núm. 8.

Junta provincial de instruccion primaria.—Ha fallecido el vocal Don Simon Martinez, sustituyéndole D. José Gonzalo del Aguija. Tambien han sido nombrados D. Pedro Gonzalez y Gutierrez, D. Angel Ayala y D. Félix

Maria Travado para sustituir á D. Pedro Rodriguez de la Borbolla, D. Luis del Rio y Ramos y D. Juan Morales de los Rios.

Ha sido nombrado *Secretario de la Universidad* Don Diego Perez Martin.

La Compañia del Pedroso ha trasladado su escritorio á la calle de San Isidoro núm. 4.

Hijos de Sevilla y su provincia que han ejercido el cargo de Ministros de la Corona.—D. José San Juan y don Juan de Lara, deben excluirse de este catálogo, porque noticias fidedignas posteriores nos han hecho conocer que el primero era natural de Barcelona y el segundo de Puerto-Rico.

SENADORES.—DIPUTADOS. Los que aparecen con este caracter han dejado de tenerlo por haberse disuelto las Cortes en 25 de Enero último.

INCLUSIONES.

Sevillanas ilustres.—Debe figurar entre ellas la Reina Zaida, muger que fué de Alfonso VI de Castilla, al casarse con el cual abrazó el catolicismo tomando el nombre de Isabel.

CONDECORACIONES.—Comendador de número de la Orden Americana de Isabel la Católica, don Joaquín Ruiz Cortegana.

Periódicos que se publican en Sevilla.—A los que se mencionan en la página 121 deben agregarse los siguientes:

El Diario del Pueblo—Periódico político de la mañana, órgano de las clases productoras. Fundado en 1872. En Sevilla un mes 5 rs. Fuera, trimestre adelantado 15. Redaccion y administracion, Trajano 29.

El Clamor de la Caridad.—(Segunda Epoca.) Revista religiosa y moral, política, científica literaria é instructiva, de recreo, mercantil y de noticias. Imprenta, calle de Orfila núm. 2.

La Voz de la Juventud, periódico semanal.—Esta publicacion, agena á toda cuestion politica, y dedicada á la juventud estudiosa sale á luz los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes.—Precio de suscripcion. En Sevilla, un mes 2 reales. Fuera, el trimestre 6 rs. Se suscribe en la redaccion y administracion, calle Trajano núm. 29 y en las principales librerías.

CENTRO DE OBREROS.—(Véase la página 238.)—Calle de Regina n.º 20. Fundado en 1870 para servir á los obreros de centro de reunion en que asociados, encuentren medios propios para su adelantamiento moral y material

Cosario.—De Arcos.—Parador del Sol, Justiciero 6.

Máquinas de coser—D. Leonardo Sta. Maria. Alhóndiga 26.

Comité progresista democrático radical de Sevilla.—Calle Catalanes núm. 32.

Presidente, D. Joaquín Casanovas.—*Vocales*, D. José González Pérez, D. Pedro Forgas y Puig, D. Domingo Domínguez, D. Federico García de Leanis, D. Agustín Gómez, D. Timoteo Merino, D. Pedro Foncubas, Don José Tomaseo y Novoa, D. José Antonio Verdeja, D. Ezequiel del Campo, D. Antonio Álvarez Udeil, D. Manuel García Alonso, D. Manuel Fernández Sánchez, D. Francisco López Roda, D. Lino González Quijano, D. Antonio Lucena, D. Francisco Carballo, D. Hipólito del Castillo.—*Secretarios*, don Miguel Corona y Rece y D. Matías Díaz Plata.

A hacer en la parte descriptiva la reseña de varios establecimientos, se dejó de incluir por una omisión material la siguiente que se refiere a uno de los principales que en Sevilla acusan el fisonómico progreso de su industria.

COLONIA INDUSTRIAL DE TORRE BLANCA.

Esta importante colonia fundada en el año de 1857 por los Sres. Tena hermanos á 5 kilómetros de Sevilla, ocupa uno de los sitios mas pintorescos de los alrededores de la ciudad engalanado con los atractivos que la naturaleza ofrece á nuestra zona templada, donde la vegetación de los trópicos se desarrolla lozana al lado de los naranjales y limoneros que embalsaman el ambiente de los países meridionales. Enclavada en uno de estos oasis andaluces que tantas veces cantaron los poetas, y que son favorecidos en sus giras por las bellísimas hijas de esta tierra, en la margen misma de una de las vías de comunicación mas importante que arrancan de la metrópoli andaluza y en las mejores condiciones en fin para una escursión de recreo lo mismo que para un viaje mercantil, se encuentra esta colonia que inauguró sus trabajos hace catorce años con magníficos talleres para la elaboración del chocolate, desde entonces ha ido en aumento la colonia labrándose pabellones cómodos é higiénicos para los operarios hasta el número de 20 ocupados hoy por numerosas familias; en el año de 1864 recibió mayor impulso montándose nuevos talleres para la fabricación de jabones ordinarios de tan superior calidad, que compiten con los mejores de Marsella. Ultimamente, en el año 1869 han adquirido los Sres. Tena hermanos la magnífica fábrica de perfumería, propiedad de los Sres. Court hijos, fundada en 1840 y establecida en San Juan de Aznalfarache, habiéndola trasladado á su Colonia en Torre Blanca, donde acaban de reorganizarla con nuevos aparatos y una gran máquina de vapor. En la actualidad tienen los dueños adquiridos terrenos para el aumento de talleres con destino á nuevas industrias y pabellones para los obreros.

Al visitar por primera vez el Establecimiento de los Sres. Tena y observar el orden admirable en la construcción, y en el trabajo y el esmerado aseo que brilla en todas las dependencias, se oree el viajero transportado á uno de esos centros fabriles como Birmingham, París ó New York donde por fortuna son mas frecuentes que en España los casos de empresas industriales concebidas y realizadas con verdadera elevación de miras. El edificio está dividido en cinco magníficas naves, donde con una completa independencia, funcionan las tres industrias citadas, sin comunicación ni contacto alguno entre ellas por exigirlo así su naturaleza.

El taller de chocolate, montado al vapor, no solo reúne todos los aparatos para limpiar el cacao molerlo y refinarlo segun los últimos ade-

lentos, sino un aparato especial para el tueste del cacao, invencion del Sr. Tena que da al chocolate de 5 rs., que es el de mas bajo precio que elaboran, un perfume tal, que puede competir con los mejores de 8 rs. de otras fábricas.

Los jabones ordinarios sostienen la competencia en precio y calidad en los mercados de la Habana y New-Yor con los mejores de Marsella.

La fabricade Perfumeria, á mas de labrar los innumerables productos que la dama mas elegante pueda desear para su tocador, prepara grandes cantidades de primeras materias para ser esportadas á Paris y Londres, tales como las pomadas de Azahar, de Naranja, de Aromo, Aguas y esencias.

Esta perfeccion en los productos y esta actividad constante tiene su origen en la organizacion que se ha dado al trabajo, tal y tan previsora, que los obreros no conceptúan la fábrica como un taller donde entran á ganar un mezquino jornal insuficiente para satisfacer sus necesidades, sino como cosa propia, puesto que saben que su prosperidad y bienestar va unido al del establecimiento donde el padre ó jefe de la familia obtiene un jornal decoroso todo el año, aunque esté enfermo, y la mujer y los hijos trabajo adecuado á sus fuerzas en talleres cómodos, ventilados y dispuestos sin olvidar las prescripciones morales é higiénicas, como lo prueba el que los niños, lejos de ofrecer un aspecto raquítico, presentan un desarrollo tan notable y unos colores tan puros que llaman la atencion de las personas que visitan la fábrica. Una particularidad nos ha hecho notar el Sr. Tena en los doce ó catorce niños el mayor de 12 años que tiene trabajando en la Perfumeria; y es la clase de castigo que impone á los revoltosos suspendiéndolos en el trabajo sin privarles del jornalito que les está señalado y, es tal la dignidad de estos pequeños obreros, que lloran y ruegan á los maestros los vuelvan á colocar en sus puestos.

No desatienden tampoco los Sres. Tena la parte intelectual de sus obreros y, atribuyendo é la importancia debida, tienen montada una pequeña escuela, de la que es maestro uno de los operarios, y á donde concurren de noche todos los que no saben leer.

Los pabellones que en número de 20 tienen labrados para los operarios, son preciosas casitas independientes unas de otras con dos, tres y cuatro habitaciones cocina y pátio, que algunos han convertido en pequeño jardín, pues se conceptúan, y con razon, dueños de su casa, toda vez que los Sres. Tena se las tienen cedidas gratis hace ocho años.

En una palabra; la Colonia de Torre-Blanca no solo merece visitarse por la gran importancia del establecimiento y por la excelencia de sus variados productos, sino como un modelo en que sus laboriosos y entendidos dueños y fundadores, se han adelantado á la época implantando en la fabricacion industrial con un éxito de que le hacen dignos sus nobles propósitos, reformas utilísimas en que se asocia el adelanto de la produccion nacional con el mejoramiento moral y material de la clase obrera.

DIVISION DE FERRO-CARRILES.

Oficinas, calle de Armas núm. 22.

Líneas que comprende.—(Véas la página 42.)

INSPECCION FACULTATIVA.—Ingeniero jefe, D. Luis Granician, Sevilla.—Ingenieros: D. Juan Ezeurdia, Sevilla; D. Antonio Fortun, Sevilla.—Ayudantes: D. Rafael Contreras, Posadas; D. José Rosales, Córdoba; D. Vicente

Guillen, Málaga; D. Miguel Gomez Landero, Loja; D. Cesáreo Andrades, Sevilla.

INSPECCION ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.—Inspector jefe, el señor D. Miguel B. thencourt Sortino, jefe honorario de administracion civil. Reside, calle de Jesus núm. 14.—Inspector 3.º, D. Eduardo Anton Rodriguez de Sedano, calle del Cid 23. Tiene á su cargo las líneas de Cádiz, Córdoba y Moron.—Inspector 3.º, D. Gustavo Codes y Marquoz; reside en Córdoba. Tiene á su cargo las líneas de Málaga y Granada.

Línea de Córdoba.—Comisario 1.º, D. Manuel Gomez Aguilar; reside en la estacion de Sevilla.

Línea de Cádiz.—Comisario 2.º, D. José Puerto Caballero, residente en la estacion de Sevilla.

Secretario de la Inspeccion, Comisario 3.º, D. Juan Montabes.—Escribiente, D. Joaquin Sanjurjo.—Ordenanza, (vacante).

FERRO CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA.

Direccion de la explotacion en Sevilla.—Oficinas en la estacion, plaza de los Mártires de la Libertad. Horas de despacho, de diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Ingeniero director jefe de la explotacion, D. Alberto Levi-Alvares.—Secretario de la Direccion, D. Pedro R. de Sierra.—Jefe del tráfico y de lo contencioso, D. José Alvarez Surga.—Empleado principal del tráfico y de lo contencioso, D. Rafael Osorno.—Agente comercial y encargado del puerto, D. Francisco de P. Bernis.—Empleado de reclamaciones, D. Emilio Casajuana.—Ingeniero de la via, D. Luciano Bertrand.—Jefe del almacén general, D. Fernando de Batailler.—Jefe de estudios, D. Arturo Rathouis.—Ingeniero del material y de la traccion, don Luis Rochet.—Jefe del movimiento, don Augusto Bono.—Empleado principal del movimiento, don Luis Perrier.—Jefe de la contabilidad general é intervencion, don Adolfo Bramtot.—Sub-jefe de la contabilidad general, don Eduardo Schmit.—Empleado principal de la intervencion, don Cesferino Perez.—Cajero, don Manuel Maria Fernandez.

ESTACIONES.—Sevilla.—Está situada en la plaza de los Mártires de la Libertad y es de primera clase. Para las demás estaciones véase (Medios de comunicacion y transporte, página 45.)

FERRO CARRIL DE SEVILLA A JEREZ Y CADIZ.

Direccion de la explotacion, en Sevilla.—Oficinas, huerta que fué de Borbolla en el patio de viajeros de la estacion en el prado de San Sebastian; calle de Infanzones frente á la estacion de S. Bernardo.

Horas de despacho de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Representante de la delegacion y jefe de la via y otras, don Leoncio Barran.—Secretario, don Rafael Lobo.—Jefe del servicio del material y traccion, don Dionisio Tremoulet.—Jefe del movimiento, don Juan A. Luque.—Jefe de la contabilidad é intervencion, don Manuel Muntaner.—Tenedor de libros, don Manuel F. Floranes.—Encargado del tráfico, don Julian Gomez. Jefe de almacenes, don Eduardo Roldan.—Representante de la compania en Cádiz, don Francisco de P. Artacho.

ESTACIONES.—(Véase medios de comunicacion página 44.)

Sevilla.—La estacion está situada en el prado de San Sebastian y es de primera clase; su jefe, don José Baca.—Hay restaurant.

FERRO-CARRIL DE MÉRIDA A SEVILLA.

Oficinas, calle de las Palmas núm. 3.

JUNTA CONSULTIVA.—Presidente, don Pedro Luis Haidobro. Vice-presidente, don Juan Brieba.—Tesorero, don Tomás de la Calzada.—Secretario, don José Irurea Goyena.—Vocales, don Gonzalo Segovia, don Rafael Laffitte, don Manuel de la Cámara. Sr. Marqués de Torrenueva, don Basilio del Camino, don Pedro Pérez Tovia, don Juan Pedro Lacave, don Dionisio Moreno, don Ricardo Soto, don Simón Martínez, don Francisco Alonso y don Marcelino Martínez.

Ingeniero director, don Manuel Pastor y Landero.

FERRO-CARRIL DE SEVILLA A HUELVA Y A LAS MINAS DE RIO TINTO.

Oficinas, calle de San Vicente núm. 8

Horas de despacho de 9 á 11 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Presidente, Sr. Marqués de Gaviria.—Vice presidente don Rafael Laffitte y Castro.—Vocal secretario, don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apolaca.—Vocales, don Tomás de la Calzada y Rodríguez, don Ricardo Soto, don Francisco Caballero Infante, don Basilio del Camino y Camino, don Antonio de Mora, don Carlos Lamiable, don Ernesto Deligni y don Antonio Poncelet.

Ingeniero constructor y director de la explotación, don Carlos Lamiable.

TRANVIA SEVILLANO

Junta directiva.—Presidente, don Manuel San Miguel.—Vice presidente, don Leoncio Ferrera.—Secretario, don José Pérez Solares.—Tesorero, don Antonio Bulnes.—Contador, don José Sierra Payba.—Conciliarios, don Manuel López Azme, don Luis Perrier, don Agustín Roca, don Enrique Coia, don Salvador Rey, don Enrique Chacon.

Empleados.—Administrador, don Francisco Dominguez y Turelo.

LA LEGITIMIDAD.—Periódico molarado cuyo tema es: Unidad Católica, Patria, Alfonso XII Redaccion y Administracion, calle de Tetuan n.º 13 piso primero. Precios: en Sevilla, un mes 8 rs. Fuera, un trimestre 30. Ultramar y extranjero, id. 60.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Alcalde, D. Manuel de la Puente y Pellon. —Tenientes, 1.º D. Santiago Laborda, 2.º D. Pedro Parias, 3.º D. Francisco Javier Lasso de la Vega, 4.º D. Manuel Grosso, 5.º D. Juan Antonio de Diego, 6.º D. Pablo Posada, 7.º D. Julio Laffitte y Castro, 8.º D. Enrique Muñoz y Perez, 9.º D. Pedro Romero Sarmiento, 10.º D. José Ledesma Romero.—Sindico, D. José Garrido.—Suplente, D. Manuel Valcárcel.

Regidores, D. Eduardo Ibarra y Gonzalez, D. José Garrido Melgarejo, D. José Marquez Garcia, D. José Morales y Gutierrez, D. Antonio Boyer y Libert, D. Matias Palacios Salafranca, D. Antonio Cordon, D. Antonio Miura, D. Ricardo de Soto, D. Teodoro Muñoz, D. Antonio Rodriguez Merino, D. Roberto Gonzalez Irigoyen, D. Jacinto Montella y Nadal, D. Gregorio Perez Viniestra, D. Manuel Valcárcel, D. Leopoldo Bilbao, D. Pedro María Carrizo, D. Juan Pineda Lopez, D. Manuel Silva Salado, D. Manuel San Miguel y Cacho, D. Pablo de las Cajigas, D. Manuel Amores y D. Antonio de los Reyes Muñoz.

INDICADOR GENERAL DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS.



A.

Abacería.

- Alcones, Guillermo. Huertas 35.
 Alvarez, José. Stas. Patronas 16.
 Arce y Compañía. P. S. Martín 4.
 Arzu, Bernardo. Carnicería 6.
 Astold, José. Relator 47.
 Barquin, Joaquín. Atocha 7.
 Barquin, Manuel. Castellar 34.
 Bonoso, Domingo. Porvenir 10.
 Calderon, José. Alcalá 2.
 Campelo, Nicolás. Stas. Patronas 8.
 Campo, Francisca. Relator 59.
 Cañado, Miguel. S. Esteban 16.
 Celis, Aquilino. S. Gregorio 9.
 Celis, Federico. Justicia 19.
 Comesaña, Pedro. Verde 10.
 Caballero, José. Cava 64.
 Casas, Antonio. Pureza 3.
 Caviedes, Ventura. Espinosa 7.
 Conradi, Hermanos. Regina 26.
 Conradi, Juan. Castilla 73.
 Conradi, Vinda de. Dados 14.
 Dominguez, José. Giralda 4.
 Dominguez, José. Calvo Asencio 14.
 Escobar, Manuel. Hosario 14.
 España, Gabriel. Sta. Catalina 10.
 Fernandez, Felipe. Vida 13.
 Fernandez, Ignacio. Sol 52.
 Fernandez, Manuel. Pilatos 3.
 Fonseca, Juan. Bancaleros 58.
 Fuente, Juan de la. Enladrillada 40.
 Gallardo, José. S. Luis 134.
 Garcia, Manuel. Garfio 8.
 Garcia, Pedro. Cava 128.
 Garcia, Tapial. Murillo 16.
 Gavino, Manuel. Ancora 10.
 Gomez, Andrés. Lictores 8.
 Gomez, Antonio. Agricultura 19.
 Gomez, Cristóbal. Cruz verde 10.
 Gomez, Manuel. Pozo 35.
 Gonzalez, Pedro. Gallos 19.
 Guerrero, Antonio. Pureza 5.
 Guerrero, Juan. Sta. Lucia 5.
 Gutierrez, Juan Antonio. Viriato 7.
 Gutierrez y Quijano Salustiano. Peria 136.
 Hueso, Melchor. S. Juan Acre 51.
 Yañez, Antonio. Alfalfa 33.
 Jimenez, Manuel. Recaredo 7.
 La Prida, Santos. Alameda 85.
 Lopez, Manuel. Hombre de Piedra 15.
 Magas, Juan. Perafan de Rivera 17.
 Martinez, Francisco. Verbena 57.
 Martin Garcia, Domingo. Hosario 4.
 Martinez, Ignacio. C. Havereria 29.
 Martinez, Marcelino. Teodosio 67.
 Mesa, Fernandez Rafael. Valle.
 Misa, José. Rosolana Macarena 9.
 Molinero, Matias. Luchana 2.
 Moral, y Vela Miguel. S. José 10.
 Nogales, Domingo. Calvo Asencio 12.
 Olmedo, Antonio. S. Vicente 77.
 Pacheco, Ventura. S. Jacinto 22.
 Parodis, Juan. Justiciero 10.
 Perez, y Cruz Juan Antonio. Santiago 17.
 Perez, Rafael. Torneo 9.
 Perez Tovia, Pedro. Correduria 56.
 Puerta, José. S. Leandro 2.
 Prieto, Antonio. Alfalfa 10.
 Ramon, Benito. Regina 3.
 Reina, Manuel. P. Pumarejo 17.
 Revueltas, Antonio. Adriano 8.
 Rebuelta, Manuel. Caba 7.
 Rebuelta, y Lopez Ramon. Cuna 76.
 Robis, Pedro. Sta. Ana 40.
 Rodriguez, Celestino. Tintores 15.
 Rodriguez Garcia, José. Regina 40.
 Rodriguez, Manuel. Castilla 117.
 Romero, Fernandez Antonio. Encarnacion 25.

Romero, Fuente Rafael. Albóndiga 12.

Ruiz, Juan de Dios. Betis 53.

Ruiz, Manuel. Baños 34

Saenz, Juan Manuel. Espejo 30.

Saenz, Manuel. Parras 28.

Sabater, Francisco. Atocha 5.

Sanchez, Carvajal José. Relator 85.

Sanchez, Juan. Pedro Miguel 23.

Sanchez, Manuel. Teodosio 2

Sanchez, Antonio. Sta. Ana 2.

Sanchez, Antonio. Recaredo 25.

Sainz, Manuel. S. Luis

Sotelo, Jacinto. Sto. Rey 5.

Soto, Manuel. S. Luis 23.

Snarez Calleja, Francisco. Gran capitán 47.

Tomás, Bernabé. S. Esteban 40.

Urcel, Narciso. S. Vicente 62.

Valle, Pedro del. Azafraán 30.

Vicente, Pedro. Campamento 27.

Vidal, Manuel. Parra 16.

Villega, y Martínez. Santiago 28.

Abanicos.

(Véase *Paraguas* y *abanicos*,

Acete de oliva y petróleo.)

Aceña y compañía. Villasis 4.

Fernandez y Gonzalez Antonio. Velarde 6.

Hijos de D. Miguel Díez. Dados 20.

Huidobro, Pedro L. Oriente 81.

Peña, Cipriano de la. Agricultura 3.

Acido sulfúrico.

Carreño, José. Bantista 5.

Acetunas. (Almacenes donde se alisan.)

Ambas, Bernardo. Varflora 3.

Anta, Antonio. Ancora 12.

Galiano y Chico, Manuel. Ancora 5.

Galiano y compañía. Varflora 6.

García, Pedro. Velarde 26.

Lopez Barrios, Francisco. Teneles 5.

Matienco, José M. Alameda de Hércules 50.

Molina, Antonio. Dos de Mayo 40.

Orihuela, Pedro. P. Mártires de la Libertad 22.

Ortiz y Suarez, José. Varflora 11.

Ruiz, Guillermo. Alfóli 3.

Serrano, José. Reyes Católicos 14.

Serrano, Manuel. Varflora 6.

Sosa, Bruno. Cava 23.

Susillo, José. Varflora 12.

Susillo, Manuel. Alameda de Hércules 48

Valenzuela, Manuel. Varflora 9.

Vazquez, José. Carretería 14.

Vega, Antonio de la. Aduana 26.

Zamora, Carlos. Velarde 8.

Administradores de particulares.

Del Conde de Villa de Sta. Ana, Don Angel Barrera. P. de Pilatos 1.º

De la Condesa de Montijo, D. Nicolás Gomez Orozco. P. de las Mercenarias 1.º

Del Duque de Abrantes, D. Gregorio Estéban del Rio. P. de Jáuregui 2.

Del Duque de Berwick y Alba, D. Manuel Sanchez Caballero. Dueñas 3.

Del Duque de Fernan Nuñez, D. Isidro Cadenas. Moratin 16.

Del Duque de Medina Cell, D. Angel Barrera. P. de Pilatos 1.º

Del Duque de Osuna (administrador general en Andalucía), D. Manuel Recio de Hipola, P. Ponce 13.

Del Marqués de Guadalcázar, D. Isidro Cadenas. Moratin 16.

Del Marqués de Peñafior, D. Angel Barrera. P. de Pilatos 1.º

Del Marqués de Valle Hermoso, Don Manuel María Esquivias. Govante Bizarro 21.

Adornos vaciados en pasta, yeso y barro cocido.

Pelly, José. Lombardos 13.

Perroux, Armand. Cava 136.

Agencia general de Negocios.

Enrique Salvador de Amin. Rosario 4.

Agencia para colocacion de criados.

Paez, José. Manteros 12.

Paez, Manuel. Manteros 4.

Agrimensores.

Alvarez y Gil, José María. Pumarejo 4 piso 1.^o
 Arellano, Manuel. Relator 21.
 Lopez, Francisco M. San Jacinto 79.
 Romero, Pedro. Rosario 8.

Albateros.

Ceballos, Antonio. Alhóndiga 39.
 Fernandez, Manuel. Calvo Asencio n.º 1.
 Francos, José. S. Jorge 18.
 Garcia, Gabriel. Alhóndiga 38.
 Guillen, Antonio. Castilla 12.

Albiteros.

Balsa, Francisco. Ancora 4.
 Barraca, José. Caliao 6.
 Bernal, Antonio. P. de Arjona 5.
 Cano, Eugenio. Laguna 2.
 Escribano, Rafael. Reyes Católicos 1.
 Fernandez, Antonio. Tercero 18.
 Fernandez, Manuel. Macarena 11.
 Fernandez Vazquez, Enrique. Tarifa 1.
 Gil Ramirez, Manuel. Velarde 5.
 Gimenez, Lorenzo. S. Estéban 52.
 Marquez, Rafael. Alhóndiga 34.
 Mon, José. Castilla 172.
 Muñoz Dama, Miguel. Stas. Patronas 7.
 Nogales y Estrada, Narciso. Tarifa 9.
 Perez del Alamo, Rafael. Adriano 14.
 Pulido, Manuel. Castilla 45.
 Valdivias, José. Encarnacion 14.
 Zarallo, José. S. Jacinto 62.

Almidon (Fábricas de)

Asencio Alvarez, María. San Julian 1.
 Cagigas, Pablo de las. Betis 35 y Puereza 87.
 Calcaño, José. S. Pablo 41.
 Correa, José Benito. S. Bernardo.
 Gonzalez, José. Morera 3.
 Martinez Sainz hermanos. Castilla 32.
 Olivera, José. Rastro 41.
 Renguet, Manuel. S. Luis 57.
 Viuda de Calcaño. Castilla 39.

Alpargateros y Abarqueros.

Alperi, Manuel. Calvo Asencio 10.
 Lara, Rafael. S. Jorge 10.
 Maldonado, Joaquín. Castilla 30.
 Muñoz, Manuel. Castilla 161.

Aparatos y efectos de fotografia.

Sierra Payba, José. Lagar de la Cera 16.

Aparatos para alumbrado.

Ewrad, Eduardo. Cerragería 31.
 Lastortres, Francisco. Chicarreros 4.
 Ramirez, Antonio. Cerragería 33.
 Sociedad anónima para el alumbrado por gas. O'Donnell 31.
 Tejada, Rafael. Cerragería 7.
 Ysaura, Cristina. Génova 16.

Aparejadores.

Alvarez Sanchez, Francisco. Vergara 1.
 Bravo, José. S. Luis 88.
 Concha, José. Contratación.
 Portilla, José. Imperial 3.
 Roldan, Manuel. Sta. Rufina 21.
 Sanchez Alvarez, Francisco. S. Márcos.
 Sarmiento Romero, Eusebio. Sol 12.

Armas Blancas (Fábricas de)

Ewrad, Eduardo. Cerragería 31.
 Gutierrez, Manuel. San Luis 120.
 Gutierrez, Cerezo. P. del Pan 16.
 Roldan, Pedro. Alfalfa 27.

Armeros

Aragon, Marcelino. Odreros 8.
 Carvajal José. Tintores 3.
 Gutierrez, Manuel. San Luis 120.
 Martinez, Manuel. Zaragoza 76.
 Ojeda, José. Jimios 10.
 Roldan, Pedro. Alfalfa 14.
 Ibañez, Julian. Adriano 42.

Arquitectos

(Véase la seccion. Monumental y artística.)

Aserrar maderas (Talleres de)

Gomez, Antonio. Alameda 1.
 Vazquez, Gonzalez, hermanos. Calatrava 6.

Azogar Espejos (Fábrica de)

Beanchi, Julio Sierpes 30.

Azulejos y Mosaicos.

Boyer, Antonio. Venera 9.

Gil, Manuel. Abades 27.

Gonzalez y Soto, O'Donnell 36.

*Azulejos (Fábrica de)*Ogeda y C.^a, José. Alfarería.*Azulejos ordinarios (Fábrica de)*

Soto, Manuel. Alfarería 75.

B.

Bacalao. (almacenistas.)

Casermeiro, Pedro. Arfa 3.

Gonzalez Santa Cruz, Pedro. Ancora 33.

Lopez Barrios, Francisco. Ancora 5.

Muñoz y compañía, Ricardo. Arfa 7 y 9.

Baile. (Maestros de)

Barrera, Manuel. Trajano 12.

Delgado, Manuel. Trajano 12.

Francosetti, Silverio. Tarifa 1.^o*Baños. (Casas de.)*Pulín y C.^a (Café Sevillano.)-Sierpes 99.Gutierrez, Pedro. Oriente sin núm.^o

Redon, Dolores. Jesús 12.

Sanchez, Antonio. (Fondade Madrid)

Mendez Nuñez 2.

Barberos.

Alcaide, Rafael. Baños 18.

Altadill, Ramon. Regina 44.

Arca, Antonio. Alfalfa 20.

Arribas, Jose. Harinas 32.

Auriera, Antonio. Ortiz de Zúñiga 3.

Barrera G rcla, Manuel. S. Pablo 15

Barrera, José. Chapineros 3.

Berrocal, Juan. Trajano 5.

Borja, José. Justiciero 16.

Boutin, Tomás. Alemanes 7.

Boza, Miguel. Venera 11.

Calderon, Francisco. Misericordia 6.

Calvo y Espiau, Manuel. Comuneros 45.

Cánova, José. Armas 47.

Carrasco, Baltasar. S. Pablo 37.

Castro, Joaquin. Virgenes 4.

Conde, Antonio. Aguja 6.

Cueto, Juan Antonio. Villasís 7.

Daza, Antonio. Mendez Nuñez 3.

Diaz, Antonio. Conteros 22.

Dominguez Alva, Antonio. Sta. Catalina 10.

Fernandez, Antonio. Alhóndiga 11.

Gallego, Juan Manuel. Regina 28.

García, Manuel. Harinas 28.

García, Vicente. Aduana 2.

Garrido, Manuel. Govante Bizarron n.^o 6^o

Godoy, Felipe. Agricultura 13.

Gomez, Manuel. Lerena 13.

Guerrero, Juan. Murillo 24.

Gutierrez, Ramon. S. Luis 79.

Haro, José. Dados 2.

Hidalgo, Justo. Argüelles 2.

Hige y Párraga, José. Relator 76.

Lara, Manuel. Correduría 2.

Lopez, Antonio. Bustos Tavera 2.

Luque Carrillo, Miguel. Muro de la Carne 5.

Macias Gonzalez, Benito. S. Márcos 14.

Marco, José. Altozano 3.

Martin, José. S. Pablo 15.

Mendez, Manuel. Placentines 6.

Mendoza, José. Relator 37.

Muñoz Pedrosa, Antonio. Recaredo 81.

Ordoñez, Juan. S. Bernardo 20.

Parrado, José M.^a Sta. M.^a de Gracia 7.

Paracio, Pascual. Comuneros 21.

Perez García, Francisco. Manteros 16.

Perez, Joaquin. Conteros 17.

Perez, Magin. Aponte 10.

Perez, Vicente. Santiago 33.

Prieto, Francisco. Campaña 10.

Reyes, Manuel. Peñuelas 18.

Rodriguez Francisco. Aceite 33.

Rodriguez, Francisco. Plaza Mendizabal 7.

Romero, Ramon. Encarnación 37.

Reyes, Manuel. S. Roman 14.

Rubia, Juan de la. Universidad 6.
 Ruiz, Juan. Feria 93.
 Ruiz Ortiz, Manuel. Génova 23.
 Sanchez, Joaquin. Vinuesa 21.
 Sanz, Aurelio. Sta. María de Gra-
 cia 7.
 Sierra, Juan F. Sta. María la Blan-
 ca 4.
 Suarez, Antonio. Tintores 11.
 Temprano, Antonio. Feria 67.
 Vega, Miguel de la. Jimios 1.^a

Batidores ó batihogeros.

Arnal, José. Mata 5.
 Cantarero, Joaquin. Correduría 42.

Blondas. (Fábricas de.)

Rodriguez, Damian. Francos 44.
 Romero Ruiz, Pedro. Francos 68.

Bollertías.

Calvillo, Luisa. S. Estéban 8.
 Carrera, Francisco. Regina 6.
 Cordon, Antonio. Sierpes 82.
 Dominguez, Francisco. S. Luis 12.
 Maria, Manuel. Cuna 40.
 Muñoz Manuel. Regina 6.
 Nieto, Eduardo. Catalanes 50.
 Nieto, Fernando. Encarnacion 12.
 Nieto, Rafael. Cerrajería 21.
 Ruiz, Simon Limones 9.
 Prat, Luis. Castilla 26.

Boteros.

Diaz, Juan. S. Jorge 36.
 Fernandez, Vicente. Castilla 68.
 Fernandez, Angel. Alhóndiga 27.
 Leon Sotelo, José Castilla 72.
 Leon Sotelo, José. Boteros 23.
 Leon Sotelo, Nannal. Boteros 25.
 Sotelo, Gerónimo. Alhóndiga 27.

Botillerías ó tiendas de helados.

Garrastazu, Martin. Sierpes 76.
 Sanchez, Antonio. (Fonda de Madrid)
 Mendez Nuñez 2.
 En todos los cafés.

Botineros.

Custo Hermoso, Juan. Vinuesa 1.^a
 Fernandez, Juan. Vinuesa 9.
 Galvez, Antonio. Alcaicería 5.
 Lopez, Joaquin. Gran Capitan 6.

Lopez, Manuel. Vinuesa.
 Martinez Hermanos, José Maria. Bo-
 teros 45.
 Moreno, Dolores. Vinuesa 1.^a

Botones de metal.

Viuda de Royan é hijo. Sierpes 62.

*Bragueros (Véase Instrumentos de
 cirugía.)*

Bridas, bocados y monturas.

Gutierrez Solana, Manuel. Sierpes
 88.

Broncistas.

Cordero, Fernando. Adriano 3 y 5.
 Cueto, Salvador. Adriano 37.
 Gutierrez, Pedro. Adriano 16.
 Sironi, Carlos. Ancora 3.

Bugías estéricas.

Carreño, José. Sierpes 108.

C.

*Caballerías (Establecimientos donde
 se alquilan.)*

Gomez, Antonio. D.^a Maria Coronel 6.
 Marin, Andres. Moratin 2.
 Soto, José de, Aduana 11.

Caballerías (Pupilage de)

Góngora, Rafael. Cabarrus 4.
 Molina, Sebastian. San Pedro Mar-
 tir 17.
 Zayas, Antonio. Castellon 13.

Cafés.

Bordallo, viuda de. Café de la Cam-
 pana. Campana 9.
 Bordallo, viuda de. Café de la Plaza
 Nueva. Plaza de la Libertad 20.
 Cansollero, José. Café de los Empe-
 radores. Sierpes 89.
 Caso, José. Café de los Lombardos.
 Tetuan 33.
 Doch y Pulin. Café Saizo. Sierpes 35.
 Frapoli, José. Café y Restaurant Uni-
 versal. Sierpes 46.
 Café cantante La Alegría. Gonzalez
 Ramon. Argüelles 5.
 Café de San Fernando. Génova 14. La-
 guna y Grandes, Francisco.

Piñera, viuda de. Café del Arenal.
 Vinuesa 32.
 Fulin y C.^a. Café Sevillano. Sierpes 99.

Cal y yeso (Fabricas de.)

Alvarez, Santos Juan. Vergara 9.
 Bermudez, Francisco. Infantes 1.^o
 Concha, José. Alfaceque 7.
 Garcia, Francisco. Teodosio 101.
 Gonzalez, Rosario. Plaza Jauregui 22.
 Guillena, José. Santas Patronas 9.
 Jimenez Jose, Plaza Jauregui 3.
 Marques, José, D.^a Bermejo 2.
 Martin, Francisco. Vinateria 8.
 Muela, Juan M. Mina 11.
 Navarro, Santos. Mata 18.
 Ojeda, Joaquin. Feria 116.
 Peña, Amparo. Rioja 4.
 Perez M.^a de los Angeles. Ponce 18.
 Pickman y Compañia. Cartuja.
 Prieto Burgos, Cristóbal. Ponce 10.
 Reina, Juan. Castilla 44.
 Romero, Eusebio. Sol 14.
 Romero, Francisco. Rubios 42.
 Ruiz, Lutgardo. Santas Patronas 27.
 Vicario, Juan. Caldereros 29.
 Zamora, Manuel. San Jacinto 50.

Caldereros.

Ambrosini, Timoteo. Feria 39.
 Caputo Primoli, José. Alcaiceria 12.
 Domarco, Miguel. Vinuesa 33.
 Ferrazano, Salvador. Feria 58.
 Prinsola, Fernando. Siete Revuel-
 tas 25.
 Tejada, Rafael. Corrajeria 7.

Calzado (Véase Zapaterías.)

Camas de hierro (Fabricas de)

Pardo y Hacha. Remoso 16.
 Perez hermanos. S. Vicente 81 y Pla-
 ta
 Perez, Narciso. Tintores
 Saenz y C.^a. Juan. Genova 15.

Camisas, cuellos y corbatas.

Bartha, Emilio. Tetuan 43.
 Cabo, Joaquin. Sierpes 105.
 Clamagrand, José. Sierpes 63 y Ga-
 lilegos.
 Clement hermanos. Sierpes 71.
 Fernandez, Dolores. Sierpes

Gely, hermanos y C.^a Sierpes 34.
 Illanes, Josefa. Francos 29.
 Jimenez, Manuel. Dadas 12.
 Richmond, Guillermo. Cuna 56.
 Rodriguez Casado, Francisco, Galle-
 gos 25.

Viuda de Topete 6 hijos. Sierpes 57.

Carbon animal.

Castilla y C.^a, Manuel. Vinuesa 6.

Carbon meneral.

Bonot, Juan. Plaza de Arm s.

Carpinteros.

Alvarez, José. Aire 11.
 Alvarez, Manuel. Corrajeria 20.
 Ariza, Miguel. Vinuesa 20.
 Arroyo, Francisco. S. Vicente 18.
 Buena, Juan. Zaragoza 20.
 Bejarano, José. Mendez Nuñez 5.
 Calderon, Rafael. Adriano 59.
 Cano Gaviño, Antonio. Conteros 10.
 Camino, Joaquin. Armas 40.
 Cansino, Francisco. Vizcainos 15.
 Comesaña, Juan. Aponte 3.
 Flores, Antonio. Armas.
 Concha, Manuel. Res 17.
 Cordon, Manuel. Teodosio 20.
 Cuadra, José. Gravina 86.
 Fernandez Ruiz, José. Bayona 6.
 Flores, Felipe. Fatiola 7.
 Flores José, M. Bamberg 6.
 Galea, Manuel. Colon 25.
 Galiano, José. Retiro 12.
 Garcia, José. Monlez Nuñez 1.^o
 Garcia, Manuel. Bailen 1.
 Garcia, Luis. Palmas 91.
 Gomez, José. Alcázaros.
 Gonzalez, Antonio. Sierpes 45.
 Jimenez, Antonio. Feria 28.
 Jimenez, José. Confiteria 10.
 Lopez, Manuel. Daoiz 4.
 Machado, Juan M. Feria 43.
 Martinez Velasco, Antonio. Busto Ta-
 vera 13.
 Medina, José. Feria 47.
 Merino, Juan. Adriano 61.
 Monturiol, Manuel. Ortiz de Zubí-
 ga 7.
 Morales Victorio. Vizcainos 32.
 Moreno, Antonio. Meson del Moro 1.^o

Nuñez, Ramon. Tundidores 9.
 Ojeda, Juan. Abades 5.
 Orellana, Joaquin San Juan Bautista.
 Parada, Antonio. Tetuan 19.
 Parras, Jo. d. Feria 45.
 Peña, Francisco de la. Boteros 31.
 Perez, José A. Rull 4.
 Quiroga, Juan. Cuna 35.
 Rico y Mater, Antonio. Colon 17.
 Rodriguez, Félix. Vizcainos 40.
 Rodriguez, Manuel. Comuneros 25.
 Roldan, José. Alameda de Hércules 18.
 Romero, Antonio. Vizcainos 3.
 Ruiz Sanchez, José. Argote de Molina 7.
 Santamaría, José. Confiterías 10.
 Senra, Francisco. Conteros 23.
 Suarez Romero, Joaquin. Palmas 85.
 Terrones, José. Feria 12.
 Terrones, José. Feria 22.
 Toro, José del. Almirantazgo 2.
 Torres, Antonio. Aimas 47.
 Solis, Antonio. Zaragoza 25.
 Valdivieso, Manuel. Santa María la Blanca 2.
 Valle, Manuel. Carpio 12.
 Valle, Miguel. Ca. dereros 8.
 Vazquez, Antonio. Regina 9.
 Vega, José. Adriano 12.
 Villarreal, Manuel. Feria 24.

Carros (Constructores de)

Bartolesi, Manuel. Rodrigo Cano 15.
 Cano, José. Adriano 54.
 Campo, Miguel. Populo 12.
 Carretero, Manuel. Baratillo 40.
 Coello, Juan A. Pavia 12.
 Linan, Cándido. Pópulo 49.
 Morales, Locadio. Ancora 29.
 Palomo, Joaquin. Dos de Mayo 36.
 Rodriguez, Francisco. Adriano 58.
 Serrano, Francisco. Pópulo 19.
 Soler, Francisco. P. de Jauregui 26.
 Soto, Manuel. Adriano 46.

Carruages (paradores de). Véase mensajerías, diligencias, góndolas etc.

Carruages. (Establecimiento donde se alquilan.)

Aja y Compañía. Galera 37.

Alfalfa, Ignacio. Bayona.
 Alvarez, Antonio. Estudiantes 9.
 Diaz, Manuel. Alemanos 35.
 Marquez, Diego. Palmas 60.
 Mariano, Manuel. Villasís 7.
 O, Manuel La. Torrejon 3.
 Rodriguez, Antonio. Vizcainos 22.
 San Félix, Miguel. Jimios 19.
 Vazquez, Manuel. Encomienda 18.
 Vega, José de la. Bailen.
 Iglesias, Dolores. Alfalfa 19.

Carruages, (Constructores de)

Amaya, Joaquin. Alsaqueque 21.
 Anglo, Francisco. S. Vicente.
 Diaz, José. Torrejon.
 Hueta, Carlos. Mercenarias 1.
 Iglesia, Julian. Lumberras 10.
 Mandeman, José. Trajano 19.
 Valle, Antonio. Amor de Dios 17.
 Conradi, Nicolás. Salud 2.
 Corredor y Notario, Domingo. Santa Lucia 14.
 Ferrer, Dolores. Siegos 33.
 Garrido, Mariano. Francos 69.
 Gonzalez Perez, Angel. Hiniesta 20.

Cedaceros y Cesteros.

Ademas, Próspero. Danos 8.
 Garcia, Juan. Alcaicería 40.
 Garrido, Mariano. Francos 40.
 Ordoñez, Francisco. Castilla 13.
 Mellado, Juan. Conteros 5.

Cepillos (Fabricas de)

Romero, José. P. de Mendizabal 2.
 Silva, Josefa. Sol 85.

Cera (Blanqueador de)

Martinez, José. Confiterías 16.

Cera sin labrar (Almacén de)

Viuda de Carranza. Mercaderes 31.

Cerveza, (Fabricas de)

C. Derkinder y Uzalá. Universidad 6.
 Wittman, Juan. Palmas 12.

Cervecería.

Gonzalez Iglesias, Manuel. Campana 6.

Cinta (Fábricas de)

Castillo, José del. Lumberas 7.
 Diaz, Juan. Crédito 16.
 Martinez, Faustino. Sorda 4.
 Martinez, Marcelino. Alcalá 15.

Cintas (Mercaderes de)

Marin, Pablo. Francos 12.
 Martinez, Enrique. Mercaderes 10.
 Pedregal, Joaquin. Gallegos 4.
 Uruñuela, Juan. S. Luis 108.
 Valencia Garcia, José. Cuna 14.
 Zorzano, Marcelino. Francos 17.

Cofreros.

Chaparro, Antonio. Lanuza 5.
 Matesan, Francisco. Génova 9.
 Ruiz, José. Vinuesa 7.

Coloreros.

Alvarez, Antonio. S. Pablo 39.
 Alvarez, José. Rioja.
 Carreró, Juan. Mercaderes 42.
 Diaz Reinoso, Francisco. San Juan
 Bautista 14.
 Leon, Juan. Universidad 6.
 Montero, Joaquin. Alcázares 9.
 Patron, Pedro. Plaza Constitucion 3.
 Rivarola, Antonio. Comuneros 28.
 Viuda de Bautista. Cuna 21.

Colchones de lana (Fabrica de)

Santaella, Emilio. Tetuan 2.

Comisionistas para compra de toda clase de artículos, especialmente cereales y aceites.

Lopez y Bernal. Aduana 40.

Confiteros.

Ayala, Manuel. S. Jacinto 16.
 Buena, Asuncion. Dados 17.
 Bedina-Juan. Feria 21.
 Caro, Isabel. Campana 12.
 Costero, Miguel. S. Luis 109.
 Delage, Gregorio. Cuna.
 Disola, Eligio. Baños 8.
 Ezguerra, Faustino. Castilla 36.
 Gonzalez, Carmen. S. Pablo.
 Grilo Halia, Luis. Encarnacion 26.
 Jimenez, Francisco. Génova 34.

Lorenzo, Santiago. Sierpes 80.
 Lorenzo, Santiago. Agricultura 3.
 Martinez, Rosendo. Plata 2.
 Muñoz, Manuel. Correduria 51.
 Noriegas, Manuel. Alonso el Sábio 24.

Olmedo, Carlos. Vinuesa 15.
 Olmedo, Juan. Santa Maria la Blanca 2.

Perez, Gutierrez Domingo. Alfalfa 2.
 Perez, Ratael. Placentines 49.
 Sanchez, Juan. Mercaderes 21.
 Sierra, José. S. Lorenzo 1.
 Suarez, José. Alfalfa 2.
 Unzueta, Antonio. Palmas 12.
 Valdivieso, Manuel. S. José 20.
 Viuda de Angel. S. Pablo 75.

Cordeleros, Estereros y Sogueros.

Alonso José. Rioja 25.
 Alonso, Ramon. S. Pablo 16.
 Asensio, Cayetano. Cuna 50.
 Ferrer, Joaquina. Alfalfa 1.
 Diaz, José. S. Jacinto 21.
 Diaz, Manuel. Castilla 117.
 Dominguez, Manuel. Cerrageria 13.
 Gandul, José. D. Fadrique 5 y Resolana 2.
 Garcia Balao, Joaquin. Callao 7.
 Garcia, José Maria. Adriano 4.
 Garcia, Francisco. Recaredo 40.
 Garcia, Juan. S. Jacinto 70.
 Gomez, Gabriel. Correduria 20.
 Gonzalez, Josefa. S. Jacinto 30.
 Gonzalez, Sanchez Manuel. Castilla 33.
 Macias, Antonio. Cerrageria 30.
 Macias, José. Sierpes 19.
 Martin, Costa Francisco. Alhóndiga 17.
 Martinez, Francisco. Castilla 13.
 Mensaque, Miguel. S. Jacinto 85.
 Perez, Félix. Cuna 49.
 Quirós Francisco. Confiterias 48.
 Ramos, Rosa. S. Pablo.
 Ruiz, Vicente. Placentines 5.
 Ruiz, Vicente. Rioja 3.
 Ruiz, Francisco. Correduria 18.
 Ruiz, José. S. Jacinto 9.
 Ruiz, Joaquin. S. Jacinto 35.
 Ruiz, José. S. Jacinto 43.
 Tábora, Ana. S. Jorge 12.

Cordoneros y Galoneros.

Bianco, Emilio. Mercaderes 17.
Carrera Marcelo, Francisco. Mercaderes 5.
Fernandez, Elias Manuel. Francos 14.
Molina, Isidoro. Mercaderes 18.
Rodriguez, Apolinar. Mercaderes 11
Tova, Anselmo. Salvador 7.

Cristal. (Véase loza, cristal etc.)

Cuberos y toneleros.

Alganin, Manuel. Laguna 7.
Ambas, Bernardo. S. Diego 4.
Anta, Antonio. Arcora 35.
Centeno, José. Salvador 26.
Delgado, Manuel. General Castaño 2.
Díaz, Manuel. Cuna 72.
Fernandez, Manuel. Castilla 129.
Galiano, Joaquín. Varflora
Galiano, Manuel. Aluceros 20.
García, Pedro. Velarde 3.
Gonzalez, Antonio. Alcaicería 19.
Gonzalez, Manuel. Callao 8.
Gonzalez, Hipólito. Águilas 14.
Lopez Bamó, Francisco. Varflora 31.
Molina, Antonio. Dos de Mayo 38.
Orinuela, Pedro. Plaza de los Martires de la Libertad 22.
Ordoñez, Francisco. Pan 27.
Orta y Suarez, José. Resolana 6.
Romero, José Angel. Feria 46.
Sanchez, Miguel. Feria 83.
Serrano, José. Reyes Católicos 13.
Valenzuela, Juan. Feria 62.

Cuchillos y navajas. (Véase Armas blancas.)

Curtidos (Almacenes y tiendas de.)

Abuero, José de. Siete Revueltas 35.
Alvarez y Santos, Nicolás. Sta. Naria de Gracia 3.
Cabello, José. Alfalfa 17.
Carrera, Joaquín. Salvador 31.
Deu y C.^{as}, Rafael. Alcaicería 23.
Esteban, Francisco. Pescadería 46.
Fernandez, José. Serpes 6.
Ferrera y Coello, Ramon, Ensaladeros 10.
Lopez Fernandez, José. Mendizabal 6.

Marquez y Jimenez, José. Plaza de Mendizabal 5.
Moreno Mar, Francisco. Lanuza 16.
Ogeda, Manuel. Confiterías 9.
Perpiñá, hermanos. Siete Revueltas 1
Prósimo, Serafin. Confiterías 18.

Curtidos (Depósito.)

Tornero, Juan. Boteros 40.

Curtidos (fabricas de)

Acosta, José M. Plazuela del Nar-do 4.
Campillo, Antonio. Inocentes 9.
Conradi, Nicolás. Salud 2.
Ferreira, José. Conde 25.
García, Hermanos. S. Antonio 9.
Ge y, Pablo. Alameda de Hércules 60.
Gomez, Agustin. Sta. Paula 32.
Góngora, Rafael. Sta. Ana 52.
Kith, Roberto. Plazuela del Nar-do 3.
Martínez, José Maria. Conde 46.
Manzano, Antonio. Valderramas 19.
Marquez, Bernardo. Huertas 27.
Muñoz, Francisco. Relator 15.
Pacheco, Nicolás. Inocente 1 y 3.
Salas, José. S. Jacinto 101.
Viuda de Fernandez. S. Luis 32.

CH.

Chamariteros.

Canoche, Pedro. Ensaladeros 24.
Díaz Encarnacion, Alcaicerías 22.
Fernandez Analla, Joaquín. Maldonado 11.
Fernandez, Dolores. Lanuza 25.
Gutierrez Abecilla, Antonio. Feria 14.
Manzano y Suarez, Joaquín. Feria 20.
Meana, Josefa. Feria 41.
Ramos, Vicente. Calcetas 5 a.
Rodriguez, Carmen. Lanuza 28.
Sanchez Angulo, José. Alameda 144.
Seoane, Rosario. Regina 7.
Vigo, Rafael. Lanuza 17.

Chocolate (Fabricas de.)

Alegra, Enrique, Universidad 6.
Compañía Americana. Torre Blanca

y Duque de la Victoria 1.^o
 Fernandez, José. Rioja 13.
 Gonzalez, Mandel. Alhóndiga 3.
 Junco, Francisco del. Universidad 2.
 Lopez, Diego. Dados 29
 Sanchez, Juan José. Mercaderes 23.
 Sanchez Puente, Antonio. Dados 21.
 Suarez, Matías. Virgenes 7.
 Ibon, Dominguez. Villasis 3.

D.

Diamantistas.

Acebes, Manuel. Chicarreros 11.
 Ceballos, José M. Sierpes 104.
 Espiau, Fr. nisco. Mercaderes 37.
 Gonzalez Rojas, Manuel. Mercaderes 35.
 Puyol y Compañía. Plaza de la Libertad 23.
 Viuda de Perez y Compañía. Chicarreros 21.

Dibujo (Útiles para ;

Beanchi, Julio. Sierpes 30.
 Viuda de Bautista. Cuna 21.

Disecador de toda clase de animales.

Calderon, Vicente. Vinuesa 4.

Doradores.

Beanchi, Julio. Sierpes 30.
 Escacena, Juan Placentines 13.
 Muñoz, Antonio. Mercaderes 3.
 Peña, José de la. Daoiz 1.^o
 Robles Pardo, Eduardo. Sierpes 29.
 Rossi, Juan. Génova 47.

Droguerías.

Bidon, Ulises. Plaza del Pan 8.
 Espinosa Dominguez y Comp.^a Bailén 4.
 Grau, José. O'Donnell 3.
 Huidobro, Pedro L. Encarnacion 36.
 Lopez Blesa y Compañía. Dados 30 y Encarnacion 34.
 Lopez, Joaquin. Venera 2.
 Palazuelo y C.^a Alonso el Sabio 14.
 Saz, Juan del. Dados 4.
 Tastet é hijos, Juan. Bazan y Mendigorria 8.

Vinet Triviño y Compañía. Cuna 39.
Droguería y tintorería al vapor.
 Tastet é hijos, Juan. Bazan y Mendigorria 8.

E.

*Ebanistas (Véase muebles de lujo.)
Efectos Militares.*

Alcina, Miguel. Campana 4.
 Fresno, herederos de. Sierpes 61.

Efectos Navales (Almaceneista de).

Molina, Antonio. Dos de Mayo 40.

Efectos y adornos de calzado (Almacén de.)

Saenz, Aniceto. Torralba

Elasticos de goma (Fabricas de.)

Agüeros, José. Siete Revueltas.
 Vargas Machuca, José. Gobantes Bizarro 32.

Encages, bordados y efectos de oro.

Romero Ruiz, Pedro. Francos 28.

Encuadernadores.

Blazquez Prieto, José. Plaza de la Libertad 1.
 Esteban, Juan. Colon 36.
 Fernandez, José Guillermo. Génova 29.
 Marquez, Antonio. Génova 5 y 7.
 Penago, Victoriano. Aire 40 3.^o
 Ruiz, Antonio. Daoiz 6.

Equitacion (Maestros de,)

Molina, Sebastian. San Pedro Martir 17.
 Rodriguez, Antonio. Pedro Niño 4 y Cabarrus 4.
 Zayas, Antonio. Castellon 12.

Especerías y frutos coloniales.

Alonso, Francisco. Universidad 5.
 Alvarez, Manuel. Aduana.
 Bajuelo, Antonio. Colon 18.
 Bajuelo, Lorenzo. Amor de Dios 36 y Armas 59.

- Balbontin, Antonio. Lineros 16.
 Barquin, Joaquin. Venera 1.
 Bustillo, Francisco. S. Fernando 29.
 Cajigas, Pablo de las. Pureza 33.
 Campo, Eugenio del. Dados 34.
 Castini y Noval, Francisco. Regina 9.
 Castillo Fernandez, Francisco. La-
 nuza 1.
 Ceballos, Francisco. Armas 37.
 Celis, Agustin de. Encarnacion 6.
 Celis, Clemente. Aranjuez 6.
 Celis, Fernando. Aranjuez 12.
 Corral, Manuel del. S. Pablo 20.
 Cos y Agüeros, Bernardino. Calvo
 Asencio 13.
 Cuevas, Máximo. Teodosio 53.
 Delgado Jimenez, Juan. Feria 64.
 Diaz y Cos, Antonio. Alcuercos 10.
 Dias de la Serna, Angel. Lineros 13.
 Diaz Pacheco, Manuel. San Bernar-
 do 17.
 Diaz, Ramon. San Jorge 25.
 España, Gabriel. Agricultura 23.
 Esteban Gutierrez, Diego. Monsal-
 ves 30.
 Fernandez Romero, Antonio. Encar-
 nacion 25.
 Fernandez del Hoyo, Antonio. Pla-
 centines 9.
 Fernandez, Francisco. Venera 3.
 Fonseca Villa, Fernando. Coliseo 8.
 Fuentevilla y Colla, Manuel. Feria 64.
 Garcia, Manuel. Amargura 1.
 Garcia, Manuel. Maese Rodrigo 42.
 Garcia Ascona, Tomás. Alcuercos 6.
 Garcia Carrera, Francisco. Feria 42.
 Garcia Ruiz, Agustin. Velarde 11.
 Garcia, Agustin. Velarde 23.
 Garcia de la Huerta, Agustin. Casti-
 lla 96.
 Garrido de Ceballos, Antonio. Géno-
 va 2.
 Gomez, Francisco. S. Bernardo 29.
 Gomez Obregon, Evaristo. Calvo
 Asencio 13.
 Gonzalez, Serna. José. Encarnacion 24
 y Villasis 1.
 Guerra, Francisco dela. Alonso el Sa-
 bio 17.
 Gutierrez, Tomás. P. del Pan 12.
 Gutierrez de la Rasilla, Viuda de. Li-
 neros 4.
 Gutierrez, Juan. Zaragoza 36.
 Herederos de don Fernando Garcia
 S. Luis 105.
 Herrera, Guillermo. Vinuesa 45.
 Herrera, Isidoro. Altozano 18.
 Ibarraz Santos, Felipe. San Luis 76.
 Laheria, Antonio. Comuneros 50.
 Lama, Mariano. Dados 29.
 Leon, Viuda de. Rodrigo Caro 1.
 Lopez, Francisco. Dados 27.
 Lopez Lamadrid, Manuel S. Eloy 52.
 Maquilan, Joaquin. Correduria 1.
 Maren, Vicente. Palmas 54 y Conde
 Barajas 5.
 Marques, Carlos. S. Miguel 22.
 Martinez Rosendo, P. Villasis 4.
 Moreno, Francisco. Castilla 62.
 Pando, Luis del. Agricultura 10.
 Perez Tesano, Antonio. Encarna-
 cion 35.
 Perez Hurtado de Mendoza. Recare
 do 29.
 Pesquerin Riora, Felipe. Mercade-
 res 30.
 Posada, Faustino. S. Jorge 2.
 Posadas, Pablo. Callao 1.
 Prieto, José M.^a. Placentines 35.
 Rio, Alonso del. Recaredo 81.
 Riva, Manuel de la. Almirantazgo 2.
 Rodrigo, José. Vinuesa 29.
 Ruiz de Celis, Antonio. Armas 55.
 Ruiz, Domingo. S. Vicente 28.
 Sanchez Puente, Antonio. Dados 25.
 Sanchez, Angel. Rioja 1.
 Sanchez de la Cotera, Eduardo, San
 Pablo 79.
 Sanchez, Eugenio. Almirantazgo 19.
 Sierra, Francisco. Dados 1.
 Sierra, Cristóbal. S. Jacinto 57.
 Torre, Cosme de la. Conde Baraja 7.
 Torre, Antonio de la. Lista 3.
 Tena, Torcuato. Duque de la Victo-
 ria 1.
 Vazquez, Manuel. O'Donnell 8.
 Vega, José de la. Calvo Asencio 1.
 Villar, Hermenegildo. Cava 25.
 Viuda de Cabello. Dados 27.
 Viuda de Cos. Alcuercos 10.
 Viuda de D. Eusebio Garcia. Regi-
 na 9.
 Viuda de Gutierrez de la Rasilla. Al-
 cuercos 4.

Espectuladores en granos.

Castillo Mateo, Manuel del. S. Jorge 42.

Hijos de D. Antonio Comas. Zaragoza 32.

Martínez, Agustín, S. Bernardo.

Molero y Zalazar, José María. Daoiz 17.

Ruiz Quijano, Domingo. Catalanes 52.

Tornero, Juan. Boteros 20.

Estampados, (Fabricas de.)

Forgas y Puig, Pedro. Plaza de la Constitución 29.

Estampas, cuadros y espejos, (mercaderes de.)

Beauchí, Julio. Sierpes 30.

Calvi, Juan Bautista. Sierpes 86.

Calvi, Fernando. Gallegos 14.

Escobar, José. Alonso el Sabio 3.

Madueño, Francisco. Cuna 43.

Millán, Francisco. Alcaicería 9.

Peña, A. Cuna 21.

Rosí, Juan. Génova 47.

Troncoso, Bernardo. Cuna 33.

Estaño, (Objetos de.)

Castellano, Santiago. Dados 19.

Estucador, escayolista y ornamentalista en yeso, carton y piedra

Pelli, José. Lombardos 13.

Extractor de vinos.

Penillos García y Compañía. Descalzos 5.

F.

Fajas y cintas (fábricas de)

Barrada, Cislán. Lineros 25.

Castillo, Juan Antonio del. O'donnell 13.

Delgado, Faustino. Acetres 6.

García y compañía, Antonio. Hombre de Piedra 7.

Gómez, Julian. Lineros 7 y 9.

Ledesma. José. Valdés 2.

Núñez, Vicente. Lineros 29.

Vinda de Jimenez Orrillo. Boteros 42.

Ferretería y alambres (Tienda de)

Cárdenas, Juan Francisco. Mercaderes.

Cironi, Carlos. Ancora 2.

Cordero, Fernando. Adriano.

Cueto, Salvador. Adriano 8 y 9.

Fernandez y compañía, Alonso. Cuna 51.

García, Martínez José. Confitería 4.

Gutiérrez, Quintana Pedro. Adriano.

Guzmán, Manuel. Vinuesa 52.

La Orden y Moreno, P. Plaza del Pan 4.

Lastortres, Francisco. Chicarrereros 4.

Martínez, Félix. Dados 20.

Morello, Mariano. Adriano.

Pando y Acha. Plaza del Pan 6.

Pérez y Galán. Génova 21.

Pérez Hermanos. Plata 10ª y S. Vicente 81.

Pérez 4 hijos. Plaza del Pan 9.

Ramos, Enrique. Cuna 44.

Saenz y compañía, Juan. Génova 15.

Tejada, Rafael. Cerrajería 7.

Pielros para sombreros.

Chacata y Villans, Sres. Maravilla 1.

Gil, Antonio. Santa María la Blanca 24.

Martínez, José. Dados 3.

Polera, José. Sierpes 59.

Sartou, Gregorio. Gallegos 3.

Floristas con tienda.

La Primavera. Gallegos 22.

Saborido, Juan. Agujas 4.

Valsapiedra, Cuesta, Encarnación. Gallegos 24.

Villardell, Adelaida. Salvador 16.

Fondas sin hospedaje.

Aragón, Pedro. Alonso el Sabio 20.

Castañeda, Juan. Velázquez 6.

Castañeda, Pedro. Tetuan 17.

Cobian, Francisco. Mercaderes 27.

Cobos Manuel, La Unión. Alonso el Sabio 4.

- Cruz, Francisco. Estacion del ferro-carril á Cádiz.
- Diego, Juan A. de. Sieta Revueltas 1.º
- Dosch y Pulin, Restaurant Suizo. Limones 16.
- Garrastazu y Fallola. Sierpes 76.
- Gutierrez, Joaquin. Regina 34.
- Lebrun, Marcelino. Tetuan 11.
- Machado, Juan A. Rioja 6.
- Perez, Domingo. Sta. Maria de Gracia 13.
- Quijano, Antonio. Manteros 13.
- Fondas en que se dá posada y de comer.*
- Cabezas, Juan M. Parador de la Encarnacion. Encarnacion 9.
- Fayola Hermanos, Fonda de Paris. Plaza del Pacifico 1.
- Gomez, Pedro. Fonda de Ambos Mundos. S. Pablo 60.
- Maulini, Luis. Fonda de Europa Sierpes 95 y Gallegos 19.
- Rivera, José. Parador del Correo Viejo. Lanuza 2.
- Ricca, Antonio. Fonda de Londres. Plaza de la Libertad 10.
- Rodriguez y Urruñuela. Parador de San Pablo. San Pablo 34.
- Ruiz Serrano, Antonio. Fonda española, Alonso el Sabio 8.
- Sanchez, Antonio. Fonda de Madrid. Mendez Nuñez 2.
- Scola, Andrés. Fonda de San Fernando. Tintores 39.
- Fósforos. (Fábricas de)*
- Alvarez, Luna Manuel. Génova 40.
- Comesaña, Manuel. Coliseo 1.º
- García Jimenez, Juan. Macasta 24.
- Leon y Aguilar, José. S. Jorge 13.
- Mateos, Juana. Mercaderes, 7 y 8.
- Martinez Valera, Juan. Sierpes 39.
- Ortiz y Bueno, Rosario. Alfalfa 5.
- Perez Gishert, Salvador. Alonso el Sabio 22.
- Reyero y Ferrera, Angel. Reyes Católicos 1.º
- Fotógrafos.*
- Beauchu, Julio. Sierpes 30.
- Castillo, Francisco. Pasion 2.
- Castillo y Chaves, Francisco del. Dardos.
- Godinez, Enrique. Union 9.
- Hernandez, Francisco. Olavide 2.
- Leigonnier, Francisco. Alcázar, patio del Leon.
- Ortiz, Gumersindo. S. Eloy 14.
- Pabon y Gomez, José. Rioja 28.
- Pelly, José. Sierpes 112.
- Portilla, Manuel de la. Barcelona.
- Sacramento, Luis. Valencia 2.
- Sierra Payba, José. Lagar de la Cera 16 y Villasis 8.
- Tristan, José. Sierpes 68.
- Vila, Pedro Sebastia. S. Pablo 43.
- Frutos del pais (Especuladores en)*
- Aceña y comp.ª Villasis 4.
- Calcaño, José. S. Pablo 41.
- Diaz y Cos, Antonio. Alcuercos 10.
- García Gaston, Victor. Pañuelas 1.º
- Odena, José. Harinas 18.
- Pando y Alvarez, José. Abades 19.
- Penillos Garcia y comp.ª Descalzos 5.
- Posadas, Faustino. S. Jorge 2.
- Posada, Pablo. Callao 1.º
- Ruiz Quijano, Domingo. Catalanes 14.
- Semprun, Manuel. Pápulo 23.
- Tornero, Juan. Boteros 20.
- Velez Pando, Ramon. Corrajeria 2.
- Frutos coloniales.*
- (Véase *Especerías y frutos coloniales*.)
- Fundicion de letra de imprenta.*
- Artoloitia, Julian. Abades 43.
- Fundiciones de hierro.*
- Duarte Aspe. Bolsa 3.
- Galvez y comp.ª Plaza Jáuregui 3.
- Grosso, Manuel. Trastámara 19 y Plaza de los Mártires de la Libert.
- Pablo, Hacha y comp.ª S. Clemente 17.
- Parizot, Julio. Levies 14.
- Perez hermanos. S. Vicente 81.
- Portilla hermanos. La maquinaria Sevillana. Plaza de los Mártires de la Libertad.
- Sironis, Carlos. Rodó 14.

G.

Garbanzos y judías.

Barela, Francisco J. Coyeneta 5.
 Celis, Federico. Justiciero 19.
 Lago y Morilla, Rafael. Corona 2.
 Morales, Francisco. Boteros 36.

Gorras. (Tiendas de)

Acosta, Dulce nomb. e. Feria 18.
 Artenga, Josefa. Gallegos 18.
 Herrero, Ignacio. Plaza del Pan 19.
 Hidaigo, Rosario. Gallegos 17.
 Iniesta, Eloisa. Gallegos 7.
 Lecaroz, Pastora. Mercaderes 40.
 Perez, Tomas. Alucucero 11.
 Zaldarriaga, Manuel. Gallegos 15.

Grabadores.

Ginter, Antonio. Sierpes 79.
 Ginter, Luis. Gallegos 16.
 Lorencis hermanos. Manteros 18.

Gautes. (Tiendas de)

Chaix, Antonio. Sierpes 85.
 Gely hermanos. Sierpes 34.
 Gely, Federico y Pablo. Sierpes 55.
 Perrier, Juan. Gallegos 28.

Guarnicioneros y talabarteros.

Alcina, Miguel. Campana 4.
 Arocha, Benito. Vinuesa 26.
 Arocha, Rafael. S. Pablo 57.
 Casas, Francisco de. S. Pablo 24.
 Fernandez, Alonso. Vinuesa 21.
 Fresno, Antonio. Sierpes 91.
 Gutierrez, José. Lanuza 19.
 Navarro, José. Constitución 25.
 Roselló, Feliciano. Vinuesa 48.

Guitarreros.

Carbajo Utrera, Manuel. Alcaicería
 núm. 7.
 Lopez, Blas. Alcaicería 24.
 Soto, Manuel. Cuna 41.
 Soto y Solares, M. Cerrajería 6.

H.

Harina. (Fábricas de.)

Calzada y Munilla. Arrayan 32.
 Canalejas y C.^a S. Vicente 87.

Segura, José. Pareza 108.

Herreros y cerrajeros.

Aguitar, Antonio. Rabida 4.
 Alvarez, José. Betis 65.
 Alvarez, Juan. Alameda 3.
 Balbontin, Santiago. Verónica 5.
 Bedolla, José. Alfalfa 25.
 Cabeza, Francisco. Amor de Dios 41.
 Campo, Miguel. Pópulo 47.
 Carreto, Manuel. Plaza de la Pesca-
 dería 1.^o
 Carreto, Manuel. Adriano 44.
 Cressis y Castro, José. Castilla 83.
 Guero, José. Alame la 99.
 Garcia, Antonio. Colon 23.
 Garcia, Juan. Hiniesta. 24.
 Gordillo, Jaime. Adriano 16.
 Grosso, José. Palacios 2.
 Grosso, Joaquín. Pasion 6.
 Grosso y Castillo, Manuel. Porvenir
 27.
 Gros, herederos de. Aromo y S. Pa-
 blo 7.
 Gutierrez Quintana, Pedro. Adriano
 43.
 Jimenez, Salvador. Vinuesa 38.
 Laurel, José. S. Jacinto 101.
 Lopez, Francisco. Adriano 56.
 Lora, Manuel. Plaza del Carbon 1.^o
 Lozano, José. S. Esteban 47.
 Lozano, Fernando. Pozo Seco 3.
 Muñoz, Manuel. Adriano 52.
 Peroso, Manuel. Huertas 9.
 Reyes, José de los. Capuchinas 23.
 Reyes, Juan de los. Lanuza 22.
 Santos, José Maria de los. Stas. Pa-
 tronas 57.
 Santos, Fernando. Stas. Patronas 55.
 Soto, Manuel. Adriano 51.
 Talaveron, José. Jáuregui 30.
Hierro y acero. (Almacenes de.)
 Compañía del Pedroso. Adriano 67.
 Garcia, Alonso hermanos y compa-
 ñía. Adriano 1.^o
 Huerta y Panteago, Constantino. Al-
 ta 5.
 La Marque y C.^a Ancora 19.
 La Orden y Moreno. Plaza del Pan 4.
 Pando y Hacha. Plaza del Pan 6.
 Ibarra, José M.^a Ancora 17.
 Illanes, Juan. Encarnacion 13.

Hielo, (Fábrica de.)

Calle de Oriente afueras de la Puerta de Carmona.

Hilo, (Fábricas de tejidos de)

Artolotitia, Bonifacio. Féria 51.
 Carretero, Francisco. Campana 7.
 Larios, Francisco. Alhóndiga 37.
 Larios, Francisco M. Alcala 14.
 Ledesma, José. Valdés 2.
 Pineda, Nicolás. Bustos Tavera 20.
 Rodríguez y Marquez, Miguel. Plaza del Pan 6.
 Rosado, Joaquín. Siete Revueltas 8.
 Vargas, José. Govantes Bizarrón 32.
 Tristan, Manuel. Alcala 14.

Hojalateros y vidrieros.

Almonte, Manuel. Alenceros 3.
 Alvarez, Antonio. Alenceros 18.
 Avila, José Lanuza 7.
 Balon, Antonio. Vinuesa 50.
 Cortés, Manuel. Chicarreros 19.
 Cortés, Tomás. Gallegos 23.
 Clements, Tomás. Alcaicería 17.
 Chaves, Manuel. Alcaicería 7.
 Freitas, Antonio. Alonso el Sabio 7.
 Gallo, Eduardo. Vinuesa 42.
 Gallo, Juan. Sta. M.^a la Blanca 5.
 Gándara, Joaquín. Alcaicería 16.
 García, Pascual. Alonso el Sabio 17.
 Gomez, Antonio. Cerrajería 4.
 Gomez, José. Cuna 54.
 Gomez, Miguel. Baños 19.
 Gonzalez, Juan. Regina 22.
 Gonzalez, Juan. Altozano 17.
 Gonzalez, Pedro. Cerrajería 32.
 Gonzalez, Manuel. Bailen 2.
 Guerra, Luis. Murillo 3.
 Luna, Joaquín. Monsalves 28.
 Martinez, Antonio. Cuna 29.
 Marquez, Manuel. Murillo 7.
 Mayorga, Antonio. Cuna 47.
 Morales, Narciso. Génova 51.
 Morales, José. Plaza del Salvador 29.
 Moran, Francisco. Féria 81.
 Olmedo, Cayetano. Génova 7.
 Ortiz, Francisco. Lineros 23.
 Perez, Manuel. Amargura 3.
 Reina Sanchez, Manuel. Comuneros 25.
 Romero, Antonio. Sierpes 15.

Romero, Francisco. Terceros 13.
 Silva Jimenez, Joaquín. Vinuesa 41.
 Venegas, José. Féria 35.

Hormeros.

Casado, Manuel. Alcaicería 25.
 Copete, Antonio. Duque 2.
 Martinez, José. Alonso el Sabio 10.
 Osuna, Manuel. Siete Revueltas 31.

Huéspedes, (Casas de.)

Africa, Maria. Plaza de la Libertad 17.
 Alvarez, Dolores. S. Eloy 9.
 Ballesteros, José. Zaragoza 11.
 Bonome, Antonio. Velazquez 2.
 Cabeza, Isabel. Plaza de la Libertad 21.
 Castañeda, Antonio. Cuna 22.
 Estrada, Rosario. Plata 6.
 García, Carlota. Génova 43.
 Gonzalez, Antonio. P. de la Libertad 22.
 Gonzalez, José. Bilbao 6.
 Leal y Ruiz, José. Maese Rodrigo 9.
 Lopez, Isabel. Zaragoza 32.
 Lopez, Isabel. O'Donnell 24.
 Lopez, Joaquina. Victoria 1.^o
 Marquez, Diego. Jesús 14.
 Migolla, Josefa. P. de la Libertad 11.
 Ogeda, Viuda de. P. de la Libertad 7.
 Rabasa, José. P. de la Libertad 8.
 Risoli, Pedro. O'Donnell 24.
 Rodriguez, Francisco. P. de la Libertad 13.
 Rodriguez, Manuel. Plaza del Pacto 3.
 Rocha, Carmen. P. de S. Francisco 2.
 Rojas, Amparo. Plata 8.
 Rojas, José. Navas 4.
 Santos, José. Madrid 6.
 Santos, Juana de los. Mendez Nañez 15.
 Suarez y Perez, Francisco. Zaragoza n.^o 4.
 Valle, Manuela del. Bilbao 2.
 Valle, Manuela del. Madrid 4.
Hules y encerados, (Tienda y fábrica de.)
 Gutierrez de Solana. Sierpes 88.

I.

Imprentas. (Dueños de)

Alvarez y compañía. Tetuan 24.
 Acuña, Salvador. Colon 26.
 Alvarez, Antonio. Génova 40.
 Anton de la Torre, Telesforo. Airo.
 Aragon, Pedro. Trajano 29.
 Bernaldez, Francisco. Murillo 6.
 Buron, Ignacio. Herbolarios 14.
 Bustamante, hermanos. S. Eloy 6.
 Castillo Rollo y compañía. Vizcainos 17.
 Gomez, y hermanos José. Encisos 17.
 Hidalgo, Eduardo. Génova 30.
 Hijos de F6. Sierpes 21.
 Izquierdo Antonio. Francos 60 y 62.
 Mata, Antonio. Confiterias 20.
 Operarios del Arte. Moratin 5.
 Otal, Antonio. Zaragoza 50.
 Perez Gironés, Juan. Lineros 2.
 Piñal, Ramon. Sierpes 20.
 Santigosa, Carlos. Plaza de la Constitucion 8.
 Suria y Zaguero, Baldomero. (Imprenta de la Biblioteca Económica de Andalucía.) Churruca 1.
 Tarascó, Rafael. Sierpes 73.
 Tubino, Francisco. M. Monsalves 4.

Ingeniero Agrónomo.

Abela y Sainz de Andino, Eduardo
 Amor de Dios 1.

Ingenieros industriales.

Alcain, Manuel. Cárcelos 6.
 Astorga, Macedonio. Palmas 97.
 Ayaia y Soto, José Cid 51.
 Carmona, Francisco. Conde Barajas 6.
 Caro, Rafael. Jesús 14.
 Castillo, José del. Govantes Bizarro 13.
 Cisneros y Aguilar, Rafael. Santiago 44.
 Fonseca Hidalgo, Francisco. Correduria 35.
 Grosso, Manuel. Cabarrus 4.
 Marquez, Cayetano. Regina 25.
 Márquez, Emilio. Sta. Ana 48.
 Molina y Jimenez, Manuel. Amor de Dios 1.

Muñoz, Enrique. Riego sin número.
 Pardo, Manuel. Feria 11.
 Prieto, Francisco. Bautista 5.
 Riquelme, Augusto. Sta. Ana 37.
 Roman, Enrique. Gravina 44.
 Ruiz Diaz, Enrique. Castellar 35.
 San Martin y Falcon, José. Rodrigo Caro 1.
 Valverde, Cayetano. Armas 11.
 Vincent, Pascual. Batehojas 12.

Instrumentos de Cirujía.

Aguilar, José Maria. Sierpes 18.
 Megia, José. Génova 27.

Instrumentos de música.

Palatin, Antonio. Sierpes 69.
 Taberné, Herederos de. Sierpes 93.

J.

Jabon (Fábricas de)

Alvarez, Juan. Vergara 1.
 Astoldi, Antonio. Relator 47.
 Carreño, José. Luna 3.
 Compañía Americana. Torre blanca y Duque 1.
 Conradi, Juan B. Castilla 16.
 Conradi, hermanos. Trastamara 17.
 Conradi, hermanos. Dados 7.
 Conradi, hermanos. Regina 26.
 Conradi, Juan Antonio. Dados 21.
 Conradi, Nicolás. Salud 2.
 Ester, Cayetano. Castellar 40.
 Ferrer, Jorge. Pta. S. Juan.
 Gazan, Juan Antonio. Castilla 43.
 Gomez Gonzalez, Manuel. Castilla 118.
 Gonzalez Serna, Fernando. San Marcos 7.
 Jimenez, Gabriel. Hombre de Piedra 13.
 Reboul y compañía, Ricardo. Bétis 50.
 Roque, Francisco. Alameda de Hércules 30.
 Ruiz y Saenz. Feria 168.

Jerga (Mercaderes de)

Alcon, José. Aluceros 22.
 Alperiz, Manuel. Dados 30.
 Casado, Francisco. Lineros 21.
 Escobar y Suarez, José. Alonso el Sábio.

Guzman, Manuel. Alcuceros 16.
Igualada, Francisco. Alcuceros 5.

Jerga (Telares de)

Asorni, Antonio. Regina 21.
Díaz y Romero, Manuel. Alhóndiga 23.
García, Manuel. Feria 15.
Jiménez, Manuel. S. Jorge 42.
Jiménez, Manuel. Regina 6.
López, José. Feria 13.
López, Manuel. Regina 36.
Marquez, Cayetano. Regina 25.
Pardo, Manuel. Feria 11.
Peyon, Juan Pedro. Regina 19.
Santalla, Emilio. Feria 9.

Juguetes de barro (Tiendas de)

Caldera, José. Alcaicería 11.
Gómez, Eduardo. Alcaicería 6.
jurado, Juan. S. Jorge 34.

Juguetes finos.

Concha, Laureano. Sierpes 22.
Diosdado, Pascual. Francos 24.

L.

Ladrillos (Fábricas de.)

Alvarez y Reina, Victorio. Castilla 90
Castro, Manuel de. Castilla 106.
Fernandez, Andres. S. Jacinto 81.
Flores, Joaquin. Evangelista 35.
García Espinosa, Joaquin. S. Jorge 4
García Gonzalez, Antonio Alfaro
ria 42.
Lacave y C.^a. Juan. Amor de Dios 9.
Labrador, Viuda de. Sto. Domingo 3.
López, Manuel. Castilla 56.
Vargas, Joaquin. Gales 34.
Vicario, Juan. Caldereros 29.
Viuda de Ojeda, Alfacería 47.
Viuda de D. Juan López. Castilla 146.

Lampisterías.

Calero, José Laureano. Mercaderes 6.
Díaz, Joaquin. Cuna 48.
Ewrad, Eduardo. Cerragería 31.
Lastortres, Francisco. Chicarreros 14.
Peña, Cipriano de la. Agricultura 3.
Ramírez, Antonio. Cerragería 33.
Roizway, Federico. Cerragería 26.

Sierra, Policarpo. Cerragería 12.
Sociedad Anónima para el alumbrado
del Gas. O'Donnell 31.
Tejada, Rafael. Cerragería 5.
Vidal, Eusebio. Bonifaz 6.

Lana (Almacén de.)

Bobano, José. Orilla del Río.

Lana en rama. (Mercaderes en)

García Arnesto, Manuel. Feria 17.
Gómez, Agustín. Sta. Paula 32.
Jaime, Juan. S. Esteban 58.
Pardo, Manuel. Feria 11.
Quio, José. Hércules 98.

Lanas (Fábricas de tejidos de.)

Castillon, Antonio Juan. O'Donnell 13.
Nuñez hermanos, Vicente. Pedro Miguel 14.
Pardo, Manuel. Feria 11.

Leche de Cabra (Vendedores de.)

Carrera, José. Campana 3.
Gómez, Manuel. P. del P. 20.
Jiménez, María. Boteros 1.^o

Leche de Vacas.

Brabo, Ignacio. Lepanto.
Caso, José. P. de la Libertad 3.
Gutiérrez, Francisco. Dado 9.

Libreros con tiendas.

Alvarez, Antonio. Génova 40.
Baldarague, Rafael. Gallegos 5.
Campo, José. Génova 17.
Fernandez y hermanos, José Guillermo. Génova 29.
Hidalgo y C.^a. Génova 30.
Montserrat, Salvador. Cerragería 18.
Santigosa, Carlos. P. Constitución 8.
Tavascó, Rafael. Sierpes 73.
Viuda de Fé e hijos. Tetuan 35.

Libros viejos.

Carrasco, Pedro. Feria 14.
Blanchi, Francisco. Cardenal 1.^o
Jiménez, José. Feria 52.
Ramos, José. Baena 1.^o
Ruiz Galea, Antonio. Daoiz 6.

Licores y aguardientes (Fábrica.)
Bordallo, Rodrigo. O'Donnell 26.

Licores (Fábrica.)

Perales y Sarrañan, Manuel. Socorro 4.

Licores y Aguardientes (Almacenes de.)

Bordallo, Rodrigo, sucesor de Manuel Díaz Obregon. O'Donnell 26.

García, Fulgencio. Boteros 35.

Gonzalez, Sres. D. José y D. Anastasio. Alta 5.

Olmedo, Juan. Torre Blanca y. Catalanes 31.

Viuda de Galindo. Rositas 2.

Lienzos para cuadros. (Fábrica de.)

Quintana y C.^a. Lista 5.

Limpiar botas, (Salones de.)

Grau, José. O'Donnell 14.

Romero, José. Sierpes 7.

Navas, Francisco. Sierpes 59.

Vidal, Emilio. Bonifaz 6.

Litografías.

Gentil, Eduardo. Génova 41.

Delgado y C.^a. Levies 9.

Santigosa, Carlos. P. Constitución 8.

Schallter y Cisneros. Génova 6.

Utrera, Enrique. San Eloy 40.

Loza fina, (Fábrica de.)

Pickman, Carlos. Gallegos 21 y Cartuja.

Loza, cristal y quincalla.

Castellano, Santiago. Dados 19.

Concha, Laureano. Sierpes 22.

Diosdado, Pascual. Francos 24.

Gomez y Martínez, Totuan 32.

Heras, Francisco. Cerrajería 23.

Iglesia, Juan de la. Cerrajería 8.

Jeanne y Bardeaux. García de Vinuesa 17.

Lavallée, Felipe. Sierpes 11.

Perez, José. Escobas 51.

Pickman Carlos. (La Cartuja.) Gallegos 21.

Raustentrauch, José. Alemanes 15.

Rodriguez y Delgado. Mercaderes 14.

Rodriguez, Domingo. Confiterías 30.

Loza ordinaria, (Fábricas de.)

Berraquero y Montañó Manuel. Alfarrería 65.

Brenes, Francisco. Alfarrería 14.

Campos, Rafael. Alfarrería 25.

Carabantes, Manuel. Feria 70.

Carrasco, Antonio. Plata 4.

Dominguez, Dolores. Almas 8.

Espinosa, Andrés. Alfarrería 17.

Espinosa, José. Alfarrería 33.

Espinosa, Juan. Barrio Nuevo 7.

García Montalvan, Francisco. Cava 35.

García Espinosa, Joaquín. San Jorge 4.

Garrido, Cristóbal. Murillo 26.

Hijos de D. Miguel Díez. Dosde Mayo 10.

Lafor, José. Alfarrería 36.

Lopez, Francisco de P. S. Jorge 19.

Llamas, Dolores. S. Pablo 23.

Marquez, Francisco. P. Real 9.

Mensaque García, Miguel. San Jacinto 93.

Molero, María Josefa. S. Lorenzo 3.

Montalvan, Francisco. S. Jorge 31.

Montalvan, Joaquín. Nuevo Mundo 2 y Callao 31.

Montero, Juan. Nuevo Mundo 17.

Peralta, Francisco. Alfarrería 63.

Porra, Joaquín. Alfarrería 17.

Ramos, Elvira. San Esteban 20.

Sanchez, Dolores Martín. Feria 84.

Sanchez, Ignacio. Comuneros 20.

Solano, Joaquín. Alfarrería 81.

Sotomayor, Francisco. Cava 5.

Udía, Manuel. San Marcos 11.

Vargas, José. Alfarrería 4.

*M.**Maderas. (Almacenes de.)*

Acosta y Dominguez, José. Pópulo 4 y 33.

Beck, Tomás. Adriano 85.

Catalina, Leandro. Reyes Católicos 25.

García, hermanos. Adriano 78.

Gomez, Antonio. Alameda de Hércules 1.

Gutierrez Quintana, Pedro. Adriano 68.

Illanes, Juan. Encarnación 13.

Lopez Barrios, Francisco. Reyes Católicos 10.
 Palacios, Miguel. Adriano 72.
 Paz Dominguez, Calixto. Reyes Católicos 15.
 Píñal, Ramon. Reyes Católicos 20.
 Trasselias, Federico. Plaza de Jauregui 28.
 Vazquez Gonzalez, hermanos. Calatrava 6.

Maestros de obras.

Cansino, Francisco. Cid 12.
 Escudero y Sanchez, Francisco. Rubens 6.
 Gali, Jacobo. Madrid 6.
 Garcia Tapial, Joaquin. Teodosio 101.
 Guitar, Eustaquio. Lope de Rueda 14.
 Muela, José. Mina 14.
 Ray y Pozo, Antonio. Maese Rodrigo 20.
 Vega, Antonio. Mercaderes 33.
 Vega, José. Conde de Barajas 28.

Máquinas. (construcción y composición de)

Grosso, Manuel. Trastamara 19 y P. de los Mártires de la Libertad.
 Parisot, Julio. Levis 14.
 Pando Hacha y comp.^a Pan 6.
 Perez herman s. S. Vicente 81.
 Portilla hermanos. La Maquinista sevillana. P. aza de los Mártires de la Libertad.

Máquinas de coser.

Patiño, José. Siete Revueltas 14.
 Pozo, Manuel. Duque de la Victoria 6.

Máquinas de rodear y agujerear (Taller de)

Vazquez Gonzalez hermanos. Calatrava 6.

Marmolistas y lapidarios.

Barrado, José. Cerrajería 22 y Estudiantes 12.
 Barrado, Rafael. Villasis 1.^o
 Blanco y comp.^a Rioja 6.
 Gomez, Andres. Génova 31.
 Moreno hermanos. Europa 11.
 Mezzani, Enrique. Marina 3.

Mesoneros.

Agüeros, Francisco. Meson del Lucero Agricultura 9.
 Bernal, Antonio. Meson de las Bocas. Castilla 3.
 Blanco, Rodrigo. Meson de las Palmas. Moratin 14.
 Cabezas, Juan Manuel. Parador de la Encarnacion. Encarnacion 9.
 Carnero, Francisco. Parador de Estremadura. Castilla 163.
 Cuevas, Francisco de la. Meson del Cristo de Afuera. Arfe 22.
 Diego, Juan Antonio de. Parador del Ancora. Ancora 37.
 Fernandez, Vinda de. Meson de la Imagen. Calvo Asencio 2 y Araujuez 3.
 Gonzalez, Fernando. Meson de las Animas. San Jacinto 28.
 Gonzalez, Domingo. Meson del Zapatillo. Alcuercos 12.
 Herrera, Nicolás. Parador de Jesús Maria. Moratin 23.
 Mondoza, Manuel. Meson de la Concepcion. Castilla 7.
 Miembro, Bernardo. Meson de Cartuja. Alhóndiga 48.
 Montes, Francisco. Meson del Lobo. Justiciere 11.
 Oliver, José. Meson de la Cartagenesa. Araujuez 4.
 Pozo, Manuel. Parador de la Beata. Ortiz de Zúñiga 17.
 Reyes, Juan. Meson de la Alfalfa. Alfalfa 4.
 Rivera, José. Parador del Correo Viejo. Lanuza 2.
 Robles, Eduardo. Meson del Rincon. Alhóndiga 52.
 Rodriguez, Antonio. Meson del Carmen. S. Jacinto 42.
 Rodriguez, Santiago. Meson de Palencia. Bayona 15.
 Rosa, Julian de la. Meson del Soldado. Alhóndiga 45.
 Rubio, Alejandro. Meson de San Felipe. San Felipe 11.
 Sanchez, José. Meson del Paraíso. Alhóndiga 49.
 Sanchez, Juan. Meson Nuevo. Castilla 63.

Soto, José. Parador del Sol. Justiciero 6.

Torre, Domingo de la. Meson de la Cruz. Encarnacion 37.

Torre, Cosme de la. Meson de San Antonio. Lineros 12.

Urruñuela y Rodriguez. Parador de San Pablo. San Pablo 34.

Udías, Manuel. Meson de la Feria. Feria 131.

Valderrabano, Rafael. Meson del Elefante. Harinas 30.

Modistas con tienda.

Caballini, Juan. S. Pablo 29

Caro, Rafaela. Culebras 2

Fernandez, Amparo. Francos 15.

Gonzalez, José. Mercaderes 40.

Jimenez, Luisa. Baños 18.

Nogales, Marcelo. Sierpes 2).

Palos, Concepcion. P. Libertad 22.

Perona y compañía, José. Gran Capital 10.

Royes, José. Sierpes 90.

Rodriguez, Manuela. Sierpes 78.

Modista.

Rodriguez Serrano, M.^a Sierpes 49.

Molduras y cuadros. (Almacénistas de.)

Véase (Muebles de lujo.)

Diaz, Isabel. Callao 7.

Outierrez, Faustino. Ensaladeros 1.

Madueño, Francisco. Cuna 43.

Millan, Francisco. Alcaicerías 9.

Muñoz, Antonio. Agujas 4.

Peña, José de la. Cuna 33.

Rodriguez de Alfaro. Encarnacion. Cuna 21.

Molinos de Corteza.

Corradi, Nicolás. Salud 2.

Checa y hermanos, José. S. Luis 32.

Góngora, Rafael. Sta. Ana 52.

Kitch, Roberto. Piañuela del Narado 3.

Márquez, Bernardo. Huertas 27.

Mosaicos de Noya.

Boyer, Antonio. Venera 9.

Muebles de lujo.

Calvi, Juan Bautista. Sierpes 86.

Cansino y Florido, Francisco de P. Mercaderes 50.

Cansino, Manuel. Velazquez 11.

Cremosini, Fernan o. Gallegos 14.

Fernandez Montenegro, José Rija 10.

La Vallee, G. P. Sierpes 11.

Robles Pardo, Eduardo. Sierpes 29.

Rodriguez y compañía, Manuel. Tutan 26.

Rodriguez, Gaspar. Universidad 10.

Ros-i, Juan. Génova 47.

Serra, José. Cuna 70.

Muebles usados (tiendas donde se alquilan.)

Poli y Guzman, José. Cerrajería 26.

Rojas, José. Gallegos 36 y 37.

Muebles y efectos funerarios (Alquiladores de.)

Cabello, José. Mármol 1.

Balleteros y compañía, Manuel. Alomanes 11.

Fernandez, José Maria. Carpio 7.

Lopez Martin, Antonio. Calderero 3

y Parroquia de S. Lorenzo.

Santa Cruz, Joaquin. Parroquia de la Magdalena y S. Pablo.

Munición de plomo (Fabrica de.)

Sierra, Ramon de. Crédito 2.

Música (profesores de)

Infante, Fernando. Busto. Tabera 26

Noriega, Ramon. Castellar 26.

Perales, José Maria. Bancaleros 2.

Rodriguez, Francisco. J. Alcázar 18.

N.

Naipes, (Fabrica de.)

Lasserre, Pedro. Airo 4.

O.

Optica (efectos de.)

Be, Horacio. Sierpes 97.

Gasquet, Mateo. Sierpes 12.

Vinda de Puyol. Tetuan 7.

Ortopedia. (Aparatos de.)

Aguilar, José M.^a Sierpes 18.
Aro, Ageles. Vindesa 3.

P.

Pan. (Despacho de.)

Nieto, Rafael. Féria 3.

Papel blanco y pintado (almacenistas de.)

Alvarez y C.^a, Francisco. Tetuan 21.
Artolotia, Julian. Abades 43.
Ferrer y Vidal. Sierpes 2.
Fitó, Hilario P. del Salvador 27.
Gil y Perez, José. Francos 1.
Pascual y Perez, Rafael. Cerragería 33.

Pastor, José. Cuna 61.

Perez y Gironés, Juan. Lineros 2.

Puig, José. Mercaderes 22.

Romaní, hermanos. Sierpes 67.

Torres y Balmas. Alonso Sabio

Vinda de Ferrer o hijo, (Fernandez, Pedro.) Salvador 24.

Izquierdo, Antonio. Franco. 60 y 62.

Papel pintado para vestir habitaciones.

Beauché, Julio. Sierpes 30.

Lavallé, P. G. Sierpes 11.

Papel para fumar (Fabricantes de)

Perez, Salvador. Alonso el Sabio 22.

Raimero, Manuel. Génova 26.

Vinda de Ferrer o hijo. P. del Salvador 24.

Paraguas y sombrillas (Fabricantes de.)

Colomina, José. Sierpes 64.

Paraguas y abanicos, (Tienda de)

Colomina y Dominguez. Sierpes 82.

Galan, Pedro M. Sierpes 84.

Paraguas y abanicos (Componedores de.)

Alejandro y Lopez, Vicente. Génova 25.

Gallardo, Francisco. Comuneros 43.

Gil y Montes, Manuel. Mercaderes 26.

Gomez, Antonio. Mercaderes 9.

Maton, Rafael. Gallegos 30.

Rodriguez, Francisco. Regina 14.

Rodriguez, Rafael. Génova 19.

Rosa, Francisco. Jovellanos 3.

Pasamaneros. (Véase Cordoneros.)

Pasta para sopa. (Fabricas de.)

Alvarez Asencio, M.^a P. de Moravia.

Adame, Manuel. Govantes Bizarro 29.

Cagigas, Pablo de las. Puroza 33.

Calzada y Munilla. Arroyan 17.

Calcaño, Tomás. Aranzuez 5.

La Cerda, Manuel. Lepanto 7.

Martinez Sainz y hermanos. Castilla 32.

Quijano, Mariano. Boteros 27.

Renquel, Manuel. S. Luis 57.

Viuda de Galin. Cerragería 27.

Pastelería.

Unzueta, Antonio M. Palmas 12.

Dosch y C.^a Limones 16.

Frapoli, José. Sierpes 46 y Tetuan.

Garrastazú y Fiolata. Sierpes 76.

Monda, Juan. Campana 14.

Peluqueras.

Alvarez, Isaias. Tetuan 25.

Bon, Juan. Sierpes 41.

Daza, Antonio. Mendez Nuñez 3.

Espejo, Mariano. Rioja 8.

García, Eladio. Tetuan 33.

Gonzalez Avila, Manuel. Sierpes 54.

Hill, Viuda de. S. Acasio 7.

Millan, Cristóbal. Gallegos 13.

Nuñez, Cristóbal. Mercaderes 32.

Ochoa, Luis. Génova 12.

Padilla, Romero, José. Cerragería 36.

Pozo, Manuel del. Manteros 20.

Rodriguez, José. Sierpes 98.

Rodriguez Gil, Antonio. Pan 14.

Rodriguez, Manuel. Sierpes 4.

Villegas, José. Mercaderes 10.

Silva, Manuel. Tetuan 41.

Peines, (Tiendas de.)

Lamas, Joaquín. Gallegos 6.

Rojas y Rico, José. Gallegos 36.
 Tabora, José. Gallegos 9.

Perfumeria, (tiendas de.)

Aranda y Barrera, Antonio. Dados 32
 Castellano, Santiago. Dados 19.
 Espejo, José. Gallegos 24.
 García é hijo. Sierpes 1.
 Pinto, Francisco. P. del Salvador 21.
 Tena Torcuato. Torreblanca 26 y
 Duque 1.
 Tenreiro, Gabriel. Francos 19.

Perfumeria (Fabricas de)

Compañía Americana, Torreblanca
 y Duque 1.
 García, José. Torrejon 12

Petacas, (Fabricas de.)

Aranda, Andres. Dados 32.
 Galves, Antonio. Alcaicoria 29.

*Pianos, (Constructores y almace-
 nistas.)*

Baldres, Pedro. Lumberas 16.
 Cavayé, Luis. Trajano 14.
 Merino, Manuel. Govantes Bizarro 39
 Palatin, Antonio. Sierpes 69.
 Piazza, Cayetano. Jimenez de Cisne-
 ros 2.
 Taberner, herederos de. Sierpes 93.

*Piano. Profesores de (Véase Mu-
 sica, profesores de.)*

Picaderos.

Molina, Sebastian. San Pedro Mar-
 tir 17.
 Rodriguez, Antonio. Cabarrus 4.
 Zayas, José. Castellon 12.

Pielés, (tratantes en)

García, Diego. Baratillo 14.

Pintores de brocha.

Alvarez, José. Rioja 14
 Calderon, Vicente. Vinuesa 4.
 Carbonero, Manuel. Confiterías 15
 García, Manuel. Laurel 2.
 Macías, Eulogio. Alfalfa 21.
 Patron, Pedro. P. Constitución 34
 Peco, Enrique. Ortiz de Zúñiga 11.
 Rivarola, Antonio. Comuneros.
 Sanchez, Francisco. Prim 1.

Pintor heráldico.

Díaz, José. Correduría 9.

Pita, (labrante de.)

Ariza, José. Castilla 25.

Plata rul y metal, (efectos de.)

Latorres y c.^a. Chicarreros 2.
 Isaura, Cristina. Génova 98.

Plateros con tienda.

Alvarez, Manuel. P. Pan 15.
 Aceves, Manuel. Chicarreros 11.
 Bonilla Vigo, Rafael. Herbolarios 15.
 Ceballos, José M. Sierpes 104.
 Camargo, José. P. del Pan 17.
 Delgado, Antonio. Pureza 4.
 Espiau, Francisco. Mercaderes 37.
 Gonzalez Rojas, Manuel. Mercade-
 res 35.
 Lecaróz, José. Chicarrero 17.
 Ramos, Juan. Mercaderes 36
 Sanchez, José. Mercaderes 25.
 Sanchez, Cristóbal. Chicarreros 3.

Plateros en portal.

Aguilar la Sierra, Juan. Sierpes 118.
 García, Esteban. Chicarreros 15.
 García, Silverio. Gallegos 5.
 Gomez, José. Placentines 18.
 Gonzalez, Antonio. Dados 24.
 Gonzalez, Antonio. Vizcainos 41.
 Montani, M.^a Milagro. Placentines 26
 Oavide, José Maria. Mercaderes 43.
 Perez, Agustin. Mercaderes 48.
 Perez, Guillermo. Mercaderes 4.
 Palomino, Manuel. Constitución 33.
 Ramo, José. Bateoja 11.
 Rivera, Manuel. Feria 37.
 Verdeja, Antonio. Chicarreros 2.

Plomo, (fundicion de.)

Senoirt, Augusto. Céspedes 5.

Pólvora (fabrica de.)

Arcas y C.^a Atarazanas 8.

Pólvora (espendedores de.)

Pino, Manuel. Alhóidiga 61.

Pulveristas.

Martinez Pinillos, Manuel. Celinda 2
 Ponti, José. Atarazanas 8.

Porcelana y cristal, (tiendas de.)

Heras, Francisco. Cerrajería 23.
 Pastor, Francisco. Confiterías 30.
 Raustentrauch, José. Alomanes 15.

Prestamos, (casas de.)

Amor, Manuel. Ballestilla 6.
 García de la Vega Campos, Matías.
 (La Protectora.) Atocha 21.
 La Bienhechora. Universidad 12.
 La Eficacia. Mármoles 4.
 La Norte Americana. Quintana 29.
 La Probiidad. Argüelles 27.
 Mateos, Leonardo. Orfila 5.
 Monte de Piedad. San José 17.

Q.

Quincalla (Tiendas de. Véase Loza, cristal etc.)

Bencano, José. Gal egos 32.
 Beutel y Wieden. Alemanes 13.
 Carrasco, Manuel. Sierpes 48.
 Conchas, Laureano. Sierpes 22.
 Corral, Leon. Alcuceros 1.
 Diosdado, Pascual. Francos 24.
 Fernandez, Guillermo. Lineros 31.
 Fernandez y Martinez. Salvador 22.
 Fernandez, Ramon. Alcuceros 14.
 Fernandez, Ignacio. Lineros 15.
 Garcia, José. Sierpes 1.
 Garcia y Toresano. Cuna 31.
 Gomez y Martinez. Tetuan 32 y Catalanes 9.
 Guy, Guillermo. Sierpes 65.
 Guinter, Antonio. Sierpes 79.
 Henck, Alberto. Alemanes 17.
 Martinez, Ramon. Alcuceros 13.
 Moreno, Domingo. Sierpes 48.
 Nuñez, Vicente. Lineros 16.
 Oliveira, Francisco. Sierpes 22.
 Ortiz, José. Salvador 11.
 Ramos, Francisco P. Mercaderes 36.
 Ruiz y comp.^a Cuna 37.
 Sainz y Maza, Juan. Salvador 25.
 Sanchez, Angel. Alcuceros 8.
 Tejada, Rafael. Cerrajería 7.
 Tenreiro, Gabriel. Francos 19.
 Vides, viuda de. Sierpes 81.
Quitamanchas. (Véase Tintes y quitamanchas.)

R.

Regaliz. (Extracto de)

Beck, Tomas S. Fernando 17.
 Noel y comp.^a Reyes Católicos 27.

Relojeros.

Alvarez Crespo, José. Venera 4.
 Bergali, José. Génova 35.
 Carvajal, José. Sierpes 106.
 Carvajal y h.^a Manuel. Sierpes 96.
 Degoilh y comp.^a Sierpes 111 y 113.
 Garcia Alvarez, Manuel. Campana 1.
 Lagier, José M. Sierpes 75.
 Marzel, Julio. P. Salvador 26.
 Mendoza, Benito. S. Pablo 5.
 Oliva y Miranda, José. Génova 26.
 Oliva, Luis. Placentines 21.
 Reyes, Manuel. Calvo Asencio 2.
 Ruiz, Federico. P. del Pan 18.
 Sanchez, Manuel. Sierpes 107.
 Sanchez, Pedro. Génova 4.
 Sanchez, Pedro. P. del Pan 17.

Relojes. (Almacenes de)

Carvajal, José. Sierpes 106.
 Carvajal y h.^a Manuel. Sierpes 96.
 Degoilh y comp.^a Sierpes 111 y 113.
 Lagier, José M.^a Sierpes 75.
 Machuca, Gonzalo. Mercaderes 54.
 Gomez y Martinez. Catalanes 9 y Tetuan 32.
 Oliver, José. P. del Salvador 3.
 Sanchez y Jimenez, Manuel. Sierpes 107.

Restaurador de libros antiguos.

Garcia, Basilio. Ruiseñor 9.

Restaurador de cuadros.

Lopez, Antonio. Bustos Tavera 2.
Restaurants.

Doch y Pulini. Limones 16.
 Frapoli, José. Sierpes 46 y Tetuan.
 Fernandez, Vicente. Estacion del ferrocarril de Cádiz.
 Garrastazu y Fallola. Sierpes 76.
 Lebrun, Marcelino. Tetuan 11.
 Monda, Juan. Campana 14.

T.

Tabaco. (Almacenistas y espendedores de).

Canet y Luque. Sierpes 32.
 Caso, José. Tetuan.
 Dorsch y Pullini. Limones 16.
 Loreto, Migue. Campana 3.
 Muñoz y C.^a Tetuan 7.
 Muñoz, José M.^a Campana 3.
 Recio, José. Gallegos 28.
 Sarmiento, Magdalena. Génova 18.

Tahonas y hornos de pan.

Adame, Manuel. Teodosio 73.
 Alvarez, Antonio. Becas 6.
 Arrabal, Francisco. Recaredo 79.
 Benítez Muñoz, Manuel. Macasta 19.
 Bunaya Noguera, Antonio. Gravina 3.
 Cañete, Juan Antonio. Huertas 23.
 Caro Martín, Francisco. Puerto 18.
 Carrion, Antonio. Huertas 10.
 Carrion, Juan Manuel. Heliotropo 3.
 Cartalla, José. Cava 82.
 Castañeda, Juan Antonio. Verbena 82.
 Castañeda, Juan Manuel. Competencia 11.
 Carmona, Juan. Peñuelas 13.
 Cordon, Antonio. Stas. Patronas 50.
 Casso, José. Cava 30.
 Chaves, Fernando. Guzman el Bueno 12.
 Chaves, Manuel. Pescadores 7.
 Flores, Joaquin. Cava 103.
 Garcia, Juan. Pumarejo 5.
 Garcia, Antonio. Lira 5.
 Garcia, Carmen. D. Fadrique 19.
 Garcia, Juan. Macasta 20.
 Garcia, Francisco. Azafran 1.
 Garcia, Manuel. Huertas 19.
 Garcia, Manuel. D. Fadrique
 Garcia Vera, Antonio. Cava
 Gomez, Antonio. Espejo
 Gonzalez, Manuel. Sta. Paula 16.
 Gutierrez Campos, Rafael. Govantes
 Bizarron 87.
 Hidalgo, José. Pedro Miguel 7.
 Hidalgo, Manuel. S. Luis 77.
 Honores, Simon. Encarnacion.
 Humanes, José. Juzgado 6.
 Jimenez, Antonio. Carreteros 5.
 Martinez, Joaquin. Esperanza 6.

Martinez, Manuel. Pinto 1.
 Mellado, Andrés. Macarena.
 Mata Perez, Juan. Ponce 10.
 Mellado, Francisco. Feria 162.
 Menta, Antonio. Baños 39.
 Montero, José. Gallos 21.
 Montero, José. Verónica 3.
 Montes, Juan Manuel. S. Basilio 5.
 (Barreduela.)
 Montes, Manuel M. Pozo 23.
 Montes Rodriguez, Ramon. San Basilio 5.
 Mora, Manuel. San Jacinto 102.
 Mora, Dolores. Juzgado 10.
 Morillo, Manuel. Aceituno 6.
 Muñoz, Antonio. Torres 14.
 Nieto, Eduardo. Horno 5 y Catala.
 nes 50.
 Nieto, José. San Gregorio 4.
 Nieto y Garcia. Rafael. Puente de Alcolea 6.
 Noguera, José. Lima 18.
 Noguera, José. S. Vicente 44.
 Noguera, José. Fozo 1.^o
 Noguera, José. San Basilio 51.
 Noguera, José. Sol 95.
 Noguera, Antonio. San Vicente 44.
 Noguera Sanchez, Antonio. Sol 95.
 Nuñez, Manuel. Dueñas 5.
 Orellana, Juan Antonio. S. Luis 45.
 Orellana, Manuel. Macasta 9.
 Orellana, Ramon. Esperanza 6.
 Peña, Antonio. Carreteros 53.
 Peña, José. Sta. Lucia 18.
 Peña, José. Buen Viage 16.
 Peña, Francisco. Juzgado 4.
 Peñas, Raimundo y Tomás. Monsalves 29.
 Peña y Humanes. José. Peñuelas 12.
 Perez, Antonio. Baños 52.
 Perez Carmona, Manuel. Gimios 18.
 Perez Carmona, Manuel. Gimios 34.
 Perez, Juan de la Mata. P. de Ponce.
 Perez y Peña, Luis. Coliseo 31.
 Piñero, Lorenzo. Santiago 6.
 Polidoro y Narvaez, Manuel. Juzgado 6.
 Ponce, José. Sta. Lucia 24.
 Reina, Antonio. Gravina 3.
 Rivas Gonzalez, Hipolito. San Vicente 84.
 Rivas, Manuel. Gallos 28.

Rodríguez, Antonio. San Basilio 44.
 Rodríguez, Antonio. Malpartida 2.
 Rodríguez, Antonio. S. Fernando 3.
 Rodríguez, José. Sto. Tomás 31.
 Rodríguez, Manuel. Hombre de Piedra 5.
 Rodríguez, Manuel. Malpartida 5.
 Rodríguez, José. Montemar 9.
 Ruiz, Antonio. Pareza 56.
 Ruiz Acebedo, Antonio Manuel. Cruz núm. 15.
 Sanchez Vazquez, José. Naranja 5.
 Segura, José. Pureza 69.
 Simon, Juan Bautista. Teodosio 51.
 Tercero, Antonio. Limones 29.
 Vargas, Joaquín. San Basilio 44.
 Vega, Ramon. Baena 6.
 Vera, Julian. Procurador 2.
 Vera, Julian. Caballero 49.
 Vera, Teresa. San Jacinto 29.
 Vizcainos, Maria. Cava 2.
 Zambrano, José. Por el 29.

Tapicero.

La Vallée, Felipe. Storpes 11.

Tapones de corcho.

Andreu, Juan. San Julian 3.
 Baime, José. Maravilla 1.
 Calzada, Benito. Alafra 24.
 Duatabat, Francisco. Vidrio 26.
 Ferrer, Juan. Inquisicion 13 2.º
 Fisher Howar é hijos. Torrejon 3.
 Garcia Gaston, Victor. Peñuelas 1.
 Güilvar, Jofre y C.ª Matahacas 7.
 La Cave, Juan P. y C.ª. Amor de Dios núm. 9.
 Lopez y C.ª Dormitorio 6.
 Llach, Pedro. Sta. Paula 28.
 Plá, Carlos. Ponce 19 y Santiago 5.
 Roberto, hermanos, José. Santiago 45.
 Treysan, hermanos. San Clemente 1.º (antes San Gerónimo.)

Tejidos de seda, lana, lino y algodón, (Merdaderes de.)

Alvarez, Martín Fera 89.
 Barron, Atanasio. Lineros 1 y 3.
 Barron, Atanasio. San Jorge 5.
 Barron, Atanasio. Dados 31.
 Betnich, Juan. Francos 62 y 63.
 Blasco, Llorente y Saenz. Francos 26

Burgos, Juan. Mercaderes 13.
 Calabía Jimenez y C.ª. Francos 15.
 Camino, hermanos. Francos 54.
 Carretero, Francisco. Campana 7.
 Espejo, José Salvador 15.
 Forgas y Pulg, Pedro. P. Constitucion 29.
 Gama, Azeval, Pedro. Francos 2.
 Garcia, Ramirez y C.ª Francos 39.
 Garzon, Vietriano. Salvador 9.
 Gorina, Joaquín. Francos 25.
 Holguera, José de la. Mercaderes 52.
 Hernandez Rodriguez y C.ª. Francos núm. 23.
 Herrera, hermanos. Francos 46.
 Izquierdo, Marcelino. Azafran 33.
 Jimenez, hermanos, Pedro. Chapineros 7.
 Unqueda y Guzman. Francos 40.
 Marin, hermanos. Dados 13.
 Marcos, Joaquín. San Jorge 10.
 Martinez, Casades y C.ª. Dados 28.
 Martinez, Aceña y Sta. Cruz. Lineros 6 y 8.

Ortiz, Manuel. Mercaderes 18.
 Perez y Alonso y compañía. Francos 37 y Pajaritos 2.
 Perez, Cayetano. Lineros 16.
 Reyes y compañía, Antonio. Francos 29.
 Rodriguez y hermanos, Julian. Francos 32.
 Rodriguez, José M. Altozano 11.
 Ruiz y compañía, Juan. Lineros.
 Saenz, Policarpo. Francos 6.
 Soto, Gregorio. Francos 16.
 Zabala y Argomaniz. Francos 47 y 49.

Tintes de roga hecha, tegidos y quita manchas.

Bourrellier, Fernando. Regina 40.
 Bourrellier, Hilario. Cuna 64.
 Fernandez, Manuel. Hércules 76.
 Gomez, Manuel. Arrayan 5 y Regina 1.
 Tastet é hijos. Cerrageria 3.
 Velasco Crespo, José. Alonso el Sábio 5.

Tintoreria a vapor.

Tastet é hijos. Juan. Mendigorria 8 y Cerrageria 3.

Tiradores de oro.

Calonge, Manuel. Franco 42.
 Perez, Tomas. Sierpes 42.
 Real, Manuel. Franco 30.

Torneros

Diaz, Carlos. Sta. Maria de Gracia 3
 Martinez, Luis. Comuneros 7.
 Mata, Antonio. Placentines 12
 Montes, Francisco. Manteros 11.
 Pujada, Andrés. Alcaiceria 21.
 Vicente, Manuel. Jimios 8.

Trasportes (agentes de)

(Véase mensagerias, góndolas, Diligencias y cosarios.)

Tratantes en cerdos.

Perez, Luis. Maese Rodrigo.
 Morán, Francisco. Cañavereria 22.

U.

Útiles de Bellas Artes.

Beanchi, Julio. Sierpes 30.
 Viuda de Bautista. Cuna 21.

V.

Vaciadores de armas blancas.

Cruz, Francisco de la. Dados 13.
 Garcia, Joaquin. Regina 23.
 Ruiz, Joaquin. S. Bernardo 6.

Velas de sebo (Fábricas de.)

Alcoba Muñoz, Juan. Recaredo 18.
 Cuevas, Antonio de la. Bancaleros 22.
 Mortera, Manuel. Salvador 18.

Velas de cera y esperma (Fábricas de.)

Carrera, Joaquin. Sierpes 92.
 Leiras, Pedro. Sierpes 92.
 Matien, Francisco. Confiterias 16.
 Molero, Gerónimo. S. Marcos 3.
 Muñoz, Manuel. S. Pablo 8.
 Oliva Rosa, Maria de la. Gran Capitan 20.

Velneros y latoneros.

Diaz, José. Sierpes 53.

Diaz del Mar, Joaquin. Cerrageria 1.
 y Cuna.

Vinos comunes (Almacenistas de.)

Amores, Manuel. Amargura 12.
 Balbontin, Andrés. Pts. Osario 8.
 Barrera, Rafael de la. S. Laureano.
 Bordallo, Rodrigo. O'Donnell 26.
 Carretero, Carlos. Cid 30.
 Espejo y Camargo, Fernando. Buen Suceso 4.
 Fernandez, Joaquin. Reyes Católicos 8.
 Galindo, Ignacio. Rositas 2.
 Garcia, Fulgencio. Boteros 30.
 Lozano y Fernandez, José. Pópulo 5.
 Olmedo, Juan. Catalanes 31.
 Rodriguez Gomez, José. Garcia Viñuesa 37.
 Salado y Galindo, compañía. Aceite 6.
 Sierra, Pablo Domingo. Alonso el Sábido 5.
 Soto, Ricardo. Marmolajo 6.

Z.

Zapaterias.

Aguilar, Juan. Sierpes 12.
 Alonso y Anta, José. Gerona 25.
 Alcalde, Juan. Dados 21.
 Alvarez, Rosario. S. Luis 138.
 Alvarez, Juan Antonio. Agricultura n.º 25.
 Alvarez, Maria Josefa. Siete Revueltas 23.
 Aragon, Antonio. Feria 88.
 Baca, Francisco. Sierpes 87.
 Baez, Manuel. Lagar 2.
 Bassallo, Nicolas. Calvo Asencio.
 Bovis, Nicolas. Mercaderes 38.
 Bovis, Nicolas. Pozo 39.
 Borja, Juan José. Franco 52.
 Bousa, Antonio. Siete Revueltas 18.
 Blazquez, Andres. Amargura 7.
 Canon, Manuel. Altozano 15.
 Canessat, Andres. Tetuan.
 Cervera, Manuel. Feria 31.
 Contreras, José. O'Donnell 5.
 Cuadrado, José. Amor de Dios 30.
 Cubas, Pedro. S. Luis 110.
 Chicoy Ganga, Francisco. Regina 40.

- Chico, Francisco. Peñuelas 9.
 Diaz, José. Siete Revueltas 21.
 Diaz, Joaquín. Alameda 101.
 Domínguez, Ramona. Feria 102.
 Dorado, Manuel. Castilla 45.
 Espinosa, Juan. Feijóo 9.
 Fernandez, Carlos. Sierpes 42.
 Fernandez, Francisco. Cárceles 12.
 Fuentes, Manuel de la. Campana 5.
 Gabriel, Dolores. Francos 80.
 Galvez, José María. Virgenes 2.
 Garcia, Antonio. O. dos 5.
 Garcia, Luis. Calvo Asencio 11.
 Gomez, Francisco. Conteros 20.
 Gonzalez, Dolores. Siete Revueltas n.º 19.
 Gonzalez, Manuel. Plata 1.º.
 Gonzalez Madrigal, Juan. Siete Revueltas 25.
 Gordillo, Juan. Adriano 26.
 Govea, José. Génova 3.
 Guerra, Tomás. Cárceles 5.
 Guixé, Ramon. Francos 8.
 Herrera, José. Relator 43.
 Herrera, Rafael. Rioja 8.
 Herrera, Rafael. Correduría 19.
 Ianda, Manuel. Murillo 8.
 Landen, Francisco. S. Acasio 3.
 Leon, Ramon. Regina 14.
 Lopez Fernandez, José. Cárceles 10.
 Lucas, José Antonio. S. Jacinto 40.
 Madueño, Manuel. Castilla 41.
 Madueño, Juan. Castilla 51.
 Mallen, Francisco. Siete Revueltas 29.
 Márquez Tirado, Joaquín. Génova 34.
 Martín, Antonio. S. Basilio 27.
 Martínez, Francisco. Campana 8.
 Mata Megias, Juan. Agricultura 11.
 Medina, Francisco. Sierpes 3.
 Merino, Joaquín. Feria 13.
 Miramon, José. Manteros 15.
 Moreno, Francisco. Sierpes 57.
 Oliver, Diego. Zaragoza 6.
 Ortiz, Josefa. Tundidores 8.
 Peñarrocha, Francisco. Castellar 23.
 Perez, Antonio. Génova 36.
 Perez, Fernando. Castilla 75.
 Rapala, Juan. Alcolea 3.
 Roy, Cayetano. Lagar 4.
 Reyes, José de los. Regina 27.
 Rico, Joaquín. Stas. Patronas 37.
 Rodriguez, Antonio. Santo Domingo 24.
 Rodriguez, Cipriano. O'Donnell 6.
 Rodriguez, Francisco. Duque de la Victoria 2.
 Rodriguez, José. Sierpes 17.
 Ruiz, José. Sierpes 28.
 Ruiz, Manuel. Tetuan 11.
 Rodriguez, Ramon. Regina 40.
 Romero y Gonzalez, Miguel. O'Donnell 9.
 Ruiz Rodriguez, Joaquín. San Jacinto 32.
 Santos, Manuel de los. Siete Revueltas 18.
 Santos, Manuel S. Lorenzo 5.
 Santiago, Manuel. Vinuesa 31.
 Soriano, Ramon. Salvador 2.
 Tabora, Luis. Sto. Domingo 25.
 Tournet, Pedro. Escobas 54.
 Torrijo y Santiago, Lutgardo. Garcia Vinuesa 18.
 Vega Gonzalez, Ramon. Amargara 3.
 Villalta, Miguel. S. Miguel 3.
 Viuda de Bejar. Cuna 55.
Zapatos y calzado de todo género (almacenes de.)
 Fernandez, Carlos. Sierpes 42.
 Iglesia, Miguel. Don Alonso el Sabio 11.
 Peñarrocha, Francisco. Plaza Villalta 8.
 Peñarrocha, Francisco. Castellar 23.
 Viuda de Bejar. Cuna 55.

CASAS DE VECINDAD, CORRALES Y COTARROS QUE EXISTEN EN LA CIUDAD
CON EXPRESION DE LOS QUE TIENEN NOMBRES PROPIOS, CALLES EN QUE
SE ENCUENTRAN Y NUMERO DE GOBIERNO QUE OCUPAN.

Corrales: del Acabose, Competencia 10.—Aciprés, Flota 11.—Agua, Céspedes 15.—Aguá, Oriente 53.—Ahorcado, Navarros 2.—Alfalfa, Alfalfa 19.—Andueza, Cid 9.—Antonio San, Pinones 2.—Antonio San, Azafran 35.—Antonio San, Porvenir 32.—Antonio, San, San Vicente 78.—Antonio, S., S. Felipe 10.—Antonio S., Macasta 6.—Angeles, Azafran 25.—Animas, Sta. María la Blanca 44.—Animas, Fresas.—Animas, Ros 37.—Animas, Relator 19.—Arcos Verdes, Compás de San Juan de Acre 9.—Aromo, Cava 60.—Azofaifo, Castilla 133.—Azofaifo, Cava 128.

Corrales: de Ballejo, Pureza 40.—Bárbara, Sta., Alameda de Hércules 98.—Barquilleros, Recaredo 37.—Barilla, Valme 6.—Bastillo, Escuderos 2.—Banco, Morgado 15.—Baños, Torneo 25.—Baños, Bétis 51.—Belen, Reposo 3.—Beatos, Duque Cornejo 1.—Beaterio, Palmas 60.—Benito, San, Topete 12.—Bolera, Conde Negro 46.—Bolire, Valmes 6.—Bonilla, Sorda 3.—Bucareli, Mallen 19.—Bullon, Cortidurias 1.—Bullon, Teodosio 83.

Corrales: de los Caballeros, Horno 2.—Cabañas, Levies 4.—Caldereiros, Puente de Alcolea 4.—Clavijo, Esperanza 3.—Cañas, Conde Negro 3.—Campillo, Torrijiano 25.—Campanilla, Castilla 143.—Candela, Gijón 1.—Casa-grande, Castilla 109.—Casa-grande, Viejos 3.—Caridad, Mal en 22.—Cartuja, Recaredo 75.—Cartuja, Fresas 4.—Cármén, Cármén 2.—Cardenal, Torrijiano 4.—Cartaya, Pelay Correa 17.—Cencerra, Alerce 7.—Cerca hermosa, Alfarería 30.—Ciegos, Atocha 24.—Ciezos, Arrayán 21.—Convento de Mínimas, Cava 94.—Convalecencia, D. Fadrique 39.—Concepcion, Alcalá 4.—Concepcion, Concepci n 15.—Concepcion, Comuneros 26.—Conde, Santiago 33.—Corujo, Doña Berenguela 3.—Cojo, Campamento 19.—Coliseo, Coliseo 7.—Corra illo, Parras 13.—Corona, Castilla 92.—Cura, Conde Negro 8.—Cureña, S. Bernardo 54.—Cruz, Pinones 11.—Cruz, Amor de Dios 48.—Cruz, Santa Lucía 19.—Cruz, Troya 5.

Corrales: de los Dados, Dados 11.—Diablo, Cronista 2.—Diego, don, San Jacinto 96.—Dos puertas, Carreteros 3.—Duende, Ruiseñor 3.—Dulco, Concepcion 17.

Corrales: de la Encarnacion, plaza de la Encarnacion 8.—Encarnacion, Cava 110.—Estrella, Guadalquivir.—Estrella, Conde Negro 50.—Esquivel, Oviedo 1.—Era del Prado, S. Bernardo 51.

Corrales: de las Flores, Dos hermanas 6.—Flores, Bomba 32.—Flamenco, Adelantado 10.

Corrales: de Galan, Valme 4.—Galeano, Amparo 12.—Gallego, Jaira 4.—Cotarros: de la Gallega, S. Jacinto 9.—Ganso, Peladero.—Gatos, Calatrava 1.—Granero, Escorero 22.—Granero, Alameda 36.

Corrales: de la Habanilla, Alameda 87.—Higuera, Castilla 134.—Hondo, Castilla 29.—Hondillo, Buen Suceso 4.—Hormiga, Cava 64.—Horno del Caballil, Oriente 32.—Horno quemado, Oriente 51.—Horno quemado, Feria 144.—Horno del Rinco, Competencia 1.—Horno del Callejon, Competencia 3.

Corrales: del Indiano, Recaredo 69.—Inválidos, Cava 21.—Inhiesta, Lira 7.

Corrales: del Jardinillo, Crédito 14.—Jardinillo, Alcalá 1.—Jesé, San, Gimios 26.—José, San, Saucedo 7.—José, San, Lista 15.—José, San, Feria 172.—José, San, Pelay Correa 60.—Judios, Castilla 80.—Juego de la Pelo-

ta, Estudiantes 7.—Juego de bolas, Quesos 46.—Justa, Sta., Campamento 29.—Juan Vicente, Cava 79.—Juan Romero, San Jacinto 3.

Corrales: Largo, calle de la Feria 123.—Leones, Cava 51.

Corrales; de la Madera, Larga 17.—Macóles, San Bernardo 16.—Marchena, Rositas 10.—Maravillas, Cármen.—Mármol, Rosolana 8.—Maria Illanes, Oriente 41.—Merced, Bailen 37.—Mercedes, Valle 15.—Mensaque, San Jacinto 56.—Miraflores, Coliseo 1.—Misas, Castillejo 109.—Montañas, Crédito 5.—Montaño, Cava 20.—Moral, Inocentes 4.—Morera, Morera 7.—Morera, San Jacinto 77.—Mosca, Febo 6.—Mosca, Dársena 18.

Corrales: de la Niebla, Conde Negro 42.—Nuevo, Campo de los Mártires 19.—Nuevo, Lictores 15.—Nuevo, plaza del Sto. Tutelar 4.—Nuevo, plaza del Sto. Tutelar 9.—Nuevo, Peral 39.—Nuevo, Medina 2.—Nuevo, Butron 19.—Nuevo, Escoberos 14.—Nuevo, Lira 7.—Nuevo.—Monederos 5.—Nuevo, Naranja 7.—Nuevo, Pelay Correa 59.—Nuevo, Ruiseñor 10.—Nuevo, Castilla 112.—Nuevo, Oropesa 5.

Corral; de la O, Castilla 55.

Corrales: del Padre D. Juan, Castilla 94.—Padre Santo, Castilla 86.—Palomas, Sol 86.—Platero, Castilla 154.—Panecitos, S. Roque 24.—Panecitos, Panecitos 2.—Parra, Monsalves, 25.—Parra, San Jacinto 39.—Pastora, Ciavellinas 11.—Pasion, Lumberrrs 5.—Patricio, Santo Rey, 5.—Peluquera, Calatrava 14.—Pepino, Santa Rufina 12.—Pevidal, Revolera 51.—Penitencia, Verbena 61.—Precio fijo, Huertas 25.—Pilar, Pilar.—Polvorista, Castilla 117.—Portugués, Campamento.—Portugués, Siete Revoeltas 23.

Corrales: de la Reolina, Carreteros 9.—Rincon, Pelay Correa 11.—Rincon, Chapina 1.—Rosario, Troya 4.

Corrales: de Saenz, Castilla 14.—Sanchez, Cava 14.—Santiago, Santiago 33.—Salguero, Lugo 8.—Segovia, Carbon 23.

Corrales; de la Tarasana, Vervena 66.—Trapero, Castilla 136.—Tio Gallina, Sta. Maria la Blanca 29.—Tio Huerta, Muro de la Carne 1.—Trinidad, S. Jacinto 5.—Trinidad, Galea.—Toro, Montañan 8.—Turronez, Raveta 6.

Corrales; Verde, Castilla 21.—Verzas, Rosolana 12.—Villar, Castilla 73.—Virgenes, Leoncillos 6.

VECINDARIO DE SEVILLA.

A.

- Abascal y Manteca, Gabino, comercio. Plaza de San Pedro 6.
 Abascal Carveto, Pedro, empleado, Vinuesa 43.
 Abaurre y Cañero, José, propietario. Palmas 39.
 Abaurre y Mesa, Joaquín, comercio, Palmas 39.
 Abaurre y Mesa, José, abogado. Palmas 39.
 Abaurrea y Gomez, Francisco Maria, retirado. Molviedro 6.
 Abela y Sainz de Andino, Eduardo, ingeniero agrónomo y catedrático.
 Amor de Dios 1.
 Abin Colado, Bernardo, industrial. Plaza de Mendizabal 1.
 Aboza y Lopez, José, propietario Gloria 6.
 Abril y Garrido, Antonio, notario público. Mercaderes 58.
 Acal y Dorado, Ventura, propietario. Virgenes 5.
 Acatinis de Beche, Pedro, médico. Lanuza 6.
 Aceña y Compañía, comercio. Villasis 5.
 Aceña, Agapito Garcia de, del comercio. Villasis 5.
 Aceña Jimenez, Angel de la, comercio. Toqueros 5.
 Aceña Santa Cruz, Vicente, comercio. Lineros 6 y 8.
 Acevedo y Sanchez, Gaspar, propietario. Gravina 62.
 Aceves y Gomez, Vicente, propietario. Génova 13.
 Aoeves, Manuel, diamantista. Chicarreros 11.
 Acosta y Vazquez, Francisco de P., abogado. Govantes Bizarron 21.
 Acosta y Vazquez, José Maria, fabricante. Hombre de Piedra 4.
 Acosta, José, cartero. Relator 68.
 Acosta y Dominguez, José, propietario. Juan de Burgos 1.
 Acosta Sanchez, Manuel, comercio. Valcaccia 2.
 Acosta y Andrade, Mariano, agrimensor. San Vicente 91.
 Acuña y Jimenez, Angel de, comercio. Toqueros 5.
 Acuña, Salvador, impresor. Colon 26.
 Acuña y Romero, Vicente, abogado. Gordillo 2.
 Adalid y Canteimi, Augusto, labrador. Placentines 25.
 Adalid Cantelmi, Hipólito, banquero. Bolsa 7.
 Adalid y Gonzalez, José Maria, banquero, Placentines 25.
 Adalid y Gonzalez, Juan Manuel, comercio. Veintena 1.
 Adalid Requena, Manuel, presbítero. Caetilla 40.
 Adalid, Viuda de, comercio. Placentines 27.
 Adame y Muñoz, Enrique, comerciante, abogado y cónsul de Nicaragua Moratin 7.
 Adame y Sanchez, Manuel, propietario. Teodosio 73.
 Adame, Peña, Rafael, fabricante, Teodosio 73.
 Adrian, Vicente, tipógrafo. Butron 15.
 Adriaensens y Adriaensens, Francisco de P., comercio. Soledad 8.
 Adriaensens y Le-Roux, José, comercio. Comuneros 56.
 Adriaensens, Manuel, empleado. Comuneros 25.
 Aguila y Rivas, Antonio del, empleado. Gran Capitan 46.
 Aguila y Rivas, José Gonzalo del, catedrático. Amor de Dios 26.
 Aguila y Rivas, Juan del, empleado. Aduana 28.

XXXIV.

- Aguilar y Hernandez, Antonio, contratista del teatro. Asofaifo 4.
 Aguilar Gálindo y Fernandez, Cristóbal, propietario. Moreria 1.
 Aguilar y Espinosa, Francisco Ignacio, retirado. Pacífico 7.
 Aguilar y Domínguez, José María, relator. Odreros 4.
 Aguilar y Toro, José María, ortopédico. Sierpes 18.
 Aguilar Diosdado, Manuel, propietario. Santiago 19.
 Aguilar y Valcarlos, Manuel, escribano. Vizcaínos 30.
 Aguilar y Tablada Rubio, Rafael, juez del 1.º Instancia del distrito de San Roman. Gravina 78.
 Aguirre y Sabirat, Juan Francisco de, propietario. Prim 19.
 Aguirre Perez, Manu I, propietario. Plaza el Pozo Santo 4.
 Aguirrevengoa, Eduardo, propietario. Mendez Nuñez 4.
 Agüero y Cos, Francisco, comercio. Agricultura 9.
 Aix y Diaz, Juan de, empleado. Daoiz 6.
 Aix, y Benitez, Rafael de, empleado. Daoiz 6.
 Aja y Lopez, José de, comercio. Miranda 2.
 Aja Molina, Prudencio, propietario. Santiago 13.
 Alanis, Manuel, alguacil del Ayuntamiento. Placentines 2.
 Alarcon y B., Vicente, retirado. Levies 8.
 Alava y Urbina, Ilmo. Sr. D. José María de, Rector de la Universidad. Sierpes 73.
 Alba y Garcia, Antonio María, faro acéntico. Féria 33.
 Alba y Herencia, Diego, eclesiástico. Laguna 27.
 Alba, Joaquín de, profesor de instruccion primaria. Res 6.
 Alba y Navajas, Rafael, presbítero. Res 6.
 Alberni y Garcia, Feliciano, comercio. S. Felipe 18.
 Alberti, Agustín, propietario. Lope de Rueda 21.
 Albore Reig, Francisco, comercio. S. Jorge 25.
 Alcalde y Molina, Joaquín, catedrático. Union 3.
 Alcaín y Serrano, José María de, comercio. Leoncillos 11.
 Alcaín y Serrano, Manuel María, ingeniero. Carceles 6.
 Alcántara Jaramillo, Juan María, comercio. Mercaderes 49.
 Alcántara, Juan Rafael, empleado. Génova 32.
 Alcántara Gutierrez y Alvarez, Pedro, empleado. Reyes Católicos 16.
 Alcázar, Victoriano, propietario. Castilla 147.
 Alcina, Miguel, del comercio. Campana 4.
 Aldana y Mayo, José María, empleado. Juan de Burgos 10.
 Aldaya y Lopez, Antonio, sub-intendente de Administracion militar. Meson del Moro 8.
 Aldecoa y orras, Miguel Francisco, agente. S. Juan 6.
 Alegria Q., Enrique, fabricante. Daoiz 1.
 Alegria, Lázaro, empleado. Catalanes 45.
 Alfaro y de la Peña, Pedro, comercio. Armenta 4.
 Alfaro de la Peña Santiago, comercio. Armenta 4.
 Alfaro, Zenon, propietario. Plaza de S. Lorenzo 17.
 Alfaya, José María, presbítero. Morgado 10.
 Algara Ordoñez, Ramon, propietario. Julio César 3.
 Algarin y Algarin, Antonio, comerci. Francos 29.
 Alig Bonache, Pedro, coronel de carabineros. Bailen 47.
 Almenara y de la Vega, Manuel de, comercio. Bancaleros 12.
 Almudever, Rafael, dentista. Cuna 28.
 Alonso y Bascon, Antonio, comercio. Lanuza 24 y 26.

XXXV.

- Alonso y Mergado, Antonio, Pintor. Plaza de Ponce 13.
 Alonso de Celada, Bernardo, empleado. Génova 43.
 Alonso y Arenas, Bernardo, comercio. Pajaritos 13.
 Alonso Caso, Francisco, comercio. Canarios 4.
 Alonso y Redondo, Francisco, comercio. Universidad 5.
 Alonso y Losa, Francisco, comercio. Universidad 5.
 Alonso y Vega, Francisco, comercio. Compañía 3.
 Alonso Vigil, Gaspar, comercio. Pajaritos 10 y 12.
 Alonso Flores, Guillermino, retirado. Mendoza Ríos 27.
 Alonso, José, sastre. Chicarreros 18.
 Alonso y Gozalez, José, eclesiástico. Baños 13.
 Alonso S., José, abogado. Universidad 5.
 Alonso Alvarez, Luciano, comercio. Cuna 51.
 Alonso Alvarez, Luis, comercio. Cuna 51.
 Alonso Leon, Manue, cesante. Barcelona 6.
 Alonso y Redondo, Santos, vice-cónsul de la república Argentina. Pajaritos 13.
 Alpe y Malavé, Antonio, propietario. Sta. Ana 29.
 Alperis Bustamante, José, comercio. Calvo Asencio 10.
 Altoaguirre, Eduardo, oficial de Administración militar. Bailen 25.
 Altoaguirre y Jandenes, Federico de, empleado. Sta. Maria la Blanca 21.
 Altoaguirre y Echavaria, Mariano, empleado. Cuna 14.
 Altoaguirre y Jandenes, Mariano Jesús de, empleado. Sta. Maria la Blanca 21.
 Altoaguirre y Nuevas, Vicente, comisario de guerra. Sacramento 6.
 Altube y Acha, Domingo de, retirado. Farnesio 1.
 Alvarez y Compañia, impresores. Tetuan 24.
 Alvarez, Angel, sastre. Tintores 25.
 Alvarez, Antonio, impresor. Génova 40.
 Alvarez, Antonio, comercio. Plaza de Argüelles 26.
 Alvarez de los Corrales Mergarejo, Antonio, comercio. Sierpes 90.
 Alvarez Garcia, Antonio, propietario. Plaza de Argüelles 19.
 Alvarez Udell, Antonio. Sta. Maria la Blanca 31.
 Alvarez Osorio, Antonio, abogado. Europa 1.
 Alvarez Medina, Benito, propietario. Plaza de la Libertad 12.
 Alvarez de Pereda, Carlos, empleado. Rioja 25.
 Alvarez Osorio, Cayetano, médico. Cardenal 12.
 Alvarez, Francisco, abogado. Plaza de Argüelles 26.
 Alvarez y Aranda, Francisco, propietario. Plaza de Argüelles 26.
 Alvarez y Diaz, Francisco de P., arquitecto. S. Eloy 21.
 Alvarez Sanchez, Francisco, aparejador. Vergara 1º.
 Alvarez y Perez, Guillermo, comercio. Tetuan 24.
 Alvarez de la Miyar y M., Joaquin, notario mayor eclesiástico. Manzanilla 2.
 Alvarez Crespo, José, relojero. Venera 4.
 Alvarez Fernandez, José Maria, profesor de música. Génova 41.
 Alvarez de Luna, José Maria, empleado. Pacifico 4.
 Alvarez Ossorio y Cuadrado, José, abogado. Vinuesa 12.
 Alvarez Sarga, José, abogado. Gravina 29.
 Alvarez Gameros, Juan, empleado. P. de Banderas 13.
 Alvarez Moreno, Juan, catedrático. Martinez Montañes 25.
 Alvarez Nuñez, Juan, propietario. Mendez Nuñez 15.

XXXVI.

- Alvarez Ossorio y Cuadrado, Juan, vista de Aduana. Vinuesa 12.
 Alvarez y de la Vega, Juan Antonio, empleado. Pareza 31.
 Alvarez Soto, Juan de Dios, abogado. Tintores 16.
 Alvarez y Alvarez, Juan Manuel, capellan mayor de San Fernando. Soledad 6.
 Alvarez Medina, Juan Miguel, hacendado. Lepanto 9.
 Alvarez Alonso, Manuel, comercio. Aduana 20.
 Alvarez Franco, Manuel, presbítero. Teodosio 32.
 Alvarez Ramirez, Manuel, marmolista. Cerrageria 20.
 Alvarez y V., Manuel, médico. Bancajeros 28.
 Alvarez, Manuel, sangrador. Arjona 2.
 Alvarez y Fernandez, Martin, del comercio. Feria 89.
 Alvarez y Marquez, Miguel, notario eclesiástico. Dueñas 3.
 Alvarez y Alvarez, Narciso, comercio. Justiciero 1.
 Alvarez Santos, Nicolas, comercio. Santa Maria de Gracia 3.
 Alvarez Jimenez, Nicolas, empleado. Santiago 40.
 Alvarez y Anita de Letona, Rafael, abogado. Afta 1.º
 Alvarez de Toledo, Rafael, hacendado. Res 21.
 Alvarez Sanchez Surga, Rafael, abogado. Gaviña 29.
 Alvarez y de Soto, Ramon, abogado. Manzana 2.
 Alvarez Aranda, Tomás, propietario. Tetuan 24.
 Alvaro Calleja, Francisco, abogado. Atocha 26.
 Alvaro Calleja, Jose, abogado. San Pedro Mártir 4.
 Alvaro Calleja, Juan, abogado. San Pedro Mártir 4.
 Allepuz y Ferrer, Pedro, empleado. San Acasio 1.
 Amat y Ibez, José Maria, comercio. Rodrigo Caro 10.
 Anaya y Gonzalez, Estanislao, empleado. Piacentines 3.
 Ambrosini, Timoteo, fabricante. Feria 39.
 Amor y Cerrillo, Francisco, propietario. Martinez Montañez 9.
 Amor y Puebla, Antonio Maria, retirado. Ballestilla 6.
 Amores y Souza, Angel de, abogado. Ovide 3.
 Amores y Souza, Federico, capitán comandante de Artilleria. Mendez Nuñez 9.
 Amores, Manuel, propietario. Amargura 10.
 Amarin y Alvarez, Claudio, beneficiado. Lope de Rueda 5.
 Amoscótegui de Saavedra, José, notario. Génova 36.
 Amoscótegui de Saavedra y C., Lázaro, empleado. Estrella 5.
 Amoscótegui de Saavedra, Luis, procurador. Laguna 23.
 Anderica y Martinez, Manuel de, relator. Amor de Dios 16.
 Andrada V., Francisco de, propietario. Cantabria 5.
 Andrade Taviel, Antonio, jubilado. Piñones 5.
 Andrade, Cesáreo, ayudante de obras públicas. Eliopora 1.
 Andrade y Lopez, Enrique, propietario. San Vicente 59.
 Andrade, Juan, sangrador. Relator 69.
 Andueza, Agustin, propietario. San Leandro 2.
 Angel y Angel, Francisco, médico. Mezquita 3.
 Angel y Angel, José, propietario. San Pablo 49.
 Angulo, Nicolas, comercio. Rioja 3.
 Anita, Francisco de Paula, empleado. San Fernando 10.
 Antelo Sanchez, José de, médico-cirujano. Bustos Tavera 15.
 Antillano, Francisco Javier, profesor de instruccion primaria. Cava 52.
 Anton Rodriguez de Sedano, Eduardo, empleado. Cid 23.

XXXVII.

- Anton y Seron, Fernando de, empleado. Génova 51 cuarto 2.^o
 Anton de la Riva, Francisco, eclesiástico. Bantista 24.
 Anton y Rodriguez, Leopoldo, empleado. Bailen 51.
 Antor de Sedano, Ventura, cesante. Cid 23
 Anton de la Torre, Vicenta, comercio. Aire 4.
 Anton de la Torre, Teodoro, fabricante. Aire 4.
 Antonini y Arnau, Emilio, propietario. Conde de Barajas 22.
 Antonini y Esteves, José, comercio. Conde de Barajas 16.
 Antonini y Arnau, Rafael, comercio. Conde de Barajas 16.
 Anunci, Juan, sastre. Confitlerías 8.
 Aponte y Pickman, Carlos, propietario. Conde de Barajas 11.
 Aponte y Martinez de la Vega, Francisco de, comercio y propietario. Mo-
 nardes 5.
 Aponte y Pickman, Guillermo de, propietario. Conde de Barajas 11.
 Aragon y Pallares, Manuel, restaurador. Armas 10.
 Aragon y Romero, Manuel, pintor. Génova 28.
 Aragon y Trujillo, Pedro, propietario. Trajano 29.
 Aragon y Romero, Ramon de, comercio. Génova 28 y 30.
 Aragonés, Pedro, fondista. Alonso el Sabio 20.
 Arana y Uranga, José de, propietario. Laguna 10
 Aranda, Antonio, del comercio. Dados 32.
 Aranda Barrera, Antonio, comercio. Ballestilla 3.
 Aranda y Loque, José, beneficiado. Mañara 22.
 Arango y Pallares, Manuel, pintor. Armas 10.
 Araujo Fernandez, Carlos, comisario de guerra. Guzman el Bueno 18.
 Araujo y Fernandez, German, escribano. Caldereros 24.
 Arbonés y Gomez, Miguel de, propietario. Contratacion 6, piso 2.^o
 Arce, Adrian, comercio. Calvo Asencio 6.
 Arcanegui y Gutierrez, Juan, catedrático. Rosario 2.
 Arcos y Aguilar, Antonio de, retirado. Maese Rodrigo 36.
 A. Reyes y comp.^a, comercio. Francos 29.
 Ardana y Mayo, José, empleado. Juan de Burgos 10.
 Arellano, José Maria, empleado. Génova 18.
 Arellano, Manuel, agrimensor. Relator 21.
 Arenas, Antonio, farmacéutico. Feria 91.
 Argana y Hoyal, Francisco de, abogado. San Vicente 4.
 Argomaniz y Martinez, Miguel, comercio. Francos 54 y 56.
 Argüelles, José. Laguna 7.
 Arias Quirce, Antonio, oficial de telégrafos. Galera 12.
 Arias de Saavedra y Araoz, Antonio Maria, propietario. Amor de Dios 36.
 Arias de Saavedra, Luis, propietario. Laguna 23.
 Arias de Saavedra, Rafael, propietario. Teodosio 11.
 Arias y Clavero, Salvador, empleado. Génova 8.
 Aristegui y Ponce, Antonio, propietario. Arguijo 5.
 Ariza y Saenz, Casimiro, comercio. Prim 11.
 Ariza y Montero, Antonio Maria, empleado. Reyes Católicos 3.
 Ariza y Campano, José, tipógrafo. Harinas 14.
 Ariza y Sanchez, José, industrial. Regina 46.
 Ariza y Llaverio, Juan José, empleado. Amor de Dios 5.
 Ariza y Espejo, Rafael, médico. Cuna 12.
 Arizmendi, Manuel, doctor en medicina. Velador 9.
 Arjona y Castaño, Francisco, presbítero. Teodosio 42.

- Arjona y Reyes, Francisco, propietario. Santo Rey 30.
 Arjona, Manuel María, presbítero. Alcázaros 10.
 Arjona, Manuel, profesor de instrucción primaria. Alta 2.
 Armas, Simón de, propietario. Santa María de Gracia 2.
 Armero y Fernandez de Peñaranda, Agustín, propietario y labrador. Cincinnati 1.
 Armero y Ureta, Antonio, teniente de navío, plaza de Cincinnati 1.
 Armero y Fernandez Peñaranda, Fernando, labrador. San Vicente 11.
 Armero y Ureta, Pedro A., abogado. Cincinnati 1.
 Arnozan, Pedro A., ingeniero. Lavies 6.
 Arpe y Cansino, Antonio de, propietario. Santa Ana 29.
 Arpe y Cansino, Trinidad, empleado. Santa Ana 29.
 Arquiza y Rodríguez, Antonio, propietario. San Eloy 14.
 Arquiza y Rodríguez, Joaquín, propietario. San Eloy 14.
 Arquiza y Rodríguez, José María, propietario. San Eloy 14.
 Arquiza y Rodríguez, Juan, propietario. San Eloy 14.
 Arquiza y Rodríguez, Miguel, propietario. San Eloy 14.
 Arquiza y Rodríguez, Rafael, propietario. San Eloy 14.
 Arraya y Mesa, Fernando de, propietario. Santo Tomás 3.
 Arraya y Mesa, José, propietario. Sanceda 15.
 Arroquia, Domingo, canónigo. Zaragoza 27.
 Arroyo y Alcázar, Carlos, propietario. Ancora 31.
 Arroyo, Fernando, empleado. Limones 9.
 Arroyo Mailla, José, comercio. Vida 1.
 Arroyo Mesa, José, abogado. Monsalves 17.
 Arteaga y Bazan, Juan, jubilado. Plaza de Calatrava 2.
 Artiano y Z., Juan Crisóstomo, comercio. Palmas 78.
 Artolotitia y L., Agapito, labrador. Prim 16.
 Artolotitia Fernandez, Bonifacio, comercio. San Ildefonso 2.
 Artolotitia y Lumbreras, Julian, comercio. Abades 16.
 Ascarza y Robles, Francisco de Paula, propietario. Santa Marta 1.
 Asencio, Bernabé, escribano de cámara. Espinosa 10.
 Asencio, Francisco, sangrador. Plaza de San Lorenzo 3.
 Asencio y Toledo, José María, abogado. O. Donnell 18.
 Asencio y Toledo, Manuel, abogado. San Eloy 43.
 Aspe, Barthe y comp.^a, comercio. Adriano 33.
 Aspe, Ignacio, propietario. Bayona 18.
 Aspe, Juan Ventura, empleado. Segura 12.
 Astorfi y Mainero, Francisco, fabricante. Govantes Bizarron 28.
 Astorga y Miranda, Gabriel de, escultor. Palmas 97.
 Atienza de la Fuente, José María, ingeniero industrial. Pes 13.
 Atienza y Romero, José María, tipógrafo. Res 13.
 Auriera y Rosendo, Juan, Empleado. Universidad 3.
 Aurtiles Montero, Francisco de Paula, magistrado. Palmas 20.
 Austria, Francisco de Paula, contador de la fábrica de tabacos. En la misma.
 Avila y Quesada, Francisco, coseante. Olivo 16.
 Avila y Laglera, Excmo Sr. D. Marcial de. Lepanto 7.
 Avilés, Arturo, propietario. Vidrio 13.
 Ayala y Olano, Angel, comercio. P. del Salvador 9.
 Ayala y Urbina, Angel, propietario. Méndez Núñez 11.
 Ayala y Soto, José, ingeniero. Cid 51.

XXXIX.

Azada Reyes, Francisco, profesor de instrucción primaria. Bamberg 1.^o
 Azcona Moreno, Santiago de, propietario. Adusana 1.^o
 Aznar y Olmedo, Pedro, propietario. Plaza del Pozo Santo 6.
 Aznares y Serrano, Fabian, retirado, Calería 4.
 Azpilcueta y Vergara, José María, propietario, Reyes Católicos 23.

B.

Baca Sanchez, José, propietario. Doncellas 7.
 Baena de Leon é Izquierdo, Francisco de Paula, abogado. S. Vicente 52.
 Baena Ladron de Guevara, José María de, abogado. S. Vicente 52.
 Baeza Garcia, Cándido, empleado. Abades 51.
 Baglieto Gonzalez, Leoncio, profesor de la Escuela de Bellas Artes. Capn-
 ohluas 7.
 Bajuelo y Sanchez, Antonio, comercio Plaza de Zurradores 1.^o
 Bajue o Garcia, Domingo, comercio. S. Estéban 32.
 Bajuelo y Sanchez, Lorenzo, comercio. Armas 59
 Bajuelo Garcia, Manuel, comercio. Venerables 1.
 Baiboa y R., Fernando, farmacéutico. Prim 15.
 Baiboa A., Pedro Ramon, farmacéutico. Athónliga 10
 Balbontin Sornau, Antonio, comercio. Encisos 16.
 Balbontin, Vicente, propietario. Rosario 8.
 Baldaraque y Monroy, Luis, cirujano dentista. Monardes 3.
 Baldaraque, Rafael, del comercio. Gallegos 5.
 Baldrés, Pedro, fabricante de pianos. Lumbreras 16.
 Balens Montero, Manuel, propietario. Castellar 63.
 Balparda, Trinidad María, abogado. Plaza de Calatrava 3.
 Ballesteros y Sousa, Joaquín, médico cirujano. Moro 12.
 Ballesteros y Prada, Manuel, comercio. Marmoles 1.
 Ballestero, Pablo, empleado. S. José 15.
 Ballesteros y Rojas, Salvador, propietario. Rioja 19.
 Ballon y Mora, Miguel, ingeniero. Dueñas 3.
 Balsa, Francisco, veterinario. Ancora 4.
 Bances Pola, Emilio, empleado. Palmas 90.
 Banco de Sevilla. Alta 4
 Bandaran, José María, empleado. Reinoso 17.
 Baños Jimenez, Fernando, abogado. Génova 44.
 Baños y Jimenez, Manuel, médico. Mañara 9.
 Baquero y Aguilar, José María, profesor de instrucción primaria. Pozo
 n.º 12.
 Baquero y Valvidares, José María, empleado Pozo 12.
 Baquero Bejarano, Manue, empleado. Martinez Montañés 22.
 Baquero y Diaz de Benjumea, Nicolás de Jesús, comercio. Cañaverria
 n.º 14.
 Baquero Diaz, Rafael, empleado Martinez Montañés 22.
 Barberá y Moroté, Diego, empleado. S. Fernando 10.
 Bárcenas y Cortes, Antonio de, propietario. Fábila 6.
 Barea y Carrillo, Arturo, propietario. Lope de Rueda 5.
 Baron de Horts. Palmas 89.
 Baron de Tormoya. Calería de S. Estéban 9.
 Baron y de Cea Bermudez, Enrique, abogado. Angostillo 6.
 Baron y Padilla, Manuel, retirado. Angostillo 6.
 Baron y Mora, Miguel, empleado. Dueñas 3.

- Barquin, Joaquín, comercio. Venera 1.^o
 Barquin, Manuel, comercio. Castilla: 34.
 Barquin y Samaño, Romualdo, comercio. Dormitorio 1.
 Barraca y Muela, José Antonio, empleado, Martínez Montañés 14
 Barraca y Muela, José María, propietario y médico director de las aguas
 minerales de Villavieja. Plaza de S. Lorenzo 15.
 Barrada y B., Cislán, comercio. Ballestilla 4
 Barrada, Jaime, comercio. Ballestilla 4.
 Barras y Prado, Antonio de las, propietario. Reinoso 8.
 Barran, Leoncio, director del ferre-carril de Cádiz. Lombardos 9.
 Barrera y Muñoz, José, retirado. Amor de Dios 21.
 Barrera y Villavicencio, Manuel, Hacendado. Viejos 1.^o
 Barrera, Angel, pintor, Plaza de Pilatos 1.^o
 Barrera y Sanchez, Antonio de la, abogado y profesor. Alfayates 2 2.^o
 Barrera, José, Veterinario. Callao 6.
 Barrera y Góngora, José de la, propietario. San Vicente 9.
 Barrera y Góngora, Luis de la, propietario, Jesús 4.
 Barrera, Manuel, Pintor, Plaza de Pilatos 1.^o
 Barrera y Garrido, Manuel de la, comercio. Abades 16.
 Barrera y Adriaenssens, Nicolás de la, profesor de la Academia de Bellas
 Artes. Caballerizas 3.
 Barrera Castellano, Rafael, propietario Bayona 5.
 Barrera y Góngora, Rafael, agente de negocios. Jesús 4.
 Barrera Adana, Tomás, cesante. Caballerizas 3.
 Barrilaro, Carlos, grabador. Moratin 6.
 Barron Gonzalez, Atanasio, comercio. Lagar 11.
 Barron y Carrillo, Manuel, director de la Academia de Bellas Artes. Aire
 11.
 Barroso Rodriguez, Francisco Javier, abogado. Vinuesa 12.
 Barroso Rodriguez, José María, médico. Bamberg 4.
 Basagoiti y Sagarti, José R., propietario. Lirios 5.
 Basane Lapido, Joaquín, labrador. San Fernando 10.
 Bascon de la Lama, Juan, promotor fiscal Saavedra 5.
 Bascones y Laguna, Manuel María, comercio. Levies 13.
 Bassols, Luis, general de Artillería. Monsalves 27.
 Basto y Carrasco, Antonio, presbítero. San Ildefonso 1.^o
 Basto y Narvaez, Diego, labrador. San Ildefonso 1.^o
 Basulon Alcaide, Miguel, propietario San Vicente 90.
 Batailler, Fernando, empleado, estacion del ferro-carril de Córdoba.
 Baxter y Jimenez, Guillermo, empleado. Alemanes 1.^o
 Baylles y Ruiz, Mariano, propietario. Vizcainos 25.
 Bayo y Rodriguez, Antonio, propietario. Santiago 20.
 Bayo Usabiza, Antonio, comercio. Sierpes 16.
 Bayo y Bru, José Antonio, propietario Acetres 2.
 Baza Ramirez, Miguel, propietario. Corvantes 6.
 Bazo, Santiago, cartero. Rosario 12.
 Beas y Dutari, Ramon de, catedrático. Doña María Coronel 6.
 Beato y Sanchez, Bartolomé, catedrático. Lista 1.^o
 Beauchy y Peron, Julio, comercio. Sierpes 30.
 Becerra Reyes, Juan, eclesiástico. Baños 44.
 Beck, Tomas J., comercio San Fernando 15.
 Bedmar, José, sastre. Francos 13.

- Bedmar y Aranda, Manuel, abogado. Rosario 19.
 Bedmar y Escudero, Manuel, abogado. Rosario 19.
 Bejarano y Centeno, Mariano. Baños 4.
 Belinfo Ortiz, José, Industrial. Palmas 35.
 Belinfo Duarte, Vicente, Hacendado. Palmas 35.
 Belmar, José, empleado. Francos 13.
 Belmonte y Clemente, Fernando, abogado. Universidad 3.
 Betran y V., Juan N., cesante. Capuchinas 15.
 Bello y Trujillo, Antonio, empleado. Gran Capitan 36.
 Belloc del Rey, Francisco, propietario. Aduana 48.
 Belloc y del Rey, Vicente, cesante. Armas 7.
 Bellon y Boutin, José, cesante. Aduana 7.
 Bellon y Morono, Vicente, empleado. Aseite 7.
 Bellon, Vicente, empleado. Aduana 7.
 Benavento Infante, Manuel, empleado. Saucedo 13.
 Bencano Castillo, José, del comercio. Cuna 37.
 Benedicto Rubio, Antonio, empleado. Juan de Búrgos 1.º
 Benedicto Rubio, Leopoldo, empleado. Juan de Búrgos 1.º
 Benedicto S., Nicolás, empleado. Juan de Búrgos 1.º
 Benet, y Galvez, Félix, empleado. Cid 34.
 Benet y P., Félix, retirado. Cid 34.
 Bengochea y Romero, Francisco de Paula, empleado. Palmas 63.
 Benítez y Sanjuan, Angel, propietario. San Leandro 8.
 Benítez y Gonzalez, Antonio, empleado. Comuneros 57.
 Benítez de Lugo y Villena, Antonio, abogado. Pedro del Toro 6.
 Benítez. Aurelio Luis, propietario. Pedro del Toro 6.
 Benítez de Lugo, Camilo, Gobernador civil de la provincia. Ex-convento de San Pablo.
 Benítez, Manuel, sangrador. Perafán de Rivera.
 Benito, Gabriel, pintor. Alcalá 2.
 Benito, Manuel, sangrador. Porvenir 59.
 Benjumea y Perez y Seoane, Diego, propietario y labrador. Ulloa 1.º
 Benjumea y Perez Seoane, Luis, hacendado. Ulloa 1.º
 Benjumea y Toscano, Manuel, médico. Palmas 51.
 Benjumea y Perez Seoane, Pablo, propietario y labrador. Armas 20.
 Benjumea y Cano, Pedro, labrador. Plaza de Arjona 3.
 Benjumeda Martínez de Pinillos, Francisco de Paula, jubilado. Garol-Perez 17.
 Bentana, Manuel, sangrador. S. Estéban 49.
 Bentel y Fischer, Francisco José, comercio. Alemanas 13.
 Barceinos y Aguado, Nicolás, retirado. S. Vicente 61.
 Berdugo y Muñoz, Fausto, comercio. Descalzos 2.
 Berdugo, Francisco P., comercio. Castellar 10.
 Berga y A. va, José, propietario. Genova 35.
 Berger y Rajon, José Enrique, Ingeniero. Otumba 10.
 Berges y Perez, Bernabé, empleado. Castellon 5.
 Bermejo y Carballo, Antonio, comercio. Santillana 3.
 Bermejo y Carballo, Felipe, comercio. Castellar 24.
 Bermejo y Carballo, José, propietario. Alcázars 39.
 Bermudez y Figueroa, Fernando, notario. Catalanes 34.
 Bermudez Reina, José, propietario. Valencia 1.
 Bernal, Antonio, veterinario. Plaza de Arjona 5.

- Bernal Estéban, Manuel, propietario. Castilla 3.
 Bernal, José María, del comercio. Colon 36.
 Bernal Taboada, Francisco, eclesiástico. Susona 4.
 Bernaldez y Soriano, Felipe, comercio. Agricultura 3.
 Bernaldez, Francisco, impresor. Murillo 6.
 Bernaldez Perez, Miguel, comercio. Dados 24 y 26.
 Bernis, Francisco de P., empleado. Cid 10.
 Bernis, Francisco de Paula, cesante. Cid 10.
 Bertrand, Luciano, empleado. Estacion del ferro-carril de Córdoba.
 Bethencourt y Muxica, Andrés L., propietario. Armas 34.
 Bethencourt y Sortino, Miguel, jefe de la inspeccion Administrativa de ferro carriles. Jesus 14.
 Betú de la Coste, Francisco, cesante. Mata 1.
 Betulich, Juan, del comercio. Francos 62 y 63.
 Betulich y Gonzalez, Baldomero, del comercio. Francos 38.
 Betulich y Gonzalez, Félix, del comercio. Francos 38.
 Bianchi, Francisco, del comercio. Cardenal 1.
 Bidon, Ulises, del comercio. Plaza del Pan 8.
 Bilbao y Caballero, Leopoldo, propietario. Godínez 4.
 Blanco y Compañía, marmolista. Rioja 6.
 Blanco Jimenez, Emilio, comercio. Mercaderes 15, 17 y 19.
 Blanco Perez, Faustino, cesante. Conde de Barajas 12.
 Blanco y Carbonas, Gonzalo, empleado. Lonja 12.
 Blanco y Rivera, Ildefonso, eclesiástico. Conditarias 38.
 Blanco, Marcelino, oficial de la seccion de archivo de la Capitanía general. Martinez Montañés 17.
 Blanco Arizmendi, Mariano, magistrado. Catalanes 54.
 Blanco Gonzalez, Rodrigo, propietario. Moratin 14.
 Blanco y Ramirez, Sebastian, labrador. Palmas 105.
 Blasco y Dominguez, Santiago, del comercio. Lineros 4.
 Blasco y Dominguez, Francisco, comercio. Francos 26.
 Blasco Dominguez, Modesto, comercio. Francos 26.
 Blasco Dominguez, Santiago, comercio. Lineros 4.
 Blasco Llorente y Saenz, del comercio. Francos 26.
 Blazquez, Adolfo, empleado. Gran Capitan 22.
 Blazquez Prieto, José, vecedador. Plaza de la Libertad 1.
 Blazquez Jimenez, Juan Manuel, comercio. Mercaderes 49.
 Blesa y Cruz, Fernando, comercio. Mercaderes 51.
 Boan y Palomanes, Bernardo, propietario. Quevedo 6.
 Bocanegra, Rafael, empleado. Estrella 2.
 Bofarull y Serra, Juan, comercio. S. Acasio 3.
 Bohorques y Lara, Estanislao, eclesiástico. Velador 9.
 Bolaño Gonzalez, Agusun, propietario. Tetuan 4.
 Bonaplata Michel, Oscar Ramon, comercio. Armas 35.
 Bonet y Guardiola, Celerino, empleado. Plaza de Cuba 2.
 Bonilla, Domingo, presidente de la Audiencia, en la misma.
 Bonilla, José, tipógrafo. Estudiantes 2.
 Bonoso Garcia, Domingo, propietario. Plaza de los Torceros 23.
 Borbolla y M., José María de la, propietario. Mendez Nuñez 6.
 Bordallo Rodriguez, Juan, propietario. Castilla 163.
 Bordallo y Rodriguez, Manuel, comercio. Castilla 163.
 Bores y Sabatier, José María, retirado. Capuchinas 1.

XLIII.

- Borges y Navarro, Antonio, farmacéutico. Conde de Barajas 25.
 Borges y Amaro, José María, alguacil castrense. Contratación 5.
 Borja Jimenez, Antonio de, profesor de 1.ª y 2.ª enseñanza. Estrella 2.
 Borja Rull, Francisco de, propietario. S. Eloy 49.
 Borjas T., José de, comercio. Caldereros 13.
 Bormas y Alvarez, Emilio, escribano del juzgado del Salvador. Otumba n.º 20.
 Bormas Rodríguez, Félix, escribano. Otumba 20.
 Borrajo de la Bandera, Juan, magistrado. Palmas 30.
 Borrás y Corro, José Ignaci, propietario. Laguna 25.
 Boue, Augusto, empleado. Estación del ferrocarril de Córdoba.
 Bouisset y H., Carlos, banquero. Aduana 21.
 Bouisset, Emilio, banquero. Aduana 21.
 Boulosa y Amador, Fernando, profesor. Boteros 16.
 Bontelou y Soldevilla, Claudio, abogado. Archeros 17.
 Boutin, Santiago, médico. Jáuregui 40.
 Boyer y Libert, Antonio, comercio. Venera 9.
 Boyer, Emilio, comercio. Tetuan 43.
 Boza y Carrera, Antonio, empleado. Cuna 20.
 Boza y Lassera, José, oficial de Administración militar. Levies 11.
 Bramtot y G., Adolfo, empleado. Palmas 22.
 Bravo y Araoz, Angel, empleado. Bayona 27.
 Bravo del Toro Gordillo, Francisco, propietario. Baños 10.
 Bravo y Alfonso, José María, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Bravo Jose, aparejador. S. Luis 88.
 Bravo Ferrer, José, propietario. Tintes 1.
 Bravo y Barrera, Luis, ingeniero. Arguijo 6.
 Bravo Ferrer y Solano, Miguel, escribano de guerra. Barcelona 5.
 Bray y González, Luis, empleado. Martínez Montañés 25.
 Breyeres, Francisco, sastrero, Caldereros 3.
 Beleba Muriel, Juan, propietario. Unión 6.
 Brincan, Luis, comercio. Vizcainos 46.
 Briones Moreno, Francisco, propietario. Boteros 55.
 Briones é Interian, Francisco, capitán de navío. Pilotos.
 Brito, Juan, cartero. Lope de Rueda 1.
 Brunet y Borrell, José Antonio, propietario. Abades 18.
 Bruno de la Rocha, Juan, eclesiástico. Dalia 4.
 Bueno y Le Roux, Juan José, abogado y bibliotecario de la provincial Venera 18.
 Bueno Mateo, Ramon, retirado. Teodosio 9.
 Buizay Mensaque, José, propietario. Ballestilla 9.
 Bulnes, Antonio, Alameda 91.
 Bulnes y Solera, Jose de, magistrado. Zaragoza 8.
 Bullon y Cozano, Juan, retirado. Res 23.
 Bunot y G., Juan P. de, fabricante. Serpes 13.
 Burgos y Casas, Francisco J. de, jubilado. Rubens 8.
 Burgos, José María de, del comercio. Rubens 8.
 Burgos y Crespo, José, propietario. Maese Rodrigo 10.
 Burgos, Juan, del comercio. Mercaderes 13.
 Burgos y Rodríguez, Juan de, comercio. Plaza del Salvador 13.
 Burgos, Julio de, del comercio. Rubens 8.
 Burgos y M., Manuel de, propietario. O'Donnell 15.

XLIV.

Burgos y Becquer, Manuel de abogado. Laguna 12.
 Burgos, Nicolás, pintor. Europa 3.
 Burgos y Gonzalez, Prudencio, eclesiástico. Castellar 63.
 Burgos y Morales, Rufael de, propietario. Teo osio 14.
 Buron, Ignacio, impresor. Herbolarios 1.
 Bustamante y Morales, Vicente, Damos 30.
 Bustamante y Lopez, Victor, ran Capitan 42.
 Bustamante Hermanos, impresores. S. Eloy 6.
 Bustillo y Cortés, Eugenio, comercio. Sierpes 72.
 Bustillo y P., Fernando de, retirado. Jesus 7.
 Bustillo, Francisco, del comercio. S. Fernando 29.
 Buyzade Prada, Manuel, comercio. M. rearderes 49.

C.

Caamaño, Manuel, cartero. Diamela 3.
 Caballero, Fernan, escritor. Juan de Burgos 11.
 Caballero y Ruiz, Fernando, empleado. Pedro del Toro 14.
 Caballero Infante y Zuazo, Francisco, abogado y propietario. Plaza del Duque 7.
 Caballero, Gerónimo, retirado. S. Vicente 33.
 Caballero y Gonzalez, Jose Maria, propietario. Gravina 20.
 Caballero, Juan, empleado. Amparo 6.
 Caballero y Gonzalez de la Hoyuela, Juan, propietario. Gravina 20.
 Caballero y Vargas, Juan, procurador. S. Eloy 3.
 Caballero y Gonzalez, Mariano, propietario. Otumba 9.
 Cabana, Miguel, sastre. Comunes 5.
 Cabañas y Sentenach, Ramon, propietario. Lonja 4.
 Cabayé y Vié, Luis, fabricante de pianos. Trajano 14.
 Cabe lo Leon, Francisco, labrador. Encisos 27.
 Cabello, Joaquin, sangrador. Relator 57.
 Cabello Garcia, José Maria, comercio. Alfalfa 17.
 Cabello y Acosta, José Maria, empleado. Martinez Montañes 18.
 Cabello y Marquez, José Maria, comercio. Corre- Viejo 8.
 Cabello Tavira, Manuel, tipógrafo. Palmas 37.
 Cabello Gatica, Manuel Maria, ce-ante. Calle de Barajas 10.
 Cabero Villorejo, Francisco, canónigo. Plaza de la Giralda 1.
 Cabeza, Juan, fondista. Encarnacion 9.
 Cabo y la Villa, Joaquin, comercio. Sierpes 105.
 Cabral y Aguado, Francisco, pintor. Museo 1.
 Cabral y Bejarano, Juan, pintor. Museo 1.
 Cabral y Aguado, Juan pintor. Museo 1.
 Cabral y Aguado, Manuel pintor. Museo 1.
 Cabral Bejarano, Rafael, pintor. Museo 1.
 Cabrejo y Vargas, José, comercio. Aranjuez 10.
 Cabrera y Rodriguez, Alejandro, empleado. Palmas 26.
 Cabrera y Diaz, Antonio, farmacéutico. Justiciero 14.
 Cabrera, Juan Maria, propietario. Sta. Maria de Gracia 2.
 Cabrera Tapias, Manu 1, beneficiado de la Catedral Susona 1.
 Cabrera y Lastañeda, Sebastian, propietario. Argüelles 32.
 Cáceres é Infante, Eugenio En ligo, abogado. Guadalquivir 8.
 Cáceres y Salazar, Jose de, pensionista. Guadalquivir 8.
 Cáceres y Toro, José Miguel de, contratista de obras. S. Vicente 85.

- Cáceres y Zornoza, Manuel de, presbítero. Viriato 6.
 Cáceres y Díaz, Miguel, retirado. Rubens 8.
 Cadaval y Ordoñez, José María, propietario. S. Gregorio 16.
 Cadaval y Ordoñez, Manuel, comercio. S. Gregorio 16.
 Cadenas y Cadenas, Isidro, abogado. Gravina 13.
 Cagigas y Presmanes, Laureano, propietario. Orfila 11.
 Cagigas, Pablo de las, del comercio. Betis 35 y Pureza 87.
 Cahil Wite y Beke, banquero. S. Fernando 17.
 Calabria, Matías, comercio. Francos 25.
 Calabria Gimenez y Compañía, del comercio. Francos 15.
 Calcano y Tasti, José, comercio. S. Pablo 41.
 Balcano, Tomás, propietario. Aranjuez 5.
 Calcano, Viuda de, del comercio. Castilla 39.
 Caldas y Marín, Antonio de, propietario. Feria 34.
 Calderon de la Barca, Alejandro, telegrafista. Teodosio 3.
 Calderon y Poderon, Carlos, abogado. Plaza de Caballeros 4.
 Calderon Herrera, Casimiro, del comercio. Alenceros 7.
 Calderon de la Barca, Diego, empleado. S. Pablo 49.
 Calderon, Francisco, sangrador. Misericordia 6.
 Calderon de la Barca, Francisco, abogado. Bailen 36.
 Calderon y Cubas, Ildefonso, notario y propietario. S. Eloy 44.
 Calderon de la Rosa, José, propietario. Génova 49.
 Calderon y Rueda, José, del comercio. Alemanes 3.
 Calderon, Juan, canceller registra. orda la Audiencia. Govantes Bizarron
 n.º 36.
 Calderon y Benjumea, Luis María, propietario. Palmas 18.
 Calderon y Ochoa, Mariano, propietario. Farnesio 10.
 Calderon, Mariano, administrador diocesano y de Cruzada. Jimios 36.
 Calderon y Almas, José Laureano, del comercio. S. Pablo 5.
 Calero Velez, José, empleado. S. de la constitucion 32.
 Calero, Manuel, empleado. S. Eloy 12.
 Caliani y Santaella, Juan Antonio, retirado. S. Eloy 20.
 Calonge y de Rueda, Carlos Manuel, propietario. Mahara 3.
 Calon e y Perez, Miguel, del comercio. Mercadores 49.
 Calvi, Fernando C., del comercio. Gallegas 12.
 Calvi y Maelli, Juan Batista, del comercio. Sierpes 86.
 Calvo Rubio Salazar, Antonio, abogado. Juan de Burgos 14.
 Calvo y Castrillo, José, médico. Palmas 67.
 Calvo y Nuñez, José, médico. S. Luis 46.
 Calvo, Juan Antonio, cartero. Agricultura 5.
 Calvo y Olozagarre, Manuel, propietario. Plaza de la Libertad 14.
 Calvo Reguera, Rafael, comisario de guerra. Maese Rodrigo 32.
 Calzada y Manilla, del comercio. Arayan 17.
 Calzada, y Rodriguez, Tomás de la, del comercio y propietario. Pajari-
 tos 14.
 Calle, Emilio de la, propietario. Teodosio 50.
 Calle Escandon, José de la, retirado. Gravina 72.
 Calle y Hernandez, José, retirado. Gravina 41.
 Calle, Manuel María de la, abogado. Batehojas 18.
 Calle, Fernandez, Ramon de la. Alcala 37.
 Camacho y Carbajo, Agustín, propietario. Cervantes 11.
 Camacho de Herrera, Ildefonso, cesante. Martinez Montañas 8.

- Camacho y Torres, José, presbítero. S. Andrés.
 Camacho y Carbajo, Ventura, abogado. Cervantes 11.
 Cámara é Ibarra, Manuel de la, propietario. Armas 15.
 Cámara, Juan Manuel, propietario. Peñuelas 17.
 Camargo y Leyra, José A., propietario y hacendado. Espejo 4.
 Camargo Arias de Saavedra, José María, propietario. S. José 16.
 Cambra, Manuel de la, propietario. Cuna 20.
 Cambra y Garrido, Rafael de la, empleado. Bolsa 8.
 Camerino y Linares, José, inspector de Sanidad Militar. S. Andrés 6.
 Camino y Camino, Basilio del, del comercio. Francos 58.
 Camino Hermanos, comerciantes. Francos 56.
 Camino y Camino, Francisco del, del comercio. Francos 54 y 56.
 Camino y Camino, Leon del, del comercio. Francos 54 y 56.
 Camino y Camino, Manuel del, del comercio. Francos 54 y 56.
 Campagne, Enrique, cónsul de Holanda y Países Bajos. Moratin 26.
 Campelo y Oroña, Gabriel farmacéutico. S. Pablo 59.
 Campelo y Allueva, Juan, eclesiástico. Madrid 1.
 Campelo y Oroña, Manuel, propietario y abogado. Venera 17.
 Campillo Herraiz, Pedro José, presbítero. Aduana 30.
 Campo, Ambrosio del, del comercio. Campana 16.
 Campos, Eugenio del, del comercio. Dados 34.
 Campo y Benítez, Ezequiel del, retirado. Teodosio 15.
 Campo y Amarillo, José María del, del comercio. Génova 17.
 Campos y Lopez, Antonio, propietario. Pópulo 10.
 Campos T., Benigno, del comercio. Gallegos 28.
 Campos y Cubero, Antonio, abogado. Rioja 17.
 Campos y Lopez, Fernando, médico-cirujano. Retiro 1.
 Campos y Perez, Joaquín, abogado. O'Donnell 19.
 Campos y Oviedo, Manuel de, catedrático y abogado. Santa María de Gracia 6.
 Campos y Santos, Miguel de, propietario. Pópulo 10.
 Campos y Oviedo, Remigio, licenciado en jurisprudencia y farmacia. Plaza del Salvador 28.
 Campuzano Gonzales, Alberto, del comercio. Bruna 1.
 Camuña Alba, José, empleado. Cañavería 11.
 Camuñas y Ramirez, José, abogado. Catalanes 37.
 Camuña Alba, Rafael, empleado. Cañavería 11.
 Camuñas Ramirez, Peregrino, abogado. Catalanes 37.
 Canalejo y Martin, Antonio, profesor de instruccion primaria. Lagar 10.
 Candau, Blas, propietario. Guzman el Bueno 7.
 Candau, Francisco de P., del comercio. Guzman el Bueno 7.
 Candau y Acosta, Rafael, propietario. Guzman el Bueno 7.
 Candelera de San Juan, Manuel María, empleado. Boteros 50.
 Candelera y Garcia de San Juan, Rafael, del comercio. Calceta 6.
 Candevat y Guzman, José, abogado. Mañara 11.
 Canet y Luque, del comercio. Sierpes 32.
 Caniles y Jimenez, Pedro, presbítero. Alcázares 35.
 Cano de la Peña, Eduardo, profesor de pintura. Trajano 13.
 Cano y Giles, Eugenio, Veterinario. Laguna 2.
 Cano y Becerra, Manuel, del comercio. Campana 7.
 Cano y Dominguez, Manuel, retirado. Maese-Rodriguez 6.
 Cano Urbaneja, Manuel, retirado. Maese Rodriguez 6.

- Cansino y Florido, Antonio, presbítero. Encisos 11.
 Cansino y Florido, Francisco, propietario. Jovellanos 6.
 Cansino y Patiño, Francisco de Paula, profesor maestro de obras. Cid 12.
 Cansino y Bejines, Juan, Santiago 23.
 Cantabrana y Garzon, José Manuel, presbítero. Placentines 41.
 Cantisan y Gotano, Francisco, abogado. Catalanes 29.
 Canto y Torralbo, Antonio del, propietario. Reyes Católicos 3.
 Canton Delgado, Francisco, empleado. Parras 5.
 Canton y Sanchez, José, presbítero. Palacios 40.
 Cañal y Villa, Carlos, del comercio. Plaza de la Libertad 11.
 Cañas y Ureta, Jacinto, propietario. Justiciero 23.
 Cañas y Azofra, Manuel, del comercio. Francos 39.
 Cañas y Requena, Pedro, telegrafista. Velazquez 13.
 Cañaveral Manuel de Villena, José, hacendado. Martinez Montañés 21.
 Capacete y Pizorno, Fernando, propietario. Martinez Montañés 16.
 Capelo y Carratalá, Tomás, administrador de la Aduana. Casa de Moneda.
 Capitan y Maqueda, José Maria, maestro de obras. S. Leandro 8.
 Capitan y Nandares, José Maria, del comercio. S. Leandro 8.
 Caputo Primoli, José, fabricante. Alcaiceria 12.
 Carballo, Francisco. Guadalquivir 4.
 Carbonell, Elio Ramon, oficial de telégrafos. Santa Ana 39.
 Carcajal Surga, José, empleado. Pedro del Toro 18.
 Carcer y Salamanca, José de, propietario. Rioja 24.
 Cárdenas y Rives del Valle, Juan Francisco, cesante. Palmas 29.
 Cárdenas y Santos, Manuel de, retirado. Murillo 12.
 Cárdenas, Juan Francisco, del comercio. Mercaderes.
 Cardin, Manuel, sangrador. S. Vicente 78.
 Carlés, Dionisio, propietario y labrador. D. Remondo 9.
 Carlés y Ruiz de Lira, Eduardo, labrador. D. Remondo 9.
 Carmelo Delgado, Joaquin del, empleado. S. Fernando 10.
 Carmona y Luque, Antonio, propietario. Tintes 16.
 Carmona y Luque, José, propietario. Plaza de Curtidores 13.
 Carmona y Marquez, Antonio, del comercio. Conde de Barajas 6.
 Carmona y Fernandez, Francisco, ingeniero. Conde de Barajas 6.
 Carmona, José, empleado. Mozas 6.
 Carmona, José, empleado. Plaza de Curtidores 13.
 Carmona y Pareja, José, empleado. Doncellas 39.
 Carmona, Juan José, propietario. Galeria 10.
 Carmona, Juan Manuel, propietario. Sierr Revueltas 17.
 Carmona y Luque, Manuel, propietario. Santa Maria la Blanca 38.
 Carmona y Tablas, Ricardo, empleado. Olvide 5.
 Caro y Cárdenas, Excmo. Sr. D. Francisco Javier, propietario. Gravi-
 na 53.
 Caro y Ganzinotto, Mariano, empleado. Génova 44.
 Caro, Rafael, ingeniero industrial y catedrático. Jesus 14.
 Carquet y Melgarejo, Antonio, empleado. Plaza de Maldonados 2.
 Carquet y de la Vega, Juan N., empleado. Plaza de Maldonados 2.
 Carranza Boñanos, Juan Manuel, del comercio. Mercaderes 31.
 Carrasco, José Maria, notario. Catalanes 24.
 Carrasco y Ochoa, Luis, propietario. Boteros 19.
 Carrasco y Rodriguez, Manuel de Jesus, del comercio. Sierpes 60.

- Carrasco y Romero, Manuel, eclesiástico. Lepanto 10.
 Carrascosa, Domingo, del comercio. Francos 29
 Carrasquilla y Perez, José, empleado. Duque Cornejo 20.
 Carreño y Gabarro, Emilio, ingeniero. S. Luis 13.
 Carreño y Navarro, Emilio, propietario. S. Ildefonso 3.
 Carreño Benavente, Enrique, perito mercantil. Conteros 23.
 Carreño y Somoza, José, fabricante. Bautista 5.
 Carreras y Pujol, Higinio, del comercio. Rioja 9 y 11.
 Carrera, Joaquín, del comercio. Salvador 31.
 Carrera, Marcelo, del comercio. Mercaderes 5.
 Carreró y Taniel, Juan, artista. Mercaderes 42.
 Carretero, Antonio, marmolista. Rioja 6.
 Carretero Ramos, Braulio, del comercio. Francos 42.
 Carretero Gamero, José, fabricante. Justiciero 15.
 Carretero Lucas, Rafael, propietario. Alameda 80.
 Carriazo, Manuel, empleado. Mercaderes 30.
 Carril Sanchez, José María, cesante. Archeros 11.
 Carrillo y Martos, Rafael, telegrafista. Abades 4.
 Carrillo é Hidalgo, Valeriano, capitán. Quintana 21
 Carrion, Antonio, cesante. Socorro 9.
 Carrion y Ruiz, Antonio, abogado. Catalanes 35
 Carrion y Cuesta, José, cesante. Escobas 62.
 Carrion y Ruiz, José, empleado. Catalanes 35.
 Carrion Manuel, escribano, Plaza de San Francisco 39.
 Carrizo y Gonzalez, Pedro María, propietario. Siete-Revueltas 9.
 Carroggio Rodriguez, Agustín, profesor de instruccion primaria. Carne
 n.º 29.
 Carroggio é Ibarra, Félix José, cura párroco de San Vicente. Armas 23.
 Carroggio y Diaz, Juan Bautista, presbítero. Monsalves 3.
 Carruana y Mela, Diego, del comercio. Aguilas 4.
 Carruana y Torres, Eduardo abogado. Aguilas 4.
 Carvajal y Jimenez, Adolfo, empleado. Cid 13.
 Carvajal y Mejias, Isidoro de, médico. Cid 13.
 Carvajal José, relojero. Sierpes 106.
 Carvajal y Jimenez, Juan de, empleado. San Miguel 5.
 Carvajal y hermano, Manuel, relojero. Sierpes 96.
 Carvajal, Mauricio, del comercio. Sierpes 96.
 Carvajal y Mendieta, Miguel, propietario. Bailen 31.
 Carvajal, Pablo, del comercio. Sierpes 94.
 Carvajal y Botella, José María, jubilado. Tintes 13.
 Casado y Guadeño, Francisco, propietario. Jimios 3.
 Casado Febrero, Francisco, del comercio. Lineros 21.
 Casado, Manuel, empleado. San Estéban 30.
 Casado y Robia, Manuel, del comercio. Descalzos 10.
 Casajuana y Villarino, Emilio, empleado. Lerena 8.
 Casajus y Bandaran, Francisco empleado. Armas 66.
 Casajus y Bandaran, José, empleado. Abades 23.
 Casajus y Bandaran, Manuel, retirado. Abades 23.
 Casajus y Espinosa, Pablo J., cesante Abades 23.
 Casajus y Jaime, Vicente, empleado. Armas 66.
 Casamayor y Alcaide, Juan de, propietario. O'Donnell 11.
 Casanovas y Ferran, Joaquín, propietario. Vizcainos 16.

- Casaseca y Amigo, Victoriano, médico militar. Jesus 14.
 Casau Gil, José, propietario. Bailén 52.
 Casaus y Tinoco, Francisco, propietario. Tintes 1.^o
 Cascales y Miralles, Juan, del comercio. Alcázares 11.
 Cascant y Hervoso, José María, empleado. Garol-Perez 19.
 Casermeyro y Casermeyro, Antonio, abogado. Reyes Católicos 6, bajo.
 Casermeyro, Pedro, del comercio. Arfe 3.
 Casso y Escobar, Domingo María, propietario. Hombre de Piedra 11.
 Caso y Chinesta, Francisco María, del comercio. Viriato 11.
 Caso y Aldana, Joaquín, médico cirujano. Coliseo 11.
 Casso y Chinesta, Juan María de, del comercio. Viriato 11.
 Casso y Dodd, Carlos A., labrador. Meson del Moro 3.
 Castañeda, Antonio Abad, profesor de instrucción primaria. Pumarejo n.^o 2.
 Castañeda, Juan, fondista. Velazquez 6.
 Castañeda y Acosta, Juan Antonio, propietario. Verbena 10.
 Castañeda y Baena, Juan Antonio, propietario. Verbena 10.
 Castañeda y Lora, Manuel, propietario. Lepanto 6.
 Castañeda y Millas, Matías, retirado. Palmas 115.
 Castañeda, Pedro, fondista. Tetuan 17.
 Castañedo y Castañedo, Juan de, del comercio. Mercaderes 39.
 Castaños, Vicente, empleado. Bailén 38.
 Castellano y Rives, Enrique, del comercio. Amparo 4.
 Castellano y Mafoglia, Santiago, del comercio. Dados 19.
 Castellanos A., Benito, del comercio. Argote de Molina 22.
 Castel ote y V., Francisco de P., comisario de guerra. Lerena 6.
 Castilla, José Ramón, canónigo. Comunes 6.
 Castilleja y Vasallo, Manuel, propietario. Vizcainos 52.
 Castillo y Domínguez, Antonio del, del comercio. Teodosio 81.
 Castillo Oviedo, Cayetano del, labrador. Barco 4.
 Castillo y del Hoyo, Francisco del, sacerdote. Mármol 5.
 Castillo y V., Francisco de P. del, del comercio. Mariana de Pineda 8.
 Castillo, Francisco, fotógrafo. Pasión 2.
 Castillo Fernandez, Francisco, del comercio. Lanuza 1.^o
 Castillo y Glivan, Hipólito del, escribano. Gran Capitan 12.
 Castillo y Domínguez, Joaquín, empleado. Teodosio 81.
 Castillo y Ordoñez, Joaquín del, del comercio. Govantes Bizarrón 13.
 Castillo y Sevilla, Joaquín, propietario. San Vicente 64.
 Castillo y Fernandez, José del, cura parroco. Misericordia 12.
 Castillo y Ordoñez, José del, ingeniero. Govantes Bizarrón 13.
 Castillo y Prado, José del, empleado. Monsalves 14.
 Castillo y Ruiz, José del, fotógrafo. Pasión 2.
 Castillo y V., José M. del, fotógrafo. Mariana de Pineda 8.
 Castillo y Durán, Juan Antonio del, del comercio. O'Donnell 13.
 Castillo y Calvet, Lorenzo del, empleado. Teodosio 81.
 Castillo y compañía, Manuel, del comercio. Vinuesa 6.
 Castillo Chaves, Manuel M. del, tipógrafo. Alameda 63.
 Castillo y Díaz, Manuel del, propietario. Teodosio 62.
 Castillo y Fernandez, Manuel del, empleado. Carbon 1.
 Castillo y Gomez, Manuel del, propietario. Francos 17.
 Castillo Rollo y compañía, impresores. Vizcainos 17.
 Castillo y Sanchez, Manuel del, del comercio. Reyes Católicos 7.

- Castini y Noval, Francisco, del comercio. Regina 9.
 Castrejon y Garcia, Benito, capitán. P. de la Constitucion 6.
 Castro y Amoscótegui de Saavedra, Antonio M., escribano. Bateojas 6.
 Castro y Hernandez, Antonio M., notario público. Bateojas 6.
 Castro y Alvarez, Bernardo de, propietario. Quevedo 6.
 Castro y Fernandez, Federico de, catedrático. Aloazares 27.
 Castro y A., Fernando de, agricultor. S. Pablo 43.
 Castro y Camó, Francisco de F., propietario. Cincinnati 2.
 Castro y L., Ignacio de, cesante. Aire 12.
 Castro, Ildefonso de, empleado. Apeadero del Alcázar 4.
 Castro y C., Juan de Mata, farmacéutico. Comaneros 54.
 Castro y Torradell, Justo German, propietario. Aguilas 35.
 Castro y Morea, Leonardo, empleado. Virgenes 18.
 Castro, Lucas A. de, propietario. S. Pablo 43.
 Castro, Manuel de, sastre. Francos 57.
 Castro Bermudez, Manuel, escribano. Hernan Cortés 3.
 Castro y Ruiz del Arco, Manuel, coronel de artillería. Pedro del Toro 16.
 Castro Bermudez, Narciso, escribano. S. Pedro Mártir 18.
 Catalina, Leandro, comerciante. Reyes Católicos 25.
 Caula, Florencio, teniente de ingenieros militares. Otumba 1.
 Caula Cumpido, Juan Manuel, agente de negocios. Baños 6.
 Caula Martinez, Juan, propietario. Baños 6.
 Cayayé, Luis, fabricante de pianos. Trajano 14.
 Cavestany Catalan, Francisco Javier, propietario. Zaragoza 24.
 Cea Rosa, Juan Manuel de, hacendado. Aguilas 26.
 Ceballos y Ortiz, Francisco, del comercio. Armas 37.
 Ceballos y Romero, Francisco de P., empleado. Rioja 23.
 Ceballos y Ostos, José M., diamantista. Serpes 104.
 Ceballos y Romero, Manuel, teniente coronel de E. M. Rioja 23.
 Cebrenros G., José Maria, empleado. Sta. Maria la Blanca 13.
 Ceja y P., Francisco J., empleado. Quintana 10.
 Celis, Agustín de, del comercio. Encarnacion 6.
 Celis y Cuevas, Aquilino de, del comercio. Aranjuez 2.
 Celis y Sanchez, Clemente de, del comercio. Aranjuez 2.
 Celis y Sanchez, Federico de, del comercio. Calvo Asensio 3.
 Celis, Fernando de, del comercio. Encarnacion 1.
 Celis y Sanchez, Fernando de, del comercio. Aranjuez 12.
 Celis y Celis, Francisco, del comercio. Carbon 25.
 Celis, Sebastian de, del comercio. P. de la Encarnacion 6.
 Centeno de la Rosa, Antonio, dentista. Bonifaz 5.
 Centeno, Luis, dentista. P. de S. Francisco 17.
 Cepeda y Travado, José, empleado. Patio de Banderas 15.
 Cerbeto Cabello, Francisco, empleado. Jimios 26.
 Cerda y Morales, Manuel de la, propietario. P. de S. Bartolomé 4.
 Cereceto Casanova, Abelardo, del comercio. Cuna 66.
 Cereceto Casanova, Federico, del comercio. Cuna 66.
 Cereceto Casanova, José Maria, del comercio. Cuna 66.
 Cerero Alvarez, Luis, propietario y labrador. Alhóndiga 82.
 Cerezo, José Maria, sastre. Feria 79.
 Cerralbo de Mendoza, Juan José, propietario. Prim 2.
 Cerro y Collia, Julian Maria, empleado. Vinuesa 39.
 Cervantes, Vicente, empleado. P. Pilatos 12.

- Ciaurritz y compañía, Pedro José, propietario. Valencia 2.
 Cires y Zendera, José, empleado. Maese Rodrigo 12.
 Cironis, Carlos, del comercio. Ancora 2.
 Cisneros y Nuevas, Honorio, abogado y propietario. Montaña 4.
 Cisneros Aguilar, José, relator. Colon 3.
 Cisneros y Lauza, José María, retirado. Montaña 4.
 Cisneros y Tirado, Juan de la Cruz, abogado. Levies 5.
 Cisneros y Aguilar, Rafael, ingeniero. Santiago 44.
 Claiton, Jorge, del comercio. Odreros 1.
 Clamagirand, José, del comercio. Sierpes 83 y Gallegos.
 Clamagirand y Mairan, Juan Bautista, presbitero y abogado. P. de Zur-
 radores 11.
 Clarós y Crespo, Alfonso, telegrafista. Caldereros 20.
 Clausells y Marín, Alejandro, empleado. Gravina 60.
 Clausell, Bienvenido, empresario de redención de quintos. Gerona 10.
 Clausell y Farfan, Francisco, labrador. Abades 49.
 Clausell, Francisco, empleado. Cid 51.
 Claveria y Cordero, Juan Antonio, profesor de instrucción primaria. Pal-
 mas 27.
 Clement Hermanos, del comercio. Sierpes.
 Clemente y Moreno, Joaquín, propietario. Bolsa 5.
 Clemente y Moreno, Rafael, labrador y propietario. Justiciero 12.
 Clota y Gonzalez, Pedro María, empleado. Govantes Bizarro 39.
 Cobian y Mendoza, Eduardo, abogado. Lerena 6.
 Cobian, Francisco, fondista. Mercaderes 27.
 Cobian y Mendoza, Francisco de Paula, empleado. Espíritu Santo 20.
 Cobian Lledias, Pedro, comercio. Mercaderes 16.
 Cobo Reancho, Manuel de, propietario. Alonso el Sábio 4.
 Cobo y Perez, Pedro, propietario. Alonso el Sábio 4.
 Cobos, Manuel, fondista. Alonso el Sábio 4.
 Cobos Caros, Pedro, propietario. Jimios 14.
 Cohello de Guzman y Lasso de la Vega, José María, del comercio. Plaza de
 Cabarruz 6.
 Cohello y Nuñez, Miguel, abogado. Dos de Mayo 8.
 Colomina y Dominguez, del comercio. Sierpes 82.
 Colom y Ossorio, Antonio, catedrático. Fabiola 15.
 Colon y Benito, Fernando, propietario. Fabiola 25.
 Colorado y Sanchez, Manuel, procurador. Génova 38.
 Coll, Pedro, industrial. Sacramento 1.
 Collado Rosas, Juan, del comercio. Ortiz de Zuñiga 8.
 Collado Perez, Pascual del, del comercio. Almirantazgo 12.
 Collantes de Teran, Francisco de Paula, empleado. Argote de Molina 32.
 Collantes de Teran Casamaño, Juan N., empleado. Molinos 7.
 Collantes Sanchez, Manuel, del comercio. Pedro Niño 6.
 Collantes Villamedio de la Vega, Miguel de, del comercio. Archeros 9.
 Comesana y Taviel de Andrades, José de, propietario. Vidrio 23.
 Comesana y Diaz Galindo, Plácido, propietario. Vidrio 23.
 Compañía Americana, del comercio. Duque de la Victoria 1.
 Compañía del Guadalquivir. Zaragoza 21.
 Compañía del Pedroso. San Isidro 4.
 Concha, José, Aparejador. Contratación.
 Concha Portilla, Ramon de la, del comercio. Plaza de San Martín 4.

- Conchas, Laureano R. de, del comercio. Sierras 22.
 Condesa viuda del Aguila. Teodosio 27.
 Conde del Alamo, Palmas 81.
 Condesa del Alamo. Palmas 81.
 Conde de Bagaes, Bilbao 6.
 Conde de Casa Alegre. Cuna 3.
 Conde de Casa Galindo. Armas 44.
 Conde de Castilleja de Guzman. Catalanes 20.
 Conde de los Corbos y de Torre-Cuellar. Cuna 18.
 Conde de Guadalete. Pópulo 41.
 Conde de las Lomas. Maese Rodrigo 24.
 Conde de Luque. Plaza del Pacifico 7.
 Condesa de la Mejorada. Bustos-Tavera 8.
 Conde de Miraflores de los Angeles. O'Donnell 25.
 Conde de Monteagudo. Cristo 7.
 Condesa viuda de Monteagudo. Cristo 7.
 Conde de Montelirios. Jimenez de Cisneros 4.
 Condesa de Pañafior. San Vicente 26.
 Conde de Pañafior. San Vicente 26.
 Conde de Prado Castellano. Gravina 51.
 Conde du Roscoat, cónsul de Francia. Men 'ez Nuñez 13.
 Conde de Torrealta. Guzman el Bueno 6.
 Condesa de Torrecuellar. Cuna 18.
 Conde del Valle de Orizaba. Laguna 35.
 Condesa viuda de Villacreces. Plaza del Duque de la Victoria 8.
 Conde de Villapineda. Duque 16.
 Conde y Luque, Ignacio, catedrático. Mariscal 4.
 Conradi Hermanos, del comercio. Garzo 19.
 Conradi y Galin, Antonio, del comercio. Castilla 20.
 Conradi y Galin, Carlos, del comercio. Reyes Católicos 16.
 Conradi y T., Domingo, del comercio. Trastamara 17.
 Conradi y Trulla, Gerónimo, del comercio. San Vicente 16.
 Conradi y Patron, José, labrador. Amor de Dios 22.
 Conradi y Pineda, José, abogado. Trastamara 17.
 Conradi y Mainero, Juan Antonio, del comercio. Campo de los Mártires n.º 6.
 Conradi y Patron, Juan, del comercio. Salud 1.º
 Conradi, Nicolás, del comercio. Salud 2.
 Conradi y Trulla, Santiago, comercio. Garzo 19.
 Constanza Vidarte, Julio, empleado. Argote de Molina 33.
 Contero y Ramirez, Fernando F., presbítero. Gloria 2.
 Contreras, Francisco, propietario. Plaza de Montoria (Alcázar.) 3
 Coquillat y A., Tomás, del comercio. Moreadores 21.
 Corbacho Reina, José, propietario. Don Alonso el Sabio, fonda.
 Cordero del Rivero, Enrique M., del comercio. Santa Marta 2.
 Cordero Flores, José, propietario. Bancaleros 12.
 Cordon, Antonio, del comercio. Santas Patronas 43.
 Cores y Escalante, Juan de, cesante. Apeadero del Alcázar 2.
 Coris y Valez, Clemente, propietario. Rfoja 22.
 Corona y Gonzalez, Francisco, del comercio. Pureza 90.
 Corona y Peces, Miguel, abogado. Zaragoza 60.
 Corpas y Gonzalez, Diego, presbítero. Almirantazgo 4.

- Corpas y Perez, Luiz, empleado. Lanuza 1.^o
 Corpas, Manuel, cartero. Lanuza 1.^o
 Corral Ramirez, Antonio del, abogado. Alhóndiga 90.
 Corral y Garcia, Baldomero, de comercio. Murillo 15.^a
 Corral y Ortega, José, dependiente. Armas 43.
 Corral Presencio, Leon, del comercio. Alcuercos 1.^o
 Corral y Garcia, Mannel del, del comercio. Murillo 15.^a
 Corrales, Antonio M., empleado. Placentines 33.
 Corraliza, Antonio, empleado. Vida 7.
 Correa y Tagle, Bartolomé, del comercio. San José 14.
 Correa y Ortega, José, del comercio. Santa Maria la Blanca 33.
 Correa y Gonzalez, Vicente, empleado. Cid 7.
 Correas Asencio, Manuel, empleado. S. Gregorio 2.
 Cortés y Agallar, Andrés, pintor. Espíritu Santo 14.
 Cortés y M., Bernardo, mariscal de campo. San Roque 15.
 Cortés y Hoijs, Rafael, médico. Campana 5.
 Cos y Agüeros, Bernardino, del comercio. Calvo Asencio 13.
 Cos y Sanchez, Bernardino, del comercio. Bolsa 12.
 Cos y Mediano, Julian de, propietario. Martinez Montañez 28.
 Cos Venega, Julian de, propietario. Lumbriera 11.
 Cosio Guerra, José de, propietario. Santo Tomás 6.
 Costa y Herrera, Manuel, retirado. S. Juan 3.
 Coto y Moreno, Francisco, del comercio. Plata 5.
 Coya y Pozo, Enrique de, licenciado en farmacia. Calvo Asencio 12.
 Creagh, Agustín, fabricante. Marco Sancho 3.
 Cremonini y Calvi, Fernando, del comercio. Gallegos 14.
 Crespo de la Rubia, Ramon, empleado. Castellar 45.
 Criado y Acosta, José, empleado. Lanuza 32.
 Croison, Leonce, empleado en las minas de Tharsis. Sagura 14.
 Crooke y Carrasco, Ramon, abogado. Virgenes 9.
 Crooke y Santos, Ramon, magistrado. Virgenes 9.
 Cruz Quijano, Carlos de la, presbítero. Armas 3.
 Cruz y Fernandez, Federico de la, maestro de obra. S. Vicente 19.
 Cruz, Francisco, fondista. Estacion del ferro-carri! de Cadiz.
 Cruz y Moreno, Gabriel, propietario. Cuna 24.
 Cruz Fuentes, Juan de la, ingeniero. Cervantes 8.
 Cruz y Moreno, Juan, sastre. Catalanes 8.
 Cruz Fernandez, Manuel de la, profesor de instruccion primaria. Armas 39.
 Cruz y Fernandez, Ramon de la, empleado. S. Vicente 19.
 Cruz, Vicente, sastre. S. Vicente 6.
 Cuadra, Agustín Maria de la, abogado. Tarifa 4.
 Cuadra, José Maria, médico. Palacios 15.
 Cuadra y R., Luis de, propietario. S. Isidoro 9.
 Cuadrado y Angulo, José Maria, abogado. Estrella 4.
 Cuadrillero de la Guerra, Rafael, empleado. Reyes Católicos 10.
 Cuba é Hidalgo, José, propietario. S. Belipe 18.
 Cubells, Manuel, empleado. Vidrio 12.
 Cubero y Gonzalez, José, eclesiástico. Puzosa 124.
 Cubero y Cubero, Vicente, del comercio. Mercaderes 49.
 Cucillon y Arocas, José Antonio, jubilado. Baños 1.
 Cuder y Rosa, Francisco, propietario. Alhóndiga 50 y 52.

LIV.

Cuello y Dongras, Antonio de, propietario. Pedro Niño 8.
 Cuesta Reja, Benito, empleado. Feria 82.
 Cuesta, Manuel Maria de la, abogado. Espejo 14.
 Cuesta Gonzalez de Andia, Manuel de la, cesante. Santa Maria la Blanca 26.
 Cuesta Agudo, Martin, del comercio. Amparo 2.
 Cuesta y Paulin, Pedro de la, corredor de lonja. D. Remonde 7.
 Cueto y Real, Francisco de Paula, abogado. Lerena 6.
 Cueto y Rut, Francisco, del comercio. Lerena 16.
 Cueto y Tascon, Joaquin, propietario. Caraballo 5.
 Cueto, Ramon, retirado. Juan de Burgos 8.
 Cueto, Salvador, del comercio. Adriano 8 y 9.
 Cueto y Rui, Trinidad de, cesante. Toqueros 4.
 Cueva Sanchez, José Aquilino de la, del comercio. Santa Maria la Blanca 30.
 Cueva y Pacheco, Maximino, del comercio. Teodosio 53.
 Cuevas y Elias, Ponciano de las, fabricante. Bancaleros 18.
 Curt y Ortega, Fidel, abogado. Feria 23.
 Curt y Pica, José, propietario. Feria 23.
 Custodio y Armiño, Estanislao, retirado. Sacramento 5.
 Custodio y Martinez, José Maria, del comercio. Monardes 2.

Ch.

Chacon y B., Antonio, propietario. Muro de la Carne 2.
 Chacon y Santervas, Enrique, empleado. Alcoy 12.
 Chacon y Lara, Francisco, empleado. Encina 3.
 Chacon, Pedro, procurador. Catalanes 30.
 Chacon, Ramon, farmacéutico. S. Pablo 33.
 Chaix y San-mantory, Antonio, fabricante. Sierpes 77.
 Chaumont Pierre, Miguel, ingeniero. Duque 6.
 Chaves y Ortiz, José de, pintor. Santa Ana 16.
 Checa y hermanos, José, del comercio. S. Luis 32.
 Checa y Osorno, Fernando de, propietario. Teodosio 12.
 Checa y Osorno, José de, labrador. Zaragoza 10.
 Checa y Osorno, Manuel, propietario. Lepanto 12.
 Chelsanova, Antonio, abogado fiscal. Daoiz 19.
 Chias Solis, Manuel, empleado. S. Bernardo 89.
 Chico Ganga, Francisco, del comercio. Cuna 30.
 Chizesta y Caso, Santiago, del comercio. Cuna 26.
 Chiralt y Selma, Vicente, médico. D. Remonde 13.
 Chodino L., José, empleado. Mercaderes 76.

D.

Daguerre Hospital hermanos, comerciantes. Zaragoza 29.
 Daguerre, Enrique, del comercio. Zaragoza 29.
 Daliz y Perez, Juan, cesante. Alemanes 43.
 Dalmau, Antonio, telegrafista. Argüelles 23.
 Damas y B., Emilio, agente de Ayuntamientos. Madrid 5.
 D'Arwin, Enrique Salvador, agente de negocios. Rosario 4.
 Dávalos O., Antonio, propietario. Maese Rodrigo 1.
 Dávila y Villavicencio, José Maria, propietario. Bautista 28.
 Daza y Espejo, Enrique, del comercio. Verde 15.

- Daza Gorriti, José María, del comercio. Sta. Teresa 6.
 Daza y Ramirez, Miguel, propietario. Cervantes 6.
 Daza y Espejo, Rafael, del comercio. Verde 15.
 De Gabriel y Ruiz de Apodaca, Fernando, propietario. S. Vicente 5.
 Degiñi y compañía, relojero. Serpes 111 y 113.
 Dekinder y Reinhard, Conrado, fabricante. Universidad 6.
 Delago y Remundero, Gregorio, del comercio. Cuna.
 Deiestan Coral, Jaime, del comercio. Tarifa 1.
 Delgado y compañía, tipógrafos. Levies 9.
 Delgado y Gironda, Antonio, relator. S. Eloy 30.
 Delgado y Gomez, Damian, presbitero. Mulatos 9.
 Delgado, Faustino, propietario. Acetres 6.
 Delgado y Castillo, Eduardo, del comercio. Sta. María de Gracia 1.
 Delgado, Francisco, conserje del Ayuntamiento. Batehojas 1.
 Delgado y Govea, Francisco, empleado. Carne 13.
 Delgado y Moniz, Francisco, empleado. Vida 2.
 Delgado y Parejo, Francisco, propietario, Martínez Montañes 20.
 Delgado Vilches, Joaquín, farmacéutico. S. Jacinto 29.
 Delgado, José, empleado. Cahavería 46.
 Delgado y Arango, Juan Bautista, procurador. Vizcainos 14.
 Delgado Ibañez, Juan, médico cirujano. S. Pablo 47.
 Delgado Jimenez, Juan, del comercio. Feria 64.
 Delgado Vellosillo, Lucio, empleado. Sol 12.
 Delgado y Gironda, Manuel, procurador. Vizcainos 14.
 Delgado y Muñoz, Manuel María, profesor. Amor de Dios 29.
 Delgado Rodriguez, Miguel, del comercio. Mercaderes 14.
 Delgado y Pallares, Pablo, relator. Olavide 1.
 Delor y Benoit, Pablo, comisionista. Prim 12.
 Desmaizieres y Fernandez de Santillan Mariano, retirado. P. del Duque 10.
 Den y Juviña, Rafael, del comercio. Alcañería 23.
 Diaz, Angel, cartero. Leon 7.
 Diaz de la Serna, Angel, del comercio. Llineros 13.
 Diaz y Ceballos, Alfonso, empleado. P. de Arjona 1.
 Diaz, Antonio, cartero. Leon 7.
 Diaz, Antonio, sastre. Chapineros 4.
 Diaz y Cos, Antonio, del comercio. Alcueros 10.
 Diaz Valera, Antonio, propietario. S. Benito 6.
 Diaz Aguilar, Eugenio, empleado. Teodosio 72.
 Diaz Sanchez, Fernando. Huertas 33.
 Diaz Fernandez, Francisco, del comercio. S. Esteban 12.
 Diaz Lopez, Francisco, del comercio. Agricultura 3.
 Diaz Parra, Francisco, eclesiástico. Lanza 20.
 Diaz Plata, Francisco, del comercio. Tetuan 3.
 Diaz Solis, Francisco, propietario. Gravina 37.
 Diaz, Francisco de Paula, cesante. Gailindo 3.
 Diaz y Perez, Gumersindo, pintor. Palmas 68.
 Diaz V., Gumersindo, propietario. Tetuan 4.
 Diaz de Cevallos, Ildefonso, cesante. Plaza de Arjona 1.
 Diaz Gonzalez, Isidoro, médico. Corraduria 5.
 Diaz Peco, Jesus, empleado. S. Agustin 10.
 Diaz de la Cuesta y Rueda, Joaquín, del comercio. Callao 2 y 4.
 Diaz Millan, Joaquín, empleado. Alhóndiga 102.

- Díaz Vega, Joaquín, del comercio, Tetuán 3.
 Díaz José, pintor heráldico. Correduría 9.
 Díaz Banjumea, José María, propietario. S. Isidoro 5.
 Díaz Hidalgo, José, empleado. Juan de Burgos 2.
 Díaz Motoni, José, propietario. Plaza de S. Lorenzo 17.
 Díaz Ruiz, José, del comercio. Feria 23.
 Díaz y Sanchez, José María, empleado. Alhóndiga 102.
 Díaz Valera, José, pintor. S. Benito 6.
 Díaz de la Vega, José, propietario. Zaragoza 78.
 Díaz Gutierrez, Juan, comercio. Santillana 5.
 Díaz y Pastor, Juan Isidro, propietario. Lonja 10.
 Díaz Valera, Juan, del comercio. Hombre de Piedra 7.
 Díaz de la Vega, Julian, propietario. Navas 28.
 Díaz del Pino, Manuel María, empleado. Capuchinas 20.
 Díaz y Piñero, Manuel, propietario. Cuna 72.
 Díaz Pacheco, Manuel, del comercio. S. Bernardo 17.
 Díaz Valera, Manuel, propietario. S. Benito 6.
 Díaz Plata, Matías, del comercio. Laguna 8.
 Díaz Luque, Miguel, del comercio. Aguilas 7.
 Díaz Prieto, Pedro, empleado. S. Luis 92.
 Díaz Alonso, Pedro, industrial, Tetuán 6.
 Díaz Bustamante, Pedro José, eclesiástico. Alcázares 1.
 Díaz Ramon, del comercio. S. Jorge 25.
 Díaz y García, Salustiano, comercio. Sacramento 4.
 Díaz de Cevallos y Valverde, Salvador, cesante. Plaza de Arjona 1.
 Diego M., Juan Antonio de, propietario. Alonso el Sabio 19.
 Diego y Castañeda, Valentín, del comercio. Alemanes 31.
 Díez, Joaquín, pintor. Patio de Banderas 16.
 Díez y Tascón, José Cipriano, empleado. Alhóndiga 90.
 Díez de Tejada y Urbina Uartz, Ilm. Sr. D. José, propietario, catedrático y jefe superior honorario de administración civil. Teodosio 15.
 Díez Cataluña, Luis, del comercio. Dados 6.
 Díez y Limón, Manuel, empleado. Luna 5.
 Díez Canseco y Arias Argüello, Pedro, retirado. Govantes Bizarro 51.
 Diosdado Castillo, José, diplomático. Carne 9.
 Diosdado y Castillo, Luis, abogado. Carne 9.
 Diosdado y Aguilar, Manuel Laureano, magistrado y jubilado. Carne 9.
 Diosdado y León, Pascual, del comercio. Francos 24.
 Domarco, Miguel, fabricante. Vinuesa 33.
 Domínguez Fernández Cayetano, del comercio. Aire 1.
 Domínguez Portela, Domingo, propietario. Gran Capitán 48.
 Domínguez Becquer, Estanislao, empleado. Palmas 26.
 Domínguez C., Francisco, propietario. Patio de las Banderas 1.
 Domínguez, Francisco, profesor de instrucción primaria. Argote de Molina 21.
 Domínguez Fernández, Francisco de Paula, eclesiástico. Toqueros 9.
 Domínguez Ramos, Francisco, del comercio. Callao 7.
 Domínguez Tarelo, Francisco, empleado. Imperial 35.
 Domínguez Lozada, Froilan, del comercio. Fabiola 21.
 Domínguez Becquer, Joaquín, pintor. Patio de Banderas 4.
 Domínguez, Joaquín, sastre. Sierpes 16.
 Domínguez, José, administrador de loterías. Gran Capitán.

LVII.

Dominguez y Dominguez, José, del comercio. Pacífico 2.
 Dominguez Angulo, José, hacendado. Vinatería 3.
 Dominguez y Fonseca, José, propietario. Castellón 11.
 Dominguez Rodriguez, José, del comercio. Bustos Tavera 3
 Dominguez Zayas, José, propietario. Jesús 5.
 Dominguez Carrasco, Juan, farmacéutico. S. Jorge 8.
 Dominguez Sangran, Exomo. Sr. D. Juan hacendado. Rioja 21.
 Dominguez Becquer, Manuel, procurador. Moratin 11.
 Dominguez Campos, Manuel, propietario, Castellar 6.
 Dominici y Terol, Francisco, retirado. Zaragoza 12.
 Dosch y Pulin hermanos, del comercio. Limones 16.
 Dosch y Shaniel, Santiago, del comercio. Sierpes 35.
 Doy y Burgos, Joaquin Maria, médico. D. Remondo 1.
 Doy y Burgos, José Maria, abogado. Plaza de S. Ildefonso 5.
 Doy y Burgos, Mariano, propietario. Plaza de S. Ildefonso 5.
 Doyega y Romero, José, propietario. Bautista 12.
 Duarte y A., José, fabricante. Jimios 5.
 Duarte y Aspe, fabricantes. Bolsa 3.
 Duarte Suerte José, del comercio. Archeros 10.
 Duplá, Joaquin, del comercio. Moratin 4
 Duran y P., Francisco Javier, del comercio. Mercaderes 49.
 Duran y Hermoso, Manuel, beneficiado de la catedral. Gran Capitan 44.
 Durandes y Fuertes, José, fabricante. Archeros 3.
 Duvernoi y Uovia, Federico, ingeniero. S. Pedro Martir 26.

E.

Ecala, José, propietario. Moratin 20.
 Echaluze, Luis S., empleado. Plaza Nueva 21.
 Echezarreta y Fernandez, José Joaquin, propietario. Espinosa 5.
 Eder y Gastau, Carlos Enrique, vicente cónsul de los Estados Unidos. Ra-
 biola 16.
 Eder, Federico, vica cónsul de Dinamarca. Zaragoza 9.
 Egea, Matias Felipe, empleado. Plaza de Cuba 2.
 Elias, Dionisio de, propietario. Caraballo 6.
 Elias Fernandez y Fernandez, José, abogado. Vizcainos 42.
 Elisalde y Royo, Ramon, retirado. Martinez Montañés 32.
 Elorza Gonzalez, Francisco, empleado. Gloria 2.
 Encinas Benitez, José de, empleado. Dados 32.
 Enriquez y Garcia, Jose Maria, del comercio. Dalia 6.
 Enriquez Loberon, José Maria, propietario. Alonso el Sábio 6.
 Esbri y Hermosa, Rafael, catedrático. Sta. Ana 46.
 Escalera y Peñaranda, José, propietario. Rioja 8.
 Escalera y Peñaranda, Ramon, abogado. Imperial 29.
 Escandon y Diaz, José comercio. Harinas 3.
 Esclapés, Tomás Fausto, presbítero. Gallos 7.
 Escobar, José Antonio, empleado. Vinuesa 21.
 Escobar y Suarez, Félix, médico. Plaza de los Terceros 8.
 Escobar y Guerrero, Juan, del comercio. Lineros 1.
 Escobar, Pedro Maria, juez de 1.ª instancia. Herrera 11.
 Escobedo y Sociat, Manuel, sacerdote. Almansa 23.
 Escobedo y Sociat, Antonio, alcaide de la cárcel. Almansa 23.

LVIII.

- Escosura, Excmo. Sr. D. Mario de la, delegado del Banco de España.
S. Eloy 7.
- Escribano y Tasara, Antonio, empleado. Olivo 12.
- Escribano Liñan, Francisco, pintor. Rodrigo Caro 12.
- Escribano Liñan, José, escultor. Argote de Molina 3.
- Escribano y Morales, Luis, abogado. S. Pedro Martir 12.
- Escribano Liñan, Manuel, pintor. Argote de Molina 3.
- Escribano, Rafael, veterinario. Reyes Católicos 1.
- Escriu, José María, empleado. S. Vicente 79.
- Escudero y Perosso, Francisco, abogado y jefe de bibliotecas. Trajano n.º 15.
- Escudero y Sanchez, Francisco, profesor maestro de obras. Rubens 6.
- Escudero y M., Francisco de P., propietario. Trajano 15.
- Escudero y Ategui, Juan Nepomuceno, presbítero. Dos Hermanas 8.
- Escudero y Ojeda, Juan Nepomuceno, canónigo doctoral. Venerables 8.
- Escudero y Perosso, Luis, abogado. Trajano 15.
- Escudero y Herrera, Manuel, abogado. S. José 21.
- Escudero y Ojeda, Manuel, abogado y escribano. Dos-Hermanas 8.
- Escudero y Salcedo, Manuel María, farmacéutico. S. José 21.
- Ezcurdia, Juan ingeniero, Méndez Nuñez 2.
- Espada, Hilario, maquinista. Porvenir 8.
- España, Gabriel, del comercio. Agricultura 23.
- España y Lacomba, Manuel, del comercio. Prim 21.
- España y Lacomba, Rafael, del comercio. Gravina 43.
- España y Montero, Miguel de, propietario. Sta. María la Blanca 13.
- Españó y Rollich, Jaime, ingeniero mecánico. Reyes Católicos 18 piso 2.º
callecha.
- Espejo, Antonio, sastre. S. Pablo 10.
- Espejo Antonio, tipógrafo. Res 28.
- Espejo y Lopez de Ontanar, Eduardo, empleado. Bailen 55.
- Espejo y García, José María, empleado. Pedro Niño 9.
- Espejo, José Rafael, del comercio. Plaza del Salvador 14 y 15.
- Espejo Batnill, José, presbítero, Alameda 73.
- Espejo y Gomez, Juan, tipógrafo, Jimios 21.
- Espejo y Lopez de Ontanar, Leopoldo, empleado. Gravina 31.
- Espejo y Morales, Manuel, empleado. Gravina 31.
- Espejo y Martín de la Peña, Manuel, jefe de la caja de la provincia. Bailen 7. (ex-convento de S. Pablo.)
- Espiau Lora, Francisco, del comercio. Mercaderes 37.
- Espinosa, Andrés, empleado. Segura 10.
- Espinosa de los Monteros y Menloza, Antonio, empleado. Coliseo 11.
- Espinosa Domínguez y Compañía del comercio. Bailen 4.
- Espinosa, Francisco, coronel de artillería. Plaza del Pacífico 1.
- Espinosa y Rubio, José, médico. Angeles 5.
- Esquivias y Perez, Antonio María, ingeniero. Govantes Bizarron 21.
- Esquivias y Willalva, José, jubilado. Govantes Bizarron 21.
- Esquivias y Perez, Manuel María, abogado. Govantes Bizarron 21.
- Esteban Gutierrez, Diego, del comercio. Monsalves 30.
- Esteban, Eduardo, escultor. Amor de Dios 44.
- Esteban, Francisco, del comercio. Pescadería 46.
- Esteban del Rio, Gregorio, cesante. P. de Jáuregui 2.
- Esteban, José María, abogado. Sierpes 12.

Esteban, José, sastre. Sierpes 1.
 Estevarena y Fernandez, Juan de, escribano. Ballestilla 1.
 Ester y Villanueva, Cayetano de, del comercio. Castellar 40.
 Ester y Sauri, Francisco de, del comercio. Castellar 40.
 Ester y R. Ildefonso de, del comercio. Castellar 40.
 Esteve Adriaenssens, Francisco P. del comercio. S. Fernando 39.
 Estevas y Suarez, Julio, empleado. S. Fernando 39.
 Estheridge y Hollands, del comercio. Teodosio 4.
 Evrad, Eduardo, del comercio. Cerrageria 31.

F.

Fábricas del Pilar, Francisco, magistrado. Palmas 24.
 Fajardo y Almodóvar, Ricardo, empleado. Lirio 15.
 Fallola Martínez, Juan Bautista, del comercio. Pacífico 1.*
 Fandiño Ponce, Juan, agente. Jimios 28
 Fariña Escalar, Andrés, del comercio. Sto. Tomás 17.
 Fatran y Martín, Casimiro, abogado. O'Donnell 31.
 Fé, Fernando, librero. Tetuan 35.
 Fé y Delgado, Tomás, propietario. S. Pedro Mártir 23.
 Fedriani y Ramírez, Eduardo, del comercio. Toqueros 17.
 Feria y Capitan, Antonio, presbítero. Alcázares 10.
 Feria y Brochado, Juan, propietario. Jánregui 7.
 Fernan Caballero, escritor. Juan de Burgos 14.
 Fernandez Castro, Alberto, propietario. S. Fernando 11.
 Fernandez y compañía, Alonso, del comercio. Cuna 55.
 Fernandez y Burgos, Angel, industrial y propietario. Alhóndiga 27.
 Fernandez Antonio, profesor de instruccion primaria. Santiago 18.
 Fernandez, Antonio, empleado. Pescadores 5.
 Fernandez, Antonio, veterinario. Terceros 18.
 Fernandez y Baltanás, Antonio, del comercio. Cuna 55.
 Fernandez y Cabrera, Antonio, cura párroco de la Magdalena. Otumba 4.
 Fernandez de la Cotera y Celis, Antonio, del comercio. Fabiola 23.
 Fernandez Custodio, Antonio. Cuna 22.
 Fernandez Enamorado, Antonio, empleado. S. Vicente 29.
 Fernandez y Garcia, Antonio, empleado. Pescadores 5.
 Fernandez y Gonzalez, Antonio, del comercio. Velarde 6.
 Fernandez del Hoyo, Antonio, del comercio. Piacentines 9.
 Fernandez Negrete, Antonio, propietario y labrador. Sta. Maria la Blanca 10
 Fernandez Romero, Antonio, del comercio. Encarnacion 25.
 Fernandez y Cabello, Cayetano, presbítero. Comuneros 61.
 Fernandez Virués, Cayetano, profesor de instruccion primaria. Teodosio 72.
 Fernandez Martínez, Cesáreo, del comercio. Dados 25.
 Fernandez, Domingo, del comercio. Alcueros 14.
 Fernandez y Salamanca, Eduardo, empleado. S. Pedro Mártir 6.
 Fernandez Vazquez, Enrique, veterinario. Tarifa 1.
 Fernandez de Zenderas y del Castillo, Eugenio, párroco de S. Gil. Capuchinas 25.
 Fernandez de Sousa y Movillou, Federico, maestro de obras. Mañara 3.
 Fernandez y Osais, Felipe, propietario. S. Pablo 77.

- Fernandez y Garcia, Fernando, agente de negocios. Paisanos 2.
 Fernandez Francisco, del comercio. Venera 3.
 Fernandez Aveño, Francisco, cesante. Valencia 2.
 Fernandez de la Cruz, Francisco de P., propietario. Bétis 24.
 Fernandez de Cueto y Fernandez, Francisco, abogado. Lerena 9.
 Fernandez Garcia, Francisco, propietario. Govantes Bizarron 1.
 Fernandez Gavidia, Francisco de P., procurador. Mendez Nuñez 1.
 Fernandez Negrete, Francisco, magistrado cesante. Mármol 7 y 9.
 Fernandez Olivar, Francisco, empleado. Sta. Ana 19.
 Fernandez y Sanchez, Francisco, presbítero y secretario del Seminario.
 Maese Rodrigo 7.
 Fernandez y Delgado, Gabriel, médico cirujano. S. Vicente 34.
 Fernandez y Fernandez, Gregorio, fabricante. Empecinado 5.
 Fernandez Rueda, Guillermo, del comercio. Bancaleros 32.
 Fernandez Saez, Guillermo, del comercio. Vinatería 11.
 Fernandez Castillo, Gumersindo, del comercio. Lanuza 1.
 Fernandez W. y Berrueta, Ildelfonso, propietario. Tetuan 29.
 Fernandez Arrayagaray, Joaquin, arquitecto. Laguna 26.
 Fernandez Garay, Joaquin, profesor de instruccion primaria. Otumba 4.
 Fernandez Gonzalez, Joaquin, retirado. Dueñas 3.
 Fernandez José, del comercio. Sierpes 6.
 Fernandez y hermano, José Guillermo, del comercio. Génova 29.
 Fernandez, José Maria, profesor de instruccion primaria. S. Luis 27.
 Fernandez Alvarez, José, retirado. Aguilas 29.
 Fernandez Belmonte, José, empleado. P. de S. Martin 5.
 Fernandez Carrasco, José Telesforo, empleado. P. de Arguelles 23.
 Fernandez Céspedes, José, propietario. Plaza del Norte 2.
 Fernandez de Cueto y Garcia, José, abogado. Daoiz 21.
 Fernandez de Cueto y Meso, José, Administrador de loterías. Daoiz 21.
 Fernandez y Cumbreiras, José, del comercio. Sierpes 6.
 Fernandez y Delgado, José Maria, abogado. S. Francisco de Paula 5.
 Fernandez Espino, Ilmo. Sr. D. José, catedrático. Moratin 4.
 Fernandez y Fernandez, José Elias, abogado y propietario. Vizcainos 42.
 Fernandez de Floranes, José, comisario de guerra. S. Fernando 21.
 Fernandez de Floranes y Cise, José, empleado. S. Fernando 21.
 Fernandez y Garcia, José, propietario. Teodosio 53.
 Fernandez Maeda, José, propietario. S. Bartolomé 10.
 Fernandez Morente, José, fabricante. Hombre de Piedra 6.
 Fernandez Negrete, José, cesante. Baños 38.
 Fernandez de Rodas y Hernandez de Tejada, José, magistrado. Génova 39.
 Fernandez y Romero, José, presbítero. Viejos 2.
 Fernandez Romero, José, empleado. M. Rodrigo 9.
 Fernandez Saldiz, José, fabricante. Rioja 13.
 Fernandez y Sanchez, José Maria, empleado. Gusman el Bueno 5.
 Fernandez Santa Cruz, José, notario. Cádiz 1.
 Fernandez Segura, José, eclesiástico. Sta. Ana 24.
 Fernandez de Teran, José, alcaide del alcazar. Patio de Banderas 7.
 Fernandez Velasco, José Maria, bibliotecario de la colombina. Gran Capitán 46.
 Fernandez, Juan, sangrador. Gran Capitán 30.
 Fernandez y Sta. Maria, Juan Bautista, presbítero. D.^a Maria Coronel 3.
 Fernandez Sta. Cruz, Juan, escribano. Bailen 42.

- Fernandez Garay, Julio, abogado. Palmas 23.
 Fernandez Romero, Luis, retirado. Alianza 2.
 Fernandez, Manuel, veterinario. Macarena 11.
 Fernandez, Manuel Joaquin, empleado. Arapiles 2.
 Fernandez Blas, Manuel, del comercio. Francos 14.
 Fernandez y Cantero, Manuel Maria, cajero del ferro-carril de Córdoba á Sevilla. Mendoza Rios 14.
 Fernandez y Castiello, Manuel, del comercio. Cuna 51.
 Fernandez de Cuelo y Garcia, Manuel, propietario. Daoiz 21.
 Fernandez de Florenes y Cises, Manuel, empleado. San Fernando 21.
 Fernandez Garcia, Manuel, propietario. Teodosio 51.
 Fernandez Garcia, Manuel, procurador Moratin 31.
 Fernandez Maldonado, Manuel, abogado Monsalves 2.
 Fernandez Montero, Manuel, sacerdote. Alhóndiga 17.
 Fernandez Sanchez, Manuel, propietario. Abades 37.
 Fernandez y Santolalla, Manuel Dionisio, propietario. Venerables 4.
 Fernandez C., Mariano, propietario. Conteros 17.
 Fernandez Reinoso, Máximo, catedrático. Caraballo 1.º
 Fernandez Sanchez, Máximo, capellan del hospital Central. Trajano 31.
 Fernandez Calacios y Berqui, Miguel, del comercio. Bayona 8.
 Fernandez Trigo, Miguel, del comercio. Alemanes 5.
 Fernandez Valladares, Miguel, propietario. Maese Rodrigo 38.
 Fernandez y Perez, Nicasio, del comercio. Plaza del Salvador 22 y 23.
 Fernandez Diaz, Pedro, del comercio. Salvador 24.
 Fernandez y Blanco, Raimundo, empleado. Madrid 4.
 Fernandez Marmol, Rafael, beneficiado de la Catedral. Miranda 2.
 Fernandez Delgado, Ramon, empleado. S. Acasio 1.º
 Fernandez Munilla, Ramon, comisario de guerra. Pilotos 1.º
 Fernandez Tristan y Parreño, Ramon, catedrático. Cruces 6.
 Fernandez y Vilches, Ricardo Arturo, propietario. Alta 3.
 Fernandez y Luque, Romualdo, del comercio. Espronceda 4.
 Fernandez, Rosendo, pintor. Teresas 9.
 Fernandez Negrete, Santiago, propietario. Mármol 7 y 9.
 Fernandez Pasalodos, Santiago, propietario. Universidad 12.
 Fernandez Pasalodos, Santiago, farmacéutico. Mendoza Rios 27.
 Fernandez Pintado, Santos, retirado. S. Pablo 12.
 Fernandez de Velasco, Saturnino, abogado y catedrático. Vinateria 43.
 Fernandez y Arenas, Tomás, del comercio. Conde de Barajas 34.
 Fernandez de la Cruz, Trinidad, propietario. Bétis 24.
 Fernandez Delgado, Ventura, procurador. Mercaderes 69.
 Fernandez de Floranes, Vicente, comisario de guerra, oficial 1.º de Administración Militar. Maese Rodrigo 18.
 Fernandez Saez, Vicente, labrador. Lerena 18.
 Fernandez Acevedo, Victoriano, empleado. Genova 51.
 Fernandez Piedra, Victoriano, sastre. Francos 31.
 Ferrer Benjumea, Enrique Maria, propietario. Gravina 21.
 Ferrer y Puerto, Gabriel, profesor de instruccion primaria. Candilejo 3.
 Ferrer y Adrazo, Isidro, del comercio. Plaza del Salvador 24.
 Ferrer y Poch, José, del comercio. Sierpes 5.
 Ferrer y Cuadra, Manuel, abogado. Laguna 6.
 Ferrer y Vidal, del comercio. Sierpes 2.
 Ferrera y Coello, Ramon, del comercio. Ensaladeros 10.

- Ferreras y Rocha, José Antonio, abogado. Gran Capitán 14.
 Ferreras y Rocha, Leoncio, propietario. Jimios 24.
 Ferrero y Macharaldi, Ramon, del comercio. Guzman el Bueno 16.
 Ferreira y Villapol, médico cirujano. Doña Maria Coronel 12.
 Ferreyra Rodríguez, Enrique, cesante. Doña Maria Coronel 12.
 Figueras y B., Pedro, del comercio. Prim 14.
 Figueroa Alarcon, Eduardo, farmacéutico. Aguilas 19.
 Filpo y Silva, Antonio Maria, cura párroco, Santa Maria la Blanca 17.
 Filpo y Gavira, Antonio Maria, empleado. Santa Maria la Blanca 17.
 Filpo y Silva, José, pintor, Santa Maria la Blanca 17.
 Filpo y Silva, Manuel, empleado. Santa Maria la Blanca 17.
 Fina y Calvo, Sebastian, propietario. Arguijo 5.
 Fisher Howar, é hijos, fabricantes. Torrejon 3.
 Fitó y Gomez, Hilario, del comercio. Plaza del Salvador 31.
 Fitó, José, industrial. Alcázares 43.
 Floranes, Manuel F., empleado en el ferro-carril de Cádiz. San Fernando n.º 21.
 Flores y Flores, Antonio Maria, presbítero. Gandesa 4.
 Flores Mallen, Carlos, telegrafista. Pedro Martir 21.
 Flores y Arellano, Julian, sastre. Serpes 100.
 Flores Cordobés, Miguel, maestro de obras. San Pedro Mártir 21.
 Florindo Fernandez, Antonio, presbítero. Argote de Molina 18.
 Florindo Fernandez, Juan Maria, propietario. Argote de Molina 18.
 Folache é Hinestrera, Antonio, propietario. Aire 14.
 Fonseca é Hidalgo, Bernardo, labrador. Correduria 36.
 Fonseca Villa, Fernando, del comercio. Coliseo 8.
 Fonseca Hidalgo, Francisco, ingeniero industrial. Correduria 36.
 Font y Yañez, Enrique, escritor publico. Jimios 13.
 Font y Escolat, Jaime, ingeniero. Cervantes 8.
 Forgas y Puig, Pedro, del comercio. Plaza de San Francisco 29 y Bateho-
 jas 2.
 Fortín, Antonio. Julio César 6.
 Fortuno y Gomez, Antonio, empleado. Cuna 68.
 Franco y Bueno, Antonio, del comercio. San Jorge 6.
 Franco Dominguez, Antonio, del comercio. San Jorge 9.
 Franco Garcia, Antonio, empleado. Capuchinas 15.
 Franco y Arenas, Francisco, empleado. Medinaceli 3.
 Franco y Lozano, Francisco, profesor. Medinaceli 3.
 Franco y Arenas, José, empleado. San Isidoro 18.
 Franco Muñoz, José, empleado. Amparo 6.
 Franco y Salazar, Nicolás, empleado. S. Isidoro 18.
 Franco Muñoz, Rafael, empleado. Amparo 6.
 Franco y Salazar, Rafael, empleado. S. Isidoro 18.
 Franco y Pacheco, Ramiro, del comercio. Socorro 28.
 Franco y Lozano, Ricardo, abogado. Medinaceli 3.
 Franco Guerra, Vicente, médico cirujano. S. Pablo 14.
 Frápolli y Pelli, José, del comercio. Tetuan 9.
 Freine y Reinoso, Manuel, pintor. Rodrigo Caro 24.
 Fresneda Garcia, José, propietario. Tetuan 4.
 Freyre Inglés, Antonio, relator. Armas 12.
 Freyre y Góngora, Antonio, pintor. Armas 12.
 Freyre y Góngora, Rafael, profesor. Armas 12.

Freuillier, Excmo. Sr. D. José, propietario. Armas 1.^o
 Freuillier, Santiago, abogado. Armas 1.^o
 Frutos Saujuan, Eduardo, fabricante. Francos 10.
 Frutos San Juan, Ricardo, del comercio. Santa Marta 2.
 Fuenmayor, Ignacio, empleado. S. Luis 13.
 Fuenmayor y Lalueyte, Pedro, propietario. Cervantes 7.
 Fuente y Trugillo, Federico de la, abogado. Alhóndiga 35.
 Fuente Villasante, Fernando de, propietario. Campamento 49.
 Fuente y Figueroa, José de la, propietario. Guadalquivir 7.
 Fuente y Gonzalez, José de la, propietario. Alhóndiga 73.
 Fuente y Zalabequi, José de la, presbítero. Alhóndiga 73.
 Fuente y Umbreras, Manuel de la, propietario. Campana 5.
 Fuente y Lechuga, Nicolás de la, empleado. Ballestilla 2.
 Fuente Pimilos, Tomas de la, catedrático. Venera 12.
 Fuentes y Rivero, Antonio, del comercio. Lineros 8.
 Fuentes y Romero, Antonio de, eclesiástico. Bustos Tavera 5.
 Fuentevilla y Goya, Manuel, del comercio. Carne 19.
 Fuertes, José de, empleado. S. Esteban 61.
 Fuertes y Dominguez de la Piedra, Pedro de, médico cirujano. S. Miguel 10.

G.

Gabaldá, Antonio, abogado. Moratin 7.
 Gadeo y Subiza, José, abogado. Palmas 61.
 Gadeo y Subiza, Manuel, propietario. Palmas 61.
 Gala y Ayú, Eduardo, del comercio. Vizcainos 38.
 Galan Castro, José María, empleado. Rodrigo Caro 4.
 Galan y Salas, José María, del comercio. Serpes 84.
 Galan y Ceballos, Nicolás, propietario. Fabiola 2.
 Galan y C., Tomás, cesante. Serpes 84.
 Galan y Salas, Trinidad, del comercio. Serpes 84.
 Galceran, Pascual Ramon, propietario y labrador. Abades 11.
 Gal, Aurelio, tipógrafo. Madrid 6.
 Gali Lassaletta, Jacobo, maestro de obras. Madrid 6.
 Galiano y Parra, Manuel, arquitecto. Feria 1.
 Galin y Delgado, Diego, empleado. P. de Pilatos 1.
 Galin y Calmarino, José, fabricante. Cerrajería 27.
 Galindez y Balparda, Ramon de, del comercio. O'Donnell 26.
 Galindo Salado, Agustín, labrador. Laguna 14.
 Galindo y Salado, Ignacio, del comercio. Rositas 6.
 Galindo Fernandez, Joaquin, empleado. Palacio de San Telmo.
 Galindo y Salado, Juan, labrador. Zaragoza 17.
 Galindo Salado, Manuel, labrador. Zaragoza 17.
 Galoné, Pedro, presbítero. Caraballo 7.
 Galviz y Compania, fabricante. Plaza de Jauregui 3.
 Galvez y Romere, Antonio, del comercio. Alcaicería 13.
 Galvez del Castillo y Ruiz, Bernardo, del comercio. Mañara 22.
 Galvez Sanchez Hava, Bernardo, profesor de instruccion primaria. Marti-
 nez Montañes 19.
 Galvez y Avila, Eduardo, del comercio. Cuna 38.
 Galvez, Francisco, astro. Vinuesa 16.
 Galvez, José, empleado. Cervantes 8.

- Gallardo y Gallardo, Andrés, ecenato. Soledad 10.
 Gallardo y Doblado, Antonio, empleado. Correduría 14.
 Gallardo Solano, Francisco, propietario. Cld 36.
 Gallardo y Sanchez, Joaquin, propietario. Armas 25
 Gallardo Jimenez, José, médico. S. Juan 2.
 Gallardo, José, sastre. Placentines 10.
 Gallardo, José Maria, empleado. S. Luis 3.
 Gallardo Diaz, Juan, propietario. Conde de Barajas 20.
 Gallardo y Doblado, Manuel, empleado. Correduría 14.
 Gallego y Millan, José, arquitecto. Juan de Burgos 23.
 Gallego y Vazquez Juan Antonio, cateirático. Castellar 61.
 Gallego y Gallego, Pio, retirado. Armas 9.
 Gallo y Guzman, Eduardo A., del comercio. Vinuesa 42.
 Gamba Ruiz, Manuel, propietario. Murillo 28.
 Gamero, Francisco, empleado. Mendizábal 5.
 Gamero y Gomez, José, empleado. Mendizábal 5.
 Gamero y Civico, Juan, propietario. Maese Rodrigo 11.
 Gamez y Mancha, Manuel, labrador. Palmas 105.
 Gamiz, José Maria, empleado. Espíritu Santo 28.
 Gamiz, Leon de, coronel de ingenieros. Venera 11.
 Gancinotto, Fernando, escribano. Colon 12.
 Ganzinotto y M., Rafael, profesor. Jimios 7.
 Gandarias y Viniegra, Manuel, empleado. Vida 13.
 Galces y Almorina, Manuel, empleado. Alhóndiga 88.
 Garcia y Compañia, fabricantes. Hombre de Piedra 7.
 Garcia é hijo, del comercio. Sierpes 1.
 Garcia Ramirez y compañía, del comercio. Francos 39.
 Garcia de la Acoña, Agapito del comercio. P. de Villasis 5.
 Garcia de Castro, Agustin, empleado. Virgenes 18.
 Garcia Gomez, Agustin, propietario. Aduana 24.
 Garcia Ruiz, Agustin, del comercio. Velarde 23 y 25.
 Garcia Ruiz, Agustin, del comercio. Narcisos 9.
 Garcia de la Huerta, Agustin, del comercio. Castilla 96.
 Garcia Alonso Hermanos y compañía, del comercio. Adriano 1.
 Garcia Ruiz, Andrés, del comercio. Francos 56.
 Garcia de Vinuesa y Garcia de Pelayo, Andrés, del comercio. Mercade-
 res 49.
 Garcia, Aniceto, consignatario. Aduana 42.
 Garcia y Garcia, Aniceto, del comercio. Abades 9.
 Garcia del Saz, Aniceto, del comercio. Abades 9.
 Garcia, Antonio Leonardo, presbítero. Espejo 6.
 Garcia Arévalo, Antonio, fabricante y propietario. Teodosio 101.
 Garcia de Castro y Mantilla, Antonio, propietario. S. Fernando 33.
 Garcia Delgado y Otero, Antonio, farmacéutico. Génova 37.
 Garcia y Garcia, Antonio Maria, del comercio. Descalzos 5.
 Garcia Jimeno, Antonio, retirado. Gran Capitan 46.
 Garcia de Longoria, Antonio del comercio. Sierpes 99.
 Garcia Olier, Antonio, fabricante. Hombre de Piedra 7.
 Garcia Parejon, Antonio Fernando, propietario. S. Eloy 31.
 Garcia Ruiz, Antonio, propietario. Sta. Maria de Gracia 10.
 Garcia Fernandez, Augusto, propietario. Fabiola 8.
 Garcia Villalta, Aureliano, propietario. Damas 3.

LXV.

- García y García, Bartolomé, del comercio. Sta. Maria de Gracia 9 y 11.
 García y Ruiz, Benito, presbítero. S. Vicente 83.
 García y Yzunza, Bonifacio, abogado. S. Bartolomé 6.
 García y López, Bruno, del comercio. Pajaritos 8.
 García Leconte, Carlos, escribano de cámara. Zaragoza 7.
 García y Pello, Carlos, propietario. Calvo Asensio 13.
 García de la Peña y Romero, Cipriano, del comercio. Francos 73.
 García de la Vega, Diego, profesor de instrucción primaria. Vidrio 6.
 García Pego y Canubio, Domingo, abogado. P. de Refinadores 6.
 García y Sánchez, Domingo, médico. Socorro 8.
 García Pérez, Eduardo, arquitecto. Sta. Ana 3.
 García y Abaurrea, Eduardo, propietario. Laguna 33.
 García, Elías Fernando, empleado. Molino 9.
 García Valero, Eloy, presbítero y abogado. Martínez Montañés 25.
 García y Sta. Maria, Emilio, empleado. Teodosio 52.
 García y Fernández, Emilio, teniente de navio. Reyes Católicos 14.
 García de Piñeiro y Asencio, Enrique, cesante. Laguna 16.
 García y Sánchez, V., Eulogio, del comercio. Pajaritos 8.
 García de Torres, Evaristo, beneficiado de la catedral. Gran Capitán 46.
 García de Leaniz y Zamara, Federico, propietario. Rioja 8.
 García Marquez, Félix, propietario. S. Eloy 22.
 García Martín, Fermín, empleado. San Clemente 7.
 García, Fernando, médico. Lanuza 34.
 García Gil, Fernando, propietario. Chorro 2.
 García M., Fernando, empleado. San Clemente 7.
 García de Villegas, Fernando, del comercio. Universidad 4.
 García, Francisco, del comercio. Colon 32.
 García A., Francisco, propietario. Sacramento 9.
 García Arraúzu y Aguilar, Francisco, propietario. Sacramento 7.
 García Gamero, Francisco, abogado. Francos 7.
 García Cano, Francisco, propietario. Palacio de S. Telmo.
 García Carrera, Francisco, del comercio. Feria 42.
 García y Cuenca, Francisco, del comercio. Placentines 17.
 García González, Francisco, sastre. Salvador 19.
 García Illanes, Francisco de P., administrador de Hacienda Pública. Rosario 18.
 García Montalvan, Francisco, industrial. Cava 35.
 García Muñoz, Francisco, empleado. Azofaifo 3.
 García Pérez, Francisco, escribano. Saucedá 4.
 García Portillo, Francisco, presbítero y catedrático. Zaragoza 48.
 García Piñero, Francisco, cesante. Vida 11.
 García Tapial T., Francisco, propietario. Teodosio 29.
 García y Azorin, Gabriel, del comercio. Alhóndiga 38.
 García y Delgado, Gabriel, abogado. Gravina 40.
 García Sirgo, Genaro, del comercio. Ortiz de Zúñiga 12.
 García de Leaniz y Zamara, Gregorio, abogado, propietario y juez de término cesante. Colon 33.
 García Andrés, Gumersindo, del comercio. P. de la Giralda 3.
 García de Soria, Hermenegildo, empleado. Alfaro 3.
 García de la Mata y García, Isidoro, propietario. Sta. Maria la Blanca 33.
 García Balao, Joaquín, propietario. San Jorge 7.
 García de Cáceres, Joaquín, médico cirujano. Gravina 15.

- García Delgado y Otero, Joaquín, empleado. Génova 37.
 García Espinosa, Joaquín, propietario. San Jorge 7.
 García y García, Joaquín, presbítero. Francos 50.
 García Gómez, Joaquín, propietario. Aduana 24.
 García e Hidalgo, Joaquín, retirado. P. de D.^a Elvira 6.
 García de la Mesta, Joaquín, abogado. Laguna 6.
 García Tapial y del Rey, Joaquín, maestro de obras y director de caminos. Espejo 11.
 García, José, empleado. Amistad 3.
 García, José, pintor. Cárpio 8.
 García, José, telegrafista. Enladrillada 9.
 García, José, cartero. Palmas 84.
 García Aguilar, José, del comercio. Torrejon 12.
 García Barraca, José, empleado. Delgado 2.
 García Angulo, José, presbítero. Peñuelas 19.
 García del Busto, José. Cesante. Bayona 4.
 García de la Concha, José, médico. Bailen 29.
 García Guerra, José, abogado. Juan de Búrgos 11.
 García Martínez, José, interventor de la administración económica. Ex-convento de San Pablo.
 García Martínez, José, del comercio. Consterías 4.
 García Olmo, José, empleado. Bétis 7.
 García Poleo, José, propietario. Calvo Asencio 13.
 García de Serrón y Molina, José, jubilado. Capuchinas 5.
 García Soto, José, del comercio. Torrejon 12.
 García Tapial y del Rey, José, propietario. Govantes Bizarrón 41.
 García Tapial y Tomasy, José, propietario. Maese Rodrigo 12.
 García Toledo, José, propietario. Boteros 26.
 García Valderrábano, José, del comercio. Abades 8.
 García de Velasco y Rico, José, abogado. Saucedo 9.
 García Vidal, José, empleado. Aduana 20.
 García Zarco, José, profesor de instrucción primaria. Espinosa 5.
 García Aguirre, Juan, empleado. Monsalves 23.
 García Alfonso, Juan Manuel, empleado. Jimios 5.
 García Castañeda, Juan, propietario. Museo 3.
 García Espinosa, Juan Manuel, abogado. San Jorge 7.
 García y Sierra, Juan, del comercio. Alhóndiga 73.
 García y Sánchez. Justo, del comercio. Lineros 4.
 García de Vinuesa, Justo, del comercio. Lineros 4.
 García de Leaniz, Leonardo, propietario. Bilbao 4.
 García y Ruiz, Leonardo, presbítero. Espejo 6.
 García y García, Luis, abogado. Francos 50.
 García Cabrera, Luis, empleado. Palacio de San Telmo.
 García y Ojeda, Luis Marta, periodista. Palmas 115.
 García, Manuel, del comercio. Amargura 1.^o
 García Álvarez, Manuel, relojero. Campana 1.^o
 García, Manuel, empleado. San Miguel 14.
 García Alonso, Manuel, Canarios 4.
 García Bejarano, Manuel, propietario. Vardora 1.^o
 García del Campo, Manuel, fiscal de la Audiencia. Saucedo 3.
 García Delgado, Manuel, propietario. Comeneros 59.
 García y García, Manuel, del comercio. Maese Rodrigo 42.

- García Hernandez, Manuel, Ayudante del presidio. Pabellones del mismo.
 García Freire, Manuel, empleado. Guzman el Bueno 18.
 García de Leaniz y Alonso, Manuel, propietario. Zaragoza 50.
 García Montalban, Manuel, médico. Castilla 53.
 García Peña, Manuel, marino. Bailen 21.
 García Delgado, Mariano, procurador. Correduría 10.
 García Saenz, Matías, labrador. Placentines 29.
 García, Miguel, cartero. Lanza 7.
 García y García, Miguel, del comercio. Mercaderes 49.
 García y Martínez, Miguel, del comercio. P. del Salvador 8.
 García Ramírez y comp.^a, del comercio. Francos 45.
 García Rodríguez, Miguel, del comercio. Teodosio 28.
 García Romero, Narciso, propietario. O'Donnell 44.
 García Arévalo, Pedro, del comercio. Francos 2.
 García Fernandez, Pedro, del comercio. Mercaderes 94.
 García de Leaniz y Zamara, Pedro, hacendado. O'Donnell 42.
 García Adorno, Rafael, empleado. Navas 7.
 García Medina, Rafael, telegrafista. D.^a María Coronel 10.
 García, Ramon, propietario. P. de S. Vicente 6.
 García Camba, Ramon, empleado. S. Pablo 37.
 García y Barraca, Ramon, empleado. Delgado 2.
 García Gomez, Ramon, propietario. Cid 6.
 García Prieto, Ramon, del comercio. Narcisos 5.
 García Rodríguez, Ramon, propietario. P. Mercenarias 3.
 García Rodríguez, Ramon de Jesus, propietario. Pilar 11.
 García de Leaniz, Ricarco, propietario. Reyes Católicos 25.
 García y García V., Roman, del comercio. Pajaritos 8.
 García Gil, Roman, del comercio. Abades 9.
 García Perez, Romualdo, del comercio. Quevedo 3.
 García Pego, Sebastian, abogado. Harinas 11.
 García Ramírez, Sebastian, propietario. Moratin 1.
 García Sanchez, Silvestre Manuel, abogado. Sta. Ana 38.
 García, Tomás, empleado. Reyes Católicos 25.
 García Leaniz, Tomás, propietario. Reyes Católicos 25.
 García Ascona, Tomás, del comercio. Alenceros 6.
 García y García, Toribio, del comercio. Francos 5.
 García de la Bárcena, Vicente, del comercio. Dados 27.
 García y Gomez, Vicente, cesante. Juan de Burgos 11.
 García Gaston, Victor, propietario y del comercio. Peñuelas 2.
 Garijo y Garijo, Gabriel, eclesiástico. Archeros 12.
 Garrastazu y Echevarría, Isidro de, del comercio. Sierpes 76.
 Garrastazu y Fallola, del comercio. Sierpes 76.
 Garrastazu y Echevarría, Matías Nicasio, del comercio. Sierpes 76.
 Garrido y Garría, Andrés, empleado. Valderrama 17.
 Garrido de Cavallos, Antonio, del comercio. Vizcainos 1.
 Garrido Lopez, Francisco, empleado. P. de la Libertad 2.
 Garrido y Sanchez, Ignacio, cirujano dentista. P. de San Lorenzo 2.
 Garrido de Ceballos, Antonio, del comercio. Génova 2.
 Garrido y Melgarejo, José labrador. Gravina 59.
 Garrido, Juan, empleado. Gravina 59.
 Garrido, Luis, empleado. P. de Sta. Maria la Blanca 27.
 Garrido y Bohorques, Luis, empleado. P. de Sta. Cruz 3.

- Garrido Herrera, Manuel, abogado. Gravina 59.
 Garrido y Martínez, Mariano, del comercio. Francos 69.
 Garrido y Caballero, Pedro, empleado. P. de Sta. Cruz 3
 Garza, Ramon R., propietario. Reyes Católicos 18.
 Garzon y Cala, Francisco de Paula, empleado. P. de San Leandro 9.
 Garzon Jimenez, Rafael, agrimensor. P. de San Leandro 9.
 Garzon Jimenez, Tomás, empleado. P. de San Leandro 9.
 Garzon y Santos, Victorino, del comercio. P. del Salvador 9.
 Gasquet y C., Mateo, óptico. Sierpes 12
 Gavidia y Calderon, Fernando, empleado. Corre-duria 44.
 Gavidia Diaz Cald ron, Francisco de Paula, litógrafo. Bancaleros 38.
 Gavidia Romero, José Maria, mélico. Bancaleros 38.
 Gayangos Sutil, Juan José, retirado, Lanuza 5.
 Gea y Valiente, José, propietario. Espinosa 7.
 Gely y Martínez, Antonio, fabricante. Tintes 5.
 Gely y Perrier, Federico, fabricante. Sierpes 55.
 Gely y Martínez, Hipólito, fabricante. Sierpes 34.
 Gely Hermanos y Compañia, del comarcio. Sierpes 34.
 Gely, Pablo, del comercio. Alameda 61 y 61.
 Gentil, Eduardo, litógrafo. Génova 41.
 Gestoso y Roldan, José Maria, abogado. Dueñas 7.
 Gihaja y Bengoechea, Juan de, propietario. Contratacion 7.
 Gil y Marta, Antonio, del comercio. Cruces 1.
 Gil del Real, Antonio, propietario. Juan de Burgos 3.
 Gil y Perez, Estanislao, del comercio. Linderos 13.
 Gil y Saenz, Gregorio, propietario. Velador 9.
 Gil y Cabrera José Maria, abogado. Descalzos 12,
 Gil y Perez, José, el comercio. Alta 1.
 Gil y Perez, José, del comercio. Francos 1.
 Gil y Perez, Juan, del comercio. Francos 1.
 Gil y Madrid, Manuel, del comercio. Abades 27.
 Gil de Montes y Ponce de Leon, Manuel, del comercio. Mercaderes 26.
 Gil Ramirez, Manuel, veterinario. Volarde 5.
 Gines de Mena, José, abogado. Martinez Montañés 26.
 Giron Lopez, Andrés, empleado. Maese Rodrigo 9.
 Giron y Barranquero, Francisco, labrador y propietario. Res 20.
 Giron y Alcalá, Jose, ingeniero. P. de Argüelles 14.
 Giroult, Carlos, del comercio. Toqueros 1.
 Godínez y Cea, Enrique, fotógrafo Union 9.
 Godoy, Lorenzo José, profesor de instruccion primaria. Volarde 4.
 Golcochea. Pablo de, propietario. Victoria 1.
 Gomez Gallo, Agustin, del comercio. Govantes Bizarron 28.
 Gomez Díez, Ambrosio, del comercio. Don Ramondo 2.
 Gomez Azeves, Antonio, propietario. Almudena 3.
 Gomez de Barrada y Gomez de Barreda, Antonio, hacendado. Viejos 1.
 Gomez de Cádiz, Antonio empleado. Zaragoza 11.
 Gomez Acosta, Cristóbal, propietario. Arrayan 30.
 Gomez y Obregon, Evaristo, del comercio. Calvo Asensio 6.
 Gomez Armero, Felipe, propietario. Pacífico 3.
 Gomez y Gomez, Felipe, del comercio. P. del Pacífico 3.
 Gomez, Francisco, cartero. Alcázares 25.
 Gomez, Francisco, del comercio. S. Bernardo 29.

- Gomez Montero de Espinosa, Francisco de P., médico. Castellar 49.
 Gomez de Orozco, y Burgos, Francisco de Paula, del comercio. Plaza de las Mercenarias 1.
 Gomez Mazorra, Gerónimo, del comercio. Castellar 13.
 Gomez Angelico, Joaquin, del comercio. Celaceros 2.
 Gomez Palomino, Joaquin, propietario. Cava 20.
 Gomez y Diaz, José Maria, propietario. Serpes 83.
 Gomez Gallardo, José, empleado. Menjivar 7.
 Gomez y Hermanos, José, impresores. Encisos 17.
 Gomez Pascual, José, profesor de matemáticas. Menjivar 7.
 Gomez y Perez, José, propietario. Pu. eza 83.
 Gomez Soto, José, Sastre. Vinuesa 14.
 Gomez de la Torre y Castillo, José, propietario. Plaza de Argüelles 11.
 Gomez Espejo y Navarro, Juan, tipógrafo. Jimios 21.
 Gomez Fernandez, Juan, propietario. Santiago 43.
 Gomez Gonzalez, Juan, eclesiástico. P. del Salvador 6.
 Gomez de la Maza, Juan, hacendado. Toqueros 19.
 Gomez de la Guerra, Julian, del comercio. Lineros 7 y 9.
 Gomez Maroto, Julian, del comercio. Zaragoza 46.
 Gomez Centurion Luis, empleado. Ras 8.
 Gomez Manuel, sastre. Chicarreros 12.
 Gomez Ariza, Manuel, propietario. Teodosio 45.
 Gomez de Barrella y Villavicencio, Manuel, hacendado. Viejos 1.
 Gomez Calle, Manuel, empleado. M. Rodrigo 9.
 Gomez Imaz, Manuel, abogado. Gravina 55.
 Gomez de la Lama, Manuel, labrador. P. del Duque 17.
 Gomez Simon, Manuel, teniente de Navio. Gravina 55.
 Gomez Villalon, Manuel, empleado. Comeneros 29.
 Gomez Zarzuela y Gonzalez, Manuel, escritor público. Palmas 64.
 Gomez Ayarza, Marcelino, del comercio, P. del Salvador 10.
 Gomez y Martinez, del comercio, Tetuan 32.
 Gomez de Orozco y Burgos, Nicolás, abogado. P. de las Mercenarias 1.
 Gomez de Castro, Pedro, labrador. Argüelles 38.
 Gomez y Gonzalez, Pedro, médico de sanidad militar. P. del Museo 4.
 Gomez Pedro, fondista. San Pablo 60.
 Gomez y Orozco, Rafael, empleado. Plaza de las Mercenarias 1.
 Gomez de Teran, Segundo, del comercio. Encarnacion 31.
 Góngora y Olla, José Manuel de, Relator sustituto. Colon 22.
 Góngora y R. José Rafael de, presbítero. Encarnacion 3.
 Góngora y Joánico, Luis, médico cirujano. Baños 8.
 Góngora y D., Rafael de, propietario. Santa Ana 52.
 Gonzalez, Adolfo, empleado. San José 17.
 Gonzalez Callejo, Agapito, profesor. Encarnacion 2.
 Gonzalez Fernandez, Anastasio, del comercio. Agricultura 1.
 Gonzalez Garcia Pego, Andrés, empleado. Descalzas 2.
 Gonzalez Serna Andrés, propietario. Encarnacion 24.
 Gonzalez, Angel, tipógrafo. Crédito 12.
 Gonzalez, Antonio M., empleado. Buen Suceso 2.
 Gonzalez Cienfuegos, Antonio, canónigo honorario. Argote de Molina 18.
 Gonzalez Coba, Antonio, propietario. Génova 49.
 Gonzalez Marquez Antonio, labrador. Alhóndiga 100.
 Gonzalez y Narvaez, Antonio Maria, empleado, Buen Suceso 2.

- Gonzales Pineda, Antonio, propietario. San Pablo 33.
 Gonzalez Raya, Antonio, cartero, Imperial 11.
 Gonzalez Siero, Antonio, cesante. Bustos Tavera 35.
 Gonzalez Ortiz, Benito, cesante. Otumba 5.
 Gonzalez Coronado, Bernardo, abogado. Atocha 25.
 Gonzalez y G., Buenaventura, del comercio. Serpientes 25 y 27.
 Gonzalez Torres, Domingo, del comercio. Cuna 76.
 Gonzalez de Mora, Eduardo, escribano. Churruca 3.
 Gonzalez Reinoso, Emilio, tesorero del Ayuntamiento. Bustos Tavera 35.
 Gonzalez de Piñero, Enrique, médico. Plaza de la Libertad 17.
 Gonzalez y Garcia, Eugenio, retirado. Juan de Burgos 21.
 Gonzalez Peña, Eugenio, del comercio. San Eloy 41.
 Gonzalez de Andía y Rodriguez, Eusebio, abogado y notario, Bautista 18.
 Gonzalez Velez, Fausto, del comercio. Cuna 36.
 Gonzalez Reventos, Federico, empleado. Herrera 8.
 Gonzalez Barrios, Fernando, cesante. Plaza de Pilatos 1.
 Gonzalez Serna, Fernando, del comercio. Plaza de San Marcos 7.
 Gonzalez y Tirado, Fernando, propietario. San Jacinto 28.
 Gonzalez y Alanís, Francisco, hacendado. San Vicente 14.
 Gonzalez y Abreu, Francisco, hacendado. Amor de Dios 7.
 Gonzalez y Alvarez, Francisco, propietario. Carne 6.
 Gonzalez y Bohorquez, Francisco, presbítero. Conde de Barajas 3.
 Gonzalez y Cornejo, Francisco, abogado. Patio de Banderas 6, 2.º
 Gonzalez y Cornejo, Francisco, del comercio. Pátio de Banderas 6, 2.º
 Gonzalez de la Hoyuela y Gonzalez de la Rasilla, Francisco, propietario.
 Mañara 4.
 Gonzalez Muñoz, Francisco de Paula, sacerdote. Susona 8.
 Gonzalez Oliva, Francisco, sastre. Chapineros 10.
 Gonzalez Romero, Francisco, abogado. Aranjuez 2.
 Gonzalez de Rueda y Portilla, Francisco, propietario. Bayona 7.
 Gonzalez Ruiz, Francisco, propietario. Pureza 3.
 Gonzalez Salido, Francisco, del comercio. Dados 15.
 Gonzalez Lozada, Gerónimo, exclaustado. Hidalgo 2.
 Gonzalez de Mendoza, Gerónimo, propietario. Dados 21.
 Gonzalez de Salazar, Gregorio, comandante de carabineros. Madrid 5.
 Gonzalez Alvarez, Jacinto, empleado. Cuna 22.
 Gonzalez Alvarez, Jacobo, empleado. Cuna 22.
 Gonzalez de Barrera y Aguado, Joaquin, retirado. Churruca 8.
 Gonzalez y Gonzalez, Joaquin, presbítero. Santa Paula 11.
 Gonzalez Merino, Joaquin, abogado. Callao 10.
 Gonzalez, José María, empleado. Comuneros 20.
 Gonzalez, José María, empleado. Morgado 1.
 Gonzalez y Aguilar, José María, propietario. Bustos Tavera 27.
 Gonzalez Alvarez, José R., propietario. Comuneros 51.
 Gonzalez de Bernedo, José, procurador. Catalanes 27.
 Gonzalez Alvarez, José, propietario. Comuneros 51.
 Gonzalez Castro, José María, catedrático. Plaza de Refinadores 4.
 Gonzalez Cuevas, José, propietario. Verde 10.
 Gonzalez Espejo, José, del comercio. Castellar 36.
 Gonzalez y Frache, José María, paleógrafo. Caldereros 17.
 Gonzalez Janer, José, abogado. Doña María Coronel 12.
 Gonzalez Leon, José, escribano. Zaragoza 34.

- Gonzalez Marbon, José, del comercio. Coliséo 19.
 Gonzalez Martinez de Tejada, José, propietario. Bustos Tavera 25.
 Gonzalez de Navamuel, José Maria, paleógrafo. Caldederos 17.
 Gonzalez Pacheco, José, empleado. Feria 49.
 Gonzalez Perez, José, empleado. Lanuza 11.
 Gonzalez Perez, José, propietario. Prim entre el 8 y el 10.
 Gonzalez Perez, José, propietario. Estrella 5.
 Gonzalez Sandoval, José, empleado. Duende 4.
 Gonzalez Serna, José, del comercio. Encarnación 24.
 Gonzalez Rodriguez, José, procurador. Acetres 8.
 Gonzalez Alvarez, Juan, retirado. Plaza de la Libertad 15.
 Gonzalez Benitez, Juan, del comercio. Cruces 1.
 Gonzalez Calderon, Juan, canceller de la Audiencia. Govantes Bizar-
 ron 36.
 Gonzalez Calonge, Juan, empleado. Aduana 19.
 Gonzalez y Gonzalez, Juan Bautista, propietario. Res 31.
 Gonzalez Nandin, Juan José, propietario. Monsalves 6.
 Gonzalez Salmon y Soldavilla, Juan, del comercio. Alhóndiga 90.
 Gonzalez Benitez, Julian, presbitero, Don Pedro Niño 5.
 Gonzalez Rasilla, Julian, del comercio. Tintores 21.
 Gonzalez y Gutierrez, Leopoldo, abogado. Catalanes 21.
 Gonzalez Quijano, Lino, del comercio. Sta. Marina 2.
 Gonzalez, Manuel, cartero. Moratin 4.
 Gonzalez Alvarez, Manuel, retirado. S. José 5.
 Gonzalez Flores del Rio, Manuel, jubilado. Madrid 8.
 Gonzalez de la Hoyuela y G. de la Rasilla, Manuel, abogado Vida 9.
 Gonzalez Iglesias, Manuel, del comercio. Aire 20.
 Gonzalez Liendo Manuel, propietario Toodosio 19.
 Gonzalez Lopez, Manuel, del comercio. S. Jorge 11.
 Gonzalez de la Madrid Fernandez de la M., Manuel, labrador. Lope de
 Rueda 22.
 Gonzalez y Martinez, Manuel del comercio. Sieta Revueltas 7.
 Gonzalez Monge, Manuel, retirado. Galeria 6.
 Gonzalez Montes, Manuel, Cerrageria 32.
 Gonzalez Moral, Pedro, propietario. Gallos 19.
 Gonzalez Muela. Simón, propietario. Jánregui 1.
 Gonzalez de la Portilla, Manuel, retirado. Cid 29.
 Gonzalez y Reinoso, Manuel, jubilado, Bustos Tavera 35.
 Gonzalez de Rojas y Sousa, Manuel, diamantista. Mercaderes 35.
 Gonzalez Sanchez, Manuel, canónigo. Maese Rodrigo 7.
 Gonzalez de Andia y Rodriguez, Miguel, abogado. Bautista 18.
 Gonzalez Gallardo, Miguel, farmacéutico. Tetuan 26.
 Gonzalez y Olano, milian, del comercio. Mariana de Pineda 6.
 Gonzalez, Pedro, empleado en la Aduana. Sto. Tomás 4.
 Gonzalez y Gutierrez, Excmo. Sr. D. Pedro, abogado. Catalanes 21.
 Gonzalez Martinez, Pedro, del comercio. Venera 16.
 Gonzalez Muñoz, Pedro, empleado P. de San Leandro 10.
 Gonzalez de la Rasilla, Pedro del comercio. Ba. na 2.
 Gonzalez y Rodriguez, Rafael, telegrafista. Empeccinado 7.
 Gonzalez Nandin de Rodriguez, Ricardo, abogado. Monsalves 6.
 Gonzalez Español, Roberto, propietario Faviola 5.
 Gonzalez de Irigoyen, Roberto, abogado. Faviola 5.

- Gonzalez y Soto, del comercio. O'Donnell 36.
 Gonzalez Crespo, Tomás, del comercio. Lineros 4.
 Gonzalez, Victor, sastre. Terceros 9.
 Gonzalez Abreu y Jimenez, Vicente, propietario. Rioja 20.
 Gonzalez Quijano, Vicente, propietario. Conde de Barajas 13.
 Gordillo Humanes, Luis, profesor de instruccion primaria. Alhóndiga 91.
 Gordon y Montero, Antonio Benito, canónigo. Alfoll 1.
 Gorina, Joaquin, del comercio. Francos 27.
 Gost y Ferro, Jose Maria, del comercio. Sierpes 3.
 Goyeneta y Ciarebout, Joaquin, propietario. Goyeneta 17.
 Gracian y Reboul, Luis, ingeniero. Armas 22.
 Grajales, Manuel, abogado. Bilbao 2.
 Graudo Luque, José, propietario. Pasión 16.
 Granados y Rodriguez, José, propietario. Pasión 16.
 Granja y Vidal, Antonio de la, agricultor. Plaza de S. Ildefonso 4.
 Gras y Bosarull, Juan, del comercio. Bolsa 12.
 Grases, Excmo. Sr. D. José, brigadier. Pedro Niño 10.
 Grau y Puig, José, del comercio. O'Donnell 3.
 Graus y Llacer, Antonio, propietario. Alhóndiga 81.
 Grimaud y Morena, Santiago, profesor de matemáticas. Encarnacion 32.
 Grimarest y Aguado, Juan, propietario. Viejas 5.
 Grosso y Quiroga, Manuel, ingeniero. Plaza de Cabarrús 3.
 Guerra y Fernandez, Fermin, empleado. Lepanto 3.
 Guerra, Francisco de la, del comercio. Alonso el Sábio 17.
 Guerra y Guzman, José Luis, escribano. Limones 7.
 Guerrero y Macias, Antonio, administrador de loterias. Sierpes 38.
 Guerrero y Gamero, Benito, abogado. Rull 5.
 Guerrero del Castillo, Diego Maria, abogado y propietario Capuchinas 23.
 Guerrero y Lopez, Diego Maria, abogado. Vinateria 2.
 Guerrero y Valvidares, José Maria, abogado. Barco 3.
 Guerrero y Portas, Salvador, empleado. Torrejon 6.
 Guichot y Parodi, Joaquin, catedrático. Pópulo 9.
 Guijarro Calle, Mariano, del comercio. Bote os 27.
 Guillen y Calomarde, Genaro, canónigo. Virgenes 28.
 Guillet Macias, Pedro, propietario. Plaza de S. to Tomás 23.
 Guillon y Lara, José Maria, escribano. Rositas 4.
 Guinea y Arespacochaga, Manuel, retirado. Palmas 84.
 Guinter, Antonio, del comercio. Sierpes 79.
 Guinter, Luis, grabador. Gallegos 16.
 Guiroult y Eyraert, Carlos, del comercio. Toqueros 1.
 Guisasola Rodriguez, Victoriano, canónigo. Plaza de a Giralda 1.
 Guitard y Torres, Eustaquio, empleado. Lope de Rueda 14.
 Guitard y Torres, Jose, del comercio. Lope de Rueda 14.
 Güivar Jofra y compañía, fabricantes. Matahacas 7.
 Guadix, Juan de Dios, sastre. Baños 8.
 Gutierrez de la Solana y Bocanegra, Abelardo, del comercio. Sierpes 88.
 Gutierrez y Laborde, Andrea, abogado. Catalanes 29.
 Gutierrez y Fernandez, Antonio, del comercio. Carne 14.
 Gutierrez Jimenez, Antonio, propietario. Govantes Bizarron 1.
 Gutierrez de la Vega y M., Antonio, cesante. Espinosa 6.
 Gutierrez Castañeda, Eduardo, sacerdote. Alemanes 41.

- Gutierrez de la Solana, Eduardo, fabricante de hules. Sierpes 88.
 Gutierrez de la Solana, Enrique, del comercio. Sierpes 88.
 Gutierrez y Mensaque, Felipe, alferéz de cavia. Encisos 33.
 Gutierrez Saiz, Fernando, del comercio. S. Pablo 44.
 Gutierrez Macardi, Francisco, agente de negocios. Santiago 1.
 Gutierrez, Joaquin, empleado. Universidad 3.
 Gutierrez Domingo, Joaquin, propietario y hacendado. Imperial 33.
 Gutierrez S. Juan, Joaquin, del comercio. Regina 34.
 Gutierrez de la Rasilla, Joaquin, propietario. S. Jacinto 6.
 Gutierrez, José, empleado. Anades 45.
 Gutierrez y Mensaque, José, abogado. Encisos 33.
 Gutierrez Perez, José, escribano. Vizcainos 50.
 Gutierrez de la Rasilla, José, propietario. S. Jacinto 6.
 Gutierrez y Sandoval, José, ingeniero. Meadoza Rios 23.
 Gutierrez, Juan, profesor de instruccion primaria. Pópulo 39.
 Gutierrez, Juan, del comercio. Zaragoza 36.
 Gutierrez y Gutierrez, Juan Antonio, propietario. Adriano 7.
 Gutierrez y Leon, Juan, propietario. Pauequitos 7.
 Gutierrez Cano, Manuel, escultor. Govantes Bizarrron, (ex-convento de Sta. Ana.)
 Gutierrez de la Cueva, Manuel Mateo, del comercio. Amor de Dios 52.
 Gutierrez de la Cueva, Manuel, del comercio. Sta. Marta de Gracia 9 y 11.
 Gutierrez Garcia, Manuel, del comercio. Sta. Maria de Gracia 10.
 Gutierrez Jimenez, Manuel, propietario. Govantes Bizarrron 1.
 Gutierrez y Ordoñez, Manuel, escribano de Cámara. Pacífico 4.
 Gutierrez Perez, Manuel, empleado. Descalzos 6.
 Gutierrez de la Rasilla, Manuel, propietario. S. Jacinto 6.
 Gutierrez Reyes, Manuel, escultor. Govantes Bizarrron, (ex-convento de Sta. Ana.)
 Gutierrez Rodriguez, Manuel, propietario. Betis 38.
 Gutierrez de la Vega y Bocanegra, Manuel, hacendado. Espinosa 6.
 Gutierrez y Gomez Jimenez, Mariano del Amparo, escribano. S. Luis 95.
 Gutierrez Quintana, Pedro, del comercio. Adriano.
 Gutierrez de la Rasilla, Pedro, del comercio. Baena 2.
 Gutierrez de los Rios, Pedro, propietario. P. de Refinadores 8.
 Gutierrez Rosas, Ramon, propietario. Navas 32.
 Gutierrez de Celis, Santiago, del comercio. O'donnell 13.
 Gutierrez Ascona y Rueda, Tomás, del comercio. Alouceros 6.
 Gutierrez, Tomás, del comercio. P. del Pan 12.
 Gutierrez, Vicente, del comercio. Sta. Paula 5.
 Gutierrez, Vicente, pintor. Gradas 41.
 Gutierrez de la Rasilla, Viuda de, del comercio. Lineros 4.
 Guzman, Celedonio, empleado. Chicarrerros 15.
 Guzman Melgarejo, Emilio, sacerdote. Mañara 11.
 Guzman, Joaquin, empleado. Sta. Clara 19.
 Guzman y Serrano, José del A., del comercio. Francos 40.
 Guzman Medianero, José, telegrafista. Churruca 4.
 Guzman, Juan, empleado. S. José 13.
 Guzman, Manuel, del comercio. Vinuesa 52.
 Guzman y Duarte, Manuel de, del comercio. Alouceros 16.
 Guzman y Serrano, Vicente Y., del comercio. Francos 40.

- Halcon y Mendoza, Fernando, retirado. Alcazares 6.
 Halcon, Ignacio, coronel de ingenieros. P. del Duque de la Victoria.
 Halcon y Mendoza, Excmo. Sr. D. José María, vice-almirante y propietario. Armas 46.
 Halcon y Mendoza, Luis, propietario. S. Vicente 26.
 Halcon y Villasis, Rafael, capitán de artillería. S. Vicente 26.
 Haro y M., Joaquín de, del comercio. Comuneros 55.
 Haro, Pedro de, propietario. Laguna 35.
 Hascelden y K., Adolfo E., ingeniero. S. Elroy 45.
 Helcel y Piélagos, Francisco, empleado. Pimienta 7.
 Helguera Trucio, José de la, del comercio. Mercaderes 52.
 Helles de P., Antonio, del comercio. Teodosio 57.
 Helles y Rosado, Eligio, del comercio. Teodosio 57.
 Henke, Adalberto, del comercio. Alemanes 17 y 19.
 Henke y G., Agustín, propietario. Gran Capitán 24.
 Heras y Leon, Antonio de las, del comercio. Mercaderes 49.
 Hera y Hurtado, Eleuterio de la, del comercio. Mercaderes 49.
 Heras y Tello, Francisco de las, del comercio. Cerrajería 23.
 Hernández Rodríguez y Compañía, del comercio. Francos 23.
 Hermosa y Santiago, Luiz de, comandante de artillería. Contratación 2.
 Hermosilla y Salas, Manuel, propietario. Santillana 6.
 Hermoso del C mpo, José María, abogado y propietario. S. José 10.
 Hernández y Martínez, Andrés, del comercio. Orfila 13.
 Hernández Villar, Eduardo, empleado. Bruna 8.
 Hernández, José, tipógrafo. Teodosio 32.
 Hernández Vazquez, José, propietario. Berbena 22.
 Hernández Lorenzo, propietario. Jimios 9.
 Hernández Gantón, Rafael, del comercio. Buen Suceso 1.
 Hernández y Poggio, Ramón, profesor de instrucción primaria. Monsalves 7.
 Hernández, Ramón, celador de fortificaciones. Tetuan 30.
 Hernández Poggio, Ricardo, empleado. Monsalves 7.
 Hernández Sánchez, Rómulo, del comercio. Feria 17.
 Herrán y Ruiz, José M. de la, propietario. S. Isidoro 10.
 Herrán y Gainza, Juan de la, propietario. Pajaritos 7.
 Herrán, Manuel de la, propietario. Aire 8.
 Herrán y Ruiz, Nicolás G. de la, propietario. Pajaritos 9.
 Herrera Hermanos, del comercio. Francos 46.
 Herrera Lázaro, Alvaro, del comercio. Francos 46 y 48.
 Herrera y Farías, Francisco, cesante. Archeros 5.
 Herrera y Guerrero, Francisco, profesor de instrucción primaria. Puresa 86.
 Herrera, Guillermo, del comercio. Vinuesa 45.
 Herrera, Isidoro, del comercio. Altozano 18.
 Herrera y Cabrera, José, abogado. Amor de Dios 33.
 Herrera Genis, Juan Antonio, propietario. Gravina 102.
 Herrera Rodríguez Juan Antonio, labrador. Gravina 102.
 Herrera Lázaro, Juan, del comercio. Francos 46 y 48.
 Herrero Gonzalez, Ignacio, del comercio. Baltestila 2.
 Herrero y Diaz, Ventura, del comercio. P. de las Mercenarias 2.

Hervas y Saez, Manuel de, del comercio. Armas 55.
 Hervas y Hervas, Miguel, cesante. Dormitorio 3.
 Hidalgo, Eduardo, impresor y librero. Génova 30.
 Hidalgo, Manuel, sastre. Armas 66.
 Hierro, y B. Marcelo, presbítero. Govantes Bizarro 15.
 Higuera Lopez del Prado, Aniceto, propietario. Bayona 20.
 Higuera Abaurrea, José de la, abogado. Bayona 20.
 Hijos de D. Antonio Comas, del comercio. Zaragoza 32.
 Hijos de Fé, impresores y libreros. Tetuan 35.
 Hijos de D. Miguel Díez, del comercio. Desengaño 4.
 Hijos de D. Zacarías Mogo, comerciantes. Abades 41.
 Hinrichs, Manuel, del comercio. Batehojas 9.
 Hita Jimenez, Nicolás de, labrador. Jesus 22.
 Hornillo y Lopez, Pablo, presbítero. Cervantes 3.
 Hoya, Hipólito de, empleado. Comuneros 28.
 Hoyos Limón y Martínez, Eugenio de, empleado. Alcázares 13.
 Hoyos y Hurtado, José María, abogado. Daoiz 5.
 Hoyos y Marfóri, José de, cesante. Maese Rodrigo 44.
 Hoyula, Ramon de a, propietario. Santo Rey 15.
 Hue y Gutierrez, Evaristo, abogado. Toqueros 11.
 Huerta Santiago, Constantino, del comercio. Alta 5.
 Huerta Naranjo, Manuel, tipógrafo. Capuchinas 6.
 Huertas Sanz Feliú, Francisco, empleado. Desengaño 3.
 Huertas y C., Ramon, profesor de instrucción primaria. Martínez Montañés 12.
 Huertos y Escalante, Mariano, empleado. Duque de la Victoria 5.
 Huete y Ruiz, Antonio, del comercio. Boteros 17.
 Hugaide, Francisco Javier, empleado. P. de Doña Elvira 6.
 Huidobro y Ruiz, Pedro L., del comercio. Arguijo 3.
 Huidobro y Ruiz, Segundo, del comercio. Tarifa 6.

I.

Ibañez Pacheco, Feliciano, del comercio. Bustos Tavera 17.
 Ibañez Sanchez de la Concha, Pedro, propietario. Sta. Ana 27.
 Ibarra é hijos, José María, comerciantes. S. José 5.
 Ibarra y Gonzalez, Eduardo, labrador. Toqueros 4.
 Ibarra Gonzalez, José María, ingeniero. S. José 5.
 Ibarra Gutierrez, José María, del comercio. S. José 5.
 Ibot y Asme, Manuel, abogado. Armas 53.
 Idigoras y Fuentes, Leon de, propietario. Reyes Católicos 23.
 Iglesia y Tompes, José de la, teniente coronel de la guardia civil. Bailen, (cuartel.)
 Iglesia y Mogo, Juan de la, del comercio. Encomienda 12.
 Iglesia y Romero, Juan J., hacendado. Alcázares 20.
 Iglesia, Julian, constructor de carruajes. Lumbreras 10.
 Iglesias, Manuel, del comercio. Alonso el Sábio 11.
 Ibarraz Santos, Felipe, del comercio. S. Luiz 76.
 Illanes y Padilla, Juan, propietario. Encarnación 13.
 Imaz, Pedro Ignacio de P. propietario. Julio César 3.
 Infante, Félix, empleado. Casa de Moneda.
 Infante, Fernando, profesor de música. Bustos Tavera 26.
 Infante y Galvez, Ildefonso, presbítero. Mari na Pineda 12.

Infante y Galan, Pedro, empleado. Palmas 68.
 Infante, Rafael, cartero. P. de Ponce 11.
 Inguanzo y Huerta, Francisco, propietario. Teodosio 28.
 Inurria y Rosado, Fernando de, propietario. S. Pedro Martir 8.
 Inurria y Rosado, José María, del comercio. Placentinas 22.
 Iñiguez y Telechea, Buenaventura, beneficiado de la catedral. Aire 16.
 Iraola Rivero, Juan de, propietario. Res 29.
 Iraola y Rivero, Manuel de, hacendado, Res 29.
 Iribarren y Ortuño, Miguel de, propietario. Abades 47.
 Iribarren Rodríguez, Tomás, propietario. Tetuan 4.
 Irureta Goyena é Ihigo Ruiz, José María de, del comercio. Plaza del Triunfo 3.
 Izquierdo de Codes, Antonio, del comercio. Líneros 14.
 Izquierdo y García, Antonio, impresor. Francos 60 y 62.
 Izquierdo y L., Carlos, empleado. Hombre de Piedra 19.
 Izquierdo y de los Reyes, José R., médico-cirujano. S. Eloy 19.
 Izquierdo y Sanz, Marcelino, del comercio. Líneros 17 y 19.
 Izquierdo, Marcelino, del comercio. Azafran 33.
 Izquierdo Ortiz, Santiago, del comercio. Paisanos 2, 2.º

J

Jácóme Manuel de Villena, Angel, brigadier de artillería. Jimenez de Cisneros 1.º
 Jácóme Manuel de Villena, Excmo, Sr. D. Antonio, mariscal de campo. Plaza de Calatrava 8.
 Jácóme Manuel de Villena, Joaquín, propietario. Plaza de S. Lorenzo 8.
 Jaen del Rio, José, profesor de instrucción primaria. Rioja 14.
 Jareño y Rodríguez, José María, empleado. Plaza de Santo Tomás 15.
 Jeanne y Bardeaux, del comercio. García de Vinuesa 17.
 Jimenez, Antonio, empleado. Plaza de Ponce 13.
 Jimenez Moreno, Antonio, propietario. Rubens 15.
 Jimenez Vargas, Antonio, presbítero. D. Alonso el Sábio 13.
 Jimenez de la Parra, Antonio, médico de sanidad militar. Teodosio 66.
 Jimenez Blanco, Agustín, del comercio. Inquisición 6.
 Jimenez Herrero, Blas, del comercio. Mercaderes 49.
 Jimenez Placer, Carlos, empleado. Museo 1.º
 Jimenez y Ortega, David, empleado. Lepanto 1.º
 Jimenez, Enrique, empleado. Moratin 6.
 Jimenez y Rivera, Estéban, negociante. Torrejon 28.
 Jimenez y Yabelo, Florentino, abogado, Campana 5.
 Jimenez, Francisco, sastre. Serpes 60.
 Jimenez Alvarez, Francisco, del comercio. Colom 38.
 Jimenez Bocanegra, Francisco, propietario. Pacifico 9.
 Jimenez del Castillo, Francisco, empleado. S. Fernando 31.
 Jimenez y Salas, Francisco, propietario. Génova 34.
 Jimenez Vargas, Francisco, del comercio. D. Alonso el Sábio 13.
 Jimenez Astorga, Gumersindo, escultor. Barco 7.
 Jimenez y Castro, José, empleado. Prim 8.
 Jimenez Nava, José, propietario. Argote de Molina 22.
 Jimenez Perujo, José, retirado. S. Fernando 35.
 Jimenez Romero, José, propietario. Plaza de Jáuregui 20.
 Jimenez Galocha, Juan Manuel, eclesiástico. Lirio 7.

LXXVII.

Jimenez Martinez, Juan, propietario. Bolsa 1.
 Jimenez Herrero, Julian, del comercio. Mercaderes 49.
 Jimenez, Lorenzo, veterinario. San Esteban 52.
 Jimenez y Garcia, Lucas Mateo, propietario. Mercaderes 49.
 Jimenez del Castillo, Manuel, médico. Sta. Ana 5.
 Jimenez y Castro, Manuel, sacerdote. Colon 34.
 Jimenez Leon, Manuel, labrador y propietario. Plaza de Argüelles 34.
 Jimenez Martinez, Manuel, del comercio. Dados 23.
 Jimenez y Salas, Mariano, abogado. Vizcainos 31.
 Jimenez Herrero, Meliton, del comercio. Mercaderes 49.
 Jimenez Cadenas, Miguel, comandante del presidio. En el mismo.
 Jimenez Hermanos, Pedro, del comercio. Chapineros 7.
 Jimenez y Bresse, Pedro Ernesto, del comercio. Comuneros 22.
 Jimenez Herrero, Pedro, del comercio. Mercaderes 49.
 Jimenez Vazquez, Rafael, Martinez Montañés 25.
 Jimenez Cárdenas, Romualdo, labrador. Plaza de Argüelles 34.
 Jimenez Blasco, Tomás, canónigo Mariana de Pineda 12.
 Jimenez, Vicente, del comercio. Sta. Clara 10.
 Jimenez Blasco, Victor, del comercio. Francos 25.
 Jimenez Orrillo, viuda de, fabricante. Boteros 42.
 Jimeno, Francisco Javier, empleado. Bancaleros 2.
 Jimeno de Haces, Jacinto, empleado. Palacios 6.
 Jimeno y Haces, José María, empleado. Bancaleros 2.
 Jourdan, Alejandro, cónsul de los Estados-Unidos de América. Plaza del Pacífico 8.
 Juarez de Negron y Valdés, Eduardo, abogado. Palmas 58.
 Juarez y Rosales, Francisco, archivero del de Indias. Adriano 78.
 Juarez y Talaban, Manuel, sacerdote. Pedro del Toro 12.
 Juarez Martinez, Pablo, empleado. Res 26.
 Juarez de Negron, Ramon, teniente coronel de artillería. Bailen 10.
 Judes y Sebastian, Manuel, del comercio. Sierpes 64.
 Junco Dominguez, Francisco del, del comercio. Universidad 2.
 Junquera y Carreño, José María, abogado. Martinez Montañés 23.
 Junquera y Vadillo, Marcelino María, propietario. Martinez Montañés 23.
 Junquito y Gassín, José, abogado. Archeros 13.
 Jurado Castilla, Eduardo, pirotécnico. Teodosio 9.
 Jurado, Francisco, cartero. Imperial 11.
 Jurado y Jurado, Francisco, empleado. Armas 6.
 Jurado Sarmiento, Trinidad, empleado. Armas 6.
 Justiniano y Arribas, Luis, empleado. Pilotos 5.
 Justiniano, Manuel, empleado. Santa Teresa 3.
 Justiniano y Arribas, Manuel, empleado. Mariana de Pineda 4.

K

Kith, Roberto, ingeniero de montes. Catalanes 19.
 Kreisler y Bohigas, Manuel, secretario de gobierno de la audiencia. Moratin 12.

L

Laborda, Santiago, sastrero. Sierpes 45.
 Labrador, viuda de, fabricante. Santo Domingo 3.
 La Calle y Narvaes, Miguel, propietario. Lanza 9.

- Lacambra y Garrido, Manuel de, propietario. Cuna 20.
 Lacambra, Rafael, empleado. Bolsa 8.
 Lacarra y Muñoz, Eduardo, empleado. Retiro 6.
 Lacarra, Felipe S., empleado. Santa María la Blanca 21.
 Lacarra Muñoz, Manuel, empleado. Angeles 6.
 Lacave y Comp.^a, del comercio. Amor de Dios 9.
 Lacave, Juan Pedro, del comercio. Amor de Dios 6.
 La-Cave y Perrot Lacasse, Martin D., del comercio. Teodosio 6.
 La Cerda, Manuel, propietario. Matahacas 16.
 La Cruz Cuartero, Joaquín, propietario. Monardes 2.
 Ladrón de Guevara, Cayetano, empleado. San Gregorio 11.
 Ladrón de Guevara y García, Rafael, abogado y propietario. Bayona 17.
 Lafita y Blanco, Ilmo. Sr. D. Francisco, abogado. Teodosio 13.
 Lafitte y Lafitte, Rafael, propietario. Trajano 14.
 Lafitte Castro, Rafael, propietario. Catalanes 13.
 Lafuente y Trujillo, Federico, abogado. Lerena 1.
 Lagares y Bencoret, Ricardo, beneficiado de la catedral. Plaza de Santa Cruz 6.
 Lagler Gomez, José María, del comercio. Sierpes 75.
 Lago, Francisco Javier, empleado. Lanza 8.
 Laguillo y Seda, Rafael, propietario. S. Eloy 32.
 Laguna Grandes, Francisco, propietario. Génova 14.
 Laguna y Vallejo, José, propietario. Vizcainos 16.
 Lama Fernandez, Juan, propietario. Rosario 13.
 Laguna y Grande, Luciano, del comercio. Vizcainos 18.
 Laguna Zaldivar, Vicente, labrador, Placentinas 29.
 Laguno Garachana, Francisco, del comercio. Pacífico 6.
 Laheria, Antonio, del comercio. Comuneros 50.
 Laherran y Ruiz, José, propietario. S. Isidoro 10.
 Laherran y Gaiza, Juan de, propietario. Pajaritos 7.
 Laherran, Manuel, propietario. Aire 8.
 Laherran y Ruiz, Nicolás Gabriel de la, propietario. Pajaritos 9.
 Lajara y Alvarez, Cristino, del comercio. Virgenes 20.
 Lallana y Gorostiaga, Pablo de, farmacéutico. Quintana 27.
 Lallier y Vergara, José, del comercio. Conde Barajas 15.
 Lama, Antonio Martín de, empleado. San Gregorio 16.
 Lama y Mármol, José, del comercio. Santillana 2.
 Lama y C.^a, Mariano, del comercio. Dados 2.
 Lamadrid y Borja, Eduardo, del comercio. Abades 20.
 Lamarque y C.^a, del comercio. Ancora 21.
 Lamarque de Novoa, José, cónsul de la República del Salvador. Ancora 21.
 Lamas Rodriguez, José María, del comercio. Aire 13.
 Lamiable, Carlos, ingeniero. S. Vicente 8.
 Lamit de la Rosa, José, empleado. Alhóndiga 45.
 La Miyar y Dumont, Ramon, notario eclesiástico. Bayona 26.
 La Orden y Moreno, del comercio. Plaza del Pan 4.
 Lara y Rivas, Nicolás de, capellan. Plaza de las Mercenarias 1.
 Lara y Vela Hidalgo, Rafael, Carne 23.
 Laraña y Fernandez, Manuel, abogado. Santa María de Gracia 5.
 Laraña y Ramirez, Manuel, abogado. Santa María de Gracia 5.
 Larios y Fernandez, Francisco, propietario. Alhóndiga 49.

- La Rosa, Adolfo, médico. Patio del Apeadero (Alestar.)
 Larrazabal e Ibarondo, José, propietario. Rioja 7.
 Larriba y Cabeza, German, comercio. Plaza de la Libertad 5.
 Lartundo y Velez, Eduardo de, empleado. Lanza 7.
 Lasserre y Estrada, Pedro, propietario. San Pablo 30.
 Lasso, Rafael, médico. Horno 1.
 Lasso, Francisco Javier, médico. Cervantes 2.
 Lasso de la Vega y Quintanilla, Miguel, propietario. San Vicente 24.
 Lasso de la Vega y Amo, Rafael, propietario. Saucedo 11.
 Lastortres y F., Francisco, comercio. Chicarreros 4 y 6.
 Lastra y Cuesta, Juan F., propietario. Armas 2.
 Lastra y Cuesta, Emmb. Sr. D. Luis, cardenal arzobispo de esta diócesis.
 Plaza de la Giralda 1.
 Lastruci Maldonado, José María, escribano. Zaragoza 54.
 Latorre, Manuel, propietario. Imperial 31.
 La Torre, Nicolás de, del comercio. Aire 4.
 Lauret y Gutiérrez, Benito, empleado. Piacentines 41.
 Lavallee y R., G. Felipe, del comercio. Sierpes 11.
 Lavilla, Melchor. Puerta de Carmona.
 Lavin Piñeiro, Ignacio, propietario. Armas 26.
 Lavin y Ruiz, Ildefonso, propietario. Reyes Católicos 4.
 Lavin Piñeiro, Luis, propietario. Alta 4.
 Lavin Olea, Pedro, abogado. Alta 4.
 Lavin de Rivas, Vicente, mayor del presidio. Pabel ones del mismo.
 Lázaro Chinchon, Antonio, comercio. Santo Tomas 19.
 Leal y Ruiz, José, director de colegio. Maese Rodrigo 9.
 Lebrun, Marcelino, fondista. Tetuan 11.
 Lecaroz y Tis-sandior, Antonio, abogado. Encisos 13.
 Lecaroz y Palomino, Rafael, empleado. Encisos 2.
 Lecond y Vera, Agustín, cesante. Plaza del Pacífico 4.
 Leconte, Gálor María, relator, escribano de cámara. Zaragoza 7.
 Leconte y L., Ernesto, comercio. Mercaderes 40.
 Ledesma y Romero, José de, comercio. Almirante Valdes 3.
 Leiras y Rodriguez, Pedro, comercio. Sierpes 92.
 Leiras y Rodriguez, Diego de, agrimensor. Bustos Tavera 13.
 Leira y Corrales, Fernando de, empleado. Feria 24.
 Leigonnier, Francisco, fotógrafo. Alcázar, patio de los Leones.
 Lemona Ortiz, Alejo de, profesor de instruccion primaria. Encarnacion 4.
 Lemos y Alcázar, Antonio, empleado. San Vicente 79.
 Lemos y Alcázar, José, empleado. Albóndiga 87.
 Lemus, Fernando, empleado. Duque Cornejo 19.
 Lope y Fernandez, José María, notario. Prim 10.
 Lope Mabillard, José María, propietario. Maese Rodrigo 5.
 Leon Romero, Antonio, magistrado. Argujillo 1.
 Leon y Ruiz, Antonio, propietario. Bayona 31.
 Leon y Villalon, Antonio, propietario. Plaza Pozo Santo 5.
 Leon y L., Aurelio, propietario, hacendado y labrador. Armas 21.
 Leon Sotelo y Fernandez, Carlos de, comercio. San Pablo 24.
 Leon y Muñoz Cobo, Diego de, propietario. Rodrigo Caro 8.
 Leon Sotelo, Diego de, abogado. Atocha 28.
 Leon y Barraquero, Enrique, pintor. Narcisos 7.
 Leon y Garcia, Enrique, propietario. Conteros 15.

- Leon Troyano y S., Francisco de, abogado. Eneicos 3.
 Leon y Sotelo, Joaquín de, propietario. Amor de Dios 18.
 Leon Contreras, José Leon, abogado. Bailén 35.
 Leon y Fabra, José, propietario. Calvo Asencio 11.
 Leon y Gomez, José de, comercio. Plaza del Pan 11.
 Leon y Leon, José, propietario. Cid 8.
 Leon Sotelo, José de, abogado. Sacramento 8.
 Leon, Juan, sastre. Vinuesa 25.
 Leon y V., Luis, empleado. Europa 2.
 Leon y Villalon, Manuel, propietario. Plaza de San Andres 10.
 Leon Sotelo y Vallejo, Vicente de, propietario. San Pedro Martir 23.
 Leon y Cassos, Rafael, empleado. San Fernando 10.
 Leon, Vinda de, del comercio. Rodrigo Caro 1.
 Lerba y Gamez, Pedro, comercio. Sierpes 70.
 Lerdo de Tejada, Francisco, propietario. Jamerdona 3.
 Le-Roux y Fernandez, Manuel, catedrático. Santa Ana 30.
 Le-Roy, Manuel, vice-cónsul de los Estados Pontificios. Aire 8.
 Levi-Alvaros, Alberto, director del ferro-carril de Córdoba. S. Pablo 73.
 Leygonier Aubert, Cayetano, labrador. Moratin 10.
 Leygonier Marquez, Cayetano, abogado. Moratin 10.
 Lezpona y Moreno, Apolinar de, comisario de guerra. Plaza de Mendizabal 10.
 Lezpona y Groso, José Maria, jubilado. Santa Teresa 17.
 Lezpona y Groso, Rafael, cesante. Plaza de Alfaro 1.
 Liano, Emilio, propietario. Coliseo 5.
 Liano Camacho, Joaquín, abogado. Rosario.
 Liendo y Sanchez, Manuel de, propietario. Teodosio 19.
 Liendo Cerro, Manuel, propietario. Teodosio 19.
 Lillo y Cienfuegos, Roque, magistrado. Mendez Nuñez 15.
 Lima y Carrasco, Andres, empleado. Palmas 3.
 Limon, Manuel, médico. Santiago 8.
 Linares y Ayala, Alejandro, labrador. Armas 58.
 Linares de la Puente, Alejandro, labrador. Armas 58.
 Linares y Sanchez, Manuel, cesante. Pedro del Toro 22.
 Linares y de la Puente, Salvador, labrador. Armas 58.
 Linde y Parra, Manuel de la, propietario. Don Remondo 15.
 Lizarralde, Leonardo, empleado. Correo Viejo 10.
 Lobato y Amor, Matias, cesante. Comuneros 13.
 Lobillo de la Reguera, Francisco del comercio. Jamerdona 2.
 Lobo y Martagon, Bernardino, cura de la parroquia de Omnium Sanctorum, Molino 11.
 Lobo y Morales, Juan, presbítero. Pimienta 10.
 Lobo y Hida-go, Rafael, empleado. Génova 43.
 Lombardo, Pablo, propietario. Vinateria 9.
 Lopez y Compañia, fabricante. Dormitorio 6.
 Lopez y Bernal, del comercio y consignatarios. Aduana 40.
 Lopez Blesa y Compañia, del comercio. Dadas 30 y Encarnacion 34.
 Lopez Hernandez, Adolfo, oficial de Administracion militar. Martinez Montabés 19.
 Lopez de Coca, Agustín, coronel sub-inspector de la guardia civil. Bailén (cuartel.)
 Lopez Pelaez, Agustín, propietario. Reyes Católicos 10.

- Lopez, Antonio, restaurador. Bustos Tavera 2.
 Lopez Azme, Antonio, empleado. Ex convento de S. Pablo.
 Lopez Brizuela, Antonio, agente. S. Pablo 57.
 Lopez Burillo, Antonio, propietario. Venera 19.
 Lopez Calatayud, Antonio, cesante. Mina 11.
 Lopez Leon, Antonio, propietario. Bustos Tavera 9.
 Lopez Mantecon, Antonio del comercio. Plaza de Villasis 1.
 Lopez Martinez, Antonio, propietario. Caldereros 5.
 Lopez Molina, Antonio, jubilado. Alemanes 21.
 Lopez Plata, Antonio, labrador. Castilla 166.
 Lopez Porras, Antonio, presbítero. Encisos 25.
 Lopez Bertodano, Augusto, cesante. Marina 2.
 Lopez, Bernabé, labrador Cardenal 3.
 Lopez de Morla, Capitolino, retirado. Cervantes 10.
 Lopez de Castro y Vazquez, Carlos, retirado. Reyes Católicos 10, piso segundo.
 Lopez, Diego, sangrador. P. de S. Agustín 1.
 Lopez y Torres, Diego, del Comercio. Dados 10.
 Lopez y Rodríguez, Domingo, labrador. Piñones 13.
 Lopez Garcia, Eduardo del comercio. Encisos 8.
 Lopez de Morla y Machado, Eduardo, cesante. Amor de Dios 12.
 Lopez Lacarra, Enrique, abogado. Laguna 12.
 Lopez Azme, Enrique, abogado. Laguna 12.
 Lopez, Lorenzo. Enrique, grabador. Manteros 18.
 Lopez, Félix, propietario. Castellar 7.
 Lopez Leon, Fernando, propietario. Bustos Tavera 9.
 Lopez, Francisco, del comercio. Dados 27.
 Lopez Barrios, Francisco del comercio. Moratin 30.
 Lopez de Castro y Echeverría, Francisco, propietario. Francos 15.
 Lopez Cepero, Francisco Teodomiro, propietario. Laguna 4. 2.^o
 Lopez Padilla, Francisco, del comercio. Gravina 35.
 Lopez Porras, Francisco, presbítero. Encisos 25.
 Lopez de Roda, Francisco, propietario. Mármol 7.
 Lopez, Ignacio, sangrador. Conteros 4.
 Lopez y Gonzalez, Ignacio, profesor de instruccion primaria. Medina-celi 3.
 Lopez Cepero, Jacobo, propietario. P. de Alfaro 7.
 Lopez Martinez, Joaquin, del comercio. Dados 12.
 Lopez Soriano, Joaquin, retirado. Almonacid 10.
 Lopez Arrieta, Jorge del comercio. Aguilas 26.
 Lopez, José Maria, administrador de loterias. Tetuan.
 Lopez del Baño, José, médico. Espiritu Santo 32.
 Lopez y Cañas, José, del comercio. Plaza de la Libertad 11.
 Lopez Cañas, José, del comercio. Valencia 4.
 Lopez y Cuadrado, José, propietario. S. Pablo 71.
 Lopez Delgado, José, empleado. Cañavería 46.
 Lopez de Ecala y Zabiría, Excmo. Sr. D. José, propietario. Moratin 20.
 Lopez Esteivas y Cuadrado, José, propietario. S. Pablo 71.
 Lopez Fernandez, José, del comercio. Mendizabal 16.
 Lopez Fernandez, José, del comercio. Guadarmín 1 y 3.
 Lopez Gonzalez, José, empleado. Juan de Burgos 21.
 Lopez y Guzman, José, propietario. Europa 2.

- Lopez Leon, José, propietario. Bustos Tavera 9.
 Lopez y Lopez, José, empleado. Ex-convento de S. Pablo.
 Lopez Muñoz, Jose, cesante. Allóndiga 36.
 Lopez Ochoa, Juan, sub-inspector de Sanidad Militar. S. Roque 4.
 Lopez de Outanar, José Maria, escribano de cámara. Cárceles 6.
 Lopez Ortiz, José, propietario. Vidrio 7.
 Lopez Ramos, José, del comercio. Archeros 9.
 Lopez Romero, José, catedrático. Santa Maria de Gracia 4.
 Lopez Rubio, José, sastre. Tetuan 20.
 Lopez Velezuela, José, empleado. Gran Capitan 6.
 Lopez Jover, Juan Antoni., presbítero exclaustado. Maese Rodrigo 7.
 Lopez Leon, Juan, propietario. Bustos Tavera 9.
 Lopez y Ruiz, Juan de M., labrador y propietario. Govantes Bizarron 12.
 Lopez y Vila, Juan, propietario. Rioja 20.
 Lopez Camacho y Ladron de Guevara, Julian, relator. S. Vicente 29.
 Lopez Burillo, Lorenzo, médico. Venera 19.
 Lopez Arstio, Manuel, propietario. Cid 24.
 Lopez Azme. Manuel, abogado. Laguna 12.
 Lopez del Baño, Manuel, abogado. Espiritu Santo 32.
 Lopez Barrios, Manuel. Correo Viejo 8.
 Lopez Castellanos Labadia, Manuel, propietario. Santa Teresa 1.º
 Lopez Ramos, Manuel, propietario. Plaza de Pilatos 9.
 Lopez Fuentes, Manuel, empleado. S. Clemente 21.
 Lopez y Gomez. Manuel, profesor de instruccion primaria. Castellar 7.
 Lopez Gonzalez, Manuel, empleado. S. Gregorio 16.
 Lopez Lamadrid, Manuel, del comercio. S. Eloy 52.
 Lopez Miranda, Manuel, propietario. Cuna 8.
 Lopez y Montero, Manuel, propietario. Santillana 8.
 Lopez de Morla, Mariano, cesante. Amor de Dios 12.
 Lopez de Rodas, Manuel, del comercio. Mármoles 6.
 Lopez, Miguel, propietario. Dados 1.º
 Lopez Acuña, Miguel, pintor. Bautista 4.
 Lopez Blanco, Miguel, propietario. Dados 13.
 Lopez y Luque, Miguel, empleado. Venera 12.
 Lopez y Sanchez, Pedro, agrimensor. Palmas 151.
 Lopez Villalon, Pedro, oficial de la seccion de Archivo de la Capitanía General. Alcázares 35.
 Lopez Rafael, del comercio. Aduana 40.
 Lopez de Roda y Garcia, Rafael, propietario. Correo Viejo 2.
 Lopez de Roda y Garcia, Ramon, propietario. Correo Viejo 5.
 Lopez y Gonzalez, Sebastian, sacerdote. Feria 17.
 Lopez Delgado, Victoriano, del comercio. Virgenes 30.
 Lora y Arroyo, Antonio, presbítero. Pálio de Banderas 12.
 Lora Gomez, Domingo, presbítero Panecitos 2.
 Lora y Avila, Manuel, profesor de instruccion primaria. Justiciero 18.
 Lora y Rivas, Nicolas de, capellan real. Plaza de las Mercenarias 1.º
 Loredó y Talmay, Miguel, del comercio. Campana 3.
 Lorencis hermanos, grabadores. Manteros 18.
 Lorenzo, Antonio, cartero. Socorro 11.
 Loreto, Luis, empleado. Correduría 33.
 Losada, José, empleado. Harinas 12.
 Losa Losa y Fuenmayor, Estanislao. hacendado y propietario. Cervantes 7.

LXXXIII.

Losada, José, abogado. Laguna 12.
 Lozano y Guillen, Ramon, eclesiástico. Virgenes 28.
 Lozano, Urbano, empleado. Cid 26.
 Lucena Jimenez, Antonio, facultativo. Relator 22.
 Lucena, José, profesor de instruccion primaria. Catalanes 66.
 Lucena, Manuel, pintor. Carpio 7.
 Luckaus, Alfonso, el comercio. Comuneros 53.
 Luna y Gormayo Antonio de, empleado. Juan de Burgos 10.
 Luna, José Maria, empleado. P. del Pacifico 4.
 Luque, Antonio José de, empleado Torrejon 9.
 Luque y Gomez, Federico de, del comercio. Sierpes 32.
 Luque Vazquez, Francisco de, cura párroco de la Magdalena. S. Eloy 46.
 Luque y Gomez, Francisco Javier, corredor de lonja. Velazquez 4.
 Luque, Juan A., empleado del ferro carril de Cadiz. Infanzones.
 Luque y Elias, Juan José, propietario. Alcázares 41.
 Lynch y M., Roberto, del comercio. Aduana 15.

LL.

Llach, Pedro, fabricante de corcho. Sta. Paula 28.
 Laguno y Arias de Saavedra, Antonio de, empleado. Odreros 7.
 Llave, Manuel Ramon de la, labrador. Sta. Teresa 12.
 Liebenes Olmo, Ramon, labrador. Palmas 79.
 Llera Crespo, Angel, del comercio. Placentines 14.
 Llera, Fernando, propietario. Mendez Nuñez 2.
 Limona y Llorca, Jaime, del comercio. P. del Pan 12.
 Limona y Muncerda, Jaime, del comercio. P. del Pan 12.
 Llorente y Carballo, Agapito, abogado. S. Isidoro 17.
 Llorente y Mallagary, Angel, del comercio. Francos 26.
 Llorente y Carballo, Felipe, del comercio. P. de la Libertad 17.
 Llorente Ganiboa, Genaro, del comercio. S. Vicenne 74.

M.

Macario Coll, José, del comercio. Retiro 4.
 Macedo Olivera, Manuel, labrador. Alfaqueque 2.
 Macias y Rosales, Joaquin, retirado. Guadalupe 3.
 Macias y Frias, José Maria, abogado y propietario. S. Vicente 13.
 Macias y Ortiz de Zúñiga, Luis M., abogado. S. Vicente 13.
 Macias y Velasco, Manuel, médico-cirujano. Armas 43.
 Mac-Leod y Compañia, comerciantes. Gravina 49.
 Mach y Capdevila, Francisco, propietario. Conde Barajas 5.
 Machado y Alvarez, Antonio, abogado. Palmas 9.
 Machado y Nuñez, Antonio, catedrático. Palmas 9.
 Machado, José, empleado. Olivo 12.
 Machado Martinez, Juan Antonio del comercio. Rioja 6 duplicado.
 Machuca Moreno, Gabriel, propietario. Madrid, (fonda)
 Machuca P., Gonzalo, propietario. Mercaderes 54 y 56.
 Machuca Vicente, José, del comercio. Mercaderes 54 y 56.
 Madera y Montero, José, médico de sanidad militar. Dueñas 3.
 Madero y Otárola, Pedro, del comercio. Virgenes 8.
 Madrid y Ramirez, Juan, empleado. Boteros 11.
 Maesa y Oliva, José Doroteo, empleado. Hombre de Piedra 6.
 Maestre y Gilabert, José Maria, empleado. Harinas 24.

- Maestre y Lobo, Juan M., propietario. Jesús 8.
 Maestre y Lobo, Nicolás, propietario. Jesús 8.
 Maestre y Mifsut, Vicente, cesante. Harinas 24.
 Maldonado Galban, Manuel, del comercio. Dados 29.
 Manabeo Sanchez, Andrés, catedrático. Quevedo 1.
 Mancha y Arroyal, Carlos, emplea lo. Atocha 1.
 Mancho Serrano, Juan, del comercio. Hernan Cortés 8.
 Mandeman, José, constructor de carruages. Trajano 19.
 Manella Sierra, Antonio, médico cirujano. Estrella 7.
 Menella y Ferrando, Juan B., labrador. Palmas 34.
 Manfredi y Goicohechea, Antonio notario eclesiástico. Comunera 39.
 Manfredi Zambrano, José, empleado. Castellar 7.
 Manfredi y Carrera, Teodomiro. Empleado. P. de Alfaro 3.
 Mangas y Martin, Francisco, retirado. Circo 31.
 Manrique Martinez, Antonio, propietario. P. de San Bartolomé 2.
 Manrique de Lara y Carrasco, Leopoldo, propietario. Lope de Rueda 9.
 Manrique Mañez, Luis, empleado. P. de San Bartolomé 2.
 Manrique Mañez, Manuel, empleado. P. de San Bartolomé 2.
 Manso y Escudero, Francisco, empleado. Bailen 7.
 Manteca Fernandez, Francisco, del comercio. Alcázares 5.
 Manteca de la Cueva, Lorenzo, del comercio. Pópulo 33.
 Manteca, Manuel, del comercio. Farnesio 1.
 Mantecon y Callejo, Manuel, del comercio. Agricultura 15.
 Mantecon Collantes, Pantaleon, del comercio. P. del Osario 7.
 Mantilla Gallardo, Juan, comandante de la guardia civil. Bailen, (cuartel).
 Mantilla Valderrama, Luis, propietario. S. Eloy 15.
 Manuel de Villena, Manuel, propietario. Res 30.
 Manzanares y Montano, Joaquin, propietario. Alcázares 33.
 Manzano Gonzalez, Juan, labrador. P. de Argüelles 23.
 Mañez y Duran, Eugenio, cesante. P. de San Bartolome 2.
 Maqueda y Guzman, del comercio. Francos 40.
 Maqueda y Martinez, Juan, empleado. S. Miguel 12.
 Maqueda Martinez, Telmo, del comercio. Francos 40.
 Maquilan, Joaquin, del comercio. Correduria 1.
 Maraber y Rodriguez, José, propietario. P. de la Libertad 23.
 Marañon Martinez, José, propietario y del comercio. Reyes Católicos 4.
 Marañon Martinez Manuel, propietario y del comercio. Reyes Católicos 4.
 Marassi, Emilio, médico. Govantes Bizarro 12, 2.º
 Marcel, Julio, relojero. P. del Salvador 26.
 Marcos Sainz, Antonio de, propietario. Vírgenes 19.
 Marcos Saenz, Joaquin, del comercio. S. Jorge 5.
 Maren, Vicente, del comercio. Palmas 54.
 Margarín y Pallimonjo, Pedro, empleado. Gravina 52.
 Marin Hermanos, del comercio. Dados 13.
 Marin y Ruiz, Manuel, del comercio. Falcas 1.
 Marin y Martinez, Pablo, del comercio. Francos 12.
 Marin Parra, Vicente, del comercio. Conde de Barajas 5.
 Marín y Morales, Antonio, empleado, Almirantazgo 1.
 Marqués de Aguiar. Zaragoza 8.
 Marquesa de Aguiar. Zaragoza 8.
 Marqués de Albenos. Reyes Católicos 21.
 Marquesa Viuda de Albenos. S. Vicente 65.

- Marqués del Buen Suceso. Moratín 4.
 Marqués de Campo Ameno. Toqueros 26.
 Marquesa de Campoverde y de Lugros. Zaragoza 19.
 Marqués de Casa Ramos. S. Vicente 51.
 Marquesa viuda de Casa Ramos. S. Vicente 51.
 Marqués de Castilleja y conde de las Atalayas. Laguna 22.
 Marqués de la Cerrezuela. Cid 32.
 Marquesa de Cubas. Armas 44.
 Marqués de Esquivel. Palmas 47.
 Marquesa viuda de Esquivel. S. Eloy 28.
 Marqués de Gandúl. Murillo 2.
 Marqués de Gaviria y conde de Buena Esperanza. O'Donnell 27.
 Marqués de la Granja. Monsalves 12 y Armas 17.
 Marqués de Grañina. Jesus 18.
 Marquesa de Iscar. Conde de Barajas 17.
 Marquesa del Loreto. Palmas.
 Marqués de Marchelina. Toqueros 22.
 Marqués del Moscoso. Bustos Tavera 23.
 Marquesa viuda del Moscoso. Amor de Dios 35.
 Marqués de Motezuma. Jimenez de Cisneros. 3.
 Marqués de la Motilla. Cuna 3.
 Marquesa viuda de la Motilla. P. del Duque de la Victoria 10.
 Marqués del Nervion. Amor de Dios 4.
 Marquesa viuda del Nervion. Jesus 17.
 Marqués de Palomares. Duque de la Victoria 11.
 Marqués de la 'nebla de Ovando. Martínez Montañés 1.
 Marqués de la Reunion de Nueva España. Trajano 2.
 Marqués de Sales. P. del Duque de la Victoria 14.
 Marqués del Saltillo. Rositas 16.
 Marqués de San Gil. Armas 46.
 Marqués de Tablantes. S. Vicente 37.
 Marqués de Torrenueva. O'Donnell 48.
 Marqués de las Torres de la Presa. Zaragoza 19.
 Marqués de Tous y conde de Casa Chaves. Jesus 17.
 Marquesa de Villafuerte. Govantes Bizarro 10.
 Marqués de Villapanés y de Casa Estrada. Santiago 37.
 Marqués de Villarreal de Puzos. Abades 47.
 Marqués de Villavelviesre. Cervantes 12.
 Marquez, Antonio, encuadernador. Génova 5 y 7.
 Marquez Valdivia, Antonio, sacerdote. Juan de Burgos 13.
 Marquez, Carlos, del comercio. S. Miguel 22.
 Marquez, Cayetano, ingeniero industrial. Regina 25.
 Marquez Marin, Diego, propietario. Jesus 14.
 Marquez Carmona, Domingo, marino. Harinas 21.
 Marquez y Villarroel Emilio, catalítico. Sta. Ana 48.
 Marquez Valdivia, Francisco, propietario. Capuchinas 12.
 Marquez Coronado, Ildefonso, presbítero. Cantabria 3.
 Marquez García, José, abogado. Moratín 18.
 Marquez y Jimenez, José, del comercio. P. de Mendizabal 5.
 Marquez Ramos, José, propietario. D. Berenguela 1.
 Marquez Sanchez, José María, abogado. Palmas 50.
 Marquez Carmona, Manuel María, propietario. Vinuesa 30.

- Marquez Gállego, Manuel, del comercio. Puresa 7.
 Marquez de la Plata y García, Manuel, retirado. Catalanes 44.
 Marquez, Rafael, veterinario. Athóniga 34.
 Marquilla y Raurat, Félix, del comercio. Pedro del Toro 5.
 Marriz Montenegro, Luis, empleado. Maese Rodrigo 9.
 Marron, Manuel, canónigo. Fabiola 8.
 Marron y Muñoz Pedro, propietario. Feria.
 Marrugal, José, comerciante. Pópulo 31.
 Marsella y Sierra, Antonio, médico-cirujano. Estrella 7.
 Marsella Armas, Juan Antonio, labrador. Estrella 7.
 Marsilla, Clemente, empleado. Vizcainos 20.
 Marta García, Carlos, del comercio. P. de Sto. Tomás 14.
 Marta García, Luis, periodista. Palmas 115.
 Marti Bonneval, Francisco, telegrafista. Relator 79.
 Martín Villa, Antonio, cesante. Universidad 3.
 Martín, Anastasio, labrador. Catalanes 58.
 Martín, Aragonés, Florencio, empleado. S. Vicente 46.
 Martín y Palma, Ignacio, labrador. Bolsa 4.
 Martín y Redia, José, sub intendente comisario de guerra de 1.ª clase. Alcázares 3.
 Martín, José, cartero. Govantes Bizarron 78.
 Martín y Castro, Juan, coronel retirado. Virgenes 20.
 Martín y Pámas, Juan, propietario. Campamento 9.
 Martín Moraleda, Leoncio, beneficiado de la Catedral. Miranda 12.
 Martín G. Pinto, Luis, propietario. Campamento 9.
 Martín y Gaitan, Miguel, propietario. S. Diego 13.
 Martín Iglesias, Victoriano, del comercio. Mercaderes 49.
 Martínez, Aceña y Santa Cruz, del comercio. Lineros 6 y 8.
 Martínez Casades y compañía, del comercio. Dados 28.
 Martínez hermanos y compañía, comerciantes. Catalanes 60.
 Martínez Sainz hermanos, del comercio. Castilla 32.
 Martínez de Lamadrid, Adrian, del comercio. Plaza de Santa Cruz 1.
 Martínez Vazquez, Agustín, sacerdote. Bustos Tavera 27.
 Martínez y Saavedra, Angel, cesante. Bamberg 2.
 Martínez Alvar, Antonio, del comercio. Lineros 6 y 8.
 Martínez Lama, Antonio, empleado. San Gregorio 16.
 Martínez Rebollo, Antonio, labrador. San Bernardo 41.
 Martínez y Romero, Antonio, empleado. Palmas 63.
 Martínez Eguilaz, Benito, empleado. Cid 41.
 Martínez y P., Benito, del comercio. Boteros 3 2.º
 Martínez y Martínez, Casimiro, del comercio. Plaza del Pan 2 y 3.
 Martínez del Río, Celestino, magistrado. Plaza del Pacífico 1.
 Martínez de Lamadrid, Eduardo, del comercio. Plaza de Santa Cruz 1.
 Martínez Lombardo, Eduardo, del comercio. Dados 28.
 Martínez, Enrique, empleado. Plaza de la Constitución 32.
 Martínez y Díaz, Enrique, del comercio. Cuna 70.
 Martínez Herrero, Faustino, del comercio. Cuna 32.
 Martínez Ruiz, Félix, del comercio. Dados 24 y 26.
 Martínez Conde, Fernando, capellan real. Piñones 13.
 Martínez, Francisco de Paula, notario eclesiástico. Espejo 1.
 Martínez M., Francisco, del comercio. Golfo 4.
 Martínez y Sanchez, Francisco, propietario. Gallinato 5.

- Martínez V., Francisco, agrimensor. Bancaleros 15.
 Martínez Rollan, Gregorio, del comercio. Prim 13.
 Martínez de Azcoytia, Ignacio, propietario. Batehojas 20.
 Martínez Robollado, Jacinto, propietario. Almonacid 11.
 Martínez Ardana, Joaquín, telegrafista. Correduría 27.
 Martínez Maldonado y Delgado, Joaquín, empleado. Mariana de Pineda 1.
 Martínez y Notario, Joaquín, propietario. Cervantes 4.
 Martínez de Rivas, Joaquín, empleado. Gran Capitán 20.
 Martínez, José F., propietario. Catalanes 60.
 Martínez de Azcoytia y A., José, propietario. Cuna 57.
 Martínez Clemares, José Filas, propietario. Justiciero 19.
 Martínez Delgado, José, del comercio. San Isidoro 30.
 Martínez y Fuentes, José, empleado. Rull 2.
 Martínez de Lamadrid, José María, empleado. Plaza de Santa Cruz 1.
 Martínez Leca de Movellan, José, propietario. Odreros 5.
 Martínez y P., José María, del comercio. Lanuza 14.
 Martínez Reina, José, labrador. Palmas 71.
 Martínez y Vizcaino, José María, del comercio. Confeiterías 16.
 Martínez Cano, Juan A. Molino 4.
 Martínez V., Juan, empleado. Serpes 30.
 Martínez Vazquez, Juan, retirado. Argote de Molina 33.
 Martínez Saiz de Maza, Leonardo, del comercio. Aranzuez 8.
 Martínez, Lucas, del comercio. Almirantazgo 21.
 Martínez Azcoytia, Manuel, corredor. Casa de Moneda.
 Martínez de la Cuesta, Manuel, coronel. Monsalves 22.
 Martínez Flores, Manuel, propietario. Cervantes 4.
 Martínez y García, Manuel, empleado. Puente de Alcolea 2.
 Martínez Giroult, Manuel, empleado. Caraballos 14.
 Martínez y Godoy, Manuel, del comercio. Orilla 1.
 Martínez Herrero, Manuel, del comercio. Alonso el Sábio 15.
 Martínez M., Manuel, maestro de obras. Golfo 4.
 Martínez Morales, Manuel, médico cirujano. Govantes Bizarro 65.
 Martínez Pinillos, Manuel, empleado. Celinda 2.
 Martínez Reina, Manuel, del comercio. Perla 1.
 Martínez y Suarez, Manuel, médico. Justiciero 19.
 Martínez Gutierrez, Marcelino, del comercio. Monsalves 35.
 Martínez, Marcelino, del comercio. Plaza del Pan 1.
 Martínez, Marcelino, cónsul de Uruguay. Méndez Núñez 11.
 Martínez de la Junquera, Marcelino, propietario. Martínez Montañes 23.
 Martínez Delgado, Marcos, del comercio. San Isidoro 30.
 Martínez Lardo, Miguel, empleado. Perla 1.
 Martínez Payn, Miguel, abogado. Navas 22.
 Martínez Vaquero, Nicolás, oficial de telégrafos. Gallos 2.
 Martínez Elizalde, Ramon, cesante. Castellar 4.
 Martínez Perez, Ramon, del comercio. Boteres 42.
 Martínez Rubio, Ramon, labrador. Perla 1.
 Martínez Fernandez, Rosendo, del comercio. Plaza de Villasís 4.
 Martínez y Suarez, Salvador, abogado. Justiciero 19.
 Martínez de Escobar y Lujan, Teófilo, presbítero. Rodrigo Caro 1.
 Martínez y Martínez, Simón, del comercio. Vinateria 16.
 Martos y Rodríguez, Fernando, propietario. Buen Suceso 2.
 Masagosa, Sebastian, propietario. Res 30.

- Masegosa Martínez, Agustín, propietario. Res 30.
 Masferrer, Antonio, cónsul de la república de Honduras. Argote de Molina 1.
 Mata, Antonio, impresor. Consterias 20.
 Mata García Pardo, Federico Joaquín de la, cesante. Juan de Burgos 4.
 Mata Muñoz, Francisco de, veterinario. Juan de Burgos 2.
 Mata, José Manuel, procurador. Rosario 9.
 Mata Castro, Juan de, farmacéutico. Comuneros 54.
 Mata Lopez y Ruiz, Juan de, labrador y propietario. Govantas Bizarro 12.
 Mata y Luque, Pedro, empleado. Galería 6.
 Mata y Flores, Teodomiro, abogado. Rosario 9.
 Mateo Murciego, Leonardo, del comercio. Orfila 5 y 7.
 Mateos del Parque y del Pozo, Celestino, presbítero. San Isidoro 28.
 Mateos González, Emilio, farmacéutico. Armas 60.
 Mateos Gago Fernández, Francisco, presbítero. Cruces 2.
 Mateos Gago, Joaquín, propietario. Cruces 2.
 Mateos Gago José, abogado. Zaragoza 22.
 Mateos Cañero y Rollano, Manuel, labrador. Gravina 28.
 Matienzo y Trigo, José María, del comercio. Relator 11.
 Matoni, Virgilio, pintor. Patio de la Montería 7, (Alcázar.)
 Maulini, Luis, fondista. Serpes 95 y Ga legos 13.
 Mauri y Puig, Ramon, canónigo. Fabiola 11.
 Mayo Vela, Gustavo, telegrafista. Santa Ana 46.
 Mayoral, Francisco, cartero. Pumarejo 4.
 Maza, Bonifacio, empleado. Bailen 5.
 Maza y Caso, Gerónimo, empleado. Cuna 22.
 Maza y Mazorra, Antonio S. de la, del comercio. Plaza del Salvador 25.
 Meca y Cid, Antonio, abogado fiscal. Trajano 1.
 Medel y Cano, José, médico. Herrera 11.
 Medina y Cansino, Antonio María, hacendado. Vida 3.
 Medina y Cansino, Cristóbal María, propietario. Vida 3.
 Medina, Joaquín Luis, empleado. Plaza de Alfaro 3.
 Medina y Lobaton, José, propietario. Plaza de S. Andrés 10.
 Medina M., Mariano, farmacéutico. Gran Capitan 26.
 Medina y Latorre, Vicente, retirado. Martínez Montañes 10.
 Medrano y Porres, Ricardo, del comercio. Inquisición 15.
 Mejías Dherve, Antonio, abogado y propietario. Bautista 3.
 Mejías y Mejías, José Francisco, propietario. Cervantes 1.
 Mejías y Santander, José, ortopedista. Génova 27.
 Mejías del Castillo, Rafael, médico. S. Vicente 23.
 Melero y Pizarro, Manuel, empleado. Teodosio 38.
 Melo y Porres, Rafael, del comercio. S. Felipe 6.
 Mellado Ponce, José, farmacéutico. Argote de Molina 5.
 Mellado Rivera, Juan Manuel, corredor. Odreros 2.
 Mellado y Courtier, Trinidad, presbítero. Amjaro 4.
 Mena Zela, Antonio, del comercio. Santa María la Blanca 26.
 Mena y Chamorro, Diego N. de, profesor de instrucción primaria. Abades 22.
 Menacho y Revollar, Aurelio, empleado. Duque Cornejo 6.
 Mendez y Luque, Fernando, del comercio. Cerrage 14.
 Mendez Fernández, Ignacio, propietario. Vinatería 12.

Mendez, Luis, abogado. Hombre de Piedra 6.
 Mendez y Romero, Rafael, del comercio. Torralva 6.
 Mendez Saldana, Valentin, retirado. Castellar 20.
 Mendoza, Benito, relojero. San Pablo 5.
 Mendoza y Sousa, Domingo, cesante. Correduria 14.
 Menendez y Fernandez, Ignacio, propietario. Vinateria 12.
 Menendez y Alcalde, José Ignacio, abogado. Vinateria 12.
 Mensaque y Alvarado, Antonio, propietario. Encisos 33.
 Mensaque y Alvarado, Joaquin, propietario. Gravina 58.
 Mensaque Garcia, José, fabricante. San Jacinto 70.
 Monsaque Garcia, Miguel, fabricante. San Jacinto 70.
 Mera, Pedro, sangrador. Doncellas 1.
 Mercado y Mateos, Manuel, propietario. Teodosio 23.
 Merino Rodriguez, José, labrador. Feria 16.
 Merino, Manuel, fabricante de pianos. Govantes Bizarron 39.
 Marino Jimenez, Timoteo, del comercio y propietario. Lagar 9.
 Merlo y Córdoba, Jesús, empleado. Martinez Montañes 7.
 Merodio Gonzalez, Manuel, presbítero. Govantes Bizarron 48.
 Merry y Gayte, Antonio, cónsul de Rusia y Alemania. Abades 31.
 Merry y Molina, Juan, propietario. Rodrigo Caro 16.
 Mesa Marquez, Antonio, propietario. Recaredo 37.
 Mier, Francisco de Paula, presbítero. Lanza 3.
 Mier, Juan de, propietario. Mármol 2.
 Miguez Valladares, Domingo. Panecitos 2.
 Mihura y Olmedo, Antonio, abogado y propietario. Veintena 2.
 Mihura y Olmedo, Pedro, abogado. Pedro del Toro 12.
 Mijares Blanco, Miguel, cura párroco. Pureza 79.
 Millan y Villanueva, Camilo, teniente, capitán graduado de la guardia civil. Bailen, cuartel.
 Milán y San Miguel, José, presbítero. Harinas 22.
 Millan y Velasco, Manuel, pintor. Alcaicería 9.
 Millet, José, catedrático. Eliodora 1.
 Mingo Izquierdo, José, del comercio. Cervo Asencio 13.
 Mingorance Marquez, Miguel, sangrador. Caldereros 14.
 Miniño y Cebada, Francisco J., empleado. Vidrio 3.
 Miranda y Perez, Angel, retirado. Lagar 15.
 Miranda é I., Francisco, abogado. Reyes Católicos 12.
 Miranda y Septiem, Francisco, propietario. Reyes Católicos 12.
 Miranda y Fernandez, Gil de, propietario. Génova 57.
 Miranda y Mateo, José, propietario. Castilla 77.
 Miret, Ramon, organista. Govantes Bizarron 34.
 Miró y Anoria, Rafael, empleado. San Fernando 17.
 Miura Fernandez, Antonio, labrador y propietario. Moro 9.
 Miura y Fernandez, Eduardo, labrador y propietario. Moro 9.
 Miyar y Dumont, Ramon de la, notario eclesiástico. Bayona 26.
 Molas y Garcia Tapial, Francisco de P., empleado. Reyes Católicos 22.
 Molas y Garcia Tapial, Ramon Maria, Reyes Católicos 22.
 Molero y Salazar, Gerónimo, del comercio. Castellar 63.
 Molero y Salazar, José Maria, farmacéutico. Daoiz 17.
 Molero, José, farmacéutico. San Marcos 3.
 Molero de la Borbolla, Rafael, propietario. Lanza 11.
 Molina y Arjona, Agustín, presbítero. Cid 20.

- Molina Moreno, Domingo, abogado. Lista 10.
 Molina y Velazquez, Domingo, abogado. Lista 10.
 Molina y Velazquez, Eduardo, abogado. Lista 10.
 Molina, Isidoro, del comercio. Mercaderes 18.
 Molina y Arjona, Joaquin, ingeniero. Cid 20.
 Molina Velazquez, José Ignacio, abogado. Lista 10.
 Molina Velazquez, José, abogado. Lista 10.
 Molina Roso, Manuel, propietario. Castellar 2.
 Molina y Jimenez, Manuel, ingeniero industrial. Amor de Dios 1.
 Molina y Arjona, Marcial, abogado. Espejo 9.
 Molina y Guzman, Marcial, empleado. Cid 20.
 Molini y Garcia, Manuel, propietario. Herrera 5.
 Molini y Garcia, Nicolás de, propietario. Colon 5.
 Molini y Govart, Nicolás de, notario. Colon 5.
 Molina, Victoriano, sastre. Genova 32.
 Mompribat y B., Victor, del comercio. Guzman el Bueno 9.
 Mon, José, veterinario. Castilla 172.
 Monasterio, Francisco, del comercio. Placentines 24.
 Monasterio, Ignacio F., del comercio. Inerros 15.
 Monje y Lopez, Juan, del comercio. Encomienda 12.
 Monje Gomez, Zacarias, del comercio. Abades 41.
 Monjo y Gelabert, Rafael, el comercio. Otumba 10.
 Monsalves, Antonio, empleado. Europa 3.
 Monsalves y Avendaño, Pedro, abogado. Buen Suceso 4.
 Monserrat y Martin, cesante. Velador 8.
 Monserrat Villegas, Salvador, del comercio de libros. Cerrageria 18.
 Monsó, Julio, sastre. San Pablo 16.
 Montaldo y R. José, juez de primera instancia. Palmas 53.
 Montalvan y V. Joaquin, fabricante. S. Jorge 31.
 Montelasy Nadal, Jacinto, catedrático. Badajoz 3.
 Monterior Sierra, Antonio, empleado. Moreria 1.
 Montero y Caro, Antonio, cura del Sagrario. Roldana 7.
 Montero y Muñoz, Antonio empleado. Cuna 10.
 Montero Daza, Emilio, comisionista. P. de Mendizabal 10.
 Montero de Espinosa y Gavalá, Enrique, agente de tráfico del la línea de Cádiz. Bayona 21.
 Montero y Garcia, Francisco, propietario. Prim 4.
 Montero y Perez, Francisco de P., propietario. Martinez Montañés 10.
 Montero Vega, José, labrador. Sacramento 2.
 Montero, Luis, empleado. Feijóo 8.
 Montero y Santos, Manuel, procurador. Colon 14 2.º
 Montero, Ricardo, tipógrafo. Capuchinas 10.
 Montero y Pizarro, Sebastian, retirado. San Vicente 71.
 Montes Gutierrez, Antonio, empleado. Espejo 10.
 Montes y G. Pelayo, Ez-quiel, del comercio. Mercaderes 49.
 Montes Gutierrez, José, presbítero, Espejo 10.
 Montes de Vera, José, propietario. Jimlos 30.
 Montes y Pedrinaci, Juan de, labrador. San Fernando 37.
 Montesinos Izquierdo, Salvador, ingeniero. San Pedro Mártir 22.
 Monti y Elizalde, Manuel de, abogado. Justiciero 20.
 Montijano y Valera, Fernando, agente de negocios. Circo 7.
 Montilla y Fernandez de Córdoba, José, profesor de instruccion primaria. Plaza de Cabarrus 6.

- Montorio y Soriano, Desiderio, abogado. Soledad 4.
 Montoto Lamella, Cástor, presbítero. Quevedo 1.
 Montoto y Lopez, José María, abogado. Levitas 11.
 Montoto y Vigil, Pedro, empleado. Caleria 5.
 Mora y Ruiz, José N., empleado. P. de Argüelles 13.
 Mora y Lopez, Manuel de, del comercio. Zamudio 1.
 Morál y Vela, Manuel del, del comercio. S. José 1.
 Morál y Nuñez, Rafael del, retirado. Alianza 5.
 Morales Contreras, Antonio, abogado. Trajano 27.
 Morales y Padilla, Enrique, eclesiástico. Velador 2 accesorio.
 Morales y Gutierrez, Excmo. Sr. D. José, abogado. Amor de Dios 38.
 Morales Lopez, José, empleado. Moratin.
 Morales de los Rios, Juan, propietario. Argote de Molina 20.
 Morales y Alonso, Juan Pedro, abogado. Zaragoza 41.
 Morales, Manuel, médico. S. Luis.
 Morales, Narciso, oficial de Artillería. S. Fernando 7.
 Morales Prieto, Ramon, del comercio. Castillejo 3.
 Morales y Alonso, Ricardo, empleado. Mendoza Rios 25.
 Moran y Campos, Félix, labrador. Correduria 24.
 Morán Sanchez, Lorenzo, empleado. Maese Rodrigo 9.
 Moreno, Antonio H., propietario. Argote de Molina 18.
 Moreno y Gonzalez, Antonio M., farmacéutico. Sierpes 44.
 Moreno Vega, Antonio, del comercio. Lineros 27.
 Moreno Romero, Dionisio, del comercio. Tarifa 2.
 Moreno Bustamante, Domingo, telegrafista. Alhóndiga.
 Moreno y Rodriguez, Domingo, del comercio. Sierpes 48.
 Moreo, Eduardo, empleado. Alhóndiga 25.
 Moreno y Ruiz, Félix José, empleado. Garfo 21.
 Moreno, Francisco, del comercio. Castilla 62.
 Moreno Mar, Francisco, del comercio. Lanuza 18.
 Moreno y Diaz, Francisco, propietario. Amor de Dios 15.
 Moreno Rodriguez, Francisco, labrador. Castilla 78.
 Moreno Roselló, Francisco, empleado. Alhóndiga 26.
 Moreno Martinez, Gregorio, propietario y del comercio. Venera 7.
 Moreno Grandal, Joaquin, cesante. Inquisicion 3.
 Moreno Sanchez, Joaquin, marmolista. Cerrageria 17.
 Moreno, José, profesor de instruccion primaria. Meson del Moro.
 Moreno Fernandez, José, médico cirujano. Leon 6.
 Moreno Rodriguez, José, empleado. Teodosio 83.
 Moreno de Guerra y Macé, Juan N., propietario. Govantes Bizarron 3.
 Moreno, Luis María, empleado. Sta. Maria de Gracia 2.
 Moreno, Manuel, tipógrafo. Batahojas 1, piso 3.º
 Moreno y Morillas, Manuel María, propietario y contratista de obras públicas. S. Vicente 27.
 Moreno de la Cámara, Marcos, del comercio. S. Isidoro 1.
 Moreno y Gonzalez, Pedro, del comercio. Celinda 5.
 Moreno y Bello, Rogelio, empleado. S. Clemente 21.
 Moreno Romero, Venancio, del comercio. Plaza del Pan 4.
 Morera y Alvarez, Juan, médico. Gravina 66.
 Morete y Leon Sotelo, Emilio, empleado. Jimios 16.
 Morlano de Arco, Felipe S., hacendado. Rosario 2.
 Morillas, Antonio, del comercio. Vizcainos 52.

- Morilla y Galvez, José, propietario. Virgenes 22.
 Morillo y García, Juan José, procurador. Morgado 4.
 Moro y Recio, Benito, cura del Sagrario. Patio de los Naranjos 1.
 Moro y Navarro, Juan, cesante. Maese Rodrigo 42.
 Moron, Antonio, propietario y del comercio. Reyes Católicos 5.
 Moron Caballero, Blas, del comercio. Mercaderes 49.
 Moron delgado, Carlos, médico cirujano. Calcetas 8.
 Moron y Sanchez, José, empleado. Almirantazgo 1.
 Moron y Ponce, José, doctor, abogado. Rosario 19.
 Moron y Villegas, Manuel de Jesus, abogado. Rosario 19.
 Moruno y Calzadilla, Serafin, propietario. Otumba 5.
 Morquecho Pedro, consignatario. Betis 64.
 Mortera y Escobal, Manuel, propietario. Pavia 10.
 Moya, Antonio, empleado. Mendoza Rios 20.
 Moya y C., Antonio de, abogado. Lerena 1.
 Moya y Garcilaso de la Vega, Joaquin de, propietario. Amparo 14.
 Moya Gonzalez, Joaquin de, abogado. Cedaceros 4.
 Moya Lasso de la Vega, José de, propietario. Mendoza Rios 20.
 Moya Laso de la Vega, Juan de, labrador. Zaragoza 66.
 Moya, Manuel, escribano. Bailestilla 1.
 Moya y Vargas, Ramon, propietario. Cedaceros 4.
 Muela, José, Maestro de obras. Mina 14.
 Muela y Rodriguez, José de, notario eclesiástico. Res 3.
 Muela y Guijarro, Juan Manuel, propietario. Mina 14.
 Munilla y Sanchez, Manuel Maria, del comercio. Justiciero 26.
 Munilla y de la Calzada, Placido, del comercio. Bustos Tavera 33.
 Muntaner de Valencia, Manuel, empleado. Alhóndiga 81.
 Muntion y Saborido, José, profesor de instruccion primaria. Inquisi-
 cion 5.
 Muntion Saborido, Manuel, del comercio. Inquisicion 5.
 Muntion y Baltanar, Pablo, profesor de instruccion primaria. Inquisi-
 cion 5.
 Muñoz y compañía, del comercio. Tetuan 7.
 Muñoz Perez, Enrique, abogado. Alcázares 16.
 Muñoz y Velez, Agustin, del comercio. Justiciero 19.
 Muñoz y Diaz, Antonio, del comercio. Tetuan 14.
 Muñoz Tirado, Antonio, propietario. Feria 30.
 Muñoz Garcia, Baldomero, del comercio. Doña Maria Coronel 10.
 Muñoz Bernardo, farmacéutico. Santa Maria de Gracia 4.
 Muñoz y Guardia, Cristóbal, secretario del Monte de Piedad. San Jo-
 sé 17.
 Muñoz Canete, Enrique, ingeniero. Armas y Riego
 Muñoz y G., Enrique, propietario. Gravina 90.
 Muñoz Perez, Enrique, abogado. Alcázares 16.
 Muñoz Vale, Enrique, ajustador. Pescadores 9.
 Muñoz y Perez, Estéban, telegrafista. Teodosio 3.
 Muñoz y Osuna, Francisco, empleado. Rodrigo Caro 4.
 Muñoz y S., Francisco, jubilado. Monsalves 10.
 Muñoz del Valle, Francisco de P., cesante. Bautista 16.
 Muñoz Alonso, José, propietario. Gallos 17.
 Muñoz, José Teodoro, médico. Vivería 13.
 Muñoz Granada, José, brigadier de Artillería. Guzman el Bueno 8.

XIII.

- Muñoz Iñigues, José, pirotécnico. Laguna 4.
 Muñoz y Morales, José, empleado. Imperial 17.
 Muñoz Quesada, José, abogado. Carne 7.
 Muñoz Ruiz, José, abogado. Carne 7.
 Muñoz y Pitaluga, José Bernardo, doctor en farmacia. Sta. Maria de Gracia 4.
 Muñoz, Juan Francisco, propietario. Lopez Pintado 3.
 Muñoz Hidalgo, Juan José, cesante. Reyes Católicos 14.
 Muñoz Granados, Juan, Mariscal de Campo. Ulla 6.
 Muñoz, Manuel, profesor de instrucción primaria. Castilla 26.
 Muñoz Guerrero, Manuel, pirotécnico. Laguna 4.
 Muñoz Serrano, Manuel, propietario. S. Pablo 8.
 Muñoz y Blasco, Mariano, del comercio. Tetuan 21.
 Muñoz Campos, Matías, propietario. O'Donnell 25.
 Muñoz Dana, Miguel, veterinario. Gavantes Bizarron, ex-convento de Sta Ana.
 Muñoz Salazar, Miguel, labrador. Rodrigo Caro 4.
 Muñoz de las Cagigas, Teodoro, médico. Vinatería 13.
 Muñoz Ruiz, Ventura, del comercio. Doña Maria Coronel 10.
 Muriel y Puertas, Bartolomé, propietario. Monsalves 17.
 Muriel y Puertas, Márcos, propietario. Monsalves 17.
 Muro y Cerero, Antonio, propietario. Reyes Católicos 6.
 Muro y Cerero, Isidro, empleado. Madrid 5.
 Murphy y Manti, Carlos, propietario. Reyes Católicos 29.
 Muruve y Monge, Faustino, labrador. O'Donnell 17.

N

- Naranjo y Gutierrez, Antonio, farmacéutico. Francos 11.
 Naranjo Miura, Jose, escribano. Mercaderes 72.
 Naranjo y Capitan, Manuel, escribano. P. de Cabarrus 7.
 Navajas, Juan N. abogado. Harinas 5.
 Navallas y Custodio, José, propietario. Cañuchinas 15.
 Navarrete y Michelena, Antonio, cesante. S. Blas 1.
 Navarrete y Sanchez, Antonio, médico cirujano. Candilejo 5.
 Navarrete y Aretón, Jose Maria, abogado. Candilejo 5.
 Navarrete Michelena, Miguel, maestro de obras. Lerena 4.
 Navarro y Casco, Antonio, capellán. Alsaqueque 5.
 Navarro y Lopez, Eduardo, farmacéutico. Cid 36.
 Navarro Mesa, Francisco, retirado. Soledad 2.
 Navarro Soriano, José, empleado. Palacio de San Telmo.
 Navarro, José, cartero. Patio del Leon 1.
 Navarro y de C., Juan Maria, notario público. Prim 5.
 Navarro y Barranquero, Julian, propietario. Amparo 8.
 Naranjo y Iñaz, Juan, profesor de instrucción primaria. S. José 25.
 Navarro, Santos, sastre. Mercaderes 29.
 Navas, José, tipógrafo. Harinas 8.
 Navone y Canepo, Francisco, secretario del consulado de Francia. Dos de Mayo 12.
 Negrete y Fernandez, Antonio, propietario. Sta. Maria la Blanca 10.
 Negron y Fernandez de Córdoba, Luis, coronel de ingenieros retirado y propietario. Palmas 58.

- Neira y de la Puente, Miguel de, del comercio. S. Isidoro 24.
 Nicolás Agapito de, presbítero. Aranjuez 12.
 Nieto Chamorro, Estéban, propietario. S. Gregorio 4.
 Nieto, Francisco de P., propietario. Coliseo 6.
 Nieto y Lopez, Francisco de P., propietario. Viriato 2.
 Nieto Lopez, José, propietario. S. Gregorio 4.
 Nieto y Baquero, Juan José, presbítero. P. del Pozo Santo 2.
 Nieto, Lui., telegrafista. Almirantazgo 1.
 Nieto F., Manuel, presbítero. Gallegos 11.
 Nieto y Baquero, Pedro, presbítero exclaustado. Maese Rodrigo 7.
 Noailles, Custodio José, propietario. Capuchinas 15.
 Noel y Compañía, comerciantes. Reyes Católicos 27.
 Noel, Elmundo, cónsul de Suecia y Noruega. Reyes Católicos 27.
 Noel y Barateau, Leopoldo, del comercio. Reyes Católicos 27.
 Nogales, Antonio, sangrador, ópulo 5.
 Nogales Barriento, Domingo, del comercio. Calvo Asensio 13.
 Nogales y Calderon, Marcelo, del comercio. Serpes 20.
 Nogales y Estrada, Narciso, veterinario. Tarifa 0.
 Noriega y Vazquez Manuel, propietario, Sta. Maria de Gracia 1.
 Noriega, Ramon, profesor de música. Castellar 26.
 Noval Teja, Diego del, propietario. Plata 3.
 Nuevo y Ponce, José, abogado, Aduana 25.
 Nuevo Gonzalez, Manuel, propietario. Aduana 25.
 Nuñez de Prado y Armenta, Excmo. Sr. D. Ildefonso, hacendado S. José 11.
 Nuñez de Prado y Virués de Segovia, Ildefonso, propietario. Piñones 25.
 Nuñez y Rodriguez, Juan, jubilado. S. Pedro Mártir 20.
 Nuñez y Rodriguez, Juan, médico. S. Pedro Mártir.
 Nuñez Aguilar, Manuel, propietario. Ensenada 6.
 Nuñez de Mendoza, Manuel, propietario. Comuneros 66.
 Nuñez y Portea, Vicente, del comercio. Líneros 29.

O.

- Obrador y Mazot, Antonio, teniente de la guardia civil. Bailén, (cuartel.)
 Ochoa y Jimenez, Emilio, empleado. Génova 12.
 Ochoa Jáuregui, José, secretario de la intendencia militar. Génova 42.
 Ochoa y Paulia, Ramon, abogado. Castilla 20.
 Ochotorena y Sartorius, Angel, empleado. Reyes Católicos 18, piso 2.º izquierda.
 Odena y Xufre, José de, del comercio. Harinas 18.
 Ogeda Manuel, del comercio. Confiterías 9.
 Ojeda, Viuda de, fabricante. Alfarrería 47.
 Ojeda Ochoa, Antonio, fabricante. Cid 28.
 Ojeda y Ochoa, propietario. Cid 28.
 Ojeda Ochoa, Tomás, fabricante. Cid 88.
 Oliva Alaja, Francisco, labrador. Carne 4.
 Oliva y Miranda, José, relojero. Génova 26.
 Oliva, Luis, relojero. Placentides 21.
 Olivar y Herrera, Juan Bautista, propietario. Encina 9.
 Olivares y Tineo, Miguel, del comercio. S. Pablo 43.
 Olivera y Jormet, Fernando, pintor. P. del Duque 4.
 Olivera de Soto, Francisco, del comercio. Serpes 51.
 Olmedo y Lopez, Antonio, propietario. Catalanes 31.

Olmedo y Lopez, Fernando, canónigo. Catalanes 33.
 Olmedo Lopez, José, empleado. Harinas 13.
 Olmedo y Moro, Juan de, propietario. Catalanes 33.
 Olmo y Montero, Manuel del, propietario. Génova 33.
 Olozaga y Cansino, Antonio de, propietario. Esclaba 1.
 Onorato Lopez, Antonio Maria, notario. Canteros 3.
 Onorato y Lopez, Manuel Maria. Vinateria 1.
 Oñativia, Simon, comerciante. Catalanes 22.
 Operarios del Arte, impresores. Moratin 5.
 Or y Casiaños, Antonio, abogado. Rioja 17.
 Ordoñez y Mayorga, Antonio, empleado. Mañara 8.
 Ordoñez y Rodriguez, Antonio, abogado. Mañara 8.
 Ordoñez y Rodriguez, Carlos, empleado. Museo 1.
 Ordoñez y Cáceres, Francisco, escribano de cámara. Vizcainos 12.
 Ordoñez y Giraldo, Isidro, empleado. Govantes Bizarrron 49.
 Ordoñez y Rivas, Pedro, empleado. Vintosa 27.
 Orduña Ortega, Aurelio, del comercio. Lineros 2.
 Orellana y Fernandez, Diego de, empleado. Gran Capitan 36.
 Orellana y Fernandez, José, empleado. Gran Capitan 36.
 Orellana Varea, Pedro, propietario. Comuneros 29.
 Orellana y Serrano, Tomás de, empleado. S. Vicedte 69.
 Orihuela Pedro, propietario. Rabida 10.
 Ornillo, Pablo, presbítero. Cervantes 3.
 Orta y Gener, Francisco de P., director de colegio. Alcázares 1.
 Ortega y Serrano, Rafael, labrador. Retiro 7.
 Ortega Valdés, Rafael, propietario. Retiro 7.
 Ortigosa de los Rios, Manuel del comercio. S. Fernando 9.
 Ortiz Quijano, Agustin del comercio. P. de S. Pedro 3.
 Ortiz, Amador, presbítero. Alemanes 39.
 Ortiz y Castaños, Antonio, abogado. Rioja 17.
 Ortiz y de la Rosa, Antonio, del comercio. P. de Sto. Tomás 15.
 Ortiz Urruela, Antonio, presbítero. Bolsa 2.
 Ortiz Cosgaya, Francisco, empleado. S. Miguel 8.
 Ortiz, Gumersindo, fotógrafo. S. Eloy 14.
 Ortiz Lamadrid, Isaias, del comercio. Abades 20.
 Ortiz y Romero, Joaquin, empleado. Pilotos 5.
 Ortiz y Campos, José, escultor. Colon 9.
 Ortiz y Garcés, José, sangrador. Encarnacion 9.
 Ortiz Septien, José, propietario. Piñones 14.
 Ortiz y Garcia, Juan Antonio, del comercio. Govantes Bizarrron 19.
 Ortiz Gutierrez, Luis Felipe, beneficiado. Plaza de la Giralda 1.º
 Ortiz, Manuel, del comercio. Mercaderes 18.
 Ortiz, Manuel, cartero. Quirós 6.
 Ortiz Gonzalez, Manuel, corredor. Caballerizas 7.
 Ortiz Martinez, Manuel, del comercio. Otumba 7.
 Ortiz Robles, Miguel Calisto, abogado. Rioja 17.
 Ortiz de la Quintana, Paulino, propietario. Plaza de la Giralda 2.
 Ortiz, Ricardo, empleado. Santa Ana 13.
 Ortiz de Hurtarán y G., Ricardo, párroco. Plaza del Salvador 6.
 Ortiz Martinez, Tiburcio, empleado. Abades 20.
 Oruña y Miranda, Laureano, propietario. Reyes Católicos 12.
 Osorno, Rafael, empleado. Cañaverria 14.

- Ossorno Garcia, Francisco, retirado. Albóndiga 80.
 Osuna y Adame, Francisco J., profesor de música. Roldana 1.
 Osuna y Leon, Manuel de, médico-cirujano. S. Eloy 48.
 Osuna Sierra, Manuel, cesante. Menjíbar 5.
 Osuna y Sierra, Rafael, empleado. Reyes Católicos 6, piso 2.
 Otai, Antonio, periodista. Zaragoza 50.
 Otarola y Bravo, Agustín, profesor de instrucción primaria. Toqueros 4.
 Otarola Arias, Manuel, propietario. Chorro 4.
 Otero, Francisco, empleado. S. José 17.
 Otero y Sanchez, Francisco de Paula, eclesiástico. Pureza 33.
 Otero, José Enrique, empleado. Torrejon 24.
 Otero y G., Nicolás, retirado. Reyes Católicos 1.
 Oton y Parreño, José, pagador de obras públicas. Aguilas 6.
 Oviedo y Velasco, Antonio Maria, empleado. Correo Viejo 13.
 Oviedo y Velasco, Manuel Maria, empleado. Viriato 9.
 Oyanguren y Hoyuela, José de, arquitecto. Pajaritos 15.

P.

- Pablo y Romero, Felipe de, labrador. Prim 7.
 Pablo Toranzo, Tomás de, del comercio. Marmoles 3.
 Pablo Carretero, Victor de, labrador. Gandesa 3.
 Pabon Ruiz, José, propietario. Aguilas 27.
 Pabon y Gomez, José, fotogr.fo. Rioja 28.
 Pabon, Manuel, saugrador. Quevedo 4.
 Pacheco y Aragon, Alvaro, propietario. Aguilas 20.
 Pacheco y Bellotti, Domingo, abogado. Angeles 5.
 Pacheco y Mora, Vicente, del comercio. P. de S. Pedro 3.
 Padura y Junquito, Antonio de, maestro de obras. Otumba 8.
 Paez y Rivero, Francisco de P., cesante. Céspedes 1.
 Paez y Mateo, Ramon, del comercio. Feria 55.
 Pajés del Corro, Francisco, abogado y propietario. Vinuesa 11.
 Pajés y Xicart, Gerónimo, sacerdote. Aduana 6.
 Pajés Xicart, Pedro del comercio. Aduana 48.
 Palacio Cordones, Antonio, propietario. Torrejon 3 accesorio.
 Palacio, José, farmacéutico. Pureza 48.
 Palacios y Fernandez, Antonio de, notario público. Saucedá 4.
 Palacios, Dionisio, médico-cirujano. Venera 13.
 Palacios y Palma, Gabriel de, médico cirujano. Pureza 57.
 Palacios y Rodriguez, Joaquin, médico y catedrático. Madrid 1.
 Palacios y Palm, José de, farmacéutico. Pureza 48.
 Palacios, Manuel, procurador. Damas 7.
 Palacios y Fernandez, Manuel, labrador. Saucedá 4.
 Palacios y Herreras, Manuel de, procurador. Damas 7.
 Palacios Salasfranca, Matias, médico. Gravina 45.
 Palacios y Hugot, Pedro, propietario. Govantes Bizarro 35.
 Palas y Luna, Juan, profesor de instrucción primaria. S. Bernardo 32.
 Palatin y Moreno, Antonio, profesor de música. Sierpes 69.
 Palazuelo y Compañía, del comercio. Alonso el Sabio 14.
 Palazuelos y Tazon, Juan, del comercio. Alonso el Sabio 10, 12 y 14.
 Palazuelos y Tazon, Pedro, del comercio. Alonso el Sabio 12 y 14.
 Palomar y Castro, Manuel presbítero. Pedro Niño 11.
 Palomo y Rubio, Francisco de Borja, abogado. Sta. Maria la Blanca 15.

- Palomo y Aguilar, José, propietario. Santiago 6.
 Pan, Federico, propietario. Boteros 39.
 Panto y Hacha, del comercio. P. del Pan 6.
 Pando Alvarez, José de, del comercio. Abades 19.
 Pando Martinez, José Ramon del, propietario. Mulatos 3.
 Pando y Aguilar, Juan, fabricante. Viriato 6.
 Pando y Martinez, Lorenzo del, propietario. Caballerizas 2.
 Pando, Loie, del comercio. Agricultura 10.
 Pando y Martinez, Manuel del, propietario. Palmas 26.
 Paniagua y Navas, Jose, telegrafista. D.^a Berenguela 5.
 Pantaleon y Ortiz, Federico, propietario. O'Donnell 32.
 Pantion Ortiz, Federico, propietario. O'Donnell 32.
 Pardo, Francisco R., presbitero. Limones 5.
 Pardo y Garcia, Hipólito, abogado. Acetres 1.
 Pardo y Fernandez, Jacinto, agente de ayuntamientos. Gravina 64.
 Pardo y Aguilar, Joaquin, propietario. Acetres 1.
 Pardo y Garcia, Joaquin, notario. Catalanes 3.
 Pardo y Garcia, José, abogado. Acetres 1.
 Pardo Aguilar, Manuel, fabricante. Feria 11.
 Pardo y Garcia, Pedro, abogado. Escarpin 3.
 Paredes, Bruno, sangrador. Maravillas 1.
 Paredes y Molina, Francisco Lucas, profesor de 1.^a y 2.^a enseñanza. Vir-
 cainos 26.
 Pareja y Pareja, Alvaro, empleado. Mañara 14.
 Pareja y Alva, Carlos, magistrado. Martinez Montañes 29.
 Pareja y Alva, José, labrador. Conde de Barajas 19.
 Parejo Puyon, Agustin, telegrafista. Comuneros 62.
 Parejo Varo, Diego, propietario. Oriente 61.
 Parias Guerra, Antonio, propietario. Mendez Nuñez 15.
 Parias Guerra, Pedro, propietario. Mendez Nuñez 15.
 Parizot, Julio, fabricante. Levies 14.
 Parladé y Sanchez, Andrés, labrador. Julio César 1.
 Parladé y Sanchez de Quirós, Pablo, propietario. Julio César 1.
 Parodi y Borda, Juan, del comercio. Pedro Niño 12.
 Parque, Celestino M., canónigo. S. Isidoro 28.
 Parra y Ramos, Francisco, canónigo. Placentines 47.
 Parra y Gomez, Juan, farmacéutico. Palmas 52.
 Parrado, José, sangrador. Cuna 24.
 Parraga, José Maria, procurador. P. de la Constitución 22.
 Pascua y Mata, José de la, empleado. Hombre de Piedra 6.
 Pascual del Real, José, oficial de Administración militar. Vida 13.
 Pascual del Real, Manuel, perito mercantil. Vida 13.
 Pascual y Urbano, Manuel, retirado. Vida 13.
 Pascual y Perez, Rafael, del comercio. Cerrageria 38.
 Pastor y Gonzalez, Andrés, del comercio. Meson del Moro 8.
 Pastor Bernariez, Claudio, del comercio y propietario. Alhóndiga 75.
 Pastor, Francisco, propietario. Conterías 30.
 Pastor, José, del comercio. Cuna 61.
 Pastor y Landero, Manuel, ingeniero. Jesús 6.
 Patiño y Briones, José Maria, del comercio. Siete Revueltas 14.
 Paul y Arozarena, Pedro José de, abogado. Laguna 31.
 Paul é Imaz, Pedro Ignacio de, propietario. Laguna 31.

XCVM.

- Payela y Ferrer, Florencio, escribano. Gran Capitan 20.
 Pavia y Baquerizas, Manuel, empleado. S. Vicente 12.
 Pavon Garcia, José cesante. Rioja 28.
 Pavon Gomez, José, fotógrafo. Rioja 28.
 Paz y Dominguez, Calisto, del comercio. Reyes Católicos 15.
 Pedraza y de la Rosa, Isidoro, retirado. Albóndiga 81.
 Pedregal Sanchez, Joaquin, del comercio. Gallegos 4.
 Pedreguera y G., Agustin, del comercio. Morgado 8.
 Pedro, Federico de, industrial, Sta Ana 23.
 Pedrosa Martin, Federico, profesor de instruccion primaria. Sacramen-
 to 13.
 Peduzzi y Cortés, Luis, del comercio. Trajano 35.
 Peichler, José, profesor de idiomas. Carbon 1.
 Pelaez Hernandez, Simon, propietario. Espejo 9.
 Pelayo, Juan, empleado. Bétis 17.
 Pelli, José, escayolista. Lombardos 13.
 Penagos y Penagos, Victoriano, industrial. Aire 6.
 Penillos Garcia y Compañia, extractores de vino y comerciantes en frutos
 del país. Descalzos 5.
 Peña y Ojeda, Antonio de la, presbítero. Fabiola 18.
 Peña y Primo, comerciantes. Conteros 2.
 Peña y Perez, Diego, del comercio. Mercaderes 49.
 Peña y Navarro, Manuel de la, presbítero. Bolsa 3.
 Peña, Ramon Maria de la, propietario. Tetuan 12.
 Peña y Fernandez, Roman de la, del comercio. Conteros 2.
 Peñalver, José Manuel de, propietario. Armas 48.
 Peñalver y Valiente, Pedro, propietario. Armas 29.
 Peñaranda, Carlos, empleado. Mercaderes 13.
 Peñaranda y Aguilár, Francisco, propietario. S. Pablo 28.
 Peñas y Cañas, Francisco, del comercio. Gandesa 5.
 Peral, Francisco, sastre. Alfalfa 4.
 Peral Tejera, Roman del, beneficiado. P. de la Giralda 1.
 Perales, José, profesor de musica. Bancaleros 2.
 Perales y Sarramian, Manuel, fabricante de la pasionera. Socorro 4.
 Peralta, Alberto, propietario. S. Eloy 49.
 Peralta y A., Antonio, empleado. S. Fernando 10.
 Peralta y Cervantes, Antonio, propietario. Cárceles 1.
 Peralta y Sanchez, Fernando de, propietario. S. Pedro Mártir 15.
 Peralta, Francisco, pintor. Santillana 5.
 Peralta, Francisco Javier, propietario. S. Eloy 49.
 Peralta y Pino, José, pintor. Alfarrería 48.
 Peralta y Sanchez, José Maria, propietario. Toqueros 8.
 Peralta y Camp, Rafael ingeniero. Toqueros 8.
 Perea y Cordero, Joaquin, procurador. Rosario 3.
 Perea, Manuel, sastre. Feria 82.
 Pereda y Ruiz, Fermin, propietario. Argote de Molina 27.
 Pereyra y Pereyra, Francisco, labrador. Reyes Católicos 23, 2.º
 Pereyra y Pereyra, José, propietario y labrador. Bailen 40.
 Pereyra y Lavin, Luis, abogado. S. Pedro Mártir 7.
 Pereyra y Lavin, Manuel, del comercio. Gravina 24.
 Pereyra y Pereyra, Mariano, propietario. Madrid 3.
 Pereyra Lavin, Rafael, propietario. S. Pedro Mártir 14.

- Pereyra y Lavín, Tomás, empleado. Gravina 24.
 Pereyra y Pereyra, Tomás, labrador. Acetres 10.
 Pereyra y Somoza, Tomás, del comercio. Gravina 57.
 Perez Alonso y C.^a, del comercio. Francos 37 y Pajaritos 2.
 Perez é Injos, del comercio. P. del Pan 9.
 Perez y Galán, del comercio. Génova 21.
 Perez y Compañía, Viuda de, diamantista. Chicarreros 21.
 Perez Hermanos, del comercio. Plata 10 y S. Vicente 81.
 Perez de Alejandro, Antonio, empleado. Armas 13.
 Perez Alvarez Viljande, Antonio empleado. Olavide 8.
 Perez Tesano, Antonio, del comercio. Eucarnacion 35.
 Perez, Baldomero, profesor de instruccion primaria. S. Luis 27.
 Perez Stela y Amat, Carlos, propietario. Bamberg 3.
 Perez, Cayetano, del comercio. Linderos 16.
 Perez Vallejo, Cayetano, del comercio. Lista 2.
 Perez, Celedonio, tipógrafo. Verbena 65.
 Perez Martin, Diego, empleado. Universidad 3.
 Perez de Baños, Diego, médico. San Luis 5.
 Perez Viniestra, Dionisio, del comercio. Amor de Dios 14.
 Perez, Domingo, fondista. Santa Maria de Gracia 13.
 Perez Jurado, Enrique, empleado. Gran Capitan 48.
 Perez Viniestra, Emeterio, propietario. Teodosio 40.
 Perez Torezano, Ezequiel, del comercio. Plaza del Pan 9.
 Perez Fernandez, Felipe, cesante. Espinosa 6.
 Perez Ibarra, Felipe, labrador. S. Vicente 72.
 Perez Garcia, Félix, del comercio. Cuna 54.
 Perez, Francisco, cartero. Aguilas 10.
 Perez Andrade, Francisco, labrador. Moreria 3.
 Perez de Baño y Lopez Coronado, Francisco de P., procurador. Santa Teresa 13.
 Perez del Castillo, Francisco, del comercio. San Isidoro 1.
 Perez Mier, Francisco, propietario. Virgenes 11.
 Perez Nieto, Francisco, propietario. Coliseo 9.
 Perez Stela y Amat, Francisco, retirado. San Fernando 13.
 Perez, Gabriel, empleado. Navas 2.
 Perez Blanco, Gaspar, del comercio. Santa Maria la Blanca 13.
 Perez Viniestra, Gregorio, fabricante. Teodosio 40.
 Perez de la Concha, Joaquin, labrador. O'Donnell 28.
 Perez Ibarra, Joaquin, labrador. San Vicente 72.
 Perez, José Maria, sastre. San Jorge 24.
 Perez, José, del comercio. Escobas 61.
 Perez Abascal, José, del comercio. Mercaderes 54 y 56.
 Perez y Barrera, José Maria, cura párroco. Ballestilla 8.
 Perez Marquez, José, profesor de instruccion primaria. Campamento 5.
 Perez Morales, José, empl.ado. Bustos Tavera 1.
 Perez del Rio, José, propietario. San Luis 47.
 Perez Solares, José, abogado. Placentines 23.
 Perez Espejo, Juan, del comercio. Reyes Católicos 8.
 Perez Gascon, Juan, teniente coronel graduado, capitán. Julio César 14.
 Perez Girónés, Juan, del comercio. Linderos 2.
 Perez y Martinez, Justo, del comercio. Pajaritos 2.
 Perez Torresano, Leones, del comercio. Corraduria 56.

- Perez Centurion, Luis, agente de ayuntamientos. Navas 4.
 Perez y Jurado, Luis, profesor de instruccion primaria, Gran Capitan 46.
 Perez Nieto, Luis, propietario. Coliseo 6.
 Perez y Peña, Luis, propietario, Coliseo 6.
 Perez Zamora, Luis, profesor de instruccion primaria, Gran Capitan 46.
 Perez, Manuel de Jesús, comisionado. Castellar 41.
 Perez y Barreda, Manuel, propietario. Palenque 3.
 Perez Crezpo, Manuel, empleado. P. de la Constitucion 2.
 Perez y Fernandez, Manuel, empleado. Correduria 27.
 Perez Martinez, Manuel, médico. Venera 11.
 Perez Reina, Manuel, cesante. Pimienta 12.
 Perez y Satchez, Manuel, labrador. Guzman el Bueno 2.
 Perez Vizcainos, Manuel, labrador. Cid 21.
 Perez y Lucas, Norberto, telegrafista. Conteros 10.
 Perez Tovia, Pedro, del comercio. S. Isidoro 3.
 Perez y Mendoza, Rafael, propietario. San Vicente 66.
 Perez del Alamo, Rafael, veterinario. Adriano 14.
 Perez Sanchez, Rafael, Fabiola 12.
 Perez Vallejo, Rafael, del comercio. Placentines 49.
 Perez Bustos, Sabas, director del colegio de San Diego. Espinosa 1.
 Perez Redondo, Saturnino, del comercio. P. de San Lorenzo 6 y 7.
 Perez y Rodriguez, Torcuato, procurador. Colom 1.
 Perié, Eduardo, editor. Santo Tomás 13.
 Peroso y Alvarez, Tadeo Manuel, jubilado. Palmas 70.
 Perpiñá Hermanos, del comercio. Siete Revueltas 1.
 Perrier, Juan, fabricante, Gallegos 28.
 Perrier y Chailz, Luis, empleado. Laguna 17.
 Pesqueria Riera, Felipe, del comercio. Mercaderes 30.
 Pertierra, José, empleado. Cervantes 8.
 Piazza y Bondy, Cayetano, fabricante de pianos. Jimenez de Cisneros 2.
 Piazza, Luis, fabricante Jimenez de Cisneros 2.
 Pickman y Jones, Carlos, fabricante y propietario. Fábrica de Cartuja.
 Pickman y Pickman, Guillermo, fabricante y propietario. Fábrica de Cartuja.
 Pickman y Pickman, Ricardo, fabricante y propietario. Fábrica de Cartuja.
 Pichardo y Casado, Antonio, profesor de instruccion primaria. Viario 6.
 Piedra y Fernandez, José de la, propietario. San Fabio 21.
 Piedra y Villanueva, Luis, retirado. Génova 32.
 Pierrat, Francisco, empleado. Govantes Bizarron 8.
 Pina Cintora, Santos, jubilado. Cardenal 18.
 Pineda y de la Fuente, Angel, labrador. Armas 56.
 Pineda y Garcia, Carlos, labrador y propietario. San Esteban 7.
 Pineda, José, profesor de instruccion primaria. San Gil 4.
 Pineda Lopez, Juan de, fabricante. Bustos Tavera 20.
 Pineda y Lopez, Nicolás de, del comercio. Imperial 5.
 Pineda, Ramon, sastre. Murillo 5.
 Pinillos y Vergara, José, jubilado. Celinda 2.
 Pinillos y Martin, Manuel, empleado y pirotécnico. Celinda 2.
 Pinillos y Castro, Rafael, cesante. Martinez Montañés 13.
 Pino y Dominguez, Carlos del, ingeniero. Gravina 84.
 Piao Madueño, Ildefonso, labrador. Soledad 2.
 Pino y Dominguez, Juan Bautista del, notario. Mármoles 10.

- Pino, Manuel del, presbítero. Contratación 5.
 Pino y Jimenez, Manuel del, del comercio. Alhóndiga 61.
 Pino y Villarino, Ricardo del, empleado. Mármol 10.
 Pino y Gismot, Vicente del, propietario. Cruces 3.
 Pinto Calzadilla, Francisco, del comercio. P. del Salvador 21.
 Pinto y Lucena, José, presbítero. D. Pedro Niño 5.
 Pinto Parra, Marcos, beneficiado de la catedral. Alianza 10.
 Piña y Gentil, Antonio, eclesiástico. Abades 39.
 Piñal y Alva, Federico, escritor. Serpes 33.
 Piñal Martínez, Francisco, empleado. Castellón 5.
 Piñal López, Manuel, empleado. Castellón 5.
 Piñal y Alba, Ramon, del comercio. Rioja 18.
 Piñal Martínez, Ramon, propietario. Rioja 18.
 Piñera, Juan, pintor. Vinuesa 32.
 Pizarro y Garcia, Emilio, empleado. Cardenal 12.
 Pizarro y Jimenez, Manuel, médico y cirujano. P. de San Martín 3.
 Plá y Bernat, Carlos, fabricante. Ponce de León 19.
 Planelles y Maestre, Vicente, empleado. León 9.
 Poderon y Espejo, Manuel, empleado. Castellar 37.
 Podio y Perez de Mata, José, abogado. Juan de Burgos 9.
 Pohl y Argolejo, Ignacio, empleado. Quintana 27.
 Polera y Bozano, José, del comercio. Serpes 59.
 Polera y Bozano, Manuel, del comercio. San Fernando 19.
 Poli y Escudero, José, del comercio. Cerrajería 24.
 Ponce de León, Antonio, propietario. Govantes Bizarro 10.
 Ponce de León, Baltasar, propietario. Govantes Bizarro 10.
 Ponce de León, José, empleado. Castellar 9.
 Ponce de León y Lombardo, Justo, empleado. San Acasio 1.
 Ponce de León de la Higuera, Luis, abogado. Plaza de Molviedro 4.
 Ponce de León, Pedro, propietario. Pacífico 2.
 Ponce de León y Gomez, Simon, jubilado. Plaza de Molviedro 5.
 Ponti y Rueda, José, polvorista. Atarazanas 8.
 Porres y Osborne, José de, propietario. Laguna 22.
 Porres y Castillo, Pedro de, propietario. San Vicente 39.
 Porras y Velazquez, Manuel, médico cirujano. San Eloy 50.
 Porta y Tablas, Antonio, cesante. Hernán Cortés 10.
 Portal, Joaquín, canonigo. Segovia 4.
 Portilla Hermanos, fabricantes. P. de los Mártires de la Libertad.
 Portilla y Manero, Domingo de la, industrial y propietario. P. de Argüelles 24.
 Portilla y Portilla, Federico de la, ingeniero. P. de Argüelles 24.
 Portilla, José, aparejador. Imperial 3.
 Portilla, Francisco de la, propietario. P. de Argüelles 25.
 Portilla, Manuel, pintor. Barcelona 8.
 Portillo y Herrán, Cayetano del, labrador. Tetuán 39.
 Portillo y Berraquero, Fernando, maestro de obras. Tintas 7.
 Portillo, Fernando, profesor de instrucción primaria. Europa 8.
 Portillo y Ramos, Francisco, abogado. Misericordia 7.
 Portillo de Avila y Herrera, Manuel, arquitecto. Lerena 4.
 Posada y Uris, Francisco, propietario. Castilla 69.
 Posada y Castañeda, Faustino, del comercio. San Jorge 2.
 Posada y Lama, Pablo, del comercio. Caliao 1.

CII.

Posada Briz, Pablo del comercio. Callao 3.
 Pouillot y Donauel, Ernesto, óptico. Tetuan 7.
 Pons, Miguel Rafael, del comercio. Doña María Coronel 3.
 Povés y Salas, Ricardo, profesor de instruccion primaria. Palmas 27.
 Pozo, José del, sastre. Sierpes 31.
 Pozo y Lara, José Maria del, propietario. Abades 25.
 Pozo, Manuel, sangrador. Manteros 20.
 Pozo, Manuel del, empleado. Manteros 20.
 Prado, José, sastre, Alfalfa 3.
 Prados, Angel Maria, empleado. Santas Patronas 25.
 Prida y Villaverde, Joaquin de la, presbítero. Mañara 4.
 Prieto y Navallas, Felipe, propietario. Colon 43.
 Prieto y Gonzalez, Francisco, ingeniero. Bautista 5.
 Prieto, José Maria, del comercio. Placentinas 35.
 Prieto y Garcia, José Gonzalo, abogado. Rosario 19.
 Prieto y Mariscal, Manuel, presbítero. Archeros 10.
 Prieto y Oroña, Sebastian, abogado. Venera 15.
 Primo Martinez, José, magistrado Alfnayates 1.
 Primo de Rivera y S., José, cesante. Sta. Maria de Gracia 7.
 Primo de Rivera, Sixto, propietario. Sta. Maria de Gracia 7.
 Profumo, Serafin, del comercio. Condit. rias 18.
 Pruna Melero, Agustin, cesante, Mercaderes 92.
 Puente, Antonio S., del comercio Dados 16.
 Puente y Apezchea, Juan de la, propietario. Guzman el Bueno 8.
 Puente y Pellon, Manuel de l., propietario. Alonso el Sábio 7.
 Puertas Morales, Antonio, propietario, P. de la Libertad 7.
 Puerto Caballero, José, empleado, estacion del ferro-carril á Cádiz.
 Puerto Perez, José, propietario. Encarnacion 32.
 Pueyo Rodriguez, Angel, del comercio. Francos 32.
 Pueyo, Enrique, empleado. Navas 10.
 Pueyo Rodriguez, Pedro, del comercio. Francos 32.
 Puig y Samper, Enrique, empleado. Pópulo 27.
 Puig, José, del comercio. Mercaderes 22.
 Puig y Buch, Juan, propietario y labrador. P. de S. Andres 8.
 Puig y Maureta, Luis, empleado. Jerez 4.
 Puig y Salvador, Manuel, del comercio. Abades 41.
 Pulido, Manuel, veterinario. Castilla 45.
 Pulín y Perli, Bartolomé, del comercio. Sierpes 35.
 Pulín y Perli, Juan, del comercio. Sierpes 35.
 Pujol y Sola, Salvador, del comercio. Mercaderes 49.
 Puyol y C^a, diamantistas. P. de la Libertad 23.
 Payol, Viuda de, óptico. Tetuan 7.

Q.

Query y Herrera, Ignacio, propietario. Argota de Molina 15.
 Quevedo Medina, Rafael, oficial de Administracion militar. Velador 8.
 Quijano, Antonio, fondista. Manteros 13.
 Quijano Perez, José, del comercio. Juan de Burgos 22.
 Quinta y Galaz, Felipe de, propietario. Pacifico 5.
 Quinta Garcia, Felipe Maria, abogado. Pacifico 5.
 Quinta Romero, Felipe de, abogado. Pacifico 5.
 Quintana, Lorenzo, empleado. Génova 21.

Quintana de la Llera, Vicente, propietario. Génova 21.
 Quintanilla y Torres. Antonio, abogado. Boteros 43.
 Quintero Azopardo, José del comercio. Soledad 2, piso 2.
 Quintanilla y Torres. José, abogado. Boteros 43.
 Quintero, José, sangrador. Vinuesa 27.
 Quirós Domínguez, Ildefonso, presbítero. Misericordia 8.

R.

Rabaza y Pazo, José, empleado. Alfaceque 14.
 Ramírez y Fernández, Antonio, empleado. Rodrigo Caro 22.
 Ramírez de Ortega Hidalgo Carlos, propietario. Carne 15 y 17.
 Ramírez Izquierdo, Cristóbal, abogado. Palmas 23.
 Ramírez y García, Francisco, propietario. P. de Pilatos 1.
 Ramírez Arellano, Gaspar, escribano de cámara. S. Vicente 15.
 Ramírez López, José, empleado. Aguila 26.
 Ramírez y Panduro, José, propietario. Harinas 7.
 Ramírez Izquierdo, Juan, ingeniero. Palmas 23.
 Ramírez y Cumbreñas, Manuel, empleado. Cantabria 1.
 Ramírez Cárdenas, Mariano, retirado. Catalanes 49.
 Ramírez de Arellano, Matías, empleado Lista 13.
 Ramírez Sánchez, Toribio, del comercio. Pajaritos 8.
 Ramon y Salas, Aljandro, empleado. Hombre de Piedra 17.
 Ramon y Carbonell, Alfredo, comandante de ingenieros. Sta. Ana 39.
 Ramon y Salas, Francisco, empleado y propietario. Res 10.
 Ramos Leon, Aurelio, del comercio. Encarnación 2.
 Ramos y Santos, Enrique, del comercio. Cuna 58 y 60.
 Ramos Fuente, Ensebio, oficial de telégrafos. Res 16.
 Ramos, Enrique, del comercio. Cuna 44.
 Ramos Rodríguez Fernando, abogado. Palmas 74.
 Ramos Carretero, Isidoro, labrador y propietario. Chapineros 6.
 Ramos Gonzalez José, auditor de Marina. Lepanto 5.
 Ramos y Gutierrez, José, del comercio. Palmas 15.
 Ramos de la Llave, José, propietario. Teodosio 65.
 Ramos y Algarino, Juan, cartero. Cuna 23.
 Ramos y Herrera, Juan, propietario. Castilla 31.
 Ramos de la Llave, Luis, labrador. Tetuan 39.
 Ramos de la Llave, Manuel, labrador. Sta. Teresa 12.
 Ramos Vellido, Miguel, ayudante de presidio, (paseos del mismo).
 Ramos Carreño, Pedro, del comercio. Gravia 94.
 Ramos de la Llave, Ramon, labrador. Tetuan 39.
 Rapin Victor, ingeniero. Govantes Bizarron 4.
 Raquejo y Acosta, Antonio, empleado. Govantes Bizarron 21.
 Raquejo y Acosta, Manuel, maestro mayor de fortificaciones. Teodosio 56.
 Rasilla Velarde, Julian G., del comercio. Cerrajería 27.
 Rastrojo, y Sanchez, José María, empleado. Sta. Ana 2.
 Rathouis, Arturo, empleado. Jesús 14.
 Raustenstrauch y Givanelli, Esteban, del comercio. Alemanes 15.
 Raustenstrauch, José del comercio. Alemanes 15.
 Raustenstrauch y Givanelli. Wenceslao, del comercio. Alemanes 15.
 Ravé, Antonio María, cesante. Gravia 56.
 Razo, Narciso del, profesor de instrucción primaria. Pinto 8.
 Real, Antonio Gil del, propietario. Juan de Burgos 3.

- Real y Tudury, Juan, agente de Aduana. Reyes Católicos 1.
 Real y Fernandez, Manuel del, propietario. Matahacas 16.
 Real y Mariscal. Rómulo, agente de Aduanas. F. cieos 19.
 Reboilar y Miguel, Federico de, abogado. Dueñas 3.
 Rebollo y Perez, Gabriel, agente de negocios. Conteros 11.
 Rebollo y Carrasco, Rafael, empleado. Tintores 25.
 Reboul y C.^a, Ricardo, del comercio. Bétis 50.
 Revuelta y Martinez, José, del comercio. Vinuesa 35.
 Revuelta Martinez, Manuel, del comercio. Pura 2.
 Rocio y Sanchez, Isidro, abogado. Laguna 6.
 Rocio y Rivero, José, abogado. Correduría 12.
 Rocio de Ipola, Manuel, administrador general del Excmo. Sr. Duque de Osuna en Andalucía. P. de Ponce 13.
 Recur y Carazo, Cipriano, propietario. Harinas 19.
 Redondo Jimenez, Felipe, del comercio. Venera 3.
 Redondo y Velez Bracho, José, cesante. Plaza de la Libertad 19.
 Reina y Rivas, Eduardo, propietario. Alhóndiga 86.
 Reina y Rivas, José Maria, abogado. Harinas 11.
 Reina y Carretero, Juan Manuel de, cura parroco. Aposentadores 1.
 Reina y Alfaro, Rafael de, cesante. Gravina 11.
 Reinoso y Serrano, Máximo F., abogado y catodrástico. Caraballos 11.
 Reneros y Rodriguez, Felipe de, empleado. Cruces 4.
 Reneros Mier, Juan, del comercio. Cuna 21.
 Retamar y Verdejo, Manuel, eclesiástico. Mulatos 4.
 Retamino Calderon, Lutzardo, empleado. Verde 15.
 Revollar y Miguel, Federico de, abogado. Dueñas 3.
 Revueltas Gutierrez, Antonio, del comercio. Toneleros 2.
 Revueltas Martinez, Francisco, del comercio. Garcia de Vinuesa.
 Rey y Pozo, Antonio, agrimensor. Carbon 1.
 Rey y Gonzalez, José, empleado. Teodosio 5.
 Rey y Gonzalez, Miguel del, abogado. Teodosio 5.
 Rey y Taboret, Rafael del, beneficiado. Mariscal 4.
 Rey, Salvador, sangrador. S. Pablo 44 y Murillo 24.
 Rey y Gonzalez, Trinidad del, capitán de E. M. Teodosio 5.
 Reyero y Ferrera, Angel, empleado. Reyes Católicos 1.
 Reyes, Angel, cartero. Leoncillos 3.
 Reyes y compañía, Antonio, del comercio. Francos 29.
 Reyes, Antonio de los, empleado. S. Jacinto 99.
 Reyes y Diaz, Antonio, empleado. S. Jacinto 101.
 Reyes Muñoz, Antonio, del comercio. Francos 29.
 Reyes, Francisco, profesor de instrucción primaria. Cava 52.
 Reyes y Berraquero, José, agente. Alhóndiga 56.
 Reyes y Diaz, José M. de los, floricultor. P. de las Mercenarias 1.
 Reyes y Salles, José M., escribano. Sierpes 90.
 Reyes Gomez, Juan de los, maestro de obras. Golfo 7.
 Reyes Fernandez, Juan, propietario. Alfalfa 5.
 Reyes, Manuel, religioso. Calvo Asencio 2.
 Reyes Rodriguez, Manuel de los, floricultor. Plaza de las Mercenarias 1.
 Reyes y Sanchez, Manuel de los, del comercio. Alfalfa 5.
 Reyes, Rafael, pintor. Pescaderia 36.
 Riafrecha y Campos, Miguel, del comercio. Gallegos 26.

- Riasfacha Alava, Manuel, propietario. Bodegones 23.
 Riaño, Alejandro, escribano de Cámara. S. Roque 26.
 Riaño, Diego María, cesante. S. Roque 26.
 Riaño é Hidalgo, Eugenio, cesante. S. Roque 26.
 Riaz y Sanchez, Roman, médico de Sanidad Militar. Duque 5.
 Ribal Lopez, Luis, empleado. Génova 38.
 Ricca, Antonio, fondista. Plaza de la Libertad 10.
 Rico y Mellado, Joaquín, propietario. Santas Patronas 37.
 Rico Pedrajas, Lorenzo, empleado. Universidad 6.
 Richemond, Andrés Guillermo, del comercio. Cuna 56.
 Riell y Perez, Federico, propietario. S. Pedro Mártir 19.
 Riestra Rodriguez, Juan, propietario. S. Vicente 3.
 Rincon y Cos, José María, propietario. Vizcainos 29.
 Rincon, Manuel Ceferino, abogado. S. Vicente 87.
 Rincon y Cos, Manuel María, propietario. Maese Rodriguez 34.
 Rio, Alonso del, del comercio. Recaredo 81.
 Rio, Gregorio Esteban del, retirado. Jáuregui 2.
 Rio y Rodriguez, Juan Ramon del, empleado. Espinosa 4.
 Rio y Ramos, Luis del, abogado. Catalanes 46.
 Rioja y Cano, José, retirado. Vinuesa 24.
 Rios y Serrano, Demetrio de los, arquitecto y catedrático. Teodosio 44.
 Rios y Rutron, José de los, hacendado. Santa Ana 30.
 Riquelme y O., Augusto, ingeniero. Santa Ana 37.
 Riquelme Lain Calvo, Enrique, ingeniero. Santa Ana 41.
 Riquelme y Garcia de la, Joaquín, catedrático. Govantes Bizarron 9.
 Ritton y Moreno, Manuel, médico cirujano. Alhóndiga 78.
 Riva, Aniceto de la, del comercio. Plaza de Argüelles 31.
 Riva y Cabeza, German de la, del comercio. Plaza de la Libertad 5.
 Riva y Sanchez Porrua, Evaristo de la, eclesiástico. Argote de Molina n. 22.
 Riva y Gil, Manuel de la, propietario. Plaza de Argüelles 31.
 Riva Villegas, Manuel de la, del comercio. Almirantazgo 11.
 Rivarola, Francisco, propietario. S. Esteban 18.
 Rivas Delgado, Antonio, propietario. Plaza de Mendizabal 4.
 Rivas, José, Cofía 2.
 Rívera y Ojeda, Antonio, propietario. Amor de Dios 19.
 Rivera y Ramos, Antonio, médico. Orfila 9.
 Rivera Casasola, Cayetano, coronel retirado. V. nera 20.
 Rivera Benitez, José María, propietario. Amor de Dios 19.
 Rivera Forcellado, José, industrial. Lanuza 2.
 Rivera Darwin, Manuel, empleado. Olivo 3.
 Rivera Tejada, Ramon, propietario. Torres 10.
 Rivero y Ojeda, Antonio, propietario. Amor de Dios 19.
 Rivero y Benitez, José María, propietario. Amor de Dios 19.
 Rivero y Bravo, José, del comercio. Trajano 33.
 Rivero, Luis, profesor de instruccion primaria. S. Luis 27.
 Rivero, Miguel, empleado. Miranda 8.
 Rivero y Ojeda, Rafael, canónigo. Fabiola 24.
 Robi, José María, médico. Daoiz 15.
 Robles y Turbal, Alvaro, profesor de música. Bruna 8.
 Robles Pardo, Eduardo, del comercio. Sierpes 29.
 Robles Pardo, Francisco, eclesiástico. Limones 5.

- Robles y Lopez, José Genaro de, cesante. Caraballo 7.
 Robles y Quesada, José, profesor de pintura. Bruna 8.
 Robles y Elias, Manuel de, magistrado y propietario. Cuna 5.
 Robles y Gonzalez, Pedro, propietario. Alhóndiga 47.
 Robles y Doylataguerra, José de, cesante. Leon 9.
 Roby y Be tran, José Maria, médico. Daoiz 15.
 Roby y Orrios, Juan Bautista, retirado. Daoiz 15.
 Roca y Prat, Agustin, del comercio. Mercaderes 45.
 Roca y Parra, José capitán de fragata. S. Fernando 27.
 Rochet, Luis, empleado. Estacion del ferro-carril de Córdoba.
 Rodas Romero, Antonio, labrador. Gallegos 11.
 Roda, Manuel, profesor de instruccion primaria. Pureza 84.
 Ródenas y Vetragnas, Salvador de, cesante. Gravina 40.
 Rodero y Ramirez, Ricardo, médico cirujano. Comuneros 54.
 Rodil Menocal, Pedro, del comercio. Sta. Ana 18.
 Rodriguez y Delgado, del comercio. Mercaderes 14.
 Rodriguez Hermanos, Julian, del comercio. Francos 32.
 Rodriguez y compañía, Manuel, ebanista. Tetuan 26.
 Rodriguez y Urrunuela, fondista. S. Pablo 34.
 Rodriguez de Palacios, Adolfo, notario público y propietario. Armas 6.
 Rodriguez y Trojillo, Angel, cesante. Sierpes 61.
 Rodriguez y Valverde, Angel Justo, del comercio. Bolsa 9.
 Rodriguez Dami, Antonio, escribano. Narcisos 5.
 Rodriguez Dominguez, Antonio, empleado. Calvo Asensio 20.
 Rodriguez Merino, Antonio, sastre. Sierpes 9.
 Rodriguez Montero, Antonio, canónigo. Gándesa 4.
 Rodriguez Real, Antonio, maestro de obras. Santa Maria la Blanca 33.
 Rodriguez y Bernal, Apolinar, del comercio. Mercaderes 11.
 Rodriguez Muela, Basilio, del comercio. Francos 32.
 Rodriguez Duran, Benito, abogado. Toqueros 3.
 Rodriguez, Bernardo, del comercio. Ba. lestilla 11.
 Rodriguez Gonzalez, Bernardo Esteban, abogado. Barcelona 6.
 Rodriguez y Sanchez, Damian, del comercio. Dados 44.
 Rodriguez Marcella, Diego, beneficiado de la Catedral. Abades 17.
 Rodriguez, Domingo, del comercio. Conterías 30.
 Rodriguez y Garcia, Fernando, médico cirujano. Lanuza 34.
 Rodriguez de Arias y Martinez, Francisco, propietario. Plaza de la Libertad 13.
 Rodriguez Casado, Francisco, del comercio. Gallegos 25.
 Rodriguez y Jimenez, Francisco, médico cirujano. S. Eloy 42.
 Rodriguez Bohorques y Merino, Francisco, propietario. Plaza de la Libertad 21.
 Rodriguez y Ontanar, Francisco, del comercio. Sierpes 71.
 Rodriguez y Vazquez, Francisco, empleado, Martinez Montañes 7.
 Rodriguez Zapata, Francisco, capellán real. Vizcainos 36.
 Rodriguez y Rodriguez, Francisco, médico. S. Luis 99.
 Rodriguez Muela, Francisco J., profesor de música. Alcázares 18.
 Rodriguez Acosta, Gabriel, retirado. Escarpiu 5.
 Rodriguez Muela, Guillermo, del comercio. Francos 32.
 Rodriguez, Ignacio, propietario. S. Pedro Martir 14.
 Rodriguez y Fernandez, Jacinto, empleado. Sta. Maria la Blanca 33.

CVII.

Rodriguez, Joaquin, empleado. Palacios 12.
 Rodriguez y Gomez, Joaquin, del comercio. Vizcainos 48.
 Rodriguez y Rivero, Joaquin, propietario. Trajano 21.
 Rodriguez, José, sangrador. Sierpes 98.
 Rodriguez, José, sastre. Sta. Maria la Blanca 9.
 Rodriguez, José Gabriel, escribano. Colon 12.
 Rodriguez, José Maria, notario. Colon 34.
 Rodriguez, José Maria, cesante. Laguna 15.
 Rodriguez y Canales, José, retirado. Vinuesa 15.
 Rodriguez de Castro, José, empleado. Flandes 3.
 Rodriguez Eguilus, José profesor de instruccion primaria. Velador 7.
 Rodriguez Gomez, José, del comercio. Vinuesa 37.
 Rodriguez y Lopez, José, notario. Francos 35.
 Rodriguez y Madrazo, José, del comercio. Atomanes 43.
 Rodriguez Montes, José Maria, propietario. Castellar 51.
 Rodriguez Otero, José presbitero. Comuneros 17.
 Rodriguez de Quesada, José, agente de ayuntamientos. Navas 9.
 Rodriguez Romero, José, propietario. P. de Sto. Tomás 31.
 Rodriguez Ruiz, José, empleado. Bayona 19.
 Rodriguez de Trujillo y Malpica, José, hacend. do. Armas 18.
 Rodriguez de Trujillo y Malibran, José, hacendado. Armas 18.
 Rodriguez, Juan, pagador de ingenieros militares. Armas 5.
 Rodriguez, Juan Manuel, Estrella 6.
 Rodriguez Cardoso, Juan B., cura párroco. Garci Perez 2.
 Rodriguez Hurtado, Juan, del comercio. Alhondiga 79.
 Rodriguez Muela, Juan, del comercio. Francos 32.
 Rodriguez Puerto, Juan Ramon, farmacéutico. S. Vicente 35.
 Rodriguez Muela, Juan, del comercio. Francos 32.
 Rodriguez de las Conchas, Laureano, del comercio. Sierpes 22.
 Rodriguez Garracho, Luciano, maestro de obras. P. de S. Marcos 3.
 Rodriguez, Manuel, sastre. Corrajería 38.
 Rodriguez Alegre, Manuel, retirado. Mendoza Rios 24.
 Rodriguez y Dieguez, Manuel Maria. Amor de Dios 40.
 Rodriguez Dominguez, Manuel, notario. Bailen 38.
 Rodriguez German, Manuel, Tetuan 22.
 Rodriguez y Gil, Manuel, empleado. Gravina 38.
 Rodriguez y Gonzalez, Manuel, del comercio. Pacifico 2.
 Rodriguez Hiralgo, Manuel, labrador. Florentin 2.
 Rodriguez y Morillo, Manuel, del comercio. P. de D.^a Elvira 5.
 Rodriguez Real, Manuel, del comercio. Sta. Maria la Blanca 33.
 Rodriguez y Trujillo, Manuel, empleado. Dnehas 3.
 Rodriguez Marquez, Miguel, del comercio. P. del Pan 7.
 Rodriguez de la Borbolla, Pedro, abogado. Vizcainos 27.
 Rodriguez, Pelegrin M., empleado. Quevedo 10.
 Rodriguez de Castro, Rafael, del comercio. Génova 19.
 Rodriguez Varo, Rafael, empleado. Alcoy 3.
 Rodriguez del Campillo, Ramon, del comercio. Palmas 115.
 Rodriguez y Dominguez, Valentin, del comercio. Mercaderes 49.
 Rodriguez Garcia, Vicente, abogado y catelrático. Lerena 14.
 Rodriguez Oliveros, Vicente, sacerdote. D.^a Maria Coronel 3.
 Rodriguez de Peñalver, Vicente J., abogado. Lerena 14.
 Rodrigo, José, del comercio. Vinuesa 29.

CVIII.

- Rodvay, Federico, fabricante. Cerrajería 26.
 Roelly Perez, Federico, propietario. S. Pedro Mártir 19.
 Roja, Manuel, empleado. Recaredo 82.
 Rojas y Gabardon, Félix de, eclesiástico. Bustos Tavera 15.
 Rojas, Francisco de P., sastre. Chicarreros 8.
 Rojas y Mongil, José María, abogado. Espejo 3.
 Rojas Rico, José, propietario. Catalanes 24.
 Rojo y Vazquez, José María, catedrático. Sta. Ana 10.
 Rojo, Lorenzo, empleado. Gravina 57.
 Roldan, Cayetano, cartero. Inquisición 7.
 Roldan, Eduardo, empleado. Piñones 15.
 Roldan Garzon, Enrique, empleado. Amor de Dios 38.
 Roldan Acedo, Federico, empleado. Colon 25.
 Roldan Garzon, José, empleado. Amor de Dios 38.
 Roldao, Manuel, aparejador. Sta. Rufina 21.
 Rolo y Angulo, Domingo, abogado. Correo Viejo 11.
 Rolo y Naranjo, Domingo, canónigo. Correo Viejo 11.
 Rollan y Guzman, Francisco, fabricante. Sierpes 62.
 Roman y Lopez, Antonio, presbítero, Encisos 9.
 Roman y Correa, Enrique, ingeniero. Gravina 44.
 Roman Gonzalez, Francisco, empleado. Caldereros 2.
 Romani, Joaquin, del comercio. Sierpes 67.
 Romay, Manuel, sastre. Sierpes 23.
 Romero y Alonso, Enrique, empleado. Guadiana 17.
 Romero del Castillo, Angel, delineante. Otumba 2.
 Romero y Fernandez, Antonio, del comercio. Encarnacion 25.
 Romero Giner, Antonio, magistrado cesante. Zaragoza 28.
 Romero y Romero, Antonio, cesante. Teodosio 46.
 Romero y Romero, Antonio, abogado. Harinas 5.
 Romero y Carrizo, Apolinar, empleado. Batehojas 1.
 Romero Valvidares, Eduardo, propietario. Martinez Montañés 27.
 Romero Pedreño, Enrique, médico-cirujano. Sta. Maria la Blanca 16.
 Romero, Felipe de Pablo, propietario. Prim 7.
 Romero, Francisco, empleado. Teodosio 3.
 Romero, Francisco, profesor de instruccion primaria. Vinuesa 28.
 Romero y Abadia, Francisco, eclesiástico. Mira 16.
 Romero y Canavachuelo, Francisco de P. propietario. Rosario 5.
 Romero y Rodriguez, Francisco, administrador. Palacio de S. Telmo.
 Romero y Ruiz, Francisco de P., propietario. Gallegos 11.
 Romero Tardio, Francisco, presbítero. Verde 8.
 Romero y Fernandez, José, empleado. Palmas 95.
 Romero, Juan G., propietario. S. Ildefonso 3.
 Romero y Plá, Juan Maria, procurador. Gravina 36.
 Romero y Cuadra Luis, diplomático. Bayona 12.
 Romero Valvidares, Luis, propietario. Catalanes 11.
 Romero y Arroyal, Manuel, empleado Batehojas 1.
 Romero y Colorado, Manuel, empleado. Céspedes 25.
 Romero D. Marcos, médico. Goyeneta 13.
 Romero Izquierdo, Marcos, del comercio. Goyeneta 11.
 Romero Bocanegra, Pedro, oficial de telégrafos. Amor de Dios 31.
 Romero Ruiz, Pedro, del comercio. Francos 18.
 Romero y Sarmiento, Pedro maestro de obras. Rosario 8.

- Romero y Carrizo, Rafael, empleado Batehojas 1.
 Romero Balmaseda, Ramon, hacendado. Bayona 23.
 Romero y Fernandez de Córdoba, Ramon, propietario. Agricultura 9.
 Romero Valdivares, Ramon, hacendado. Bayona 23.
 Roncales y Carbajal, José Enrique, empleado. Palmas 50.
 Roncales y Santistevan, José Maria, empleado. Don Ramondo 11.
 Roncali y C., Manuel, contratista. Pedro del Toro 18.
 Rondan y Cruz, Francisco, abogado fiscal. Alhóndiga 89.
 Rosa, Adolfo de la, médico. Apeadero del Alcázar 3.
 Rosa Roman, Agustin de la, propietario. Pescadores.
 Rosado y Garcia de G., Joaquin, del comercio. Siete Revueltas 8.
 Rosado y Cambriles, José, catedrático. Hernan Cortés 3.
 Rosalem, Gregorio, magistrado. Mendez Nuñez 15.
 Rosales y Valverde, Domingo, presbítero. Teodosio 46.
 Rosales y Sarmiento, Francisco, cesante. Traja 8.
 Rosas, Domingo, oficial de telégrafos. Venera 9.
 Roselló Martínez, Pedro, propietario. Res 39.
 Rossi y Aghati, Claudio Luis, del comercio. Sierpos 63.
 Rossi y Oneto, Jorge Francisco, cónsul de Italia. Abades 13.
 Rossy y B., Juan, del comercio. Génova 47.
 Rosso y Montero, Manuel, propietario. Odreros 5.
 Rotundine Ortiz, José Maria, retirado. Gravina 56.
 Rubin de Celis Gutierrez, Luis, beneficiado. Plaza de la Giralda 1.
 Rubin y Oroña, Excmo. Sr. D. Leoncio, capitán general del distrito. Palmas 5.
 Rubin y Rubin, Salustiano de, vista de aduana. Reyes Católicos 6 pral.
 Rubio y G., Antonio, profesor de instruccion primaria. Misericordia 7.
 Rubio Martínez, Gregorio, del comercio. Lineros 11.
 Rubio y Gali, José, abogado. Paisanes 4.
 Rubio L. heria, Manuel, empleado. Goles 3.
 Rubio Martínez, Manuel, empleado. Goles 3.
 Rubio Barbero, Miguel. Hernan Cortés 4.
 Rubio y Escudero, Ricardo, escribano. Saucada 1.
 Rueda Alonso, Candido, del comercio. Plaza de Villasis 1.
 Rueda Barrera, Fernando de, propietario. San Pedro Mártir 9.
 Rueda, Francisco, profesor de instruccion primaria. Bancaleros 46.
 Rueda y Rueda, José de, del comercio. Plaza de las Mercenarias 2.
 Rueda Barrera, Juan de, propietario. San Pedro Mártir 7.
 Ruedas y Conchan, Francisco, profesor de instruccion primaria. Bancaleros 46.
 Ruedas y Delgado, Francisco, profesor de instruccion primaria. Bancaleros 46.
 Rufo, Manuel, empleado. Relator 28.
 Ruiz y compañía, del comercio. Cuna 37.
 Ruiz Cabal y Rodriguez, Antonio, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Ruiz de Celis, Antonio, del comercio. Armas 55.
 Ruiz Quirós, Antonio, cura párroco. San Julian 10.
 Ruiz Serrano, Antonio, fondista. Alonso el Sábio 8.
 Ruiz Toranzo, Antonio, profesor. Jimios 30.
 Ruiz Canela y Ramirez de Arellano, Cristobal, dean. Patio de banderas 12.
 Ruiz, Domingo, del comercio. San Vicente 28.
 Ruiz Quijano, Domingo, del comercio. Catalanes 14.

- Ruiz Quijano Gil, Domingo, del comercio. Méndez Nuñez 19.
 Ruiz Díaz, Enrique, ingeniero industrial. Castellar 35.
 Ruiz y Melo, Ernesto, ingeniero de montes. Castellón 5.
 Ruiz Mantilla, Esteban, propietario. Sacramento 12.
 Ruiz Toranzo y Silva, Eulalio, médico. Jimios 30.
 Ruiz, Federico, relojero. Plaza del Pan 18.
 Ruiz y López, Felipe, canónigo. Velador 3.
 Ruiz y Mier, Felipe, propietario. Abades 41.
 Ruiz, Fernando, empleado. Boteros 13.
 Ruiz, Francisco, del comercio. Calvo Asencio 6.
 Ruiz Benítez, Francisco, propietario. Santiago 36.
 Ruiz Caldeón, Francisco de Paula, médico cirujano. Plaza del Pan 13.
 Ruiz Álvarez, Francisco, agrimensor. San José 14.
 Ruiz de Bustillo y Rueda, Francisco, propietario y del comercio. Maeso
 Rodrigo 13.
 Ruiz Cázares, Francisco, del comercio. Plaza de la Giralda 4.
 Ruiz y Díaz, Francisco, propietario. San Esteban 13.
 Ruiz Toranzo, Francisco, propietario. Rosario 11.
 Ruiz Cortegana, Joaquín, abogado y notario público. San José 19.
 Ruiz, José, sangrador. Mendizábal 5.
 Ruiz y García, José María, presbítero. Espejo 6.
 Ruiz Cabal, José, abogado. Rosario 19.
 Ruiz Cortegana, José, profesor de instrucción primaria. Comuneros 61.
 Ruiz Muñoz, José María, procurador. Morgado 3.
 Ruiz Quijano y Gil, José María, del comercio. Catalaues 14.
 Ruiz de Rebolledo, José, del comercio. Rioja 5.
 Ruiz Soto, José, abogado. Comuneros 61.
 Ruiz Diguera, Luis, teniente coronel de artillería. Farnesio
 Ruiz y Alcázar, Juan, del comercio. Lineros 4.
 Ruiz de Bustillo, Juan del comercio. Mercaderes 74.
 Ruiz Pérez, Juan, del comercio. Mercaderes 54 y 56.
 Ruiz y Ruiz, Juan Manuel, propietario. Hombre de Piedra 6.
 Ruiz Díaz Cayón, Luis, del comercio. Palmas 17.
 Ruiz y Ceis, Manuel, del comercio. Sta. María la Blanca 34.
 Ruiz Crespo y Mora, Manuel, empleado. Amparo 6.
 Ruiz Ferrero, Manuel, profesor de música. Génova 55.
 Ruiz Moya, Manuel, propietario. P. de S. Marcos 11.
 Ruiz Muñoz, Manuel, empleado. Morgado 3.
 Ruiz y Ruiz, Manuel, propietario. Martínez Montañés 25.
 Ruiz de Arce, Nicasio, propietario. P. de Mendizábal 11.
 Ruiz Cortegana, Pedro, empleado. Vizcainos 22.
 Ruiz Sánchez, Ventura, propietario. Castellar 35.
 Rul, Antonio María, cesante. M. rmoles 11.
 Rull y Castaños, Ramón de, propietario. D. Romondo 9.
 Rullas, Joaquín, sastre. Agujas 4.
 Rumoroso, Enrique, pintor. Cañavería 38.
 Rus y Bernal, Cayetano, propietario. Baños 36.
 Rus de los Ríos, Gonzalo, procurador. Colón 13.
 Rus, José, empleado. Marcos Saneho 14.
 Rus y Bernal, Manuel, médico. Alcázares 35.

- Saavedra y Armero, Joaquín, propietario. Quevedo 8.
 Saavedra y Ciebra, José, procurador eclesiástico. Angeles 4.
 Saavedra, Ricardo, abogado. Moratin 4.
 Saborido y Ruiz, Francisco de P., abogado. Rositas 8.
 Saenz y C.^a, Juan, del comercio. Génova 15.
 Saenz y C.^a M., consignatarios. Guzman el Bueno 2.
 Sacramento, Luis, fotógrafo. Valencia 2.
 Saenz Barron, Aniceto, del comercio. Limones 10.
 Saenz y Gonzalez, Camilo, del comercio. Acetres 4.
 Saenz de Sta. Maria, Francisco, empleado. P. de Pilatos 2.
 Saenz y Gragera, Guillermo, del comercio. Correo Viejo 4.
 Saenz y Benitez, Joaquín, propietario y agente de aduana, P. de Refinados 5.
 Saenz de Sta. Maria, Joaquín, secretario del gobierno civil de la provincia. Ex-convento de S. Pablo.
 Saenz de Juano y T., José, retirado. Armas 31.
 Saenz y Saenz, José, abogado. Colon 12.
 Saenz y Saenz, Manuel, del comercio. Mercaderes 49.
 Saenz de la Maza, Pablo, del comercio. S. Jorge 4.
 Saenz, Policarpo, del comercio. Culebras 3, 5 y 7.
 Saenz, Policarpo, del comercio. Francos 6.
 Saenz y Lopez, Antolin, del comercio. Mercaderes 49.
 Sainz Gil, José, propietario. S. Isidro 26.
 Sainz Obregon, José, empleado. Alcazar. Patio de B. 4.
 Salado y Moreno, Antonio, médico-cirujano. Gravina 68.
 Salado y Moreno, Francisco P., propietario. Palmas 86.
 Salado y Quesada, José, médico-cirujano. Cid 7.
 Salas y Puyol, Armengol, médico. Urtilla 11.
 Salas y Vazquez, Felipe de, propietario. Palmas 76.
 Salas Martinez, Joaquín de, profesor de instruccion primaria. Argote de Molina 22.
 Salas, Juan Agustin de, marino. Teodosio 42.
 Salaverre y Caballer, Isidro Manuel de, abogado. Teodosio 47.
 Salazar M., Antonio, médico. S. Isidro 19.
 Salazar Vazquez, Antonio, labrador. Maese Rodrigo 32.
 Salazar Escandon, Carlos, del comercio. Jimienta 12.
 Salcedo, José, sastre. P. de los Terceros 7.
 Salcidos y Gomez, Ramiro, del comercio. Siete Revueltas 13.
 Saldarraga y Sierra, Manuel, del comercio. Gallegos 15.
 Saldivar, Marcos E., del comercio. S. Jorge 1 y 3.
 Salinas y Salazar, Justo de, ingeniero de Montes. Juan de Burgos 12.
 Salinas y del Arco, Victor de, retirado. Juan de Burgos 12.
 Saliquet y Mortgat, Cristino, empleado. Encisos 3.
 Salva, Federico, empleado. S. Pablo 42.
 Salvago y Fernandez, Antonio, del comercio. S. Eloy 33.
 Salvarezza Rodriguez, Juan, agente de negocios. Teodosio 45.
 Salvarezza Rodriguez, Manuel, empleado. Teodosio 45.
 Salvatella y Rodriguez, Rafael, abogado. Pedro del Toro 9.
 Samada y Anger, Antonio de, farmacéutico. Tetuan 20.
 Sampedro y Coronó, Manuel de, del comercio. Gran Capitan 18.

- Sampedro y Gutierrez, Vicente, del comercio. Colon 18.
 Sanchez Martinez, Angel, del comercio. Alenceros 8.
 Sanchez y Perez, Angel, del comercio. Rio a 1.
 Sanchez, Antonio, profesor de instruccion primaria Armas 28.
 Sanchez, Antonio, fondista. Mendez Nuñez 2.
 Sanchez Arjona y Vaca, Antonio, propietario. Union 2.
 Sanchez Bedoya, Antonio, labrador. Aguilas 18.
 Sanchez Castilla, Antonio, abogado. Amor de Dios 15.
 Sanchez de la Cueva, Antonio, del comercio. Agricultura 10.
 Sanchez y Daza, Antonio, presbitero. Teodosio 46.
 Sanchez y Delgado, Antonio, propietario. S. Pablo 20.
 Sanchez Galiardo, Antonio, abogado y propietario. Cuna 20.
 Sanchez Moguel, Antonio, cesante. Baena 6.
 Sanchez Morales, Antonio, profesor de instruccion primaria. P. de Zurra-
 dores 3.
 Sanchez Moreno, Antonio, propietario. Tutores 5.
 Sanchez Perez, Antonio, propietario. Mendez Nuñez 2.
 Sanchez Puente, Antonio, del comercio. Dados 25.
 Sanchez Rivera, Antonio, médico-cirujano. Abades 10.
 Sanchez Torres, Antonio, propietario. Rioja 12.
 Sanchez de Sousa, Antonio, exclaustro. Alta 2.*
 Sanchez Torres, Agustin, cura párroco. Carne 8.
 Sanchez y Sanchez, Camilo, retirado. Olivo 4.
 Sanchez Leygonier, Carlos Maria, director de Caminos. S. Fernando 8.
 Sanchez Valderrábano, Domingo, cura párroco. Alhóndiga 36.
 Sanchez de la Cotera, Eduardo, del comercio. S. Pablo 79.
 Sanchez Fernandez, Eduardo, del comercio. S. Pablo 79.
 Sanchez y Fernandez Hontoria, Eduardo, propietario. P. de la Liber-
 tad 6.
 Sanchez de Nieva y Duarte, Eduardo, empleado. Aduana 2.
 Sanchez, Eugenio, del comercio. Almirantazgo 19.
 Sanchez y Torres, Federico, propietario. Rioja 12.
 Sanchez del Villar, Fernando, propietario. Tintes 12.
 Sanchez Alvarez, Francisco, aparejador. S. Marcos.
 Sanchez y B., Francisco, eclesiastico, Mariana de Pineda 14.
 Sanchez y Garcia, Francisco, eclesiastico. Caballerizas 7.
 Sanchez de Marcos, Francisco, propietario. Madrid 2.
 Sanchez y Martinez, Francisco, labrador. Palmas 51.
 Sanchez Matamoros, Francisco, propietario. Relator 26.
 Sanchez Mateos, Francisco, abogado. Govantes Bizarro 26.
 Sanchez de Nieva, Francisco, notario. Acetres 8.
 Sanchez Nieva y Casajas, Francisco, del comercio. Abades 23.
 Sanchez y Torres, Francisco, empleado. Lepanto 3.
 Sanchez Alarcon, Gabriel, jefe de la administracion económica de la pro-
 vincia. Bailen 7, exconvento de S. Pablo.
 Sanchez del Campo Gonzalo, procurador. Rositas 9.
 Sanchez y Lopez, Gerónimo, médico-cirujano Herrera 6.
 Sanchez Garcia, Isidoro, empleado. Aire 18.
 Sanchez Vargas, Joaquin, empleado. Encisos 4.
 Sanchez, José Maria, farmacéutico Tetuan 20.
 Sanchez Arjona, José, propietario. Palmas 81.
 Sanchez Barriga, José, empleado. Caldereros 26.

CXIII.

- Sanchez Delgado, José, médico. Castellon 7.
 Sanchez Diaz, José Maria, del comercio. S. Gregorio 1.
 Sanchez y Garcia, José Antonio, labrador. Palmas 51.
 Sanchez Martinez, José, médico. Palmas 51.
 Sanchez y Jimenez, José, del comercio. Sierpes 81.
 Sanchez de Marcos, José, propietario. Madrid 2.
 Sanchez y Martinez, José Antonio, médico. Palmas 51.
 Sanchez Mena, José, empleado. Lep nto 3
 Sanchez y Sanchez, José, presbítero. Teodosio 46.
 Sanchez de Ulloa, José Maria, propietario. Plaza de la Libertad 19.
 Sanchez Valledor, José, empleado. Almansa 31, piso 2.º
 Sanchez Leygonier, Juan Manuel, del comercio. Jamerdana 1.º
 Sanchez y Martinez, Juan Antonio, labrador. Palmas 51.
 Sanchez de Mendoza, Juan José, cesante. Plaza de la Libertad 19.
 Sanchez Sordo, Juan, propietario. Castilla 63.
 Sanchez de Marcos, Justo Joaquin, propietario. Madrid 2.
 Sanchez, Manuel, cartero. Credito 10.
 Sanchez, Manuel José, tasador repartidor del territorio de esta Audien-
 cia. Limones 13.
 Sanchez Benavente, Manuel, relojero. Bruna 6.
 Sanchez Burgos, Manuel, propietario. Castellar 38.
 Sanchez Caballero, Manuel, empleado. Duenas 3.
 Sanchez Guerrero y Luque, Manuel, Juez de 1.ª instancia. Monsalves 19.
 Sanchez y Lorca, Manuel, propietario. Galera 34.
 Sanchez Panleta, Manuel, empleado. S. Roque 18.
 Sanchez Pizjuan, Manuel, abogado. Vinuesa 12.
 Sanchez Ruiz, Manuel, cesante. Menjibar 9.
 Sanchez Daip, Miguel, hacendado y propietario. Armas 54.
 Sanchez Miramon, Nicolás, eclesiástico. Farnesio 12.
 Sanchez Garcia, Pablo, propietario. Aguilas 18.
 Sanchez, Pedro, relojero. Plaza del Pan 17.
 Sanchez, Pedro, relojero. Génova 4.
 Sanchez Capitan, Pedro, labrador. Bolsa 12.
 Sanchez Villarroel, Pedro, inspector de 1.ª enseñanza. Trajano 6.
 Sanchez Martinez, Pio, del comercio. Plaza de Argüelles 28.
 Sanchez y Sanchez, Prudencio, profesor de instruccion primaria. Ji-
 mios 21.
 Sanchez Arroyo, Rafael, empleado. Cuna 68
 Sanchez de Nieva y Gomez, Ricardo, abogado. Acetres 8.
 Sanchez y Gomez, Tadeo, propietario. Madrid 2.
 Sanchez Contreras, Tomas, propietario. Carne 8.
 Sandino, Antonio, empleado. Placentines 34.
 Sangran y Ramirez, Joaquin, comandante de Artilleria. S. Pedro Már-
 tir 16.
 Sanjuan, Miguel, secretario del Juzgado del Salvador. Prim 10.
 San Juan, Vicente, cartero. Govantes Bizarron 5
 Sanjurjo, José, catedrático. Govantes Bizarron 7.
 Sanjurjo Montenegro, Ventura, mé lico de Sanidad Militar. Tintes 9.
 San Martin y Falcon, Abelardo de, secretario y profesor del colegio de
 S. Fernando. Encisos 19.
 San Martin Sierra, Antonio de, profesor. Rodrigo Caro 1.º

CXIV.

San Martín y Falcon, José de, director del colegio de S. Fernando. Rodrigo Caro 1.º

San Martín García, Manuel, retirado. Rodrigo Caro 1.º

San Martín y Martínez, Manuel, del comercio. Descalzo 8.

San Martín y Rodríguez, Rosendo, del comercio. Mercaderes 49.

San Miguel y Cacho, Manuel, propietario. Bétis 72.

Santa Ana y Maldonado, Antonio de, abogado. Quintana 15.

Santa Ana y Maldonado, Mariano, empleado. Serpes 57.

Santa Cruz, Francisco de Paula, del comercio. Harinas 9.

Santa Cruz y Delgado, Ildefonso, del comercio. Bayona 14.

Santa Cruz y Ocaña, Joaquín, del comercio. Bailén, sacristía de la Magdalena.

Santa Cruz y Tellez, José, notario público. Cádiz 1.º

Santa Cruz Delgado, Pedro, labrador. Soledad 12.

Santa Cruz y G., Rafael, médico. Harinas 9.

Santa María y Díaz, Benito, empleado. Olivo 12.

Santa María y Fernández, José, presbítero. Bancaleros 7.

Santaella y Segura, Emilio, empleado. Feria 34.

Santaló y Saenz de Tejada, Ricardo, del comercio. Velador 1.

Santana. Apolinar, empleado. S. Fernando 1.

Santiago y Ulloa, Antonio, propietario. Aguilas 21.

Santiago y Aragón, Diego, propietario. Piñones 23.

Santiago y Pozo, Juan de, del comercio. Bautista 26.

Santigosa, Carlos, impresor. P. de S. Francisco 7.

Santolalla Eulogio, empleado. Zaragoza 44.

Santolino y Jaen, Vicente, del comercio. Alcázares 18.

Santolino y Jaen, Nicanor, empleado. Alameda 18.

Santos Alonso é hijo, comerciantes. Pajaritos 13.

Santos y Fernandez, Andrés de los, empleado. Rosario 12.

Santos y Jimenez, Andrés de los, empleado. Rosario 12.

Santos de Casiro, Fernando, catequista. Juan de Burgos 9.

Santos y Libertos, Juan María de los, profesor de instruccion primaria.

Juan de Burgos 18.

Santos y del Pozo, Juan de los, practicante de cirugía. P. de Argüelles 21.

Santos y Guerra, Manuel, sacerdote. Mina 2.

Santos Gonzalez, Rafael de los, tipógrafo. Siete Ravueltas 19.

Sanz y Ciria, Eustasio, labrador. S. Isidoro 14.

Sanz y Ciria, Gregorio, labrador. S. Isidoro 14.

Sanz y Martín, Manuel, propietario. Descalzos 8.

Saña del Castillo, Daniel, empleado. Canarias 6.

Sarabia, Cayetano de, propietario. Manteros 5.

Sardá y Duran, José, labrador. Correduria 11.

Sardá y Duran, Pablo F., propietario. St. Maria la Blanca 24.

Sarmiento Mesa, Antonio, propietario. Ortiz de Zuñiga 7.

Sarmiento Justiniano, Carlos, propietario. P. de Alfaro 4.

Sarmiento Romero, Eusebio, Aparejador. Sol 12.

Sarmiento y Justiniano, Francisco, propietario y labrador. P. de Santa Cruz 5.

Sarmiento Gonzalez, José propietario. Batehojas 4.

Sartou, Gregorio, fabricante. Gallegos 3.

Sastrias y Muñoz, Bonifacio, del comercio. Virgenes 14.

Sayago y Carrasco, Rodrigo, eclesiástico. Govantes Bizarron 34.

- Saz, Juan, del comercio. Dados 4.
 Seola, Andrés, industrial. Tintores 39.
 Schashter y Cisneros, litógrafos. Génova 6.
 Secada y Puertolas, José, abogado. Teodoro 43.
 Selas y Matos, Diego de, labrador. Abades 14.
 Segovia Cuadra y C.^a comerciantes. S. Isidoro 9.
 Segovia Ardizzone, Aurelio del comercio. Laguna 20.
 Segovia de los Ríos, Cayetano, escritor público. Monsalves 4.
 Segovia y García, Gonzalo, banquero. Laguna 20.
 Segovia Ardizzone, Gonzalo, del comercio. Laguna 20.
 Segura Elías, Antonio, propietario. Res 9.
 Segura Elías, José, propietario. Castellar 46.
 Senra y Estevez, José, cesante. Vizcainos 48.
 Segura y Puerto, Manuel, dentista. Cuna 26.
 Semprun y Toca, José, del comercio. Pópulo 23.
 Semprun y Toca, Manuel, del comercio. Pópulo 23.
 Sendras y Gambino, Antonio, propietario. Cervantes 17.
 Sentiel y Fernandez, Carlos José, del comercio. Serpes 47.
 Sequeros y Vicente, Bernardo, propietario. San Elip 34.
 Sereno y Alvarez, Luis, hacendado. Alhóndiga 82.
 Sergeant Aguilar, Felipe, cesante. Casa de moneda.
 Serra y Zuleta, Fernando de la, propietario. San Eloy 5.
 Serra y Romero, Cayetano, cesante. Hombre de Piedra 17.
 Serra y Romero, Manuel, empleado. Hombre de Piedra 19.
 Serrano y Palao, Antonio, médico. Mañara 1.
 Serrano Dávila, Emigdio, empleado. Espíritu Santo 18.
 Serrano y Aguilar, Francisco, propietario. Guadiana 9.
 Serrano Dávila, Ramon, propietario. Espíritu Santo 23.
 Serrano Quiróz, Rodrigo, cesante. Amor de Dios 35.
 Severo Zaragozano, Antonio, teniente fiscal de la Audiencia. Conde de Barajas 18.
 Sevilla y Vazquez, Antonio, farmacéutico. Encarnacion 27.
 Sevilla y Pobleto, Manuel, propietario. Venera 22.
 Sierra y Blanco, Carlos, propietario. San Clemente 3.
 Sierra y Gomez, Fernando, del comercio. Aranjuez 6.
 Sierra, Francisco, del comercio. Dados 1.
 Sierra y Frade, Francisco, propietario. Lanuza 13.
 Sierra y Sanchez, Francisco de, del comercio. Dados 1.
 Sierra y Zapatin, Francisco de Paula, abogado. Vidrio 9.
 Sierra y Ascanio, Joaquin de, propietario. Hidaigo 4.
 Sierra y Vera, Joaquin, empleado. Cadiz 3.
 Sierra Payba, José, del comercio, y fotógrafo. Lagar 16.
 Sierra y Zapatin, José, abogado. Lanuza 13.
 Sierra y Duran, Manuel, abogado. Gavantes Bizarro 3.
 Sierra, Pedro R., secretario de la direccion del ferro-carril de Córdoba.
 Garzo 21.
 Sierra y Villanueva, Rafael de, del comercio. Hidaigo 4.
 Silva y Bucet, Cesar, del comercio. Valencia 2.
 Silva Valle, Fernando, propietario. Bailen 36.
 Silva y Barrera, Manuel, retirado. Pimienta 12.
 Silva y Barrera, Manuel, del comercio. Boteros 44.
 Silva Pinto, Manuel, propietario. Relator 33.

Silva Salado, Manuel, tallista. Pureza 92.
 Silveira y Reig, Francisco, del comercio. Mercaderes 49.
 Simo y Quintana, José María, beneficiado. Plaza de D.^a Elvira 9.
 Sironi, Carlos, del comercio. Ancora 2.
 Sirven, José Mariano, del comercio. Gravina 4.
 Sivianes, Juan, empleado. Flandes 7.
 Sobrino Itáñez, José, propietario. Angeles 2.
 Smitt, Ceferino, empleado. Navas 12.
 Sociedad anónima para el alumbrado de gas, O'Donnell 31.
 Solano Rodríguez Farfán de los Godos, Antonio María, escribano de cámara y propietario. Dormitorio 5.
 Solano y Carrallo, Carlos, empleado. Monsalves 26.
 Solares y Caso, José, del comercio. Siete Revueltas 12.
 Solís y Lasso de la Vega, Pedro de, propietario. Palmas 25.
 Sopena y Ortiz, José María, médico cirujano. Pureza 54.
 Soriano e Hidalgo, José María, propietario. Espejo 16.
 Soriano y Galindo, Valero, sacerdote. Soledad 4.
 Sorrentini y Carrera, Enrique, propietario. Vizcainos 23.
 Sorrentini y Carrera, Juan N., propietario. Vizcainos 23.
 Sorrentini, Manuel, cesante. Vizcainos 23.
 Suabilla y Jimenez, Joaquín, médico cirujano y propietario. Palmas 49.
 Sota y Lastra, Ramón de la, médico. Toqueros 7.
 Sotelo Díaz, Manuel, propietario. Oriente 93.
 Soto y Rojas, Cristóbal, presbítero. Toqueros 4.
 Soto y Velasco, Federico de, del comercio. Daoiz 7.
 Soto García, Gregorio, del comercio. Aguja 1.
 Soto y compañía, Gregorio, del comercio. Francos 16.
 Soto y C., Luis de, del comercio. Argote de Molina 11.
 Soto y Gutierrez, Manuel María, propietario. Feijoo 1.
 Soto y Lavaggi, Ricardo de, del comercio. Argote de Molina 11.
 Sotomayor y Sandoval, José, capitán de la guardia civil. Bailen, cuartel.
 Spínola Maestre, Marcelo, cura párroco. Govantes Bizarro 2.
 Suardias Baeso, Enrique, ingeniero. Cruz Verde 4.
 Suarez y Martínez, Antonio, del comercio. Velador 4.
 Suarez y Calleja, Francisco, del comercio. Alemanes 45.
 Suarez y Alvarez, José, propietario. Encomienda 16.
 Suarez Palacio, José, del comercio. Misericordia 7.
 Suarez Castuera, Juan, propietario. Justiciero 19.
 Suarez y Martínez, Manuel, cesante. Placentines 5.
 Suarez y Sanchez, Narciso Joaquín, abogado. Laguna 6.
 Suero y Ataya, Francisco, del comercio. Torrejon 18.
 Suero y Garcia, Francisco, propietario. Torrejon 18.
 Suero y Garcia, Rafael, propietario. Virgenes 8.
 Suero y Suero, Francisco de Paula, empleado. San Fernando 9.
 Summers y Delgado, Guillermo, propietario. San Fernando 1.
 Summers y Delgado, Guillermo, propietario. San Fernando 6.
 Suria y Zaquero, Baldomero, empleado. Churruca 1.
 Suria, Mariano, empleado. Bustos Tavera 29.

T.

Taberner herederos de, fabricante de pianos. Sierpes 93.
 Taberner y Serafin. Augusto, empleado. Sierpes 93.

- Taberner y Serafin, Eduardo, empleado. Olavide 2, piso 3.^o
 Taberner y Serafin, Miguel, propietario. Maese Rodrigo 20.
 Talavera de la Vega, Juan, arquitecto. Monsalves 18.
 Tallafra y Mena, Antonio, propietario. Atocha 19.
 Tandín y Torres, Cristóbal, del comercio. Soledad 12.
 Tapia y Piñeyro, Antonio de, propietario. P. acentines 15.
 Tapia y Pereyra, Pedro, ingeniero. Pedro Niño, 14.
 Tapia y Bindy, Rafael, profesor de instrucción primaria. Ex-convento de Sta. Maria la Real. (S. Vicente.)
 Tarancon y Moreno, Eusebio, dignidad maestre escuela de la Sta. Iglesia Catedral. P. del Triunfo 4.
 Tarascó Lassa, José, empleado. Chorro 5.
 Tarascó y Lassa, Pedro, empleado. Chorro 5.
 Tarascó y Lassa, Rafael, del comercio. Mozas 8 y 10.
 Tassara Mendez, Andrés, labrador. S. Vicente 38.
 Tassara y Mendoza, Manuel, labrador. Descalzos 4.
 Tastat é hijos, Juan, del comercio. Bazan y Mendigorría 8.
 Taviel de Andrade y Lopez, Lorenzo, cesante. Palmas 69.
 Tavera Zabala, Miguel, abogado. Elidora 1.
 Taviel de Andrade, Enrique, propietario. S. Vicente 59.
 Tejada y Borrego, José, propietario. Azafran 5.
 Tejada Jimenez, José, propietario. Azafran 5.
 Tejada y Urbina Daoiz, Ilmo. Sr. D. José Díez de, propietario y catedrático. Teodosio 15.
 Tejada y Saenz, José Gregorio, propietario. Gandesa 2.
 Tejada, Leandro G. de, médico-cirujano. Aguilas 9.
 Tejada, Manuel Gregorio de, propietario. Lorena 7.
 Mejada y Saenz, Manuel Gregorio, propietario. Lorena 7.
 Tejada, Rafael, del comercio. Cerrajería 7.
 Tejada y Estéban C., Santiago S., del comercio. Valencia 2.
 Tejero Sepúlveda, José, abogado. Moratin 22.
 Te lo y Lobo, José, cura párroco. Cespades 8.
 Tena y Reina, Torcuato, del comercio. Duque 1 y Torreblanca.
 Tenllado Navajas, José, comisario de guerra. P. de D.^a Elvira 1.
 Tenllado y Navajas, Pedro, retirado. P. de D.^a Elvira 1.
 Tenreiro Navarro, Gabriel, del comercio. Francos 19.
 Ternero y Benjumea, Enrique, propietario y labrador. Gravina 21.
 Ternero y Montero, José, propietario. Alonso el Sábio. (fonda.)
 Terri y Beruenda, Lázaro, propietario. Delgado 4.
 Terrones y Quirós, José, propietario. Feria 22.
 Ternel, Leon, abogado fiscal, Mendez Nuñez 15.
 Tessi Veruengo, Lázaro, propietario. Delgado 4.
 Tienda Cubero, Visente de, del comercio. Celinda 6.
 Tierno y Cuorda, Crisanto, propietario. Bayona 13.
 Tinoco y Navarro, Manuel, escribano. Alhondiga 17.
 Tirado y Nario, Francisco de P.^a, abogado. Cincinato 3.
 Tixe, Antonio, propietario. Guzman el Bueno 11.
 Tixe y Moreno, Manuel, propietario. Guzman el Bueno 11.
 Toca y Coys, Gerónimo de, del comercio. Antolinex 5, principal.
 Toledo y Ladrón de Guevara, Carlos, empleado. Toqueros 20.
 Toledo Ladrón de Guevara, Juan, empleado. Toqueros 20.
 Tomaseo y Novoa, José, retirado. Lope de Rueda 9.

- Toresano, Anselmo, empleado. Castellar 21.
 Toresano y Tobía, Bernardo, del comercio y vice-cónsul del Brasil. San Isidoro 4.
 Toresano y Martínez, Ruperto, del comercio. Cuna 31.
 Torra Monasterio, Manuel, propietario. Plaza del Museo 4.
 Torices Pedrosa, Manuel, cura párroco. Trajano 19.
 Toril y Marquez, Emilio, empleado. San Vicente 68.
 Toril, José María, empleado. San Vicente 68.
 Toril, Rogelio, empleado. San Vicente 68.
 Tornero y Montero, Juan, propietario y del comercio. Boteros 20.
 Toro y Moyano, Francisco, empleado. Gran Capitan 42.
 Toro y Torné, Leopoldo del, hacendado. Agricultura 1.
 Toro García y Torné, Valentin del, propietario. P. de la Libertad 18.
 Torre y C., Cosme de la, propietario. Lineros 12.
 Torre y Campa, Domingo de la, del comercio. P. de la Encarnación 37.
 Torre y Espinosa de los Monteros, Juan de la, Labrador. P. de la Libertad 5.
 Torre, Felipe Ramon de la, del comercio. Franco 25.
 Torre Rivera, Manuel de la, propietario. San Basilio 48.
 Torre, Manuel de la, propietario. Imperial 31.
 Torre y Rodríguez de Ceta, Mariano del Pilar de la, eclesiástico. Aguilas 24.
 Torre y Pablo, Nicolás de la, del comercio. Aire 4.
 Torre y Cosío, Pedro de la, propietario. Altozano 4 y 5.
 Torrejon Diaz, José, propietario. Aguilas 5.
 Torrejon Navamuel, José, propietario. Aguilas 5.
 Torrejon y Nieto, José María, abogado. Santiago 16.
 Torrejon y Nieto Cañete, Manuel María, abogado. Caldereros 32.
 Torrent y H., Francisco, del comercio. Culebras 3, 5 y 7.
 Torre y Leon, Antonio de, profesor de instruccion primaria. Clavellinas 5.
 Torres y Balmas del comercio. Alonso el Sábio.
 Torres, Eduardo, propietario. San Pablo 36.
 Torres y Rey, Felipe, retirado. Alianza 2.
 Torres Mendoza, Francisco, cesante. Bolsa 3.
 Torres Jurado, Excmo. Sr. D. Gabriel, mariscal de campo. Levies 1.
 Torres y Duarte, Gerónimo, cesante. Bolsa 3.
 Torres y Ubeda, Joaquín de, archivero eclesiástico. P. de Alfonso 4.
 Torres Díez de la Cortina, José, propietario y labrador. Gravina 51.
 Torres Padilla, José de, eclesiástico. Bolsa 2.
 Torres y Rodríguez, José de la, empleado. Boteros 12.
 Torres y Zayas, José María, hacienda. Godinez 3.
 Torres, Lorenzo de, propietario. Santa Rufina 15.
 Torres y Zayas, Miguel de, labrador. Pifones 8.
 Torres, Santiago, empleado. Génova 43.
 Tova y Urrutia, Anselmo, el comercio. P. del Salvador 7.
 Tova y Muñoz, José María, del comercio. P. del Salvador 7.
 Tova y Muñoz, Luis, del comercio. P. del Salvador 7.
 Tovia y Toresano, comerciantes. S. Isidro 3.
 Tovia Martínez, Fernando, del comercio. Acetres 7.
 Tovia Valera, Gregorio, del comercio. S. Isidoro 3.
 Tovia hermanos, José G., comerciantes. Acetres 7.
 Tovia y Moron, José Gabriel, del comercio y cónsul de la República Argentina. Acetres 7.

CXIX.

Tovia y Martinez, Manuel Antonio, propietario. Alcázares 14.
 Tovia Martinez, Rafael, del comercio. Acetres 17.
 Tovia y Moron, Vicente, del comercio. Acetres 7.
 Tovas Valera, Manuel, propietario y cónsul de Venezuela Alta 7.
 Tramblet Gonzalez, Manuel, abogado. S. Isidoro 30.
 Trasellas Manuel Federico, propietario. Jáuregui 28.
 Travado y Fernandez de Landa, Ilmo. Sr. D. Félix Maria, propietario.
 Gravina 47.
 Tremoulet, Dionisio, empleado en el ferro carril de Cádiz. Infanzones 1.
 Treyeran hermanos, fabricantes de tapones de corcho. S. Clemente 1, (antes S. Geró imo.)
 Triay y C.^a, Ricardo, comerciantes y navieros. Almirantazgo 2.
 Triay y Fernandez, Ricardo, del comercio. Almirantazgo 2.
 Trigo Ortega, Juan, propietario. S. Bernardo 43.
 Tristan Fernandez de Castro, Félix, eclesiastico. Teodosio 36.
 Tristan, José, fotógrafo. Serpes 68.
 Tristan, Manuel, fabricante. Alcañá 14.
 Troncoso y Reina, José Maria, propietario. Res 39.
 Troyano, Francisco, abogado. Fabiola 8.
 Trueba y Calderon, Manuel, abogado. Patio de Banderas 4.
 Trujillo, José, propietario. Armas 18.
 Tschander y B., Andres, propietario. Toqueros 13.
 Tubino, Juan M., empleado. Monsalves 4.
 Tubino, Francisco M., escritor público. Monsalves 4.
 Tuñon, Rafael, médico. Baños 8.

U.

Udell y Garcia, José, retirado. Sta. Maria la Blanca 31.
 Udell y Morales, Mariano, cesante. Sta. Maria la Blanca 31.
 Ugarte y Escacena, José, propietario. Lagar 12.
 Ulloa y Loque, Francisco, retirado. Teodosio 17.
 Unzué, Antonio M., confitero. Palmas 12.
 Urbina y Morey, Excmo. Sr. D. Joaquín, abogado. Abades 18.
 Urrea y Castro, Manuel, presbítero. Sagunto 2.
 Urruela, Carlos, propietario. S. Gregorio 20.
 Urtazún, Excmo. Sr. D. Sebastian Francisco, intendente militar. Laguna 18.
 Urzaiz y Diaz, Victorino, empleado. Palmas 3.
 Usel, Manuel, pintor. Patio de Banderas 15.
 Utrera Cadenas, Enrique, litógrafo. S. Eloy 38.
 Utrera y Cadenas, Federico, literato. S. Eloy 38.

V.

Vaca y Rivas, Vicente, propietario. Horno 8.
 Valcárcel, Antonio, profesor de gimnasia. Govantes Bizarro 42.
 Valcárcel, Joaquín, abogado. Martinez Montañés 3.
 Valcárcel y Bermudez de Castro, José, retirado. Rubens 10.
 Valcárcel, Manuel, hacendado y propietario. Caldereros 15.
 Valdecantos Herrero, Fidel, del comercio. Pura 33.
 Valdecañas y Velez, Antonio, coronel de artillería retirado. Teodosio 42.
 Valdelomar y Pineda, Francisco, abogado. Zaragoza 17.
 Valdenobro y Olloqui, Mariano, juez cesante. Bailen 11.

- Valdenebro y Olloqui, Melquiades, propietario. Fabiola 8.
 Valdenebro y Olloqui, Victoriano, cesante. P. de D.^a Elvira 8.
 Valderrama, Manuel María, propietario. Archeros 10.
 Valdés y Beltrán, Antonio María, empleado. Bancaleros 22.
 Valdivia Ruiz, Ildefonso, escribano. Conteros 25.
 Valdirias José, veterinario. Encarnación 14.
 Valdivia é Izquierdo, Manuel, empleado. Palmas 84.
 Valdivieso Morquecho, Vicente, práctico del puerto. Sto. Tomás 37.
 Valenzuela y Rodríguez, Manuel, propietario y cirujano dentista. Serpes 36.
 Valera Perez, Antonio, hacendado. P. de Argüelles 16.
 Valero, Joaquín, Sangrador. Feria 153.
 Valero, José, dentista. Feria 59.
 Valero y Montesino, José María, propietario. Mariana de Pineda 3.
 Valiente, José, empleado. Velarde 18.
 Valparda Castillo, Trinidad de, abogado. Calatrava 3.
 Valverde y Cambra, Antonio, abogado, notario y propietario. Tetuan 18.
 Valverde y Herrera, Cayetano, ingeniero. Armas 11.
 Valverde y Párraga, Teodoro, propietario. Teodosio 48.
 Valladolid y Nieto, Ramon, maestro de obras. O'Donnell 23.
 Valladolid del Río, Ramon, notario eclesiástico. Huertas 15.
 Valle, Andrés, propietario. Calera de San Esteban 14.
 Valle y Castilla, Francisco del, abogado. Rosario 8.
 Valle, Ignacio del, empleado. San Luis 16.
 Valle y Mauriño, Joaquín, hacendado. Monsalves 15.
 Valle, José María del, catedrático. Encina 14.
 Valle Mauriño, José Manuel del, administrador. Juan de Búrgos 5.
 Valle, Manuel del, empleado. P. de Palacio 9.
 Vallejo, Alejandro, industrial. Cid 43.
 Vallejo, Juan Antonio, catedrático. Castellar 61.
 Valls y B., José Antonio, propietario. Acetres 2.
 Valls y Bernardos, Jorge, empleado. Aduana 23, principal.
 Van-Montenacken, Isidoro, cónsul de Belgica. Oriente 93.
 Varea y Torralba, Fernando, abogado. S. Eloy 2.
 Varela Bustillo, Antonio, propietario. P. de Argüelles 16.
 Varela y Perez, Antonio, hacendado. P. de Argüelles 16.
 Varela y Rodríguez, Eduardo, del comercio. Doña María Coronel 16.
 Varela y Lopez, Francisco J., del comercio. Goyoneta 9.
 Varela y Perez, Juan Antonio, presbítero. P. de Argüelles 16.
 Vargas de la Torre y J., Antonio, empleado. Gravina 8.
 Vargas y Díez de Buñes, Carlos, Segovia 2.
 Vargas Varoia, Emeterio de, del comercio. Aponte 10.
 Vargas y Buñes, Francisco de, propietario. Fabiola 19.
 Vargas Carrion, Joaquín de, empleado. Baños 41.
 Vargas, José, fabricante. Govantes Bizarren 32.
 Vargas de la Torre y F., Rafael, presbítero. Gravina 8.
 Vargas Estrada, Ramon, del comercio. Muñillo 14.
 Vargas y Zúñiga, Roman de, empleado. Gravina 8.
 Vargas y Terol, Excmo. Sr. D. Vicente, segundo cabo del distrito militar. Plaza de la Libertad 13.
 Varona y Moreno, Antonio, presbítero. Mendoza Ríos 33.
 Varona y Lorenzo, José María, profesor de bellas artes. Francos 63.

- Vasco y Sarriá, Santiago, administrador de loterías. Campana.
 Vazquez Gonzalez hermanos, del comercio. Calatrava 6.
 Vazquez Alvar, Adolfo, del comercio. Mercaderes 49.
 Vazquez y Diaz, Alfredo, empleado. Palmas 95.
 Vazquez y Dominguez, Andrés Serapio, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Vazquez y García, Andrés, médico. Mensalvas 9.
 Vazquez y Pulido, Domingo Celestino, labrador. Abades 4.
 Vazquez Castillejos, Gabriel, médico cirujano. P. de S. Lorenzo 12.
 Vazquez y Gutierrez, Excmo. Sr. D. Ignacio, propietario. S. Pablo 32.
 Vazquez y Rodriguez, Ignacio, propietario y labrador. Gravia 23.
 Vazquez y Pulido, Isidro, médico. Santa Maria la Blanca 1.
 Vazquez y Sanchez, José Maria, empleado. Palmas 95.
 Vazquez y Vidal, José, cirujano dentista. P. de S. Lorenzo 12.
 Vazquez y Rodriguez, Juan, propietario. Gravia 25.
 Vazquez Rodriguez, Manuel, propietario. Pedro del Toro 11.
 Vazquez y Fuentes, Miguel, empleado. Alcázares 25.
 Vazquez, Narciso, médico. Monsalvas 9.
 Vazquez Ciprés, Nicolás, propietario. D.^a Maria Coronel 8.
 Vazquez Moreno, Rafael, profesor de ciencias. Plaza de Cabarruz 1.
 Vecino y Fernandez, Agustín, abogado y propietario. Palmas 75.
 Vecino, Francisco de Paula, abogado y empleado. Plaza de Calatrava 2.
 Vega y Alcalá, Antonio de la, maestro de obras. Mercaderes 33.
 Vega y Noé, Antonio de la, propietario. Aduana 24.
 Vega, Antonio Maria de, escultor. Segovias 8.
 Vega Collada, Bernardo de la, del comercio. Sierpes 99.
 Vega y Berma, Fernando de la, propietario. Socorro 28.
 Vega y Saravia, Joaquin de la, empleado. Alianza 11.
 Vega y Alcalá, José de la, profesor de arquitectura. Conde de Barajas 28.
 Vega y Marrugal, José de la, pintor. Alameda de Hércules 52.
 Vega, José de la, del comercio. Calvo Asencio 1.
 Vega Ballesteros, Juan de la, magistrado. Mendes Nunes 15.
 Vega y Alcalá, Manuel de la, administrador de Loterías. Bonifaz 1.
 Vega y Muñoz, Miguel de, profesor de idiomas. Segovias 8.
 Vega, Pedro, Notario. P. de la Constitución 39.
 Vega y Alcalá, Rafael de la, empleado. Alameda 52.
 Vega y Diaz, Ramon Maria de la, Licenciado en teología y medicina. Lario 9.
 Vega y Sobrino, Ramon de la, propietario. Enladrillada 17.
 Vela y Fernandez, Modesto, propietario. Vinuesa 16.
 Vela y Ruiz, Pedro, del comercio. Tetuan 1.
 Velarde, José, médico. San Eloy 13.
 Velarde y Menendez, Miguel, retirado. P. de la Libertad 9.
 Velarde y Aros, Tadeo, del comercio. Odreros 5.
 Velasco y Angulo, José, abogado. Caraballo 5.
 Velasco Guiral, José, interterventor de Aduana. Maese Rodrigo 30.
 Velasco y Gabezon, Juan, médico. Espirito Santo 13.
 Velasco y Luque, Manuel de, propietario. Abades 29.
 Velasco, Rafael, propietario. Jesús 16.
 Velasco y Romero, Ubaldo, empleado. Maese Rodrigo 30.
 Velazquez Gastelu y Angulo, José, propietario. Armas 4.
 Velazquez Gastelu y Zapata, José, abogado. Armas 46.
 Velazquez y Sanchez, José, abogado, y publicista. Colon 31.

- Velez Bracho Gomez, Agustín, propietario. Alhóndiga 76.
 Velez Bracho, Cayetano, procurador. Alhóndiga 76.
 Velez y Carmona, Manuel, Pintor. Cruces 10.
 Velez y Pando, Ramon, del comercio. Cuna 46.
 Velilla y Rodriguez, José, abogado. Jovellanos 9
 Velilla, José, procurador. Jovellanos 9.
 Venegas y Romero, José María, empleado. San Luis 22.
 Vera y Arboleya, Angel de, abogado. Horno 3.
 Vera y Dominguez, José María de, del comercio. Amor de Dios 33.
 Vera, José Antonio de, escribano, Quirós 12.
 Verde Melero, Pedro, propietario. Recaredo 46.
 Verdeja y Lastra, Enrique. empleado. Dueñas 3.
 Verdeja y Lastra, Ignacio, propietario. Jesús 10.
 Verdeja, José Antonio, propietario. Zaragoza 9.
 Verdeja y S., José A., propietario. Vinateria 18.
 Verdeses, Ambrosio, empleado. Maese Rodrigo 18.
 Verdugo, José María, empleado. Armas 10.
 Verdum y Gorral, Rafael, propietario. Cervantes 1.
 Vergara y Campos, Joaquin, empleado. San Vicente 54.
 Verger y Rodriguez, José María, notario. Manteros 3.
 Verger, Manuel R. de, empleado. Catalanes 54.
 Verger, Rafael, cartero, fábrica de tabacos.
 Vicaro y S., Juan. propietario. Caldereros 40.
 Vicente Barrera, Antonio, propietario. Campamento 10.
 Vicente y Gonzalez de la Hoyuela, Pascual, ingeniero. Bateojas 12.
 Vidal Ingüanzo, Fernando, propietario. Toqueros 17.
 Vidal y Pons, José, del comercio. Serpes 5.
 Vidal Romaguera, José, del comercio. O'Donne'll 21.
 Viesca y Venero, José María de la, del comercio. Jerez 4.
 Villa, Antonio Martín, abogado. Universidad 3.
 Villagran é Izquierdo, Miguel, notario público. Luchana 20.
 Villagran é Izquierdo, Rafael, abogado. Mendez Nuñez 16.
 Villalva y Rivera, Mariano, abogado. Moro 8.
 Villar y Bailly, Manuel, arquitecto. Pedro del Toro 20.
 Villar Sanchez, José, Gravina 24.
 Villar Sanchez, Ramon, empleado. Castellar 20
 Villegas y Garcia, José de, propietario. Almonacid 6.
 Villegas Martin, José, propietario. Almonacid 6.
 Villegas Ligero, Manuel, cesante. Harinas 17.
 Vincent y Gonzalez de la Hoyuela, Francisco, del comercio. Batehojas 2
 Vincent y Gonzalez de la Hoyuela, Pascual, ingeniero. Batehojas 12.
 Vinent y Valiente, José, propietario. P. del Duque 11.
 Vinent y Valiente, Francisco de P., propietario. P. del Duque 11.
 Vinent y Valiente, Santiago, propietario. P. del Duque 11.
 Vinet Triviño y C.^a, del comercio. Cuna 39.
 Vinuesa y C.^a, del comercio. Vinuesa 6.
 Viuda de Adalid, comerciante. Placentines 25.
 Viuda de Cabello, del comercio. Dados 27.
 Viuda de Cos, del comercio. Alcuceros 10.
 Viuda de D. Eusebio Garcia, del comercio. Regina 9.
 Viuda de Fé é hijos, del comercio. Tetuan 35.
 Viuda de Ferrer é hijo, del comercio. Salvador 24.

Viuda de D. Rafael Espinosa, farmacia. Bailen 6.
 Viuda de Topete é hijos, del comercio. Sierras 57.
 Virues de Segovia, Gil, propietario. Encisos 26.
 Vissieres y Gendre, Alejandro, fabricante. S. Acasio 9.
 Vives y Noguera, Ignacio, farmacéutico mayor de sanidad militar y cate-
 orático. Duque de la Victoria 5.
 Vizcaino y Moya. José Manuel, presbítero. Maese Rodrigo 7.
 Voisin y Canet, Carlos de, empleado. Aire 5.
 Voisins, Estéban de, procurador. Batehojas 8.
 Voisins y Ramirez, Manuel Maria, abogado. Patio de Banderas 3.

W.

Walls y Bon, José Antonio, propietario. Acetres 2.
 Wert y Gonzalez, Pascual, empleado. Abades 43.
 Wandem Berghé, Joaquin, cesante. Placentines 19.
 Wanmoch y Berrueta, Ildefonso Fernando, propietario. Tetuan 29.
 Wieden y Püschel, Francisco, del comercio. Alemanes 13.
 Williams, Manuel, cónsul de Inglaterra. Laguna 21.

X.

Xifra Enrique, empleado. Espejo 2.

Z

Zabala y Argomaniz, del comercio. Francos 47.
 Zabala Dominguez, Evaristo, del comercio. Mercaderes 49.
 Zabala Pinillos, Francisco, del comercio. Francos 39 al 45.
 Zabala Gonzalez, Hilario, del comercio. Francos 47 al 51.
 Zabala Blanco, Manuel, del comercio. Francos 39 al 45.
 Zafra, Juan José, Alcalá 7.
 Zafra y Alva, Manuel Maria de, abogado. P. de Banderas 3.
 Zafra, Manuel José de, escribano. Palenque 1.
 Zafra y Valderrama, Mariano de, propietario. Union 3.
 Zaldo y Mingo, Jacinto, doctor en medicina. Piñones 8.
 Zaldo y Mingo, José, propietario. Bustos Tavera 10.
 Zamora y Rodriguez, Antonio, propietario. S. Jacinto 52.
 Zamora y Rodriguez, Manuel, propietario. Lope de Rueda 13.
 Zaragozano, Antonio Severo, teniente fiscal de la Audiencia. Conde de Ba-
 rajas 18.
 Zarallo, José, veterinario. S. Jacinto 62.
 Zarandieta y Perez, Manuel, negociante. Encisos 14.
 Zaya y Montilla, Juan, abogado. Cuna 22.
 Zayas, Eligio, Sastre. Tetuan 10.
 Zayas, Juan José, propietario. Conteros 12.
 Zarzuela y Rios, Mateo, cesante. Feria 6.
 Zarzuela y Villalva, Mateo, cesante. Feria 6.
 Zorrilla Dominguez, Manuel Maria, cesante. Alhóndiga 36.
 Zubia y Bassecourt, Antonio de, empleado. S. Fernando 25.
 Zubia Perez de Vargas, Antonio Maria, cesante. S. Fernando 25.
 Zuleta Castillo, Manuel, retirado. Monsalves 21.

**ESTUDIOS CONTEMPORANEOS,
POR FRANCISCO M. TUBINO.**

Un tomo en cuarto de 506 páginas en excelente papel y encuadernado a la inglesa 20 rs., y en provincias 22.

LA ANDALUCÍA.

**REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES
MONSALVES 4.**

En dicho establecimiento se hacen tarjetas de visita á 12 reales el 100 en superior cartulina.

Se encuaderna con gusto y elegancia en holandesa, pasta, tafileta, chagrin, etc.

Se imprimen toda clase de documentos, facturas, estados recibos, etc., y se hacen ediciones de obras ilustradas de gran lujo y elegancia, como lo prueban las que han visto la luz pública procedentes de nuestro establecimiento tipográfico, contando para ello con un abundante y variado surtido de tipos de última novedad, de las mejores fundiciones del reino y del extranjero.

**Curacion de enfermedades graves y crónicas
POR LA APLICACION
DE MEDICAMENTOS ESPECÍFICOS Y ESPECIALES DE VENTA EN LA
FARMACIA
CALLE DE LAS PALMAS N.º 56.**

SE GARANTIZA SU LEGITIMIDAD.

No pudiendo insertar el catálogo completo de todas las sustancias que hay en dicho establecimiento, anotamos algunas de las que con éxito incomparable se vienen empleando en las afecciones venéreas, para las toses rebeldes, las enfermedades del pecho, nerviosas y del estómago; para dar vigor á la sangre y corregir la debilidad de las organizaciones delicadas, ya en los niños, ya en las personas adultas.

Acite de hígado de bacalao de todas clases. Cápanas de copaiva, de matico, de aceite de bacalao. Compresas desinfectantes de Alvepeyres, cigarrillos de Espec. Esencia de zarzaparrilla de Bristol, de Borrell, de Rubio, de Guach. Elixir del Dr. Guillé. Helicina de Lamare. Hierro reducido de Quevené. Inyeccion de Brou, de Metico. Jarabe de Laroza, de hipofosfito de cal y de hierro; médula de vaca, de rábano iodado, de quina ferruginosa, del Dr. Gimenez. Licor de Monserrat. Magnesia de Henri. efervescente, líquida. Papel de Alvepeyres. Pastillas pectorales de Guach, Borrell y otras muchas. Píldoras de Brandeich, Chauvin, Bristol, Dehaut. Robs de Laffecieur, fumaria y otros varios específicos de los mas acreditados autores.

LA ANDALUCÍA.

PERIÓDICO POLÍTICO.

AÑO XVI.

Redaccion y Administracion, Monsalves 4. —SEVILLA.

LA ANDALUCÍA hace tres ediciones.—Primera, á las cinco de la tarde, para Extremadura, Huelva, Puertos —Segunda, á las tres de la mañana para la capital.—Tercera, á las cinco de la mañana: popular económica. Se espanta dentro y fuera de Sevilla.

LA ANDALUCÍA ha duplicado su lectura; además ha repartido gratis muchos suplementos y dá uno á sus suscritores, sin aumentar el precio de los abonos, cuando lo requiera la importancia de los sucesos. Continúa publicándolo interesantes correspondencias y partes telegráficas. Su correspondencia en Madrid tiene orden para enviar telegramas con cincuenta, cien, doscientos palabras, lo que sea necesario, según la gravedad ó importancia de los hechos ó noticias, y todo por

diez reales en Sevilla y treinta y ocho el trimestre en provincias.

Las suscripciones empezarán el 15 ó el 30 de cada mes.

JUAN TORNERO

PROPIETARIO

Y COMERCIANTE EN FRUTOS DEL PAÍS.

DE CUENTA PROPIA Y EN COMISION.

DEPÓSITO DE CURTIDOS DE LAS FÁBRICAS DEL REINO.

BOTEROS 20.

RESTAURANT Y PASTELERÍA

DEL

PASAJE DE ORIENTE

DE LOS

SEÑORES GARRASTAZU Y FALLOLA.

SIERPES 76.—SEVILLA.

TOMAS DE LA CALZADA.
BANQUERO Y PROPIETARIO.

GIRO Y DESCUENTOS DE LETRAS.

CALLE DE PAJARITOS, NÚMERO 14.

SAN ANTONIO,
fundicion de hierro y construccion de maquinaria

DE
PEREZ HERMANOS,
calle de San Vicente núm. 81.—SEVILLA.

Se construye toda clase de maquinaria: hay completo surtido de prensas para aceituna garantizadas; máquinas de vapor, bombas para sacar agua, balcones, cancelas, ventanas y otros muchos artículos.

Camas y Cunas de hierro dulce y bronce,

GRAN SURTIDO DE TODAS CLASES,

CHAROLADAS, MAQUEADAS Y CINCELADAS DE GRAN LUJO.

Máquinas de nueva invencion para coser, muy superiores á las conocidas hasta hoy.

En el escritorio de dicha fundicion, calle de la Plata y Santa María de Gracia.

104.—Sierpes.—104.

JOYERÍA.

RELOJERÍA.

J. CEBALLOS.

DIAMANTISTA.

SEVILLA.

ALMONEDA PERMANENTE.

DE

JOSÉ VIDAL,

O'DONNELL, 21.—SEVILLA.

Se compran, venden y alquilan muebles.

LA BÉTICA.

**Compañía provincial andaluza de Seguros mútuos
contra incendios, fuego del Cielo y explosiones
de gas para alumbrado.**

**Autorizada por Real orden de 2 de Julio de 1860;
y aprobados sus Estatutos por el Consejo de Estado.**

Formada exclusivamente para las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga,
Almería, Granada, Córdoba, Jaén, Cáceres, Badajoz y Huelva.

SEPARACION DE RIESGOS.

SECCION RÚSTICA -- SECCION URBANA.

JUNTAS DE VIGILANCIA.

EN CASI TODOS LOS PUEBLOS DE LAS DIEZ PROVINCIAS

Reduccion de sus derechos de administracion á 35 centimos por mil, ó
sea poco mas de 10 maravedís por mil al año.

Direccion general en SEVILLA, calle de Abades núm. 13.

FABRICA DE GUITARRAS

DE

M. DE SOTO Y SOLARES,

CERRAGERÍA, 6.

En este establecimiento se halla un gran
surtido desde los mas inferiores precios hasta
los mas superiores; cuyos instrumentos están
construidos con arreglo al gusto y deseo de to-
dos los profesores y aficionados de esta capital.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

D. ENRIQUE SALVADOR O'ARWIN,

ROSARIO, 4.--SEVILLA.

Hay corresponsales en las poblaciones mas importantes de España.

Compras y ventas de fincas rústicas y urbanas.

Colocacion de capitales á premio con garantías seguras.

Préstamos á pagarés ó hipotecas.

Administracion de bienes, recaudaciones de rentas poniendo toda clase de seguridades para el administrado.

Añade comisiones, consignaciones de España ó del Extranjero.

Suscripciones á obras y periódicos.

Descuentos de letras del giro mútuo.

Dinero sobre alhajas, ropa y otros efectos.

Y por último, admite todos los encargos que se le encomienden siempre que sean dignos y decorosos.

LIBRERIA Y LITOGRAFIA DE R. BALDARAUQUE,

GALLEROS 5 Y 7 --SEVILLA.

Completo y variado surtido de obras de todas clases.

ESPECIALIDAD EN LIBROS PARA EL COMERCIO.

**TARJETAS DE VISITA, LETRAS DE CAMBIO Y TODO LO CONCERNIENTE
AL RAMO DE LITOGRAFÍA.**

TIMBRES DE RELIEVE Y COLORES Á PRECIOS EQUITATIVOS.

OBJETOS PARA INGENIEROS.

SUSCRIPCION A LECTURA,

añumentada considerablemente con las últimas publicaciones así nacionales como extranjeras.—Precio de la suscripcion, SEIS REALES mensuales.

Se dan gratis los catálogos.

ÚNICO DEPOSITO DE LIBROS PARA EL REZO DIVINO.

Gran surtido de Misales, Breviarios, Diurnos, Rituales, Octavarios, Oficios y Misas sueltas.

Se componen los Misales y Breviarios antiguos, añadiéndoles los Oficios y Misas que les falten hasta el día.

DEPÓSITO DE BARAJAS.

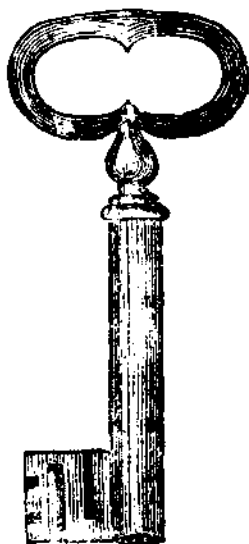
de todas las fábricas de España, único de la de Olea de Cádiz.—Precios á fábrica.—Ventas al contado.

LA LLAVE.

ALMACEN

DE

GÉNEROS INGLESES.



CUNA 45 Y 51.

SEVILLA.

ALONSO FERNANDEZ Y COMP.^a

Arcaas de hierro ALAMBRES. ALMOHABAS. ALCAJATAS. ALFILERES. ACEROS VARIOS. Bombas. BROCHAS. Cajas de hierro y bronce. COLCHONES DE MUELLE DE NUEVO SISTEMA. CAJAS HOJA DE LATA. CADENAS PARA BUQUES. CUCHILLOS. CUCHARAS. CUCHARONES. Cocinas económicas. COMUNES INODOROS. COBRE. COLGADEROS. CHIMENEAS. CEPILLOS. CÁPSULAS PARA REVOLVERS. CARTUCHOS. DELANTALES DE GOMA. DESPAVILADERAS. DENTURAS. DOMINOS. ESPONJAS. ESTUCHES. ESCOPETAS SISTEMA LAFAUCHEAUX Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS. ESCUPIDORES. ESTAÑO INGLÉS. ESMERIL. ESTUFAS PARA HABITACIONES. FIJOS para agua. FUELLERES. GRIFOS Ó CANILLAS. GATILLOS PARA LOS DENTISTAS. HERRAMIENTAS. Hoces. HERRONES PARA PUERTAS. IMITACIONES A TAFILETES. LATONES. LINDOS. LINTERNAS. LAN CETAS. LAMPARILLAS PARA SOLDAR. MOLINILLOS PARA CAFE. MEDIDAS. MOLDURAS DE BRONCE. MAQUINAS PARA AFILAR. NAVAJAS. HOJAS PARA CUCHILLOS. HOJAS DE SIERRA. PERFUMERIA EN JABONES INGLESES DE WINDSOR Y OTROS LEGITIMOS FRANCESES. PLANCHAS DE VAPOR ECONÓMICAS. PLOMO. PLUMEROS. PERCHAS. PERILLAS DE METAL. ID. DE CRISTAL. RELOJES DE ARENA. RONZALES. REVOLVERS (PISTOLAS.) SUAVIZADORES. TONAZAS Y PALETAS. TRINCHANTES Y TENEDORES. TOSTADORES PARA CAFE. Utensilios DE HIERRO PARA COCINA. ZINC Y GRAN VARIEDAD DE GÉNEROS DEL MISMO RAMO.

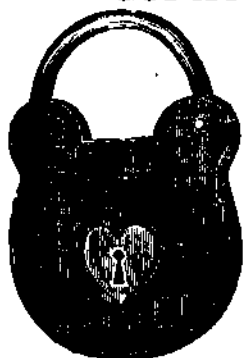
EL CANDADO.

FERRETERÍA

y almacén de Camas y Cunas inglesas

DE E. RAMOS,

CUNA NÚMS. 58 Y 60.—SEVILLA.



En este establecimiento se ofrece al público un constante y variado surtido de Arcas de hierro, Alambres, Almohazas, Alcayatas, Anafes, Alfileres, Bombas, Brochas, Camas y Cunas de hierro y bronce, Cubos de hierro, Cuchillos, Cucharas, Cucharones, Cocinas económicas, Comunes inodoros, Cobre, Colgaderos, Chimeneas, Cepillos, Cápsulas,

Crim vegetal, Delantales de goma, Despaviladeras, Estufas, Esponjas, Estuches, Escopetas, Escupidores, Estaño, Esmeril, Filtros, Fuelles, Grifos, Gatillos, Guttapercha, Herramientas, Hules, Hojas para cuchillos, Hojas de Sierra, Herrajes para puertas, Jabones ingleses, Latones, Limas, Linternas, Lancetas, Lamparillas para soldar, Molinillos para café, Máquinas para lavar y planchar, Medidas, Muelles para muebles, Molduras de bronce, Máquinas para afilar, Navajas, Plomo, Plumeros, Planchas, Perchas, Perillas de metal, Perillas de cristal, Pistolas, Polvos de arroz, Polvos para los dientes, Relojes de arena, Revolvers, Suavizadores, Tenazas, Tela metálica, Trinchantes, Tenedores, Tostadores de café, Utensilios de cocina, Velas de parafina y estearina, Zinc y demás artículos propios de esta clase de establecimientos.

**ZINC EN LINGOTES,
CHAPAS Y CLAVOS.
TEJIDOS DE ZINC EN CHAPAS LISAS
Y ONDEADAS
DE LA REAL COMPAÑÍA ASTURIANA.**

**Unico depósito en Sevilla por cuenta
de la Compañía,
EN LA FERRETERIA
EL CANDADO,
CALLE DE LA CUNA NUMS. 58 y 60.**

GOMEZ Y MARTINEZ.
SUCESORES DE L. ACEBAL Y CALERA.
Catalanes 9 y Tetuan 32.

**ALMACEN POR MAYOR
DE
QUINCALLA, BISUTERIA Y JOYERIA.**

Depósito general de relojes de oro, plata y plaqué para bolsillo, como tambien para sobremesa y pared, de los cuales se dan cuantas garantias sean necesarias. Lámparas para colgar y sobremesa de todas clases, gran surtido de objetos de novedad en cristal de Bohemia y Paris, perfumeria del reino y extranjera de las mejores fábricas.

COMPañIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARÍTIMA,

VINUESA Y COMPañIA.

• SEVILLA.

Grandes y nuevos vapores de hierro á hélice.

**Andalucía, Extremadura, Valencia,
Numancia y Vinuesa.**

Servicio fijo semanal entre Sevilla y Marsella.

Salidas de Sevilla para Marsella.	Salidas de Marsella para Sevilla.
De Sevilla, los Viérnes.	De Marsella, los Juéves.
De Cádiz, los Domingos.	De Barcelona, los Domingos.
De Algeciras, id.	De Valencia, los Lúnes.
De Málaga, los Lúnes.	De Málaga, los Miércoles.
De Almería, los Martes.	De Cádiz, los Juéves, para Sevilla.
De Cartagena, los Miércoles.	
De Valencia, los Juéves.	
De Barcelona, los Sábados, para Marsella.	

CONSIGNATARIOS.—En Sevilla, escritorio de la dirección, calle García de Vinuesa, número 6, (antes número 54) —Cádiz, D. L. y H. Alcon.—Algeciras, D. Eugenio Oncala.—Málaga, D. C. R. Ardois.—Almería, Sres. Mora y Campos.—Cartagena, Sr. Bienert Sobrino.—Valencia, señores D. M. Perera é hijos.—Barcelona, D. Agustín Martín.—Y Marsella, señores Conture y Falcó.

EL PORVENIR AGRÍCOLA.

FABRICA DE ABONOS ARTIFICIALES

ESTABLECIDA EN LA HUERTA DE LA ALCANTARILLA, EXTRA-MUROS DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

GUANO NÚMERO 1.

Este abono preparado con huesos pulverizados y otros residuos animales azoales, presenta una composición elemental análoga á la del guano del Perú. En su modo de obrar sobre el vegetal, difiere no obstante de éste; pues lejos de descomponerse rápidamente y esquilmar la tierra, se descompone con lentitud y deja sentir su influencia no solamente durante toda la vida del mismo, sino en las cosechas sucesivas.

Los datos prácticos recogidos principalmente en el reino de Valencia, demuestran que 25 arrobas de este guano, sabiendo aplicarlas á la tierra con conocimiento y oportunidad, dan los mismos ó mejores resultados que 960 arrobas de estiércol de ganado vacuno ó que 520 arrobas de estiércol de ganado caballar.

GUANO NÚMERO 2.

Este abono está compuesto exclusivamente de materias fécales y de huesos carbonizados. Para su fabricación se aprovecha el negro de huesos que procede de las refnaciones de azúcar, cuya materia desinfectando y acelerando la desecación de las sustancias fécales, impide que se desprendan una gran parte de principios azoales que se perderían durante la desecación de las mismas.

Este abono está compuesto de los elementos esencialmente distintos. Uno de ellos, la materia fecal, muy rica en azoe y de fácil descomposición en el terreno. La otra es el negro de huesos ó negro animal, es un abono fosfatado por excelencia. El negro animal, resíduo de las refnaciones de azúcar, por sí solo, constituye un abono comercial de gran importancia. En Nantes, que es el gran mercado de este artículo y en donde se reúnen los residuos de las refnaciones no solamente de Francia, sino de Hamburgo, Amsterdam, Rusia y otros países, se venden todos los años mas de diez y siete millones de kilogramos de esta materia. Siendo sus efectos en el terreno algo tardíos, se hacen mas prontamente sensibles por medio de las materias fécales, sustancia azoada que determina la asimilación de los fosfatos.

En su preparacion se ha tenido en cuenta que la proporcion entre el azoe y los fosfatos fuesen lo mas conveniente para que no se esquilmará la tierra, sino que mediante un exceso de estos últimos se enriqueciera más y más; pudiendo emplearse en las mismas proporciones que el guano número 1. Es un abono excelente para toda clase de plantas, principalmente para las leguminosas y gramíneas. En los arrozales y en toda clase de tierra en donde se emplea exclusivamente el guano del Perú ó las materias fecales, es conveniente el uso de este abono, ya mezclado con aquellos, ya alternando con los mismos, á fin de procurar á la tierra una cantidad de fósforo mayor que la que pueden asimilarse las plantas; conservando de este modo toda su fertilidad al terreno y obteniendo cosechas abundantísimas.

FEMPTA DE 1.ª

Constituida por las materias fecales puras, desecadas al sol durante el verano. Esta materia contiene mayor cantidad de azoe que las materias fecales desecadas que se usan en los países extranjeros con el nombre de *pondrante* y otras varias denominaciones. La causa de esta mayor riqueza se debe exclusivamente á las circunstancias especiales de nuestro clima y á las dimensiones colosales del establecimiento, lo que permite efectuar rápidamente en pocos dias una completa desecacion al sol, en grandes albercas durante el verano; mientras que en el extranjero tiene que permanecer la materia durante muchos meses perdiendo en este tiempo una gran parte de sus principios azoados que se desprenden en forma de compuestos amoniacales volátiles ó son disueltos por las aguas de lluvia.

En realidad la cantidad de azoe que contiene esta materia no es tan grande como la del guano número 1: sin embargo, como es de muy fácil descomposicion, su uso puede ser conveniente para todos los casos en que se quiera que su influencia se sienta rápidamente en el vegetal. Es muy conveniente para los arrozales lo mismo que para la hortaliza y toda planta cuyo desarrollo sea rápido y no necesite grandes cantidades de fosfatos en la granazon ó sea en la última época de la vida del vegetal como en las gramíneas, en cuyo caso es mas conveniente el guano número 2.

Su riqueza en azoe y en fosfatos es cuatro veces mayor que la del mejor estiércol de cuadra, considerándolo seco y bien conservado. Según este dato no creemos aventurado asegurar que una arroba de fempta ha de producir iguales ó mejores efectos que ocho arrobas de estiércol de cuadra.

FEMPTA DE 2.ª

Esta materia procede de los sumideros de la ciudad, y contiene además de una cantidad de materias fecales, otros varios residuos orgánicos y una cantidad no escasa de sustancias alcalinas solubles. La cantidad de azoe que contiene es la mitad menor que en la fempta de 1.ª, motivo por el cual la asimilacion será lenta. La descomposicion de los fosfatos del terreno es favorecida por la materia alcalina de este abono. Estas circunstancias hacen que se recomiende esta materia para las vides y otros vegetales, cuyo desarrollo es lento y cuyo riego no es fácil.

EL CHINO.

**Fábrica de relojes públicos y para caseríos del campo,
único en España,**

DE JOSÉ CARVAJAL Y COMPAÑÍA.

**Sierpes 116 y Bonifaz 5. — Talleres, Manteros 21
SEVILLA.**

En este establecimiento se encuentra un abundante surtido de relojes de oro, plata y plaqué de oro; cadenas de oro y dublé de oro; llaves de oro, plata y dublé de plata, y con fotografías.

Se hacen composturas como en fábrica, con iguales útiles, y se garantizan por un año.

Especialidad en la composición de cronómetros y escapas de duplex.

LAMPISTERIA ESPAÑOLA.

**GRAN DEPOSITO DE ACEITE PETROLEO,
DE
FEDERICO LASTORTRES.**

Chicarreros números 4 y 6.

SEVILLA.

Fábrica de lámparas colgantes de todas clases, tanto de aceite de oliva como de petróleo, quinqués de sobre-mesa, brazos de pared, farolas y candelabros bronceados y de metal, ornamentos para iglesia de plata Ruolz, máquinas heladoras para hacer nieve artificial en nueve minutos, aceite petróleo por mayor y menor, claro y sin olor, y gran surtido de aparatos para gas carbónico.

DROGUERÍA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR,

Cuna 39.—SEVILLA.

VINET, TRIVIÑO Y COMP.ª

PARA LA FARMACIA—Productos químicos.—Productos específicos.—Composiciones galénicas.—Raíces medicinales.—Hojas—Flores.—Semi-las.—Emplastos.—Extractos.—Morteros de porcelana, de cristal; embudos, probetas, cápsulas y demás útiles de laboratorio.

PARA LA PINTURA.—Colores—Verdes, variedad en trece clases y matices—Amarillos, diferentes clases y matices—Azules, surtidos—Tie-ras calcinadas, en terrones y en polvos—Acoites, de linaza, de Granada, inglés y cocido—Aguarrás—Barnices, del país y extranjeros—Brochas, pinceles, peines, ágatas y todo lo que constituye este extenso ramo.

PARA LAS ARTES EN GENERAL.—Ácidos, reactivos—Palos tintó-reos y demás drogas necesarias.

PARA LA FOTOGRAFIA.—Nitrato de plata cristalizado, elaboración especial de la casa—Yoduros—Bromuros—Éteres—Ácidos—Hiposulfitos—Prusiato—Cloruro de oro, y todos los productos químicos que necesita la reproducción natural artística.

Esta casa responde de la buena calidad de sus efectos.

Economía en los precios y actividad en el despacho de los pedidos.

Los consumidores de fuera, se dirigirán por carta á los interesados.

TALLER DE ENCUADERNACIONES

DE DON VICTORIANO PENAGOS,

CALLE DEL AIRE N.º 6.

SEVILLA.

Se hace toda clase de libros para Comercio, de primera mano, que ri-valizan con los extranjeros.

Hay libros con los sellos y folios que la ley ordena.

Se encuadernan toda clase de libros, titulaciones y se raya papel del modelo que se pida

EL CARMEN,

FABRICA DE NAIPES.

Cartulina puro hilo de doble satinado vitela, para Ca-sinos, 1.ª de 1.ª

En grandes partidas para América con equidad.

Calle del Aire número 4.—SEVILLA,

EL TOISON DE ORO.

**SIERPES, 22 MODERNO,
FRENTE AL CAFÉ SUIZO.**

QUINCALLA.—BRONCES.—PORCELANAS.—JUGUETES.
PERFUMERÍA.—LÁMPARAS.

Completos surtidos de cuantos artículos abraza el ramo
Especialidad en sillería americana de regilla, muebles
sólidos y elegantes: sofás, butacas y mecedoras.

Armas de fuego, sistema Lefauchaux, y todos los útiles
y accesorios para la caza; revolvers y pistolas.

Aparatos y quinqués de todas clases para petróleo.

Cuchillería inglesa y bandejas de todas clases.

Filtros de carbon para purificar el agua.

PRECIOS FIJOS.

RAFAEL BARRADO.

PLATA. 1.

MARMOLISTA Y LAPIDARIO.

En este establecimiento se construye toda clase de obra
á precios sumamente arreglados, por ser sucursal de la fá-
brica de Carrara.

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA.

Construye toda clase de piezas artificiales, ejecutando
todas las operaciones de su importante ramo.

Recibe consultas diarias desde las diez de la mañana
hasta las 4 de la tarde en su gabinete, calle de las Sier-
pes número 36.

**FUNDICION DE HIERRO,
TALLERES DE CERRAJERIA
Y
GUARNICIONERIA
DE CARLOS SIRONI,
ANCORA 3.—SEVILLA, (BARATILLO.)**

Columnas, Cancelas, Balcones, Ventanas, Pasamanos y Barandas de hierro dulce y fundido, Bombas para agua, Clavazon y Puntillas de París, Arados de hierro, Norias, Repisas, Impostas, todo á precios muy económicos.

**LA PUREZA.
FUNDICION DE SEBO.
JOSÉ RAMON DEL PANDO.
SEVILLA.**

**ALMACEN DE MADERAS
DE JAIME DELESTAN Y HERMANO.
CALLE DE TARIFA NUM. 1.—SEVILLA.**

Gran surtido de pino de Flandes en tablas y tablones. Constantemente se encuentra en este almacen otro igual de tablas aserradas en distintas hojas. Surtido completo de caoba en palos, tablones y tablas; como tambien chapas de nogal, caoba, palo santo y Haiti. Junco para asientos de regilla. Todo á precios muy reducidos. Se sirven los pedidos con puntualidad y se hacen expediciones á todos los puntos.

AGUAS MINERALES DE MARMOLEJO.

(PROVINCIA DE JAEN.)

ESTACION EN EL FERRO-CARRIL DE MADRID Á CÓRDOBA.

AGUAS ACIDULO ALCALINO FERRUGINOSAS.

TEMPORADAS.

1.º DE 15 DE ABRIL Á 15 DE JUNIO.

2.º DE 1.º DE SETIEMBRE Á 31 DE OCTUBRE.

MÉDICO DIRECTOR DR. D. LUIS GÓNGORA.

Los agentes mineralizadores de estas aguas son en primer término el ácido carbónico en exceso considerable, el bicarbonato de sosa y el de hierro; á los cuales se hallan unidos los bicarbonatos de potasa, cal y magnesia, que con los anteriores contribuyen á dar á las aguas la poderosa accion medicinal que la experiencia viene acreditando cada dia con numerosas y admirables curaciones.

Las enfermedades en que se manifiestan sus mas ventajosos resultados son las siguientes: 1.º enfermedades del aparato digestivo en sus variadas formas de gastralgia, catarro gástrico, dispepsias, etc. 2.º infartos del hígado y del bazo. 3.º enfermedades del aparato urinario; nefritis crónica y catarro de la vejiga. 4.º litiasis úrica, cálculos, arenillas, cólicos nefríticos; cálculos biliares, diabetes sacarina y albuminuria ó enfermedad del Bright. 5.º espermatorrea; trastornos menstruales, metritis crónica, leucorrea y ulceraciones del cuello de la matriz. 6.º angina crónica granulosa y asma esencial. 7.º anemia y clorosis.

En el tratamiento de estas diversas afecciones se emplean las aguas en bebidas, baños generales y locales, duchas ó inhalacion y pulverizacion.

El viaje se hace cómodamente en ferro-carril hasta la estacion de Marmolejo, que dista del pueblo poco mas de un cuarto de legua. A la llegada de los trenes hay en la estacion caballerias para trasladar á los viajeros. En el pueblo hay hospedajes al alcance de todas las fortunas. Para la temporada próxima se hallará terminada la carretera desde el pueblo á los manantiales.

El Médico director, Dr. D. Luis Góngora, reside fuera de temporada en Sevilla, calle de los Baños, número 8.

FÁBRICA DE FIDEOS Y ALMIDON, DE PABLO DE LAS CAJIGAS,

EN LA CALLE DEL BÉTIS NÚMERO 35.

En este establecimiento se labra toda clase de pastas para sopa y se hacen remesas de consideracion por cuenta del fabricante y cumpliendo órdenes; para la Isla de Cuba, y puertos Extranjeros y del Reino.



EL UNIVERSAL.

(ÚNICA EUROPEA.)

GRAN FÁBRICA DE BETUN GRAU, GRASO Y RESINOSO

DE D. JOSÉ GRAU Y PUIG,

miembro de la Academia Nacional de la Gran Bretaña, premiado en la
exposición Sevillana en 1858, en la Universal de Londres de 1862
y en la de París de 1867.

Este betun es conocido ya como el mas útil para la conservacion del
calzado por su brillo, solidez, permanencia, flexibilidad y completa des-
composicion del negro animal.

TINTA NEGRA y de todos colores para escribir.

SEVILLA: Despacho, O'Donnell 3.—Fabricacion, Socorro 11.

DROGUERÍA BARCELONESA

DE JOSÉ GRAU.

Calle O'Donnell núm. 3.—SEVILLA.

En droguería.—Artículos de pintura y tintorería, productos químicos
para la farmacia y para las artes. Espátulas ó cuchillos elásticos, bro-
chas y pinceles de todas clases, para el uso de pintores y doradores.—Al-
macén de petróleo por mayor, en cajas y en barriles.—Cepillería en ge-
neral, para la ropa, dientes, uñas, calzado, carruajes, y especiales para
alfombras.—Perfumería de varias fábricas.—Especialidad en chocolates
de la Compañía Catalana.—Jabon Marsell superior, único depósito en es-
ta casa.

NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD.

Colegio preparatorio de carreras especiales y primera enseñanza
CON REAL AUTORIZACION.

DIRIGIDO

POR D. JUAN A. CLAVERIA.

CALLE DE LAS PALMAS NÚM. 27.

El director de este colegio se encarga de llenar todas las formalidades para que los alumnos que hayan de cursar la segunda enseñanza queden matriculados dentro de la época señalada al efecto. El local del colegio reúne buenas condiciones higiénicas; los profesores son competentes en las diversas materias que les están encomendadas y de la educación religiosa se encarga un director espiritual. La enseñanza de este colegio es la siguiente:

ESTUDIOS GENERALES.—Religion, moral, instruccion primaria completa, urbanidad y caligrafia general,

ESTUDIOS PREPARATORIOS PARA CARRERAS ESPECIALES.—Aritmética, álgebra elemental y superior, geometría elemental, analítica y descriptiva, geografía descriptiva, historia universal y particular de España, comercio é idioma francés é inglés, etc. etc.

ESTUDIOS DE ADORNO.—Dibujo natural, lineal y topográfico y de adorno. Música, piano y canto, baile de sociedad, gimnasia.—Además se establece repaso de todas las asignaturas comprendidas en los cuatro primeros años, para los alumnos que pertenecen al Instituto y Seminario conciliar.

COLEGIO DE SEÑORITAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCION.

CALLE DE LAS PALMAS NÚMERO 38.

BAJO LA DIRECCION DE LAS SRAS. D.^a SALVADORA Y D.^a FRANCISCA GUTIERREZ

Este colegio es el mas antiguo en Sevilla, y ha merecido la honra de ser visitado por SS. AA. RR., así como que la culta sociedad le dispense una acogida benévola y un apoyo constante. Se admiten pensionistas, medio pensionistas y externas, y se dá á las alumnas una educacion muy esmerada, tal como exige el importante destino que deben cumplir. Las enseñanzas son: labores propias de su sexo con bordados de todas clases; instruccion primaria completa; estudios de adorno, música, baile é idiomas. Las clases están á cargo de profesores entendidos.

COLEGIO DE S. FERNANDO,

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL.

CALLE DE RODRIGO CARO NÚMERO 1.

Director el ingeniero industrial D. José San Martín Falcon.

Comprende este establecimiento en su enseñanza todos los conocimientos que tienen por objeto la educación de la juventud, desde la más tierna edad hasta la época de su ingreso en las facultades superiores, escuelas especiales facultativas y colegios ó academias militares: tales son la instrucción primaria, elemental superior, los estudios generales de la segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller en artes, los que se han confiado á la enseñanza privada, pertenecientes á las carreras de arquitectura, ingenieros industriales, de caminos, de montes, de minas, etc.; los de comercio, y por último, las materias necesarias á los que se dedican á las carreras de las armas, con varios ramos de bellas artes y otros de adorno. Estas diversas enseñanzas halláanse á cargo de un número proporcionado de profesores de reconocida ilustración, y que han justificado su celo y acierto en la dirección de los jóvenes con los premios que los alumnos del Colegio han alcanzado en las oposiciones públicas verificadas en el Instituto.

Cuenta este colegio mas de 25 años de existencia, siendo muy concurrido de alumnos internos, externos y medio-pensionistas.

EL MEDIODIA.

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

A PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL, 10,000,000 DE REALES.

DIRECTOR GENERAL, DON MIGUEL DE NEIRA.

Esta Compañía ha sido fundada exclusivamente para las provincias de ANDALUCÍA y EXTREMADURA, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el consejo de administración, así como los que componen las juntas de vigilancia especiales para cada provincia, son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Dirección general en Sevilla calle de San Isidoro núm. 24.

S. PABLO.

**ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES,
EXTRANGEROS Y DEL REINO.**

**FABRICA DE CHOCOLATES
DE MANUEL DEL CORRAL.**

SAN PABLO, 20.

JUAN RUIZ Y C.^A
Tejidos del Reino y Estrangeros.

LINEROS 4.

LADRILLOS.

En el tejat conocido por el del FRANCÉS, en Triana, situado en el barranco de don Miguel Mensaque, se encuentra un abundante surtido de ladrillos de todas clases que comunmente se usan en construcciones, á precios muy arreglados. Además se hallarán en el mismo los tan célebres ladrillos prensados, que tan buenos resultados están dando por su dureza y buen corte, tanto para solerías como para labrar en limpio.

Las personas que deseen mas pormenores, así como ver el muestrario de cada una de las clases, se servirán pasar al mismo tejat á cualquier hora del día.

D. RICARDO TRIAY Y C.^A
COMERCIANTE Y NAVIERO.
CALLE ALMIRANTAZGO NÚM. 2.

ALMACEN DE PAPEL

DEL REINO Y EXTRANJERO,

VIUDA DE FERRER E HIJO.

PLAZA DEL SALVADOR NÚM. 24,
ESQUINA A LA CALLE DE LA CUNA.
SEVILLA.

Papeles continuos en cuarto, folio y marca doble.—
Id. de Tina de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, de las mas acreditadas
fábricas de Cataluña.—Paqueterio para cartas de todos
precios y tamaños.—Sobres de id. y libros rayados para
el comercio.—Útiles para escritorio y objetos para dibujos.—
Depósito de libritos de las mas acreditadas fábricas
de Alcoy, como son las marcas Molino, Raspaill, Quijote,
Dos de Mayo, Sol, Lámpara, Loro, Oliva, Tres manzanas,
Caballo, Gato, Compás, Marina, y Malvas; esta última
marca, recomendada por todos los facultativos de España
y defuera, para todo el que padezca del pecho y mal
gusto en la boca, por ser su fabricacion hecha solo con la
raiz y caña de malva, donde no entra nada de vitriolo ni
cloruro, que son los objetos perjudiciales á la salud y al
tabaco y que el papel blanco no puede fabricarse sin alguna
cantidad de estos objetos, cuando en el pectoral de
la malva para nada se necesitan.

¡A PROBARLO!

IMPRENTA

Y

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA

DE

HIJOS DE FÉ,

TETUAN 35.

Esta casa, montada á la altura de las primeras de su clase, cuenta con corresponsales en toda Europa, por lo que puede ofrecer un abundante surtido en todo género de publicaciones, así científicas como recreativas.

Centro de suscripciones á toda clase de obras y periódicos: taller de encuadernación: suscripción á lectura: libros rayados para el comercio: se hacen todo género de trabajos litográficos á la mayor perfección: depósito de fotografías de personajes, toreros, vistas, monumentos y antigüedades: id. de tinta de imprenta y litografía; barnices litográficos: mapas, atlas, esferas y cuanto concierne al estudio de geografía: objetos de escritorio; papel, sobres, plumas y tinteros de última novedad de las mejores fabricas. Magnífico establecimiento tipográfico; se hacen todos los trabajos con el mayor gusto y perfección, para lo cual cuenta con los tipos mas modernos y selectos.—Suma equidad en todo lo expresado.

Esta casa tiene la representación en Sevilla de la AGENCIA TELEGRÁFICA DE FABRA, y admite suscripciones á sus despachos.

FUNDICION TIPOGRAFICA

DE

JULIAN ARTALOITIA.

CALLE ABADES NUMERO 16.

Fundicion de tipos, prensas y máquinas tipográficas, guillotinas para cortar papel, y toda clase de efectos para imprenta.

Almacen de papeles y sobres para cartas, libros rayados y demás efectos de escritorio, de Julian Artaloitia, calle Abades núm. 16.

CIRUJANO DENTISTA.

Don Ignacio Garrido construye toda clase de piezas artificiales; empasta y orifica segun los adelantos conocidos hasta el dia.

Su gabinete, plaza de San Lorenzo, núm. 2—SEVILLA.

SAN JOSÉ.

LAVORATORIO DE FUEGOS ARTIFICIALES Á CARGO DEL POLVORISTA

D. MANUEL PINILLOS.

Premiado por el Excmo. Ayuntamiento en 1863,

con el nombramiento de

PIROTÉCNICO DE LA CIUDAD.

por el feliz éxito de cuantos festejos recreativos se le habian encomendado por la Corporacion.

El taller se encuentra situado extra muros, pudiendo dirigirse los pedidos á nombre del indicado profesor

CALLE DE LOS BOTEROS, HOY CELINDA, NÚM. 2.—SEVILLA.

FUNDICION DE HIERRO Y FÁBRICA DE CAMAS.

Compás de S. Clemente núm. 17.

Precios muy baratos en repisas, ventanas, balcones, monteras y cierros de cristales y toda clase de herraje para construcciones. Norias con privilegio esclusivo.

BAZAR INGLÉS.

CALLE CONFITERÍA ESQUINA A LA PLAZA DEL PAN N. 4.

GRAN SURTIDO DE

Camas, catres y cunas de hierro.

Dichas de bronce ó doradas.

Arcas de hierro para dinero y papeles.

Cocinas económicas.

Ollas, cacerolas, sartenes, parrillas, cafeteras y demás utensilios de cocina.

Filtros para agua.

Escopetas, pistolas y rewolvers.

Candiles y mechas para minas.

Hules para mesas, altares, etc.

Imitacion de tafíete para forrar muebles.

Brazeros y copas de azófar.

Piés para las mismas.

Herramientas para toda clase de artes y oficios.

Planchas para ropa y otros muchos géneros extrañeros..

VAZQUEZ G. HERMANOS.

ALMACEN GENERAL DE MADERAS.

Plaza de Calatrava núms. 6 y 7, (antes Gavidia).

SEVILLA.

Este establecimiento, que es el único de su clase en esta capital, reúne infinidad de maderas para la ebanistería, entre ellas las de Haití, Palo-Santo, Ebano, Caobas, Cedros, Naranja, Fresno, Hayas, Aliso, Nogal, Roble, Palma-real, Narra, Palo Rosa, y otras que sería difícil enumerar.

Cuenta con máquinas preparatorias (movidas por un magnífico motor de vapor) como son: las de aserrar toda clase de maderas, ya sean chapas, tablas ó tablones, rodear ó contornear, calar, barrenar, etc. También se tornean toda clase de piezas incluso las mazas para carruajes y carros.

Siempre tiene un buen surtido de pajilla para los asientos de regilla, piezas torneadas de las de mas consumo, balancines, mesas de figura talladas y lisas, sillas, etc., todo rodeado y preparado para los ebanistas. Además se tallan toda clase de objetos de madera.

DEPOSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y DE VAPOR.

Representantes en Andalucía de las casas Dauid B. Parsons de Madrid y Amador Pfeiffer de Barcelona. Un acreditado mecánico dirige las monturas de los aparatos.

Se remiten gratis los prospectos de máquinas.

FONDA DE MADRID.

CALLE DEL NARANJO ESQUINA A LA MAGDALENA.

HOTEL DE MADRID. MADRID HOTEL. SEVILLA.

El crédito de este establecimiento escusa encomiarlo. Su local espacioso antes, acaba de experimentar nuevas reformas incorporándose un edificio construido de nueva planta, con lo cual se han aumentado sus numerosas habitaciones, decoradas con el mayor gusto y elegancia y capaces de competir con la de los primeros hoteles de Europa.

Durante las fiestas que celebra esta capital es frecuentada por altos personajes, tanto extranjeros como del país, entre los que se cuentan el rey viudo de Portugal, el príncipe marroquí Muley, el príncipe Alejo, el archiduque Víctor, hermano del emperador de Austria, el embajador inglés Sir Crampton, el Excmo. Sr. marqués de la Vega de Armijo, ex-ministro de Fomento, Benaméjil, Alcañices, generales Serrano, Zabala, conde de Peña del Moro, etc.

También el mismo hotel tiene el mejor local de baños fríos y templados que se conoce en la capital, y lo prueban sus magníficas tinas de mármol de Carrara en una pieza y su esmerado servicio.

Fábrica de Curtidos de San Diego.

PREMIADA EN LA EXPOSICION SEVILLANA DE 1868

CON MEDALLA DE PLATA,

DE LA

Viuda de Valeriano Fernandez é Hijos.

Suelas, becerros, caballos, cueros de guaricion, cordobanes, badanas abecerradas y otros géneros de superior calidad.

Calle de San Luis núm. 95 antiguo y 32 moderno.

FABRICA DEL GAS.

En esta fábrica se vende coke, alquitran, escarbilla, losas para patios, almacenes, aceras, etc., que son impenetrables á la humedad. También se venden hornillas portátiles para guisar y planchar, á 40 reales las primeras y á 60 las segundas.

**DEPÓSITO
DE MÁRMOLES DE CARRARA
DE BLANCO Y COMP. MARMOLISTAS,
RIOJA NÚMERO 6.-SEVILLA.**

En este establecimiento hay constantemente un buen surtido de mármoles, en losa para pavimentos, tablas de mármol de todos gruesos y tamaños y hasta las mayores dimensiones, y mármol en trozos ó sillares.

Hay escalones, zócalos, columnas, fuentes, chimeneas, jarrones, monumentos fúnebres, lápidas, tapas de muebles, objetos de alabastro y otros, y se elabora cuanto se pueda ofrecer en esta materia.

Relacionada esta casa con las fábricas y escultores de Carrara, y de otros puntos de Italia, contrata obras de escultura, retablos, monumentos públicos, etc., á precios equitativos.

TONELERÍA
Y
ALMACEN DE ACEITUNAS
DE
PEDRO ORIHUELA,
PLAZA DE ARMAS NÚM. 22.

En este acreditado establecimiento se construyen toda clase de vasijas para cuantos líquidos se deseen, arregladas con exactitud á medidas españolas y extranjeras, y se preparan por un nuevo procedimiento para recibir vinos en claro sin que estos sufran alteracion alguna.

En dichos almacenes hay en gran escala surtido completo de aceitunas gordales y manzanillas, verdes y moradas, aderezadas en reina, salmuera, rayadas, etc., y se preparan á gusto del consumidor.

Los pedidos para cualquier punto de España ó el Estrangero se encargará el dueño del establecimiento de dirigirlos donde se le designe en evitacion de molestias á sus favorecedores.

Fábrica de Aguardientes y Licores Y ALMACÉN DE VINOS Y VINAGRES DE TODAS CLASES



DE RODRIGO BORDALLO,

SUCESOR DE

DON MANUEL DIAZ,
ANTIGUA FÁBRICA

**de la calle de la Universidad y del Puerto de Sta. Maria,
calle O'DONNELL N.º 26, antes de la MUELA,
SEVILLA.**

Abundantes existencias de Vinos generosos, blancos y de color, Priorato, Valdepeñas, etc. Aguardientes sacos, Anisados, Leche de anís, Rom, Caña, Coñac, Aguardiente de Absenta, Ginebra y los Licores superfinos, finos y entrefinos de infinidad de clases, embotellados en gran cantidad. Embases de todas clases preparados y Operarios instruidos para la estiba de las botellas con toda perfección, evitan las roturas y facilitan el cumplimiento de las órdenes que se reciben en muy corto tiempo; y teniendo el dueño relaciones con los mercados del Reino y extranjeros, donde hay grandes extracciones de estos artículos, para estar al corriente de los adelantos que se hacen en ellos y tener directamente los primeros productos para la elaboración, ha conseguido poder vender los Licores y Aguardientes elaborados en su fábrica a precios sumamente arreglados, para poder competir en todos los mercados con los productos de las demás fábricas del Reino y extranjeras.

Mediante convenios especiales con los ferro-carriles y trasportes de Estremadura, las bebidas de este fábrica resultan en toda España mas baratas que las del Puerto de Santa María, cuyo nombre con el de don Mannel Diaz sigue usando en sus etiquetas.

Aguas, Sales para baños y Pastillas DEL ESTABLECIMIENTO TERMAL DE VICHY.

Se venden en la oficina de FARMACIA de la SEÑORA VIUDA DE GARCIA, frente á las GRADAS de la Catedral; en donde hay otras aguas minerales naturales, y medicamentos extranjeros.